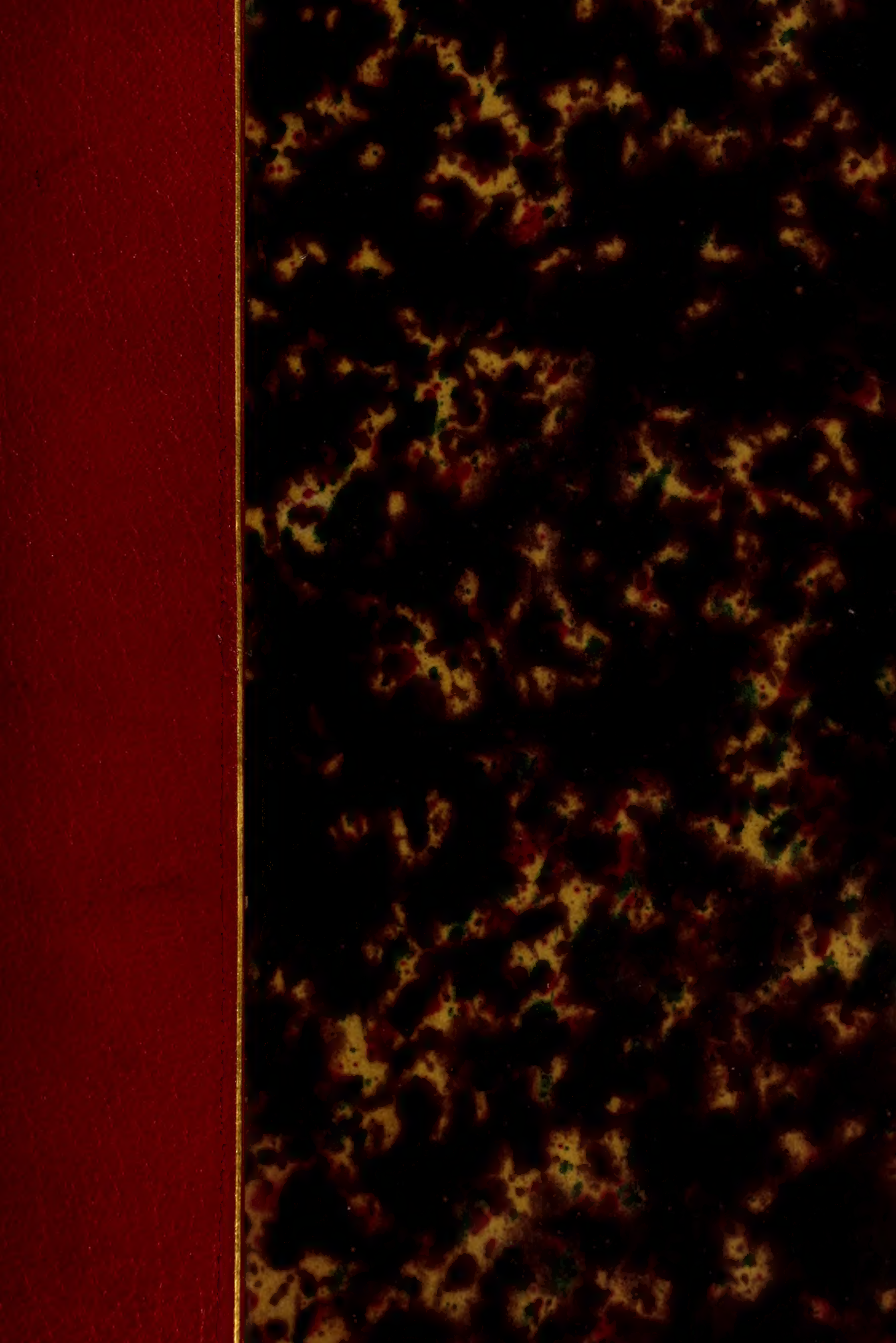
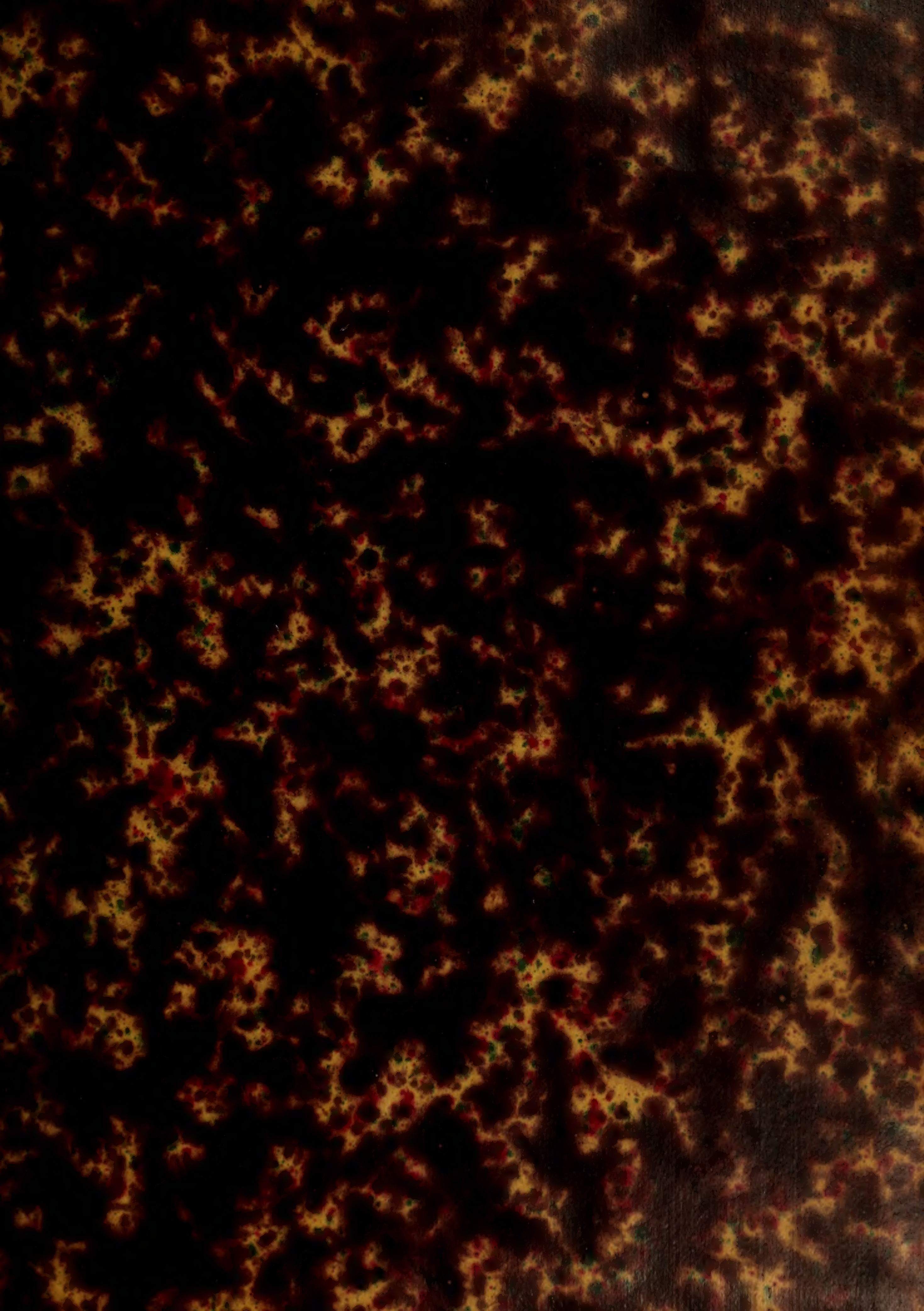




SICUT PATRIBUS SIT DEUS NOBIS
BOSTONIA
CONDITA AD 1630
CIVITATIS REGIMINE DONATA A.D. 1822.
GEO. TICKNOR. OB. JAN. XXVI MDCCCLXXI
BOSTON PUBLIC LIBRARY



TIRIOS

Y

TROYANOS.

TIRIOS Y TROYANOS.

HISTORIA-TRAGI-CÓMICO-POLITICA
DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.

CON OBSERVACIONES TREMENDAS

SOBRE LAS VIDAS, HECHOS Y MILAGROS

DE NUESTROS HOMBRES Y ANIMALES PUBLICOS.

ESCRITA ENTRE AGRI-DULCE Y JOCO-SERIO

Por D. Miguel Agustin Principe,

Licenciado en Derecho civil; Abogado de los Tribunales Nacionales; ex-Moderante de la Cátedra de Historia y Literatura de la Universidad de Zaragoza; Bibliotecario cesante de la Nacional de esta Córte; Sócio fundador del Instituto Español, y del estinguido Museo lírico, literario y artístico; Presidente de sus secciones de literatura, y ex-Catedrático de esta facultad en el mencionado Museo; Consiliario y Profesor de literatura en la Academia científica, literaria y artística de El Porvenir; ex-Redactor principal de El Espectador; individuo de la Sociedad Económica Matritense, del Ateneo de Méjico, y de otras corporaciones científicas y literarias, etc. etc.

TOMO II.

MADRID.
IMPRENTA DE DON BALTASAR GONZALEZ.
Calle de Hortaleza, núm. 89.

1848.

JORNADA SEGUNDA.

DE 1814 A 1820.



TIRIOS Y TROYANOS.

HISTORIA TRAGI-COMICO-POLITICA

DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.

JORNADA II.

CAPITULO UNICO.

Del reinado de nuestro amado monarca el señor don Fernando VII durante la primera plenitud de su soberanía, y de como elevando cadalsos, se pueden matar muchos hombres, sin matar una sola idea.

Y vereis, cuerpo de tal,
A nuestro rey, siempre el mismo,
ir derecho al despotismo
Por el camino real:
Lacy, Porlier y Vidal
Probarán su encono luego,
Pero el tirano está ciego,
Y no acierta á comprender
Que cual Lacy de Porlier
Vidal es nuncio de Riego.

MADAMA DE ESTAEL, cartas á Alciato.

¡Genio, Musa, Fada, Angel, Diablo, ó quien quiera que seas tú, espíritu macho, hembra ó hermafrodita, que me has inspirado la idea de escribir la presente obra! Hazme el favor de no abandonarme cuando mas necesite tu auxilio, y pues hemos llegado á la época en que el mejor de nuestros monarcas, como

se le llamaba en su tiempo, va á mostrarse á los ojos del mundo sin careta de ninguna especie, concédeme que yo le retrate con toda exactitud y verdad, aun cuando solo sea por el beneficio que de conocer ciertas cosas puede resultar á los Pueblos. Dame los sonidos mas ásperos que se hallen á tu disposicion, los períodos menos armoniosos de que puedas echar mano las palabras mas punteagudas que estén á tu alcance, para celebrar dignamente al dignísimo protagonista de esta *segunda jornada*. La prosa que hasta ahora me has inspirado huele á veces mas de lo justo á lo que en letras se llama aceite, amen de otros mil defectillos que los críticos sabrán reparar cuando en nuestra España haya crítica. Dame de ella, pues, solamente la parte relativa á la intencion, al sarcasmo y á la energía, y déjate de frases peinadas, de acompasamientos monótonos y de cadencias melífluas. Los martirios de la Libertad exijen un Ribera que los copie, no un Murillo que los dulcifique. Yo quiero, no el pincel de seda de este, sino el de cerdas con que aquel pintaba la agonía de San Bartolomé en el acto de ser desollado, mientras uno de los espectadores, retrato fiel de nuestro buen monarca cuando no era verdugo por sí mismo, se complacia en mirar con el anteojo los padecimientos del mártir. Ese cuadro desconocido en los museos, existe en cierta casa de esta corte que no creo del caso nombrar, y tal como ese cuadro apetezco sea el que voy á dibujar ahora, al hablar lacónicamente de la restauracíon absolutista durante el consabido sexenio de 1814 á 1820.

El decreto de 4 de mayo de 1814, fijado el 11 del mismo mes y año en las esquinas de la capital al mismo tiempo que los liberales eran sumidos en los calabozos, prometia y juraba *á los verdaderos* y *leales españoles* no dejarlos defraudados en las nobles esperanzas que tenian cifradas en el rey. «Vuestro so-

berano, decia Fernando, quiere serlo *para vosotros,* y en esto coloca su gloria, en serlo de una nacion heróica que con hechos inmortales se ha grangeado la admiracion de todas, y conservado su libertad y su honra. ABORREZCO Y DETESTO EL DESPOTISMO: ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron déspotas jamás sus reyes, ni sus buenas leyes y Constitucion lo han autorizado, aunque por desgracia de tiempo en tiempo se hayan visto, como por todas partes y en todo lo que es humano, abusos de poder que ninguna Constitucion posible podrá precaver del todo: ni fueron vicios de la que tenia la nacion, sino de personas, y efectos de tristes, pero muy rara vez vistas circunstancias, que dieron lugar y ocasion á ellos. Todavia para precaverlos cuanto sea dado á la prevision humana, á saber, conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos, *que son igualmente inviolables*, YO TRATARÉ CON SUS PROCURADORES DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS; Y EN CORTES LEGITIMAMENTE CONGREGADAS, COMPUESTAS DE UNOS Y OTROS, lo mas pronto que restablecido el órden y los buenos usos en que ha vivido la nacion, *y con su acuerdo* han establecido los reyes mis augustos predecesores, las pudiere juntar, se establecerá sólida y legítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos, para que mis vasallos vivan prósperos y felíces en una religion y un imperio estrechamente unidos en indisoluble lazo; en lo cual, y en solo esto consiste la felicidad temporal de un rey y un reino que tienen por escelencia el título de católicos: *y desde luego se pondrá mano en preparar y arreglar lo que parezca mejor* PARA LA REUNION DE ESTAS CORTES, *donde espero queden afianzadas las bases de la prosperidad de mis súbditos que habitan en uno y otro hemisferio.* LA LIBERTAD Y SEGURIDAD INDIVI-

DUAL Y REAL QUEDARÁN FIRMEMENTE ASEGURADAS *por medio de leyes que afirmando la pública tranquilidad y el òrden, dejen á todos la* SALUDABLE LIBERTAD *en cuyo goce imperturbable que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario y despótico, deben vivir los ciudadanos que estén sujetos á él.* DE ESTA JUSTA LIBERTAD GOZARÁN TAMBIEN TODOS PARA COMUNICAR POR MEDIO DE LA IMPRENTA SUS IDEAS Y PENSAMIENTOS, *dentro, á saber, de aquellos límites que la sana razon soberana é independiente prescribe á todos para que no degenere en licencia*, pues el respeto que se debe á la religion y al gobierno, y el que los hombres mútuamente deben guardar entre sí, en ningun gobierno culto se puede razonablemente permitir que impunemente se atropelle y quebrante. *Cesarà tambien toda sospecha de disipacion de las rentas del Estado, separando la tesoreria de lo que se asignare para los gastos que exijan el decoro de mi real familia y persona y el de la nacion á quien tengo la gloria de mandar, de la de las rentas que* CON ACUERDO DEL REINO *se impongan y asignen para la conservacion del Estado en todos los ramos de su administracion*; Y LAS LEYES QUE EN LO SUCESIVO HAYAN DE SERVIR DE NORMA PARA LAS ACCIONES DE MIS SUBDITOS, SERÁN ESTABLECIDAS CON ACUERDO DE LAS CORTES. Por manera que estas bases pueden servir de *seguro* anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy á encargar, y harán conocer á todos, *no un déspota ni un tirano*, SINO UN REY Y UN PADRE DE SUS VASALLOS.»

No podian ser mas esplícitas las palabras del manifiesto en cuanto á las promesas del Rey de gobernar constitucionalmente, y yo dudo que un doctrinario de nuestros dias las hubiera redactado mejor. La única diferencia entre el programa de principios proclamado en la Constitucion del año 12 y el que

vemos contenido aquí, consiste, analizándola bien, en que aquel estaba basado en la *soberania del Pueblo*, y esté en la de la *sana razon;* diferencia puramente de nombre para los que no nos pagamos de palabras, porque al cabo los partidarios de la soberanía popular, lo somos solamente por creer que el intérprete de esa sana razon lo ha de ser mejor todo un Pueblo en casos supremos de duda, que no unos cuantos individuos suyos, ó un solo individuo tal vez, por muy encopetado que sea. Y somos tan razonables en esto, que hasta suponemos el caso de que el Pueblo se pueda estraviar, y para prevenir el error, concedemos á ese individuo la facultad de oponer su *veto* á los acuerdos de los representantes, bien que no de un modo absoluto, porque esto no seria compatible con la espresada soberanía, sino durante un plazo regular, y tan largo como sea preciso para asegurar el acierto. Fernando lo entendia de otro modo, y así como en Bayona y en Valencey no apelaba á las decisiones del Pueblo sino en lo que podian serle útiles, tampoco en lo que toca á la razon invocaba sus prescripciones *soberanas é independientes* sino en cuanto quedaba á su cargo entenderlas como mejor le placiera. Así, nada tiene de estraño que tras las palabras de arriba tan constitucionalmente juiciosas, siguieron en el manifiesto estas otras relativas á la Carta de Cádiz y á las Córtes que le dieron el sér: «Declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder á dicha Constitucion, ni á decreto alguno de las Córtes generales y estraordinarias, y de las ordinarias actualmente abiertas, á saber: los que sean depresivos de los derechos y prerogativas de mi soberanía establecidas por la Constitucion y las leyes en que de largo tiempo la nacion ha vivido, sino el declarar aquella Constitucion y decretos *nulos* y *de ningun valor ni efecto*

ahora ni en tiempo alguno, COMO SI NO HUBIESEN PASADO JAMÁS TALES ACTOS y SE QUITASEN DE EN MEDIO DEL TIEMPO, y sin obligacion en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condicion, á cumplirlos ni guardarlos.»

El que proclamaba hace poco una monarquía *moderada*, proclama ahora la soberania *absoluta* del gefe de la monarquía; el que prometia reunir la nacion en Córtes, comienza á cumplir su propósito anulando los actos del Congreso mas nacional que hasta entonces habiamos tenido; el que hablaba de asegurar sobre sólidos cimientos la libertad y la seguridad personal, encarcela á los diputados á quienes escuda la ley; el intérprete de la sana razon, traduce calabozo por *órden*, estupidez por *dignidad real*, presidio, galeras y horca por los que no ha un momento llamaba *derechos inviolables de los pueblos*; el monarca católico en fin, pretende hacerse superior á Dios, *quitando de en medio del tiempo* lo que tuvo en él su existencia, cual si dependiera del hombre hacer que lo que fué no haya sido. Preciso es que estuviera beodo, ó loco, ó ambas cosas á la vez, el que de esa manera se entregaba á todo el frenesí del despotismo.

»Dos reyes, dice un escritor moderno (1), habian vuelto á empuñar el cetro en aquellos dias: Luis XVIII y Fernando VII. Proscrito el primero por los franceses, y habiendo visto espirar en un cadalso á su augusto hermano y á su esposa, heridos por el hacha del Pueblo, corrió un velo á los crímenes pasados, y llevando en una mano la oliva cual símbolo del olvido de sus propios padecimientos, presentó en la otra el libro de los derechos nacionales, y apellidó Libertad en Francia, reconcilian-

(1) *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, tomo 2.° pág. 42.—Madrid, 1842.

do y mandando abrazarse á los hombres de todas opiniones. Levantado el segundo al sólio por los españoles en un tumulto popular; salvado del destierro y de la oscuridad por el inaudito heroismo de los ciudadanos que compraron la vuelta de su rey con la ruina de la patria desgarrada con guerra tan atroz, encendió en retorno la tea de la discordia, ahogó entre sus propios brazos la Libertad naciente, y sacudiendo en su diestra el dogal del verdugo y en la izquierda las cadenas, proscribió á los mismos que le libertaron del cautiverio, y el carcelero apretó los hierros sobre las cicatrices de las heridas abiertas en defensa de un monarca á quien nunca llamaremos bastantes veces *el ingrato.*»

Aun cuando no estemos de acuerdo con el elogio que de la restauracion francesa hace el escritor á que aludo, fuerza es convenir en que España hubiera ganado muchísimo en tener un Luis XVIII en lugar de un Fernando VII. Aquel se aconsejaba de personas que podian ilustrarle y dulcificar su tendencia á los procedimientos tiránicos: este no tomaba consejo sino de los que en todo caso podian hacerle peor de lo que era naturalmente, y eso que era una especie de Neron con un no sé qué de Calígula aforrado en Domiciano y Tiberio.

El primer ministerio del rey, formado el mismo dia en que este rubricó el manifiesto de Valencia, fué reorganizado al poco tiempo, quedando definitivamente constituido el dia 31 de mayo con los cinco individuos siguientes: el duque de San Carlos para Estado, don Pedro Macanaz para Gracia y Justicia, don Francisco Eguía para Guerra, don Cristobal Góngora para Hacienda, y don Luis Salazar para Marina. Ministerio que tenia por personificacion de su idea á un hombre como San Carlos, no es estraño que simbolizase su accion en el brazo de hierro de Eguía.

La secretaria de la Gobernacion, creada por las Cortes de Cádiz con el fin que indica su nombre, quedó abolida en la combinacion del nuevo cuerpo ministerial. La Restauracion no queria comprometerse ni aun nominalmente á *gobernar* á los españoles, y siendo su intencion tiranizarlos, claro está que era lógica y muy lógica la supresion de esa secretaria. Por lo demas, aunque el ministerio tenia por cabeza á San Carlos, no por eso debe inferirse que este fuera su gefe en los términos que en los gobiernos constitucionales lo son los presidentes del Consejo. San Cárlos era un puro testaferro de la arbitrariedad del monarca, porque este no era rey para abdicar en las personas de sus ministros el ejercicio de la tiranía.

En quien sí lo abdicó desde luego, aunque con la reserva de recobrarlo cuando y como mas le placiese, fué en la *tertulia* y en la *camarilla*. Era aquella un conjunto de intrigantes compuestos del nuncio Gravina, hombre audaz, sanguinario y cruel; del delator Ostolaza, confesor del Infante don Carlos; del duque del Infantado, á quien ya mis lectores conocen; del canónigo Escoiquiz, cuyo retrato tengo hecho tambien poco menos que al daguerreotipo desde la introduccion de esta obra, y en fin, de otros varios señores pertenecientes á la grandeza, presididos por el mas grande de todos, ó sea por el infante don Antonio, dignísimo tio del rey, misto de dromedario y de hombre, en cuyo cuarto se verificaban las sesiones del conciliábulo que por la índole de sus personages, podríamos llamar *cámara alta* del nuevo régimen constitucional otorgado á los españoles. La otra reunion ó estamento, ó como se deba decir, congregábase en la antecámara del Rey, revuelta con los criados de la ínfima servidumbre de este, mereciendo tanto por eso como por la ralea de sus miembros, nominarse *cámara baja*, como yo desde

luego la llamo con mucha mas razon que la que hay para dar esa denominacion en los gobiernos representativos al conjunto de los diputados del Pueblo. Componíase este aquelarre del ya referido Ostolaza; del duque de Alagon, paje nato de la persona real en sus escursiones nocturnas; de un tal Ramirez de Arellano, y de otro ente llamado Ugarte, ascendido del puesto mas humilde á los salones del régio alcázar. ¿Qué mucho cuando el gefe de todos ellos habia sido allá en su juventud aguador de la fuente del Berro? ¡Oh fortuna, y qué vueltas das! *Chamorro* (que tal era el mote con que designaba el pais al digno personage en cuestion, cuyo nombre era *Pedro Collado*), era un truhan de lo que no hay, y merced á su garrulidad y otras prendas de bajo cómico que tan altamente le distinguian, consiguió un dia sin saber cómo trocar la cuba del agua por la alta honra de divertir á Fernando como pudiera hacerlo el mejor vino, entrando en consecuencia en el número de sus mas familiares criados, cuando aquel era Príncipe de Asturias. Su cargo principal en aquel tiempo era espiar á los demas criados y celar la cocina del Príncipe, dale siempre que le darás en que Godoy queria envenenarle para deshacerse de él y sustituirle en el trono cuando cerrase el ojo Cárlos IV. Ocurrida poco despues la conspiracion del Escorial, lució en ella nuestro Chamorro su maestra habilidad en intrigas, estando en un trís no le ahorcasen cuando se descubrió la tramoya. Su favor creció por lo tanto cuando gracias al motin de Aranjuez, subió Fernando al trono de su padre; pero esto mismo trajo su desgracia, porque uña y carne con él, participó tambien de su suerte cuando el rey salió de Madrid para abrazar á Napoleon y venir á parar en Valencey tras la abdicacion de Bayona. Restituido Fernando á su patria y vuelto á la plenitud de sus

soberanos derechos, no se olvidó del hombre que tan buena compañia le habia hecho en su prision, distrayéndole con sus gracias y proporcionándole ratos de satisfaccion indecible en mil diferentes sentidos. De aquí la elevacion de Chamorro al rango de primer favorito en 1814, y al de gefe de la camarilla, ante cuyo poder irresistible tenian que prosternarse los ministros de la corona, y aun los hombres de la *tertulia*, dejando esta de existir en breve como cuerpo colegislador, y quedando aquella erigida en *cámara única*; con omnímoda y absoluta influencia en los tristes destinos del pais. Allí, dice el escritor citado antes, entre el humo de los cigarros y la risa que escitaba el lúbrico gracejo de una frase improvisada, entre las esperanzas de unos lábios de coral ó el irónico recuerdo de los diputados populares, á quienes se daba el nombre de *elocuentes presidarios*, nacian los decretos que en forma de leyes gobernaban la sombria y abatida nacion.

Con semejantes antecedentes, fácil es inferir el rumbo que en el sendero de la arbitrariedad tomarian desde luego las cosas. Los liberales encarcelados en la noche del 10 de mayo eran los regentes Agar y Císcar, los ministros Alvarez Guerra y Garcia Herreros, el general Villacampa, los diputados, de ambas Córtes Muñoz Torrero, Argüelles, Martinez de la Rosa, Oliveros, Cepero, Canga Argüelles, Larrazabal, Villanueva, Ramos Arispe, Calatrava, Gutierrez de Teran, Capaz y Zumalacarregui; nuestro gran poeta Quintana, el inmortal Isidoro Maiquez, el conde de Noblejas, su hermano don Ramon Chaves, el general Odonojú y Aguirre, el comisario de guerra Rubio, los tenientes coroneles de estado mayor Moscoso y Landaburu, y los hermanos Escario. Los diputados Zorraquin y Garcia Page, sabiendo que los buscaban, presentáronse espontáneamente en la

cárcel, siendo mas previsores el conde de Toreno, Caneja, Diaz del Moral, Cuartero, Tacon, Rodrigo é Isturiz, los cuales se salvaron fugándose. Feliu, Bernabeu y Maniau aumentaron el dia 11 el número de los encarcelados. Esto por lo que toca á Madrid. En las provincias hubo tambien prisiones, contándose entre las víctimas don Juan Nicasio Gallego, arrestado en Murcia por su ultra-realista y furibundo obispo, con otros varios diputados; Traver, atrahillado en Valencia; el oidor Dueñas en Granada, el coronel Golfin y otros varios, entre ellos el sábio Antillon, que enfermo en Aragon con una dolencia mortal, fué arrebatado inhumanamente, espirando en su traslacion á la cárcel de Zaragoza. Sumidos en calabozos inmundos faltos de luz y respiracion, negóse desde luego á los presos toda especie de comunicacion con sus familias y amigos, aumentándose la amargura de su estado con la befa y trato cruel de que muchos fueron objeto por parte de los carceleros. Los lamentos de tantas víctimas ahogados en el fondo de las prisiones, contrastaban notablemente con la algazara del populacho de Madrid, el cual aclamaba á su rey con ébrias manifestaciones de gozo. Fernando por su parte consultaba con el gefe de la Camarilla lo que habia de hacer con unos hombres que escudados en su mayor parte por su inviolabilidad como diputados, no podian dar sin escándalo y sin la mas flagrante injusticia motivo alguno á procedimientos que rechazaban esas mismas leyes, esplícitamente reconocidas por todos nuestros monarcas, aun contando los mas señalados en el ejercicio sin límites de un poder el mas absoluto.

Atascados con esta primera dificultad los titulados jueces de policía, Martinez de Villela, Alcalá Galiano, Leiva y Alvarez de Mendieta, preguntaron al ministerio sobre qué bases de-

bian estribar las causas de los diputados. Contestóles Macanaz que sobre los hechos que arrojasen de sí los papeles encontrados en las casas de los presos. Aquí, empero, de otra nueva dificultad: ni esos papeles, ni los de los archivos donde estaban los espedientes de la secretaría de Córtes, juntamente con los libros de sus actas, arrojaban de sí hecho ninguno que pudiera servir de base al procedimiento anhelado. ¿Qué hacer en tal apuro? El ministerio escitó el celo de los delatores, mandando examinar los testigos Ostalaza, Mozo de Rosales, marqués de Lazan, conde de Montijo y demas personas que los mismos jueces de policía creyesen al caso, para que declarasen qué diputados habian sido los causantes de los procedimientos de las Cortes contra la soberanía del rey. Aquí fué ella: entre los tales causantes, contábanse un sin fin de absolutistas, entre ellos muchos de los llamados *Persas*, y aun acaso el mismo Ostalaza, que faltando á sus juramentos y á la religion del secreto debido á los diputados, esmeróse en aguzar su memoria para revelar á los jueces las palabras pronunciadas por sus compañeros en las sesiones secretas de las Córtes, en las cuales habia tomado parte, lo mismo que los encausados. Hechas las delaciones con miedo y en sentido contradictorio, por lo mismo de estar espuestos los alcahuetes y delatores á contarse entre los delatados, no resultaron cargos verdaderos, ni aun con apariencia de tales. Los Condes de Montijo y Buenavista formularon uno tremendo, diciendo que los liberales habian formado causa al rey..... ¿dónde direis? ¡en un café de Cádiz! sentenciándole á muerte por supuesto. Calumnia tan atroz como ridícula, valió á sus autores la risa y el desprecio de sus propios amigos, y la cosa vino á parar en que por mas empeño que se puso en hacer aparecer delincuentes á los que estaban en los calabozos, no hubo

medio de dar al verdugo la ocupacion que se apetecia, cubriéndola con formas legales.

En tal atolladero, quiso el rey que se pusiese fin á todo trance y en el término de cuatro dias, á las causas de los diputados, y asi lo dispuso y mandó el dia 1.º de julio. Los jueces, no atreviéndose á fallar, representaron contra la providencia elevando una consulta al ministerio, y este entonces pasó á la sala de Alcaldes de Casa y Corte lo que aquellos habian actuado. El fiscal de la sala en cuestion ojeó detenidamente aquellos voluminosos cartapacios, y hecho esto, dió su dictámen, y dijo, segun pública voz, que no habia motivo ninguno para seguir los procedimientos. ¿No? Pues vengan otra vez los cuadernos, y pasen al Consejo de Castilla. Y van á él los cuadernos en efecto, y el fiscal del Consejo Segovia viene á decir en resumidas cuentas lo mismo que el otro, si bien estiende luego nuevo informe con algunas acusaciones, temiendo el mal humor del monarca. ¡Oh pícaro destino, y cuánto puedes! Satisfecho Fernando con esto, nombra otra nueva comision de Estado, compuesta del general Arteaga, palaciego ignorante y oficioso enemigo de los liberales; del semi-afrancesado conde del Pinar, convertido en absolutista furibundo y hombre siempre de duras entrañas; del Consejero de Castilla Lasauca, diputatado de las cortes abolidas y desertor de su causa; del Consejero de Indias Mosquera, adulador del código de Cádiz antes de ser Regente del Reino, y servil de los pocos que hay despues de haber sido Regente, y del mencionado Alcalá Galiano, otro de los que se habian pasado á las banderas del absolutismo abandonando las constitucionales. El fiscal de esta comision lo fué D. Mateo Zendoquiz, de los renegados tambien, como era muy puesto en razon, para que todo fuese en aquel cuerpo dig-

no de la justicia que se hacia y del monarca que la representaba.

«Despues de infinitas vicisitudes, dice el antes citado escritor, recusaciones, quejas y olvido de las leyes de Partida, los furibundos magistrados llevaron adelante los procesos, recibiendo las confesiones de los acusados, contra quienes formalizaron los cargos. Estribaban estos en los acuerdos tomados por las Cortes, declarando en el famoso 24 de Setiembre de 1810 la soberanía de la Nacion; en el juramento exijido á los diputados; en la llamada persecucion del obispo de Orense y del marqués del Palacio, y en otras resoluciones y leyes de menor importancia votadas por los presos.—Pero en primer lugar escudaban á los vocales de la Asamblea el artículo de la Constitucion que los declaraba inviolables, y la ley 5.ª de Partida, título 8.°, libro 3.°.... que prohibe *reconvenir en juicio á los procuradores durante su procuracion*. Y en segundo lugar, si se les condenaba por haber dado su voto al artículo 3.° de la Constitucion, que establecia la soberanía nacional, el fallo debia recaer no contra algunos, sino contra todos los que votaron el artículo: ahora bien, en aquella sesion, que fué la del 29 de Agosto de 1811, fueron los votantes 152, de los cuales 128 lo aprobaron, y 24 le negaron su sufragio. De los 128 que votaron por la soberanía del Pueblo, solo 15 se hallaban procesados, 1 multado, 2 contumaces, 12 habian muerto, 69 andaban libres y sin formacion de causa, 13 seguian en el goce de sus destinos y 16 habian sido premiados por el mismo Fernando. ¿Con qué justicia, pues, osaria un magistrado íntegro sentenciar á muerte á los hombres por un hecho que era laudable en sus compañeros, y que les habia proporcionado galardones y recompensas de la mano del monarca? ¿Cómo, obrando ambos de un mismo modo, puede uno ser traidor y otro fiel

al rey? ¿Cómo puede contraerse con idénticas acciones mérito y demérito, ser virtuoso y criminal, captarse la gracia y el castigo? Roma no presenta un cuadro igual al que trazamos. Tiberio, Calígula y Neron entregaban á la muerte á los senadores que se oponian á sus crueldades; pero nunca, habiendo emitido sufragios iguales, elevaron al uno por lo mismo que habian abatido la cerviz del otro.»

Tal era sin embargo la justicia que el intérprete de la *sana razon* queria ejercer en España. El fiscal Zendoquiz, que en un principio habia declarado la nulidad de los procedimientos, arrastrado despues como Segovia, Dios sabe por qué motivos, pidió al fin que se derramase la sangre de varios de los procesados. Los jueces se llenaron de estupor, tal vez por ser en su mayoría reos de los mismos delitos sobre que eran llamados á fallar, si era crímen haber pertenecido á la Asamblea anatematizada; y esta circunstancia esplotada por los sectarios del absolutismo para perder con mas seguridad á los representantes liberales, fué acaso lo que mas sirvió á estos para no salir al patíbulo. El grito de la conciencia pudo mas en sus juzgadores que el miedo que tenian al rey, y hasta el traje que como tales vestian les recordó tal vez que eran jueces, y que no debian mancharse con asesinatos jurídicos. Dieron treguas, pues, al asunto, y observando el ministerio sus dudas, y no pudiendo por otra parte resistir las alegaciones presentadas por los acusados contra un tribunal tan monstruoso, que hasta el mismo Consejo de Castilla creyó de su deber alzar la voz oponiéndose á su existencia, nombró otra comision en su lugar, la cual fué reformada á su vez por haberse mostrado indecisa lo mismo que sus antecesoras, sin que por eso los últimos nombrados para jueces, esto es, Sobrado, Vazquez, Varela y Valdecebro, pro-

cedentes de la Coruña, donde acababan de ejercer su saña en los liberales de aquella ciudad, hallasen motivo tampoco para hacer efectivas las penas que se pedian contra los acusados.

Cargado Fernando al ver esto, quiso tomar sobre su cabeza la responsabilidad de un negocio que tanto y tan justo pavor infundia á las comisiones, y pisoteando las leyes y las atribuciones judiciales, pronunció á fines del siguiente año 1815 por medio de la junta llamada Gubernativa el fallo que los magistrados no se habian atrevido á dictar, imponiendo á Argüelles ocho años de presidio en el fijo de Ceuta; á Oliveros cuatro de destierro en el convento de la Cabrera; á Gutierrez de Teran seis años de destierro en Mahon; á Calatrava ocho años de presidio en Melilla; á Muñoz Torrero seis años de confinamiento en el monasterio de Erbon; á Dueñas destierro de Madrid y Sitios Reales veinte leguas á la redonda; á Zumalacarregui, que habia sido absuelto por la segunda comision, destierro á Valladolid; á Traver confinamiento á Valencia; á Larrazabal seis años de detencion en un convento, á discrecion del obispo de Goatemala; á Villanueva otros seis en el convento de la Salceda; á Nicasio Gallego cuatro en la Cartuja de Jerez; á Zoraquin y García Herreros ocho años de presidio en Alhucemas; á Fernandez Golfin diez años en el castillo de Alicante; á Feliu ocho en el de Benasque; á Ramos Arispe cuatro en la Cartuja de Valencia; á Maniau confinamiento en Córdoba y una multa de veinte mil reales; á Martinez de la Rosa ocho años de presidio en el Peñon, con inhibicion absoluta, cumplidos que fuesen, de entrar en Madrid y Sitios Reales; á Capaz dos años en el castillo de Sancti Petri; á Cepero seis años en la Cartuja de Sevilla; á Canga Argüelles ocho años en el castillo de Peñíscola; á Bernabeu ocho años en los ca-

puchinos de Novelda; y en fin, á otros treinta individuos mas que no eran diputados, tales como Císcar, Agar, Alvarez Guerra, Valdés, Ranz Romanillos, Carvajal y Quintana, sentencia de destierro ó encierro donde y como mejor quiso hacerse. Y para que todo fuese digno del monarca que así ejercia por sí y ante sí el sacerdocio de la justicia sin oir á los condenados ni permitirles que se defendiesen, hízolos en lo mas oscuro de la noche sacar de las cárceles en que yacian, cual si pidiese á la lobreguez prestada la capa para cubrir tantas atrocidades, haciendo responsable de todo y del consiguiente sigilo al capitan general de Madrid. Tan enemigo era el buen Fernando de la luz y de la publicidad, aun echándola de magistrado.

Ah! se me olvidaba decir, que la sentencia de confinamiento era seguida de la de presidio, y esta de la de pena capital, contra los que las quebrantasen saliendo de sus puntos respectivos. A Argüelles, Alvarez Guerra, Gonzaga Calvo y Perez de la Rosa, añadióse mas adelante la de que no se les permitiese en el presidio tener visita ninguna ni aun de sus amigos mas íntimos, ni recibir cartas de nadie, ni escribirlas ellos tampoco. A otros, como Villanueva y el padre José de la Canal, confinados ya ó presidarios, se les siguió la causa á pesar de eso, viniendo así á sufrir dos sentencias, una la del rey ya indicada, y otra la subsiguiente del juez, aumentándoles los años de reclusion, cadena ó confinamiento. Hasta los tiempos de Fernando VII habia sido respetado aquello de *sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada*: Fernando lo arregló de otro modo, y gracias que no le ocurrió dar tres sentencias en lugar de dos, ó diez ó veinte en lugar de tres, sobre un solo é idéntico hecho.

Ni fueron solamente los patriotas los únicos á quienes al-

canzó la furibunda saña absolutista. Los pobres afrancesados fueron tambien proscritos en un dia en número de unos doce mil, no contándose las mugeres, y digo no contándose estas, porque á ellas tambien alcanzó el anatema de sus maridos, cerrándoles el rey las puertas de la patria por el delito de estar casadas con ellos y ser fieles al amor conyugal, como mandan Dios y la Iglesia. ¡Y ay del iluso ó ilusa que entre los tales proscritos se atreviese á venir por acá, ó se hubiese quedado entre nosotros, confiando en la benignidad del que tan esplícitamente les habia prometido clemencia en Valencey y en Tolosa! Uno de ellos llamado Trota, contador del gobierno de José, pasados doce meses de ostracismo, creyó como Luis XIV que no habia ya Pirineos, á lo menos en lo que á él concernia, y pasólos y vino á visitarnos, y costóle la fiesta ir á presidio por espacio de cuatro años, con la cola de no salir de Melilla sin órden espresa del rey. Otra, Doña Maria de Teran, esposa de coronel Amorós, se habia quedado en España, y Dios sabe cuanto sufrió, lo mismo que otros deudos de los proscritos, cogida entre las garras de Eguía. El único afrancesado que libró bien en aquellas persecuciones fué el capitan de la congregacion; pero claro está que Fernando, por muy agabachado que estuviese mientras permaneció en Valencey, no habia de faltar, vuelto á España, á los preceptos de la caridad bien entendida, echándose á sí propio á presidio.

Entre los partidarios de José habia dos tandas de gentes, una de elevado copete contra la cual estaba fulminado el destierro, y otra humilde, que estaba esenta de él, aunque no de persecuciones, compuesta de los empleados de categoría inferior. Para calificar á estos últimos, estableciéronse las purificaciones, idea que en honor de la verdad, no fué original de

Fernando, sino de Napoleon en un principio, y de nuestras Córtes despues. El rey no obstante la perfeccionó como era de esperar de su ingenio, y asi como el oro se prueba por el fuego, la muger por el oro y el hombre por la muger, el patriotismo de los afrancesados fué probado por el arrepentimiento, este por la deshonra y la mengua, y estotras por la purificacion. Antes de someterse á esta última, podian pasar por ilusos. Fernando no queria patriotas si no se envilecian primero: envileciéronse purificándose, y solamente así los perdonó.

Volviendo á los liberales, estos, aunque juzgados malamente y peor condenados aun, habian hecho al cabo alguna cosa que aunque no fuese mala ó punible, merecia el nombre de *accion.* Faltaba ahora condenar por actos que no hubiesen llegado á serlo, y don Alvaro Flores Estrada fué sentenciado á pena capital por haber sido elegido en tiempo de las Córtes presidente de la reunion del café de Apolo en Cádiz, pues aunque *no admitió* dicho cargo, *pudo haberlo admitido*, y se acabó. Esto es cosa que se pierde de vista; pero buenos eran los jueces que fallaban en nombre del rey para no castigar con mano fuerte hasta el crímen de la posibilidad de cosas que no eran posibles! ¿Estrañaremos ya que hasta el *silencio* fuese digno de horca tambien? *El que calla no dice nada*, reza un cierto axioma jurídico, pero el fiscal de don Juan Moscoso se atuvo al otro de que *el que calla otorga*, y avanzó hasta pedir la cabeza de aquel brigadier benemérito, *por no haber abierto los lábios* mientras otros oficiales *elogiaban la Constitucion.*

Las sentencias favorables á los reos no eran muchas veces cumplidas. Ya hemos visto á Zumalacarregui desterrado á Valladolid por el rey, sin embargo de haber sido absuelto por la segunda de las comisiones que habia entendido en su causa. El

presbítero don Juan Antonio Lopez fué acusado de haber aplaudido en las galerías de las Córtes los discursos de los constitucionales, y habiendo probado completamente que no habia semejante cosa, mandó el juez se le pusiese en libertad, sirviéndole de pena la cárcel sufrida.—¿Sí? dijo Fernando: pues ya!—Y manifestó en un decreto que no se conformaba con el fallo, y mandó que el absuelto en justicia fuese á pesar de eso encerrado por espacio de seis meses en un convento, que fué el de carmelitas de Pastrana.

Mas no todo era crueldad en el rey, puesto que aunque *por fuerza*, hubo ocasion en que se acreditó de clemente. El desgraciado Pablo Rodriguez, llamado vulgarmente el *Cojo de Málaga*, fué acusado como el anterior de haber aplaudido en las Córtes, y de haber concurrido á una música dada á los individuos de las mismas, suponiéndole autor y cabeza de la serenata. Los celadores de las galerías negaron el hecho primero, y por lo que toca al segundo, no hubo un solo testigo siquiera que declarase contra Rodriguez; y eso no obstante le condenó Vadillo, alcalde de casa y corte, á sufrir la pena de horca. Puesto el infeliz en capilla, presentóse al ministro de Estado el embajador inglés Vaugham, y le recordó la palabra que el rey habia dado en Valencia de no castigar á nadie con pena capital por opiniones políticas anteriores á su vuelta. Era la observacion tan matante, que el rey no pudo menos de acceder á las instancias del embajador; pero aun así, procuró á lo menos dilatar todo lo posible la gracia, enviando el perdon cuando el reo estaba casi al pié de la horca, para que ya que salvase el cuello, se llevase al menos el trago de tener el patíbulo á la vista en la plazuela de la Cebada. La benignidad de Fernando eclipsó entonces la de Marco Aurelio, y el condenado inocentemente á tener

por columpio un dogal, fué inocentemente enviado á presidio ilimitado en Caracas.

El terror producido en Madrid con motivo de las persecuciones se hizo luego estensivo á las provincias, estando á pique de ser envueltos en la proscripcion general aun algunos absolutistas de los cuales se desconfiaba. Los generales Villavicencio, conde de La Bisbal y Elío, fueron mandados prender y encerrar en las fortalezas de Cádiz, Sevilla y Valencia donde residian respectivamente, si bien se revocó luega la órden á pretesto de haber sido falsa, salvándose como por milagro la cabeza de dicho conde condenado ya á ser fusilado, lo cual hubiera sido menos malo que todo lo demas que se hacia. La mala yerba, empero, ya se sabe que no acostumbra á morir nunca. La conducta de La Bisbal, ó sea aquel Odonnell de marras, habia sido de lo mas farsante hablando en sentido político. Dispuesto á transigir igualmente con los amigos de la Libertad que con los sectarios del absolutismo y de la Inquisicion, envió, no bien volvió el rey, un coronel de su confianza con el objeto de felicitarle, mandándole con dos pliegos, el uno poniendo en las nubes la Constitucion del año 12, y el otro diciendo mil pestes de ella, y ofreciendo al monarca su espada y el auxilio de sus soldados á fin de echarla por tierra. El coronel debia entregar la carta que mas en armonía estuviese con las intenciones del rey favorables ó desfavorables al Código, y entregó la segunda de las dos, imitando el ejemplo de Elío. Gracias á ese juego de manos, y á lo oportuno del *quid pro quo*, hallábanse estos dos generales al frente de otros dos territorios, contribuyendo cada cual por su parte al ejercicio de la tiranía; pero el rey y la Camarilla traslucieron tal vez alguna cosa respecto á aquella prestidigitacion, y olerian tambien algo malo en lo tocante á Villavi-

cencio, y de aquí el misterioso mandato de poner á los tres en chirona, para enviarlos al otro barrio. Los compinches de los tres pajarracos suspendieron la ejecucion, pidiendo aclaraciones al rey, y este entonces salió con que no habia mandado tal cosa, y puso en libertad á los tres ¿Qué tramoya vino á ser esta? La historia está cubierta de nieblas en todo lo que dice relacion á tan estraordinario incidente, sabiéndose solamente que la letra del documento por el cual se mandaba fusilar al conde de La Bisbal, era idéntica como un huevo á otro huevo á la de un oficial del ministerio de la Guerra llamado don Juan Sevilla; pero en vez de castigarse á este hombre por haber andado en la trama, diósele una pension vitalicia, probablemente para que callase los nombres de los demas que habian tomado parte en ella. Deduzca ahora el pio lector lo que en esto debe pensarse relativamente á Fernando, no siendo aquella la primera vez que este rey se mostraba con dos caras, dignísimo é hipócrita Jano de la tiranía moderna.

Salvados como por milagro los tres susodichos sugetos, dedicáronse cada cual por su parte á hacerse dignos en lo sucesivo de la confianza del rey y de conservar sus cabezas, vejando y oprimiendo á cual mas á cuantos, ya de veras, ya de burlas, pasaban por constitucionales, siendo Cádiz, como la mas liberal, la provincia en que mas se ejercitaron la tiranía y la violencia. Villavicencio habia establecido una comision militar con pretesto de castigar una soñada conspiracion en aquella ciudad, y al rey le pareció tan bien la idea, que mandó plantear al poco tiempo en todas las capitales del reino los mismos tribunales de escepcion, para que con arreglo á las leyes militares, sustanciasen y fallasen en tres dias las consiguientes causas de infidencia. Aquel general, sin embargo,aunque cruel, no lo era lo bas-

tante para agradar á la Camarilla, y así le reemplazó La Bisbal como de peores entrañas, y acaso como mas interesado en sincerarse de la fea nota de su liberalismo anterior, si es que cabe en los que apostatan que hayan tenido nunca ni por sueños la menor pizca de liberalismo. Nuestro Odonnell plantó la horca en la plaza de San Antonio, dejándola allí permanente; estableció una guardia formidable con sus correspondientes cañones para aterrar á los gaditanos, y pobló los presidios y cárceles de ciudadanos pacíficos. A media noche, dice la citada historia de Fernando VII, á cuya narracion nos atendremos siempre que lo creamos conveniente, mandó al dueño del café de Apolo llamase á un pintor que trocase el rótulo por el de café del rey, trás lo lo cual lo encerró en un calabozo, y á fuerza de persecuciones, consiguió al fin ocasionar su muerte. «Convertido en hipócrita, añade, y haciendo el papel de un vil histrion, introducíase en las iglesias, y mandaba arrestar á los que no se arrodillaban en el acto de la elevacion de la Eucaristía, ó los llenaba de improperios en presencia del vulgo.»—¿Y eres tú quién me habla de virtud, Satanás convertido en predicador? dice á Buridan Margarita en el drama *La torre de Nesle.* ¿Eres tú, Odonell, podriamos decir nosotros, eres tú, que en otros dias formabas en las filas de los llamados ateos, el que hoy vuelve de esa manera por la santa causa de Dios?

La conspiracion gaditana era invencion, á lo que se asegura, de un cura compinche de Eguía; pero invencion ó no, la cosa era tener pretesto para perseguir, acrecentando indefinidamente el número de los proscritos en todos los pueblos del reino. Por de pronto, solo en Madrid, pasaron de ochenta los presos que en la noche del 16 de setiembre poblaron los calabozos, siendo ya tantos los que llenaban estos, que hubo de ha-

bilitarse para prision el convento de San Francisco el Grande, so pena de tener que renunciar á dar ocupacion á los grillos, esposas, cadenas y argollas. El comisionado Negrete lucióse en esta parte en Sevilla. Allí se sentaba aquel monstruo bajo el dosel de la Inquisicion para fallar las causas de los reos, estendiéndose sus facultades hasta á proceder contra los jueces, cuando creyese ver tibieza en ellos en lo tocante á la persecucion fulminada contra las víctimas. Los granos están en la uva menos espesos que los esbirros lo estaban en aquella poblacion; pero aun era mayor la espesura de los pobres encarcelados en las mazmorras del Santo Oficio, restablecido por Su Magestad el dia 21 de Julio, ó sea 17 dias antes de ser restablecida en todo el orbe católico por la Santidad de Pio VII la compañía de los Jesuitas.

Este ejemplo y la felicitacion con que ese Papa obsequió á Fernando, congratulándose con él por el espíritu *inflexible é imperturbable* con que habia soportado su cautiverio (ó díganlo sino sus bajezas referidas en otro lugar), obligaron á nuestro buen monarca á dar nuevas pruebas de celo por la causa de la religion, premiando con el báculo pastoral y con otras pingües prebendas una buena porcion de eclesiásticos de los que mas se habian distinguido en mostrarse crueles y fanáticos, en ser traidores á sus juramentos en calidad de constitucionales, y en contribuir santamente á que sus compañeros de ambas Córtes saliesen á purgar en los presidios el delito de ser consecuentes con los principios que profesaban. Esto unido á las mercedes y gracias concedidas á los demas apóstatas que habian formado la parte lega de la Representacion nacional, y á los empleos y demas del caso prodigados á los delatores y alcahuetes, espías y testigos falsos y demas inmunda canalla en

que tanto abundó aquella época, dió de la justicia del rey, y de la moralidad de su gobierno, una idea tan elevada, que solamente la de los moderados, doctrinarios, conservadores ó monárquico-constitucionales que tenemos en la actualidad formando la lepra y la podre de los gobiernos representativos, podria compararse con ella. «La corrupcion y la sed de oro, dice la obra á que nos referimos, gangrenaban el corazon de los que ocupaban los altos puestos de la corona, y no se ruborizaban de concertar los mas vergonzosos tratos vendiendo los empleos y dignidades al que ofrecia mas crecida suma. Don Pedro Macanaz, ministro de Gracia y Justicia, tenia en su casa una ama de gobierno llamada Luisa Robinet, de nacion francesa, que le habia seguido desde su patria con humos y repulgos de Señora. Terciaba la Luisa cuando vacaban los destinos mas lucrativos, y ajustada la cantidad y depositada en casa de don Jayme Dot, comerciante, y de otras personas, con anuencia de Macanaz, recaia la plaza en el generoso pretendiente.»—¡Ay cuántos Macanazes, Dios mio, cuántas Robinet, cuántos Dot podriamos contar estos dias!

El escándalo en este punto rayó en aquella época tan alto, que así como hay ahora moderados que se avergüenzan de la conducta observada por tantos de los suyos, hubo entonces absolutistas que por mas realistas que fuesen, ruborizáronse de todas veras al ver que habia un rey de ojos tan torpes que no daba muestras de ver en el bueno de Macanaz lo que hasta los topos veian. Fernando conoció finalmente que las rapiñas de su consejero comprometian mas de lo justo el decoro de la tiranía, y un dia, levantándose temprano, metióse en su casa de patas, haciendo ocupar sus papeles, y mandándole arrestar en el acto. Probáronsele estafas sin cuento, descubriéndose á va-

rios de sus cómplices, siendo de esperar, visto esto, que el que por opiniones políticas profesadas legítimamente poblaba de hombres de bien los presidios y los calabozos, tendria de reserva algo mas para la concusion y el latrocinio. Macanaz, sin embargo, fué enviado en el último tercio de noviembre, no á la horca como el Cojo de Málaga, siquiera para darle un mal trago parecido al de este infeliz, sino al castillo de San Antonio de la Coruña; y aun para eso no faltan malas lenguas que dicen haber influido en semejante condenacion no tanto lo feo del crímen, como haberse mostrado su autor un sí es no inclinado á que el rey cumpliese á sus vasallos la promesa hecha en el decreto de 4 de Mayo, de reunir la nacion en Córtes, segun mas arriba se ha dicho.

A esta consideracion hay que añadir otra. Macanaz, segun decia el decreto, *habia sido infiel al rey en una època en que por su desgraciada suerte necesitaba mas que nunca del apoyo de sus amados vasallos*; y estas palabras parecen indicar que Fernando estaba resentido con él á consecuencia de alguna calaverada suya mientras le hizo compañía en Valencey. Pero si esto era así, ¿cómo diantres nombró el rey ministro á su vuelta á quien ahora apellidaba *infiel*, refiriéndose á los tiempos pasados? Francamente, no entiendo esto, porque si hubo esa infidelidad, debió el rey castigar el delito, en vez de elevar á su autor á las altas regiones del poder, y si le elevó, cual lo hizo, no hubo tal infidelidad. ¿Intervendria en la severidad con que Macanaz fué tratado alguna otra razon oculta, tal, v. gr., como la que decidió el trágico fin de Amézaga?

Este habia estado encargado de vigilar á Fernando en Valencey por órden de Napoleon, y bien que semejante mision disgustase al rey y no poco, hubo sin embargo intérvalos en

que este se mostró muy contento de la fidelidad de su espía, como asi lo manifestó en carta de 4 de Abril de 1810, diciendo *que solo su primer caballerizo Amézaga poseia su entera confianza, habièndola justamente merecido por su escelente conducta en todos los asuntos, que dirigió siempre muy á satisfaccion y provecho del monarca.* Semejante manera de espresarse parecia probar una cosa, y es, que si alguna vez habia Amézaga desmerecido del real aprecio, sus servicios prestados despues habian sido tales que Fernando le habia vuelto á su gracia; y tanto debió ser así, que al despedirse el príncipe español de su caballerizo en Valencey para restituirse á la Península, manifestósele tan agradecido por los servicios de que estamos hablando, y le habló de una manera tan cariñosa y tan cordialmente espresiva, que no hubo mas que pedir. Con esto, destronado Bonaparte, dijo Amézaga para sí: «S. M. el rey Fernando VII está loco de contento conmigo. ¿Qué hago en Francia? Marchemos á Madrid, que alli está mi felicidad, y mi valimento y....» ¡Mas ay! El caballerizo mayor conocia mal á su amo, y así, no bien llegó á las orillas del Ebro, fué preso de órden del rey, y encerrado en un calabozo de Zaragoza. «Amézaga, dice la historia de Fernando VII, habia sido testigo de la conducta del monarca en el destierro, y su confidente íntimo; poseia secretos que ignoraban hasta los mismos que rodeaban el sólio, y era preciso sacrificarle para que guardase silencio.» Y asi sucedió con efecto. La audiencia de Zaragoza recibió una certificacion estendida por un secretario del rey, en la cual se decia que Amézaga habia faltado á la *fidelidad* debida al monarca sirviéndole de carcelero, imputándole ademas otros cargos que en todo caso solo al mismo rey podian dirijirse en justicia. La audiencia, en vista de este documento, condenó al reo al último suplicio. Amézaga impetró la real clemencia.... ¡oh

mal conocedor, vuelvo á decir, del carácter de aquel rey eminente! La súplica fué inútil.... ¡inútil! y Amézaga no tuvo otro recurso para dar un chasco á la horca, que cojer una navaja de afeitar y suicidarse con ella. Fiémonos ahora en cariños y en despedidas de Fernando VII.

La caida de Macanaz nos trajo en su lugar á Moyano para la secretaría de Gracia y Justicia, habiendo antes reemplazado á Góngora en la poltrona de Hacienda el ex-constitucional Villamil, y á San Cárlos depuesto de la de Estado *por su cortedad de vist* , el ínclito Don Pedro Ceballos, no mas largo de vista que él.

Los conventos habian sido restablecidos en toda su plenitud, devolviéndose á sus moradores los bienes nacionales vendidos tanto por el intruso José, como por el gobierno de Cádiz, despojando á los compradores, sin indemnizacion por supuesto, de las propiedades adquiridas. Las medidas adoptadas en el reinado anterior con el objeto de aminorar la deuda y de restablecer la disciplina eclesiástica, fueron tambien, en ódio de Godoy y sin mas razon que ese ódio, revocadas todas de hecho. Al restablecimiento del Santo Oficio, debido en su mayor parte al influjo del nuncio Gravina, siguió igualmente el de los consejos nominados Real y de Estado; la hacienda volvió á la anarquía con la resurreccion de las contribuciones que se cobraban en 1808; la nueva division territorial y las diputaciones provinciales planteadas recientemente, fueron sustituidas otra vez con la antigua y omnímoda autoridad conferida á los capitanes generales, verdaderos bajás de las provincias, administradores con toga y presidentes de las chancillerías por la gracia del rey y del sable; la promesa de Córtes, en fin, tan formalmente hecha á los pueblos el dia 4 de Mayo, y ratificada despues al participar los mi-

nistros á los españoles de Ultramar las sólidas bases sobre las cuales habia de descansar la monarquía moderada, *única conforme*, decian, *á las naturales inclinaciones de S. M.*, *por ser ese el solo gobierno compatible con las luces del siglo*, *con las costumbres y con la elevacion de alma y carácter noble de los españoles;* esa promesa, digo, nuevamente ratificada en la órden comunicada al consejo de Castilla el dia 10 de Agosto para que acelerase los trabajos relativos á la convocacion, quedó olvidada definitivamente, y convertida en irrision y farsa, como la despedida hecha á Amézaga lo quedó en preliminares de horca.

Napoleon se habia vengado completamente de los españoles; pero esto no bastaba sin duda, y era preciso que Fernando VII, fuese esplícitamente saludado como rey de los españoles por el único que en aquella época podia hacerle mal tercio, ó sea por su padre Cárlos IV. La caida de este buen hombre no habia sido celebrada por los pueblos sino en la persuasion de que el hijo les daria un reinado mas digno del que les habia cabido á la sombra del abandono del marido de la muger de Godoy. Desencantados ahora de todas sus ilusiones, recordaban que aquel tiempo, aunque malo, no lo era tanto como el presente; y empezó á sonar un *run run* de que Cárlos iba á volver protegido por los estrangeros, no porque fuese realmente así, sino porque los hombres acostumbran á dar por cierto lo que desean, y el general anhelo en esta época daba trazas de apetecer una nueva restauracion en favor del monarca caido. Fernando conoció que la cosa podia al fin parar en tempestad, y para prevenirla con tiempo, puso en el interior pararayos llamados vulgarmente patíbulos, contra todo el que osase hablar de la vuelta de los reyes padres, y en el esterior procuró

inclinar á Luis XVIII y á Su Santidad Pio VII, á aconsejar á aquellos que renunciasen de un modo terminante y formal todos sus derechos al trono. Cárlos cerdeó en la materia; pero al fin, viendo que Pio VII, á cuya corte se habia acojido, desterraba á Godoy á Pezzaro separándole de su lado, temió males mayores para él y para su caro valido si se negaba á ratificar la abdicacion de Aranjuez, y asi hubo de hacer su cesion enviándola desde Roma al célebre Congreso de Viena de que hablaremos mas adelante, quedando en consecuencia Fernando reconocido por monarca legítimo de España, no sin recomendarle el abdicante que en vez de tratarnos cual perros, nos mirase como hijos suyos, mirando con compasion á muchos que en las turbulencias pasadas se habian dejado engañar. Fernando celebró la renuncia, que era lo que mas le importaba; y en cuanto á lo demas, dicen que dijo: *cúmplanse los deseos de mi padre, y traslado al consabido: al verdugo.*

Para conseguir el objeto que Fernando se proponia con la abdicacion de su padre, debió tambien de servirle mucho el emperador Alejandro, con el cual habia entablado la mas cordial correspondencia poco despues de su vuelta al trono, sujiriéndoselo el bailio ruso Tattischeff, quien le pintó la amistad de su amo como el medio mas á propósito para poder entregarse en España al ejercicio de la tiranía. Asi fué como el autócrata del norte ejerció en todos nuestros negocios decidida y esclusiva influencia, cabiéndole á Fernando la gloria de ser el primer rey español que sustituyó á la alianza del gobierno inglés ó francés, la del pueblo mas salvaje de Europa. Tattischeff era en todo el *tu autem* de la fernandesca política, y en negocios de puertas afuera no se daba un paso sin él. Verdad es que en los de puertas adentro venia á suceder o trotanto, porque

la que reinaba en lo interior, ya he dicho que era la *Camarilla*, y esta al reorganizarse cierto dia en que asi lo creyó conveniente, decidió en vez de un gefe tener dos, á manera de los del pueblo romano despues de la espulsion de Tarquino; y esos dos caudillos ó cónsules, ó como se les deba llamar, fueron el que ya lo era antes, ó sea el consabido Chamorro, y el que merced á la reorganizacion del nunca bien loado conciliábulo, dividia su imperio con él, y algunas veces lo sobrepujaba, ó sea el mencionado Tattischeff.

Asi era un gusto, un verdadero gusto lo que sucedia en España, porque si este consiste en variar, nada mas *ad hoc* para ello que ver al lado de una horca rusa otra horca levantada en español, segun eran el bailio ó el ex-aguador de la fuente del Berro los que la mandaban alzar, siempre con la anuencia por supuesto de nuestro idolatrado monarca. Lo único malo que en esto habia era que interviniendo un estranjero, y estranjero de tal procedencia, en todas las maldades que se hacian, perdian estas de la dignidad que hasta el crímen puede tener, sobre todo en materias políticas. La guillotina de los franceses era al cabo francesa como ellos, y por eso podian sufrirla, sino con paciencia en verdad, al menos sin rubor y sin mengua en lo tocante al nacionalismo. Nosotros ay! ni aun en los patíbulos teniamos el triste consuelo de salvar el pundonor nacional. Así, á mas de las otras razones en que en tales casos se funda la resistencia á la tiranía, tenian nuestros padres entonces esa otra poderosísima para rechazar la opresion. La época de las sediciones no podia tardar en venir, y la alma generosa de Mina fué la primera en inaugurarla antes de terminar este año de 1814. Su tentativa le salió mal, gracias á don Santos Ladron que arengó á sus soldados contra él, y merced á otros varios oficiales con

cuyo apoyo contaba, y los cuales, faltando al empeño que tenian con él contraido, delataron su plan y le volvieron la espalda. Era este asaltar de rebato la plaza de Pamplona y apoderarse de su ciudadela, al abrigo de las sombras de la noche y aprovechando un tumulto que dentro debia estallar. Frustrado por lo dicho el proyecto, huyó Mina con su sobrino, digno antecesor suyo en la guerra que ambos habian hecho á los franceses, siguiéndole igualmente el bravo Asura y otras personas de su confianza, y metiéndose todos en Francia, burlando por entre mil riesgos la actividad de sus perseguidores. El valiente coronel Gorriz, encargado de asaltar la ciudadela, no acompañó á los demas oficiales cuando delataron á Mina, repugnando á su honrado carácter una conducta como esa y que tantos imitadores ha tenido despues entre nosotros en épocas igualmente notables por el heroismo de algunos, que por la mengua y el abatimiento y la degradacion de los mas. Una comision militar juzgó á aquel militar pundonoroso, y Gorriz murió fusilado, figurando su nombre desde entonces al frente de la lista gloriosa de los mártires de la Libertad sacrificados por la tiranía en este espantoso sexenio. El despotismo se lisonjeó de escarmentar á los que le imitasen, y no conoció que era inútil, mientras él no cambiase de conducta, empeñarse en producir escarmientos.

Era inútil, sí. El rey Fernando entró en el año 1815 sin decir *año nuevo*, *vida nueva;* y siguiendo él despeñado por la pendiente de la arbitrariedad, ¿qué derecho le asistía á quejarse porque la insurreccion por su parte no se detuviese en la suya?

«Marchitas las flores de la esperanza por el ardor de las pasiones (dice al principio de su libro VIII la historia tantas veces citada), y seco el abundante fruto que habia de reverdecer y

sazonarse con el ambiente de las libertades prometidas por el trono, anublóse la alegría que á la vuelta del rey brillaba en los ciudadanos, y tomó la nacion el pálido tinte de la miseria y del terror. En todos los puntos la desesperacion hacia saltar chispas de conjuraciones y revueltas; y para remediar los males presentes sembrábase por el suelo pátrio la ponzoñosa simiente de las sociedades secretas, que cuando se aclimatase y desarrollase habia de envenenar el aire y levantar en sentido contrario mayores turbulencias y desgracias. Establecíanse las logias masónicas en las mas florecientes ciudades, y embrazando en la oscuridad de la noche la palanca con que pensaban derrocar el despotismo, aplicábanla á los diferentes ángulos del pedestal de la tiranía, sin medir sus propias fuerzas, ni calcular el peso inmenso del coloso.»

¡Coloso Fernando VII! Sin duda que lo fué para nuestra mengua; pero prosigamos copiando:

«La camarilla, que encerrada en el secreto del gabinete real veia crecer las flores del favor á la corriente de los placeres y gustos que rodeaban el sólio, acrecentaba su insolencia y crueldad á proporcion de los esfuerzos revolucionarios. Tucídides dice que la presuncion es el vicio de la ignorancia; y asi aquellos afortunados cortesanos, apartando los ojos de los peligros que amenazaban el público sosiego, persistian en su sistema de persecuciones. Parecíales que proveian á la seguridad del Estado nombrando coronel de la brigada de carabineros y generalísimo de los ejércitos al infante don Cárlos, y coronel de guardias marinas, y luego almirante de la armada á don Antonio, tan esperto este en el mar, como su sobrino en el arte de la guerra. Pero á falta de no haber saludado la teoría de la ciencia, adoptaba el ignorante hermano de Cárlos IV las frases de los mari-

nos, y poniendo el sello á la ridiculez, esclamaba engreido con tantos conocimientos: *á mi por agua, y á mi sobrino por tierra, que nos batan.* Tan pobre de espíritu era en esta época como en 1808, cuando se despedia de la junta de gobierno para el valle de Josafat, y retratando con una plumada el talento de la familia entera, entregábala á la risa y al menosprecio del emperador de los franceses.»

Eso de estar toda la familia borbónica retratada en el señor don Antonio, es una pincelada hiperbólica del autor de la historia de Fernando VII; pero continuemos oyéndole:

«Fernando á su regreso al palacio de sus antecesores estableció suma economía en los gastos, suprimiendo las prodigalidades y larguezas que se acostumbraban en los reinados anteriores. Las dádivas distribuidas á fines del año, entre las que se contaba el regalo á la servidumbre de toda la ropa blanca destinada al uso de las personas reales, quedaron suprimidas: tambien abolió la enfadosa etiqueta en la mesa, sustituyendo á la melancólica monotonía de comer solo y á las ceremonias de la copa, la alegría de comer junta la familia. Finalmente, Fernando mudó el palacio bajo el aspecto de la economía y de la etiqueta; y el mismo que amable, sí, pero grave, se presentaba delante de los embajadores y cortesanos, divertíase familiarmente con sus criados, descendiendo á un trato tan afable y amistoso, que podia equivocarse con la franqueza que engendra la igualdad de condiciones.»

Ya lo oís: aquel Fernando tan tétrico en los primeros dias de su juventud, habia cambiado de humor con el sabroso ejercicio de su soberanía absoluta. Escuchad otros pormenores:

«Solia vestido de simple paisano, y sin ninguno de los ornamentos de su alta dignidad, salir por las noches del alcázar,

en compañía de su capitan de guardias duque de Alagon, cortesano amable é intrigante, cuyas galantes aventuras le habian dado celebridad en la corte de Carlos IV, y uno de esos hombres que se elevan en Asia por servicios rendidos en la oscuridad del serrallo. Gozaba el duque del favor del monarca, disponiendo del tesoro público bajo el pretesto de encumbrar el cuerpo de guardias, en el que se gastaban sumas inmensas: y concedíale Fernando privilegios onerosos al Estado y destructores del comercio, tales como el permiso que tenia juntamente con el baron de Colly... para introducir harinas en la isla de Cuba bajo bandera estranjera y enriquecerse á costa de la miserable España. La intimidad entre el rey y su capitan de la guardia era tanta, que en las audiencias públicas que daba Fernando, entendíase en secreto con Alagon, quien poniendo la mano en el pecho con disimulo, le daba instrucciones por medio de un alfabeto desconocido sobre las opiniones políticas del pretendiente; y el duque las recibia del monarca sobre las hermosas que presentaban sus solicitudes. Aqui tuvieron orígen las aventuras de los cristales y de la porcelana rota por el heróico carácter de una señora de la primera nobleza, y otras ciento que andaban en boca de todo el mundo, y que perteneciendo á la vida privada del hombre, no entran en el dominio de la historia. Recojidos los memoriales de los que en las audiencias solicitaban gracias, y retirado á su cámara el rey, informábase de Chamorro y otros individuos de la baja servidumbre, de las cualidades del suplicante; y de este modo, dándoles pié á revelaciones, nació el influjo é intervencion de la Camarilla en los negocios y en el repartimiento de los destinos. Y no habia poder que destruyese la idea ormada por el rey en virtud de los informes de sus criados. Allí es donde se estrellaban los esfuer-

zos de los ministros mas queridos, quienes al proponer para un cargo público á personas beneméritas algunas veces, ó al someter el fallo de un negocio árduo, encontrábanse con el empleo dado ó la cuestion resuelta, sin que ni noticia tuviesen de la solicitud del agraciado ó del camino seguido en la marcha del acuerdo tomado. El trato familiar del rey con Chamorro habíale inspirado gusto y apego á las costumbres y trato de las gentes de baja estirpe: la desenfrenada desenvoltura de una manola, la sal de una andaluza, su traje, su habla, despertaban su alegría, y observábase un sacudimiento general en sus fibras. Al paso, pues, que sus paseos de incógnito le agradaban bajo el aspecto de la galantería, encubrian otro pensamiento político á los ojos del monarca. Creia que con ellos se logra y conserva el aura popular, porque sorprendiendo la mente del vulgo aquella abnegacion de sí mismo y de los honores, da una idea grande del príncipe que se hace superior á la majestad que le rodea. Visitaba las casas de los grandes, que le ofrecian espléndidos convites en retorno de una moratoria de muchos años para no pagar sus deudas, como sucedió con el duque de Hijar: los cuarteles, hospitales, cárceles y conventos de monjas y frailes, en los que edificaba á sus moradores por la piedad con que adoraba las imágenes, cubierto de escapularios, reliquias y otros objetos santos, y por los modales afables y cariñosos que empleaba con los cenobitas. Alli solia asistir, despues de las fiestas religiosas con tanta pompa celebradas, á los banquetes que le daban los frailes; y el festin se terminaba siempre en medio de la mas cordial alegría con una solicitud del prior á favor de algun sobrino suyo ó ahijado del convento, que siempre era preferido por el monarca á los propuestos por sus ministros. Asi escalaban los destinos del estado en álas del hábito religioso los

mogigatos é ignorantes; y con mas aliento se cultivaba la detestable hipocresía, que encumbraba á los primeros puestos de España, que las olvidadas ciencias, que sumian en la miseria y el desprecio.»

¿Qué es lo que falta para concluir este bien trazado retrato del rey de los paseos nocturnos, tan amigo de las buenas caras como de los gordos mofletes y demas que se acaba de decir? Otro rasgo y es el siguiente:

«En 3 de febrero (estamos ya en 1815) presentóse el rey con su capitan de guardias en el Consejo de la Suprema Inquisicion, y tomando asiento al lado de los crueles ministros, y permitiéndoles sentarse, mandó continuar el despacho de los negocios para participar de la dicha que gozaban aquellos verdugos de la humanidad atormentando á sus semejantes. Entraron los relatores, y el monarca de España, descendido á la clase de Inquisidor, sentenció, juntamente con los individuos del Consejo, diferentes causas formadas á fracmasones, *manifestando prudente celo por la honra de Dios*, como dice el documento oficial en que se anunció al mundo tan sublime cuadro. El inquisidor general, obispo de Almería, á quien pocos dias antes habia S. M. condecorado con la gran cruz de Cárlos III en premio *de su humildad apostólica*, ofreció en seguida un magnífico almuerzo al monarca, para que recobrase el aliento perdido en la humanísima tarea de condenar hereges. Y no contento Fernando con burlarse asi de las luces del siglo, creó en 17 de marzo una órden de caballería para los ministros del Santo Oficio, concediéndole el uso de una venera de honor. No nos parece tan horrorosa (concluye el escritor de quien tomamos todos estos trozos), no nos parece tan horrorosa la idea de Felipe II, que impulsado por el fanatismo religioso enciende las hogueras, co-

mo la de un descendiente suyo, que no por conviccion suya, sino por frio cálculo, arma el brazo del gigante de la superstición, y le inciensa con sus propias manos.»

He transcrito muy de propósito los párrafos que van entre comas, tanto para dar una idea del carácter de nuestro adorado monarca y del gobierno de aquella época ateniéndome á lo que arroja de sí una obra tan autorizada como lo es la *Historia* á que me refiero, digna de la pluma de Tácito en no pequeña porcion de pasages, como para evitar que los que ahora pretenden tapiarnos la boca mas de lo que ya la tenemos, puedan reconvenirme por ciertas especies publicadas con anterioridad á la aparicion de mi libro. Esta clase de precauciones son, como conoce el lector, muy necesarias para los autores en la época en que escribimos, y mas con la flamante ley de imprenta que el ilustrado gobierno que nos rije acaba de presentar á las Córtes. Por lo que pueda ocurrir, usaré del mismo espediente siempre que lo crea oportuno en lo que posteriormente escriba. A ser otro el tiempo en que estamos, cosas os podria decir que ahora tengo que pudrirme en el cuerpo. ¡Cómo ha de ser! Os contentareis con lo que me dejen hablar, ¿y quién puede en justicia prohibirme que diga yo de Fernando VII lo que en mil diferentes escritos que corren por ahi sin oposicion de ninguna especie, se halla ya consignado y publicado *con todas las licencias necesarias*, para servirme de esta antigua frase, ya que tanto empeño se pone en que la pobre prensa española vuelva con diferencia muy leve al mismo ser y estado que tenia en 1814, ó lo que es peor todavia, en abril de 815?

Despues de la vuelta del rey, habia quedado la facultad de espresar las ideas por medio de las letras de molde, oprimida en los términos que pueden naturalmente inferirse de lo que hasta

aquí va narrado; pero al fin, prévias dichas *licencias*, podia publicarse todavia alguno que otro periódico de los llamados inofensivos. En 25 de dicho mes de abril, prohibiéronse todos ellos, con la sola escepcion de la Gaceta. Vedándose al pueblo leer, hubiera debido á lo menos permitírsele que se divirtiera, y en efecto, se le dejaron los toros; pero en cambio se le quitaron las máscaras, y cerráronsele los teatros en Murcia y otros puntos del reino. Los jesuitas desterrados de España en tiempo de Cárlos III, volvieron otra vez á ser llamados, felicitando el papa á Fernando por este grande y sublime acto en que tanto resplandecian sus católicos sentimientos. Con esto y con dejar la enseñanza de los muchachos esclusivamente encomendada á los frailes, y á las monjas la de las niñas, solo faltaba que la tiranía durase un par de generaciones para convertir á la España en una nacion monacal tal como el rey la necesitaba para la realizacion de sus miras. Los fanáticos quedaron satisfechos al ver la estrecha union que reinaba entre el trono y el que llamaban altar, y mas viendo al Consejo Real ordenar la compostura en los templos, presentándose en ellos las señoras sin adornos de ninguna especie, en tanto que el rey procuraba por medio de piadosos decretos inculcar el respeto debido á los ministros de la religion. Trazas todas encaminadas al santo fin de atraerse al clero, sin preveer el riesgo que hay en atraérselo demasiado. A su tiempo veremos á Fernando poner al borde del precipicio el sólio que trataba de asegurar, por haber pasado la raya que una buena política aconseja en amistades tan peligrosas. El clero unido al trono en ciertos términos, puede darle un apoyo muy útil; en otros es la imágen de la yedra que á la postre carcome al muro, cuando no lo abate y derriba.

Mientras Dios y el rey alcanzaba victorias que les eran comu-

nes, segun la impía espresion de un clérigo de aquella época en cierto papel titulado: *triunfos recíprocos de Dios y de Fernando VII*, preparábase en el mediterráneo una ráfaga de tempestad contra los Borbones de Francia, amenazando, si salia bien, venir á caer de rechazo sobre los Borbones de España tan tristemente representados por el cautivo de Valencey. Napoleon no podia sufrir el estado á que se veia reducido despues de su derrota y vencimiento por la Europa coaligada, y abandonando la isla de Elba donde se le tenia confinado, plantóse de un salto en París, destronando á Luis XVIII, sin haber tenido que hacer otra cosa que mostrarse al ejército y al pueblo para realizar tamaña empresa, una de las mas prodigiosas que la historia refiere de él y que mas aliento suponen en el jigante sin competidor, en el coloso que no tiene igual ni en los modernos ni en los antiguos tiempos. Por desgracia ese hombre estraordinario no quiso en su reinado de *Cien Dias* transigir con las exigencias del espíritu democrático tanto tiempo hollado por él con su pesada planta de hierro, y faltándole asi el primer apoyo en que debia haberse afianzado, sucumbió para siempre ante la Europa, coaligada por última vez contra su impenitente despotismo, hundiéndose su nuevo trono en los campos de Waterlóo el dia 18 de junio, merced en gran parte tambien á la perfidia del general Bourmont, deshonra del nombre francés y de sus postrimeros laureles cojidos en Fleurus y en Ligny. Refujiado Napoleon en el navio *Belleforonte* despues de abdicar nuevamente la corona imperial en su hijo, trocó el gobierno inglés en argolla muy mas ruda que la primera la hospitalidad que pedia, y la Isla de Santa Helena fué á la vez tumba del ex-emperador y de la honra del nombre británico, cuando tanto á las glorias del uno como al justo orgullo del otro, les venia estrecha la tierra.

El desembarco de Napoleon en Cannes, redobló en nuestra España el mal trato que á los afrancesados se daba, cosa en verdad que no era para estrañarse, aunque sí que se fuese tan lejos en materia de persecuciones, que Echevarri creado por aquellos dias ministro de Seguridad Pública condenase á cuatro años de presidio y á veinte mil reales de multa á un Murga cuyos lábios profirieron una sola y casi indiferente palabra relativa al emperador, cabiendo suerte muy semejante á otros que cometieron el delito de elogiar su talento colosal, entre ellos á un tal Hurtado, á un Figueroa, á un Meseguer, y en fin, á un Navarro con otros muchos mas cuya enumeracion fuera prolija.

Esto por lo que toca á los restos de los ilusos por Napoleon que á la sombra de las purificaciones habian quedado en España. Respecto de los liberales, á quien se trataba aun peor, la aparicion del héroe de Austerlitz les produjo un momento de respiro allá por tierrra de Andalucía, siendo destituido y arrestado el monstruo que la devastaba, el antes nombrado Negrete, á cuyas tropelias puso fin el ministro Gonzalez Vallejo sustituto de Villaamil en la cartera de Hacienda. Eguía, el inhumano y fiero Eguía, habia sido tambien reemplazado en el ministerio de la Guerra por el general Ballesteros, convertido por la injusticia de los hombres en semi-absolutista vergonzante, razon por la cual cayó luego para sustituirle á su vez el marqués de Campo Sagrado. Esa inesperada tendencia á ideas algo mas conciliadoras, duró lo que en Fernando el temor de que Napoleon prevaleciese, obligándole tal vez á retirarse á las orillas del Guadalquivir si la tormenta descargaba acá atravesando los Pirineos. Caido para siempre el coloso y viéndole ya caminar para la roca de Santa Helena, volvió el rey

de nuevo á las suyas contra los pobres constitucionales, aflojando un si es no es á su vez en la persecucion de los afrancesados, á los cuales por regla general miraba con menos ojeriza que á aquellos, toda vez que segun la observacion del infante Don Antonio, creado este año doctor de la Universidad de Alcalá con mengua de la patria de Cervantes, los secuaces del intruso José aun cuando habian cometido el crímen de proclamar un rey ilegítimo, al cabo proclamaban un rey, en tanto que los liberales, como republicanos que eran, no querian mas rey ni Roque que la anarquía y el jacobinismo. Con esto quedó suprimido el ministerio de Seguridad pública, siendo destituido Echevarri cuando mas firme se creia en su puesto, merced al cariño del rey y á la esquisita amabilidad con que pocos momentos antes de enviarle á pasear, acababa de regalarle unos ricos cigarros habanos, para que se los fumase sin duda en su confinamiento de Daimiel. Escoiquiz, el célebre Escoiquiz, el nunca bien ponderado Escoiquiz, cayó tambien por aquellos dias del pináculo de su privanza, partiendo desterrado á Andalucía por haber aconsejado al monarca, contra lo que antes le habia dicho, tuviese á bien moderarse un poco en materia de proscripciones. ¡Pobre canoniguillo! Crió un cuervo, y el desagradecido animal cumplió el adagio y le sacó los ojos. Lo mismo sucedió mas adelante al furibundo fraile Ostolaza, á quien ni sus delaciones, ni los bramidos con que desde la Cátedra del Espíritu Santo procuraba escitar la plebe á bañarse en la sangre de los libres, pudieron servir de escudo contra las tramas de la Camarilla, y eso que era individuo suyo, como ya en su lugar se ha notado; teniendo que partir para Murcia, donde se le nombró director de un establecimiento de huérfanas, que fué lo mismo que confiar al lobo la guarda de las pobres ove-

jas. El fraile se entretuvo en su destierro seduciendo cuantas jóvenes pudo, motivo por el cual formóle causa el tribunal eclesiástico, siendo encerrado en la Cartuja de Sevilla mientras se le seguia el proceso.

Asi, nada habia seguro ante el poder de la Camarilla, quedando arrinconado unos meses hasta el mismo proteo Ceballos, aunque para volver á brillar trascurrido un breve espacio de tiempo. Los amigos del rey en el Escorial, los que lo habian sido en Valencey, los que lo eran ahora en Madrid... todos tenian que someterse á lo que de ellos queria hacer aquella lacayesca omnipotencia presidida por Tattischeff y Chamorro. ¿Qué mucho que los pobres liberales no pudiesen prevalecer contra esa tiranía universal, cuyo caprichoso furor se estendia á sus mismos servidores, reemplazándolos poco á poco con otros, á medida que su complicidad en los crímenes de la época se los pintaba como temibles, y mas poseyendo secretos que podian revelar algun dia?

No bastando los calabozos normales, si podemos llamarlos así, para contener tantas víctimas, habia abierto la Inquisicion los suyos, ocupándolos con preferencia los mártires de la Libertad, á los cuales se daba tormento para arrancarles por el dolor las confesiones á que se resistian. Ninguno de ellos profirió una voz en perjuicio de sus compañeros los de las sociedades secretas, estendidas por todas partes, desde Granada que era su centro, hasta los últimos ángulos de la desventurada Península. La impavidez y serenidad de los que el potro descoyuntaba, asombraban á los verdugos, los cuales redoblaban su furia á medida que era mayor la constancia y sufrimiento de aquellos. El fuego del volcan, sin embargo, no puede estar largo tiempo oculto, y el secreto que los suplicios no conse-

guian arrancar á nadie, lo revelaban las insurrecciones. El año anterior rompió un cráter: en este se abrió otro mayor, siendo á la vez mas triste la catástrofe, y mas grande y preciosa la víctima.

El inolvidable Porlier, aquel valiente de quien tantas veces tengo hecha señalada mencion en el discurso de la presente historia, no pudo sufrir con paciencia un despotismo tan desenfrenado, y deseoso de ponerle coto, dió en la Coruña el grito de Libertad el dia 19 de setiembre, poniéndose al frente de las tropas que guarnecian aquella plaza. Dirigiéndose despues Santiago, con el fin de obligar al comandante general Imaz á secundar el pronunciamiento, fué vendido villanamente por el sargento Chacon, quien ganado por el oro del arzobispo y por las dádivas de los canónigos y otros serviles de aquella ciudad, derramó entre los demas sargentos y cabos las sumas al efecto recibidas, cayendo todos en consecuencia sobre el desventurado general, y arrastrando al soldado á imitarlos. Vencido asi Porlier por la traicion, y presos con él 34 valientes oficiales, fueron llevados á la capital donde pensaban enarbolar triunfantes la bandera de la Libertad, quedando sepultados allí en las mazmorras de la Inquisicion. Los servicios de aquel grande hombre prestados á la causa del rey en la Guerra de la Independencia, era de esperar le valiesen para mitigar algun tanto la severidad del castigo á que el gobierno constituido pudiera considerarle acreedor; pero en lugar de suceder así, sirviéronle tan solo para hacer mas ignominiosa su muerte. Tratado con el último rigor, debia perecer fusilado: la sentencia pronunciada contra él, despues de trasladarle á la Coruña, fué que se le colgase en la horca. Así se verificó el 3 de octubre, quemando para mas solemnidad el

verdugo las proclamas y demas escritos que habia publicado la víctima. La infortunada esposa de Porlier era hermana del Conde de Toreno, y una y otra razon influyeron en el rigor con que fué tratada, condenándola á una larga reclusion trás mil privaciones é insultos. ¿Cómo con precedentes semejantes, se hizo despues Toreno moderado? Los demas compañeros de Porlier que no habian conseguido fugarse, sufrieron un largo proceso, tan largo, que al fin dió lugar á que Riego en las Cabezas de San Juan enarbolase definitivamente la bandera de la Constitucion, siendo así puestos en libertad, en vez de probar igual suerte que su desventurado caudillo. El gobierno de Fernando VII creyó acabar con las sublevaciones sacrificando al gefe principal de esta segunda conspiracion; mas sabido es ya que á la hidra renacíanle una en pos de otra cuantas cabezas se le cortaban, y no era aquel gobierno á propósito para erijirse en un segundo Hércules, acabando con el monstruo de Lerna de una manera definitiva.

El célebre Congreso de Viena, abierto el primer dia de noviembre de 1814, dió fin á sus sesiones el 10 de junio de 1815, quedando este año erijida en toda su plenitud la execrable *Santa Alianza*, cuyos absolutistas principios tanto tiempo impidieron en Europa el desarrollo de la Libertad, siendo España entre todas las naciones la primera en sufrir su yugo y en deberle su perdicion, como veremos sucesivamente en el discurso de la presente historia. Ademas del inicuo objeto que aquel cuerpo se proponia celebrando el pacto fatal destinado á matar en todas partes la causa de la reforma, tenia por fin inmediato repartir los despojos de Napoleon entre los que le habia vencido; y como la nacion española era á no dudar la primera en tener parte en aquella gloria, nada mas natural que la tuviese lo mismo que

en la honra en el provecho, ó no habia justicia en el mundo en materia de distribuciones. Así al menos discurrieron entonces nuestros honradísimos padres; mas lo que pensaron de tajo les vino á suceder al revés, como dice nuestro Quevedo, y llevóselo todo la trampa. Entre los asistentes al Congreso contábanse de cuerpo presente los emperadores de Rusia y Austria, los reyes de Prusia, Dinamarca, Baviera y Wurtemberg, el príncipe de Metternich, el conde Nelsserode, el lord Castlereagh, el duque de Wellington, el príncipe de Talleyrand, y otros mandatarios, en fin, de otras varias potencias de Europa, entre ellos ¡qué horror! Labrador, el renegado Gomez Labrador, en representacion de la España. Con semejante apunte de por medio, y con un gobierno y un rey tan dignos como los que entonces teníamos, fácil es inferir el papel que en aquella asamblea de lobos tocaria desempeñar al borrego.

El Monarca del Imperio austriaco, dijo, segun es fama, en alta voz:

—Yo me llevo el reino Lombardo-veneto, el Tirol, el Voralberg y el Salzbourg, y ademas la Toscana, Parma y Módena para los miembros de mi familia, porque me llamo Emperador de Austria.

—Y yo, dijo el Autócrata del norte, me llevo la Galitzia oriental que era ya mia en 809, y á mas el gran ducado de Varsovia convertido en reino flamante, porque me llamo Emperador de Rusia.

—Y yo, dijo el Monarca prusiano, me reservo como indemnizacion otra parte de la Polonia, con el gran ducado de Possen, la mitad de la Sajonia, la Pomerania sueca, Cleve y Berg, porque me llamo gefe y Rey de Prusia.

—Y nosotros, dijeron Wellington y Castlereagh, guardare-

mos á Malta y á Helgoland, con item mas algunas colonias, y *ainda mais* el protectorado de las Islas Jónicas, porque somos los representantes de otra poderosa nacion que se llama la Gran Bretaña.

—Y yo, suspiró Labrador, dejaré á las altas potencias que hagan lo que mejor les acomode; y para que no se me atufen, me iré con las manos vacías, y hasta cederé á quien lo quiera el bello ducado de Parma de que nos despojó Napoleon...... porque soy el representante de un rey que deporta y fusila á los que mejor le han servido, de un gobierno que premia á los apóstatas y ahorca á los hombres de bien, y para acabar de una vez, de un monarca y un gabinete que con tal que los dejen á sus anchas tiranizar la España en lo interior, les importa en lo esterior un comino que la humillen y la dejen sin nada.

—Bravo! bravo! esclamaron las potencias que se habian repartido el botin; la nacion española es generosa, y está representada dignamente. Sean de hoy mas las armas del escudo con que la España premie á Labrador, armas dignas de su apellido y de su inmenso tacto diplomático: los aperos de la labranza.

Y con esto se disolvió la Asamblea, llevando á cabo otras reparticiones, compensaciones, cambios y traspasos en que jugaron Dinamarca y Suecia, Baviera y no sé que otros reinos, quedando la Holanda y la Bélgica erijidas en monarquía titulada de los *Paises Bajos*, la Cracovia en estado libre, Hannover en reino moderno, el Luxemburgo en Gran Ducado aparte, etc. etc, etc; siendo estos los célebres tratados de 1815, y esta la *Santa Alianza* cuyos vínculos veremos aflojarse á su tiempo con la revolucion del año 30, sin que la mano de Luis Felipe caido del trono de julio cuando estoy escribiendo estas líneas, haya podido restablecerlos sino de una manera vergonzante

para al fin venir á parar en dar una República á la Europa con medio siglo de anticipacion al dia que el mundo esperaba, República que hoy dice á esos tratados: *existís de hecho y no mas*; República que, ó mucho me engaño, ó vá á echar para siempre por tierra el edificio de la tiranía levantado treinta y ocho años ha por la diplomacia del norte sobre el vilipendio y la ruina de un Pueblo que hoy levanta su frente para no inclinarla yamas sino solamente ante el ídolo de la regeneracion europea.

Finalizado el año 1815 con los confinamientos y presidios decretados autógrafamente por el monarca contra los individuos de las Cortes, segun se ha dicho en otro lugar, dió principio el de 1816 con la última elevacion de Ceballos al ministerio de Estado, ocupando Vazquez Figueroa la silla de Marina, y Lopez Araujo la de Hacienda en reemplazo del ministro Vallejo condenado á presidio por el rey no ya por hechos feos parecidos á los de Macanaz, sino por haber tenido en sus manos la correspondencia real con Negrete, y por haber confidencialmente participado á algunos amigos una parte de los secretos contenidos en ella. La perdiz por el pico se pierde, y el pico fué lo que perdió á Vallejo, asi como á una lógia masónica sorprendida por los mismos dias en Madrid, y cuyos individuos delatados por alguno de los concurrentes al sitio de las reuniones, fueron todos colgados en la horca á fin de que esta no se enmoheciese con un prolongado desuso. Verificada esta ejecucion, pareció inclinarse Ceballos á ideas algo mas conciliadoras, aconsejando al rey flojase un tanto en materia de persecuciones. Abolidas en consecuencia las comisiones militares, prohibidas las denominaciones de *liberales* y *serviles*, tan de moda en aquella época como la de *negros* y *blancos* en el segundo período constitucional, y dada finalmente órden para que en el tér-

mino de seis meses se acabasen de fallar las causas formadas por opiniones políticas, hubo un breve intervalo de bonanza en en aquella deshecha tormenta contra honras, haciendas y vidas; pero como es bien fácil de inferir, la calma duró poco tiempo. Entre las muchas conspiraciones que abortaban por todas partes, hubo una en la cual figuró el comisario de guerra Richard, y cuyos misteriosos individuos propusiéronse no solamente proclamar la Constitucion, sino enviar al rey al otro barrio, pensando unos en asesinarle en casa de la bella Andaluza llamada *Pepa la Malagueña*, adonde acompañado de Chamorro y del ilustre duque de Alagon solia ir disfrazado por las noches, mientras otros estaban por dar el grito y llevar á cabo su obra en las afueras de la puerta de Alcalá, donde el rey acostumbraba tambien á pasear por las tardes, separándose de su comitiva y acompañado solo de algunos guardias. Adoptada esta última opinion, dispusiéronse los conjurados á dar cima desde luego á la empresa; pero espantados de su magnitud dos sargentos que estaban en inmediato contacto con el indicado Richard, ó halagados tal vez con la idea del beneficio que les resultaria de descubrir la conspiracion, delataron al comisario de guerra y á los demas compañeros que conocian, reduciendo á aquel á prision cuando confiado en su fé íbales á avisar que se salvasen, por haberse descubierto la trama. Estaba esta tan bien urdida, que el gobierno no pudo averiguar los nombres de los demas culpables, salvo el del cirujano Gutierrez; pero era necesario un escarmiento aunque fuese ahorcando inocentes, y asi en efecto se verificó, saliendo varios de ellos al patíbulo (1) sin otra razon que el despecho producido por la imposibilidad

(1) Entre ellos D. Vicente Plaza, sargento mayor del regimiento de Húsares, y el ex-fraile Fray José, guerrillero en la época de 1808 á 1814.

de dar con los demas cómplices. Cuando el hombre da un tropezon, suele á veces cegado por la cólera vengarse en el mueble ó la piedra que no tienen culpa maldita de percances que en su precipitacion él solo se causa á sí mismo. El gobierno de Fernando VII procedia con la misma justicia, colgando á los hombres de bien por tropiezos en que no tenian mas parte sino la de estar interpuestos entre él y los objetos de su saña que se le iban de entre las manos en la prisa que se daba á correr por el camino de la arbitrariedad. Richard pereció en el cadalso sin descubrir á sus compañeros, á pesar de haberle puesto en el potro, con el fin de arrancar á sus lábios entre las convulsiones del dolor el secreto que al fin murió con él en su invencible tenacidad. Su cabeza separada del tronco, quedó espuesta en la puerta de Alcalá, como punto principal del teatro destinado á la realizacion de la conjuracion abortada.

Un acontecimiento como ese debia producir y produjo en los individuos de la Camarilla un nuevo retorno á los dias de persecucion y terror, quedando asi en agua de cerrajas el breve y engañoso crepúsculo de tolerancia y benignidad que habia comenzado á lucir. El tormento dado á Richard estendióse á otras varias personas por órdenes secretas del rey, entre ellas al pobre Yandiola, que sufrió el espantoso martirio de los *grillos á salto de trucha.* «Muchas páginas, dice la historia de Fernando VII, seria necesario llenar para referir los nombres de los que padecieron injustamente tropelías y apremios por resultado de esta conjuracion.»

Fernando mientras tanto estaba viudo, y era estraño que asi permaneciese quien sobre ser poco aficionado á tener el lecho vacío, habia de una manera tan triste comprometido su libertad y la paz de la monarquía con su maldecido prurito de largar-

se á tierra de Francia, á fin de recibir de Napoleon una esposa de la rama imperial. Desvanecida, como ya hemos visto, esta malhadada ilusion, se dió el rey poca priesa en casarse despues de vuelto al trono de sus padres, pareciéndole sin duda mejor que el yugo del matrimonio el ejercicio de los devaneos á que su natural le arrastraba. Pensándolo despues mas despacio, conoció por fin que casándose podia conseguir dos grandes cosas, una aliarse por medio de su esposa con alguna poderosa nacion, y otra evitar la calamidad de no dejar sucesor directo que le reemplazase en el trono cuando Dios le llamase á mejor vida; que mejor debia de ser por poco buena que fuese, siendo tan mala la que llevaba. Las potencias que por aquellos dias valian algo en Europa, eran como ahora Austria, Rusia, Prusia, la Gran Bretaña y aun Francia, á pesar de su humillacion despues de los tratados de Viena. Fernando, grande en elejir muger como lo era en todas sus cosas, prefirió á Portugal para su enlace, y fijóse en Maria Isabel de Braganza, princesa de mediana estatura, de azules y bellísimos ojos, fisonomía noble y espresiva, manos divinamente torneadas y carácter amabilísimo. Arreglado el negocio de boda por el padre Cirilo Alameda, y ajustado tambien el casamiento del infante Don Cárlos con la enérgica y osada Francisca, princesa tambien lusitana y hermana de Maria Isabel, celebráronse los desposorios en Cádiz por poderes conferidos al efecto al duque del Infantado, entrando en Madrid las dos novias el dia 28 de setiembre, y verificándose los matrimonios al dia siguiente en la Iglesia de San Francisco el Grande. Llenos de gozo los españoles con tan fausto acontecimiento, esperaban que Isabel llegaria á modificar algun tanto el carácter tiránico del rey, y que asi como su primera esposa le habia hecho peor de lo que era naturalmente, la se-

gunda, dotada de alma bella y de suyo inclinada al bien, conseguiria hacerle, sino bueno, al menos algo mas tolerable. Nuestros inocentísimos padres lleváronse en esto un gran chasco. Para alcanzar el anhelado fruto que de ese enlace se prometian, era necesario ante todo alejar del rey los espíritus tentadores que le precipitaban en el mal, porque ¿qué Don Juan de Marana se ha dejado nunca guiar por los consejos del angel bueno, mientras el diablo por el lado opuesto le sopla la cizaña al oido? Así, era inútil esperar en Fernando modificacion la mas leve, mientras sus corrompidos palaciegos levantasen entre él y su esposa una barrera como la que se oponia al ascendiente de la real consorte. «La reina herida por su amor propio, dice la historia consabida, trabajaba para realizar esta transformacion: estudiaba los gustos y los caprichos de su marido, y sorprendíale algunas veces vestida de Andaluza, ó ataviada con aquellos trajes que mas airosos reputaba el rey. Entregada de este modo á la árdua empresa de captarse su alvedrío rodeado de tantas redes, logró inspirar al monarca un cariño vehemente, pero no una pasion, porque los placeres, cayendo gota á gota sobre el corazon de Fernando, apagaban el ardor que encendian las gracias de Isabel, y el monarca habia por otra parte fijado en su mente el plan de no someterse al influjo de un privado ó de una esposa, creyendo asi evitar los errores de su padre, mientras que sin saberlo le encadenaban los manejos de su servidumbre. La reina conoció que sin el destierro de dos personas, Chamorro y el duque de Alagon, su triunfo era imposible; y estrellóse contra el deseo de alejarlos del real alcázar, porque sus ruegos no fueron oidos. La escena de humillacion que mas adelante se representó en el átrio del palacio, acabó de abrir sus ojos sobre el poder de los hechizos de sus rivales; y sumiéndose en un dolor tanto

mas intenso cuanto mas hondo penetraba en sus entrañas, se conformó con su destino.

¿Qué escena, empero, es esa del *átrio*, á que se refiere la historia? Traslادémosla que es curiosa, y no se pierde nada en oirla:

«En una de las nocturnas fugas de Fernando (continúa la crónica en cuestion), en que vestido de paisano y acompañado únicamente de Alagon y Chamorro, salia de palacio sin ser visto, porque el gefe de la guardia recibia órden de guardar el incógnito y de alejar los soldados del tránsito, tuvo la reina aviso de la salida de su esposo. Dióle la noticia Don Cárlos, que temeroso de gravar su conciencia si no rompia el silencio, creyó de su deber atajar asi los pasos de su hermano; pero Isabel apenas daba crédito á las palabras de su cuñado, porque el monarca le habia dicho que se dirigia á la secretaria de Hacienda. El infante la acompañó al ministerio, recorriendo los cuartos del capitan de guardias y del travieso criado; y segura la reina por la ausencia de ambos de que su marido no estaba en palacio, quiso aguardarle en un sitio inmediato al mismo por donde debia entrar. Transcurridas algunas horas, regresó el rey con sus dos compañeros, y poniéndosele delante la reina, sin poder reprimir los celos, le dijo: *Me he desengañado por mí propia: viene usted de casa de su querida: sea enhorabuena*! Alteróse Fernando, y respondió con palabras destempladas afeando la conducta de su esposa, y amenazando á la persona que hubiese sido causa de aquel contratiempo. Cuando despues supo ó adivinó por congeturas que el motor habia sido Don Cárlos, denostó á su hermano; y el cómico diálogo que entre ambos pasó animóse en tales términos, que hubiera tenido distinto resultado, á no mediar (concluye la historia) la infanta Doña Francisca, que con su desen-

vuelto y osado carácter comenzaba á captarse en el ánimo real aquel ascendiente que gozó en adelante, y que tan funesto fué á los liberales.»

Ya lo veis. La venida de Isabel no produjo en España otro efecto que proporcionar á Fernando el gusto de añadir á la lista de los que padecian por él, una bella víctima mas. El rey no quiso hacer en su boda ni aun lo que en tales casos se acostumbra, que es otorgar alguna amnistía para hacer mas alegres las fiestas que acompañan semejantes enlaces. Los liberales que estaban confinados en los pueblos por donde la reina tenia que pasar desde Cádiz para dirijirse á Madrid, fueron de real órden trasladados á otras poblaciones distantes, y lo mismo los de las inmediaciones, no fuese que les ocurriera elevar á Isabel alguna súplica, ó que ella al ver sus padecimientos, tuviese compasion de sus cuitas y abogase ante el trono por ellos. Llegada la reina á la Córte, no existia ya tal peligro, y los presos y confinados volvieron á los calabozos y puntos en que antes residian. Esto en cuanto á los partidarios del gobierno constitucional. Por lo que toca á los de José, este año les fué muy peor que en los años 14 y 15, puesto que en 28 de junio añadióse á su estrañamiento y al secuestro de todos sus bienes el vejámen de un nuevo proceso para averiguar los grados del crímen que en su anterior conducta política pudieran haber cometido, sujetándose á las pobres viudas de los que habian muerto en el destierro, no solo á presentar la fé de tales cuando se restituian á España, sino á ser vijiladas tambien por las autoridades del gobierno, no fuese trajeran consigo la grippe ó el cólera asiático, bien que de esta enfermedad por entonces no tuviese nadie noticia. Con esto cayeron por tierra las esperanzas de mejores tiempos concebidas por los españoles que no eran furi-

bundos realistas, cesando así en todas partes las felicitaciones que desde el regreso del rey habian sido dirijidas á este por espacio de dos años largos... ¡de dos años! que en materia de mengua y de abyeccion y de abatimiento, es cuanto se puede decir. Los últimos festejos al monarca coincidieron, pues, segun eso, con la alegria que produjo al pronto su consorcio con Isabel. Desvanecida la última ilusion, convirtiéronse las fiestas en luto, apoderándose de la nacion, como dice el escritor ya citado, la palidez y el tinte de la muerte.

Hemos visto á Fernando VII sujetar á economía sus gastos, introduciendo en el Palacio real reformas de consideracion en lo relativo á este punto. Cuenta, empero, con inferir de esto que el monarca gustaba poco, porque no hay semejante cosa. Fernando VI consumia al año la suma de 30 millones, y Cárlos III 60, debiéndose este aumento de un doble á su escesivo amor á la caza. De Cárlos IV nada hay que decir, porque siendo tambien cazador y habiéndose distinguido su reinado por el espantoso derroche que tanto le caracterizó, nada tiene de particular que no le llegasen al pico los 60 millones de su hermano. ¿Cómo, empero, Fernando VII, que si no es la caza de gangas no sé yo cual otra ejercia.... ¿cómo, digo, Fernando VII cuadruplicó las sumas del VI, consumiendo 120 millones? Pues esto ¡pasmáos, lectores! esto es lo que gastaba anualmente el ex-cautivo de Valencey cuando mas económico era. Ya veis si tenia razon para odiar á los constitucionales, cuya tacañería inconcebible se habia limitado á señalarle 40 millones no mas. Justamente indignado el monarca al ver asignacion tan mezquina, convirtió el 40 en factor para multiplicarlo por otro que, como lo veis, era un 3, sacando asi el producto 120; pero esto era alargar el brazo mas de lo que permitia la manga, y mientras la

familia real nadaba en la abundancia y el oro, perecian de hambre y miseria las clases dependientes del erario. ¿Cómo salir del atolladero? La escasez en este último sentido era un mal de los mas espantosos, puesto que la falta de pagas debia producir descontentos, y esto minaba por su misma base el edificio de la tiranía, sobre todo si el mal humor llegaba á apoderarse del ejército. Para evitar que sucediese así, ideó la Camarilla dos arbitrios, y estos fueron pensar sériamente en la reconquista de América, y ver de reformar, si era posible, el *mare-magnum* de la hacienda pública, nombrando un ministro capaz de evitar su última ruina, y la del despotismo del rey tan relacionada con ella.

Examinadas en otra parte las causas que habian producido la insurreccion de nuestras colonias, me limitaré aqui á añadir que á los poderosos motivos referidos en el tomo primero de esta tragi-cómico-histórica, se agregó para hacer mas imposible el restablecimiento de los vínculos entre aquellas y la metrópoli, la tiranía que Fernando VII ejercia sobre los españoles, porque ¿cómo esperar los de ultramar ser felices bajo el cetro de un rey que tan mal se portaba por acá con los pobres peninsulares? Mal modo de inspirar confianza á los fieros americanos era ahorcar en España á los hombres que mejor le habian servido; mala traza de hacerse próselitos en aquellas apartadas rejiones, era faltar de un modo tan inicuo y tan escandaloso á la vez á la régia y solemne palabra de gobernar constitucionalmente dada en el decreto de mayo de 1814. Era, pues, diligencia escusada que un gobierno esencialmente despótico pensase conseguir en América lo que el popular de las Córtes no habia podido alcanzar; y asi nada mas natural, que en vez de mejorar los negocios relativos á la insurreccion, se echasen á perder y no poco

despues de la vuelta del rey, como asi se verificó. En vano el valiente Morillo habia á principios de 1815 partido para Costa-Firme con 10,000 hombres perfectamente disciplinados, y con toda la artillería, municiones, pertrechos y demas que necesitaba en su empresa; en vano el mariscal de campo Hore se habia embarcado despues en union con el brigadier Miyares para el Istmo de Panamá y otros distintos puntos de América con 1500 combatientes mas; en vano, en fin, se habia decretado la ulterior formacion de un nuevo cuerpo compuesto de 20,000 hombres y 1500 caballos, con destino á las demas provincias separadas del gobierno español. Nuestros valerosos soldados hacian en aquel continente un papel por demas parecido al de los imperiales en España cuando la guerra de la Independencia, no teniendo mas terreno seguro que el que pisaban materialmente, ni pudiendo alcanzar jamás un triunfo que pudiera llamarse decisivo en aquella lucha terrible, cuyas probabilidades todas se presentaban en contra nuestra, cualesquiera que fuesen los esfuerzos que para vencer desplegásemos. Una sábia y previsora política hubiera aconsejado á otro gobierno, en el caso del español, tratar con aquellas regiones sobre la base de su independencia, y aprovechando el refran que dice: *de lo perdido sacar partido*, le habria decidido á esplotar en obsequio de la madre patria hasta la misma emancipacion, sustituyendo á los antiguos vínculos, favorables tratados de comercio, y estableciendo en aquellos paises destrozados por la anarquia un número determinado de tronos que hubieran podido ocupar otros tantos infantes de España, si bien esto era ya muy difícil, habiendo llegado las cosas al estremo que el sábio conde de Aranda quiso en sazon mucho mas oportuna evitar con notable prevision, proponiendo el recurso indicado como el medio mas

á propósito para impedir la final ruptura que habia al fin de verificarse. La Camarilla de Fernando VII no sabia, ni queria tampoco, transijir con las circunstancias, y semejante al necio de la fábula, prefirió sorprender el manantial de los célebres huevos de oro, matando la gallina que los daba, á recojerlos paulatinamente y á medida que los ponia. De aqui su tenaz insistencia en llevar el hierro y el fuego al corazon de los americanos, en vez de dirijirse á sus fibras por los medios de la persuasion, formando una útil alianza con un pueblo que independiente de hecho, no podia tardar mucho tiempo en serlo de derecho tambien.

Morillo, tan bravo en América como lo habia sido en la Península en la guerra contra los franceses, fué mas feliz que Elío ó Vigodet en la provincia de Buenos-Aires, mas que Goyeneche, Pezuela y Ramirez en el Perú, mas que Pareja, Sanchez, Gainza y Osorio en Chile, mas que Montes y Sámano en Quito, mas que Tacon y Montalvo en Nueva Granada, y mas últimamente que Monteverde. ó el débil Emparan en Venezuela; pero por muchos que fuesen sus talentos en sentido militar y político, eran inferiores sin duda á los de su antagonista principal el venezolano Bolívar, cuya fortuna estaba destinada á prevalecer en la lucha, no sin esperimentar contratiempos que hubieran hecho desmayar á otro antes de obligar á la suerte á ceñirle el lauro final. No entra ahora en los límites del cuadro á que se circunscribe mi libro referir una por una las acciones que, ya favorables, ya adversas, tuvieron lugar por allí, y en que tanto se señaló el heroismo de nuestros soldados, no menos que la fama de muchos de los gefes antes nombrados, asi como las de otros bravos que omito en obsequio de la brevedad, tales como La Serna, Espartero, Gonzalez, Rolando, Garcia, La Hera,

Valdés, Aguilera, Alvarez, Infante y Camargo. Baste por lo tanto decir, que á pesar de los inmensos esfuerzos desplegados en todos sentidos hasta el año 16 en que estamos, solo Méjico entre aquellas provincias consiguió aplazar algun tiempo la final y tremenda esplosion, pudiendo las demas considerarse poco menos que como definitivamente perdidas para la causa de la metrópoli, bien que algunas ofreciesen aun una cierta y engañosa esperanza de poder al fin someterlas, multiplicándose los sacrificios y los envios de tropas. Morillo, maniobrando sin cesar en la inmensa estension de 64,000 leguas cuadradas, trepando á empinadísimos montes, cruzando rios sin cuento y atravesando horribles soledades, tenia al fin que sucumbir á tantos y tan poderosos obstáculos, si la mano del monarca español no se abria para darle socorros con la profusion consiguiente á la penuria y necesidades que tan horriblemente sentia. De aqui la reunion en Cádiz de los 20,000 hombres de infantería y 1500 caballos, dispuestos á darse á la vela con la artillería correspondiente, en el momento que se añadiese á la organizacion que Abadia estaba dando á todas estas fuerzas, otra cosa aun mas necesaria que la misma organizacion, el dinero y demas recursos que debian ponerse en juego para llevar á debido efecto la espedicion proyectada.

Esta era, empero, la dificultad: hacerse con esos recursos. Saqueado el pais por los franceses, y despues por los camarilleros, añadia al aniquilamiento de toda su riqueza interior una inmensa y horrible deuda, que creciendo en lo sucesivo con espantosa celeridad, llegó á ascender el año 37 á *doce mil veintiun millones ochocientos diez y siete mil doscientos setenta reales*, con mas *siete maravedises*, para que nada falte á la cuenta. Declarados nulos los créditos liquidados ó inscritos en los libros

del rey José, se habian aliviado una parte de los apuros de la nacion apelando á un medio inmoral, al menos en concepto de muchos; pero quedaba en pié el gran conflicto de la deuda contraida dentro de España y en Holanda, cuya hipoteca habia desaparecido por haber el gobierno de Fernando hecho volver á sus antiguos usos los bienes destinados por las Córtes á servirle de garantía, quedando así los acreedores completamente desatendidos. Los vales reales, cuyo crédito horriblemente decaido en los primeros años de la Guerra de la Independencia se habia levantado algun tanto por haberlos garantido las Córtes con los bienes de la Inquisicion, volvieron de nuevo á caer por tierra con la devolucion de esos bienes al Santo Oficio restablecido. Estábamos, pues, sin dinero, y estábamos sin crédito tambien, no habiendo quien prestase al monarca un solo maravedí, á pesar de tener tantos amigos en las cortes absolutistas. En situacion tan desesperada, solo un genio fecundo en recursos podia, reformando la Hacienda, impedir que el mal progresase, y como quiera que Don Martin de Garay disfrutase la fama de tal, asióse la Camarilla de él como el náufrago al hierro candente, elevándole al ministerio de aquel ramo el dia 23 de Diciembre en reemplazo de Lopez Araujo, no obstante ser el tal Don Martin tenido por liberal, como efectivamente lo era, si bien de los mas moderados. Antes de esto, en 30 de Octubre, habia caido Ceballos para no levantarse ya mas, partiendo desterrado á Santander, y de allí á la embajada de Viena, reemplazándole en el ministerio de Estado un sér ni bien del todo servil, ni bien del todo constitucional, de mas mérito nominal que efectivo, don José Garcia Pizarro. El ministerio de Gracia y Justicia, vacante largo espacio de tiempo por haber caido Moyano, y despachado interinamente por el que desem-

peñaba el de Estado, fué conferido por el monarca al obispo de Mechoacan recienvenido de América, hombre tolerante, ilustrado, y dotado del suficiente aliento para aconsejar á Fernando el único camino á propósito que le convenia seguir en el asunto de las colonias; pero asustada la Camarilla al saber semejante eleccion, pintó al obispo como sospechoso en materia de ideas políticas, con lo cual fué destituido al punto, en el acto precisamente de ir á tomar la posesion del ministerio que se le habia dado la víspera, y que solo se decidió á aceptar por las vivas instancias del rey. Hé aquí, pues, para que todo fuese anómalo en el reinado de la restauracion, hasta el ejemplo de un ministro muerto en el acto de ser concebido, sin dejarle siquiera nacer. Retirado el obispo á su casa, y decidido á no volver á palacio, donde nadie conseguia medrar sino siendo perseguidor, bajo, abyecto, villano ó cosa así, reemplazóle en 29 de Enero de 1817 el célebre Lozano de Torres, *el hombre de la adulacion, de la ignorancia y de la vileza*, para servirme de las espresiones de la historia tantas veces citada en el discurso de este capítulo. Cinco meses mas adelante, menos diez dias á buena cuenta, fué sacrificado tambien el marqués de Campo Sagrado por haberse mostrado menos dócil de lo que Chamorro queria, á las artes camarillescas, ocupando su puesto vacante en la Secretaria de la Guerra, el monstruo que ya anteriormente habia conseguido deshonrarlo, el sanguinario Don Francisco Eguía. Dos horas antes de la destitucion fulminada contra el marqués, habia el rey regalado á este un magnífico canastillo de cerezas, colmándole ademas de agasajos como un amante de los mas rendidos no los hace jamás á su querida. Ahí vereis si Fernando era diestro en esto de hacer la mamola á todo el que tomaba por su cuenta.

Los que en la elevacion de Garay habian fundado esperanza de una mas conciliadora política, pudieron conocer cuan quiméricas habian sido sus ilusiones, viendo á Eguía y á Lozano de Torres erijidos en siniestros *adláteres* del nuevo ministro de Hacienda. Este habia sido llamado, no ya por ser liberal, sino á pesar de ser liberal, con el solo y único fin de arbitrar los necesarios recursos para llevar á cabo la espedicion destinada á América, y para que sin quitar un ochavo á los ciento veinte del pico que absorvia la Casa Real, cubriese el presupuesto corriente, pagando á los famélicos empleados y particularmente al ejército, y haciendo frente en fin á la deuda, á la inmensa y horrible deuda que tanto abrumaba al pais. Si Garay conseguia hacer esto, así importaba á los camarilleros que fuese liberal ó no lo fuese, como le importa al mendigo cuando atrapa un pedazo de pan, que el ciudadano que se lo alarga sea hombre de bien ó no lo sea. Si no lo conseguia, puntapié, y estaba concluida la cosa. Entretanto, por si el discípulo de la escuela de Jovellanos intentaba tramar algun enredo en sentido constitucional, ó suave y tolerante por lo menos (cosa nada de sospechar en tan moderadísimo sér), Paco Eguía y Lozano de Torres eran sus centinelas de vista. La Camarilla, como se vé, habia en esta parte tomado todas las precauciones posibles, y asi no habia nada que temer en materia de variaciones, ni de modificaciones siquiera, respecto á la marcha política.

El nuevo ministro de Hacienda puso todo su empeño en realizar las esperanzas que se habian de él concebido, y así, en 1817 salió á luz un real decreto variando el sistema tributario, reduciéndose lo principal del cambio á refundir las antiguas rentas en una sola contribucion directa, que sobre ser notablemente gravosa, estaba en pugna con los viejos hábitos que en lo to-

cante al modo de pagar tenia contraidos Castilla. Los vales debian correr por un tercio de su valor nominal, disponiéndose que los noconsolidados reemplazasen á los que lo estuviesen, segun decidiese el sorteo. Otras disposiciones posteriores completaron poco á poco este plan, entre ellas la que tenian por objeto ir estinguiendo la deuda pública, aplicándole por espacio de dos años las rentas de las prebendas eclesiásticas de nombramiento real que fuesen vacando, y dejando de proveer durante seis los beneficios de libre colacion, á fin de destinar su producto al mismo objeto; para todo lo cual se armó Garay con la bula correspondiente, entendiéndose con la corte de Roma. Dividida la deuda en dos clases, una con interés y otra sin él, pensó el ministro mas adelante en ir restableciendo poco á poco varias de las medidas de las Cortes que tenian relacion con la Hacienda; pero no les dió cima sino á medias, ni en medio de los obstáculos que por todas partes se le presentaban, pudo llevar á debido efecto mas que una parte de sus propósitos. Así, el llamado *plan de Garay*, recibido mientras se limitó á ser anuncio con esperanzas las mas lisonjeras, fué cayendo poco á poco en descrédito, tanto por la pésima maña que el gobierno se dió en llevarlo á cabo y en aplicar lo que producia, como por el disgusto del público al tener que pagar mas que antes y de otro modo que el acostumbrado, acabando á la fin por escitarse la odiosidad mas completa, como lo prueba esta decimilla traida á colacion por Galiano en su adicion á Dunham, y que empezó á correr contra el autor de la suspirada reforma allá un año despues de planteada:

Señor don Martín Garay,
Usted nos está engañando,
Usted nos está quitando

El poco dinero que hay:
Ni Smith ni Bautista Say
Enseñaron tal doctrina;
Y desde que usted domina
La nacion con su maniobra,
El que ha de cobrar no cobra,
Y el que paga se arruina.

Verdad es, como dice el mismo Galiano, que los parciales de Don Martin, liberales á lo que parece, volvieron la décima contra la Córte, parodiándola como sigue:

No es el honrado Garay
El que nos está engañando,
Ni quien nos está sacando
El poco dinero que hay:
De Smith y Bautista Say
Sabe muy bien la doctrina;
Pero. . . . .
. . . .
El rey solo es el que cobra,
Y el Estado se arruina.

Fué, pues, en vano todo cuanto se hizo en el sentido de reformar la Hacienda, reduciéndose el célebre plan á unas cuantas medidas aisladas, cuyo único efecto fué aumentar el número de los descontentos, no siendo lo que menos contribuyó á derribar el gobierno aquel, combatido sin intermision por un levantamiento trás otro. Aun estaba humeando la sangre derramada por el valiente Porlier, y ya otro bravo se disponia á ofrecer la suya á la Patria en otra nueva conspiracion mucho mas séria que las anteriores y con mas probabilidades de éxito, si bien se desgració como aquellas en los términos

que vamos á ver. Hablo de la empresa intentada por el benemérito Lacy, de la cual y de la alevosía con que fué este gefe vendido, así como de la inícua manera con que el tirano le sacrificó, no creo poder dar mejor idea que trascribiendo á continuacion el interesante relato que de este desgraciado episodio hace la Historia de Fernando VII, páginas 121 y siguientes del tomo II.

—«Habíase, dice, fraguado en Cataluña una conjuracion con numerosas ramificaciones, y se contaban en ella gefes militares de alta graduacion, empleados y comerciantes de mucho influjo en el Principado. Los generales Don Luis Lacy y Don Francisco Milans andaban enredados en sus hilos; y creíase que esta vez triunfaria la Libertad, porque sus amigos no temian una grande resistencia en Don Francisco Javier Castaños, que mandaba las armas de Cataluña, engañados con la tortuosa política que empleaba. El general Lacy, que habia derramado su sangre en la batalla de Ocaña, en los campos de Cádiz y en tantos puntos del reino, peleando en favor de la Independencia nacional, vióse con disgusto pospuesto y arrinconado á la vuelta del monarca, porque no habia sido de los que aprobaron con viles lisonjas la abolicion del gobierno representativo. Y habiendo hecho un viaje á Madrid, y asistido á varias juntas secretas de los liberales, en las que figuraba el conde de La Bisbal, ofrecióles tomar parte en el alzamiento proyectado, y desenvainar la espada contra la tiranía, que así yermaba y destruia á España. Hallándose, pues, al comenzar la primavera de este año 1817 en los baños minerales de Caldetas, donde se habian congregado los principales corifeos del levantamiento, decidióse unánimemente que habia llegado la hora de la esplosion. Dos oficiales conjurados, ó por cobardía, ó por el vil estímulo del inte-

rés, denunciaron el plan de sus compañeros, al propio tiempo que en una cena que dieron en la fonda de lord Wellington de Barcelona varios jóvenes, dejaron traslucir el proyecto, que llegó á noticias del capitan general Castaños, juntamente con la denuncia de los traidores. Sin embargo, el astuto Castaños no se dió mucha prisa á dictar providencias, porque temia que todas las tropas tomasen parte en el restablecimiento del gobierno representativo, y porque queria jugar con seguridad, mucho mas cuando la delacion era vaga, y no daba la luz necesaria. Lució, pues, el dia 5 de abril fijado para el estallido, y el comandante del batallon ligero de Tarragona Don José Quer partió á Caldetas al frente de dos compañias, dando órden de que le siguiesen las restantes. El coronel del cuerpo supo la partida de Quer, y ayudado de otros oficiales, impidió la salida de las compañias que debian seguir las huellas de las primeras; y frustrado el plan en el batallon de Tarragona, frustróse igualmente el de los demas cuerpos, donde Castaños bajo mano habia sembrado la zizaña. Así descubierta la conspiracion y cortados sus brazos, Lacy quedó aislado en Caldetas con algunos amigos y las dos compañias que mandaba don José Quer.

«Entusiasmados los soldados con la presencia del general Don Luis Lacy, juraron morir en su defensa, y colocado el bravo guerrero á su cabeza, dirigiéronse á una casa de campo de Don Francisco Milans, punto de reunion á donde debian acudir diferentes cuerpos. Pasaron la noche entre zozobras é inquietudes, porque ninguno venia y el tiempo era precioso: al despuntar la aurora, llegaron varios oficiales iniciados en la trama, huyendo de Mataró y de Barcelona, y declararon que todo estaba descubierto. Resolvió Lacy dirigirse á Mataró, y sublevar la guarnicion y el pueblo; pero ya entonces los agen-

tes de la tiranía habian ganado con el oro á muchos soldados de las dos compañias de Tarragona, y el miedo dominaba á otros: en vano Milans opuso sus esfuerzos y promesas para impedir la fuga: los soldados se dirigieron á Areñs de Mar, donde se presentaron á las autoridades, dejando abandonados á sus gefes. No quedó mas recurso á Lacy y demas compañeros, que pensar en ponerse en salvo; pero ya era tarde, porque ademas de varias partidas de paisanos enviados en persecucion de los fugitivos, Castaños, que vió eclipsada la estrella de la Libertad, mandó salir de Barcelona algunos destacamentos de tropa para que acosasen y prendiesen á los sublevados. Milans tomó una senda, y Lacy otra: el primero con los que le seguian logró escaparse; pero el segundo, delatado por el dueño de una quinta donde descansó breves instantes, se vió cercado por los paisanos. No quiso rendirse á quien no perteneciese á la milicia; y durante esta porfia, llegó un piquete de soldados mandado por el alférez de Almansa Don Vicente Ruiz: y Lacy iba á entregarle la espada, cuando el oficial le dijo: *V. E. me dispensará que no acepte su acero, porque en ninguna mano está mejor que en la suya.* No debemos pasar en silencio que el mismo oficial Ruiz fué ascendido á capitan por haber prendido al general Lacy, y que restablecido en 1820 el gobierno representativo, renunció el nuevo grado en las Córtes *por no ser compatible con su delicadeza.*

«El general Castaños dió cuenta á los catalanes de los anteriores sucesos en la siguiente proclama:

«*Una conspiracion, al parecer por individuos de varias clases, en que se hallan mezclados los generales Don Luis Lacy y Don Francisco Milans, que en otro tiempo han hecho servicios tan singulares á la Patria, debia llevarse á efecto en la noche del 5 del corriente, siendo su objeto el trastorno del gobierno, el*

restablecimiento de la abolida Constitucion, y el despojo de la autoridad que el rey me ha concedido: pero las enérgicas providencias que tomé desde el momento en que por especial favor de la Providencia tuve la primera indicacion de tal atentado, desbarataron en su origen las quiméricas maquinaciones de los sediciosos, y acosados por todas partes, están ya en prision casi la mayor parte de los que hasta aquí pueden calificarse como tales; se practican diligencias activas para el descubrimiento de sus cómplices ó cooperadores, y se persigue muy de cerca á los que momentáneamente han podido abrigarse en las montañas.

«En medio de las aflicciones que me han rodeado estos dias, he tenido el particular consuelo de que no solo el pueblo de Barcelona, sino todos los de la provincia, lejos de haber tomado la menor parte en las ideas de los sediciosos, los han mirado con el horror que merecen, y auxiliado eficazmente á los encargados de su persecucion y arresto: conducta que igualmente ha observado el ejército y sus gefes, poniendo en el último grado de perfeccion la disciplina de los regimientos, puesto que solo dos compañías del batallon ligero de Tarragona, engañadas por su segundo comandante Don José Quer, fueron las que pocas horas fundaron todas las esperanzas de estos desgraciados, que, á pesar de sus esfuerzos, no han conseguido ni aun por un solo momento turbar la tranquilidad pública.

«Asegurada esta por la cooperacion con que han contribuido las primeras autoridades del Principado á sostener mis miras, dirigidas á este fin y al mejor servicio del rey, me cabe la satisfaccion de anunciar á la provincia y al ejército, que descubierta la conspiracion, presos la mayor parte de los que la han fomentado, y perseguidos otros, nada queda que temer, ni les resta otro recurso á los reos que esperar el castigo que las leyes imponen al

crímen en que han incurrido, segun resulta de las causas que ya se han principiado, y se continuarán con la mayor actividad. Barcelona 12 *de abril de* 1817.—JAVIER CASTAÑOS.»

«Los testigos que declararon en el proceso formado al benemérito general Lacy, ó no tenian el hilo de la trama, ó no quisieron descubrirlo para salvar al que con tanto brio habia peleado en defensa de la Patria. Los cargos, pues, que resultaron probados contra el reo, eran hasta cierto punto leves, y un juez justo hubiera rehusado quebrantar la ley para satisfacer las pasiones y la venganza de la corte. La sentencia de Castaños destila sangre: sus mismas palabras acusan al que osó firmarla.

»*No resulta del proceso que el teniente general Don Luis Lacy sea el que formó la conspiracion que ha producido esta causa, ni que pueda considerarse como cabeza de ella; pero hallándole con indicios vehementes de haber tenido parte en la conspiracion, y sido sabedor de ella, sin haber practicado diligencia alguna para dar aviso á la autoridad mas inmediata que pudiera contribuir á su remedio, considero comprendido al teniente general Don Luis Lacy en los artículos* 26 y 42, *título* 10, *tratado* 8.º *de las reales Ordenanzas:* PERO CONSIDERANDO SUS DISTINGUIDOS Y BIEN NOTORIOS SERVICIOS, *particularmente en este Principado y con este mismo ejército que formó, y* SIGUIENDO LOS PATERNALES IMPULSOS DE NUESTRO BENIGNO SOBERANO, *es mi voto que el teniente general Don Luis Lacy sufra la pena de ser* PASADO POR LAS ARMAS; *dejando al arbitrio el que la ejecucion sea* PUBLICA Ó PRIVADA, *segun las ocurrencias que pudiesen sobrevenir, y hacer recelar que se alterase la pública tranquilidad.*—JAVIER CASTAÑOS.»

»El Consejo de guerra, arrastrado por el funesto voto del suspicaz Castaños, pronunció el terrible fallo contra el desven-

turado Lacy, que yacia aherrojado en la ciudadela de Barcelona. Pero en todas partes resonaban los murmullos del ejército y del Pueblo, que subiendo al cielo las hazañas del reo, hablaban de perdon y de clemencia, y aun hubo quien representó al monarca abogando por el preso. Receloso Castaños de los intentos de los catalanes, consultó de antemano al ministerio si seria conveniente se ejecutase la sentencia en otro punto, en el caso de que el Consejo pronunciase la pena de muerte contra Lacy, pues temia intentasen libertarle sus amigos y compañeros. El furibundo Eguía, ministro de la Guerra, estimulado por Fernando y por su instinto cruel, desplegó entonces las artes de la dolosa tiranía, y ordenó á Castaños que enviase á Mallorca al reo, con las prevenciones siguientes.

«El 30 de Junio Castaños divulgó en Barcelona por medio de sus agentes *que el rey habia perdonado á Lacy* y *destinádole á un castillo*, para donde debia darse á la vela muy pronto, y alborozados los ánimos, no cayeron en el lazo que se les tendia. Venida la noche de aquel dia, entregó el general de Cataluña la persona de Lacy al fiscal de la causa Don Vicente Algarra para que se embarcase en el falucho de guerra *El Catalan*, que custodiado por el místico *El Aguila*, debia conducirlos á Mallorca, y allí entregar á Lacy el fiscal al marqués de Coupigny, capitan general de la isla. Dió tambien órden por escrito al fiscal y á los comandantes de los buques, para que en el caso de que en alta mar intentase alguno salvar al reo, *quitasen á este la vida en el acto*, para lo cual llevaba Algarra prevenidas las pistolas. El desventurado Don Luis Lacy se entregó á la dulcísima esperanza del perdon y caminaba á Mallorca alegre y sereno, mostrando á sus verdugos una gratitud que no merecian. Para los lectores que no crean tanta doblez y fria venganza en el co-

razon del monarca y de sus satélites, copiaremos la órden secreta que Castaños comunicó al marqués de Coupigny por medio del fiscal, cuyo importante documento debemos á la amistad de una persona de elevada clase.

»RESERVADISIMO.—*Excelentísimo Señor.—Con fecha 7 de Junio me dijo el señor Secretario de Estado y del despacho de la Guerra lo siguiente.*—MUY RESERVADO.—*Excelentísimo Señor.—En el caso de que sea sentenciado á pena capital el teniente general Don Luis Lacy, y que V. E. tenga muy fundado recelo que pueda alterarse la tranquilidad pública en Barcelona si se verificare en ella la ejecucion, quiere el Rey Nuestro Señor que inmediatamente se le traslade con toda la reserva y seguridad correspondiente á la isla de Mallorca á disposicion de aquel capitan general, para que sin preceder consulta para la real aprobacion, sufra en aquella el castigo á que le ha hecho acreedor su execrable delito.—Y habiendo manifestado lo que sobre esta real resolucion me ha parecido conveniente, se me comunica por el propio ministerio con fecha del 21 la real órden siguiente.*—MUY RESERVADA. *Excelentísimo Señor. He dado cuenta al Rey Nuestro Señor del oficio muy reservado que V. E. ha dirijido con fecha 14 de este mes, en contestacion á la real órden que le fué comunicada, para que en el caso de ser condenado á muerte el teniente general Don Luis Lacy, se ejecutase la sentencia sin consultarla á la soberana aprobacion, y que si tuviese V. E. fundado recelo de que se pudiese alterar la tranquilidad pública, se le traslade con reserva y seguridad á la isla de Mallorca; y S. M. se ha servido resolver que se cumpla lo mandado en la ejecucion de la sentencia, si fuese la de muerte.—En cumplimiento, pues, de estas soberanas determinaciones, y habiéndose sustanciado el dia 28 la causa formada*

al teniente general Don Luis Lacy, que en público fué leida en los tres dias anteriores, he dado las disposiciones necesarias para que con seguridad y sigilo sea embarcado esta noche en el falucho de guerra El Catalan, convoyado por el místico Aguila, habiendo encargado la persona de Lacy al fiscal de la causa el coronel Don Vicente de Algarra, que deberá hacer la entrega á la persona que V. E. designe, tomando el correspondiente recibo, y el mismo fiscal será el portador de este pliego, en que incluyo la sentencia original, quedando aquí el proceso, que es esencial para el que por separado se está formando á los demás cómplices. Los comandantes de los buques llevan las instrucciones necesarias para los casos que puedan ocurrir en el mar, y el coronel Algarra la órden terminante por escrito de disponer sea muerto Lacy, si tuviese fundado recelo de que violentamente se intentase libertarlo.—Dios guarde é V. E. muchos años. Barcelona 30 *de Junio de* 1847.—*Excelentísimo Señor.*—Javier de Castaños.—*Excelentísimo Señor marqués de Coupigny.*»

«Apenas llegó el benemérito preso á la isla de Mallorca, encerráronle en el castillo de Bellver, fortaleciendo de este modo las esperanzas que abrigaba de haber merecido la real clemencia. Pero el 4 de Julio presentóse el fiscal Algarra, y notificó á Lacy la sentencia de muerte: no se alteró el sereno rostro del héroe con aquel golpe, no obstante las lágrimas del gobernador del castillo, hombre sensible y admirador de las proezas del reo. Al despuntar la aurora del 5 bajáronle al foso, y el mismo Lacy mandó el fuego con imperturbable calma á la escolta que lo arcabuceó. Así pereció en el cadalso á manos de una fria venganza el que en cien combates defendió á la dulce Patria y al ingrato Fernando, y su sangre, que con tanta gloria comenzó á derramar en los campos de Ocaña y de Cadiz, vino

á helarse en los fosos de Bellver sin provecho de España, y con oprobio del tirano que empuñaba el cetro. La palma del martirio es el premio con que el despotismo corona á los héroes.»

Hasta aquí el autor de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII.* Ahora entro yo, y digo: ¡qué lástima ver figurar en ese episodio de un modo tan menguado y tan triste nada menos que al héroe de Andújar, al caudillo de los valientes que bajo la direccion de Reding tanta gloria alcanzaron en Bailen! Muchos servicios necesita hacer á la causa de la Libertad el Don Francisco Javier Castaños para que la opinion le amnistíe en la parte que hace relacion al hecho que se acaba de narrar. Por lo que á mí respeta, declaro que soy muy estrecho de manga al tratarse de ciertas materias, y así, cuanta gloria le he dado al hablar de él como militar, otra tanta le quito al contemplarle asociado á la tiranía de una manera tan repugnante. Veremos si en lo sucesivo se rehabilita á mis ojos en los términos que es necesario para que le pueda absolver. Entretanto dejémosle aquí, y veamos lo demas ocurrido en el cuarto año de la la restauracion, para pasar al quinto y luego al sesto, recorriéndolos tan rápidamente como cumple al ánsia que tengo de llegar á tiempos mejores, ó sea á la *jornada tercera*, sin por eso omitir nada importante en lo que conduzca á llenar el tristísimo y miserable cuadro á que está destinado este capítulo.

El dia 20 de Abril murió el célebre infante Don Antonio resultas de una pulmonía, en vez de sucumbir á un torozon, enfermedad mas en armonia con la irracionalidad y bruticie que tanto distinguió á aquel salvage. Aun mas que un instrumento de su causa, perdió la tiranía en tal ente uno de sus mas degradados y genuinos representantes, siguiéndole en 1.º de Agosto el nuncio del Papa Gravina, no porque bajase á la tum-

ba, sino por que murió para la España, habiéndose largado hácia Roma á ofrecer á los pies del Pontífice los títúlos que habia adquírido á su gratitud beatísima, trabajando en la córte de Madrid á favor de la Inquisicion, del fanatismo y de la intolerancia. Con esto el ascendiente de *Chamorro* llegó á su mas alto apogeo, como era natural que sucediese á medida que disminuyéndose el número de consejeros del rey, minorábanse los adláteres del ex-aguador de la fuente del Berro, y en consecuencia el de sus rivales. Solo Tattischeff proseguia dividiendo con él su importancia, siguiéndole despues en influencia el que de antiguo y pobre esportillero que habia sido hasta conocer á Eguía, acababa de subir á director de las espediciones de América y á confidente íntimo del rey: hablo del ruin é intriganton Ugarte. Eclipsada la estrella de Isabel ante aquellos astros maléficos, hubo unos dias en que temieron estos que la real consorte consiguiese atraerse por fin á su esposo, próxima como estaba en su embarazo á darle el nombre de padre. El ministro Lozano de Torres anunció oficialmente que la reina estaba en cinta efectivamente, y esto cayó al rey tan en gracia, que en premio de haberlo hecho así, le dió la cruz de Cárlos III: ejemplo primero en la historia de cruces concedidas á ministros por haber publicado preñeces, ó echádose á profetas de partos. Por muy estravagante que esto fuese, no lo era tanto, bien considerado, como era inícuo condecorar á Elío con la cruz de Isabel la Católica por resucitar el tormento entre los desgraciados valencianos, ó alzar á Don Cárlos de España al título y rango de conde en remuneracion de sus crueldades en la plaza de Tarragona, de la cual pasó á Cataluña en calidad de segundo cabo para dar á Castaños su auxilio, si por acaso lo necesitaba para fusilar á otro Lacy, ó llenar algun nuevo servi-

cio en obsequio de la tiranía, por el estilo del espresado. Volviendo, empero, á la preñez real, repito que Chamorro y Tattischeff temieron que Isabel siendo madre consiguiera conquistar el ascendiente á que aspiraba en vano como esposa; pero estaba escrito allá arriba que aquel parto hubiera de aguarse, como sucedió con efecto, dando á luz la reina, no un príncipe como el rey y la nacion esperaban, sino una niña que al venir al mundo el dia 21 de Agosto, realizó tristemente el refran *mala noche y parir hija*, siendo hembra el fruto anhelado, y tan prolongado el martirio que el comadron llamado al efecto hizo sufrir á la infeliz doliente, que hubo en tal ocasion muchas gentes que sospecharon del cirujano, y no ya de este precisamente, sino de Fernando tambien, suponiéndole interesado en volver al estado de viudo, merced á no sé qué lazo que la historia llama *de rosas*, con que diz que le tenia ligado una cierta deidad de Sacedon. Verdad es, como dice el mismo libro, que para tales suposiciones no existia motivo fundado, y en efecto no debia de haberlo, no obstante haberse aquellas esparcido por todos los salones de la corte.

Aguóse, pues, el parto de la reina con solo no haber dado varon; y si á esto se añade la muerte de la princesa recien nacida, ocurrida el 9 de Enero de 1818, acabaremos de convencernos de que todo se conjuraba contra la reina y contra la nacion, no habiendo conseguido aquella ni esta que el monarca variase de conducta, ó si quereis mejor, de afecciones, durante el brevísimo plazo en que tuvo el nombre de padre.

Mal empezaba por consiguiente el tal año 818. Ugarte y el bailío Tattistcheff habian sugerido á Fernando la idea de comprar algunos buques para la reconquista de América, y esto le pareció bien al rey, careciendo como carecíamos de ese necesa-

rio vehículo para el trasporte de las espediciones, por habernos dejado Godoy sin dinero, sin honra y sin marina. Tattischeff que aspiraba á algo mas que á mero consejero del monarca en tan interesante materia, quiso que fuesen no tan solo buques, sino buques de su nacion los que S. M. adquiriese, y tambien le plació al rey la idea, y escribió por su conducto á Alejandro, suplicándole le vendiese cinco buenos navíos de línea de 74 cañones, y tres fragatasde 44. Arregladas las condiciones á satisfaccion de ambas partes, dijo el bailio ruso para sí: estas gentes de España son tan bobas, que aunque mi amo les dé gato por liebre, puede que no caigan en ello. La ocasion es propicia, si las hay, para hacer lo que se llama negocio· ¿Quién nos quita chupar lo que se pueda, haciendo pagar á esta gente, que parece incapaz de sacramentos, el corretaje que me toca á mí, por haber trabajado en el asunto con la solicitud que me distingue? Manos á la obra y al grano, que lo demas es conversacion.—Y escribió, dicho esto, á los suyos, y les dijo que el rey compraba bien, y que así, se esmerase su amo en vender lo mejor que pudiese. Y vinieron en efecto los buques, y fué casi milagro que viniesen, porque apenas podian navegar de puro caerse de viejos; pero al fin, aunque apolillados al dejar los puertos de Rusia, consiguieron llegar casi podridos á nuestra bahía de Cádiz el dia 21 de Febrero, viniendo en ellos el almirante Muller, que fué otro segundo milagro, porque apenas se puede concebir como bastaron á sostenerle sin irse á pique en la travesía. Hablar ahora del corrimiento del rey y de las risas de los zumbones al ver engaño tan manifiesto, seria inacabable materia, bastando por lo tanto decir, que solo á un gobierno tan bestia como el que entonces teníamos podia haberle sucedido eso. Sin embargo, la compra era com-

pra, y hubimos de quedarnos con ella, pudiendo solamente conseguir que el emperador Alejandro nos regalase dos ó tres fragatas como por via de indemnizacion, no sabemos si á costa suya, ó si á cuenta del corretaje del embajador baratero.

Estaba, pues, escrito en lo alto que hubiera de salirnos mal siempre todo lo que decia relacion á la reconquista de América. Ni el lamentable estado de la escuadra, aun con las tres fragatas de regalo, consentia que se diese á la vela, ni las tropas se hallaban preparadas para verificar el embarque, ni el gobierno tenia, en fin, recursos, para hacerlas aguijar mas aína en su marcha hácia el campamento. Vanamente luchaba Garay con la miseria de la agricultura empobrecida con las agonías que esperimentaba el comercio, bloqueado desde Cádiz á la Coruña por los corsarios americanos: en vano se afanaba en procurar que la industria recobrase su vuelo. La penuria llegaba á su colmo; la desconfianza crecia; los capitales no circulaban; la clase media estaba descontenta; el clero seguia egoista, y el pueblo sufria en silencio. Colocado el ministro de Hacienda entre Eguía y Lozano de Torres, no solo tenia en ellos dos esbirros que acechaban todos sus pasos en lo que pudieran tener de sospechosos á la tiranía, sino dos conjurados á la sordina, cuyo placer consistia solo en hacer abortar de hecho todos sus planes rentísticos. Garay, hombre de carne y hueso, se via al fin, por muy génio que fuese, en la necesidad de confesar que se reconocia impotente para llevar mas tiempo sobre sus hombros la balumba que le abrumaba, teniendo que luchar á cada paso con tantos elementos opuestos. La Camarilla, que no deseaba otro sino oir esa confesion, corroboró la idea mas y mas, representando al monarca la inutilidad del ministro, y una noche á mediados de setiembre fué arranca-

do bruscamente del lecho y de los brazos de su tierna esposa, no sin haberle el rey poco antes agasajado con la cordialidad que de costumbre tenia, siendo desterrado á Aragon, y haciéndose estensiva despues á su pobre consorte la sentencia del confinamiento, á pesar de encontrarse embarazada y bastante cercana al parto.

Igual suerte le cupo el mismo dia, ó digámoslo mejor, la misma noche, al ministro de Marina Figueroa, y aun al de Estodo Leon Pizarro, sin haberle valido á este su tal cual humillacion ante Eguía y ante el esportillero cesante: pero cuidado, que eso de *igual suerte* no quiere en modo alguno decir, *la suerte de la esposa de Garay*, porque al cabo ninguno de ellos estaba que yo sepa preñado, sino la suerte de Don Martin en hundirse por escotillon desde la altura ministerial á la oscuridad del destierro, que así era como el rey acostumbraba á portarse con sus servidores, ya lo fuesen buenos, ya malos.

A Garay sucedió Pepe Imaz, y no quiero decir *José*, porque prefiero el diminutivo, si es que *Pepe* lo es en efecto, para designar un ministro harto pequeño para sucesor del hombre á quien venia á reemplazarcon notable perjuicio de la Hacienda que acabó de perderse en el cáos. En el ministerio de Estado sucedió el marqués de Casa-Irujo, hombre, dicen, de esperiencia y talento, pero de simpatías harto escasas; y por último, en el de Marina Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, de cuya aptitud es inútil que haga yo comentario ninguno, porque donde no hay tal marina, como ha tiempo sucede entre nosotros, no hay hombre que no sea á propósito para desempeñar ese cargo.

Los españoles residentes en los antiguos estados de Nápoles habian este año perdido los privilegios que disfrutaban en

competencia con los demas estranjeros, y esa pérdida quedó sancionada por un tratado que celebró Fernando con el monarca de las Dos Sicilias. Así, todo lo que era español estaba donde quiera de baja. La deuda que el gobierno francés debia satisfacer á España, quedó en cambio arreglada tarde y mal. Del pago nada hay que decir, porque fué consiguiente al arreglo. Por lo demas, alguna que otra vez hubo este año cierta tendencia á conciliar las cosas españolas de la mejor manera posible. A los afrancesados, por ejemplo, ya hemos visto cuan mal se les trataba: ahora los secuaces del intruso podian ya volver á su Patria, con tal que no hubiesen servido á aquel como ministros ó consejeros, ó teniendo algun cargo diplomático, ó siendo alguna cosa en el ejército de capitan para arriba, ó desempeñado destinos en prefecturas, subprefecturas y juntas criminales francesas, ó teniéndolos en la policía, ó siendo personas de título, ó prelados de cualquiera iglesia, ó individuos condecorados con alguna dignidad eclesiástica. Es decir, que esceptuando á casi *todos* los que entre ellos valian algo, los demas podian volver sin ninguna dificultad, dando así principio á la era de tolerancia y reconciliacion que entre los hijos de una misma Patria demanda una buena política pasados los momentos de riesgo. Todas estas disposiciones fueron antes de la modificacion ministerial que vá últimamete relatada. Las que le siguieron despues, no merecen la atencion de la historia. El plan de estudios que rejia entonces era á la verdad bien retrógrado atendidas las luces de la época; pero al fin pertenecia á este siglo por haberse formado en él, aunque fuese mas á propósito para educar colonias africanas, que para ilustrar españoles. El gobierno de Fernando VII quiso otro plan de estudios mejor, y en vez de reformar el existente en sentido mas favo-

rable á los progresos de la civilizacion, retrocedió como medio siglo, y restableció el que tenian nuestros atrasadísimos padres en 771. Esto, empero, por malo que fuese, no lo era tanto como el bubon que á la sazon asolaba el Africa, y habiendo procurado aquel gobierno preservarnos de su contagio con la misma solicitud que de la peste de las ideas, no merece en todo rigor, si bien se medita la cosa, la calificacion de africano que tantos se divierten en darle.

El infante Don Francisco de Paula, despues de residir largo tiempo al lado de sus padres en Italia, volvió á Epaña por Mayo de este año, y habiéndose arreglado su enlace con la infanta Luisa Carlota, hija del duque de Calabria, heredero del trono siciliano, otorgáronse los contratos el dia 12 de octubre, llevándose á cabo el matrimonio á principios del año siguiente. Esta princesa, como despues veremos, fué andando el tiempo de lo mejorcito que tuvo la familia real en pró de las ideas liberales. El palacio de Fernando VII estaba estos años de fiesta con motivo de tantas bodas; pero hasta en los palacios es ley la mezcla del placer y el dolor, y cuando Don Francisco soñaba en la ventura de tener en breve una dulce y amable compañera, estaba decretado por el cielo que Fernando perdiese la suya, como efectivamente sucedió el dia 26 de diciembre, muriendo la reina Isabel de un ataque de alferecía, no habiendo pruebas que justifiquen las voces que llenaron los salones y los corrillos de la multitud, refiriendo la catástrofe á un tósigo. Dicen que Fernando lloró, y todo se puede creer de un rey que desterraba ministros regalándoles cigarros habanos. La reina al fallecer estaba en cinta, y al estraerla el feto, que era hembra, añaden que lanzó un *ay* agudo: pero esta es otra de las noticias que necesitan confirmacion, careciendo

igualmente de pruebas un hecho tan atroz y espantoso, «forjado sin duda (como dice la historia que debemos otra vez citar) por la malevolencia y la desventajosa opinion que merecia el rey á sus cortesanos cuando se trataba de las virtudes morales y de los tiernos sentimientos del alma.» Con la muerte de aquella buena señora, perdió el Pueblo la última esperanza (si es que le quedaba ya alguna) de ver debilitado el ascendiente que en el corazon de su esposo ejercian bribones y truhanes y todo lo peor de la corte. Fernando, pagado el tributo que á la naturaleza debia, pasó luego á pensar en otra esposa como en su primera viudez, no ya porque siguiese en su prurito, como ya en otro lugar se ha notado, de soñar con *Mademoiselles* que no existian en aquella época, sino para evitar á su reino, como estaba muy puesto en razon, la desgracia de irse él del mundo sin la sucesion consabida.

Los hombres entretanto son mortales, y nada tiene de particular que, ora sean varones, ora hembras, les llegue á la postre su hora. Y cuenta con reirse, señores, por oirme decir *hombres-hembras*, que esto no es espresarme á lo Pidad, sino hablar á lo Ciceron, que en su consolatoria á un amigo en la pérdida de su hija, le dice clara y terminantemente que no debe estrañar su muerte, puesto que la hija en cuestion habia al cabo nacido *hombre*, es decir, indivídua de la especie humana, sujeta á la ley de morir como cualquier hijo de vecino: *homo enim nata erat.* Nada, pues, de particular tenia, repito, la muerte de toda una reina en su trono, como tampoco la de tantas víctimas sacrificadas en los cadalsos, porque siendo mortales tambien, claro está que debian morir si el rey se empeñaba en matarlas y los verdugos le obedecian, ya fuese con justicia, ya sin ella. Lo estraño, lo raro, lo anómalo habria sido

que Fernando VII hubiera á mas de haber matado hombres, matado tambien sus ideas. Esto, empero, no era posible, y era inútil empeño el del tirano ordenar horcas y fusilamientos contra lo que es inmortal de suyo, contra esos destellos divinos que son parte integrante del alma, que tienen como ella el privilegio de sobrevivir á la tumba. ¿Cómo despues de tantos supliciosprodigados inútilmente, no reconocia el monarca que los mártires aumentaban la fé, en vez de dar fin con ella? A una conspiracion apagada sucedian sin cesar otras mil, y este año 818 era inútil esperar que ofreciese mejor talante que los anteriores, ínterin el gobierno por su parte siguiese en la senda nefanda tan triste y ciegamente emprendida. La prision del ilustre Torrijos, brigadier en aquella época, la de Romero Alpuente, Lopez Pinto y otros muchos patriotas cuyos nombres seria prolijo citar, impidió, conduciéndolos á los calabozos del Santo Oficio, que estallase una conjuracion preparada en el reino de Murcia; pero esto no evitó que en Valencia se estuviese forjando otra por otros ciudadanos beneméritos, sucesores de Lacy y Polier así como en patriótico aliento, en ver coronadas sus frentes con la auréola del martirio. La catástrofe de Vidal, Beltran de Lis y sus compañeros, no puede escribirse sin lágrimas; pero fuerza será verterlas, dando sobre ella y sus antecedentes algunos necesarios pormenores, y rindiendo el debido tributo á la imperecedera memoria de aquellos desgraciados patricios.

Erigido Elío en bajá de la desventurada Valencia, era allí desde 1814 el mas desalmado tal vez, y el mas dotado de sangre fria para esto de atrocidades, entre los seides que el déspota tenia por do quier repartidos. Persona que le ha conocido y aun tratado con alguna intimidad en la época á que me refiero,

me ha asegurado que como particular era aquel mónstruo buen esposo y padre, servicial y solícito amigo, hombre dotado de ilustracion, y hasta muy amante en el fondo de la recta administracion de justicia. Si esto con efecto era así, lo único que querria decir es que tiene razon Dumas cuando dice en la *Torre de Nesle* que hasta las fieras aman á sus hijos, y que la tienen los que aseguran que la amistad es un sentimiento á que los mismos facinerosos dan cabida en su corazon, y que la tienen los que como Rousseau presentan la ciencia reñida, sino siempre, á lo menos muchas veces, con la ventura de la especie humana, y en fin, que la tienen tambien los que dan á Don Pedro el Cruel el dictado de justiciero, aun reconociendo sus crímenes. Sea de esto lo que se quiera, bien puede concederse que Elío fuese eso y mas como simple hombre, cuando hasta Robespierre era humano bajo el mismo punto de vista, lo cual no quitó que erigido en absoluto dueño de la Francia, desmintiese como gefe supremo, ya por necesidad, ya por cálculo, el horror que la pena de muerte le inspiraba como jurisconsulto, alzando guillotinas sin fin, en los términos que todos sabemos. Misto el hombre de angel y demonio, sobre todo cuando se echa á político, es tan grande en el bien como en el mal, ¡y ay si un dia le da la ocurrencia de confundir y amalgamar en uno así lo malo como lo bueno!

De estos seres escepcionales era Elío á mi modo de ver, y así vereis en su administracion mas de una justicia bien hecha en medio de su horror casi innato á las formas que le garantizan; y vereis el territorio edetano libre completamente de ladrones, merced al severo rigor con que se alza en todas partes la horca, con grave riesgo de colgar en ella por una triste equivocacion aun al que no ha soñado en robar; y vereis deudo-

res tramposos obligados á satisfacer lo que deben, so pena de pagar con la vida lo que tampoco sueñan en deber; y vereis en fin otras cosas tales como caminos construidos, canales muy bien proyectados, y jardines, glorietas y paseos hermoseando la capital, mientras el dictador se complace en regarlos con sangre en vez de agua cuando no tiene á mano otra cosa para dar vida á la vejetacion, ó en empedrar el suelo con huesos humanos, si el casquijo no le satisface para dar solidez al terreno en obsequio de los transeuntes. Así, aun cuando Elío iba al bien, lo hacia por la senda del mal, y escusado es decir qué tal seria cuando por el mismo camino iba al mal recta y decididamente. «Distintas veces, dice la historia de Fernando VII, habia condenado al patíbulo, bajo el pretesto de conjuraciones descubiertas, á varios habitantes del pais, inocentes casi todos, desnudando el proceso de las formas legales. Bastaba una sospecha leve de liberalismo, para que enviase sus satélites á los pueblos y caseríos, los cuales arrebatando de la cama donde reposaba el sospechoso, solíanle arcabucear á la puerta misma de su casa, propalando despues que lo habian muerto por ladron. Así, sin causa, ni defensa, ni fallo alguno judicial, disponia de la vida de los ciudadanos, dando la órden de muerte en un simple y mezquino retazo de papel. A otros mas calificados acostumbraba á llamarlos á su palacio y reconvenirles golpeándolos con sus propias manos, afrentándolos con bofetadas y dicterios á uso de verdugo, como hizo en 1814 con el inmortal Don Leandro Fernandez de Moratin, á quien osó el mónstruo sacudir con su sacrílega diestra. En los calabozos del castillo de Murviedro renovó los tormentos prohibidos por las leyes, arrancando con la fuerza de dolor delaciones falsas, que servian para condenar á ciudadanos tranquilos que descansaban

en la inocencia. La audiencia de Valencia se opuso á los llamados apremios ó tormentos de Sagunto, y representó al monarca sobre aquel quebrantamiento de las leyes; pero como Elío conservaba tanto prestigio en el ánimo del rey desde los sucesos de 1814, recibió la audiencia una real órden para que en vez de entorpecer, auxiliase los procedimientos de Elío, que tenia del monarca las facultades mas amplias é ilimitadas.»

Tal era, y tal poder ejercia sobre los desgraciados valencianos, el hombre á cuya horrible dominacion quiso Vidal poner coto. Ya en enero del año 17, irritados otros patriotas al verle cada vez mas despeñado por la pendiente de la arbitrariedad, henchir de multitud de presos políticos las cárceles de la Inquisicion, habian procurado romper el dogal que los oprimia, desgraciándose la conspiracion, y dando á Elío el bárbaro placer de atropellar de nuevo la justicia, á trueque de dar al patíbulo cuantas víctimas, comprometidas ó no, estuvo en su mano ofrecerle. Esta trajedia no aterró á Vidal, y marchando á Madrid á ponerse de acuerdo con los gefes de otra vasta conspiracion larga y profundamente meditada, tomó á su cargo inaugurar el prólogo en la capital edetana, tornando de nuevo á Valencia al espirar el año 18. Estaba todo tan bien urdido y parecia tan seguro el éxito, que no solo multitud de oficiales de la guarnicion de la Corte se adhirieron á la conjuracion, sino que Odonnell, hasta el mismo Odonnell, ó sea el conde de La Bisbal, entró en cuentas consigo mismo, y viéndose necesitado de amnistía de parte de los liberales á quienes tanto habia perseguido, prometió secundarlos en Madrid saliendo bien la prueba valenciana, quedándose en guardia no obstante por si acaso salia mal y le convenia seguir prestando todavía algun tiempo sus servicios á la tiranía. Un incidente imprevisto hizo

aplazar á los conspiradores el dia señalado en Valencia para la primera esplosion. Era este el 1.º de Enero de 1819, debiendo los conspiradores asistir al teatro por la noche, y allí dar el grito y lanzarse sobre el palco del general Elío, apoderándose de su persona, contando para ello con el gefe del piquete señalado para la funcion, así como contaban tambien con el de la ciudadela. La muerte de la reina Isabel hizo estensivo el luto de la Corte á todos los teatros del reino, y suspendidas sus representaciones, cerróse tambien el del Turia, quedando dilatado con esto el primer paso de la tentativa. No por eso desistieron Vidal y demás gefes de la conjura, antes bien se juntaron nuevamente para ver de concertar otros medios á fin de darle cumplida cima. El cielo en tanto habia decretado añadir una nueva catástrofe á las demas que habian ocurrido, y delatados los conspiradores por un cabo llamado Padilla (¡oh apellido mal empleado!), dirigióse Elío á la casa donde celebraban la junta, sorprendiendo á sus componentes en el momento mas crítico. Avisado Vidal de su llegada al frente de los miñones, determinó salirle al encuentro, como en efecto lo verificó, arrojándose sable en mano sobre el opresor de Valencia. Solo una vez pudo alzar el brazo para descargar un fendiente; pero su desgracia fué tal, que dió el sable en el marco de la puerta cuyo lindar ocupaba Elío, y este salió ileso del golpe. Aprovechando entonces la ocasion que tan propicia se le presentaba, cargó el déspota á su vez sobre Vidal, y metióle el acero por la espalda de la mas cobarde manera, si es cierto lo que comunmente se dice, porque yo por mi parte he oido á persona digna de crédito, que despues del tropiezo de la puerta, siguió un momento el lance en la calle, y que mientras Elío lo aceptaba, fué no él, sino uno de sus satélites, el que hirió á Vi-

dal por detrás, dejándolo tendido en el suelo. Los compañeros de este entretanto procuraban salvarse por la fuga, consiguiéndolo solo uno. Los demas, entre ellos Beltran de Lis, Don Diego Calatrava, el capitan Aviño y los sargentos Rangel y La Rosa, cayeron en poder del tirano, escepto el capitan Sola, que prefirió quitarse la vida á ofrecerla en holocausto al patíbnlo.

Mortalmente herido Vidal, temió Elío que no diese tiempo á que se terminase la causa que con el atropello de costumbre mandó inmediatamente formar; y deseoso de no robar al verdugo una víctima como aquella, llamó al facultativo Don Vicente Chicoy, encargándole la curacion del doliente con esmerada solicitud, y que dilatase su vida por todos los medios posibles, so pena de pagar él con la suya si el reo se evadia al cadalso espirando de sus heridas (1). Amenaza atroz, increible; mas no menos cierta por eso, y muy propia del carácter de Elío. El proceso de aquel valiente y de sus compañeros, de infortunio adoleció de tales monstruosidades, que los cabellos se erizan, dice la Historia de Fernando VII, al contemplar aquellos asesinatos jurídicos en una nacion gobernada por leyes justas y humanas, no siendo el rasgo menos horroroso haber Elío mandado prevenir trece túnicas negras de ajusticiado antes que se fallase la causa, cual si de antemano tuviera marcado el número preciso de víctimas que anhelaba sacrificar. Lle-

(1) «*O él, ó usted*»: tales fueron las palabras que, segun se me ha asegurado, dirigió Elío á aquel facultativo, catedrático de Fisiología en la universidad de Valencia. Chicoy sufrió lo que no es decible mientras se terminaba el proceso, siendo tal el estado del herido, que como acreditó la esperiencia, era casi materia imposible poder responder de su vida. El arte sin embargo unido al miedo hizo un verdadero prodigio, y Vidal salió vivo al cadalso, aunque para espirar al pié de él, como se dice á continuacion. Elío debió convencerse de que el facultativo habia hecho todo cuanto de él dependia, y la furibunda amenaza no tuvo consecuencia ulterior. El rasgo entre tanto merece quedar consignado en la historia, y mas siendo tan digna de crédito la persona que me lo ha referido.

gó al fin el 22 de Enero de 1819, dia de luto para Valencia, siendo en él llevado á la horca desde el lecho del dolor en que yacía, el ya moribundo Vidal, tan moribundo, que á pesar de la órden comunicada á los que le curaban, exhaló su último aliento al pié de la fatal escalera, cuando despues de haberle degradado, le vestia el verdugo la túnica. Así, por mucha prisa que se dió, no pudo este ajusticiarle vivo, y hubo de suspenderle cadáver. Al horror de la ejecucion aumentado por esta circunstancia, añadióse luego otro horror, el de traerse los demas cadáveres, los cadáveres de sus compañeros fusilados por la espalda como traidores, á ser tambien colgados en la horca, rotos los cráneos y destilando sangre, cual si la sed que tenia de esta el autor de tal espectáculo no pudiera quedar satisfecha con una ejecucion solamente. Distinguiéronse algunos reos por su asombrosa serenidad, llamando la atencion sobre todos el jóven Beltran de Lís, cuyo rostro, sin bozo apenas, no ofreció señal la mas leve de flaqueza ó perturbacion al sufrir su sentencia de muerte en la edad mas llena de vida. En la puerta de la ciudadela, designaba el escribano á los reos llamando á cada cual por su nombre, y oyéndose él apellidar *Beltran* sin aditamento ninguno, añadió con voz firme: *de Lís*, y siguió sereno al patíbulo. Allí, próximo ya á espirar, gritó con la misma entereza: *Muero, pero muero contento, porque no faltará quien me vengue.* Y murió en efecto vengado. A su debido tiempo veremos cómo y cuando y de qué manera hubo tambien cadalso para Elío.

Este en tanto, vestido de gala, salió á pasear por la tarde en una carroza magnífica, haciéndola pasar por delante de los cadáveres ensangrentados pendientes todavía de la horca, é insultando la humanidad, como dice la historia citada, con un

rasgo digno de Calígula. Con él iban algunos oficiales iniciados en la conspiracion, los cuales, al verla frustrada, acabaron de insultar por su parte aquellos restos inanimados, formando en su presencia el cortejo del hombre cuya ruina habian jurado pocos dias antes, y cuya sonrisa, mendigaban ahora, trocando en adulaciones y bajeza su reciente papel de enemigos. Un rasgo falta solo añadir para que todo sea repugnante en aquella espantosa venganza paliada con el nombre de justicia, y es el empeño que puso Elío en saber la estension de los planes del desventurado Vidal, recurriendo para ello al arbitiro de interrogar al franciscano Perez, sacerdote que le habia asistido en sus postrimeros instantes. Negóse este con firmeza á revelarle los secretos de la confesion, y el premio que dió Elío á su virtud fué hacerle salir desterrado, no sintiéndose con fuerzas sin duda para ser mas severo con él, alzando otro nuevo patíbulo.

Los hombres del rey entretanto, en vez de remontarse al orígen de tan repetidos proyectos de tenaz é insistente insurreccion, y de evitar en lo sucesivo las causas que los motivaban, celebraron su último triunfo con la mas delirante alegría, siguiendo impenitentes en el mal, y haciéndolos cada dia mas ciegos el éxito constantemente feliz con que para iludirlos mejor, parecia coronarlos la suerte. *Quos Deus vult perdere, prius dementat:* á los que el cielo quiere perder, los hiere de demencia primero. Tanto abusar de las ejecuciones, habia ya llegado á gastarlas, familiarizando á los conspiradores con la idea de los cadalsos, y haciendo en ellos cuestion de amor propio desafiar á sus opresores y fatigar el hacha del verdugo. El pueblo silencioso y sombrío, no tomaba parte en la lucha; pero compadecía las víctimas, y se iba inclinando á creer que en alzamientos tan repetidos debia haber un fondo de razon, siendo materialmente

imposible pudiera ser cosa buena un gobierno con tantos enemigos. El entusiasmo por Fernando VII, aquel entusiasmo tan vivo á su vuelta del suelo francés, habíase apagado del todo, reemplazándole otro sentimiento, que sin llegar á la indiferencia, se le parecia muchísimo. Una sola consideracion hablaba en favor del monarca, y era la persuasion que los pueblos tenian de no ser él la causa de los males del pais, sino solo sus malos consejeros; pero aun esto venia á dañarle, porque el vulgo se iba acostumbrando á mirar las conjuraciones como una arma esgrimida contra estos, y en manera ninguna contra él, y esto justificaba á sus ojos todo acto de rebeldía. Era, pues, ya un triunfo notable para la causa de la insurreccion el estado moral de los ánimos: en su espíritu altamente monárquico, podria suceder enhorabuena que el Pueblo no la secundase cuando diese el estallido final; pero tampoco la combatiria.

Nada de esto, repito, llamaba la atencion de los hombres de Fernando, antes bien cuanto mas se acercaban al desenlace final del drama, tanto mas ciegos parecian ser, tanto mas se lisonjeaban con la idea de que era su derrota imposible. Ninguno de los actos del gobierno realizados despues de lo dicho revelan á la historia imparcial modificacion la mas leve en la marcha hasta entonces seguida, si no es que alguno crea satisfechas las exijencias de la opinion con las esenciones y gracias concedidas el 31 de Agosto á los cultivadores de terrenos incultos y á los que abriesen canales de riego para el fomento de la agricultura, ó con la órden dada en diciembre para la formacion de un código criminal, olvidada la promesa del otro, del que debia ser fundamental para el régimen de la monarquía. Las demas providencias del gobierno fueron de interés harto escaso para

que yo las refiera aquí, ó si por suerte miento alguna de ellas, tal, v. gr., como la cesion de ambas Floridas á los estados anglo-americanos firmada el 22 de Febrero, no ha de ser para hacerle favor, y asi será mejor omitirlas.

En 2 de Enero habia muerto en Roma la Reina Maria Luisa, siguiéndole á la tumba Carlos IV el 19 del mismo mes. Fernando el 18 de setiembre abrió las puertas del Escorial, dando descanso á los dos cadáveres en las dos urnas donde hoy existen, siendo así este uno de los pocos actos en que supo mostrarse buen hijo. En la tumba de María Luisa habrán tenido ocasion de ver los que hayan visitado el Panteon la cifra de aquella señora, arañada mas que abierta en el mármol por ella misma con el auxilio de unas tijeras, un dia en que bajó á visitar el sarcófago que despues de su muerte habia de recibirla. ¡Dios le perdone el mal que nos hizo, dándole en aquel sitio la paz que nos quitó á nosotros en la tierra! ¡Dios perdone tambien á Carlos IV las consecuencias de su ceguedad, y demas que sabe el lector por lo que de él llevamos referido! Un consuelo puede quedar á sus sombras, y es que por malo que fuese su reinado, que en efecto bastante malo fué, distó mucho de igualar en lo pésimo al de su carísimo hijo.

En la comezon de cambiar de ministros que se habia apoderado de la Camarilla, sin otro objeto ó plan conocido que el de quitar á uno para poner á otro, como medio el mejor sin duda de ostentar ella su poder omnímodo, habia el dia 12 de Junio sonado el chiflete de Chamorro en señal de que debia variarse la escena ministerial, al modo que en las comedias de mágia se sustituyen unas decoraciones á otras cuando silba el apuntador. En consecuencia, cayó del poder Casa-Irujo, sucediéndole en el ministerio de Estado Don Manuel Gonzalez Salmon, siendo remo-

vido tambien del mando de la Guerra ¡oh dolor! hasta el mismo Eguía, sin que sus acreditados servicios como el mas salvaje tal vez de todos los consejeros del monarca, fuesen parte á escudarle contra esta segunda caida, sucediéndole Don José María Alós, mientras para acallarle algun tanto se le daba en decoroso destierro el mando militar de Granada. Mas adelante, en 12 de setiembre (el número 12 este año era *nefasto* sin duda) dió tambien su vuelco corriente el Don Manuel Gonzalez Salmon, cuyo cargo era solo interino, subiendo en su lugar como propietario el duque de San Fernando, recien elevado á la grandeza de España y á la privanza del rey, por haberse enlazado con una de las hijas del infante Don Luis el que casó con la Vallabriga. Mas adelante aun, hubo otro cambio, dando consigo en tierra ¿quién direis? el premiado con la gran cruz por haberse adelantado á decir: *Españoles! la reina está preñada!*... el hombre aquel de la adulacion, de la ignorancia y de la vileza, como le hemos llamado atrás.... Lozano de Torres, en fin, y con esto está todo dicho. ¿Quién podia lisonjearse de no dar costalada en la Corte, cuando hasta ese ministro caia? Asi empero lo quiso el tremendo, el casi omnipotente ex-aguador, y no hubo sino resignarse, cediendo el puesto en 1.º de noviembre á otro ente que no le iba en zaga en lo ruin, ni en lo adulador, al famoso Mozo de Rosales, condecorado con el flamante título de Marqués de Mataflorida en merecido premio de su traicion á la causa constitucional, y de haber firmado el primero la manifestacion de los Persas, acaudillando aquella buena gente. Por lo demas, aunque la Camarilla habia devorado un Salmon al derribar al Don Manuel Gonzalez, no por eso era enemiga de un tan esquisito pescado, y en prueba de su gusto en esta parte, quitó el ministerio de Hacienda al inútil Don José Imaz, dándolo

en el acto á otro pez de la misma familia que aquel, y no menos inútil que este, al señor Don Antonio Gonzalez, es decir, Gonzalez-Salmon, pues tal era tambien su apellido.

Entretanto se habia contratado el tercer enlace del rey con la mística Maria Josefa Amalia, hija del príncipe Maximiliano de Sajonia, y señora mas á propósito para pasar la vida en el claustro donde habia sido educada, que para sentarse en un trono, ó para venir á brillar en una Corte tan relajada como lo era la que el rey le ofrecia. Llegada la novia á Madrid el dia 20 de octubre, celebráronse los desposorios con la misma alegría del vulgo que en las dos ocasiones anteriores, sin que la situacion del pais le retrajese de solazarse con tan venturoso incidente. El Pueblo, aunque se hunda la tierra, no renuncia á sus diversiones, y una boda es para él tan de su gusto como una corrida de toros, á la cual ya se sabe que no hay lunes que le vea faltar en Madrid, y eso que le cuesta el dinero. ¿Por qué, pues, no se habia de alegrar con una diversion como aquella, pudiendo gozarla de valde? Cuenta, empero, con deducir de esto que ver á un Pueblo en lances como ese bailar y cantar y reir, y aun dar vivas como un desesperado, signifique al cabo gran cosa, porque podreis llevaros chasco y mucho. Al verle en aquella ocasion, esclamó Fernando: «¡Oh qué Pueblo, y como está contento conmigo! ¡Cómo me manifiesta su entusiasmo victoreando mis terceras nupcias! ¡Cómo me prueba esto su adhesion, su espíritu altamente monárquico, su resolucion de hacer trizas á esos pícaros jacobinos, si llegan á hacerse formales esas insurrecciones anárquicas que hasta ahora no han pasado de ensayos!»—Y sin embargo deliraba el rey, y deliraban todos sus ministros, y deliraba la Camarilla, porque el Pueblo, monárquico en buen hora, como

acabo de decir poco há, y alegre cuanto quiera suponérsele con motivo de aquellas bodas, enlo que m enos pensaba entonces era en hacer trizas á nadie si se alzaba contra el gobierno, ó en mostrar á la insurreccion otra cosa á lo mas que indiferencia, si procedia á dar su último paso, como lo iba á dar en efecto.

Era, pues, llegada la hora de hacer trizas la horrible coyunda de una manera definitiva, y esa hora coincidió con la del descontento del ejército que estaba destinado á Ultramar. La espedicion que tanto tiempo hacia debia haber partido para América no habia salido aun de España, merced á los apuros del Erario, y los viejos soldados de Colombia que por suerte venian de allá mostrando á los de acá las heridas que bajo el mando del general Morillo habian recibido sin fruto, aunque no sin muchísima honra, no traian muy buenas nuevas para que estos emprendiesen gustosos una partida de tan mal agüero á las regiones del *otro mundo*, como con doble y trágico sentido mustiamente la apellidaban. La revolucion esplotó esta disposicion de los ánimos en el vulgo de aquellos militares, en tanto que los mas ilustrados, inaccesibles á toda consideracion que pudiera traducirse por miedo, elevábanse á otras distintas y de índole harto mas hidalga. ¿Qué es lo que iba á hacerse en América? Suponiendo que la lucha saliese tan bien como debia salir mal, lo único que podia conseguirse, despues de emplear mucho tiempo y de derramar mucha sangre, era tener la satisfaccion de dividir con los americanos el dogal que nos oprimia, dándoles un gobierno como el nuestro en vez del libre que proclamaban, y estrayéndoles en cambio oro y mas oro para perpetuar sus cadenas, juntamente con las que nosotros llevábamos cinco años habia. ¿No era preferible á hacer eso, emplear nuestros brios

en España para hacer pedazos el yugo, y ya que al fin hubiera de irse allá, ir al menos no como esclavos que quieren hacer siervos á otros, sino como hijos de un gobierno libre, dignos de ser hermanos todavía de los que en aquellas regiones se mataban por la Libertad aun mas tal vez que por su independencia? El obstáculo mas formidable á la reconquista anhelada, aun dado que esta fuese posible, era el triste y despótico régimen que en España prevalecia. ¿Qué prestigio podia tener á los ojos de las colonias la causa de la antigua metrópoli, siendo ella la primera en deshonrarse con la opresion de sus mejores hijos? ¿Qué garantías de buen gobierno podia el rey ofrecer á aquellas, mientras en la pobre Península fuese solo el verdugo el fiador de sus mas solemnes palabras?

Era, pues, una idea patriótica, y aun favorable á la reconquista, obligar á los hombres de Fernando á dar otro rumbo á las cosas: tales eran los argumentos que los mas pensadores se hacian; tal la última consecuencia que de sus silogismos sacaban.

Dispuestos de este modo los ánimos, íbase preparando sórdamente el levantamiento final, cuando el Gobierno de Fernando VII nombró gefe de la espedicion al famoso Don Enrique Odonnell, dándole, mientras aquella se realizaba, el mando de la plaza de Cádiz. Era aquella ciudad cabalmente la mas comprometida en el empeño de la nueva conjuracion, siendo ella entonces su punto céntrico, así como de las lógias masónicas establecidas en Andalucía, cuyo oriente estaba antes en Granada. La noticia de la venida del conde de La Bisbal, de un hombre que tan tristes recuerdos habia el año 14 dejado entre los andaluces, alarmó sobremanera los ánimos en aquella insigne ciudad; mas luego comenzó á susurrarse que el antiguo opresor de Cádiz era muy otro del que habia sido, y con

sorpresa general de todos, viósele con efecto tan dulce, tan agasajador y tan suave con los hombres de quienes antes se habia erigido en verdugo, que nadie dudó del buen sesgo que empezaba á tomar la buena causa, cuando hasta el diablo se le convertia. Con esto las lógias de Cádiz volvieron á seguir sus trabajos, celebrándose el *soberano capítulo* en casa de Don Francisco Javier Isturiz, hombre tan retrógrado hoy como avanzado en aquella época, y contándose entre sus miembros Don Antonio Alcalá Galiano, otro de los demócratas de entonces y semi-absolutistas de ahora, si es que el *semi* no está demas, como yo me inclino á creer. Sea de esto lo que se quiera, uno y otro en aquellos dias eran lo que se llama buena gente, con particularidad el segundo, el cual á sus dotes de accion, que las tenia muy regulares, añadia del modo mas feliz la elocuencia mas seductora y mas al caso para ganar prosélitos á la causa constitucional. Era entonces Galiano secretario de la legacion de España en el Brasil, y habiendo pasado por Cádiz á embarcarse para su destino, se detuvo en aquella plaza, visto el mas que halagüeño aspecto que ofrecia la conjuracion, cuyos gefes puestos de acuerdo con el recienvenido La Bisbal, estábanlo tambien con algunos militares destinados al viaje consabido. Celebrada una reunion presidida por los individuos de otra especie de lógia central nominada *taller sublime*, que era como el poder ejecutivo de la que Isturiz acaudillaba, habló en ella Galiano á los militares en su doble cualidad de orador como mason y hombre elocuentísimo, apelando como el mismo dice (1), á las pasiones de su auditorio y escitando su hor-

(1) HISTORIA DE ESPAÑA, *desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina Doña Isabel II*, redactada y anotada con arreglo á la que escribió en inglés el Doctor Dunham, por *Don Antonio Alcalá Galiano*; tomo VII, págs. 65 y 66.

ror al viaje de América, á par que su ambicion de adelantar junto con mas nobles afectos, entre ellos la sed de gloria, conmoviéndolos en tales términos, que sin salir de la reunion, juraron todos sobre una espada que estaba puesta sobre la mesa, echar por tierra la tiranía.

Dispuesto todo para dar el grito, solo faltaba que La Bisbal se decidiese á acaudillar la empresa; pero aunque así lo habia prometido, el conde via aun algo turbio, y como quiera que en su conversion no tuviese parte la fé, sino solo su ambicion desmedida, no quiso arriesgar todavía paso ninguno definitivo, y así entretuvo á los conjurados haciéndolos entenderse con Sarsfiel, general que á lo que parece estaba á ver venir como él, conduciéndose en tales términos, que si vencia la Libertad, pudiera congraciarse con ella, y si triunfaba la tiranía, merecer su gracia tambien. En esto debió oler Odonnell que podia traerle algun perjuicio decidirse á ser liberal antes del tiempo que la fortuna indicase como mas favorable, y un dia con sorpresa general mudó súbita y bruscamente la guarnicion que existia en Cádiz, compuesta de los regimientos que mas comprometidos estaban en la pendiente conjuracion, y sustituyóla con otros de ideas sino diferentes, al menos no tan conocidas. No contento con este golpe, quiso añadir otro mas ruidoso, y una noche el 7 de Julio, salió con las tropas de Cádiz para el Puerto de Santa Maria, llegando á su Palmar el dia siguiente, y mandando rodear en este punto á los regimientos que de aquella plaza habia hecho salir, prendiendo, ayudado de Sarsfield que mandaba la caballeria, á todos los gefes de aquellos iniciados en la conspiracion, es decir, á los coroneles y comandantes primeros y segundos, entre ellos Arco Agüero, San Miguel, Roten, Quiroga, Grases y Gutierrez Acuña. Con esto quedó por de

pronto echada por tierra la empresa de los conjurados de Cádiz, pensando todo el mundo en huir ó en ocultarse á la persecucion que Isturiz y Galiano y demas, con harto fundado temor, creyeron que tenian encima.

Odonnell, sin embargo, volvió á Cádiz sin ensañarse en sus moradores. ¿Y cómo podria hacer otro, siendo él uno de los primeros que á poco que se ahondase en la conjura, resultarian comprometidos? Por otra parte estaba en su política no indisponerse completamente con los que así acababa de vender, porque acaso llegase un dia en que le fuera útil recordarles la lenidad usada con ellos, pintándoles su estraña conducta como mejor pudiera convenirle en un súbito cambio de cosas favorable á la Libertad. El conde, pues, seguia en su sistema de jugar siempre con dos barajas, siendo ahora tan venturoso en hacer la partida al rey, que agradecido este al gran servicio de que le era merecedor, concedióle muy obsequioso la Gran Cruz de Cárlos III. Este favor no obstante duró poco, porque sea que hubiese algun soplo que le delatase al monarca, sea que el gefe de la Camarilla recelase de su ambígua conducta, ello es que fué llamado á Madrid, aunque no para hacerle cargos, quitándosele el mando de Cádiz juntamente con el de la espedicion, siendo el conde de Calderon (uno de los caudillos por cierto mas imbéciles para el caso) el designado para reemplazarle.

Entretanto los hombres de la Corte no sabian á que atenerse en lo tocante á la conspiracion, conociendo que existia un misterio que encubria los hilos de la trama, y no pudiendo dar con la clave capaz de descifrar el enigma. Humillado el amor propio de Odonnell con su reciente destitucion, pesaroso de lo que habia hecho, y temeroso por otra parte de que llegara á descubrirse todo si no obraba con suma cautela, puso en

juego todas sus artes para mas embrollar el enredo, esmerándose sobre todo en pintar á los ministros del rey la abortada conjuracion en los términos mas á propósito para inspirarles tranquilidad y poder él en tanto vengarse. Habíanle salido mal las cuentas, y volvia á cambiar de baraja. El rey, la Camarilla y los ministros, no sabiendo sobre quien descargar la furia que los poseia, hiciéronlo sin tino y á ciegas, redoblando las proscripciones, aumentando el espionaje político, y abriendo nuevamente los calabozos donde quiera que sospechaban pudiera haber ramificaciones de la última tentativa, todo á trueque de salir cuanto antes de aquella incertidumbre espantosa, bueno, malo, mediano ó como fuese el camino que de ella los sacára. Las tropelías y arbitrariedades llegaron con esto á tal punto, que no ya los hombres templados, sino hasta los mismos caribes de la Santa y Suprema Inquisicion se llenaron de espanto al contemplar la nueva y deshecha tormenta, y aconsejaron ser clemente al rey, en vez de desplegar unos rigores que no servian ya para otra cosa sino para mas agravarla.

Galiano que escapado de Cádiz despues de la jugada de Odonnell habíase metido en Gibraltar, vióse aquí con los demas fugitivos, los cuales, observando que el gobierno descargaba golpes á bulto revelando su falta de noticias en cuanto al foco de la conjuracion, decidiéronse á probar nueva fortuna, reanudando la trama interrumpida. En vez, pues, de marchar al Brasil como tenia ya determinado, pasó aquel nuevamente á Cádiz con las precauciones debidas, y halló las cosas en mejor estado del que habia derecho á esperar. El viejo conde de Calderon ignoraba como la corte la clave del suceso del Palmar, y era ademas bastantemente estúpido para, aun caso de haberla sabido, salvar la causa de la tiranía de un nuevo golpe que se le

asestase. Una sola contrariedad se oponia á llevar adelante el plan recientemente concebido, y esta era la fiebre amarilla, que invadiendo la Isla de Leon con sus bien conocidos estragos, acababa de difundirse á Cádiz, haciendo alejar el ejército de los lugares inficionados, con lo cual y el cordon sanitario establecido para defenderle y escudar al resto de España contra los progresos del mal, quedó estrechamente cerrado todo medio de comunicacion con los cuerpos en quienes los patriotas habian fijado sus miras, no habiendo quedado en la plaza sino un batallon solamente. Destino de aquella dolencia parecia constantemente ser cerca la cuna de la Libertad, cuando no le abria la tumba. Impedidos los conjurados de entenderse con el ejército, estuvieron parados dos meses sin por eso perder la espezanza, puesto que si la fiebre interrumpia los progresos de la conspiracion, dilataba tambien el embarque de los cuerpos espedicionarios, y lo que por un lado se perdia, venia á ganarse por otro. Al fin, siendo menor la vigilancia por haber la dolencia aflojado, pudo ya pasarse el cordon, y Galiano salió de Cádiz á recorrer las lógias del ejército, despues de haberse puesto de acuerdo con los directores del plan, entre los cuales sobresalian por su actividad incansable Don Domingo Antonio de la Vega, Don José Montero y Don Sebastian Fernandez Vallesa, escediendo á todos en genio, en audacia y fecundidad de recursos el bien conocido patriota Don Juan Alvarez y Mendizabal. El resultado de las entrevistas tenidas por el dicho Galiano y despues por Fernandez Vallesa con los comprometidos del ejército, fué quedar designado el coronel Don Antonio Quiroga, preso desde los sucesos del Palmar, para gefe del levantamiento, debiendo secundarlo principalmente otros tres que le estarian subordinados, el coronol graduado y comandante de artilleria Don Mi-

guel Lopez Baños, el segundo comandante del batallon de Sevilla Don Antonio Muñiz, y el inmortal DON RAFAEL DEL RIEGO, comandante del batallon de Asturias, tan justamente célebre en la historia por el papel que desde aquella época fué llamado á desempeñar, como digno de patriótica lástima por el trájico fin con que espió la alta nombradía que tuvo, las virtudes que le adornaron y los errores á que le condujo su puro y fervoroso civismo.

Era Riego natural de Tuña, pueblo del principado de Asturias, en el cual habia nacido en 1785. La educacion que le dió su padre Don Eugenio Antonio, director de correos en Oviedo, fué de las mas esmeradas, y tanto que muy pocos en su tiempo consiguieron recibirla mejor, aun perteneciendo á las clases mas elevadas de la sociedad. Admitido como guardia de corps en el palacio de nuestros reyes, defendió en el motin de Aranjuez la amenazada vida de Godoy, desplegando en obsequio del valido un valor harto mal empleado, puesto que el gran duque de Berg le redujo despues á prision con varios de sus compañeros, como culpable de haber tomado parte en aquel borrascoso movimiento de la plebe insurreccionada. Recobrada su libertad, reunióse con su hermano el canónigo Don Miguel para empuñar las armas de la Patria contra las huestes de Napoleon. Siendo teniente de infanteria en el regimiento de Asturias, ofreció generosamente su caballo al general Acevedo caido en una emboscada despues de la batalla de Espinosa, y á trueque de salvar á aquel gefe, se espuso á perderse á sí propio. Habiéndole cabido la suerte de caer prisionero y la de ser conducido á Francia, el plazo que pasó en el cautiverio no fué un tiempo perdido para él, antes lo aprovechó cuanto pudo entregándose ardientemente al estudio del arte militar, juntamente

con el de la historia y el de la economía política. Cuando en 1814 le fué devuelta la libertad, recorrió la Alemania y la Inglaterra, donde añadió á sus conocimientos la ilustracion fruto de los viajes. Restituido á su patria, fué promovido al grado de capitan en su antiguo regimiento de Asturias, y despues al de comandante, con arreglo á la costumbre establecida de dar un ascenso á todos los oficiales destinados á la guerra de América. El elevado espíritu de Riego no podia transijir con la marcha que seguian los hombres de Fernando, y menos habiendo observado en los paises que habia recorrido durante su emigracion, un órden de cosas diverso, aun en estados que como el nuestro se llamaban absolutistas. Inflamada su alma generosa con la idea de dar la Libertad á un pais mas atrasado que él, olvidó en su entusiasmo la distancia que le separaba del vulgo, y de aquí sus indudables errores, dignos de censura en buena hora mirados bajo un punto de vista, pero no menos dignos de respeto si se los considera bajo otro, bajo el en que se deben apreciar los estravíos del patriotismo. Las obras ó colecciones biográficas publicadas entre nosotros en la última época constitucional, si es que acaso merece este nombre el triste tiempo que atravesamos, no han dedicado una sola página, sino solo por incidencia, á la ilustre memoria de Riego (1), y ese desden es altamente injusto. De él se ha dicho que no tenia cabeza, cuando lo único que debia decirse es que la tuvo y muy ilustrada, habiendo solo echóla pequeña un corazon demasiado grande. El corazon: hé aquí la clave única que nos puede en él dar

(1) Hablo de las colecciones publicadas por los moderados, tales como la *Galeria de españoles contemporáneos*, los *Personajes célebres del siglo XIX*, la *Biografía contemporánea universal*, etc., donde figuran *Boria* v. gr., *Tacon* y el *Padre Cirilo*, y se olvida el nombre de *Riego*, hablando solo de él al descuido, y casi siempre para despedazarle.

razon de una buena porcion de fenómenos que serian enigmas sin ella.

Era ya el 1.° de enero de 1820, dia de antemano dispuesto para dar comienzo á otra era junto con el principio del año. Riego estaba encargado de caer sobre el cuartel general de Arcos, donde se hallaba el conde de Calderon, tan ignorante de lo que pasaba, como incapaz de apreciar indicios con los cuales hubiera otro avanzádose á adivinarlo. Debia aquel ocultar su intento hasta el momento de descargar el golpe apoderándose del general; pero la impaciencia de Riego no pudo transijir con la idea de que ninguno se le adelantase en dar el grito de Libertad, y así, lo primero que hizo, fué proclamar la Constitucion en la Cabezas de San Juan donde estaba acuartelado, haciéndola jurar al batallon de que era gefe, y partiendo con su gente entusiasmada á caer sobre el conde, despues de establecer en aquel punto un ayuntamiento constitucional, y de acordonar bien el pueblo, para que no llegase antes que él al cuartel general la noticia de lo ocurrido. Llegado á la vista de Arcos, creyó que Muñiz con el batallon de Sevilla estaria en sus inmediaciones; pero salido este de Villamartin con el fin de unirse al de Asturias, habíase estraviado en el camino y no pudo verificarlo. Riego entonces, impaciente otra vez, y otra vez entusiasta y arrojado, acometió la empresa por sí solo, y con la escasísima fuerza que tenia á su disposicion, sorprendió la ciudad y la casa en que estaba alojado el conde, apoderándose de su persona, juntamente con la de los generales Blanco, Salvador y Fournas, y rindiendo todas sus tropas con escasa efusion de sangre. Muñiz, llegado al fin cerca de Arcos, detúvose á alguna distancia ignorante de lo ocurrido, quedando luego lleno de asombro cuando vió, siendo ya de dia, realizado

aquel golpe atrevido enmedio del silencio de la noche por su solo y audaz compañero. Si alguna vez ha habido inspiracion para dar feliz cima á una empresa, preciso es convenir en que son pocos los que en ocasiones análogas han mostrado la chispa que Riego. Iba en su compañía Mendizabal, y esta era una nueva razon para que todo saliese bien en empresa tan atrevida.

Hombre de menos genio Quiroga, é inferior á su compañero en resolucion y osadía, debia con arreglo al plan moverse de Alcalá de los Gazules (donde, aunque mal guardado, estaba preso desde las ocurrencias del Palmar), al mismo tiempo que aquel arrancaba de las Cabezas; pero entre el lugar de su arresto y el punto á donde debia ir mediaban crecidos torrentes á consecuencia de una reciente lluvia, y no pudo verificarlo. Pasado el primer dia en inaccion, así como en zozobras y dudas, supo el 2 por la tarde el feliz éxito de la sorpresa de Arcos, y alentado con la noticia, se puso al frente del batallon de España, cuyo comandante iniciado en el secreto de la conspiracion, poniéndole en libertad, reconocióle como gefe suyo. Llegado á Medina Sidonia por la noche, no sin bastantes dificultades por el estado de los caminos, uniósele allí el batallon titulado de la Corona, y con este y el anterior dirigióse á la Isla Gaditana á sorpender el puente de Suazo antes del amanecer, y luego la ciudad de San Fernando, y tras esto la plaza de Cádiz, última empresa que si salia bien, debia asegurar la victoria de una manera definitiva. A pesar de su diligencia, no avistó Quiroga la Isla sino cuando ya el sol del 3 estaba alzado sobre el horizonte. Lleno de incertidumbre un momento lo mismo que todos los suyos, venció en todos no obstante el valor á las demas consideraciones, y sorprendida la guardia del Portazgo, última bateria avan-

zada de los españoles en la guerra contra Napoleon, pasaron el puente de Suazo, entrando en San Fernando en seguida sin que nadie pudiese sospechar el motivo de su llegada, puesto que ¡parece increible! se ignoraba allí todavía lo que en Arcos habia ocurrido. Faltaba solo ocupar á Cádiz; pero aturdido por una parte con la misma ventaja adquirida, y esperando por otra que los conjurados de aquella plaza le abriesen por sí mismos las puertas, perdió Quiroga un tiempo precioso, no moviéndose sino muy tarde y cuando ya las autoridades eran sabedoras de todo. Frustróse así lo mas interesante de aquella vital tentativa, y detenidos los insurgentes en la cortadura de San Fernando por el entonces teniente del estado mayor espedicionario Don Luis Fernandez de Córdova, enviado por el teniente de rey Rodriguez Valdés que mandaba en la plaza, hubieron de volver el pié atrás, metiéndose otra vez en San Fernando. Si Riego hubiera estada allí entonces, es presumible que la cortadura no habria detenido su ímpetu, siendo tan escasas las fuerzas que mandaba Fernandez de Córdova, y tan pobres los medios de resistencia que tenia á su disposicion; pero Quiroga se dejó imponer sin bastante poderoso motivo, y la Isla que en su totalidad debió quedar por los pronunciados, quedó dividida entre estos y las autoridades del rey, con grave riesgo de que la victoria coronase por fin á estas últimas. Sin embargo, no fué todo falta del gefe por aquellos aclamado, sino tambien de los que estaban en Cádiz en inteligencia con él, faltos de tino y de resolucion para secundar en la plaza los proyectos de los de afuera. Mendizabal hacia falta allí; mas ya he dicho que Mendizabal estaba en compañía de Riego.

Este en tanto seguia en Arcos, habiendo añadido á su gente el batallon de Aragon acuartelado en un lugar vecino. Fal-

tándole noticias de Quiroga, estaba á punto de desesperarse, y ya acusaba á este de inepto, cuando supo que se habia movido y aun que habia entrado en la Isla. Fué, pues, á reunirse con él, y arribó á la ciudad de San Fernando, despues de proclamar la Constitucion en Jerez de la Frontera, en el Puerto de Santa Maria y en todos los demás pueblos del tránsito, juntándoseles en el último el brigadier graduado Don Demetrio O-Daly, Don Felipe Arco Agüero, los dos hermanos San Miguel (Don Santos y Don Evaristo), ambos comandantes de Asturias, y otros bravos y bizarros oficiales, que presos todos desde lo del Palmar, acababan de fugarse del castillo de San Sebastian próximo á la plaza de Cádiz, despues de intentar, aunque en vano, hacerse dueños de la ciudad con los conjurados de dentro, consiguiendo arribar al Puerto de Santa Maria en la noche del 5 de enero, la misma cabalmente en que Riego acababa de entrar en aquel punto. Allí ofrecieron todos sus servicios á la causa de la Libertad, y en verdad que le fueron muy útiles. Juntos todos ya con Quiroga, ratificóse en este el nombramiento de general que se le habia antes deferido, dándose á los gefes restantes los mandos que hacian al caso, y proclamándose la Constitucion de 1812 con toda solemnidad, renaciendo de este modo aquel símbolo si no en el punto precisamente en que habia felizmente nacido, á muy corta distancia á lo menos y en la misma ciudad donde las Cortes habian comenzado su marcha. Fausto presagio para la Libertad cercada de inminentes peligros, los cuales debia vencer en su fausto renacimiento, así como habia vencido los de no menor gravedad que habian cercado su cuna.

Espantada la corte de Madrid con la noticia del levantamiento, creyó al pronto á todos los cuerpos del ejército espe-

dicionario pronunciados sin escepcion; mas luego supo que no era así, y que habiendo cometido Quiroga el descuido de no disponer en el primero y decisivo instante la sorpresa uno por uno de los que no le habian secundado, se hallaba reducido á escasa fuerza, siéndole así difícil sostenerse, y mas en una posicion tan falsa como era la en que se encontraba, malograda la empresa de Cádiz. Alentada con esta consideracion, confirió al general Don Manuel Freyre, mas de una vez nombrado en esta obra, el mando de las tropas realistas, aceptándolo él no muy á gusto por la desconfianza que tenia de muchos oficiales; pero decidióse por fin, consiguiendo ponerse al frente de trece ó catorce mil hombres, mientras las fuerzas de los levantados no llegaban á cinco mil, faltas de toda especie de recursos, entre ellos los de metálico, no habiéndose acometido la empresa sino con escasísimas sumas aprontadas por Don Olegario de los Cuetos, Montero, Isturiz y Mendizabal.

Conociendo los constitucionales que mientras Cádiz no les perteneciese era muy dudoso su triunfo, trataron otra vez sériamente de apoderarse de aquella plaza, y en la noche del 24 de enero rompió dentro una conspiracion dirigida por el coronel Don Nicolás de Santiago y Rotalde; mas desgraciada aquella tentativa despues de presas las autoridades, consiguióse por fruto único redoblar mas y mas las cadenas que aherrojaban la poblacion, ensañándose los opresores en ella como en poblacion enemiga, pudiendo no obstante salvarse Rotalde con algunos de los suyos, escapándose al campo de Quiroga. Sublime era entretanto el espectáculo que este campamento ofrecia. Amenazado por todas partes de los mas inminentes peligros, con las tropas de Freyre á la espalda, y á su frente una plaza inespugnable, mientras el resto de la nacion permanecia inmóvil y en si-

lencio, prosiguió impertérrito no obstante, esperando que el Pueblo español respondiese á su llamamiento, sin inmutarse por la tardanza. Para conseguirlo mejor, publicábanse proclamas y papeles, y hasta se redactaba una Gaceta, siendo sus principales escritores Galiano, fugado de Cádiz, y don Evaristo San Miguel, cuyas prendas como militar estaban realzadas ya entonces con las de una instruccion escogida y las dotes de literato. La toma del arsenal de la Carraca, caido pocos dias despues en poder de las tropas pronunciadas, mejoró un tanto su posicion, aumentando el valor nunca perdido, y añadiendo un estímulo mas al siempre ferviente entusiasmo.

Riego en tanto no podia estar quieto, aviniéndose mal con su impaciencia una inmovilidad indefinida. Su ojo naturalmente perspicaz le hizo conocer las ventajas de pasear fuera del campamento el pendon constitucional, y despues de algunas cortas espediciones en que puso nuevo sello á su arrojo, determinóse á hacer otra mayor con dos mil combatientes escasos, llevándose consigo á San Miguel y marchando la vuelta de Algeciras el dia 27 de enero. Acogido por sus moradores con aplauso nada dudoso, trasladóse despues á Gibraltar, sacando recursos de allí, aunque no tantos como deseaba. Su intento principal era ganarse tropas de las que le eran hostiles, ó entrar en lid con ellas y vencerlas; mas ni uno ni otro pudo hacer, teniendo en consecuencia que volverse el 7 de febrero inmediato al punto de que habia partido. Al hacerlo, se halló con que Freyre tenia acordonada la Isla y encerrado dentro á Quiroga, y no siendo posible su union con un gefe que por otra parte le era ya bastante antipático, hubo de volver el pié atrás, atravesando el llano de Taivilla al son de un himno que se compuso entonces para hacer su nombre inmortal mientras haya patriotismo en España.

Iba en su pos considerable fuerza de caballería enemiga; pero Riego con fiero continente supo imponerle respeto, y entró libre otra vez en Gibraltar, escitando allí nuevamente con su intrepidez y su himno el entusiasmo de los moradores. Vino luego en Marbella á las manos con las tropas que le perseguian; pero escesivas estas en número á las que seguian su causa, hiciéronle bastante descalabro, aunque no por eso impidieron que cayese despues sobre Málaga, haciendo salir de sus muros al general que mandaba allí. Recibido en esta ciudad con señales de placer nada equívocas, no pasó de esto la demostracion, temerosos sus moradores de comprometerse con otra mas eficaz, viéndole con fuerza harto escasa para la mucha que le perseguia. Bien pronto unida esta á la otra que habia huido de la ciudad cuando Riego se le vino encima, penetró dentro de sus calles, sosteniéndose el gefe insurgente con estraordinario denuedo y rechazando á los realistas tras un obstinado combate. Esta ventaja en tanto le fué inútil, porque viendo venir sobre sí fuerzas todavia mayores, hubo al fin de salirse de Málaga, teniendo la desgracia de verse abandonado de muchos que hasta entonces le habian seguido, contándose entre los desertores un buen número de oficiales, los cuales le volvieron la espalda, augurando siniestra la fortuna. Así, perdiendo gente cada dia, ocupó sin embargo á Ronda, aunque solo por breve tiempo, siendo luego alcanzado en Moron en los primeros dias de marzo, donde haciendo frente un buen plazo á sus tenaces perseguidores, quedó desbaratado y vencido. Reducido á quinientos hombres, y estos llenos de cansancio y fatiga, no por eso se descorazonó, antes bien con asombro de sus contrarios penetró en los muros de Córdoba, poblacion de 40,000 almas, que en el hecho de recibirle sin muestra alguna de hostilidad, con silencio el

mas religioso y suministrándole víveres, mostró bien cuanto y cuanto respeto á la causa constitucional velaba en su aparente apatía. Al dia siguiente, no siéndole posible sostenerse en la ciudad que con tanto atrevimiento habia ocupado, alejóse Riego de Córdoba, dirigiéndose, siempre perseguido, á los montes de Sierra Morena. Al fin, dispersada del todo la gente que le habia quedado, vióse reducido á no mas que unos cuantos valientes oficiales; mas ya entonces habia conseguido el objeto de suespedicion: alentar el corazon de los buenos en otras poblaciones de España, obligándolos con su ejemplo á sacudir el nefando yugo.

Y efectivamente, así fué. Mientras la ilusa Corte de Madrid iba aglomerando sus tropas sobre los insurgentes de la Isla, y Riego, dando á est s aliento haciéndoles creer que iba bien, destruia una parte de aquellas, los patriotas de la Coruña daban el grito de Libertad el dia 21 de febrero, poniéndose á su frente el coronel Acevedo con las tropas de la guarnicion, y estendiéndose en breve la llama á las plazas del Ferrol y de Vigo. Espantado l conde de San Roman que mandaba en Santiago las tropas realistas, vióse forzado á retirarse á Orense, donde trató de reunir aquellas; pero el patriotismo gallego habia establecido una junta, á cuyo frente figuraba Agar, el que habia sido dos veces regente, y cuyos miembros eran entre otros Busto, Espinosa, Vega y Valladares; y formando aquella corporacion de la manera mas ejecutiva un cuerpo de operaciones, hízole moverse hácia Orense despues de apoderarse de Santiago, forzando á San Roman á alejarse y tomar posicion en Benavente. Dueña de Galicia con esto, estendióse la insurreccion en breve al contiguo principado de Asturias, levantándose igualmente en Zaragoza el pendon constitucional por Lazan, el

ex-ministro Garay y otros valientes aragoneses en los primeros dias de marzo, siguiendo despues Barcelona, Tarragona, Gerona y Mataró, mientras Mina salido de París con la noticia del levantamiento, burlaba en la frontera de Navarra así la vigilancia francesa como la del gobierno español, aprestándose enérgicamente al sosten de la buena causa, proclamándola el 11 en Pamplona. De este modo, cuando Riego en el mediodia se veia derrotado y vencido, el grito lanzado por él resonaba mas brioso que nunca en toda la parte del norte, no siendo ya posible con esto ahogarlo en los valientes que Quiroga seguia acaudillando en la Isla.

Para reconocer su impotencia, no tuvieron los hombres de Fernando necesidad de que se la revelasen los postreros acontecimientos. La causa de la tiranía estaba ya vencida en Madrid antes de saberse en la Corte el alzamiento de Zaragoza. Aturdida la Camarilla con el grito lanzado en las Cabezas, habíase llenado de terror, como mas arriba se ha dicho, creyendo que todo el ejército destinado á la espedicion se habia declarado contra el yugo; pero viendo despues que no era así, y viendo que la plaza de Cádiz seguia en su poder todavía, pasó del estremo del miedo al ridículo de la confianza, con particularidad cuando supo la derrota de Riego en Marbella, mientras Freyre, bloqueando la Isla, tenia cercado á Quiroga con fuerzas cinco veces mayores.

—¡Oh! no falla, decia Chamorro. ¿Cómo prevalecer los rebeldes, hecho trizas ya el uno de ellos, y estando el otro en posicion tan falsa?

—En efecto, contestaba su amo: no discurres del todo mal. ¿Te parece que publiquemos el triunfo conseguido en Marbella?

—¡Oh! sí, sí, y en *Gaceta estraordinaria*; pero con las debidas precauciones para que no se alarme la gente, creyendo que esa imbécil rebelion....

—Es verdad, hablaremos del triunfo; pero á lo demas, punto en boca. Eres un gran político, Chamorro.

Y en efecto, el papel oficial publicó la buena noticia; mas ni entonces, ni en mas de dos meses, habló una sola palabra de haberse levantado el ejército.

Entretanto el rebelde vencido paseábase muy sí señor por las comarcas de Andalucía, sin que las poblaciones diesen muestra de imitar á las tropas del rey en lo tocante á su persecucion.

Aquí otra vez del miedo y de las dudas, sin por eso renunciar á la idea de una nueva y completa victoria.

—¿Qué demonios es esto, Chamorro? decia Fernando á su cuyo: ¿el que estaba hecho trizas entra en Málaga, y el otro que debia á estas horas haber dado costalada en la Isla, prosigue teniéndose en pié? Esto es mas sério de lo que yo creia.

—¡Eh! contestaba el interpelado: para traer á Quiroga de la oreja, Freyre espera sin duda alguna á que Odonnell el hermano del conde acabe primero con Riego, y despues... ¿mas no vé V. M. el polvo que vá este llevando? Su gente le abandona, y sino... aquí del mapa de Andalucía. ¿Vé V. M. cómo corre? ¡Ay qué horca tan bien empleada en él y en los demas que aun le siguen! ¡Oh! y despues ahorcaremos tambien á los que se le han desertado, porque al cabo han seguido *fas ó nefas* las banderas de la rebelion, y es necesario hacer un escarmiento.

—¿Cuántos eran los rebeldes al todo?

—De cuatro á cinco mil ... poca cosa. Con unos doce ó trece mil patíbulos, tenemos lo bastante para ellos, y para ater-

rar á sus cómplices, relacionados y testamentarios. ¿Qué le parece á V. M.?

—¡Oh, sí, sí! lo que es esta vez... Sin embargo, siento así un no sé qué.... una especie de desazon....

—¿Desazon, cuando el resto del pais obedece á V. M. con el mismo entusiasmo que siempre? ¡Eh! venga un habano, Señor, que este tabaco mio es muy malo.

—¡Ah, bribon! ¿te has soplado ya el paquete que te regalé el otro dia? Eres un fumador sempiterno. Pero volviendo á lo que deciamos, tú te haces ilusiones, Chamorro. Los pueblos, es verdad, no se alzan contra mis soberanos derechos; pero tampoco veo que se muestren inclinados á matarse por mí, como no hace mucho lo hacian. ¿No vés la calma con que están mirando el paseo militar del rebelde?

—Es que se hacen el tonto, Señor. Ya verá V. M. su conducta cuando Riego pierda mas gente. ¡Pero tate! correo estraordinario. ¿Qué tracrá de bueno? ¡Oh, no falla! Si no es Riego el que está en nuestro poder, de seguro es Quiroga.

—¡Ay Chamorro, y cómo estás diciendo dislates! Mira lo que nos dice San Roman.

—¡Canario! ¿Levantada la Coruña? Me lo estaba diciendo el corazon. ¿Qué ha de suceder, si ese Freyre....

—¡Qué Freyre ni qué niño muerto! Esto vá mal, mal, muy mal.

—Un polvo de mi caja, Señor. Es un rapé de lo mejorcito, y ayuda á discurrir que es maravilla.

—En efecto, y si no á discurrir, escita á estornudar por lo menos. ¿Pero sabes lo que estoy pensando? Que para estornudo, el de Galicia. ¡Canario con la broma, y qué pesada se me va ya haciendo, Chamorro!

—Pues Señor, yo vuelvo á mis trece: ese Freyre tiene la culpa. Si él se mostrára mas ejecutivo.... Pero á bien que ya tengo pensado el general que ha de reemplazarle.

—¡Hola! ¿te has ocupado en....

—¿Pues no? Ya vereis el polvo que llevan esos miserables bandidos. ¡Oh! estoy seguro que los descuartiza, y que si es menester los asa, y si es preciso mas, se los come.

—Pero.... y bien! ¿quién es ese antropófago?

—¿Quién ha de ser? Elío.

—¿Elío?

—Elío.

—¡Pero si está en Valencia!

—No á fé. Sabedor del peligro que corre el trono augusto de V. M., ha tomado la posta y está aquí, dispuesto á hacer, como de costumbre, cuantas atrocidades se le exijan en defensa de la religion, y sobre todo del real servicio.

Y era así. El bajá de Valencia habia venido á la Corte de la manera mas ejecutiva á ofrecer su espada al monarca, no bien tuvo la primera noticia de la sublevacion del ejército. Su objeto era solicitar el mando de las huestes que estaban en marcha camino de Andalucía, ó si esto no se le otorgaba, que se le dejase á lo menos ir allá como simple soldado. Los ministros del rey, llenos de miedo, en vez de calmar su pavor con la súbita llegada de aquel hombre, sintieron que se les redoblaba, y dándole mil gracias por la oferta (la cual, si hemos de ser justos con él, debemos decir que le honraba), hiciéronle volver á su provincia temiendo su exageracion. En el estremo á que iban llegando las cosas, eran hombres y no verdugos los que el monarca necesitaba; ¿pero dónde se hallaban esos séres, esos elevados talentos capaces de hacer frente á la tormenta sin pe-

ligro de exasperarla? Vencerla por la fuerza era un diantre; transigir con ella, desdoro. ¿Cómo salir del atolladero?

Lleno el ministerio de dudas, llena de dudas la Camarilla, prevaleció la opinion real que estaba aun por la resistencia, sin perjuicio de ver si podia dar una dedada de miel á los mismos que anhelaba colgar. Adoptada esta resolucion, hizo el rey venir á Palacio algunos de los grandes de España de cuyo trato estaba retraido, junto con el general Ballesteros, á quien anteriormente á este suceso habia devuelto su gracia. Todos aconsejaron al rey, con particularidad este último, que cediese al rigor de la suerte, toda vez que era inútil empeñarse en dar coces contra el aguijon.—¡Oh, sí! dijo Fernando, es verdad: hagamos concesiones al Pueblo.—Y llamando al duque de San Fernando, hízole estender un decreto que no habia mas que pedir. En él decia S. M. *que deseando llevar á cabo sus paternales deseos* (ya se vé! ¿qué rey en su caso no la echa siempre de padre?), *y conformándose con el parecer de su augusto hermano el infante Don Cárlos y de la junta que este presidia* (lo cual equivalia á decir «con el miedo del uno y de la otra»), *mandaba que el consejo de Estado* (¡gran corporacion voto á san!) *propusiese los medios que creyese oportunos para llenar en lo futuro sus altas funciones* (¿en lo futuro? ¿largas todavía?); *que se aumentase el Consejo con sugetos consumados en sus respectivas carreras* (ó consumidos en los presidios, y estaria dicho mejor), *y que mereciendo la confianza real* (esto por de contado y ante todo), *gozasen tambien de la mas aventajada opinion pública* (¡oh cruento y atroz sacrificio!): *y que cualquiera individuo pudiese dirigir franca, libre y reservadamente* (esta sí que era concesion!) *sus ideas y escritos al mismo Consejo de Estado.* El decreto era, en fin, una promesa de reunir la nacion

en Córtes; pero hecha de un modo tan vago, tan estudiadamente tortuoso, tan oscuro en una palabra, que se necesitaba otro Edipo para descifrar el enigma. Y como la de 4 de Mayo de 1814 se habia cumplido tan mal, el monarca juzgó necesario escusarse á los ojos del pais de habernos engañado otra vez, echando la culpa de todo á las agitaciones de Europa, como si no supiese todo el mundo que esta era una balsa de aceite hacia cuatro años y medio. Por lo demas, ¿qué deseaba el rey, sino la felicidad de todos sus gobernados? Por eso *confiaba en su cordura*, á pesar de las tentativas, *de las criminales tentativas*, (y chúpese V. la indirecta) que al presente le rodeaban.

Tal fué el grande, el heróico remedio á que S. M. recurrió para contener la gangrena del espíritu revolucionario, proponiéndose en resumidas cuentas engañar otra vez al pais, pero con la notable torpeza de enseñar por debajo de la manta el trabuco que llevaria escondido. Así, en vez de servir el decreto para contener el torrente, sirvió al contrario para embravecerlo, alentándose ya todo el mundo á subírsele á las barbas á un gobierno que tan claramente mostraba unidas la perfidia y la impotencia, la decepcion y la debilidad.

La actitud de los liberales era tal en la Corte de Madrid, que aunque no tumultuosa todavía, comenzaba á inspirar recelos; pero el rey persistió todavía en llevar la resistencia adelante. Elío habia sido desechado como gefe demasiado irritable para unir la prudencia al valor, y la tiranía espirante necesitaba un hombre de estas prendas para evitar su última catástrofe. El rey tomó á su cargo la eleccion, y despues de pensar en Ballesteros y de pasar revista en su mente á todos sus generales, fué tan fatal que se fijó por último.... ¡oh qué mano para salar puercos! en el conde de marras... en Odonnell. Este despues de su destitucion, no

habia un solo dia cesado de poner en juego sus artes á fin de ganarse de nuevo la confianza de los mandarines, y tan diestro fué en su doblez y tanto fué lo que trabajó, que acabó por engatusarlos á todos, pintándose como hombre preciso y llegando á iludir al mismo rey. Su reciente conducta con los hombres que habia reducido á prision y ahora la acababan de romper para alzarse contra el gobierno, parecia abonarle hasta el punto de abrir entre él y ellos un abismo que ninguna consideracion seria poderosa á cegar, y Fernando llegó á arrepentirse de haberse mostrado algo ríjido con el que á haber continuado en Cádiz, hubiera por ventura evitado (tal era ahora su persuasion) el apuro en que la Corte se veia. Llamó, pues, el monarca al conde, y despues de tenderle la mano y de preguntarle afectuoso si tenia trampas ó deudas (á lo cual dicen que contestó Odonnell que en efecto tenia algunas), alargóle algun dinerillo para que remediase sus cuitas, y luego, con arreglo al adajio que dice *ráscame y te rascaré*, pasó el rey á hablar de las suyas. El resultado de la entrevista, fué conferirse á La Bisbal el mando del ejército que se formaba en la Mancha á fin de reducir á la obediencia las provincias que á aquella fecha acababan de pronunciarse.

—¿Con qué al fin ha llegado la mia? dijo entonces Odonnell para sí. ¡Vaya un rey que la echa de agudo y se cae de puro inocente! ¿Tan desmemoriado me cree que haya olvidado yo su última broma, ó tan loco que vaya á matarme por una causa agonizante ya? Vamos, Odonnell, esta es la ocasion de avenirte con los liberales. Ellos son tan almas de cántaro, que si los secundas ahora, olvidarán todas tus picardías, y si tardas, tal vez no tengas tiempo de reconquistar tu buen nombre. ¿No están porque viva la Pepa? Pues viva enhorabuena y alante, y una higa al absolutismo.

Dijo: y reuniendo en Ocaña un regimiento de infantería mandado por su hermano Alejandro, pintóle con los mas vivos colores la gloria reservada á los libres, y la mengua, la afrenta, el desdoro patrimonio de la esclavitud, terminando su elocuentísima arenga con un viva á la Constitucion. ¡*Viva*! contestaron unánimes los oficiales y los soldados, que al parecer no deseaban otro: y con la misma unanimidad y con el mas ferviente entusiasmo, juraron todos á continuacion vencer ó morir por la causa que acababan de proclamar, causa cuyo triunfo completo no podia ser problemático, cuando así desertaba de la otra el hombre que los dirijia.

La noticia de esta ocurrencia llenó el real palacio de asombro, de estupor, de vergüenza, de ira, todo tan confusamente revuelto, que es materia imposible decir la emocion que preponderaba. El ministerio en su ineptitud no sabia qué partido tomar; la Camarilla estaba atolondrada; el rey se paseaba bufando; la reina rezaba en su oratorio; Don Cárlos fruncia el hocico; Ugarte se rascaba la oreja; Alagon miraba á Chamorro, y este, en fin, no decia ya gracias, ó si acaso soltaba alguna, lo hacia torciendo la boca á modo del que tiene alferecía, ó rascando con el dedo meñique la ceniza de su cigarro. La mala jugada del conde, aunque buena para los liberales, iba en tanto de boca en boca por todos los corrillos de Madrid, y los ministros y camarilleros creyeron deber ser mas esplícitos en materia de concesiones. Era esto á los tres dias del decreto de que mas arriba se ha hablado, y de ello podrá bien inferirse cuanto le costaria al monarca haber de rubricar este otro:

«*Habiéndome consultado mi Consejo Real y de Estado lo conveniente que seria al bien de la monarquia la celebracion de Córtes: conformándome con su dictámen, por ser con arreglo á la*

observancia de las leyes fundamentales que tengo juradas (el rey estaba loco al mentar esto.... pero omitamos intercalaciones en ebsequio de la brevedad), *quiero que inmediatamente se celebren Còrtes, á cuyo fin el Consejo dictará las providencias que estime oportunas para que se cumpla mi deseo, y sean oidos los representantes lejítimos de los pueblos, asistidos con arreglo á aquellas de las facultades necesarias; de cuyo modo se acordará lo que exije el bien general, seguros de que me hallarán pronto á cuanto pida el interés del Estado y la felicidad de unos pueblos que tantas pruebas me han dado de su lealtad, para cuyo logro me consultará el Consejo cuantas dudas le ocurran, á fin de que no haya la menor dificultad ni entorpecimiento en su ejecucion. Tendreislo entendido y dispondreis lo correspondiente á su puntual cumplimiento. Palacio 6 de marzo de* 1820.»

¡Gran decreto! Mas no eran ya promesas como las del año 14 lo que liberales querian, sino hechos reales, positivos, y tales que calmada la tormenta, no consintieran á la tiranía volver nuevamente á las suyas. Aun suponiendo síncero el deseo de reunir la nacion en Córtes (lo cual no era poco suponer con los antecedentes que habia), estaba muy distante ese anhelo de equivaler á la convocatoria, y un monarca que habia tenido cerca de seisaños de tiempo para providenciar lo oportuno respecto del particular, no debia encargar al Consejo que providenciase por él lo que estimase mas conveniente para llevar á cabo tal medida. ¿Y si el Consejo era cachazudo, y en vez de proceder en el negocio con la debida celeridad, iba á paso de tortuga ó de buey? Las cosas de Palacio van despacio, y la situacion del pais en aquellos angustiosos momentos, exijia, sin ir al vapor, caminar con alguna mas prisa.

Los corrillos de la capital iban en aumento creciente, y los

murmullos que en un principio apenas se dejaban oir, alzábanse ya sin rebozo, sobre todo en la puerta del Sol, cuajada de un inmenso gentío. El pronunciamiento de Ocaña habia dado aliento á los ánimos que menos bravura sentian, y el último decreto del rey, hijo evidente de la necesidad, irritólos en vez de calmarlos. Todo parecia indicar que los constitucionales de Madrid iban á romper en tumulto, y el gobierno y el rey se asustaron, aunque mas de lo que era decente, porque en realidad de verdad no era sino muy fácil reprimir, caso que llegase á estallar, una insurreccion como aquella. Las turbadas conciencias de Palacio vieron sin embargo la cosa mas jigantesca de lo que era en sí, y reducidas á la inaccion por efecto del remordimiento, centuplicaron con su cobardía el poder de sus adversarios. Acaso no era cierto el rumor que el dia 7 empezó á correr respecto á la Guardia real, cuya oficialidad se suponia de acuerdo con los liberales para derrocar al gobierno; pero como quiera que fuese, la Camarilla presentó al monarca una lista de varios sugetos, entre los cuales figuraban muchos de los subalternos de aquella, suponiéndolos á todos en la trama, y añadiendo que tanto la Guardia como el resto de la guarnicion debia pronunciarse aquella noche proclamando la Carta de Cádiz. Aterrado el rey con tal nueva, no tuvo aliento para cerciorarse de sí era en efecto fundada, ó si era ardid de sus consejeros para que haciéndose monarca constitucional, los librase del miedo que tenian. En el temblor general de piernas que se habia apoderado de todos, ninguno de ellos sujirió á Fernando la idea de aceptar en buen hora la Constitucion proclamada, pero sujeta á las variaciones que su afianzamiento exijia. Esto era á no dudar lo mejor, mas precisamente por serlo, á nadie le ocurrió ese espediente. En lo que sí pensaron algunos ministros y camarilleros, fué en que

el rey *otorgase* un nuevo Código; pero esto esponia la obra á ser silbada por los liberales, y era por otra parte difícil improvisarla bien en poco tiempo. Decidióse, pues, el monarca á aceptar la Carta de Cádiz sin condicion de ninguna especie, y así en efecto lo verificó durante las sombras del 7, dándose á luz ¡á la luz de la noche! el real decreto siguiente:

«*Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurrieren en la ejecucion de mi decreto de ayer para la inmediata convocacion de Córtes, y siendo la voluntad general del Pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por las Córtes generales y estraordinarias en el año* 1812. *Tendreislo entendido, y dispondreis su pronta publicacion.—Rubricado de la real mano. —Palacio* 7 *de marzo de* 1820.»

Así fué como despues de negarlo todo, acabó el rey por concederlo todo. Al que no quiere caldo, dos tazas. Verdad es que al pais le bastaba una sola tambien de Libertad, y se le dió igualmente mas dósis de la que podia sufrir. ¿Fué esto obrar con segunda intencion? Por lo que toca á Riego y á Quiroga, la bandera que levantaron era, bien mirada, la única que en su posicion de insurgentes les correspondia elevar, y yo en su caso hubiera hecho lo propio, aun reconociendo en la obra de las Córtes estraordinarias su falta de armonía con la época y con las exigencias del pais, como sabeis que la he reconocido en su correspondiente lugar. Por lo que toca al rey, era otra cosa, y puesto yo en su caso tambien, me hubiera acordado ante todo de mi carácter de *moderador* (1), y conviniendo como

(1) Véase el capítulo XIII de la *Jornada I*, tomo I, páginas 365 á 374, donde se habla *del verdadero carácter del rey, y de los bienes que el trono está llamado á producir en los paises constitucionales.*

debia en que era necesario ceder á una insurreccion como aquella, lo habria hecho en términos capaces de asegurar el triunfo completo de lo que era buenamente posible, atendido el atraso espantoso en que nos habian sumido tantos siglos de crasa ignorancia, de despotismo y de Inquisicion. ¿Por qué no obró Fernando de este modo? Dios me perdone si discurro mal; mas clávenme en la frente el decreto del 7 de marzo, si atendidos los antecedentes de aquel escelente monarca, debe de ellos deducirse otra cosa sino que ese decreto se dió adrede para matar con sus propias armas la causa de la revolucion. El hecho es que no hay historiador que preciándose un poco de filósofo y de conocedor de los hombres, no convenga en un punto esencial; en que el rey no aceptó la Carta sino con la peor fé del mundo. ¡Bueno era S. M. para hacer el bien del pais, aun proclamando la Constitucion!

Sea de esto lo que se quiera.... (y al espresarme asi, lo hago solo para pasar á hablar de otra cosa, no porque lo que digo no sea lo mismo que lo acabo de decir): sea, repito, lo que se quiera de estas nada infundadas presunciones, la revolucion victoriosa pensó entonces (como era natural en la primera ebriedad del triunfo) mas que en el porvenir, en el presente; y así, no bien fué difundida por los círculos de la capital la satisfactoria noticia de haber el rey accedido á todo, entregóse la multitud á la mas delirante alegria, pasando así todo el dia 8 en aclamaciones y vítores, y tomando parte en la fiesta no ya solo los liberales, sino los mas de los indiferentes, y aun muchísimos absolutistas, que habiéndolo sido hasta entonces por un efecto de buena fé, se habian poco á poco inclinado á la causa constitucional vista la fernandesca conducta, acabando por abrazarla con el mismo candor y lealtad con que habian esperado

en el rey. Así, nada tiene de hipérbole decir que el placer de aquel dia se estendió á todo el Pueblo de Madrid, y aun á todo el Pueblo español, puesto que solo se esceptuaron de él los absolutistas por cálculo, y estos eran en todas partes harto insignificante minoría. Los constitucionales madrileños dirigiéronse á la Plaza Mayor, colocando en el mismo sitio que tuvo en 814 una lápida provisional, y haciendo á aquella cambiar su nombre por el de *Plaza de la Constitucion.* Derramándose luego por las calles (era esto ya por la noche), llevaron en triunfo la Carta á que el rey acababa de acceder, alumbrándola con las hachas que el Pueblo llevaba en las manos, y haciéndola acatar y besar á cuantos al paso encontraban. Al resplandor de aquellas antorchas añadióse en todas las calles la espontánea iluminacion con que Madrid solemnizó su fiesta. Esta terminó el primer dia dando suelta á los encarcelados que gemian en la Inquisicion, cuyas puertas, entradas á tumulto, dejaron libre paso á las víctimas, mientras en el interior de las mazmorras se hacian pedazos los potros y demas espantosos instrumentos de aquel tribunal execrable. ¿Condenaremos este desórden, el único desórden de aquel dia? Otros debian temerse mas. La Inquisicion no era merecedora de que se la tratase mejor: el infierno la habia abortado, y era lógica consecuencia que desapareciese para siempre en medio de los gritos y algazara del demonio de la anarquía.

El rey en tanto habia prometido jurar la Constitucion; pero no la habia jurado, y como su invencible propension á faltar á las mas sagradas promesas inspirase á los liberales recelos y desconfianzas, agolpóse el 9 á Palacio un innumerable gentío, pidiendo á grandes voces que el monarca prestase el juramento al instante. Y como esto no diese aun suficientes

seguridades, puesto que el que faltaba á su palabra como rey y como caballero, podia igualmente faltar á los juramentos mas santos, exigiéronse otras garantías que afianzasen la situacion hasta la reunion de las Cortes y la definitiva instalacion del gobierno constitucional. Preciso fué á Fernando acceder, y reconcentrando en su pecho la rabia que le devoraba, prestó con amable sonrisa en presencia de los concejales de 1814 que habian sido restablecidos, el juramento que se le exijia. A este acto solemne sin duda, pero hecho sin ceremonia, acompañó como fianza suya el nombramiento de una *Junta provisional* con el título de *Consultiva,* componiéndola el arzobispo de Toledo Don Luis de Borbon, presidente, el general Ballesteros, vice-presidente, y los vocales Don Manuel Abad y Queipo, obispo de Mechoacan, Don Manuel Lardizabal, don Mateo Valdemoros, Don Vicente Sancho, el conde de Taboada, Don Francisco Crespo de Tejada, Don Bernardo Tarríus y Don Ignacio Pezuela. Con esto quedó el dia 10 terminada la conmocion y sobre todo la desconfianza, teniendo fé el Pueblo en la Junta, al menos en su mayoria. Un decreto fechado el 9 habia legalmente abolido el tribunal de la Inquisicion, muerto de hecho desde el dia anterior, como mas arriba se ha dicho. Otro real decreto autorizó la instalacion de los ayuntamientos constitucionales en todos los pueblos del reino, y otras providencias, en fin, dieron al traste con la Camarilla, á lo menos ostensiblemente, sucediendo en el cargo de capitan de guardias al duque de Alagon el marqués de Valparaiso, y quedando eclipsado Chamorro, ¡Chamorro que era ya gefe único por haberse marchado á su tierra unos cuatro ó seis meses antes el embajador Tattischeff, su digno compinche en el mando! Mataflorida, el general en ge-

fe de los Judas llamados Persas, cayó del ministerio tambien.

Tenemos, pues, al rey Fernando VII hecho monarca representativo, y tenémosle diciendo el dia 10: «MARCHEMOS FRANCAMENTE, Y YO EL PRIMERO, POR LA SENDA CONSTITUCIONAL.» ¡Ay del que le crea, lectores! pero este punto pide otra seccion, comenzando como comienza con él otra época diferente.

FIN DE LA JORNADA II.

JORNADA TERCERA.

DE 1820 A 1823.



TIRIOS Y TROYANOS.

HISTORIA TRAGI-COMICO-POLITICA

DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.

JORNADA III.

CAPITULO I.

De lo en la nuesa España ocurrido desque el Rey juró la de Cádiz, hasta la division de los constitucionales en exaltados y moderados.

Pecados gordos, mortales
Contado hé ya de los otros:
Veamos ahora vosotros
Que tal lo haceis, liberales.

TIQUITOC, opúsculos varios, folio vuelto 336.

Tempestuoso mar es el que te ha tocado, pobre barquilla mia, desde el dia en que te diste á la vela allá por agosto y setiembre de 1845 hasta hoy 31 de mayo del presente año de gracia (que maldita la gracia que me hace en lo que hasta aquí vá corrido) de 1848. Borrascas, huracanes, truenos, rayos, nieblas, piedra, granizo.... ¡qué sé yo!... cuantas plagas se podian

desencadenar contra tí, otras tantas te han afligido perdida en medio de las hinchadas olas, caminando por entre las sirtes, roto el remo, destrozada la vela, hecho casi trizas el casco, sin que en medio de la oscuridad te haya apenas sonreido una vez, salvo para dejarte burlada, la remota luz de algun faro ó la esperanza de llegar al puerto. No parece, barquilla mia, sino que eres hermana carnal de esa que llaman nave del Estado, tan mal parada constantemente en el océano de nuestras cosas; pero ánimo y constancia y alante, que es glorioso luchar con la tormenta aun cuando sea para naufragar, y cuanto mas débil seas, tanto mas honrada saldrás de los peligros que te circundan, si á la postre alcanzas victoria.

¿Y por qué no la has de alcanzar? La nave del Estado ya nombrada venció al fin, como acaba de verse, la espantosa borrasca absolutista que en los últimos seis años narrados se desencadenó contra ella; y tú, barquilla, debes esperar que el cielo te conceda igual dicha en la que te cerca actualmente. ¡Mas ay! si tal ventura te es dada, no imites la conducta de aquella en vencer tempestades retrógradas y no saber siquiera sortear vendabales de índole opuesta. No es mar en leche el de la Libertad, ni lo será durante mucho tiempo, al menos entre nosotros, sino mar proceloso tambien, y que exije pilotos muy hábiles, si se ha de surcar con fortuna. ¿Cuáles fueron las dotes de los nuestros en la época del 20 al 23? ¡Oh! no encalles barquilla mia, en los bancos de la actual situacion, y con solo la de tolerancia que se te ha concedido hasta ahora, yo te conduciré de manera que merezcas la patente de corso en esta *tercera jornada*, combatiendo los yerros de tu gente ni mas ni menos que lo acabas de hacer con los del bando anti-liberal, dando así á la propuesta pregunta la contestacion mas cumplida.

Tarea es espinosa en verdad la que me toca desempeñar ahora! mas yo debo escribir para mi Patria, para todos los españoles, sin adular á fraccion ninguna, sin mostrarme parcial con nadie, sin dar otro color á mi obra que el de la verdad pura y neta, al menos tal cual yo la comprendo, chille el que chille y caiga el que caiga, como mis señores lectores recordarán que tengo prometido.

He celebrado cual corresponde el triunfo alcanzado por Riego; ¿pero no hay en esa victoria alguna triste observacion que hacer?

Dos vicios radicales acompañaron el cambio radical del año 20: haberse proclamado una Carta para la cual no estaba educada la generalidad del pais, y haberla inaugurado el ejército en vez de reclamar ese pais el honor de la iniciativa. En lo primero cabia arreglo modificando la Constitucion, aun despues de aceptada por el rey sin modificaciones ningunas: lo segundo era un hecho irremediable, al cual no habia sino cerrar los ojos, conformándose con la triste evidencia de la falta de espíritu público, ó para que se entienda mejor, de la falta de espíritu político, en los españoles de entonces, incapaces de romper sus cadenas si el brazo militar no lo hacia. Compárese el sublime alzamiento de 1808 con el á que ahora nos referimos, y se verá la inmensa distancia á que se halla el uno del otro, aun prescindiendo de lo que en aquel carece de ejemplo en la historia. El primero fué obra del Pueblo; el segundo producto de un partido. ¿Quiere esto decir que el alzamiento de 1820 careció de carácter nacional? Lejos de mí semejante absurdo. El pueblo sancionó con su silencio la lejitimidad de la lucha empeñada por los constitucionales, y al verlos salir vencedores, los felicitó cordialmente. Nacionalizado está un triunfo cuando tal fisonomía

presenta; pero cuidado con equivocar la aquiescencia y aun la simpatía con la verdadera adhesion, ó un Pueblo cruzado de brazos con otro que se mezcla en la pugna. La inmensa mayoría española, aquella mayoría toda accion en la Guerra de la Independencia, no lució en esta otra mas prenda que la de mostrarse pasiva.

Fué, pues, el Pueblo mero espectador de la lucha entre ambos partidos; pero aun contemplándole así, no es posible desconocer que esa actitud, bien considerada, era en él un verdadero progreso, comparándola con el frenesí con que al volver al trono el rey cautivo, habia abrumado de vítores la restauracion fernandista. En 1814 vió con indiferencia la caida de las instituciones liberales: en 1820 sucedió todo lo contrario, siendo el principio antagonista de estas el que mereció su apatía. De un Pueblo confiado en su monarca hasta el estremo de erijirle en árbitro de los medios de hacer su ventura, habíase pasado en seis años á otro enteramente distinto, á un Pueblo harto curado de ilusiones para que rechazase la idea de poner trabas al poder real, á un poder que tan mal uso habia hecho de su ámplio voto de confianza, que así habia dejado defraudada la inocente credulidad de 14 millones de niños. Cambio era este feliz y favorable sobremanera á la restauracion liberal; pero no se pierda de vista lo que mas atrás queda dicho. El desencanto de los españoles respecto á la persona de su ídolo, no rayaba todavía tan alto que considerase á Fernando capaz de hacer el mal á sabiendas, ú obrando por su propia inspiracion: al contrario, lo que es el rey en sí, era siempre tenido por bueno, y tanto, que su misma bondad era en la general persuasion la esclusiva y única causa del abuso que hacian de él los malvados que le rodeaban, siendo así estos y solo estos los que con sus torcidos

consejos habian producido los males, el desgobierno y la tiranía cuyo remedio era tan urgente. Esto, como se vé, era pasar de la concepcion de un rey-Dios (tal se habia creido á Fernando) incapaz de engañar y engañarse, á la concepcion de un rey-hombre susceptible de lo uno y de lo otro, y aun de hacer realmente el mal, aunque no *motu propio*, claro estaba, sino escitado por sus consejeros. Para un Pueblo que discurria así, el mejor gobierno posible era el que permitiendo libremente esponer á la régia consideracion el pro y contra de todas las cosas, la obligase hasta cierto punto á decidirse por lo mejor; pero no mas que hasta cierto punto, y salvos los debidos respetos. La monarquía constitucional era en tal concepto la única que podia arreglarlo todo; pero muy moderada, muy templada, y solo en cuanto fuese su base la cómoda y sabida teoría de los *príncipes engañados*, rechazando como absurda y herética la que admite la posibilidad de monarcas realmente *perversos.*

Ahora bien: la Carta de Cádiz no era en lo tocante á este punto tan ortódojamente pura como entonces lo necesitaba la preocupacion popular, ni en lo relativo á las trabas impuestas al poder ejecutivo guardaba al rey todos los miramientos que el atraso del pais exijia. Los autores de aquella obra habian en su inesperiencia y contra todas sus intenciones convertido la monarquía en una poco menos que República, y este salto no era para dado por los españoles de entonces, capaces de gozar á lo sumo las franquicias que mas adelante les otorgó la del 37. Esto partiendo siempre del principio tantas veces consignado en mi obra, de no haber en España cabezas realmente revolucionarias. Si las hubiera habido, lectores, mi modo de ver la cuestion seria desde luego muy otro, porque ya sabeis mi opinion relativamente á este punto: en los pueblos no se hace nunca, salvo en ca-

sos escepcionales, lo que quiere su mayoria, sino lo que quieren los hombres encargados de su direccion. Y como los nuestros no eran los mas al caso para extralimitar ciertas condiciones normales que otros tal vez hubieran traspasado, claro está que debo atenerme á lo que en el tiempo que aludo era buenamente posible, y asi repito y vuelvo á repetir, que con tal pais por un lado y tales caudillos por otro, la Constitucion proclamada era una verdadera anomalía. Útil como apellido de guerra, dañaba como grito de paz; y de aqui mis elogios á Riego por haberla erigido en bandera para hacer la revolucion, al paso que censuro á Fernando por haberla aceptado y jurado sin proponer siquiera un par de enmiendas que hiciesen posible el gobierno.

Interesados los constitucionales en la estabilidad de su triunfo y en reparar por tanto el grave yerro de esa aceptacion lisa y llana, debieron como hombres de Estado promover ellos mismos la reforma, considerando trascurrido el plazo que para ello se necesitaba; pero el religioso respeto con que contemplaban la obra de las Córtes estraordinarias, no les consintió hacerlo asi, y por no ceder una parte, se pusieron poco á poco en el caso de tener que perderlo todo, combatidos en el interior por los enemigos de casa, y en el esterior por la intriga, por la mala fé y por las armas de estranjeros inícuos y pérfidos. Los gobiernos de la Santa Alianza que con tan vivas muestras de interés habian en los años 11 y 12 felicitado á los españoles por su Congreso y su Constitucion, vieron ahora la resureccion de esta con antipatía y con náuseas, y si bien ostensiblemente la reconocieron legítima, reserváronse hostilizarla por toda clase de medios. La Francia trabajó ardientemente porque se diese cima á la obra de la reforma constitucional, no ya en nuestro interés, en el suyo; pero opúsose la Inglaterra, por su

interés tambien, no por el nuestro. La Rusia que en razon de la distancia fué la última en saber lo ocurrido, se empeñó en que las otras potencias nos retirasen sus embajadores; mas sus notas llegaron despues que estas habian hecho el reconocimiento del gobierno constitucional, y hubo ella de hacerlo tambien, insistiendo no obstante en otra nota pasada al gabinete británico en la absoluta necesidad de obligarnos á tener juicio, ó lo que para ella era lo mismo, de volvernos al estado de siervos. Tal vez fué esta la razon principal de resistir la modificacion los corifeos del liberalismo: sin aquel prematuro alarde de querer ingerirse en nuestros negocios los gabinetes de la infanda liga entablada con el único fin de tener esclavizados los pueblos, nuestro bien entendido interés nos hubiera traido por sí solo á un constitucionalismo templado, quitando á la Carta de Cádiz la exageracion democrática que tan discorde parecia estar con la fibra de nuestros hombres públicos y con las exigencias del tiempo.

Asi, nada mas falso y precario que nuestra posicion despues de un triunfo que tan completo parecia ser. Añádase ahora la triste, la terrible calamidad de tener las restablecidas instituciones su enemigo principal en el rey, y se comprenderá hasta que punto eran insuperables los obstáculos que en sentido interior y esterior oponíanse desde el primer dia á dar á tan fausta victoria su debido afianzamiento. La situacion pedia jigantes, y entre los liberales de aquel tiempo era muy difícil hallarlos.

En cambio habia en ellos lo que siempre: rectitud, honradez y buena fé, y mas que eso entusiasmo ferviente y magníficas ilusiones. La época del 20 al 23 fué la de los himnos patrióticos y la de los idilios políticos, sin que de esto deba infe-

rirse que entre tantas cabezas poéticas no hubiera alguna que otra prosáica, ó que á la inocencia y candor, dote comun de los constitucionales en los años 12, 13 y 14, no se mezclase en la de que hablamos una cierta penetracion con honores y visos de malicia. Los niños eran ya adolescentes, habiendo algunos otros crecido hasta el punto de ostentar el vigor y las pasiones de la juventud con toda su imprevision y todos sus estravíos. Asi, la época de los himnos, fuélo juntamente del *trágala* y de otros desahogos como ese, pasándose mas de una vez á calaveradas mas sérias. Hombres hechos hubo muy pocos, al menos que yo tenga noticia. En cambio hubo algun viejo que otro, y aun acaso mas de un decrépito, no por la edad, sino por la desgracia, ó por otras consideraciones que no es del caso indicar aquí; mas la vejez y la decrepitud, ya se aluda á la vida natural, ya á la meramente política, sabido es para lo que nos sirven: para hacernos dos veces niños. Esto cuando Dios mira al hombre con benevolencia especial, porque faltando esta circunstancia, no hay quien llegando á una cierta edad en los tiempos que atravesamos, escape por muy niño que parezca, de ser un solemne malvado, ó por lo menos un solemne pícaro.

La noticia del juramento prestado por el rey á la Carta, llenó á las provincias de júbilo como habia sucedido en Madrid, cuya bulliciosa algazara en el primer momento de tal nueva, reprodújose el 12 de marzo de un modo el mas vivo y solemne. El dean y el cabildo de Toledo, de quien era miembro Don Victor Saez, hombre despues tan tristemente célebre, ensalzaron con magnífica pompa la restauracion liberal, imitándolos en el regocijo los obispos de Mallorca y Barbastro, de los cuales llamó *dulce* aquel al imperio de la Constitucion, mien-

tras este la consideró como *baluarte de la religion* y prenda y garantía segura de la felicidad nacional. En Antequera costeó en gran parte los festejos celebrados allí el reverendo obispo de Málaga, y aun los autorizó con su presencia, debiendo á esto añadirse las pláticas y sermones de un sin fin de individuos del clero secular y regular, haciendo todos ellos la loa del sistema restablecido. Solo en Cádiz fueron tristes las fiestas, estando aun humeantes sus calles con la sangre de sus moradores, vertida en alevosa matanza por los soldados de la guarnicion, cuando la ciudad toda entera tenia ya erijidos sus tablados de acuerdo con las autoridades para la proclamacion de la Carta, antes que alli se supiese que la habia aceptado el rey. Cuando se recibió esta noticia, el degüello y la profanacion, el estupro y el latrocinio cometidos por la soldadesca lo habian diezmado ya todo, siendo aquel hecho atroz y abominable (consentido por el general Freyre y no impedido por Villavicencio que tenia á su cargo la marina) una ligera muestra de la suerte que le habria cabido al pais, si hubiera caido en la lucha la bandera enarbolada por Riego.

En Valencia, sabidas por Elío las nuevas de la súbita mudanza ocurrida el 7 en la córte, vióse precisado este monstruo á hacer dimision de su mando, sucediéndole el conde de Almodóvar, sacado en la mañana del 10 de las mazmorras del Santo Oficio. Habia ya llegado la hora señalada por el Dios de las venganzas para la expiacion de los crímenes cometidos por aquel insensato, y despues de correr grave riesgo de ser asesinado en las calles, riesgo contra el cual le escudaron algunos generosos patriotas, fué conducido á la ciudadela con varios de sus seides y cómplices, permaneciendo sepultado en ella con rigorosa incomunicacion por espacio de meses y meses,

para al fin ver cumplida en su cabeza la terrible sentencia divina de que *el que á hierro mata*, *á hierro muere*, como á su debido tiempo veremos. Fuera de este suceso y algun otro de menos trascendencia ulterior, tal como la expulsion de Castaños por los vengadores de Lacy en la liberal Barcelona, el restablecimiendo del Código se verificó en todas partes sin escesos de ninguna especie, siendo sobremanera admirable la conducta de los gaditanos, que asesinados como ya se ha dicho en sus vidas, honras y haciendas por los últimos defensores del absolutismo real, no profirieron una sola voz que tendiera á pedir venganza de un hecho tan atroz y execrable.

Así, todo con leves escepciones fué alborozo, júbilo , fiestas, luminarias, corridas de toros, fuegos artificiales, banquetes y solemnidades de iglesia, entonándose en cada una su correspondiente *Te Deum*, como con menores motivos es siempre entre nosotros costumbre. La adhesion á las restablecidas instituciones llegó al estremo de tener por eco hasta al mismo infante Don Cárlos, el cual felicitó á su hermano el rey por su *magnánima* resolucion en oir los *clamores* del pais, dándole su *felicidad* y su *gloria* en la *sábia* Carta de Cádiz; que asi creyó oportuno apellidarla el que habia de ser á la postre el mas genuino representante de la ignorancia y la supersticion, del despotismo y de los abusos, como se dirá en su lugar, Dios mediante y consintiéndolo el tiempo.

La moderacion de los libres en el uso de su victoria, al menos en los dias primeros, fué bastantemente imitada por la Junta provisional que regia nuestros destinos mientras se reunia el Congreso, y la cual, fuera de la proscripcion fulminada contra los *Persas*, á quienes mandó confinar á diversos monasterios de España ínterin congregadas las Córtes pasasen á fa-

llar su proceso, no llevó á cabo, al menos que yo sepa, ningun acto de reaccion ó que tal pudiera llamarse, habiendo sido sus demas medidas conciliadoras generalmente, ó efecto estrictamente preciso de la nueva marcha política á que era necesario atemperarse en el reciente cambio de cosas. Doce dias despues del juramento prestado por el monarca, salió á luz el decreto de este convocando las Córtes del Reino, excitándole á darlo dicha Junta, la cual elevó al propio tiempo á mariscales de campo á los gefes de la revolucion Riego, Quiroga, Arco-Agüero, Lopez Baños, y O-Daly, como por mas que digan malas lenguas, y por mas que se saltasen los grados establecidos en la milicia, estaba muy puesto en razon, siendo tan inmensa la deuda que el pais tenia con ellos. Pocos dias despues dictó la Junta otra medida reparadora, abriendo las puertas de la Patria á los pobres afrancesados, y mandando devolverles sus bienes retenidos todavia en secuestro. Esta disposicion, sin embargo, sufrió luego algunos percances como mas adelante veremos. La milicia nacional, firme base destinada al sosten del órden público y juntamente al de la Libertad en los paises constitucionales, fué tambien restablecida por ella, entrando á formar en sus filas los hombres que mas garantias ofrecian al uno y la otra. Mas adelante, en 7 de mayo, añadiéronse á estas medidas la que decretó en toda España la suspension de votos religiosos, y las órdenes por las cuales se abolieron asi el suplicio horrible de horca, como el asqueroso espectáculo de azotar á los reos por las calles, con oprobio de la humanidad, de la moral y de la decencia.

Convertido Fernando *fas ó nefas* en monarca constitucional, era lógica consecuencia que fuesen constitucionales tambien los ministros que le rodearan. No estaban las Córtes abier-

tas, y aun estándolo era en ellas inútil el tipo de su mayoria á que poder referirse en esto, con arreglo á la sabida costumbre de los gobiernos representativos. En su defecto, recurrió la Junta á otro tipo no menos respetable, el de los hombres mas acreditados durante las Córtes pasadas, guardando al monarca, sin embargo, la consideracion no agradecida de mezclar en su propuesta algun nombre de menos subido color, y aun la de dejar en su puesto á alguno de los ministros que el rey acababa de nombrar en reemplazo de tres de los tres antiguos, ó sea de los cuya elevacion se debia al favor de Chamorro. Algun historiador de los nuestros ha creido altamente impolítica la determinacion de la Junta en no dejar al rey dueño y árbitro de elegir los ministros que quisiese, siquiera fuesen los mas serviles que hubiera podido encontrar; pero este modo de discurrir prueba solo que hay desatinos cuya defensa toman á su cargo, no ya precisamente los filósofos á quienes antes se atribuia esta especie de debilidad, sino tambien los historiadores. ¡Pues qué, almas de cántaro! Si el rey era acreedor á contemplaciones, ¿no lo era tambien la situacion creada por los nuevos sucesos? ¡Buena hubiera andado la danza dejando el timon del Estado á merced de sus enemigos, ó en manos incapaces de inspirar la confianza que se necesitaba mientras se reunian las Córtes! ¿Qué pudo aquella corporacion hacer, diferente de lo que hizo? ¿Fué por ventura exijencia suya la indicacion de ciertos ministros, ó fuélo de la fuerza de las cosas? ¿No transijió la Junta de que hablamos con la régia susceptibilidad, en cuanto pudo buenamente hacerlo? ¿Qué mas se le podia pedir, bien pesadas las circunstancias?

Vino, pues, al ministerio de Estado Don Evaristo Perez de Castro, liberal de los perseguidos en 1814, aunque indultado

posteriormente, y ministro de España en Hamburgo; y vino al de Gracia y Justicia, desde el presidio de Africa en que estaba, Don Manuel Garcia Herreros; y al de Hacienda Don José Canga Argüelles, liberal igualmente conocido y ex-presidario como el anterior; y al de Ultramar Don Antonio Porcel, diputado del año 10 y constitucional no exajerado; y al de Marina Don Pedro Agustin Giron, marqués de las Amarillas, uno de nuestros buenos caudillos en la GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, y del cual he hecho las debidas loas en mi *primera jornada*; pero liberal algo tibio, ó á lo menos nada entusiasta, nombrado por el rey para igual cargo antes de designarle la Junta: y últimamente, vino al ministerio de la Gobernacion de la Península el hombre de mas alta fama entre todos los aquí relatados, y á quien por eso dejo para el fin; el célebre, el honrado, el patriota, el elocuente Don Agustin Argüelles, presidario en el fijo de Ceuta y despues confinado á la Alcudia, á donde la piedad del monarca le habia trasladado últimamente, con el santo y loable fin de que aquel enfermizo lugar le quitase el grillete del pié para andar mas suelto á la tumba lo que le restase de vida.

Grande fué la repugnancia del rey al tener que encontrarse cara á cara, no con Perez de Castro ó con Giron, ni con Jabat, ni aun con el mismo Porcel; pero sí con los tres restantes, y muy particularmenté con el último á quien tan mal habia tratado. ¿Pero qué remedio? La época exijia que se pusiesen al frente de la gobernacion del pais constitucionales de nota, y nadie sino el mismo monarca tenia, bien mirado, la culpa de que los mas probados de entre ellos fuesen precisamente los que él habia enviado á presidio. Los que se compadecen del déspota por el bochorno que hubo de sufrir al tener que aceptar por ministros á Argüelles, Canga y García Herreros, deben

considerar que estos últimos no estarian para fiestas tampoco al verse en precision de sonreirse y de saludar al tirano; y que así como ellos sacrificaron sus justísimos resentimientos en las aras de la generosidad, hasta el punto de indisponerse con una parte de sus amigos por su celo en favor del trono y de las prerogativas reales, debió él como único culpado sacrificar en las del pais la repugnancia con que los miraba, erijiéndose por su parte en el primero de los mantenedores de la causa constitucional, de quien lo que es hasta aquel entonces maldito si podia quejarse en materia de represalias.

El rey pareció en un principio convencerse de la necesidad de llenar este gran deber, ó al menos parecióles á todos que así efectivamente parecia. Dícese que resistiéndose Argüelles á trocar su reciente ostracismo por la silla ministerial, comprendió Fernando la causa que motivaba su negativa, y añádese que para tranquilizarle y para obligarle á ceder, tomó el monarca en sus reales manos el libro de la Constitucion, mostrándolo al ministro y diciendo: *la he jurado sin violencia*, y *la cumpliré estrictamente*. La respuesta de Argüelles fué aceptar, decidido á llenar por su parte los deberes de leal consejero y demas inherente á su cargo...... mas ay! Fernando se olvidó bien pronto así de su dramática actitud reproducida en mil y mil estampas, como de sus solemnes palabras llevadas por do quier de boca en boca, y el resultado fué cumplirse el pacto por parte de Agustin y sus cólegas, hasta rayar en héroes... mal digo... hasta degenerar en Quijotes de pundonor y de lealtad, mientras el Sancho de la tiranía divertíase en verlos romper con los yangüeses de la revolucion, ó en acometer lanza en ristre los sabidos molinos de viento de las sociedades patrióticas: todo no mas que por haber creido sínceras

y formales las palabras de que arriba se hace mencion.

En efecto: erigidos los ministros en consistorio del poder real y en representantes del órden, esmeráronse desde el primer dia en mostrarse dignos en todo de la confianza de aquel, á par que decididos á combatir cuantos elementos anárquicos se opusiesen á la accion del gobierno. Su idea era patriótica sin duda, y considerada en su fondo, no seré yo quien tache á aquellos hombres por una concepcion tan hidalga, especialmente en lo que toca á Argüelles y demas compañeros de cadena. Una consideracion sin embargo debió tener peso en su mente, y desgraciadamente no lo tuvo. La situacion era revolucionaria á pesar de sus buenos deseos, y empeñáronse en ser hombres de órden mas de lo que en conciencia debian, atendidos los graves peligros que amenazaban esa situacion. ¿Era ya normal por ventura aquel estado de cosas, para considerarse política una lucha trabada frente á frente con ciertos elementos de vértigo, en vez de dirigirlos con maña y de tenerlos como en reserva, para en caso de necesidad, demasiado probable por desgracia, contraponerlos á la accion anárquica de otros elementos opuestos?

No bien se publicó en todas partes la ley fundamental del año 12, formáronse en Madrid y en las provincias una porcion de sociedades públicas, compuestas, generalmente hablando, de los mas fogosos patriotas, patriotas que en contraposicion á los que habian figurado ya en la época del 10 al 14, y por eso llamados *antiguos*, constituian el núcleo principal de los hombres *nuevos* de ahora. Incesantes conspiradores en las sociedades secretas con el objeto de restablecer la Carta por Fernando abolida, habian á la postre triunfado á costa de un gran número de mártires, y era natural que al mirarse en ple-

na posesion de su victoria, se diesen la importancia consiguiente á sus eminentes servicios, saliendo de las sombras á la luz, del misterio á la publicidad, de la persecucion á la influencia. El ejército de la Isla era en último resultado el que obedeciendo á su impulso habia sido el gran ejecutor de sus tantas y tantas veces descubiertos y hundidos planes, y nada por lo tanto mas lógico que la íntima y estrecha alianza entablada entre la gente de Riego y los agitadores de sus filas, formando así los tales hombres *nuevos* una fraccion distinta de la *antigua*, ó de la de los hombres de Cádiz. No es esto decir que al principio hubiese antagonismo ninguno entre los liberales del 20 y los de la era anterior: al contrario, si alguna vez ha habido verdadera y cordial armonía entre unos y otros caudillos, fué al tratarse de dar el poder á los patriarcas de la Libertad, conviniendo en ello con gusto, y hasta con alegría y entusiasmo, los que habian restaurado su obra, bien persuadidos todos de que nadie podia afianzarla mejor que los mismos autores del Código, predecesores suyos en prestigio, en talento y en esperiencia, cualidades á cual mas necesaria en una cuestion tan vital como lo era la de aquellos dias, la de dar feliz cima á la obra de instalar el nuevo gobierno. Pero si esto en efecto era así, si los restauradores de la Carta se acomodaban sin violencia á ceder los primeros puestos á aquellos veteranos ilustres, no por eso podian llevar el heroismo del desprendimiento hasta el estremo del abandono, y bien fácil es de inferir que al renunciar como renunciaron la direccion de los negocios públicos, nada estuvo mas lejos de su ánimo que abdicar el derecho que tenian á figurar en segundo término, ni menos á influir sobre los hombres á quienes concedian la honra de brillar en primera línea. De aqui la elevacion de Qui-

roga, Riego, O-Daly, Arco-Agüero y Lopez Baños al rango de generales, y deaquí las sociedades patrióticas, organizadas con el doble objeto demantener ferviente el entusiasmo, y de constituir por su medio un como segundo poder cuyo peso se hiciese sentir en las decisiones del otro.

Bajo cualquiera de estos dos aspectos en que esos cuerpos se considerasen, no era dudoso que su instalacion ofrecia inconvenientes gravísimos, siendo por un lado imposible que la España de aquella época pudiera hacer un uso racional del derecho de *club* ó de *meeting*, es decir, del mas avanzado y mas delicado á la vez de todos los derechos políticos, y ofreciendo por otra tales tertulias una série de incesantes conflictos á la accion gubernamental, desde el momento en que no satisfechas con el exámen de ciertas cuestiones en el campo de las teorías, pasasen á invadir el de la práctica, á ingerirse en la política *militante*, como ahora la llamaríamos. Por desgracia, así como hay casos en que es condicion necesaria para la vida de los individuos la existencia de ciertos achaques sin los cuales fallecería, así la vida de las sociedades tiene que transigir en muchos otros con determinadas dolencias, cuya curacion radical seria un verdadero asesinato, ó por lo menos uno de los yerros menos acordes con las prescripciones de la patología política. La enfermedad del constitucionalismo en la época del 20 al 23 era ciertamente algo grave; pero no era atacándola de frente como se debia curar, sino transijiendo con ella. Los errores del entusiasmo son tales, que no se puede acabar con ellos sin matar el entusiasmo mismo. ¿Cómo herir en el corazon el ejército de la Isla ó los institutos patrióticos de que estamos haciendo mencion, sin alentar el principio opuesto, y con él á los enemigos de una revolucion no terminada, estándolo *de derecho* tan solo y

en manera alguna *de hecho*? El primer ministerio constitucional vió las cosas por el prisma del órden, pero solo á través de ese prisma. Síntomas que de suyo eran graves, adquirieron con esto proporciones que no tenian en realidad, y sucedió lo que era consiguiente: equivocar la apreciacion del mal y la aplicacion del remedio; el diagnóstico y el plan curativo.

El café hoy titulado de la *Victoria* y entonces de *Lorencini*, situado en la Puerta del Sol junto á la iglesia del Buen Suceso, fué el primero que tuvo la honra de ofrecer un asilo en Madrid á la primera sociedad patriótica. Ocasionada á desbarrar de suyo la nueva y peligrosa institucion, fuélo mas por la eleccion de tal punto, conviniendo sin duda á los debates y á índole de las peroraciones alguna mayor distancia entre la tribuna política y el templo de los bríndis y el rom. A este inconveniente gravísimo añadíase otro no leve, y era estar espuestos los socios á recibir insensiblemente la influencia del sitio elejido bajo otro punto de vista, el de lo insustancial y lo frívolo, convirtiéndose poco á poco de verdaderos revolucionarios en puros habladores de café, ó de jigantes, como arriba he dicho, en meros molinos de viento. Tal fué sin embargo el local que les sirvió de primer albergue, instalándose en él al principio como por accidente casual, y creciendo á muy poco en importancia y en solemnidad esterior, hasta el punto de inspirar al gobierno mas cuidado del que era justo, y mas antipatías tambien de lo que estaba puesto en razon.

Entre los ministros nombrados por indicacion de la Junta provisional, contábase como arriba se ha dicho Don Pedro Agustin Giron, marqués de las Amarillas. Era este personaje hombre altivo y de maneras aristocráticas, confundiéndose en él á las veces la entereza como hombre de gobierno con un

desabrimiento poco amable, así como su tal cual instruccion con ciertos visos de pedantería. Poco afecto á la Constitucion proclamada, por el desairado papel que en ella hacía el poder real, lo cual, atendida la época, no se puede dudar que era un vicio de los mas necesitados de enmienda, mirábala tambien con desagrado por la falta para él mas capital de una segunda cámara de *próceres*, lo cual, atendida la índole de esta nacion originalísima, maldito si soñaba en ser defecto; pero como quiera que sea, él no concebia posible la existencia de la monarquía unida al elemento democrático sin el intermedio preciso del otro consabido ingrediente, el elemento de la aristocrácia; porque ¿cómo unirse entre sí el papel v. gr. y la tabla sin un poco de engrudo ó de cola? Esto no habia entrado jamás en la cabeza de ningun político (aunque entrase muy bien en la de quien quiera que conociese un poco este pais, donde el que mas y el que menos se tiene por tan bueno como el rey); y así, nada tiene de estraño que el bueno del marqués de que hablamos no se elevase á la concepcion de un monarca esencialmente del Pueblo, refundido esencialmente en el Pueblo, cuando ni aun ahora la admiten hombres que siendo de su misma escuela, son tambien mas científicos que él, y eso que han visto á Fernando VII erigido en rey no del Pueblo, sino de su parte peor de lo que para no confundir ideas que son muy distintas, se llama *populacho* en todas lenguas. Esto á un lado, Giron como hombre y como marqués que era mas, pensaba del modo ya dicho, y si en su doble calidad de tal via de este modo la Carta, como soldado rígido cual otro en materias de disciplina, miraba con disgusto aun mayor el medio á que se habia recurrido para hacerla prevalecer: la sublevacion del ejército. Esto, que en efecto era un mal, éralo de aquellos tambien con los cua-

les debia transijirse; pero en Giron pesaba la ordenanza mucho mas sin comparacion que las consideraciones políticas. Aristócrata ademas en la milicia como lo era en el órden civil, la elevacion *per saltum* de Quiroga y demás gefes del alzamiento era para él otra anomalía destructora del bello ideal en que hacia consistir la perfeccion de las fuerzas organizadas, resultando de todo esto ser el nuevo ministro de la Guerra el menos á propósito tal vez entre todos sus compañeros para amoldarse á las circunstancias de un tiempo esencialmente anti-normal, así como el mas espuesto por la índole especial de su cargo á producir con solo ser nombrado los síntomas primeros de escision entre los liberales de Cádiz y los personificados en Riego.

Y asi tuvo lugar en breve. Los patriotas de Lorencini que con tanto y tanto placer vieron en el timon del Estado á Argüelles, Canga y Garcia Herreros, y que satisfechos tambien con Porcel y Perez de Castro, transijieron sin repugnancia con la elevacion de Jabat, no pudieron llevar en paciencia la de un hombre tan poco afecto á la nueva revolucion y á la causa de sus autores como lo parecia el marqués, y así se desataron contra este en tremendas catilinarias, armándose en la prensa y en la tribuna un cisco, como suele decirse, que no hubo mas que pedir. Poco satisfechos con esto, resolvieron pasar á mayores, y enviando á los nuevos ministros una diputacion de su seno, hiciéronles presente el disgusto, ó mejor dicho, la reprobacion de que era objeto su compañero, pasando en consecuencia no á pedir, sino á exijir imperiosamente, se le separase en el acto. Un paso tan audaz como aquel y con mas apariencias de motin que de oposicion razonable, aun cuando lo fuese en la esencia, mereció del gabinete así requerido la reprobacion mas esplícita, como tenia que suceder, aunque hubiese en él

individuos á quienes complaciese en el fondo aquella muestra de hostilidad contra un cólega cuyos opiniones en determinadas materias distaban de las suyas no poco. Así, por su propio decoro tuvieron que negarse á la exijencia, continuando Giron en el mando, al menos por aquel entonces, y dando por toda contestacion órden de llevar á la cárcel y formarle la competente causa, á la diputacion lorencinesca.

Gran disgusto ocasionó este incidente á los patriotas acalorados; pero hubieron de conformarse, visto serles adversa la opinion de los tenidos por mas sensatos, si bien no aprovecharon la leccion para unir en lo sucesivo la enerjia con la prudencia. El nuevo ministerio por su parte tendió sus inquietas miradas al ejército de la Isla, y resuelto á deshacerse de él á la primera ocasion propicia que para ello se le presentase, encargó al general O-Donojú tantease las dificultades que pudieran oponerse á la empresa, confiriéndole el mando en gefe de las dos divisiones de aquel, una estacionada en Sevilla á las órdenes inmediatas de Riego, y otra en la Isla á las de Quiroga. En semejante determinacion habia una parte laudable y nacida del solo deseo de evitar á los poderes del Estado los peligros á que se esponian, teniendo en pié un ejército temible por su entusiasmo revolucionario, por su orgullo natural ciertamente despues de la victoria alcanzada, y por la dictadura consiguiente que á la postre podria ejercer en perjuicio de la marcha normal que ansiaba inaugurar el gobierno. Por lo demas, no dependiendo de este, sino del curso de los acontecimientos, señalar el momento oportuno de encarrilar la revolucion por el rígido y estricto sendero de la sola legalidad, la sentencia de disolucion merecia la pena de aplazarse mientras hubiera riesgos interiores que hicieran necesario el auxilio de

ese ejército á quien tanto se temia considerado bajo el solo aspecto de rueda embarazosa y anómala en la máquina de la gobernacion, y así, aun bajo este punto de vista, la determinacion *á priori* adoptada por los ministros pecaba cuando no de intempestiva, al menos de un sí es no es prematura. Mas no fué la espresada razon la única que los hizo obrar asi. Otro de los designios de Argüelles y de sus compañeros antiguos fué debilitar diestramente la fraccion de los hombres nuevos, quitando á tan temibles rivales su mas fuerte punto de apoyo, los ejércitos libertadores. Esto, como nacido de celos mas que del solo y único deseo de atender al público bien, no merece ya tanto elojio, aunque acaso tenga disculpa; pero lo que la historia contará como uno de los yerros mas graves cometidos por aquel ministerio, es su espíritu de pandilllaje en la distribucion de los principales destinos, conferidos por lo general á gentes de su solo cotarro con marcado desden y aun menosprecio de los restauradores del Código, los cuales se vieron pospuestos no ya á los *viejos* precisamente, sino hasta á los mismo *decrépitos*, es decir, á algunos serviles ó calificados de tales, á quienes los Padres de la Libertad creyeron atraerse de ese modo, entablando hasta cierto punto con ellos una especie de alianza tan monstruosa como malamente entendida y justísimamente criticada. En naciones como la nuestra, donde tanto y tan triste influjo ejerce la empleo-manía en los contiendas de los partidos, la conducta observada respecto á este punto por los hombres del año 12, sobre ser en todo tiempo impolítica, merece al parecer ser tachada como un verdadero atentado á la union de los liberales en la época á que nos referimos, union de que escusado es decir cuanto y cuanto necesitaban las por el solo esfuerzo de los *jóvenes* recien salvadas

instituciones. Sin duda la fraccion doceañista cedió en esto mas que á otra cosa á la irresistible atraccion que suele muchas ejercer, á pesar de los mejores deseos, el poder de conexiones antiguas; y por lo que toca á los hombres que habiendo sido enemigos suyos, les merecian ahora consideraciones tan exageradamente benévolas, tal vez no tuvieron mas fin que hacerse propicio al monarca con un acto de abnegacion ó una muestra de lo agenos que estaban de mostrarse reaccionarios en venganza de los males sufridos: pero como quiera que sea, ni el rey les tuvo en cuenta una conducta tan imprudentemente generosa, ni los absolutistas agraciados se mostraron mejores por eso, ni los hombres del 20, en fin, dejaron de quejarse justamente al verse postergados de ese modo, con mas de un viso de ingratitud por parte de una gente que no estaba en las altas regiones del mando, sino merced primero á sus servicios y despues á su desprendimiento.

Disuelta la sociedad de Lorencini con motivo de la prision de sus principales tribunos, dirijiéronse algunos de sus miembros al café de San Sebastian, donde volvieron á reproducirse las peroraciones patrióticas despues de algunos dias de silencio. La reciente desgracia sufrida y el mediano valer generalmente hablando de los hombres que componian la nueva corporacion, no eran elementos al caso para darle mucho prestigio, y asi no tuvo esta la importancia que la otra habia tenido, ni el público escuchó á sus oradores con igual fervoroso entusiasmo. Mas fortuna alcanzó otra sociedad establecida poco despues, y no sin razon ciertamente, siendo en su mayor parte miembros suyos los de mas prendas y aceptacion de la fraccion constitucional, así como de la que era su opuesta, de la que constitucional como ella, inclinábase no obstante de suyo á las medidas

revolucionarias. La idea de formar esta tercera asociacion habíase debido á los hombres que pasaban por mas sensatos, los cuales se habian propuesto constituir con ella un como tipo ó sociedad-patriótica-modelo, á la cual pudiera ajustarse la marcha de las demas. El título de *Amigos del órden* con que se anunciaron al público reveló desde luego su objeto, reducido á conciliar entre sí las exijencias de la revolucion con la prevision y el buen juicio, pensamiento digno en verdad de ser debidamente esplotado, pero que no lo fué con la destreza que exijian las circunstancias, habiéndose mostrado el ministerio menos hábil de lo conveniente, cuando no desdeñoso ó remiso, en aprovechar la ocasion de convertir en instrumento suyo, esto es, de su sistema de templanza, el nuevo consistorio político. Mas avisada la tiranía, introdujo en él sus agentes, compitiendo con nuestro caro Fernando los gabinetes aliados suyos en el arte de seducir y comprar por un puñado de oro hombres tales como Regato, miembro de la espresada sociedad, y no el menos valiente por cierto. Asi, abandonada á sí misma, ó lo que era lo mismo, al aplauso de un auditorio en quien corrian parejas lo entusiasta con lo imprevisor, los nuevos amigos del órden dejeneraron con la mejor fé en los primeros mantenedores del tumulto y de la anarquía, siendo tan infecunda en pró de la templanza y de una sábia moderacion la primitiva idea de los cuerdos, como inútiles sus antagonistas para convertir los motines en empresas revolucionarias dignas de ser honradas con tal nombre. Unos y otros hicieron lo bastante, y aun mas de lo que era preciso, para debilitarse mútuamente; pero ni el ministerio y los suyos supieron ser hombres de ley en términos de hacer estable su triunfo, ni los tribunos y demagogos prescindir con fruto de ella para dar á la revolucion una victoria

definitiva. Y sin embargo era necesario que se hiciese lo uno ó lo otro. O la dictadura del órden en nombre del principio legal, ó la dictadura del vértigo en el del franca y decididamente elemento revolucionario. Ambas sendas guiaban al bien y á la salvacion del pais: dilatar mucho tiempo el ensayo de caminar por entre las dos, era encerrarse en el justo medio de un impotente constitucionalismo, ó en el mas impotente todavía de las calaveradas y el escándalo.

Mientras una y otra fraccion se miraban secretamente con no dudosa rivalidad, pero sin pasar todavia á partirse el campo y el sol para romper las hostilidades, acercábase el ansiado momento de la reunion de las Córtes, suceso del cual dependia el sesgo mejor ó peor que pudieran los negocios tomar, segun fuesen la índole y la marcha de los futuros representantes. Las elecciones habian en su mayor parte favorecido á los constitucionales de la época del 10 al 14, y á la gente menos exaltada, contándose entre ella á Toreno, Calatrava, Villanueva, Garelly, Martinez de la Rosa, Vargas Ponce, Lopez, Tapia, Moscoso y Clemecin, quedando sin elegir los que eran actualmente ministros, con arreglo al artículo fundamental que inhibia de ser diputados á los consejeros de la corona. Entre los restauradores de la Libertad ó afectos á la gente moderna, bastante inferiores en número á sus ilustres progenitores, figuraban Romero Alpuente, Moreno Guerra, Florez Estrada, Isturiz, Gascó y Sancho, siendo sobre manera notable haber tambien salido electo Quiroga, el caudillo de la revolucion, y no Riego, que aunque segundo en lenguaje puramente oficial, era considerado por todos, y no sin razon ciertamente, como el protagonista principal del ejército de la Isla. Rivales los dos gefes entre sí, como ya en su lugar se ha notado, y mas desunidos ahora que lo estaban en los

comienzos, fué esta especie de anomalía no muy agradable al segundo, aunque en realidad de verdad le favorecia y no poco si sabia esplotarla en su pró, puesto que partiendo el primero á desempeñar en la Corte su nuevo cargo de representante, sucedíale Riego en el mando del ejército libertador, siendo desde aquel incidente su sola y esclusiva cabeza. Quiroga entró en Madrid el 23 de Junio, recibiéndole en triunfo sus habitantes, y esmerándose en festejarle la sociedad de la Fontana de Oro, así como el ayuntamiento, el cual con numerosa comitiva adelantóse con el mismo objeto hasta fuera de la puerta de Atocha, volviendo luego todos por entre los vítores con que la numerosa multitud saludaba al caudillo, á las casas consistoriales. Dias antes habia sido objeto de demostracion parecida el general Arco-Agüero, siendo mayor tal vez el entusiasmo, por lo mismo de ser aquel personaje el primero de los de la Isla que pisaba las calles de la Corte, recien libertada por él y demas compañeros suyos, así como el resto de España, cuando el yugo de la tiranía era al pais mas insoportable. Entretanto los absolutistas, cuyos tenebrosos manejos habian ya estallado en motin en la capital de Aragon el dia 14 de Mayo, preparábanse audaces en la Corte á impedir la reunion del Congreso, acaudillando la insurreccion Don Pedro Agustin de Echevarri, y obrando en connivencia con él algunos empleados de Palacio, entre ellos Don Domingo Baso y Mozo, secretario y confidente del rey, junto con Don Manuel José de Erroz, capellan de altar de Fernando. Que este entraba en la trama tambien, escusado parece decirlo, revelándolo bastante de suyo los cargos que en Palacio ejercian los dos indicados sugetos. Era el objeto de los conjurados sacar de Madrid á la familia real y llevársela á Castilla la Vieja, alzando en Burgos decididamente el pendon del absolutismo, ó

el que mas se le aproximase, si no permitian las circunstancias volver las cosas al mismo ser y estado de 1814. Desgraciada aquella intentona, y hechos presos Baso y Erroz, ocurrió en el cuartel de Guardias el aborto nocturno de otra fraguada por los que de este cuerpo miraban á regañadientes la restauracion liberal. La actitud de sus antagonistas, pertenecientes al mismo cuerpo y bastante inferiores en número, hizo abortar no obstante el nuevo plan, sino es que era prosecucion del primero, siendo presos tambien los revoltosos. Esto, ocurrido precisamente en la víspera de abrirse las Córtes, revelaba de un modo bien claro el volcan abierto á sus pies, volcan que tambien en Galicia rompió contemporáneamente en otro cráter, aunque sin fruto como los demas, acojiéndose á Portugal los enemigos de las instituciones, y con ellos la junta apostólica que tambien asomó por allí, predicando la intolerancia, el fanatismo y la tiranía. En Sevilla el fraile Ostalaza, que segun en su lugar se ha notado estaba confinado en la Cartuja por haber seducido las huérfanas confiadas á su direccion, agitábase por los mismos dias en union con García Coronel y otro de sayal y cerquillo, para echar abajo la Carta; pero ni esto era entonces posible, ni la autoridad le dió tiempo á poner su intento por obra, habiendo sido avisada y mandando encerrarle en consecuencia, dando parte al obispo de Cartajena para que hiciera proseguir la causa formada á aquel santo varon desde la sobredicha ocurrencia. Tales eran los primeros celajes que enturbiaban el purísimo azul del cielo de la Libertad, cuando se reunieron las Córtes llamadas á consolidarla.

Verificóse esta ceremonia el dia 9 de julio, dia doblemente de fiesta, por estar destinado á la apertura y ser juntamente domingo. Era aquel el primer acto de su especie en que el

rey intervenia en persona, en vez de hacerlo como en la primera época constitucional una mera regencia á su nombre, dándole así dicha circunstancia un carácter enteramente nuevo, é infundiendo la grata esperanza de que Fernando no retractaria lo que hacía por sí y ante sí con la misma facilidad que lo que habia hecho por otros. Colgada la carrera con lujo, salió el monarca del real alcázar por entre el innumerable gentío y las lucidas filas de la tropa que alternando con la milicia nacional, y como esta vestida de gala, dejaba limpio y espedito el tránsito, formando como un doble dique á las oleadas del Pueblo, que llenando el aire de vivas, mezclaba el ruido de sus aclamaciones con el de las patrióticas músicas, el estruendo de los cañonazos y el repique de las campanas. Iba el rey en una magnífica carroza tirada por ocho caballos adornados de ricos jacces, acompañado de la reina y de los infantes, del mayordomo mayor y de una numerosa servidumbre, con todos los sabidos accesorios de volantes, lacayos y demas que es en tales casos costumbre. Así llegó toda la comitiva hasta el edificio de Doña Maria de Aragon, tumba de las Córtes pasadas, al al pié de cuya escalera esperaban dos diputaciones de la Representacion nacional reunida otra vez en su recinto y en él vuelta de nuevo á la vida; una de ellas para acompañar á la reina y á las princesas á la tribuna que les estaba reservada, y otra para hacer otro tanto con el rey y los dos infantes al trono levantado en el salon. Henchidas de gente las galerías, veíase entre los espectadores en su correspondiente tribuna el cuerpo diplomático europeo, ratificando con su asistencia el reconocimiento del sistema constitucional hecho antes por sus respectivos gobiernos. Saludado el rey al entrar por la unánime aclamacion de los diputados y el Pueblo, fuélo con el mismo en-

tusiasmo al oirle ratificar en el seno de la Asamblea, y sin que se notase en su voz violencia interior de ninguna especie, el juramento de guardar la Carta y de hacerla guardar á sussúbditos que de un modo menos solemne, pero no menos síncero por eso, á juzgar por las esterioridades, tenia de antemano prestado; siendo escuchado con igual placer su discurso dirigido al Congreso, obra de Argüelles á lo que parece, á lo menos en su mayor parte, y leido por el monarca con la misma firmeza de voz que habia acompañado al juramento.

«SEÑORES DIPUTADOS, dijo el rey: *ha llegado por fin el dia objeto de mis mas ardientes deseos, de verme rodeado de los representantes de la heròica y generosa nacion española, y en que un juramento solemne acabe de identificar mis intereses y los de mi familia con los de mis pueblos.*

«*Cuando el esceso de los males promovió la manifestacion clara del voto general de la nacion, oscurecido anteriormente por las circunstancias lamentables que deben borrarse de nuestra memoria, me decidí desde luego á abrazar el sistema apetecido, y á jurar la Constitucion política de la monarquía sancionada por las Córtes generales y estraordinarias en el año* 1812. *Entonces recobraron así la corona como la nacion sus derechos legítimos, siendo mi resolucion tanto mas espontánea y libre, cuanto mas conforme á mis intereses y á los del pueblo español, cuya felicidad nunca habia dejado de ser el blanco de mis intenciones las mas sínceras. De esta suerte, unido indisolublemente mi corazon con el de mis súbditos, que son al mismo tiempo mis hijos, solo me presenta el porvenir imágenes agradables de confianza, amor y prosperidad.*

«*¡Con cuánta satisfaccion he contemplado el grandioso espectáculo, nunca visto hasta ahora en la historia, de una nacion*

magnánima que ha sabido pasar de un estado político á otros sin trastornos ni violencia, subordinando su entusiasmo á la razon en circunstancias que han cubierto de luto é inundado de lágrimas á otros paises menos afortunados! La atencion general de Europa se halla dirijida ahora sobre las operaciones del Congreso que representa á esta nacion privilegiada. De él aguarda medidas de indulgencia para lo pasado y de ilustrada firmeza para lo sucesivo, que al mismo tiempo que afiancen la dicha de la generacion actual y de las futuras, hagan desaparecer de la memoria los errores de la época precedente; y espera ver multiplicados los ejemplos de justicia, de beneficencia y de generosidad, virtudes que siempre fueron propias de los españoles, que la misma Constitucion recomienda, y que habiendo sido observadas relijiosamente durante la efervescencia de los pueblos, deben serlo mas todavia en el Congreso de sus representantes, revestidos del carácter circunspecto y tranquilo de legisladores. Tiempo es ya de emprender el exámen del estado en que se halla la nacion, y de entregarse á las tareas indispensables para aplicar remedios convenientes á males producidos por causas antiguas y aumentadas por la invasion enemiga que sufrió la Península, y por el sistema estraviado de los tiempos que siguieron. »

El monarca anunció á continuacion el exámen de varios puntos que debian someterse al Congreso, ó que debian tenerse en cuenta entre los de primera importancia, tales como el estado de la Hacienda, la administracion de justicia, el planteo del sistema municipal, la organizacion del ejército y armada, y el restablecimiento de la concordia entre la metrópoli y las provincias americanas, concordia que si era realizable, nunca debia serlo como ahora, una vez restablecido en la Península el reinado de la ley y del órden, cuyos beneficiosos resultados debian

estenderse hasta ellas: y despues de hablar del estado de nuestras relaciones con los demas paises, con cuya generalidad aseguró existir la mas perfecta armonía, concluyó su discurso en estos términos:

«*Asi como pertenece á las Córtes del reino consolidar la felicidad comun por medio de leyes sábias y justas, y protejer por ellas la religion y los derechos de la corona y los ciudadanos, asi tambien toca á mi dignidad cuidar de la ejecucion y cumplimiento de las leyes, y señaladamente de la fundamental de la monarquía, centro de la voluntad de los españoles y apoyo de todas sus esperanzas. Esta será la mas grata y la mas constante de mis ocupaciones. Al establecimiento y conservacion entera é inviolable de la Constitucion consagraré las facultades que la misma Constitucion señala á la autoridad real, y en ello cifraré mi poder, mi complacencia y mi gloria. Para desempeñar y llevar á cabo tan grande y saludable empresa, despues de implorar humildemente el auxilio y las luces del Autor de todos los bienes, necesito la cooperacion activa y eficaz de las Cortes, de cuyo celo, ilustracion, patriotismo y amor á mi real persona debo prometerme que concurrirán con todos los medios necesarios para el logro de tan importantes fines, correspondiendo de esta suerte á la confianza de la heróica nacion que las ha elejido.*»

Tal fué el discurso de la corona, y tales las juiciosas ideas que el ministerio hizo brillar en él; mas no se aprovechó la ocasion á que tan fácilmente se brindaba aquella solemne apertura, para añadir este parrafito, ú otras palabras equivalentes:

«*He jurado la Constitucion y la he jurado sin restricciones, y lo mismo que la he jurado me teneis decidido á cumplirla. Sin embargo, pensad y meditad si por el bien de la misma ley que acaba de restablecerse, convendrá que se introduzcan en ella*

algunas modificaciones, considerado transcurrido el plazo, aunque en todo rigor no sea así, señalado para su reforma. Cuando las Córtes estraordinarias promulgaron su obra inmortal, estaba yo ausente del reino. ¿Será útil y conveniente que hoy que no estamos en el mismo caso, procedan la Corona y la Asamblea á ponerse mútuamente de acuerdo para revisar el gran pacto que recìprocamente las une? No es esta exigencia que impongo: es consideracion meramente que someto á vuestra cordura, prevision y sabiduria.»

La especie era atrevida sin duda; pero adoptando la precaucion de presentarla en forma de *consulta*, no era para arredrar á hombres de Estado que lo hubieran realmente sido, y un ministerio de *órden* como aquel debió aceptar su responsabilidad, como aceptó la del rompimiento con los caudillos revolucionarios por menos importante motivo. ¡Oh Argüelles, benemérito Argüelles! ¿Por qué te encaprichaste con la idea de ser inmejorable tu obra? ¿Por qué pensaron como tú pensaste los demas autores del Código, y con ellos sus restablecedores? Tal fué en su mayor parte la razon de dejar en el tintero una idea tan indicada por las circunstancias; no la consideracion de que el párrafo pecase un si es ó no es de atrevido.

La arenga que con arreglo á lo prevenido en la Carta debia pronunciar el Presidente (éralo en aquel acto el liberal Espiga, arzobispo electo de Sevilla y diputado en la primera época), abundó en sentimientos idénticos á los por el rey espresados, no sin pasar á veces la raya en los elogios que le tributó con la mira política sin duda de hacerle formar del Congreso la mejor idea posible. Por lo demas, acorde el arengante con las ideas de moderacion y de órden que servian de base al ministerio, estúvolo muy particularmente con dar para siempre al olvido el recuerdo

de los males pasados, y al ir á hablar de la proscripcion fulminada contra los libres, *cubramos, Señor*, dijo, *con un velo estos tristes testimonios de la flaqueza humana: ¡desaparezcan para siempre los temores, los recelos y la desconfianza que almas criminales han procurado inspirar continuamente en el corazon* DEL MEJOR DE LOS REYES! Espiga en estas últimas palabras se acomodaba á la teoría de los *príncipes engañados* en otro lugar ya mentada, y que era tambien la del Pueblo. Despues concluyó de este modo: « *Y yo, órgano fiel de este Congreso y de la grande nacion que representa, permitidme, Señor, que os ofrezca el debido homenage de su lealtad y de los nobles sentimientos que le animan.* »

Terminado el solemne acto, volvió Fernando al real alcázar con las mismas aclamaciones, campaneos, salvas y músicas que le habian saludado al venir, así como á la ley fundamental, á la nacion y á los diputados. La alianza entre el Trono y el Pueblo quedó asi, á juzgar por las apariencias, felizmente restablecida. Con la instalacion de las Córtes, dió fin á sus tareas la Junta que con el nombre de Provisional habia estado al frente del gobierno desde el dia 9 de marzo, cesando al mismo tiempo en las suyas las demas corporaciones subalternas que en los dias del alzamiento se habian erijido en las Provincias. La suprema al despedirse del pais, recomendó á sus conciudadanos la moderacion y el buen seso, con el sabido *festina lenté* que en materia de progreso político parece ser axioma inconcuso, al menos en los mas de los casos. ¿Quién conciliaba en tanto ese aforismo con un paso tan avanzado como el que acababa de darse, restablecida en todo su vigor la Constitucion gaditana?

Dió el Congreso principio á sus tareas nombrando una comision encargada de responder al discurso de la corona, á pesar

de estar contestado por boca del Presidente, trás lo cual discutióse la ley de infracciones de Constitucion que había quedado pendiente en 1814, revocándose despues el decreto de 1812 por el cual habian sido privados del derecho á la sucesion el infante Don Francisco de Paula y la gran Duquesa de Luca. En la discusion del mensage en respuesta al discurso del rey habíanse pronunciado palabras nada conformes con la moderacion prometida por el Presidente, puesto que dijo la comision que el monarca habia *legitimado* los derechos del trono al devolver á la nacion los suyos prestando el juramento á la Carta, y esto como observa muy bien un autor otras veces citado, equivalia á llamar *ilegítimos* todos los actos emanados de él en la época de la restauracion. Duras debian parecer al rey tan poco respetuosas espresiones; pero en cambio debió lisonjearle, cuando no hacerle sonreir de lástima, el proyecto de la Asamblea de inmortalizar el gran dia en que habia prestado el juramento, levantándole al efecto una estátua laureada con una corona cívica y en la mano el sagrado Código, acuñándose medallas á mas, y sobre pintarse en un cuadro aquella ceremonia solemne, mandando deferir al monarca el tratado de Fernando el Grande. El Congreso, por lo que se vé, queria á fuerza de galantería hacerse simpático al amo, y de aqui el proyectado monumento, digno de figurar junto al otro que las Córtes anteriores á estas con la misma inocencia y tontuna habian mandado erijir á la vuelta del *Deseado* en la orilla derecha del Fluvia.

Acompañaron á estas medidas otras encaminadas al fomento de la instruccion y de la agricultura, haciéndose digno el Congreso de los mas cumplidos elogios por el tino y sabiduría con que hablando generalmente señaló sus primeros pasos

Las memorias leidas por los ministros refiriéndose al estado del pais al abrirse la Representacion nacional, presentaban una pintura bien desconsoladora por cierto, hallándose exahusto el tesoro, embrollada la administracion, los caminos cubiertos de ladrones (los caminos materiales se entiende, no los caminos de la administracion), y hambriento y desnudo el ejército. Para remediar tantas plagas, aprobaron las Córtes un empréstito de 40 millones de reales que el gobierno habia abierto por sí, y autorizaron ademas la venta de los bienes pertenecientes al crédito, proveyendo sobre esto á la regularizacion y aumento de la milicia nacional, cuyo reglamento formaron. Entre tanto los que por un lado disciplinaban la fuerza pública protectora de la ley y del órden, barrenaban por otro las bases de la rigidez militar, mandando formar causa al marqués de Castelar capitan de Guardias, por haber arrestado á un cadete que en un escrito dado á la luz pública habia injuriado á sus gefes. Ni fué esta especie de contradiccion la única que algunos han notado en aquella memorable Asamblea, ó en la conducta de los ministros. El dia 14 de agosto se abolió v. gr. en España el instituto de los Jesuitas, y el 19 del mismo mes se participaba al Congreso por el ministro de Gracia y Justicia haber este accedido á los deseos del rey autorizando un breve espedido por el romano Pontífice, estendiendo á todas las iglesias de España la misa y rezo del Beato Juan, reformador del órden trinitario. ¡Así, dice la Historia de Fernando VII, con una mano cerraban las puertas del fanatismo, mientras con otra le tributaban inciensos! Sin embargo, lo que es en ese punto el autor de esta reflexion hubiera por ventura hecho otro tanto, á ser ministro en aquella época. El clero comenzaba á anunciarse enemigo como la otra vez de la causa de las reformas, y era preciso contemporizar con

ciertos piadosos escrúpulos. Verdad es que otros no se respetaron, tal por ejemplo como la repugnancia á que se esplicase en los púlpitos la doctrina constitucional, punto á que se opuso tenaz el venerable obispo de Orihuela, defensor de la Inquisicion y de los mas acérrimos por cierto, en tiempo de las córtes pasadas, saliendo desterrado á la postre en castigo de su desobediencia. Entre tanto, á pesar de la abolicion del Santo Oficio, renovaban otros prelados los índices de libros prohibidos por los Señores inquisidores, y mientras el Padre Maduaga predicaba en las iglesias de Cáceres contra el sistema constitucional, ó el Reverendo Fray Miguel Gonzalez hacia otro tanto en Burgos, el mismo Soberano Pontífice escribia á Fernando en secreto atizándole contra los liberales, á los cuales entre otras cosas acusaba de violadores de la inmunidad eclesiástica, de atentadores á la autoridad de la Santa Sede Apostólica, vulneradores de la disciplina y enemigos del catolicismo; objetos todos que, como eaa natural, solo podian conservarse ilesos volviendo al tiempo de la restauracion tan cordialmente felicitada por el propio Santísimo Padre en su gratulatoria al monarca, cuando vino de Valencey á ahorcar jacobinos y apóstatas y demas anti-católica turba de descreidos y descomulgados perros. Así, lejos de ser Garcia Herreros acreedor á fundada censura en lo tocante al Beato Juan, debe por el contrario sentirse que tanto él como sus compañeros, y la ilustre Asamblea sobre todo, no se mostrasen algo mas flexibles con otras exijencias por el estilo no menos dignas de contemplacion, en vez de atacarlas de frente como brevemente veremos. Esto partiendo siempre del principio, que no quiero se olvide nunca, de no querer la revolucion ni el gobierno ni la tal Asamblea; que á quererla, ya he dicho treinta veces cuan distinto modo de ver seria el mio en este y otros

puntos, cuya prolija enumeracion dejo, por no ser largo, en el tintero.

Volviendo ahora á las contradicciones que han motivado esta digresion, ya hemos visto en el discurso del trono, en la contestacion del Congreso y en la alocucion de la Junta, haber sido la moderacion y el olvido de las cosas pasadas las dos bases de la marcha política en que se convinieron los hombres llamados á rejir nuestros destinos en aquellos dias de prueba. Consecuentes con este anuncio, no debieron al parecer fastidiar á los pobres afrancesados con la prolongacion de su anatema, y sin embargo se les fastidió, dilatando mas de lo justo su reconciliacion con la Patria. Las puertas de esta, como ya se ha dicho, habíaselas abierto la Junta; mas no bien penetraron en España, censuróse la providencia por una porcion de hombres díscolos y por un papel de la época titulado *El Conservador*; y la Provisional y el ministerio obligaron á los recienvenidos á hacer alto en el norte de España, prohibiéndoles pasar el Ebro, y haciéndoles comerse los puños en pueblos que les eran estraños, y donde á no ser de limosna, escusado les era pensar en desayunarse con otro. Asi pasaron todo el mayo y junio antes de la apertura del Congreso, y asi continuaron todo el julio, todo agosto y casi todo setiembre despues de haberse este instalado; pero al fin, apiadadas las Córtes, y cayendo en la cuenta de lo anómala que era semejante conducta comparada con su programa, pusieron coto definitivamente á aquella proscripcion impolítica, permitiéndoles el dia 21 del supramencionado setiembre volver al seno de sus familias, y fijar cada cual su residencia en donde mejor les placiese. ¡Mas ay! en materias de gracias deben por lo visto observarse las mismas condiciones que en la música, cuya primera ley de compás es que este sea

marcado *á tempo*, yendo todo el efecto por tierra cuando habiendo de hacerse un *tutti* se vá cada instrumento por su lado, siquiera no haya en la inexactitud con que sigue cada cual la *battuta* sino la diferencia levísima de una aspiracion de corchea. Dígolo, porque suele decirse que la merced tardía no lo es, ó no se considera como tal aunqne lo sea efectivamente. Los servidores del monarca intruso fueron amnistiados al fin; pero no lo fueron tan pronto como su ansiedad exijia, habiendo trascurrido seis meses entre el dia en que fueron llamados por la Junta provisional y el momento definitivo de alzarles el Congreso el planton y terminar sus padecimientos. Aguóse con esto el acorde que entre ellos y los liberales debia al parecer haber reinado, y no solo el acorde simultáneo, sino el sucesivo ó de arpegio. Así, en vez de pagar con gratitud lo oportuno de la providencia, respondieron á lo tardío no ya con desden, con encono, pudiendo en ellos mas el sinsabor de la última vejacion, que las debidas al absolutismo, ó la consideracion de que al fin era la mano constitucional la que los volvia á la Patria. Es decir, ahorrando saliva, que los señores afrancesados convirtiéronse con este motivo de semi-absolutistas que antes eran, en absolutistas del todo, coaligándose con la gente servil para hundir las instituciones, y adhiriéndose á la causaa anti-reformista con la misma eficacia y calor que doce años atrás lo habian hecho á la Constitucion de Bayona. Ahí vereis si tenia yo razon cuando refiriéndome á esta y haciendo el retrato de aquellos, os dije que el oro francés no lo era fino como el español, por mas que deslumbrase á los tontos con alguno que otro destello incapaz de engañar á quien tuviese un tanto avisada la vista. Mas adelante tendremos ocasion de ver á los tales señores venir por sus pasos contados á parar donde al fin y á la postre lo ha

venido á hacer todo apóstata y todo pecador arrepentido: á esa especie de cáos indefinible donde tanto malo y bueno hay revuelto; á ese abigarrado mosáico de todos los colores políticos; á esa babilonia confusa, y sin embargo bien regimentada, que podria llamarse del *ex*, segun se ven figurar en ella los ex-realistas de Fernando VII y los ex-servidores de José, los ex-secuaces de Cárlos V, y los ex-fieles á Montemolin, los ex-patriotas de la Fontana de Oro y los ex-anarquistas de la Granja, los ex-proclamadores del progreso y los ex-clamantes República: á la familia moderada, en fin, doctrinaria, conservadora, monárquico-constitucional, ó como quiera que se denomine esa congregacion jesuítica donde toda ambicion tiene medra, toda codicia satisfaccion, todo talento ocupacion y estímulo, toda hambre pan, agua toda sed, toda desnudez vestimenta, toda culpa vista gorda, todo servicio remuneracion, toda desercion acojida; con tal empero que al entrar en ella, no se viva sino para ella, de ella, en ella, con ella y por ella, sin mas Dios ni mas patria ni mas ley que el interés de la Cofradía.

Tornando, empero, á las contradicciones de que por otra nueva digresion volvia de nuevo á olvidarme, mis lectores recordarán que la Suprema Junta de Gobierno habia entre otras cosas mandado confinar á diversos monasterios á los diputados perjuros conocidos con el nombre de *Persas*, ínterin procedian las Córtes á formarles la competente causa. Que los hombres de quienes se trata eran merecedores de eso y mas por su inícua y aleve conducta, no creo que haya en los presentes dias quien sinceramente lo dude; mas tampoco puede dudarse que por muy justa que la medida fuese, estaba en pugna con la moderacion y el olvido de las cosas pasadas que acababa de proclamarse. Asi vino á conocerlo el Congreso, determinando como de-

terminó desistir de todo precedimiento legal en contra de los tales apóstatas; pero renunciando al proceso, no por eso renunció á la sentencia, á lo menos en una buena parte, y los *Persas* quedaron privados de las dignidades y empleos que les habian sido concedidos posteriormente á su defeccion, declarándoseles juntamente incapacitados de tener voz tanto activa como pasiva en las juntas electorales. Ahora bien: al obrar de este modo, quisieron las Córtes sin duda acallar el clamor universal levantado entre los liberales contra aquellos indignos tránsfugas, y para no faltar enteramente á su consabido programa, dieron á su medida un cierto tinte de incuestionable y suave lenidad, limitándose á quitar los empleos á los que á ser la revolucion quien se hubiera encargado del negocio, con no menos hubieran pagado que saliendo á grillete por barba. Por desgracia, en asuntos como este, ni el rigor que se inflije á medias satisface á los que piden castigo, ni los condenados en parte agradecen lo que no sea generosidad por completo, ni los parciales de estos, en fin, se irritan menos con la punicion por verla recaer sobre sus ídolos con cierta afectacion de indulgencia. Asi sucedió en este asunto, quedando descontentos con la pena los liberales acalorados por parecerles demasiado suave, y descontentos los que la sufrieron, junto con los demas de su bando, por parecerles demasiado rígida. Y como entre los tales apóstatas hubiese sus abades y obispos, no faltó entre las gentes fanáticas quien al verlos perder sus mitras, mirase ese atentado lo mismo que si les quitasen las cabezas. Para venir á parar en esto, valia mejor treinta veces que las Córtes no hubieran hecho nada.

A esto no faltará quien responda que hago mal en criticar al Congreso por un acto de contemporizacion consecuente con

la marcha política que yo mismo he recomendado, porque, ¿qué fué lo hecho con los *Persas* en cuanto fué suave su castigo, sino un tributo á la moderacion, y un homenage á las exijencias revolucionarias en lo que á la postre fué pena, no debiendo imponérseles ninguna á observarse la promesa de olvido? Yo responderé: enhorabuena! pero si en esto se contemporizó con esas exijencias que se dice, ¿por qué no se hizo lo mismo con otras tanto ó mas respetables, tales como la que decia relacion á conservar en pie cual lo estaban las huestes de la Isla y Galicia, ó á tenerlas al menos en disposicion de constituir el ejército de reserva de la causa de la reforma, si los peligros que amenazaban á esta hacian necesario su auxilio?

Y hétenos con este recuerdo metidos de hoz y de coz en la gran cuestion de aquella época, en la del rompimiento con Riego. Este, segun arriba se ha dicho, habia quedado por única cabeza de los valientes del pronunciamiento, ido Quiroga á ocupar el puesto que le estaba señalado en las Córtes, de las cuales fué nombrado Vice-presidente por un no mal dispuesto artificio de los hombres de la moderacion, quienes al conferirle esta honra lo hicieron por ganarle á su causa: empresa tanto menos difícil, cuanto estando ambos caudillos en abierta rivalidad, no se habia descuidado O-Donojú en hacer mayor su discordia, sembrando la zizaña entre los dos, consecuente con las instrucciones que los ministros le habian dado, entre ellos con particularidad el marqués de las Amarillas. Dispuestas de este modo las cosas, discurrióse un pretesto plausible para dar cima á la disolucion de los ejércitos libertadores, y este lo encontró Canga Argüelles en la necesidad imperiosa de reducir los gastos del Estado. El ejército de la Isla costaba en efecto bastante, estando como estaba en pie de guerra; pero asi como el

ministerio se acomodada por respeto al trono y por otras razones diversas á la idea de que el Palacio absorviese 40 millones asi tambien por consideracion á la causa de la Libertad y por otros no menos fuertes motivos pudo y debió buscar sus economías en otro renglon diferente que el del militar presupuesto. Los ministros pensaron de otra manera, y de acuerdo con el de Hacienda, pronunciaron todos unánimes la sentencia de disolucion, quedando á cargo del de la Guerra llevarla á cabo inmediatamente.

Grande fué y terrible la ira manifestada con este motivo por los hombres de la revolucion, volviendo todos á sus denuestos contra el marqués de las Amarillas, suponiéndole el autor principal de medida tan alarmante, y obligándole á dejar el ministerio, como en efecto lo verificó el dia 18 de agosto. No les supo mal á sus cólegas la caida de un compañero con el cual no tenian simpatías, complaciéndose interiormente en verle sacrificado como víctima propiciatoria del acuerdo tomado en comun, y persistiendo en este sin embargo. La revolucion por su parte decidióse á llevar adelante su resistencia á la disolucion, y segun se presentaba la cosa, parecia á primera vista que iba á quedar por suya en la contienda la victoria definitiva. Por desgracia faltóle lo que siempre, hombres de bastante cabeza para sacarla airosa de su empeño; añadiéndose la desdicha de no saber suplirlos con la suya el caudillo en quien tenia puestos los ojos, y á quien semejante incidente solo sirvió para su descrédito.

En efecto: aquel Riego tan bravo, aquel Riego de tanta chispa en los dias del alzamiento, estaba muy lejos de ser en el campo de la política tan perspicaz como en el de la guerra. Y no (ya lo he dicho otra vez) porque sus dotes intelectuales fuesen de valia inferior como Chateaubriand y otros muchos se han complacido en asegurar, sino por no ser su despejo el indicado

para lucirse en mas empresas que las reducidas á dar y recibir cuchilladas. Nuestro célebre Alfonso el Sábio lo supo todo menos ser monarca, y por ese estilo fué Riego, buena cabeza indudablemente, mas para todo lo que no fuese erijirse en caudillo de un partido. Y es que hay mil especies de ingenio, como asegura la Frenología, y hay un *singula quæque locum* al cual dicen Horacio y la razon que debe cada cual atemperarse; y asi como el rey susodicho fué sábio en sentido científico sin serlo como hombre de mundo, asi estotro, teniendo talento hasta para las cosas políticas, lo tuvo solo en lo ideal y abstracto, careciendo del seso consiguiente para acreditarlo en la práctica. Recibió, pues, Riego la órden de la disolucion del ejército, y con ella una artera carta en la cual le decian los ministros el singularísimo aprecio en que el monarca y ellos le tenian , añadiéndole que les seria muy grato conocerle personalmente. Era esto darle el acíbar, pero untando, como dice el Tasso, el borde del vaso con miel, esperando que Riego, á fuer de cándido ó de mal conocedor de los hombres, no cayese en lo amargo del licor hasta que lo tuviese en el cuerpo.

El artificio de los ministros era en tanto demasiado grosero para que por inocente que fuese el hombre á quien querian engañar, consiguiesen desde luego su objeto. Riego llevó el váso á los lábios, y hasta saboreó con placer lo que en él habia de dulce; mas por entonces no pasó de aquí, pues avisado con anticipacion de la calidad del brebage, se abstuvo de llegar á las heces, devolviéndolas al ministerio en otro recipiente parecido, es decir, bordi-melífluo tambien. Contestó, pues, con arreglo al plan de los revolucionarios de Madrid, que habia recibido la órden, y añadiendo que la acataba (esta era la parte *dolce*), representó no obstante contra ella en términos tan firmes y enér-

gicos, que dejó entrever á la legua el rejalgar de la resistencia á través del susodicho respeto, quedando los ministros absortos y sin saber lo que les pasaba al ver junto á la firma del caudillo la del honrado y liberal Valdés, gefe político y militar de Cádiz donde Riego se hallaba á la sazon, con item mas las de los individuos de su diputacion provincial, y *ainda mais* las de los ayuntamientos en su jurisdiccion contenidos; firmas todas encaminadas á apoyar la desobediencia, siguiendo entre tanto el ejército en el mismo pie y arreglo en que estaba. Añadida á esa hostil actitud la de la Sociedad de la Fontana junto con la de algunos periódicos, instrumentos asi estos como aquella de otra sociedad misteriosa de la cual hablaremos despues, el apuro del ministerio era en verdad de los mas terribles, no pudiendo vencer la resistencia sino recurriendo á la ayuda del partido anti-liberal, por ser harto escasos en número los constitucionales de órden. ¿Cómo, empero, coaligarse estos últimos con los hombres del bando absolutista? El remedio, aunque eficaz por de pronto para vencer á los revolucionarios, era en último resultado peor que la misma dolencia, y asi lo conoció el mismo Canga, quien á pesar de haberse prestado á ser el testaferro principal de la idea de la disolucion, espuso á los ministros el riesgo que de aceptar semejante auxilio amenazaba á la Libertad, y hasta se adelantó á proponerles una transaccion ó avenencia con el caudillo de la revolucion. En semejante estado de cosas, era esa transacion con efecto el medio menos malo posible de salir del atolladero, y por mas que repugnase á los ministros dar esa muestra de debilidad, tal hubiera sido á la postre la forzosa solucion de todo aquello, á haber continuado Riego en Cádiz, erre que erre en su idea primitiva de no abandonar el ejército. Por desgracia de la revolucion, no persistió su

gefe en el propósito de imponer á sus adversarios permaneciendo al frente de las tropas, y creyendo hacer valer mas su causa trasladándose en persona á Madrid, púsose en marcha repentinamente, cediendo á los consejos de su hermano el canónigo D. Miguel, á quien el diestro Conde de Toreno, convertido de ardiente demócrata en constitucional moderado, habia engatusado al efecto. ¿Cómo el héroe de las Cabezas acreditó tan poco la suya con un viaje tan fuera de sazon? Compadezcamos, lectores mios, las debilidades humanas. Riego estaba rodeado de gloria y de alta y merecida nombradía, y su amor propio le fascinó. Arco-Agüero y Quiroga su rival le habian precedido en tal marcha, y la aclamacion popular de que habian sido ambos objeto debia en su concepto duplicarse por lo que á él decia relacion, no bien arribase á la Córte. ¿Cómo resistir al halago de una tentacion como aquella? ¿Cómo resignarse al arrinconamiento en una capital de provincia, pudiendo recibir una ovacion nada menos que en la metrópoli? Verdad es que saliendo de Cádiz perdia una gran parte de su fuerza; ¿pero no llevaba consigo su nombre, y no valia este tanto ó mas que el ejército de que se alejaba? ¿No podia suplir á ese ejército el entusiasta Pueblo de Madrid, caso de no bastar él por sí solo á impedir la disolucion? Tal fué el lenguaje fascinador con que al modo que á Eva la serpiente, ó á nuestro padre Adan la madre Eva, habló á Riego la idea de sí mismo cuando su hermano se avistó con él; tales las razones de un viaje tan malhadadamente impolítico como el que al fin vino á realizar, alejándose de la isla á las calladas y plantándose en la corte de súbito.

Grande fué la sorpresa del gobierno al ver que el hombre á quien tanto temia venia á ponerse en sus manos, no siendo menor el asombro de sus numerosos parciales, los cuales al

saber su llegada, no acertaban á darse cuenta de un suceso tan inesperado. Fué esto el dia 30 de agosto, siendo Riego admitido al siguiente á la presencia de S. M., quien disimulando su odio al gefe del levantamiento, le dió afable á besar su real mano, hablándole con tanto cariño, y espresándole con tanto encarecimiento su deseo de que se uniese al gobierno en el bien entendido interés de la causa constitucional, que el caudillo de la revolucion acabó de desvanecerse, pasando luego á ver á los ministros, echándoles en cara la órden de la disolucion consabida, y arguyéndoles en términos tales, que mas bien que como de potencia á potencia, les habló como dictador. Mordióse el ministerio los lábios, y escudriñando sin dificultad por entre la franqueza del lenguaje hasta lo mas recóndito del alma de quien así se le producia, conoció que se las habia mas que con un soldado temible, con un calavera irritable, pero fácil de domeñar. Dejó pues, á su mismo fervor el cargo de cegarle por completo, y despidiéndole con afabilidad, con la misma afabilidad que el monarca, ni siquiera se dió por entendido de sus mas que directas alusiones á una mudanza de ministerio. Riego, lleno de sí mas que nunca, divulgó cuanto habia pasado en las dos entrevistas de aquel dia, vertiendo nuevamente por la boca todo el interior de su alma, y hasta dando á luz una epístola, en que á vueltas de su ingenuidad de niño, afectó la malicia del mozo, ridiculizando á los hombres que acababan de recibirle, atribuyendo á miedo sus atenciones, y revelando, en fin, mas de un secreto perteneciente á la conferencia, con tanto gusto de la multitud como pesar de los entendidos aun entre sus mismos parciales, no siendo los ministros ni el rey los que mas en esto perdian, sino él como gefe de partido. militar y hombre de Estado.

Conseguida una parte del objeto que se habia propuesto en su viaje, esto es, abogar en persona por la conservacion de su ejército y tratar de imponer á los ministros, faltábale lo mejor todavía, que era saborear el placer de la ovacion que tanto le halagaba. Salió, pues, por las calles y paseos prodigando su presencia á las gentes, formándose á su torno inmensa turba de curiosos y admiradores, así como de séres malignos, los cuales le llenaban de vivas, renovando con él los festejos hechos á Arco-Agüero y Quiroga, si bien no con tanto entusiasmo, siendo funcion tres veces repetida, y monótona ya por lo mismo, la que se celebraba en su obsequio. La Sociedad de la Fontana de Oro dióle á continuacion un convite en la sala en que tenia sus sesiones, pasándose así en alborozo gran parte del 3 de setiembre, aunque no sin mezclarse á la alegríade que participaban los mas la pesadumbre y amostazamiento de los revolucionarios de cuenta, al ver la distancia que habia entre el Riego efectivo y real y el que ellos se habian figurado. Por la noche habia funcion en uno de los coliseos dispuesta igualmente en su honra, y acompañado de su estado mayor y de sus compañeros de banquete, dirijióse el general al teatro. No bien se dió á ver en él, saludóle una inmensa aclamacion, resonando al mismo tiempo la música con el himno que llevaba su nombre, y haciendo los espectadores el coro con estrepitoso entusiasmo. Calmada la algazara un instante, alzóse el obsequiado en su palco, y dirigiendo la palabra al público, le habló con mas ardor que elocuencia de Libertad y Constitucion, acabando por informarle de la existencia de otro nuevo himno mucho mejor que el recien cantado, y de que nadie hasta aquel momento tenia en la Córte noticia. Era este el canto del *Trágala*, bello y característico sin duda como todos los de aquella época,

pero atrozmente revolucionario, y tal, que con solo escucharle, ponia á los menos calientes en tentacion de llevar el compás sobre algun malhadado servil á puñadas, pescozones y palos. No contento con el simple anuncio, quiso Riego que sus ayudantes entonasen el nuevo *dos por cuatro* para que el público se convenciese de la oportunidad de la música, y así con efecto lo hicieron, volviendo locos á los espectadores tanto las notas como la letra, y acabando por entonar estos, en union con los oficiales, aquel tan sabido estrivillo:

Trágala, trágala
Tú servilon,
Tú que no quieres
Constitucion.

Con esto y con los palmoteos, con las coces y los bastonazos que acompañaban los *sforzandos* del esdrújulo interminable que servia de dignísima letra á los veinte mortales tresillos de que dicho coro constaba, quedó convertido el teatro en verdadera plaza de toros, siendo en vano que el gefe político se esforzase en calmar el desórden desde el palco de la presidencia, puesto que sus palabras no sirvieron sino para escitarlo mas y mas, llegando á amenazarle sériamente algunos de los cantores con echarle del palco abajo, como á uno de tantos serviles á quienes aludia la música. Hubo, pues, la autoridad de callarse, dándose por muy satisfecha con que, gracias á cuatro oficiales de la milicia y la guarnicion, no pasase la amenaza á ser obra. Riego en tanto, embriagado con el triunfo que habia conseguido su canto, no dispertó de su enagenamiento sino concluida la fiesta, y así nada tiene de estraño que no le permitiese el arrobo contribuir de un modo decidido al restablecimiento del órden. Terminada la funcion teatral, dirijióse á su

domicilio por entre nuevas salvas de vítores, siguiendo la algazara en las calles hasta que, llegada la aurora, retiróse cada cual á acostar, no sin obligar al gobierno á tener en los cuarteles la tropa toda la noche sobre las armas, temiendo que pasase á mayores la patriótica aberracion del caudillo y de sus numerosos parciales.

Tal fué la llegada á la Córte del soldado de las Cabezas, y tales, sin tratar de disimularlas, las primeras y poco dignas escenas en que brilló como protagonista. Llamar tonto al que así se condujo, como algunos escritores lo han hecho, seria equivocar con el idiota al que por sobra de imaginacion se acredita de falto de juicio, ó con el hombre estuco de ciertos filósofos, al ardiente y apasionado. La conducta del general pecó en esta como en otras mil ocasiones de imprudente y arrebatada, habiéndole ofuscado la cabeza los vapores del corazon, é iludídole los sentidos la justicia y santidad de la causa de que en medio de su falta de seso fué no obstante mejor intérprete que los ministros con su sensatez y con todas sus campanillas. El principal defecto de Riego en la ocasion á que nos referimos, estuvo en no saber conducirse como correspondia á su cargo. Prescindid por unos instantes de su carácter de general, y figuraos en él un cadete ó cosa por el estilo, y hallareis chispa, inspiracion y aun génio en los mas de los pormenores de lo último que de él vá contado.

La revolucion entretanto necesitaba en él no un cadete, sino un verdadero caudillo, y así fué notable el disgusto con que sus principales partidarios vieron la conducta de un gefe tan poco al caso para dirigirla. Verdad es que ellos no lo eran mejores, como en lo sucesivo veremos. El ministerio, complacido y mucho con lo que habia pasado, vió llegada su bo-

ra de obrar. Al comunicar á Riego la órden de la disolucion, habíale enviado el nombramiento de capitan general de Galicia, cediendo á los deseos espresados por su diputacion provincial, alarmada con los proyectos de la junta apostólica de que atrás se ha hecho mencion. Ansioso ahora de castigarle, aunque sin ensañarse con él, revocó el nombramiento indicado, y mandóle salir de Madrid, confinándole á Asturias su patria y destinándole de cuartel á Oviedo. Al mismo tiempo el general Velasco, gobernador militar de Madrid, fué tambien separado y confinado, cabiendo igual suerte de destierro á Manzanares, San Miguel (1) y otros, militares todos ellos, y pertenecientes al gremio constitucional exaltado. No intentó Riego resistir la órden de su partida, imitándoles los demas en manifestarse obedientes; prueba inconcusa de que ni él ni ellos tenian por instinto, cual se ha dicho, la conculcacion de las leyes, siéndoles harto fáciles infringirlas si hubiera sido realmente así, apoyados en la fuerza del Pueblo. Menos sufrido este, exasperóse, y como quiera que la providencia dictada por los ministros halagase al partido absolutista tanto ó mas que á los moderados ó constitucionales de órden, salióse tambien este de quicio, victoreando á Fernando VII con el grito de *viva el rey* sin añadir á la aclamacion el adjetivo *constitucional*, omision que en semejantes circunstancias era, dígase lo que se quiera, altamente significativa. Acudieron á la plaza de Palacio, al tener noticia de aquello, algunos liberales calientes, y desenvainando los sables ó levantando en alto los garrotes, obligaron á los monárquicos puros á gritar *viva la Constitucion* con iguales aclamaciones al Pueblo Soberano y á Riego. Era esto en pre-

(1) Siempre que en lo sucesivo nombremos *San Miguel* sin decir mas, entiéndase que se habla de *Don Evaristo* y no de su hermano *Don Santos*.

sencia del rey mismo, cuando estaba apeándose del coche de vuelta de su paseo diario. Tanta audacia por parte de los amotinados del partido constitucional, probaba á no dudar su mayor fuerza sobre los del bando contrario, y así, no contentos con esto, dirigiéronse en busca de Rubianes, que era entonces el gefe político, allanando su domicilio, pero sin poder dar con él. Vino en auxilio de su familia el general Vigodet, gefe de la guarnicion, y con esta y con la milicia nacional, constante defensa del órden, consiguió restablecer la calma, bien que gracias en su mayor parte á no haberse mezclado en el tumulto los hombres á quienes se acusa de haberlo preparado y dirigido, pues ni los socios de la Fontana, ni aun los de las sociedades secretas tuvieron la menor parte en él, á pesar de cuanto se ha dicho, habiendo sido todo un exabrupto de turbas sin ninguna direccion, sin pizca de plan predispuesto. A haber sido de otra manera, ó á ser Riego ó aquellos los autores de la escena á que nos referimos, como se ha asegurado largo tiempo y Galiano ha desmentido á la postre con hartas trazas de tener razon (1), es muy difícil que el ministerio hubiera conseguido una victoria tan fácilmente y con tan poco esfuerzo como la que alcanzó el dia 6, que fué el en que tuvo lugar el alboroto que nos ocupa.

Venció, pues, la causa del órden, porque los gefes de la revolucion no tuvieron empeño en turbarla. Así, todo lo que hizo Riego se redujo á ser fiero de palabra y en manera alguna de obra, defecto entre todos los suyos el que mas resalta á mis ojos, pues para ser tan inofensivo, valiérale mas no chistar, ó adherirse á la gente moderada como lo habia hecho Qui-

(1) HISTORIA DE ESPAÑA, adicion á Duaham, tomo 7.° capítulo III.

roga. Y lo mismo que digo de él, lo digo de los hombres de mas cuenta adheridos á su parcialidad, teniendo para mí que lo peor en materia de revoluciones es los revolucionarios á medias. El ministerio atribuyó á estos últimos el tumulto del dia 6, y temeroso de que se repitiera, formó el 7 la guarnicion en los puntos mas concurridos, ocupando la Puerta del Sol con su correspondiente artillería, y mandando á los artilleros que tuvieran encendidas las mechas. Nadie se movió ni era fácil, no existiendo concierto de ninguna especie para repetir la asonada y hallándose todo tranquilo desde la media noche anterior, en que cansada de vociferar mas que de proceder á vías de hecho, retiróse la turba á dormir. Curiosos sí que hubo muchos, mirando todos con la boca abierta aquel imponente aparato, con el cual coincidió por la tarde un eclipse central de sol, cual si este no quisiese alumbrar sino incompletamente ó á medias una victoria que aunque favorable á la causa constitucional, lo era solo á medias tambien, puesto que tanto como de los ministros lo fué á la par de los absolutistas, y aun mas acaso de estos que de aquellos: consideracion luctuosa y que debia tener lugar cuantas veces luchasen entre sí liberales con liberales, bastando á acibarar el placer que el gobierno pudiera sentir por el lauro alcanzado en la suya.

Este en tanto ciñó su frente no ya precisamente en las calles, sino tambien en el parlamento. «El diputado Moreno Guerra, dice Galiano (1) en la época de 1810 á 1814, liberal de los que bullian en las galerías del Congreso y en los corrillos, perseguido á la vuelta del rey, y partícipe en el restablecimiento de la Constitucion, hombre tosco y estravagante,

(1) En la obra y tomo citados, pág. 118.

pero no falto de instruccion ni de claro entendimiento, y codicioso de poder y renombre, que buscaba, pues por otro medio no podia, por el de estremarse en singularidades, sacó á plaza la cuestion pendiente con poca habilidad, infiriendo de los vivas dados al rey la existencia de una conjuracion tolerada por los ministros. Defendiéronse estos llamados á la sesion, y con facilidad rebatieron infundados cargos. Trájose á cuento el negocio de Riego, pero rodeadamente. Los amigos de este general no podian justificar su conducta, ni aun declarar los motivos que los inducian á oponerse á la disolucion del ejército, pues aun en lo que tenian de fundados, no eran para dichos en voz alta y en lugar tan importante, grave inconveniente de que estaban exentos los de la opinion opuesta, cuyos argumentos eran poderosos, reduciéndose á sustentar el texto de las leyes y la obligacion de observarlas. Habló bien el coronel de artillería, diputado por Cádiz, Don Bartolomé Gutierrez Acuña, pero solo espresando vagas generalidades, sin comprometer á la parcialidad de la revolucion, cuyo interés representataba. Don Agustin Argüelles, á quien principalmente tocó la defensa del ministerio de que era parte, pronunció una de sus mas celebradas arengas, en la cual se manifestaron de bulto las grandes faltas de su oratoria y de su carácter, á la par con las perfecciones de la primera y de las buenas cualidades del segundo. Estuvo suave desaprobando el proceder de Riego; fundado y convincente defendiéndose á sí y á sus compañeros en los lances de la cuestion empeñada ya habia algunos dias; confuso y lleno de reticencias en sus alusiones, donde asomaban, juntamente con muestras de cortés aprecio á sus impugnadores, la desconfianza y el resentimiento, destartalado en general, con lo cual menoscavaba la fuerza y solidez de sus razones. Una de

sus reticencias fué perjudicial sobremanera, infundiendo recelos y acarreándole odio, el cual se espresó con aplicar á su nombre la palabra misma que ofendió á sus contrarios. Habló de las *páginas* de una historia que él no queria abrir, pero que abiertas, si redundaban en perjuicio de alguien, no seria en el suyo propio. «*Que se abran*, *que se abran*,» clamaron diputados de encontradas opiniones, unos creyendo en los parciales de Riego proyectos criminales, otros, seguros de no ser así, é indignados de las inducciones que se sacaban y habian de sacarse de una espresion tan preñada. No satisfizo Argüelles este deseo, y las páginas continuaron siendo objeto de injustas y duras imputaciones por diversos lados, quienes sustentando que encubrian atroces conjuraciones, quienes tachándolas de malvada calumnia imposible de refutar por no estar articulada y no poder estarlo. Este fué el principal incidente de aquella sesion memorable. Otro fué haber hablado el general Quiroga ponderando el deseo del ejército libertador de someterse al gobierno, lo cual era una censura de la conducta de Riego y de sus amigos, hija de una rivalidad llegada á ser aborrecimiento. El diputado Martinez de la Rosa, apoyo entonces de los ministros, aunque ya los escedia en lo monárquico de sus doctrinas, dió al general de la revolucion *(esto es á Quiroga)* altas alabanzas, tales que parecieron arte política para aumentar la desunion entre sus partidarios y los de Riego, sin atender á que contraponiéndose el primero al interés de la revolucion, venia á ser un hombre mas en agenas filas, al paso que por el segundo estarian cuantos viesen en él su comun bandera.

«El 7 de setiembre, concluye Galiano, fué un triunfo para cuantos aborrecian la revolucion, así como para los ministros. El gobierno quedó vencedor, pero no fuerte, porque ha-

bia cobrado mas aumento de fuerza un poder enemigo de ellos en grado muy superior al en que lo eran los vencidos restauradores de la libertad española. Las leyes habian salido victoriosas de la tentativa hecha para hollarlas; pero se veia robusta la planta del que tenia claro interés en conculcarlas hasta reducirlas á polvo. Los que habian llevado lo peor se sujetaron, no sin señales de hacerlo con coraje y deseo de venganza. Imprudentes los parciales de los ministros, y no previendo los daños y peligros que de allí á poco sintieron, denostaban á los caidos, achacándoles contra toda verdad y justicia los mas perversos intentos, y celebrando que se les hubieran frustrado. Esto mismo hubo de creer Argüelles, receloso como quien mas, y terco en no desistir de una opinion formada, siquiera fuese una sospecha concebida sin suficiente fundamento.»

El resultado de todo esto fué quedar los constitucionales desde entonces grave y profundamente divididos para no volverse á unir nunca, al menos de un modo estable, ni aun en momentos del mayor apuro para la causa de la Libertad, dejenerando sucesivamente así el uno como el otro bando hasta ser lo que en nuestros dias, en que como á su tiempo veremos Dios solo sabe ya lo que son, conviniendo no obstante el uno de ellos en rendir culto á los principios del órden, ó á los que él denomina así, hasta rayar en absolutista, y el otro en entregarse al progreso hasta precipitarse en lo anárquico, con bastante buenos gefes aquel y este con menos hábiles caudillos, si no es que la mayor subordinacion de que está dotado el primero le dé sobre el segundo la ventaja de una mas espedita direccion, como tengo para mí que es lo cierto. Fuera de esto, si allí hay mas cabeza, aquí en cambio hay mas corazon, así como tambien mas virtudes, mas abnegacion y heroismo, siendo

generalmente hablando los titulados conservadores un bien organizado conjunto de séres egoistas y ambiciosos, avaros, crueles é hipócritas, y los otros un informe compuesto de hombres á la buena de Dios, honrados cual otros los haya, francos mas de lo conveniente, calaveras con bastante frecuencia, descamisados de puro desprendidos, generosos hasta ser imprudentes, y en fin, para decirlo de una vez, dignos sucesores de Riego. En la época á que nos referimos en esta *tercera jornada*, no tenian ni uno ni otro partido una fisonomía tan marcada como la que bajo ciertos aspectos presentan en la actualidad, y así se dividian entre los dos las virtudes que, hablando siempre con la misma generalidad, son hoy el patrimonio del segundo, y era á entrambos tambien comun la falta de organizacion con lo demas que es su consecuencia. Argüelles al hacerse moderado fué tan puro y honrado como Riego al decidirse por la revolucion, y como él imprevisor é impolítico para hacer prevalecer su sistema. Ahora veremos á Don Agustin enmendar una parte de su error, procurando reanudar los lazos rotos con los revolucionarios, vista la actitud del monarca y de sus furibundos secuaces en contra de la causa comun, defendida sí por medios distintos, con un mismo é idéntico fin por las dos fracciones rivales.



CAPITULO II.

De los demas sucesos ocurridos en la España constitucional desde el rompimiento con Riego hasta la caida de Argüelles, y demas compañeros suyos, de las sillas ministeriales.

Viendo del rey el desden,
Se puso Agustin muy sério,
Y cayó del ministerio
Y de su asno tambien.

LUCAS DE TUY, epístola á Abd-el-Kader.

Al romper los moderados con Riego, encerráronse en un círculo vicioso de que nunca pudieron salir, viéndose por un lado amenazados del absolutismo si cargaban recio la mano en los liberales calientes, y por otro necesitando de estos como de imprescindibles auxiliares para tener á raya las tramas y cons-

piraciones de aquellos. Habíanse negado tenaces á contemplar la revolucion, y tenian que contemplarla aun rompiendo lanzas con ella. Contentarse con desterrar á Riego cuando á haber sido un absolutista quien con ellos se hubiese medido, le habrian desde luego tratado con todo el rigor de las leyes, era á la larga un verdadero triunfo para los por de pronto vencidos, y hacer desde luego lo mismo que se habia querido evitar: entrar en transacciones con ellos. Tal era, empero, la irresistible ley impuesta por la fuerza de las cosas, no siendo propio sino de los gobiernos que son fuertes por su propia virtud infligir pena exactamente igual á cuantos desafien su poder en cualquier sentido que sea. El único camino posible para arribar á esa posicion Argüelles y sus compañeros, era haber préviamente contado con el síncero apoyo del rey á la marcha por ellos concebida; pero no lo tenian por desgracia, y en vez de ser su conducta consecuencia de la alianza en cuestion, fué un medio que quisieron esplotar con el fin de llevarla á cabo, sin conseguir desdichadamente sino un desengaño por fruto, y bien bochornoso por cierto.

Fernando aplaudió los esfuerzos desplegados por sus ministros para enfrenar la revolucion, y era natural que lo hiciese, siendo esto precisamente lo que mas debilitaba el poder de sus aborrecidos adversarios. La causa del órden constitucional podia triunfar entretanto si el partido de la moderacion se atraia las simpatías de un pais esencialmente sensato y enemigo de las turbulencias como lo ha sido siempre el español, y para evitar que así fuese y que los gabinetes estranjeros formasen del restablecido sistema una idea mas favorable de lo que convenia á sus fines, dedicóse por bajo de mano á fomentar con infernal esmero la anarquía que ostensiblemente trabajaba por reprimir,

bastardeando así la revolucion con motines sin consecuencia, y gastándola con escesos inútiles, ocupando á los hombres de órden en la tarea de refrenarlos, y haciendo mas profunda la escision en las filas constitucionales. Con esto y alentando igualmente los proyectos absolutistas, era él y solo él quien colocado en medio de unos y otros, podia esplotar á su arbitrio lo que el curso de los acontecimientos diera buenamente de sí, escudándose en caso de apuro con su régia inviolabilidad, convencido como lo estaba de que no habia revolucionarios capaces de atentar contra él, siendo harto sabidos los escrúpulos de estos (escrúpulos que Galiano llama *necios* (1) por muy *respetables* que fuesen) en lo concerniente á este punto.

Al verificarse entre los liberales la escision de que acabamos de hablar, mostróse el pais favorable á la causa de los ministros, felicitándolos por su triunfo la milicia nacional y el ejército tanto en la Córte como en las provincias, y manifestando al monarca hallarse todos sus individuos dispuestos á sostener el órden á todo trance. Por desgracia esas representaciones eran un atentado en el fondo á lo mismo que sus autores pretendian consolidar, no debiendo la fuerza armada deliberar ni emitir su voto en las querellas de los partidos, sino manifestarse obediente al mandato gubernamental. La palabra *órden* por otra parte es probable que no tuviese para todos el mismo significado, pudiendo fundadamente dudarse si el apoyo que el ejército prometia se encaminaba unánimemente á sostener á los moderados contra exaltados y absolutistas, ó habia entre los cuerpos representantes quien lo refiriese al monarca bajo el solo concepto de ser este el símbolo mas genuino y mas

(1) En la obra y tomo citados, capítulo II, pág. 78.

puro del sistema recientemente abolido. Como quiera que fuese, es indudable que los absolutistas jugaron mucho en esta diligencia, no debiendo tal oficiosidad ser muy del gusto de los moderados, liberales al cabo todos como lo eran los del otro matiz, sin mas diferencia entre sí que la del modo particular de ver de unos y otros en lo de ir mas aprisa ó mas despacio por el sendero de las reformas, junto con la de considerar estos concluida la revolucion y aquellos no mas que empezada.

Las Córtes, como acabamos de ver, pertenecian en su mayoría á la parcialidad de los ministros; y así puede decirse de ellas lo mismo que se ha dicho de estos. Al sentenciar el pleito, cual lo hicieron, á favor de los consejeros de la corona, negáronse lo propio que estos á transigir con los exaltados; mas bien pronto, previendo las consecuencias que podria producir un rompimiento sin muestra alguna de flexibilidad por parte del matiz vencedor, aprobaron en 10 de setiembre el repartimiento de tierras ofrecido por el general Quiroga al ejército revolucionario. Concedida despues una amnistía y olvido general de lo pasado á los insurgentes de América, ocupóse la Asamblea en acometer la espinosa y ocasionada tarea de las reformas políticas, caminando generalmente con pausa; pero sin evitar por eso la exasperacion del partido fanático al tratarse de ciertos puntos. Uno de los mas importantes y en que mas resplandecieron la mesura y sabiduría de los diputados, fué la ley sobre vinculaciones, resolviendo que los poseedores de mayorazgos dejasen una mitad de estos á los llamados á suceder, quedando la otra mitad repartible por iguales partes entre los hijos del poseedor si los tenia, y debiendo en su defecto dividirse, á voluntad del mismo poseedor, entre sus parientes colaterales. Esto aunque nada grato á los representantes del feu-

dalismo y la amortizacion, era al cabo negocio profano en que nadie disputaba á las Córtes el derecho de hacer y deshacer segun mas conveniente creyesen; pero no sucedia lo mismo al tratarse de asuntos eclesiásticos, á los cuales no podia llegar la mano de la reforma sin atraer sobre los diputados el encono de la supersticion, tan profundamente arraigado entre los españoles de entonces. Así, fué mal mirada generalmente la ley de desafuero de los clérigos, y con ella la relativa al diezmo, bien que este no quedase suprimido, sino disminuido en la mitad. Pero lo que mas escitó la ira de las gentes fanáticas, fué la reforma de los monacales, cuyos conventos fueron suprimidos junto con los de las cuatro órdenes militares, quedando los de los mendicantes reducidos á menor número y no pudiendo haber en cada pueblo sino uno de cada órden, cerrándose los que no reuniesen al menos 24 profesos. Con esto y con prohibir las nuevas profesiones y abrir las puertas de la secularizacion tanto á los frailes como á las monjas, se hizo lo bastante y aun mas para que se tachase al Congreso de enemigo de la causa de Dios, íntimamente relacionada en la persuasion general con el número de los sacerdotes y la existencia de las sacerdotisas; siendo inútiles por lo mismo las consideraciones guardadas con los conventos que sobrevivieron al movimiento reformador, toda vez que aun en esa medida se veia evidente el designio de acabar á la postre con todos ellos. Vano era que la Asamblea pretendiese refrenar en otros sentidos el torrente revolucionario: los devotos y los ignorantes, y la clase clerical sobre todo, no se lo habian de agradecer, una vez cometido ese atentado con ribetes de sacrilegio. Cuanto mas se medita en el estado que entonces presentaban las cosas, mas se inclina uno á creer que era un verdadero delirio, una vez dadas ciertas

disposiciones, pretender curar ciertas llagas con la cataplasma emoliente de la moderacion y el justo medio.

Las Córtes sin embargo prosiguieron por la senda una vez comenzada, y dada la ley de libertad de imprenta y establecido el jurado para fallar sobre sus estravíos, pasaron sériamente á ocuparse de las sociedades patrióticas. Cuando el rompimiento con Riego, habia la de la Fontana procedido á suspender sus sesiones, despues de haber Galiano estendido en union con otros socios una enérgica protesta contra la marcha de los ministros, protesta que no fué sin embargo dada á luz como aquel deseaba, oponiéndose á tal medida la mayoria del club. Separados del seno de este los hombres mas adictos al órden, procuraron los del opuesto matiz aprovechar el tiempo de la suspension en reorganizar la sociedad bajo la sola y esclusiva base del principio revolucionario, y era evidente la necesidad de pensar el gobierno por su parte en regularizar aquel vértigo. Lo mas indicado en negocio de solucion tan resbaladiza, era no suprimir la institucion, sino tratar de reglamentarla, siendo (como ya he dicho antes, y como luego reproduciré), altamente perjudicial á la causa de las instituciones liberales abolir juntamente con lo malo lo que pudiera haber de bueno y útil en las tales asociaciones. El ministerio y los diputados vieron que era tarea trabajosa la del reglamento á que aludo, y ansiosos de cortar por lo sano, decidiéronse por la supresion aunque de una manera embozada; y despues de un reñido debate tenido el 14 de octubre, en el cual se lucieron Argüelles, el conde de Toreno y Garelly abogando con notable elocuencia por el principio gubernamental, mientras Moreno Guerra, Romero Alpuente y Florez Estrada, y hasta el sábio y visionario Martinez Mariná, se erijian en

sostenedores de la libertad de los clubs, llegando algunos de ellos á rayar en celosos panegiristas del desenfreno y de la licencia, decretóse el 21 del mismo quedasen estinguidos todos ellos, salvo los que la autoridad consintiese, sin mas regla, como bien se deja entender, que la que le dictase el capricho, y prohibiéndose aun á los autorizados con el competente *execuatur* dirigir representaciones, mantener correspondencia con otros, ó poder nunca considerarse como corporaciones efectivas ó dotadas de carácter legal. Dado el decreto, volvieron los ministros á columpiarse en sus vacilaciones, contentándose con publicarlo, y dejando subsistir la sociedad del café de la Cruz de Malta que acababa entonces de abrirse, no obstante ser de las mas ardientes y de mas ocasionado entusiasmo. ¿Fué qué conocieron tal vez el mayor inconveniente de una clausura tomada en sentido absoluto? Yo no lo sé; pero sí diré que por muy temible que fuesen las tertulias que nos ocupan, no lo eran tanto como otra sociedad que funcionaba misteriosamente, y de la cual no eran las demas sino ostensibles manifestaciones. Un peligro existia por lo tanto en tapiar herméticamente esos cráteres, y era el de obligar al volcan á agitarse con mas violencia, viendo cegados por todas partes sus naturales respiraderos. De aquí sin duda la determinacion adoptada por el gobierno en lo tocante al Café de Malta, cayendo por lo visto en la cuenta de que un exajerado rigor en comprimir las reuniones públicas solo conseguiria por fruto dar nueva energia á la pólvora de las sociedades secretas.

Estas, como el lector sabe ya, habian sido las que ramificándose por todo el territorio español, acababan de echar por tierra el edificio de la tiranía, despues de haber varias veces roto en conspiraciones inútiles. Natural es que cuando la opinion no tiene medio alguno legal de hacerse valer y oir, trate

de conseguirlo por otros, y que al ver el oprimido cerrados los caminos normales de la dicha, se precipite para conseguirlo hasta por los senderos vedados. De aquí la inevitable existencia de esas asociaciones subterráneas en todos los paises en que es crímen la aspiracion á la libertad, y de aquí juntamente la excusa, cuando no la justificacion, de las que en España existieron en la época de los seis años narrada en la jornada anterior. Ahora bien: una vez roto el yugo, la mision de esas sociedades acababa de suyo con él, y acabada debió de considerarse la de las que estamos tratando desde el momento en que jurando el rey la Constitucion gaditana, no habia ya pretesto plausible para buscar por medios tenebrosos la libertad conseguida ya, y de la cual podia todo el mundo disfrutar á la luz del dia. Por desgracia el hombre se apega á los hábitos que tiene contraidos, y empeños una vez motivados por la índole natural de las cosas, los sostiene despues á despecho de estas, por la fuerza de la costumbre. Así fué como los libertadores de España continuaron en sus conciliábulos aun despues de conquistado por ellos el palenque de la discusion, y de haber reivindicado y asegurado sus legítimos medios de influencia, siendo tanto mas de estrañar su resolucion de ejercer un poder misterioso y anómalo desde el centro de sus catacumbas, cuanto acordes con los doceañistas en conservar la dignidad real, carecia desde entonces de objeto aquella institucion tenebrosa. Como quiera que sea, la asociacion que primeramente se habia constituido para producir en España un cambio radical de gobierno, siguió en pié, conseguido su fin, para modificar la marcha política del nuevo régimen, pero sin alterarlo en su fondo, convirtiéndose en arma de guerra contra el poder constitucional la que lo habia sido en los seis años contra el poder de la tira-

nía. Circunscrita la querella á este último, no se puede dudar que era lógico el medio á que se habia recurrido con el objeto de derribarlo; mas no así refiriéndola á aquel, pues tratándose no ya de un cambio, sino de una modificacion, era evidente la desproporcion existente entre lo exajerado del medio y lo circunspectodel fin. De aquí la estraña contradiccion en que constantemente incurrieron los revolucionarios del 20, destruyendo con una mano lo mismo que elevaban con la otra, ó embotando ellos mismos el filo del arma monstruosa y terrible con que pretendian herir. Para ir mas aprisa ó mas despacio, pero siempre encerrados en el círculo del gobierno constitucional, no se necesitaban mas esfuerzos que los puramente legales, siendo solo esplicables los otros en el caso de haberse propuesto, como á veces lo aparentaron, dar al traste con la monarquía. ¿No era risible verlos emplear el ariete destinado á derrocarla, para luego acatar el trono como los moderados lo hacian? Visto era el único objeto á que aspiraban los exaltados: sustituir en el mando á sus antagonistas los de mas templado matiz, sin plan ninguno para producir otro nuevo órden de cosas. ¿Merecia esto la pena de llamar en su favor, cual lo hicieron, todo el poder de las conspiraciones y de las sociedades secretas? Tanto montaba en vez de un alfiler, emplear como quien dice una lanza para producir un rasguño.

Estas consideraciones que al presente pecan un tanto de adelantadas, estarán mas en su lugar en los sucesivos capítulos. Limitándonos ahora á indicar los progresos de la asociacion á quien era deudor el pais del beneficio de la Libertad, escusado es decir que si era fuerte el poder de que disponia en el último de los seis años del absolutismo real, fué lo mas sin comparacion cuando despues de alcanzado el triunfo consiguió or-

ganizarse á sus anchuras sin temer las persecuciones, erijiéndose en verdadero gobierno en frente del legal y ostensible, y trasladando á la Córte el centro que antes tenia en Granada y Cadiz. Constituian parte de este último algunos liberales antiguos; pero eran superiores en número, en influjo y preponderancia los nuevos ó del año 20, siendo su alma Galiano, San Miguel, Manzanares, Velasco, Gallardo, el conde de Teba y Gutierrez Acuña, y contándose en la minoría el conde de Toreno, Yandiola, Torres y otros distinguidos parciales del sistema de la moderacion. Regato, el siniestro Regato, exajerado cuanto cabe serlo como revolucionario ostensible, tenia igualmente asiento entre los directores del club, no sin que algunos de estos sospechasen que estaba ya vendido á la Corte por el tiempo á que nos referimos. Entre los numerosos afiliados de que constaba aquella corporacion tanto en la Córte como en las provincias, contábase muy especialmente la oficialidad del ejército, sobre el cual ejercia un gran influjo, siendo tambien notable su ascendiente en otras varias clases del Estado, aunque no en la milicia nacional, harto amiga de las ideas de órden para, á no ser por via de escepcion, inscribirse sus individuos en el número de sus adeptos. Entre las sociedades patrióticas de que generalmente disponia, era su principal instrumento la ya dicha de la Fontana, cuyos miembros de mas valía formaban parte del grande Oriente, siendo así comunes á este los designios de la otra corporacion, así como lo fueron sus miras encaminadas á la venganza despues del rompimiento con Riego. Ninguna de las dos asociaciones tomó, eso no obstante, parte alguna en los alborotos del 6, segun anteriormente se ha dicho, estallando estos por sí cuando los socios de la Fontana no pensaban sino en perorar, y los del cuerpo director secreto en la-

mentarse del rudo golpe que acaban de recibir con el destierro de San Miguel, Manzanares y Velasco, los cuales dejaban un hueco bastante difícil de llenar, el último sobre todo, no porque su despejo, que era grande, fuese en manera alguna superior al de los demas confinados, sino por la importancia inherente al cargo que entonces tenia como gobernador de Madrid. Así, la venganza tomada por los del gobiorno masónico, limitóse á hostilizar al legítimo creándole por bajo de cuerda todos los embarazos posibles, y escluyendo de su comunion á los que como Toreno y Yandiola habian votado á favor de los consejeros de la corona en la famosa sesion del 7. Con esto quedó el gran Oriente, lo mismo que la Fontana, libre de mezcla ministerial; pero no suspendió como esta el curso de sus sesiones. Al votarse la ley represiva de las sociedades patrióticas, crecieron como es de inferir la exasperacion y la ira de los del misterioso conciliábulo, mas no tanto que no se templasen al ver lo insuficiente de aquella y la estudiada moderacion con que transijiendo en seguida con los tribunos de la Cruz de Malta, procedia por su parte el gobierno. Tambien contribuyó á minorar el encono de la masoneria la reciente elevacion de Valdés al puesto que habia dejado vacante el marqués de las Amarillas, siendo aquel amigo de Riego y firmante de la esposicion contra la disolucion de sus tropas, segun anteriormente se ha dicho.

En este y otros actos de igual índole procedian los señores ministros como quien se cae y se agarra, temiendo llevar al estremo la furia de los exaltados, y aplicando por sí mismos el bálsamo á las llagas que en ellos abrian. Tal manera de *pastelear,* como no sin razon se llamaba á su contradictoria conducta, parecia dar á entender que no enfrenaban la revolucion

sino para cumplir con el rey ó llenando como á remolque un deber de puro artificio, presentando siempre posible y en lontananza no muy remota su reconciliacion con los hombres con quienes acababan de romper. Teniendo así suspensos los ánimos, creian poder dominar tanto la efervescencia de los libres como la reaccion absolutista; pero es mal sistema el embrollo para dar á la larga buenos frutos, y el medio en mal hora ensayado por Argüelles y sus compañeros no les valió á la postre otra cosa que la animadversacion de unos y otros. Por lo que toca al rey, si bien al pronto consiguieron lisonjearle cuando el rompimiento con Riego, tardó poco en mostrarles su faz unas veces ceñuda, otras burlona, como de costumbre tenia, no pudiendo caberles duda de la repugnancia infinita con que los recibia á su presencia, como tampoco la tenia él de igual violencia interior por parte de sus ministros, bien que á imitacion del tirano procurasen velarla á la vez con artificiosa sonrisa. Era así cada dia de despacho una tragi-comedia contínua, ansiando tanto ellos como el rey terminar cuanto antes la tarea, siquiera hubiesen á las pocas horas de reproducir otra vez su nada divertido sainete, engendro lacrimoso y risible de Talía erijida en Melpómene, ó de esta convertida en Talía. Mal pagados sus sacrificios por la causa del órden, era imposible que los ministros prosiguiesen teniendo en ella la alta fé que necesitaban para hacerla prevalecer; pero no era esto lo malo, sino el no tenerla tampoco en el principio diametralmente opuesto, ó no querer entregarse á él por escrúpulos de lealtad que no les fueron agradecidos nunca. Veces hubo no obstante en que el despecho obligólos no ya á consentir, sino á promover la anarquía; y de aquí las contradicciones, efecto de su falsa posicion, en que con tanta frecuencia incurrieron, haciendo

cada vez mas tortuosa una marcha de suyo harto equívoca. Al rompimiento con la revolucion, siguióse en breve otro con el rey, no siendo ya posible al mútuo encono encubrirse con hipócrita máscara, como hasta entonces lo habia hecho. Este lamentable incidente echó por tierra todas las esperanzas de buena inteligencia y armonía entre Fernando y sus consejeros, dando por resultado á la postre, en lo concerniente á estos últimos, la mas bochornosa caida.

Fué el caso que aprobada por las Córtes la reforma de los conventos, negóse el rey á darle su sancion, movido por el nuncio del Papa, que no contento con las representaciones hechas contra el proyecto por los generales de las órdenes religiosas (entre los cuales se distinguió el de capuchinos Solchaga, condenado á estrañamiento del reino y á la pérdida de sus dignidades y honores por el osado y sedicioso impreso que dió á luz con dicho motivo), añadió por su parte una nota llena de injurias á la Asamblea, é intrigó cuanto estuvo en su mano para que la tal providencia se estrellase en el veto del monarca, harto decidido de suyo á apoyar el interés de su causa en la causa del fanatismo. Que Fernando podia hacer uso de su régia prerogativa segun mas oportuno creyese, no era punto sujeto á duda; mas tampoco podia dudarse que no eran el nuncio ni el Papa, sino sus consejeros responsables, los facultados para dirigirle al tratar de ponerla en ejercicio. Grande fué por lo tanto la estrañeza y el amostazamiento de estos cuando vieron al primero injerirse en asunto de tamaña importancia, y así insistieron en que S. M. diese su sancion á la ley, desoyendo bastardas intrigas y descargando sobre sus hombros la responsabilidad consiguiente. Hasta aquí nada puede reprocharse á los consejeros del rey; pero vista la insistencia de este en lo to-

cante á oponer su *veto*, era pecado y gordo á no dudar contra lo establecido en el Código empeñarse en salirse con la suya, cualesquiera que fuesen los motivos de la régia testarronería, escrúpulo, capricho ó como quiera que debamos apellidarla. Los ministros, ó ignorantes del término que con hacer ellos dimision debia constitucionalmente tener tan lamentable desavenencia (ignorancia que no es presumible en un cuerpo tan entendido y cuya vida y alma era Argüelles), ó ansiando echar los trastos á rodar antes que consentir un exabrupto tan contrario á la causa de las reformas (lo cual tiene mas trazas de cierto), volvieron á insistir erre que erre en que habia de darse la sancion, obteniendo al fin la promesa de que el rey la daria en efecto, si bien con la precisa condicion de haberse de esceptuar seis monasterios de la estincion de los de su clase. Las promesas en tanto eran cosa muy poco de fiar en Fernando, y así, no bien quedó libre de la presencia de sus ministros, cuando el nuncio volvió á preponderar, y él á su negativa primera. —¿Sí? esclamó el ministerio: pues corriente! Este rey es sabido que no cede sino viendo las orejas al lobo, y es preciso que se las vea. Amenazémosle con un motin.—Y dicho y hecho: el gabinete del órden, el gabinete constitucional enemigo de los tumultos, de los escesos y de la anarquía, aquel gabinete.... ¡oh que pifia! pasó á hacer efectiva la amenaza, amedrentando al gefe del Estado con un inevitable alboroto, si no sancionaba el decreto. ¿Qué mas? La sociedad de la Fontana; aquella sociedad cuyas sesiones se habian suspendido poco antes á consecuencia de la hostilidad manifestada por los ministros á las ideas revolucionarias, fué invitada ahora por estos ó por sus oficiosos amigos para volver á abrirlas otra vez á fin de inaugurar el bullicio, por si no era bastante el anuncio. Lo

mas particular de aquel caso, fué que á pesar de la invitacion negóse la tal sociedad á tomar parte en el alboroto, siendo al su ojeriza á los ministros, que no quiso servirles de instrumento ni aun en pró de la causa comun, siguiendo en esta parte el dictámen que movidos por diverso interés espresaron Galiano y Regato. No tuvo, pues, lugar el tumulto; pero se hizo correr por Palacio el rumor de que iba á estallar, y aun se añadió *que habia ya estallado.* ¿Qué hacer el rey entonces? Tener miedo, y dar su sancion á la ley; y lo tuvo en efecto y la dió, siendo esto el 25 de octubre, ó sea once dias despues del memorable y señalado triunfo alcanzado por el ministerio sobre las sociedades patrióticas.

En la perpetracion del esceso á que acabo de referime, no falta quien vindique á los ministros de toda nota de culpabilidad en cuanto á haber tomado parte en él; pero sobre ser lo que he dicho la opinion mas generalizada, y sobre no parecer probable la inocencia que se les supone en dias en que tanto se agitó la pandilla ministerial, aun los mismos que los vindican añaden que si no nació de ellos la idea del alboroto, dejaron que otros la concibiesen, sin desplegar el celo que debian para tranquilizar al monarca. Resulta, pues, que aun cuando no pecasen como autores de la tramoya, fueron al menos sus consentidores para convertirla en su pró; y *facientes et consetientes....* al buen entendedor, pocas palabras. Por lo demas, aun ese mismo esceso llegaria á merecer indulgencia, si se hubiera con él puesto fin á la ambígua marcha emprendida; pero aunque corregida algun tanto, siguió siempre parecida en el fondo, es decir, indecisa y poco franca. Por lo que toca al rey, abandonó la Córte al poco rato de haber sancionado el decreto, dirigiéndose al Escorial á donde tenia pensado ir an-

tes que ninguno le hablase de asonadas en infusion y que al fin quedaron en nada. Al llegar á aquel Real Sitio, supo que el anunciado alboroto no habia pasado de ser una farsa con el objeto de amedrentarle, y corrido de haber tenido miedo, y enterado de la resistencia opuesta por los exaltados á favorecer la tramoya, juró vengarse de sus ministros, coaligándose para ello no solo con el bando absolutista, sino ¿con quién dirán los lectores? con los hombres de la Fontana. Fué, pues, á avistarse con estos y hasta con los miembros de la sociedad masónica, el padre Fray Cirilo Alameda, general de la órden de San Francisco y hombre de alta privanza en la Córte desde que en 816 habia intervenido en el enlace del rey con Isabel de Braganza. Aprovechando el muy reverendo la buena ocasion que le daba su carácter de afiliado en la espresada sociedad secreta (en esta clase de asociaciones hay de todo como en botica, y de toda clase de pájaros habia por aquellos tiempos en la del que estamos hablando), manifestó en presencia de sus hermanos las graves quejas que tenia el rey de la conducta de sus ministros, á los cuales acusó de ambiciosos y pérfidos, é igualmente enemigos de aquel, que de los patriotas restauradores de la libertad á quienes debian su encumbramiento, añadiendo que irritado el monarca de la treta usada con él, deseaba buenamente avenirse con el otro matiz liberal, el cual, si de opiniones estremas, era al cabo leal y franco, y mas digno del poder por lo mismo, siendo fácil sacar de sus filas un ministerio constitucional con harto razonables condiciones tanto de la una como de la otra parte. No desplació del todo la idea á los así requeridos, y dada cuenta de la proposicion al supremo cuerpo masónico, dió este á Galiano la comision de entenderse con el padre Cirilo, si bien con las debidas precauciones para no ver-

se envuelto en algun lazo. Viéronse en consecuencia los dos, pero con mútua desconfianza, y acabaron al fin por convenirse en designar un nuevo ministerio, pero de tal calaña y tan monstruoso al decir del emisario mason, que tanto este como el de la córte quedaron harto poco satisfechos de su mal concebida amalgama. La sociedad secreta, en guardia siempre, no la vió con ojo mejor, y ya estaba la negociacion casi á punto de desvanecerse por efecto de su misma tibieza, cuando una nueva trama de la córte justificó lo fundado que era el recelo de los liberales, y Galiano y el padre Cirilo se fueron cada cual por su lado, quedando todo en agua de cerrajas.

En efecto: el rey, doble siempre, si bien á trueque de cegar á otro no vacilaba en quedarse tuerto, preferia como es natural conseguir el mismo placer sin ningun sacrificio de su parte, y de aquí que aunque decidido á dar la mano á los exaltados si con esto se vengaba de Argüelles y de la parcialidad moderada, aprovechase el tiempo de los tratos entablados con los primeros en entenderse por otro lado con sus amigos los absolutistas, para si cuajaba la cosa, volver de nuevo á sus antiguas mañas, cayendo con su cetro de hierro sobre todos los constitucionales. Mientras estaba en el Escorial, habia llegado á su término la primera legislatura, debiendo cerrarse las Córtes, con arreglo á la Constitucion, á los cuatro meses de abiertas. Discutidos, pues, los presupuestos del año siguiente, y votado un empréstito de doscientos millones con el fin de hacer frente al déficit que ascendia á ciento setenta y dos, sin contar catorce mil doscientos diez y nueve de deuda tanto con interés como sin él, y doscientos treinta y cinco de réditos; total, catorce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones: votado, digo, el mencionado empréstito, restablecida la contribu-

cion directa, y adoptadas varias medidas de Hacienda para salir lo menos mal posible del atolladero rentístico, cerró Fernando el 9 de noviembre las sesiones de la Asamblea, enviando al efecto un oficio desde el punto de su residencia, y negándose á hacerlo en persona, pretestando un fuerte catarro. No era el Escorial para menos, y mas en un tiempo tan crudo; pero por constipado que estuviese, esto no impidió á aquel gran rey conspirar como de costumbre contra las pobres instituciones, no sin lisonjearse con la idea de que una vez cerrado el Congreso y entretenidos los exaltados con la pendiente negociacion, era aquella ocasion la mas al caso para dar al traste con ellas. El plan, á lo que parece, estaba combinado muy bien; pero una imprudencia del rey, hija de su ardiente deseo de ponerlo en ejecucion cuanto antes, le hizo avanzar un paso atrevido, que por ser el primero y dar en vago, imposibilitó los demas, comprometiendo desde los primeros instantes todo el éxito de la conjuracion. Era capitan general de Madrid el atrás mencionado Vigodet, y como quiera que para salir bien la trama, fuese necesario tener un gefe militar mas á propósito para secundarla en la villa, hizo el rey reemplazarle de súbito con el general Carvajal, ministro de la Guerra allá en tiempos cuando estaban las Córtes en Cádiz, y ahora enemigo de las instituciones. Tal circunstancia que por sí sola hubiera bastado á alarmar toda clase de constitucionales, resaltó mas y mas por el modo con que se hizo el tal nombramiento, llevándolo el rey á cabo por sí sin noticia de los ministros. Recibida por Vigodet la órden de entregar el mando, y no viéndola refrendada por ningun secretario del despacho como la Constitucion prevenia, vaciló en lo que habia de hacer, y sin resistirse del todo á cumplir con las exijencias de intimacion tan absolutista,

difirió la obediencia no obstante, consultando entretanto al gobierno sobre el conflicto en que se encontraba. Sorprendidos los ministros con la noticia de lo que ocurria, ordenáronle, como era natural, que prosiguiese en la resistencia, reteniendo el mando en sus manos mientras la orden de su dejacion no se estendiese en la debida forma. Entretanto estendióse por Madrid el rumor del régio atentado, y visto un ataque tan claro al artículo 225 del Código constitucional, sobre cuyo terminantísimo testo no cabia alegar ignorancia en quien así se burlaba de él, comprendió el Pueblo liberal el riesgo en que se hallaban las instituciones, y atumultuado como pocas veces, lanzóse á las calles y plazas. Absortos no menos que el Pueblo los que habian entrado en tratos con el Padre Cirilo, y duramente reconvenidos por sus rivales los moderados, á cuyos oidos llegó la noticia de la negociacion casi contemporáneamente con la nueva del firman espedido por el rey, no tuvieron para sincerarse de toda connivencia con este otro remedio que apoyar la causa de sus aborrecidos contrarios, siendo tan evidente esta vez la justicia que asistia á los ministros, que sin perjudicarse á sí propios, no podian abandonarlos. Liberales de todos matices uniéronse con esto en el propósito de resistir la agresion real, y masones y sociedades patrióticas clamaron á una voz con el Pueblo contra la nueva intriga palaciega, siendo tan imponente la asonada, que si no se enrojecieron las calles el 16 de noviembre, fué por no haber quien la resistiera, siendo los ministros del rey los primeros que se encojieron de hombros, con harto mas disculpa que otras veces, en materia de refrenarla. Habíase entretanto reunido la diputacion permanente, encargada por la Constitucion de velar sobre su observancia durante el interregno de las Córtes, y mientras la sociedad de la

Fontana se disponia á abrir sus sesiones al público evitando su efervescencia en obsequio de los ministros, aunque no con tanto calor que no se descubriera en los discursos de algunos de sus tribunos la mala gana con que lo hacian, una parte de los atumultuados se dirigia al ayuntamiento pidiendo *Córtes estraordinarias*, y otra al local de la diputacion dando *mueras* á Carvajal y exigiendo la revocacion de su ilegal nombramiento. Ni una ni otra corporacion supieron conducirse sino medianamente en aquellos momentos de anarquía, estendiéndose esta á ellas mismas, dudosas sobre lo que habian de hacer; pero al fin la municipal elevó las quejas del Pueblo á la consideracion del monarca, no sin escederse en los términos, en tanto que la diputacion abria sus puertas al público, y celebrando ante él una sesion contra lo prevenido en la Carta, hacia por su parte lo mismo, pidiendo al rey la revocacion de la órden en mal hora espedida y el destierro de los palaciegos que se la habian aconsejado, acabando por demandar su pronto regreso á Madrid, y la inmediata convocacion de Córtes estraordinarias. Aterrado Fernando á la idea de la súbita y ruda tempestad que su conducta habia levantado, contestó á la diputacion que el nombramiento de Carvajal habia sido efecto de creer que podia hacerlo por sí, como si fuera escusa de recibo una tan supina ignorancia; pero añadió que estaba revocado, así como espulsados de la Córte su mayordomo mayor el conde de Miranda y su confesor Don Victor Saez, á quienes vindicó de toda nota en lo tocante á aconsejarle mal, prestándose no obstante al sacrificio de tan triste separacion, para dar una prueba, aunque costosa, de su amor á este heróico pais. En cuanto á su vuelta á Madrid, manifestó que la verificaria, no obstante hallarse aun indispuesto, apenas se restableciese la calma; y en

fin, por lo tocante á la reunion de las Córtes estraordinarias, dijo tambien que la autorizaria, siempre que con arreglo al artículo 163 de la Constitucion (mas presente á sus ojos por lo visto que el relativo á los nombramientos), se le demostrase la necesidad de dar este paso, y el objeto en que habian de entender.

Anhelante la diputacion de calmar la efervescencia del Pueblo, participóle esta contestacion por conducto del general Zayas; pero la agitacion era grande, y la súbita aparicion por aquellos dias de algunas gavillas de hombres que proclamando el absolutismo habian salido á campaña, no era incidente de los mas al caso para volver las cosas á quicio. Los ministros sin embargo, harto tibios en procurar durante los tres primeros dias refrenar un tumulto que por desgracia era un necesario auxiliar de las amenazadas instituciones, viendo ahora sujeto al rey, alentáronse ya á poner coto á tan imponente asonada, consiguiéndolo sin mucho trabajo, mas no con tanta felicidad que al volver el rey á Madrid el dia 21 por la la tarde, pudieran ó supieran evitarle una buena porcion de humillaciones á que le sujetaron las turbas, saliendo á recibirle á media legua de distancia, y entrando con él por la puerta de San Vicente, entonando como energúmenas la famosa cancion del *trágala.* No paró en esto la demostracion de la muchedumbre irritada, y así fué que al llegar á Palacio y al asomarse el rey al balcon con el objeto de presenciar el desfile de la milicia y la tropa que habian estado tendidas en la carrera, saludáronle á un tiempo un sin fin de voces del peor agüero posible, acompañando á la griteria otros tantos movimientos y gestos de talante nada mejor. En esto alzóse un hombre del Pueblo sobre los hombros de los atumultuados, y trás él un soldado y un clérigo, y tras

estos una muger; y teniendo abierto en sus manos el libro de la Constitucion, mostrábanselo en señal de amenaza, ó lo apretaban contra sus labios, en muestra de adhesion á la Carta mas de que de cariño hácia él. La escena quedó coronada con otro nuevo espectáculo, cual fué elevarse sobre la multitud un niño de corta edad, el cual era ó representaba ser hijo del bravo compañero de Milans, mandado fusilar por Castaños en el foso del castillo de Bellver. A su aspecto prorumpieron las turbas en nuevos y siniestros alaridos, gritando: *¡viva el hijo de Lacy! ¡viva el vengador de su padre!* Mordióse los lábios el rey al escuchar aquella aclamacion, no siendo en verdad para menos tan inesperado exabrupto; mas no obstante prosiguió en el balcon hasta concluirse el desfile. Al restituirse á su cámara con los ojos encendidos de furia, halló á la reina anegada en lágrimas y á sus hermanos llenos de pavor, mientras la servidumbre y los cortesanos retorcíanse las manos de ira, no sin estremecerse á su vez pensando en el infausto porvenir que á la familia real esperaba. ¿Quién con efecto, al presenciar la escena que se acaba de describir, hubiera augurado á Fernando suerte mejor que la que le cupo al desgraciado Luis XVI en la tan sabida catástrofe que tan poco honra á la Francia? Nada de esto sucedió sin embargo. Los seudo-republicanos de aquel tiempo contentáronse con chillar, «complaciéndose almas mezquinas, como dice muy al caso Galiano, en tomar una venganza que siéndolo de tan encumbrado personaje, por un lado se quedaba corta no pasando de amago, y por otro heria á la majestad real mas gravemente que podia hacerse con puñales y balas. No estaba entretanto tan perdido en los españoles el respeto á su rey, que no hubiese (prosigue el mismo autor) quienes derramasen lágrimas de indignacion y pena al ver ó saber

tan atroces desacatos. En Fernando no hicieron mella aparente, porque acostumbrado desde sus tiernos años á ser maltratado y á guardar rencor acerbo, como que se complacia en ir aumentando los tesoros de su saña vengativa para el dia de cuya llegada nunca desesperó, en que le sirviesen de estremarse de mil modos en el castigo de sus contrarios insolentes (1).»

Entretanto las tramas de Palacio, y los estraordinarios enviados por los ministros á las provincias participando á las autoridades lo que acababa de suceder, produjeron en varios puntos una muy regular algarabía. Una partida de absolutistas levantada en las provincias vascongadas, interceptó el correo de Francia cerca de la ciudad de Vitoria; y mientras la Coruña, Logroño, Valladolid y otras poblaciones abrian sus sociedades patrióticas recientemente cerradas con arreglo al decreto de las Córtes, los liberales de Barcelona se adornaban por primera vez con verdes cintas y el lema en ellas de *Constitucion ó muerte*, en tanto que los de Cádiz obligaban á las autoridades á separar de sus destinos á todos los empleados tachados de poco afectos al Código, y los de la ciudad de Valencia, bramando de furor contra Elío que proseguia preso en la ciudadela, obligaban á su retrógado arzobispo á salir desterrado á Francia, trasladándole á un barco desde un pueblo de aquella provincia, donde le habia el gobierno confinado por haber representado á las Córtes, disputándoles sus facultades respecto á reformar los conventos: todo esto contemporáneamente con el alzamiento del coronel Morales en Avila en favor del gobierno absoluto, y con la tentativa de un motin ideado por Mendialdúa en Málaga para establecer la república.

(1) Obra y tomo citados, capítulo III, pág. 129.

Los ministros triunfaron fácilmente de las conspiraciones realistas, ni mas ni menos que de la demócrata; pero no consiguieron contener la anarquía constitucional, ni acaso sea mucho decir que no era ya su afan combatirla. Al contrario, una vez soltado para ellos el mas que travieso alazan, parecieron aficionársele, y hasta llegaron á montar en él, dando alguna que otra carrerita. Ya entonces no miraban á Riego ni á sus alborotados secuaces con la inflexible severidad que lo habian hecho en setiembre. La posibilidad de una alianza entre el Palacio y los de la Fontana, habíalos puesto en cuidado, dándoles que pensar y no poco las misteriosas conferencias habidas entre Galiano y el padre Cirilo. ¿Qué queria decir aquello? La cosa merecia la pena de halagar á la gente tirante, no fuese que de la noche á la mañana hubiese una de barrabás, ó que mientras las dos fracciones constitucionales se miraban mútuamente con ceño, devorase Fernando á las dos, por aquello de *dum delirant reges*, etc.: *plectuntur achivi*. ¿Cómo empero abatirse hasta el punto de abrazar una transaccion que tanto habian rechazado antes? ¿No era esto trocar los frenos, y venir á acabar la cosa por donde, si bien se medita, debia haber comenzado? El instinto de la propia conservacion fué por fin superior á la soberbia y á todos los dengues y escrúpulos, y como quiera que el ministerio hubiese, no sin designio, reemplazado á Amarillas con Valdés, con un amigo personal de Riego, ya no le era tan humillante proceder á entenderse con este y con el resto de su parcialidad, como con efecto lo hizo. Fué, pues, el gefe de la revolucion llamado del destierro en que estaba, confiriéndosele el 30 de noviembre el mando militar de Aragon, en tanto que al ex-gobernador de Madrid Velasco se le daba el de Estremadura, á Lopez Baños el de Navarra, el de Málaga á

Arco Agüero, y á Veluno el de Andalucía. Manzanares y San Miguel recibieron tambien cargos análogos á los que habian perdido, tornando á permanecer en la Córte; y aun Galiano, el mismo Galiano, el desasosegado tribuno que mas quehacer daba á los ministros con su actividad incansable y su arrebatadora elocuencia, fué nombrado intendente de Córdoba, en cambio de su último empleo de oficial de Secretaría que en los dias de rompimiento habia con enojo dimitido. No paró en esto la reconciliacion, sino que para hacerla mas firme, llegó Argüelles hasta el estremo de afiliarse en union con Valdés y despues los demas ministros, en el club de sus adversarios, en la sabida sociedad secreta. ¿Cómo reconocer en aquellos hombres á los que cerraban las públicas? ¡Tanto puede aun en gentes de órden el desórden de las circunstancias! ¡tanto á veces obliga á incurrir en absurdos y contradicciones la que tiene cara de herege!

Con esto pareció restablecida la union entre todos los constitucionales, comenzando desde entonces á prestar apoyo al ministerio lo mas granado de la masonería, la cual absolvió al propio tiempo á los que dos meses antes habia condenado á excomunion por haber votado con él, si bien no se estendieron los efectos de tan conciliadora providencia al conde de Toreno ni á Yandiola, quienes continuaron escluidos con arreglo á la sabida costumbre adoptada por casi todos los gobiernos de cualquiera naturaleza que sean, de no publicar amnistías sin falsearlas y debilitarlas con sus correspondientes escepciones. La promulgada por el masonismo fué, eso no obstante, de las mas completas, pues, si como suele decirse, por un fraile no se descompone un convento, no sé yo que razon pudiera haber para que ese de que tratamos se descompusiese por dos. ¡Mas

ay! la exactitud de ese refran debe ser matemática sin duda puesto que el convento masónico tardó tan poco en desorganizarse, que no parece sino que la restablecida armonía fué el principio de otra nueva discordia mas funesta que la anterior, debiéndose todo tal vez á no haberse observado el adagio en su rigorismo inflexible. Ya antes de terminarse el año 20 manifestóse entre los afiliados del club cierto principio de desavenencia, nacida de unos cuantos descontentos que no veian con buenos ojos convertido en ministerial un cuerpo que en esencia y potencia debia ser de la oposicion, y de otros que pensando en este punto de muy diferente manera, creian altamente impolítica la esclusion de Yandiola y Toreno, como efectivamente lo era. Unos y otros sin embargo aplazaron su rompimiento definitivo; mas no así las sociedades patrióticas de la Fontana y de la Cruz de Malta, las cuales, vueltas á sus peroraciones con el mismo ardor que al principio, merced al nuevo aspecto de las cosas, diéronse á predicar la primera en sentido bastante conciliador, y la segunda contra los ministros, mostrando así evidentemente clara su lamentable desavenencia, llegando á tal estremo la última, que elevó una esposicion á Fernando pidiéndole la destitucion de sus consejeros, acusándolos entre otras cosas de haber sido los autores de la farsa ú amenaza de pronunciamiento á que nos hemos referido antes. Los patriotas de la Fontana llevaron muy á mal un escrito tan evidentemente realista, y no sin razon sospechado de haber sido estendida su minuta en la misma Casa Real, no faltando en medio de eso oradores que sin ver a diablo detrás, diesen la razon á la Cruz. Hubo de persignarse el ministerio por el respeto debido á esta; pero viendo que aquel le hostilizaba abusando de su posicion, resolvió lanzarle de ella, ncargando al marqués de Cerralbo (nombrado gefe político de

Madrid en los dias de la reconciliacion con la gente revolucionaria) que pasase á tomarla á viva fuerza. Hízolo así en efecto el marqués; y una noche en que á pesar del decreto de las Córtes, vanamente recordado en un bando dado á últimos de diciembre, estaban en la tal Cruz de Malta reunidos sus demagogos, ocupó la fuerza armada el café, espulsándolos del local: sentencia que se hizo estensiva á los socios de la Fontana, no obstante su mejor disposicion á mostrarse hombres de juicio, ora favoreciendo al ministerio, ora, si era preciso hostilizarle, inclinándose á verificarlo dentro del terreno legal. Tal estado presentaban las cosas en los últimos del año 20 y principios del 21.

En tanto, y á pesar de la discordia, el supremo cuerpo mason seguia todavia compacto, sin que los efectos de aquella se manifestasen en él de un modo oficial ú ostensible. Ocurrió en esto á uno de sus individuos la idea de reformar la sociedad bajo ciertos puntos de vista, y esa maldecida ocurrencia produjo al fin todos sus efectos, es decir la creacion de otra secta, á la cual se adhirieron desde luego todos los descontentos y díscolos de que arriba se ha hecho mencion. Fué el individuo que nos ocupa el escritor Don Bartolomé Gallardo, al cual nos hemos referido ya en otro lugar de esta obra, reduciéndose su pensamiento á introducir en la masoneria símbolos de nueva invencion con otros grados no conocidos antes, aliándola mas que lo estaba con el principio religioso, pero haciéndola por otra parte un tanto menos cosmopolita, puesto que en su parte política debia ser castellana neta, y guardiana y representante del espíritu que habia presidido á las Comunidades en los tiempos del Emperador Cárlos V. Una tan atrevida reforma debia producir entre los masones el mismo

efecto que la de Lutero en el seno del catolicismo, si se permite la comparacion, resultando en vez de una dos Iglesias, con el antagonismo consiguiente. Instalada la nueva sociedad, titulóse la de los *Comuneros*, y en justo homenaje al caudillo de la santa y democrática liga vencida tristemente en Villalar, adoptaron sus afiliados el epíteto de *Hijos de Padilla.* La novedad de la asociacion y el recuerdo de un nombre tan glorioso como el que le servia de lema, atrajo en breve á sus conciliábulos notable multitud de neófitos, todos ellos de lo mas ardiente que entonces existia en España en juventud y liberalismo, siendo tal á la postre su crédito, que entre paisanos y militares, de estos gran cantidad de oficiales y mayor sin comparacion de sargentos, llegó á reunir en sus *castillos y torres* hasta no menos que cuarenta mil, inclusa una porcion de candidatos pertenecientes al bello sexo. Era su distintivo una banda de color morado, y al ingresar en la sociedad, juraban dar la muerte á cualquieraá quien esta declarase traidor, comprometiéndose, si no lo cumplian, á entregar *su cuello al cuchillo*, *sus restos al fuego y sus cenizas al viento.* Juramento terrible en verdad; pero que no debió de ser cumplido, porque á haber sucedido así, no sin razon dice un escritor que la sangre hubiera corrido á torrentes. En resolucion, la tal secta pareció proponerse por objeto llevar á cabo inexorablemente el pensamiento revolucionario; mas no en vano dice el refran que va del dicho al hecho gran trecho, porque compuesta en su mayor parte de inespertos mozuelos *sin hiel*, como el citado autor los califica, y siendo harto tristes parodias de los Danton y los Robespierre tanto el general Ballesteros como el mismo Romero Alpuente, los cuales, si no miente la fama, figuraban á su cabeza, era natural que á la postre se contentase

con constituir un elemento no de *revolucion*, sino, cuando mas, de *revuelta*. Añádase ahora la circunstancia de estar su gremio abierto á las mugeres, y por mas que los señores franceses pinten á nuestras pobres españolas con daga en cinto y puñal en liga, dígame el curioso lector si aun ese revoltoso elemento no debia dulcificarse con ellas. ¿ Puesy los emisarios del rey, que tambien andaban en danza? ¿Y los de las naciones de la liga comprometidas desde 1815 á ahogar la libertad de los pueblos? ¿Qué podia esperarse de tal mezcla, cuando hasta el mismo Regato, el traidor é infame Regato, se rebullia en la asociacion, ejerciendo en su gobierno supremo la mas decidida influencia?

Fué, pues, un nuevo gérmen de discordia para el partido constitucional la ereccion del flamante conciliábulo, y tanto que no parece sino quo el diablo de la Cruz de Malta quiso vengarse de su derrota inspirando á Gallardo su idea. En marzo de 1820 existian solo dos bandos, el liberal y el absolutista. En setiembre tuvimos tres: este, y aquel dividido en dos, el exaltado y el moderado. Ahora tenemos por lo menos cinco: el bando realista, el moderado, el ultra-moderado, el exaltado, y otro mas exaltado todavía. Del tercero hablaremos despues. Al presente, para hacernos rabiar, nos basta con los cuatro restantes, ó si se funde en el de la masonería el que estaba representado en Argüelles, con tres solamente: el *realista*, el *entre moderado* y *mason*, y el *comunero* ó plusquam-exaltado, ó sea el de los *Hijos de Padilla*.

Y digo que basta con estos, porque nunca mas que aquella época fué calamidad para España la division de los liberales. A los peligros que las instituciones corrian en el interior, añadiéronse en breve otros riegos de harto mas gravedad que

al principio en nuestras relaciones esteriores, y en vez de fraccionarse entre sí los partidos constitucionales, no debian sino pensar en mostrarse lo posible compactos, decidiéndose todos á una, ya por el juicio y la sensatez si no se atrevian á mas, ya aunque fuere por la locura y por echar á rodar los bártulos, si llegaba á tanto su aliento. Mientras los gabinetes de la Santa Alianza vieron arder la revolucion en el suelo español y no mas, mostráronla tedio en buen hora; pero reconcentraron su ojeriza en el fondo de su corazon, aplazando para mas adelante otras señales de hostilidad en el campo material de la fuerza. Tal actitud probaba una de dos cosas, ó las dos por mejor decir: ó que nuestra situacion geográfica á larga distancia de ellos y en el último estremo de Europa los garantia hasta cierto punto de toda especie de propaganda en sentido revolucionario, ó que los gabinetes en cuestion esperaban que, aunque amenazadora en los primeros dias del incendio, se iria amortiguando poco á poco la llama que entre nosotros ardia. De este último modo de ver participaba, á lo que parece, el Borbon que reinaba en Francia, quien por mas cercano á nosotros, y mas amenazado por lo mismo de otro incendio en su propia casa, no podia mirar con indiferencia la circunstancia de la contigüidad con solo el Pirineo por pared entre el uno y el otro reino. Otra consideracion repetable debió de influir juntamen- en la cautela y circunspeccion con que los susodichos gobiernos procedieron respecto á nosotros. España, si bien derribada del pináculo de su gloria tan admirablemente adquirida en la Guerra de la Independencia, presentaba no obstante harto recientes los recuerdos de sus hazañas, para no contemplarla con respeto y no mostrarle alguna deferencia; y mientras no se viese con claridad el éxito que pudiera tener una nueva guerra

con ella para desarraigar de su suelo el árbol aparentemente frondoso de su reconquistada Libertad, la prudencia exigia dar largas á toda especie de rompimiento. Diéronlas, pues, la Rusia, el Austria y Prusia, y diólas igualmente la Francia, y así hubieran estado sin duda por bastante espacio de tiempo con solo saber manejarnos nada mas que medianamente, cuando prendiendo en Portugal y en Nápoles una chispa al acaso desprendida de la llama que ardia por acá, alarmáronse de nuevo los reyes y tomaron otro rumbo las cosas. Con efecto: mientras nuestros ministros ponian sus cinco sentidos en ver como se deshacian del ejército libertador, segun en su lugar va narrado, los liberales de las Dos-Sicilias dedicábanse por su parte á imitar la conducta de Riego, apellidando Constitucion para su oprimido pais; que oprimido estaba y no poco bajo el cetro de otro Fernando nominado el IV ó I: rey parecido al nuestro bastante, y así como de dos denominaciones, de doble y siniestra conducta, y tanto, que debiendo una parte de sus estados al apoyo de la Inglaterra y á haberse hecho constitucional en 1812 mientras Murat dominaba á Nápoles, volvió á hacerse monarca absoluto, cuando al ser fusilado este, quedó vacante el trono usurpado para fundirse en el de Sicilia. Vencedora la insurreccion en el suelo napolitano, hubo de resignarse su monarca á aceptar nuestra Constitucion de 1812, que fué la proclamada por sus súbditos, como en efecto lo verificó, jurándola en el seno del parlamento el dia 1.° de octubre de 1820. Mientras ocurria esto allí, nuestros vecinos los lusitanos alzaban por su parte en Oporto la bandera constitucional, proclamando igualmente nuestro Código, aunque solo provisionalmente, y haciéndolo triunfar á la postre dentro de las murallas de Lisboa, gobernada como

el resto del reino por el embajador Beresford, en tanto que su rey Juan el VI se encontraba ausente de Europa, por haberse marchado al Brasil en 1807 toda la familia real cuando aquella indecente partija hecha entre Godoy, Cárlos IV, la de Etruria y Napoleon. La adopcion de la Carta de Cádiz en los dos pueblos insurreccionados, probaba á no dudar el gran crédito de que entonces gozaba aquella; pero por mucho que esto halagase el amor propio de los liberales de España, no pasó por desgracia mucho tiempo sin que se aguase su satisfaccion, merced á la brusca actitud que con motivo de uno y otro acontecimiento, tomaron las potencias del Norte.

En efecto: la Rusia, el Austria y Prusia vieron con asombro y pavor que el ejército de la Isla comenzaba á tener imitadores en el resto del continente, y participando la Francia de iguales motivos de alarma, y añadiéndose á esto el interés que tenia el imperio austriaco en que los estados de Italia, considerados dependientes suyos, no sacudiesen su dominacion, reuniéronse en la orilla del Oppa los soberanos de la Santa Alianza, celebrando un Congreso en Troppau á que asistió tambien la Gran Bretaña, decidiéndose en él poner coto á los progresos de la revolucion, comenzando por ahogar la Libertad en el reino napolitano. La Inglaterra, á lo que parece, protestó contra tal determinacion; mas sabido es en lo que suelen quedar las protestas de la Inglaterra. Cerrado aquel Congreso en diciembre de 1820 á los dos meses de su apertura, resolvieron las potencias conjuradas celebrar otro nuevo en Laybach á principio del año siguiente, y para asegurar mas el golpe que meditaban contra los napolitanos, invitaron á su rey á ir allá, con pretesto de mediar entre sus súbditos y los monarcas liberticidas, intimando entretanto á aquellos modificas en sindi-

lacion la Constitucion española que acababan de proclamar. No sé yo si á haber accedido á la reforma que se les imponia habrian evitado aquellas gentes la catástrofe que luego ocurrió; pero es presumible que sí, sobre todo si la modificacion hubiera convertido la Carta en una quisi-cosa parecida á la Constitucion de Bayona. Sea de esto lo que se quiera, negáronse las Córtes de aquel reino á enmendar ni una coma del Código, no reflexionando en que hay casos en que á trueque de salvar el brazo bien puede uno cortarse el dedo; ni pensando siquiera que en las luchas en que es inevitable la derrota, la prudencia aconseja no reñir siempre que se pueda evitar: mas ya es sabido que en los hombres públicos hace á veces el patriotismo el mismo efecto qne en los particulares la susceptibilidad del amor propio, y si este es acreedor á respeto, cuando hay motivos de pundonor que arrastran á ciertas locuras, con mas razon debe serlo aquel, cuando, como sucedió á los napolitanos, prefiere un Pueblo sucumbir con gloria á deber su salud al oprobio, y mas siendo su causa nacional, y este imposicion estrangera. Recibida la negativa, decidiéronse los monarcas á pcner inmediatamente por obra sus nada piadosos intentos, y entonces fué cuando con pretesto de procurar arreglar la cosa, dirigióse Fernando á Laybach, para luego caer como lo hizo, en union con los estrangeros, sobre aquellos inocentes liberales que le habian dejado marchar. Intimada por la régia doblez la abolicion de la Constitucion, así como la órden de recibir á los austriacos como buenos aliados y amigos, convirtióse en terror la confianza de los liberales italianos, lo cual no quitó que alentándose á resistir denodadamente, enviasen á la frontera un ejército. Por desgracia en los soldados de este, no habia muchas ganas de medirse con los muy

insolentes imperiales, y á pesar de los esfuerzos de Peppé y otros gefes que los conducian, huyeron poco menos que sin lidiar de los 60,000 invasores que al mando del austriaco Frimont, pasando el Pó el 8 de febrero de 1821, vinieron á caer sobre ellos en Civita Ducale y en Áquila como cosa de un mes despues, ocupando la capital en los últimos dias de marzo, y disolviendo su Parlamento.

Mientras sucedia esto en Nápoles, otra insurreccion liberal daba un nuevo estallido en Turin, proclamando igualmente sus autores la Constitucion española para el régimen del Piamonte; pero en sazon tan poco oportuna, que no parece sino que lo hicieron para que el ejército austriaco alcanzase una nueva victoria, con mas facilidad que la anterior. Así sucedió con efecto, siendo batidos el 2 de abril los liberales piamonteses por un cuerpo de dicho ejército reunido á las tropas sardas que se habian manifestado contrarias á las nuevas instituciones. El rey de aquella tierra Victor-Manuel, enemigo igualmente de estas, pero noble y no falaz como el de Nápoles ó como nuestro caro Fernando, habia preferido abdicar á jurar la Constitucion, dejando el cetro á su hermano Cárlos-Félix; y al caer la Carta por tierra, no quiso volverlo á empuñar, siguiendo en consecuencia este último reinando por la gracia de Dios, de la perfidia y de la Santa Alíanza hasta 1831, en que le sucedió Cárlos Alberto; ese rey que en los dias presentes, despues de hacerse constitucional y de haberse cubierto de gloria defendiendo la independencia italiana, tan mala cuenta acaba de dar de sí en los momentos en que esto escribo, ocupada como acaba de serlo la desventurada Milan por los cróatas de Radetzki.

Ahora bien: cuando la barba del vecino veas pelar, pon *la*

tuya á remojar: este es un refran bien sabido. Y no lo traigo ahora á colacion, porque en los tiempos en que nos encontramos, pueda el suceso á que me refiero influir en que al pobre partido liberal le quepa entre nosotros peor suerte de la que ya hace tiempo le ha cabido, sino porque volviendo á los dias de nuestra segunda época constitucional, la catástrofe napolitana constituia con la piamontesa un doble y saludable *ponte en guardia* para la libertad de la Península, y un *tened discrecion y talento* para todos sus sostenedores, ya fuesen argüellistas, ya rieguistas, ya pancistas, semi-realistas, padillistas ó tragalistas. Uno y otro fatal acontecimiento hablaban bastante por sí; mas por si acaso se necesitaba esplicar su verdadero sentido, los soberanos de la Santa Alianza encargaron al gobierno español que se condujese *con juicio*, prescindiendo por lo demas de meterse con nosotros entonces, y aplazando para mas adelante la perversa realizacion de su nada buenos designios. Tal consideracion, tal demora en llevarlos á cabo desde luego, probaba que aun en medio de lo hostil que nos era la indirectilla, nuestra España constitucional les infundia un tanto de respeto, una regular reverencia; y en verdad que á saber aprovecharnos del aplazamiento en cuestion, tengo para mí que á la postre hubiéramos salvado la causa de nuestras amenazadas instituciones, no obstante las tramas del rey y del resto de la cofradía. El modo de esplotar tal respiro consistia primero en la union de toda la familia liberal, y luego en cimentar sobre ella un órden de cosas cualquiera, con tal que fuese órden, no anarquía; pero esto es hoy mas fácil de decir que entonces de ejecutarse, y es mal negocio en tiempo de turbulencias empeñarse en que triunfe la razon de las malas pasiones políticas. En lo que va narrado hasta aquí, no hemos

visto sino divisiones funestas á la causa comun, siendo en vano que al fin se reconciliasen dos de las principales fracciones del partido constitucional, si la alianza de Argüelles con Riego habia de ser reemplazada por el desmembramiento masónico y la creacion de la comunería. En lo que posteriormente narremos, veremos que en vez de curarse, se irá agravando la enfermedad producida por la discordia, sucediéndose unas á otras las divisiones y subdivisiones, pecando no ya solo contra las prescripciones de un comun interés político, sino contra las reglas dialécticas, y aun contra la infalible autoridad de las advertencias divinas. *Divisio nimis prolixa non sít*, es precepto que de puro sabido es casi rutinario en la lógica; y *regnum divisum peribit* es sentencia de la Escritura.

Al reunirse en Troppau y en Laybach los tres consabidos monarcas de la liga liberticida, no asistió á sus deliberaciones ningun enviado español, habiéndolos de Inglaterra y de Francia; y en verdad que no hubiera sido malo pensar nuestros ministros en esto, siendo aquellos, aunque mal avenidos con el alzamiento de Riego, aliados de la España todavía, y aliados que por fas ó por nefas, habian pasado por él, ó lo habian reconocido. Viendo luego la nube absolutista amenazar descargar su rayo sobre los liberales de Nápoles, y temiendo que nuestra Península se resintiese de la tormenta, tanto mas cuanto, aunque sin razon, se atribuia la revolucion napolitana á las intrigas de nuestro embajador Onís, pensó ya el ministerio español en prepararse contra todo evento, inclinándose á convocar Córtes estraordinarias con el fin de pedirles recursos así de sangre como de dinero, no tanto para entrar desde luego en una lucha no existente aun, cuanto para poder hacer frente á agresiones que en lo futuro pudieran sobrevenir.

Estando cerrado el Congreso, avocóse para tratar del asunto con la diputacion permanente; pero esta se mostró bastante tibia, y no estando al parecer mas calientes los autores del pensamiento, desistieron de él en el acto, suspendiendo una resolucion que ellos mismos habian calificado no de importante ya, sino de urgente. Esta primera muestra de dejadez en negocio tan interesante, fué contagiosa en lo sucesivo; pero en medio de todo eso, los ministros vinieron á comprender que estando lo esterior tan turbado y no en mejor estado lo interior, convenia poner un pronto fin á lamentables desavenencias, y de aquí los esfuerzos desplegados para hacer cada vez mas robusta la efectuada reconciliacion entre Argüelles y demas moderados y los hombres vencidos en setiembre.

Esa alianza entretanto era posible entre los liberales; pero no entre estos y los absolutistas, ni entre los ministros y el rey. El modo con que este habia sido recibido en Madrid el año anterior á su vuelta del Escorial, habia indignado á sus guardias, convirtiéndose desde entonces al realismo muchos de ellos, cuando al principio de la revolucion habian simpatizado con ella, y hasta decidídose á secundarla, segun en otra parte se ha dicho. Aquella deplorable escena tuvo otras que la subsiguieron, si no tan tumultuosas, no menos hostiles al principio monárquico y al decoro de la régia persona. Varias veces saliendo el rey á paseo, fué su coche cercado por las turbas, repitiéndose el canto del trágala del modo mas desaforado, y llegando alguna vez el esceso de los furibundos coristas á llevar el compás de su música tirando piedras al carruaje. Esto no era en verdad para sufrido en una nacion decente, cuando hasta los jacobinos de Paris prohibieron se hiciese otro tanto con el pobre Luis XVI, escribiendo á su vuelta del via-

je que tan mal le salió, estas palabras en las esquinas: *el que victoree á Luis será apaleado*; *el que le insulte será colgado.* Concíbese, pues, bien la ira que en los guardias de Fernando VII producirian tales barbaridades, á las cuales, entre paréntesis, no dejaba de contribuir el mismo monarca insultado, si es cierto, como dice su historia, que entre los apedreadores hubo uno, artesano por mas señas, que caido el gobierno constitucional, se quedó muy tranquilo en la Córte, recibiendo *en premio de sus servicios* una muy bonita pension, en lugar de pedirle cuentas por un tan atroz desacato, siendo así que se ahorcaba á Riego solo por ser liberal caliente (1). Probablemente entraba en las miras de nuestro rey constitucional provocar por sí mismo las pedradas, con el fin de que su guardia real desenvainase los sables, y cayendo sobre los demagogos, produjese un nuevo conflicto, cuyo resultado á la postre fuese siempre quedar mal parado el gobierno constitucional. Así sucedió con efecto; y un dia, el 5 de febrero, despues de haber espuesto el rey al ayuntamiento de Madrid los insultos recibidos en la víspera, quejándose amargamente de tales escesos, y demandando su proteccion á la corporacion municipal (humillacion que por lo exajerada bien conoce el discreto lector que tiene mucho de sospechosa), siendo otra vez cercado su coche al victorearle los grupos con el grito de ***viva el rey constitucional***, imagináronse los tales guardias que iban á repetirse las escenas del consabido apedreamiento, y sin encomendarse á Dios ni al diablo, acometieron á la multitud, siendo así que en aquella ocasion no cometió mas hostilidad ni mas agresion que esos vivas. Aquí fué ella. Los aco-

(1) **Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España**, tomo II, pág. 220.

metidos, entre los cuales hubo no pocos á quienes se zurró de lo bueno resultando algunos heridos, echaron á correr por las calles, alarmando la poblacion y prorrumpiendo en gritos de venganza. Indignada la sociedad secreta con la noticia de lo ocurrido, y exajerada y desfigurada esta como en tales casos sucede, mesóse los cabellos de furia, acabando sus individuos por lanzarse tambien á las calles atronadas por el tambor, que llamando á la tropa y la milicia, convirtió en breve la capital en verdadero campo de Agramante. Púsose tan séria la cosa, que los guardias acometedores tuvieron que encerrarse en su cuartel, y mientras una buena parte de ellos pensaba en resistirse, y otros, dejando á sus compañeros, se sinceraban de toda complicidad en lo que concernia á la carga, fueron llegando fuerzas y mas fuerzas, obligándolos á rendirse. El resultado de todo esto fué un escándalo mas en los fastos de la revolucion española, y quedar suprimido aquel cuerpo, no pudiendo resistirse Fernando á firmar su destitucion.

La catástrofe de los guardias fué seguida á los pocos dias de la caida de los ministros. En los primeros trasportes de su ira al verse precisado á firmar la disolucion de aquel cuerpo, habia ya el rey intentado deshacerse del yugo abrumador de unos hombres para él tan odiosos, y de los cuales nada podia prometerse una vez hecha la reconciliacion entre ellos y la masonería. Reunido el consejo de Estado, que lo mismo que el ministerio le habia aconsejado aquella medida, trasladóse el monarca á su seno, y olvidándose ó afectando olvidar la parte principal que él tenia en los desmanes de que se quejaba, acusó á los secretarios del despacho poco menos que de apadrinadores de los insultos y apedreamientos, y acabó por manifestar su decidida resolucion de exonerarlos inmediatamente,

con arreglo á las facultades que le daba la Constitucion. Irritados Argüelles y Garcia Herreros al oir semejante invectiva, contestaron con un *mas eres tú*, aunque sin faltar al respeto, diciendo que si ellos y sus cólegas recurrian á medidas enérgicas en defensa del Código constitucional, era debido á la necesidad de ampararlo contra las tramas que tenian su orígen en palacio, y con esto enumeraron una por una las conspiraciones fraguadas por las gentes del bando absolutista bajo la tutela y auspicios de la persona real. Tal escena en pleno consejo no era, como se echa de ver, muy constitucional que digamos, siendo entretanto lo peor de todo estar la razon dividida entre ambas partes beligerantes, como sucede en casi todo pleito, bien que en obsequio de los ministros deba decirse que en aquella ocasion estaba la justicia de su lado, al menos en las tres cuartas partes. Amostazado el bueno de Fernando al oir argumentos *ad hominem* tan esquisitamente matantes, y á los cuales no era posible dar respuesta satisfactoria, recurrió al sabido espediente de volver bruscamente la espalda, saliendo de la sala del consejo y firmando apenas estuvo solo, no la destitucion del ministerio, pero sí la de los dos insolentes que se habian atrevido en la disputa á tener mas razon que el amo. Asustada la familia real con las consecuencias que pudiera tener un paso de tal naturaleza, hízole desistir de su propósito, aplazando para mejor ocasion el momento de la venganza. Creyéronse con esto los ministros asegurados por algun tiempo en la posesion del poder; mas bien pronto cayeron en la cuenta de que no eran tan fuertes y estables como despues de esta nueva victoria se habian complacido en figurárselo. Próxima á abrirse la segunda legislatura con arreglo á lo en la Constitucion prevenido, presentóse al rey el 25 de febrero una co-

mision de las córtes presidida por el obispo de Mallorca, y al anunciarle la instalacion de estas, reiteró Fernando las quejas que habia anteriormente espuesto tanto al ayuntamiento de Madrid como al Consejo de Estado; pero no mentó á sus ministros, contentándose con decir se indicase al Congreso la necesidad de poner coto á los desacatos é insultos de que era objeto la majestad. Refirió el obispo en las Córtes lo que habia ocurrido en la entrevista, y contestó su presidente Don Antonio Cano Manuel que la conservacion del órden público no era atribucion del Congreso. Llegó en esto el 1.º de marzo, dia fijado para la apertura que debia hacer el rey en persona, y entonces fué cuando S. M. vió llegado el momento oportuno de deshacerse del ministerio; pero de un modo tan irregular y tan poco parlamentario, que verdaderamente forma época en los fastos seudo-constitucionales.

En efecto: abiertas las Córtes con la solemnidad acostumbrada, dirijióse Fernando al trono, y mientras los ministros en pié permanecian á su alrededor, y mientras con religioso silencio disponíase la asamblea á escuchar el discurso que es en tales casos costumbre, sacó el rey de la faltriquera el papel en que estaba contenido; pero tan alterado y tan diverso del que los secretarios del despacho habian de consuno dispuesto, que no pudieron menos de sorprenderse al notar las modificaciones que sin encomendarse á Dios ni al diablo, y echándose á la espalda la doctrina de responsabilidad ministerial, habia el monarca hecho en él, ó si el monarca no, algun consejero de los de carácter vedado, de acuerdo con él por supuesto. El Congreso que no estaba en el *quid* de las tales alteraciones, no sabia á que atribuir el evidente desasosiego de los siete pobres ministros; pero luego cayó en la cuenta de lo

que aquello podia ser, puesto que el rey, despues de concluir la parte corregida del discurso, añadió de su propia cosecha la espantosa cola siguiente:

«*De intento he omitido hablar hasta lo último de mi persona* (¿qué diantres va á decir este hombre? dijo Argüelles á Perez de Castro al escuchar esta indirectilla), *porque no se crea que la prefiero al bienestar y felicidad de los pueblos que la Providencia puso á mi cuidado. Me es sin embargo preciso hacer presente, aunque con dolor, á este sabio Congreso* (atencion, atencion! oid, oid!) *que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados* (¿eh? ¿qué ha dicho? esclamó Gil de la Cuadra, que habia reemplazado á Porcel en la gobernacion de Ultramar) *que procuran seducir á los incautos, persuadiéndoles que mi corazon* (¡ah, quién pudiera vértelo!) *abriga miras opuestas al sistema que nos rige; y su fin no es otro que el inspirar la desconfianza de mis puras intenciones* (pues ya!) *y recto proceder* (justamente!). *He jurado la Constitucion y he procurado siempre observarla en cuanto ha estado de mi parte* (aquí S. M. hizo un esfuerzo para no morirse de risa): *¡ojalá* (yo lo creo que ojalá) *que todos hicieran lo mismo. Han sido públicos los ultrajes y desacatos de todas clases* (en esto, esclamó Garcia Herreros, tiene el rey razon que le sobra) *cometidos á mi dignidad y decoro* (¡vive Dios, dijo aquí Valdés y qué mal me suena ese *á*!) *contra lo que exigen el órden y el respeto que se me deben tener* (eso sí, murmuró Canga Argüelles) *como rey constitucional. No temo por mi existencia y seguridad* (ahí vereis si conocia el arengante á nuestros pobres revolucionarios): *Dios que vé mi corazon, vela y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y mas sana parte de la nacion* (¿cuál era esa *mas sana parte*?); *pero no debo callar hoy al Congreso como princi-*

pal encargado por la misma (es decir, por esa parte *mas sana*) *en la conservacion* (*de la conservacion*, quiso decir) *de la inviolabilidad que quiere se guarde á su rey constitucional* (y por lo tanto no conspirador), *que aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez*, SI EL PODER EJECUTIVO (¡ahí vá esa!) TUVIESE TODA LA ENERJIA Y VIGOR QUE LA CONSTITUCION PREVIENE Y LAS CORTES DESEAN. (Aquí los señores ministros se quedaron sin saber lo que les pasaba, y lo mismo, poco mas, poco menos, le vino á suceder á la asamblea, no dando á nadie lugar el asombro para hacer nuevas observaciones, por lo cual habré yo tambien de no hacer interminable este párrafo con las muchas que me ocurren á mí). *La poca entereza y actividad*, prosiguió el rey, *de muchas de las autoridades, ha dado lugar à que se renueven tamaños escesos; y si siguen, no será estraño que la nacion española se vea en un sin número de males y desgracias. Confio que no será así, si las Córtes, como debo prometérmelo, unidas íntimamente á su rey constitucional, se ocupan sinceramente en remediar los abusos, reunir las opiniones y contener las maquinaciones de los malévolos* (esto último es propio del poder de que V. M. es el gefe, podian haber dicho las Córtes; mas repito que quiero poner fin á mis inumerables paréntesis), *que no pretenden sino la desunion y la anarquia. Cooperemos, pues, unidos el poder ejecutivo y yo,* (esto es ya otra cosa, y perdóneseme la nueva transgresion de mi propósito), *como á la faz de la nacion lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adquirido para su bien y completa felicidad* (¿quién entiende esto?)—FERNANDO.»

Ni el asombro producido en el Congreso en los momentos de esta lectura, ni la índole de la sesion destinada esclusivamente al acto solemne de abrirlo, permitieron á los diputa-

dos ocuparse en deliberar delante del rey sobre lo que habian de hacer ó decir en incidente tan estraordinario. Los ministros, que todo lo esperaban de S. M., menos una salida de tono tan verdaderamente imprevista, dirijiéronse, no bien terminó el acto, á presentarle sus dimisiones; pero fué diligencia escusada, porque el rey los exoneró antes que ellos le dijesen *abur*, mas sin nombrar nuevo ministerio, cuya designacion (y va otra pifia) quiso que se la hiciesen las Córtes, como si estas debieran entender en asunto de tal naturaleza. Reunida la Asamblea al dia siguiente, ocupóse en él y en los inmediatos en trazarse la línea de conducta que debia seguir despues de un paso tan inconstitucional como el que habia dado el monarca, abrazando los diputados la causa del ministerio caido, y negándose, como no podia menos de suceder, á meterse en camisa de once varas por lo tocante á designar otros. En la contestacion al discurso que tal polvo habia movido, opinaba la comision no hacer mencion del último párrafo; mas despues de largos debates tenidos unas veces en público y otras á puerta cerrada, resolvió el Congreso no morderse la lengua, y así con efecto lo hizo, manifestando al rey la sorpresa, y no solo la sorpresa, *el dolor*, con que habia escuchado la indicacion que S. M. habia hecho *por sí* al dar fin al mencionado discurso. No podia decirse mas claro que el monarca se habia escedido; y en verdad que llevada la cuestion por este á un terreno tan anti-parlamentario como el que habia tenido la ocurrencia de elegir, no tenia derecho á quejarse de una tan merecida reprimenda, aunque anti-parlamentaria tambien. Mas no paró en esto la fiesta, sino que deseosas las Córtes de mostrar al Señor Don Fernando una oposicion mas completa, declararon que el ministerio caido merecia su confianza, y en prueba de que esto era así, señala-

ron á cada ministro 60,000 reales de renta. Esto no quitaba que muchos se alegrasen interiormente de ver la costalada de Argüelles y demas compañeros suyos; pero así como en los moderados venció á todas las demas consideraciones el deseo de impedir con su censura que Fernando se saliese otra vez del sendero constitucional, así prevaleció en los exaltados el de humillar á quien de tantos modos falseaba las instituciones, resultando de aqui unirse todos sin distincion de matices políticos para dar al rey en cabeza. Con este solo y esclusivo objeto, obligóse por los mismos dias al ministerio destituido á presentarse ante la Asamblea para dar razon de las causas que habian motivado su caida, y revelar de paso lo que supiesen en materia de conspiraciones, con especialidad si el palacio aparecia enredado en ellas. Eludieron la cuestion hábilmente tanto Argüelles como sus cólegas; y muy particularmente aquel, pudriéndose en el pecho mil cosas que á ley de ministro leal y de honrado y cumplido caballero no podia ni debia decir; y sin mas resultado ulterior, dióse punto al nuevo incidente, con no poco placer de las gentes sensatas, temerosas de que resultasen nuevos conflictos y complicaciones de llevarse al último estremo la malhadada comparecencia.

Tal fué el tragi-cómico fin del primer ministerio constitucional en la época del 20 al 23. Por lo que de él llevo referido, convendrán fácilmente los lectores en que pudo ser mas esperto de lo que por desgracia lo fué, y en que Argüelles, que era su alma, sobresalia mas como orador que como hombre de Estado; pero como quiera que sea, no deja de ser escusa á sus yerros lo difícil de las circunstancias, aunque muchos pudieron evitarse obrando con mas decision, ya en obsequio del órden legal, ya en sentido revolucionario. Bajo el primer punto de-

vista, no debió impulsar ni esplotar los tumultos y las asonadas por motivos de ninguna especie, y por lo que toca al segundo, debió aun menos todavia romper con los hombres del movimiento. Su falsa posicion le hizo faltar á esas dos consideraciones. Temeroso de la exageracion, y no sin razon ciertamente, inclinóse del lado del trono; y luego, temeroso de este, con no menos fundado motivo, ladeóse á la parte del Pueblo. Moderado en los sentimientos, fué siempre progresivo en ideas, y esto le espuso constantemente á aparecer en contradiccion consigo mismo, puesto que lo que en tiempos bonancibles no tiene nada de inconciliable, es con frecuencia lo que mas se ofrece como incapaz de maridarse bien en los de turbacion y revuelta. Esa moderacion entretanto, si por un lado no le dejó ser todo lo previsor que debia, por otro le honró tanto mas cuanto mas abnegacion y heroismo supone semejante conducta en hombres que como Argüelles, Canga Argüelles y García Herreros tan disculpables hubieran sido en dejarse llevar respecto al rey de sus justos resentimientos. En lo que concierne á este punto, no los dejaré caer nunca. Caballeros hasta un estremo verdaderamente admirable, no se dejaron arrastrar del odio con que debian mirar á aquel, ni aun cuando se mostraron algo tibios respecto á reprimir los desórdenes, puesto que si obraron asi, lo hicieron no como hombres privados animados del deseo de vengar agravios personalmente recibidos, sino como representantes de una causa puesta en peligro por el mismo rey, y de la cual desgraciadamente tenian que ser los tumultos un imprescindible auxiliar. Su grande error desde el primer dia estuvo en creer que Fernando renunciaria á sus malas mañas, una vez vista su leal conducta y la síncera y franca adhesion con que se dedicaban á servirle; pero ¡qué er-

ror tan bello en verdad en lo que á ellos decia relacion, aunque se considere funesto por lo tocante á la causa pública! Sus magnánimos sentimientos no les consintieron despues abrir totalmente los ojos, ni aun cuando los primeros desengaños debian producir ese efecto, siendo preciso que S. M. se portase del modo que lo hizo al lanzarlos del ministerio, para que ellos, cayendo de sus sillas, cayesen de su asno tambien, como suele vulgarmente decirse. Entonces conocieron lo inútil de todos sus sacrificios, y reanudada afortunadamente la union que por fieles al trono no habian reparado en romper con los patriotas de la exaltacion, trataron de afirmar el nuevo lazo, enmendando el error cometido con una fusion màs completa, y esforzándose por la causa comun en confundirse en uno con ellos. Por desgracia cuando esto se hacia, otro bando mas exaltado acababa de alzar la cabeza, mientras otro á que ya hemos aludido rebullíase por su parte en sentido semi-realista ó constitucional vergonzante, aguándose con esto los frutos de la por un solo lado recien restablecida armonía. Ahora veremos á la Libertad columpiándose entre uno y otro bando, sin saber á cual de ellos pedir salvacion ó estabilidad, cada vez mas cercada de riesgos ante el poco talento demagógico y ante la cada vez mas temible actitud de los absolutistas. Tal fué constantemente el destino de la causa constitucional en aquellos tiempos de prueba, malhadada prosecucion de las vacilaciones de Argüelles mientras estuvo en el ministerio. Situado entre Scila y Caribdis el verdadero constitucionalismo, nunca pudo entonar con mas razon el aria aquella que Metastasio pone en boca del pobre Timante, acto I, escena IV de su bellísimo *Demofoonte*:

Sperai vicino al lido,
Credei calmato il vento,

Ma trasportar mi sento
Fra le tempeste ancor:
E da uno seoglio infido
Mentre salvar mi voglio,
Urto in un altro scoglio
Del primo assai peggior.





CAPITULO III.

De como las cosas de España continuaron de mal en peor durante el ministerio Feliu, ministerio que (en paz sea dicho) no sé si fué carne ó pescado.

Chíviri quiriqui quia,
Chíviri quiriqui quiu,
Chíviri coronas vengan
Chíviri para Feliu.

ARTAXERGES, *Variaciones al Tango.*

NEGÁNDOSE las Córtes con razon á designar un nuevo ministerio como Fernando solicitaba, debió este hacerlo por sí como es uso en todo pais de garbanzos donde rige el sistema constitucional. Deseoso no obstante de cargar sobre los pobres hombros de álguien la responsabilidad de aquel acto, ó para esplicarnos mejor, anhelando tener un pretesto para poder decir algun dia que ni aun en la eleccion de ministros se hallaba en posi-

cion bastante libre para usar de sus prerogativas, consultó al Consejo de Estado pidiéndole la tal designacion, y este no tuvo inconveniente alguno en satisfacer su deseo, proponiéndole en consecuencia no sé que número de candidatos, á fin de que el rey eligiera las personas que mas le placiesen para los siete puestos vacantes. Hízolo este asi, y los electos fueron: para el ministerio de Estado, D. Eusebio Bardají y Azara, constitucional moderado y que por no haber tenido parte en las tareas legislativas de las Córtes en 1814, no la habia tenido tampoco en los padecimientos sufridos por los diputados patriotas; para el de Hacienda D. Antonio Barata, de cualidades apenas conocidas, pero sin embargo apreciables; para el de la Guerra D. Tomas Moreno y Daoiz, militar de los regularcillos y político bastante mediano; para el de Gracia y Justicia, D. Vicente Cano Manuel, no indigno en verdad de su cargo; para el de Marina D. Francisco de Paula Escudero, como pudiera serlo otro cualquiera en pais tan escaso de naves; para el de la Gobernacion de la Península, D. Mateo Valdemoro, quien en el desconcierto en que estábamos no dejaba de tener á su cargo tareas de la mas alta monta, si habia de arreglar el teclado de tanta ingobernable pandilla; y en fin, para el de Ultramar el señor D. Ramon Feliu, único que entre sus compañeros habia sufrido, aunque poco, por la causa constitucional, y á quien tanto por esta razon, como por haber dado nombre y direccion al nuevo ministerio (aunque no fuese presidente suyo por no estar todavía en aquella época en uso este cargo en lo que á nosotros concierne), he dejado para lo último, ni mas ni menos que los amantes acostumbran á hacerlo en sus cartas, reservando como Virginia en la que dirigió á su mamá, lo mejor para el pobre Pablo.

Era, pues, Feliu liberal, y si no tan probado como Argüelles en el toque de la proscripcion, no por eso menos comprometido en el sosten de la buena causa, habiendo figurado durante el alzamiento del año 20 como uno de tantos individuos de la Junta popular de Zaragoza en union con el ex-ministro Garay. Consideracion era esta que habria sin duda influido en que las Córtes y los partidos no recibiesen mal su nombramiento, á no haberse verificado este bajo el influjo á todos evidente de una reaccion palaciega, y á no añadirse la circunstancia de haber sido Feliu un candidato tan afecto á los ojos del rey, como odioso y aborrecido lo habia sido el orador de Asturias á quien venia á sustituir. En efecto, yo no sé como se las arregló el caudillo del nuevo gabinete; pero lo cierto es que á pesar de la parte que habia tenido en la Junta de que arriba se habla, lo cual, como se echa de ver, no debia contribuir sino á hacerle perder en concepto ante el hombre que ocupaba el trono, dispensóle este no obstante una predileccion tan notoria, que llegó como á rayar en cariño, equivocándose la aceptacion del afortunado ministro con una verdadera privanza. Ahora bien: en el anómalo estado á que habian llegado las cosas, merecer el aprecio del rey equivalia desgraciadamente á atraerse la animadversion de los partidos constitucionales, y tal fué desde el primer dia la suerte del pobre Feliu, blanco eterno en union con sus cólegas de la desconfianza del Congreso y de todos los bandos militantes, salvo solo el absolutista, el cual no podia ver mal lo que el rey, á quien en todo se referia, miraba ó afectaba mirar bien. Y digo que *miraba ó afectaba* porque tratándose de Fernando VII, no seré yo quien decida ahora si la complacencia en cuestion era verdadera ó fingida, aunque pensando esto mas despacio, bien

se puede jurar que era *real*, tan *real* como su régia persona; que no se ha de tomar siempre ese adjetivo como sinónimo de *realidad* pudiendo serlo de *realeza*, y de una *realeza* tan síncera, tan leal y tan de fiar como lo era la del rey susodicho.

Que las banderias estremas mirasen de mal ojo á Feliu, nadie lo estrañará ciertamente, atendidas las consideraciones que hasta aquí llevamos espuestas; y tampoco debe estrañarse que tambien lo hiciesen las Córtes, sin esperar á que el nuevo ministerio justificase ó no con sus actos el tedio con que le miraban. El Congreso, segun hemos visto, habia sido en todas las cuestiones favorable casi siempre al poder, al prestigio de la autoridad; pero el modo anticonstitucional con que se conducia el monarca habia poco á poco alterado su primera fisonomía, reconciliándole poco á poco con la parcialidad exaltada que estaba en minoría en su seno, ni mas ni menos que lo habia hecho Argüelles, y acabando por presentarse en actitud abiertamente hostil frente á frente con la régia persona, cuando de una manera tan anómala procedió esta á destituir á los hombres en quienes la mayoría tenia puesta su confianza. Diputados que durante la primera legislatura habian hecho constantemente alarde de moderacion sin igual, vista ahora la poca probabilidad de salvar las Instituciones siguiendo por el mismo camino, inclináronse al estremo contrario, y esto unido al refuerzo adquirido por la minoría tirante con la sucesiva llegada de los representantes de América, los cuales en lo general y por razones particulares votaban casi siempre con ella, acabó de convertir al Congreso de templado y contemporizador que antes era, en otro bastante distinto. Era, pues, audacia y no poca reemplazar al ministerio caido en una situacion como aquella, y mas estando de tan mal humor todos los hom-

bres del liberalismo con motivo de los asuntos de Nápoles; pero Feliu tenia entre otras cosas la prenda á veces buena, á veces mala, de ser bastante calaverilla, y ufano con el apoyo del rey, no hizo caso de lo demas, cual si aquel pudiera ser otra cosa que agua en cesto, como, aunque sea mala comparacion, suele decirse del amor del niño.

El primer cuidado del ministerio fué, despues de atender al órden, fijarse en los apuros de la Hacienda, la cual se hallaba bastante mal, á pesar de los esfuerzos que para alzarla de su postracion habia desplegado Canga Argüelles. Su sucesor Barata no era hombre que pudiera compararse con él en materia de inteligencia; pero no era lerdo tampoco, y discurrió los medios de lucirse abriendo desde luego un empréstito con el título de *nacional*, distinguiéndose de su antecesor, que al adoptar la misma medida, no habia querido escluir de la facultad de prestar á los licitadores estranjeros, en lo cual hizo bien y muy bien, pues si no dan dinero los de casa, fuerza es salir fuera á pedirlo. Barata se empeñó en hallar recursos dentro de su propio pais; pero al concebir esta idea, se olvidó de que el patriotismo no es lo que mas suele caracterizar á las gentes que hacen profesion de comerciar con sus capitales, siendo como lo son casi siempre esencialmente cosmopolitas, sin mas regla para sus cálculos que las probabilidades del lucro, importándoles poco lo demas, pues con tal de hacer su negocio, son capaces de dar el alma al diablo á cuenta de *treses ó cincos*. Esto por regla general, sin negar que hay escepciones honrosas, bien que gordas como garbanzos de á libra. En el préstamo á que me refiero las hubo tambien, mas no gordas, sino flacas y casi imperceptibles, siendo solo los capitalistas menos pudientes los que entraron en el negocio, retrayendo á los mas gra-

nados la ninguna confianza en el éxito. Redujéronse, pues, á cien millones los cuatrocientos que se necesitaban, haciéndose con esto imprescindible recurrir á un empréstito estranjero para los trescientos restantes; pero Barata habia jurado no entenderse con gente estraña para conseguir su propósito, y antes que recurrir á ese estremo, prefirió dejar su destino. Así en efecto lo verificó, sucediéndole en el ministerio de Hacienda el señor D. Angel Vallejo.

Malos principios eran estos sin duda para el gabinete Feliu, y mas en este siglo de metal en que nada se hace sin dinero. El oro del clero entretanto no estaba tan ocioso en sus arcas en favor del absolutismo, como el de los ricachos liberales en favor de las Instituciones. Poco despues de la elevacion de este pobre y flamante ministerio, mostró ya su sangrienta cabeza la ominosa guerra civil, pasando de proyectos en agraz á ser levantamientos formales los amagos de conspiracion. Noticiosas las Córtes de las tramas que así la teocracia como el palacio continuaban poniendo en juego para hundir la Constitucion, volvieron respecto á Feliu á las sabidas interpelaciones que antes habian dirigido á Argüelles, proponiéndose muchos diputados con esto aun mas que saber lo que habia, cargar y fastidiar lo posible con preguntas incontestables á un hombre que les era antipático, y con él á sus compañeros. Respondióles el bueno de Feliu que no ignoraba las tales tramas, y añadió que no tuviesen cuidado, pues tenia en su mano los hilos para dar con el resto de la urdimbre y poder deshacerla á tiempo. Esto de *los hilos* chocó, como hubiera chocado en tal boca otra espresion cualquiera empleada para enunciar el mismo pensamiento, y Feliu desde aquel entonces fué bautizado con su misma frase, llamándole *el ministro de los hilos*, cual

si el objeto de los muy zumbones que de ese modo le apellidaban fuese darle soga con ellos. Dejándome yo ahora de palabras y ateniéndome solo á la idea, yo no sé si los cabos que el ministro decia tener en la mano lo eran de la trama en efecto; mas si realmente fué así, no mostró mucha habilidad en deshacerla como pretendia, puesto que no llegó á dar con ella hasta que Arija el sombrerero en Burgos, el famoso cura Merino en sus inmediaciones, Mir y Zaldivar en Andalucía, Hernandez ó el *Abuelo* en Aranjuez, Aizquivil en la provincia de Alava, y otros cabecillas diversos en Galicia, Asturias, Santiago, Santander y otros cien puntos distintos, indicaron con sus alzamientos, verificados simultáneamente, que estaba concluida la tela. Ya entonces en Paris y en Bayona habia Quesada formado en union con otros conspiradores juntas cuya mision era impulsar los trabajos de la insurreccion en el interior del pais, no sin favorecerlos por su parte, si bien á la sordina no mas, el gobierno de nuestros vecinos. Largos, pues, eran los consabidos *hilos*, cuando por la parte mas corta llegaban desde Cádiz al Sena. Alarmado el gobierno con esto, y con los conatos insurreccionales descubiertos en San Fernando, en la célebre ciudad de la Isla, debidos á unos cuantos oficiales que existian en depósito allí; y añadiéndose á tales síntomas la destruccion de las máquinas de Alcoy incendiadas por las turbas de este pueblo y de otros lugares vecinos, y agregándose, en fin, en otros puntos demostraciones de rebelion tan graves como la de Salvatierra, cuyos moradores rebelados en masa llevaron su osadía al estremo de cerrar las puertas de la poblacion á las tropas constitucionales: alarmado, digo, el gobierno al ver que si el partido liberal le miraba mal por su parte, no era mas galante con él el que

S. M. acaudillaba, dejóse de figuras retóricas, y enviando sobre las partidas que acababan de levantarse las tropas que hacian al caso, logró desbaratarlas á todas, aunque no sin alguna sangre, consiguiendo apoderarse del *Abuelo* y de alguno que otro cabecilla de valía bastante inferior, ni mas ni menos que dias antes habia caido en poder de las autoridades de Galicia la famosa apostólica junta presidida por el baron de San Joanni (así al menos se titulaba él), y de que atras se ha hecho mencion. Con esto y con algunos castigos aplicados á los principales motores del movimiento insurreccional, conforme á la ley que las córtes acababan de establecer abreviando los trámites judiciales en las causas sobre conspiracion, quedó mas tranquilo el pais; pero tranquilo interinamente, y solo por un breve plazo.

Mas digo mal: no quedó tranquilo, pues si bien las partidas realistas fueron por de pronto deshechas, no sucedió lo mismo con las bandas de la anarquía constitucional, la cual, en vez de disminuir, prosiguió en aumento creciente. Como la rebelion absolutista coincidia desgraciadamente con la malhadada invasion de Nápoles, irritáronse como era natural los constitucionales españoles con doble y lamentable motivo, y esta disposicion de los ánimos dió lugar á diversas asonadas, como es de inferir igualmente. Escusables algunas de ellas, no lo fué así la premeditada en la muy coronada villa por el consabido Regato, quien con el fin de comprometer la pobre libertad española mas de lo que por desgracia lo estaba, empeñóse en promover un tumulto nada menos que para apedrear las casas de los embajadores de las Potencias de la Santa Alianza. Advertidas las autoridades de un proyecto tan endiablado, aunque no de quien era su au-

tor, pudieron impedirlo á tiempo, prendiendo al zapatero Santiago que hacia cabeza de motin, y dispersando á los revoltosos. En otras poblaciones desfogó el vulgo liberal su ira en los tenidos por desafectos al sistema constitucional, obligando á las autoridades á decretar prisiones y destierros contra los mas tachados de tales, no sin equivocar mas de una vez los absolutistas pacíficos con los que eran de armas tomar, y aun algun liberal verdadero con los de opiniones opuestas. En Barcelona se espulsó á su obispo, y con él al baron de Eroles, y con ellos á los generales Sarsfield y Fournás, al coronel Andriani y á otros gefes, embarcándolos para Mallorca, y obligándolos con tal vejacion á ser desde aquellos momentos enemigos irreconciliables de una causa con la cual hasta entonces no habian roto decididamente; que tales suelen ser los resultados de esta clase de providencias. El gobierno las reprobó, previniendo á las autoridades se abstuviesen de llevarlas á cabo; pero fué predicar en desierto, porque todas ó casi todas cedieron al torrente popular, no sin minar la fuerza y el prestigio del segundo ministerio de órden á quien así se desobedecia.

Esto entretanto era pan y miel, aun contando los cien deportados á Canarias por órden de la plebe de Galicia, ó sea por su gefe político en representacion de esa plebe. Y digo que era esto pan y miel, porque al cabo los tales confinamientos, si bien ascendieron al todo á cosa de tres centenares en Cádiz, Aljeciras, Cartagena, Málaga y demas poblaciones en que tuvieron lugar los desmanes, ni igualaron en profusion á otros que habian de verse despues, ni aun cuando horrorizasen en las Córtes al sensible Martinez de la Rosa, tan estóico mas adelante como tendremos ocasion de ver al referir otras tropelías, fueron acompañados de sangre, como en alguna parte

se intentó por los que dirigian las turbas. Faltaba dar al mundo el ejemplo de un asesinato espantoso casi en presencia del gobierno mismo y quedando el crímen impune, y este tuvo lugar en Madrid en la tarde del 4 de mayo de este año á que nos referimos.

Habia sido preso en la Córte por delito de conspiracion á fines de enero del mismo un capellan de honor de Fernando, que capellan suyo habia de ser para no conspirar contra la Constitucion, como era costumbre en Palacio. Llamábase Don Matias Vinuesa, y era autor de varios folletos, tales como *El grito de un español*, *La papeleta de Leon* y *La gaceta de Munich*, junto con algunas proclamas dignas compañeras de aquellos y exageradamente subversivas. Denunció la existencia de estas, al tiempo que iban á darse á la estampa, un cierto aprendiz de cajista, y con esto la autoridad judicial dirijióse inmediatamente á la imprenta, ocupando en ella los moldes, y mandando prender á Vinuesa. Formado el correspondiente proceso, resultó el capellan convicto del delito de conjuracion, y reo de muerte en rigor con arreglo á las leyes vigentes. Su plan, descabellado en su mayor parte, no era en el fondo tan inconexo que fuese indigno de servir de tipo en algunas de sus especies á los decretos que mas adelante expidieron la Junta de Oyarzun, las Regencias de Urgel y de Madrid y el canónigo Don Victor Saez, como el señor Don Pedro de Urquinaona observa con mucha razon en su *España bajo el poder arbitrario de la Congregacion apostólica*. Hé aquí las medidas propuestas por el *cura de Tamajon*, que así era vulgarmente llamado el capellan á que nos referimos:

1.ª *Restituir las cosas al ser y estado en que se hallaban el 6 de marzo de 1820.*

2.ª Reunir Córtes por estamentos y concilios nacionales.

3.ª Dar todos los empleos *á los adictos á la buena causa.*

4.ª Encargar á los cabildos la administracion del Noveno y Escusado.

5.ª Que los obispos y arzobispos diesen gracia á Dios por el éxito de la empresa, es decir, de la conjuracion.

6.ª Que se hiciesen rogativas públicas para desagraviar á Jesucristo por los muchos sacrilegios cometidos en aquellos tiempos.

7.ª Que los obispos y párrocos evitasen la propagacion *de los malos principios.*

8.ª Que se rebajase por de pronto (*por ahora*, decia el proyecto) la tercera parte de la contribucion general.

9.ª Que estuviesen alerta los encargados de la ejecucion del proyecto.

10.ª Que se dirigiese la opinion pública por medio de un periódico (*El Restaurador*, para que no se sepa).

11.ª Que se premiase á los cooperadores con un escudo de distincion (el escudo de fidelidad, llamado *el clavo romano*).

12.ª Que se restituyese á los estudiantes el fuero que les habia quitado el gobierno constitucional.

13.ª Que saliesen de la Córte los que no fuesen empleados, y se *velase mucho su conducta* en el pueblo de su residencia.

14.ª Que se pusiese en Mallorca un obispo que inspirase confianza.

15.ª Que se nombrase otro auxiliar, y otro vicario para Madrid.

16.ª Que se procediese *al despojo* de los canónigos de San Isidro.

17.ª *Que todos los que hubiesen dado pruebas de exaltacion de sus ideas, quedasen sin empleo.*

18.ª Que se renovase la servidumbre de Palacio.

19.ª *Que sirviese ocho años de soldado todo miliciano que no diese veinte mil reales para libertarse.*

20.ª Que la iluminacion y fiestas que se hiciesen por este suceso, fuesen moderadas.

21.ª *Que no se permitiese salir de España á los liberales, porque unos debian ser ahorcados, otros encerrados en castillos y conventos, y algunos indultados para mezclar la justicia con la indulgencia.*

22.ª (que vale por 30). Que el obispo de Ceuta hiciese un apéndice á la *Apología del Altar y del Trono*: que se leyese en las universidades la *Voz de la Naturaleza*: que se imprimiese á la mayor brevedad este tratado, la apología indicada, las *Cartas del Padre Rancio*, y la *Pastoral de Mallorca*: que se nombrase en Madrid una persona que recibiese los informes de las provincias, y que no se despachase ninguna pretension sin ponerse en el memorial el signo de aprobacion del pretendiente: que el mismo obispo auxiliar que llevó en triunfo la Constitucion, *la llevase á quemar por mano del verdugo* en la plaza pública: *que los comerciantes, principales promovedores de las ideas democráticas, y los impresores y libreros, pagasen algunos millones para objetos de beneficencia, así como los grandes que hubiesen mostrado adhesion á aquellas*: que se devolviesen los bienes á los monasterios: que del teatro de Oriente se hiciese una iglesia con casas para el patriarca y para los capellanes de honor, etc.

Tal era el plan de restauracion del capellan de Fernando VII, baturrillo confuso de ideas religioso-político-fanáticas,

en el cual figuraban revueltos los estamentos, el absolutismo, el verdugo, la opinion pública, la iglesia, el teatro de Oriente, las cartas del Filósofo Rancio y el fuero de los estudiantes; pero cáos en que á vueltas del Noveno, del Escusado y de las rogativas, de los concilios y de las iluminaciones, del despojo de los canónigos de San Isidro y de las precauciones propuestas respecto á la admision de memoriales, preponderaba el santo pensamiento de ahorcar á todo bicho viviente que fuese afecto á la Constitucion, para con esto desagraviar sin duda á Nuestro Señor Jesucristo, ó hacer mas elocuente la lectura de la *Voz de la Naturaleza*, sin perjuicio de saquear á todo miliciano nacional antes de enviarle al ejército si por suerte escapaba del patíbulo, ni mas ni menos que á los comerciantes, impresores, libreros, y demas á que se referia el proyecto. Que un hombre que así discurria escitase la irritacion general, nada tiene de estraño por cierto; pero como quiera que fuese, la misma aberracion que se observa en el resto de sus concepciones, si no le acreditaba de loco, le hacia acreedor á indulgencia, debiendo en todo caso ser el juez, no la turba erigida en tribunal, quien se atuviese ora al *summum jus*, ora á una aplicacion mas benigna de las disposiciones legales relativas á la materia. Por desgracia las malas pasiones pudieron mas en esto que las buenas, y á los pocos dias de preso el insensato conspirador, hubo ya una asonada en Madrid, en la cual pidió el populacho el pronto castigo del reo, obligando á la corporacion municipal á que robusteciese su demanda, y logrando quitar á Vinuesa la guardia que tenia en la cárcel, sustituyendo la de la milicia. Desde entonces pudo augurarse el fin que al procesado esperaba, si su sentencia no era la de muerte. Mientras este seguia en su prision, complacíanse

algunos individuos en pintar la horca en su mesa, entonando á él y á otros presos el tantas veces citado *trágala*, que esta vez resonó en aquellas bóvedas como un *De profundis* siniestro. Leido en el seno de las Córtes el proyecto de conspiracion el dia 20 de marzo, aumentóse la irritacion en los futuros verdugos, confirmándose estos en sus designios cuando luego en la sala de justicia se celebró la vista de la causa, en la cual se hicieron patentes los pormenores de ejecucion de la trama que estaba urdida.

«Puesto de acuerdo el rey, dice Rosell en su continuacion á Mariana, con el infante Don Cárlos, el duque del Infantado y el marqués del Castelar, debia llamar una noche á los ministros, al capitan general y al Consejo de Estado, y teniéndolos reunidos en su habitacion, entrar una partida de guardias de corps con el infante á su cabeza, y apoderarse de sus personas. En seguida debia pasar el mismo infante al cuartel de los guardias, y arrestar á los que por su concepto de constitucionales inspirasen desconfianza: el duque del Infantado habia de dirigirse en la misma noche á Leganés para ponerse al frente del batallon de guardias españolas existente en aquel pueblo, saliendo de él á las doce de la propia noche, y llegando á las inmediaciones de la capital á las dos, poco mas ó menos. El regimiento del Príncipe, á cuyo coronel se suponia persona de satisfaccion, pasaria á apoderarse de las puertas principales, cuya operacion duraria hasta las cinco y media, hora señalada para dar el grito de ¡*viva la religion, viva el rey y la patria y muera la Constitucion*! Debia arrancarse la lápida de la Constitucion, ponerse una gran guardia para su custodia con el objeto de que no se moviese algun tumulto al arrastrarla, y salir el ayuntamiento constitucional y la diputacion provincial en

procesion, con el libro de la Constitucion, para que en este acto público fuese quemada por mano del verdugo. Escepto las puertas de Atocha y Fuencarral, todas las demas debian permanecer cerradas para que no saliese nadie, aunque se permitiria la entrada á todo el mundo. Varias listas formadas al intento manifestarian los sugetos á quienes habria de prenderse, siendo destinados los que aparecieran mas culpables al castillo de Villaviciosa. Dado el golpe en la capital, deberian salir tropas á las provincias con un manifiesto para que siguiesen el ejemplo de la capital; y por último se conducirian al ayuntamiento todas las armas de la milicia, y se prohibiria la reunion de muchos hombres en un punto. Mencionábanse en seguida las ventajas é inconvenientes de este plan, grandes de contado aquellas, y estos pocos y fáciles de vencerse, y concluíase con un numeroso catálogo de prevenciones ó medidas que deberian adoptarse despues de realizada la restauracion...» que eran los 22 parrafillos que ha visto el lector mas arriba.

Era juez instructor del proceso el de primera instancia Garcia Arias, y ora al principio se convenciese de que el reo merecia el patíbulo, ora creyese que anunciándolo así calmaria la efervescencia producida contra el encausado, se habia adelantado, segun se dice, á prometer tratarle en la sentencia con todo el rigor de las leyes; pero llegada la hora de fallar, mudó de manera de ver, ya creyera pensándolo despacio que como hombre falto de seso era el reo acreedor á ciertas consideraciones, ya mediasen en el asunto, como se sospechó y propaló, diligencias y valimientos de conspiradores mas altos. Fué, pues, mera sentencia de presidio que debia ir á cumplir en Africa la pronunciada contra Vinuesa, y saberse esto en Madrid y volver á alborotarse la turba, vino á ser todo una misma cosa. Agrupados

en la Puerta del Sol los hombres mas sedientos de sangre, esos hombres á quienes nada satisface sino ejecuciones de muerte tratándose de reos políticos, prorumpieron en alaridos contra el sentenciado y el juez en la mañana del 4 de mayo, y formando en medio del dia y en el sitio de mas publicidad de cuantos contiene la Córte otro nuevo y monstruoso tribunal, resolvieron dar muerte á ambos en la tarde de aquel mismo dia. Voló el proyecto en álas de la fama por todos los ángulos de la poblacion; y como quiera que entre el sangriento fallo y el momento de ponerlo en ejecucion mediase un buen espacio de tiempo, nada era mas fácil que impedirlo, si el gobierno y las autoridades no lo eran solo en el nombre. Por desgracia ni estas ni aquel adoptaron medida ninguna para hacer respetar las leyes á quien así pretendia hollarlas, y la gavilla de los asesinos volvió con la mayor paz del punto á agruparse por la tarde otra vez, dirigiéndose poco menos que en formacion á la cárcel de la Corona en que estaba encerrado el preso. Llegados cerca del edificio, hicieron alto repentinamente viendo á la guardia de la milicia en ademan como de resistir; pero esta vez fué una de las rarísimas en que algunos individuos contados deshonraron aquella institucion, y ora les impusiese el aspecto de los hombres que tenian delante, ora no creyesen al reo merecedor de su proteccion, contentáronse los milicianos con disparar al aire sus fusiles, sin llevar á mas su entereza. Envalentonados entonces los que pocos momentos antes acaso temblaban de miedo, cargaron con heróica intrepidez sobre aquellos soldados de carton, y rompiendo á hachazos la puerta, que por mas señas no estaba defendida sino por un solo cerrojo, derramáronse por el interior, hallando abiertas todas las demas, y penetrando hasta el calabozo donde estaba aherrojada la víctima. Al ver es-

ta sobre sí á sus verdugos, postróse de rodillas ante ellos implorando su compasion, procurando con aquella actitud cambiar la saña de sus enemigos en interés que hablase á su favor, el interés que inspira todo débil cuando está debajo del fuerte. Bien pronto conoció que era inútil empeñarse en ablandar corazones que solo respiraban venganza, y entonces, alzando los ojos, fijó su mirada en el cielo, recibiendo en esta segunda actitud dos golpes de martillo en la cabeza y cayendo en el suelo sin vida. Hecho así pedazos su cráneo, y con él la corona clerical principal objeto de aquellos, faltaba sin duda algo mas, que era matar al hombre, al ser humano, despues de asesinar al sacerdote. Alzáronse entonces sobre él manos nuevamente sacrílegas, y la espada, el sable, el puñal descendieron á continuacion hasta no menos que diez y siete veces, abriéndole otras tantas heridas, que no podian ser mortales, ya, teniendo por objeto á un cadáver. Terminada aquella horrible trajedia, intentaron sus perpetradores repetirla en el juez de la causa y en el cabecilla el *Abuelo* que segun anteriormente se ha dicho habia sido hecho prisionero, y estaba en la cárcel de Córte; pero el primero se habia fugado y no dieron con él en su casa, y la guardia que custodiaba al segundo, compuesta de cinco soldados y de unos seis ú ocho nacionales, supo cumplir su deber de tal como no lo habia hecho la otra, y hubieron de volver el pié atrás los que solo sabian ser valientes delante del inerme ó del cobarde.

Hecho atroz fué el que acabo de contar; pero fuélo mas todavía la impunidad que lo coronó, puesto que no hubo juez, ni autoridad, ni gobierno con firmeza bastante para lavar de una tan fea mancha el manto de la Libertad, sucediendo por el contrario haber quien se jactase del crímen, escritos que lo

disculpáran y cantares que lo encomiasen, llegando la insolencia de algunos hasta el estremo de adoptar por símbolo y distintivo de regeneracion el instrumento del asesinato, el tristemente célebre *martillo*, único cuya mancha fué lavada en la Fuente de Relatores, y con mucha flema por cierto, por las manos que lo manejaron. La sola providencia adoptada por el gobierno fué deponer del mando militar al capitan general Villalba y al gefe político marqués de Cerralbo, á fin de castigar su dejadez en lo tocante á prevenir un crímen con tal publicidad anunciado, si bien es verdad que el segundo estaba enfermo en aquel entonces, y no pudo por esta razon obrar con su firmeza acostumbrada. Sin embargo, ¿en qué pais bien regido enferman nunca las autoridades? En buen hora que estuviese espirante el señor marqués de Cerralbo como tal marqués de Cerralbo; pero el gefe político, ¿por qué? ¿No tenia quien le sustituyese? ¿Mueren con las personas los cargos?

Estas nuestras preguntas van al alma, no ya del susodicho marqués, harto escusado por lo que vá dicho, sino del ministerio Feliu, quien castigando á los demas por flojos, no por eso se manifestó mas fuerte ó avisado que ellos, contentándose con destituirlos, cuando si eran realmente culpables, debia hacer sin duda algo mas, y sobre todo cuando en medio de eso y tratándose de tal crímen perpetrado á la luz del dia y poco menos que á su presencia, no sabia conducirse de modo que ya que no fué aquel prevenido, quedase por lo menos espiado. Yo concibo muy bien las contemplaciones que un gobierno el mas preciado de tal tiene, que guardar á las veces con ciertos respetables escesos; ¿pero cómo contar en este número el de que acabamos de hablar? ¿cómo confundir con la causa de un tumulto puramente político, esclusivamente político, la de un puñado vil de sicarios?

Malas muestras, como se vé, daba el segundo ministerio de órden en lo tocante á llenar su puesto con la dignidad consiguiente; pero no las dieron mejores los mal llamados revolucionarios, que tanto en el café de la Fontana, cuyas sesiones seguian abiertas desde los sucesos de octubre, como en el seno mismo de las Córtes, cuya cooperacion contra los asesinos pidió el gobierno al dia siguiente, osaron dar el nombre de *patriotas* á los descargadores del martillo, tales como Golfin, Romero Alpuente, Moreno Guerra y algunos otros. A pesar de tan mal ejemplo, y no obstante la profunda aversion con que era el ministerio mirado, pudo mas la voz elocuente con que Toreno y Martinez de la Rosa anatematizaron el crímen; y el Congreso acordó su cooperacion á los ministros que la solicitaban, manifestando al trono el dolor de que con tan horrible motivo se hallaba tristemente afectado. ¿Quién al ver tal acuerdo en este punto entre la Corona y las Córtes, no habia de creer que el castigo vendria á caer como el rayo sobre la frente de los perpetradores? Nada de esto sucedió sin embargo. El gobierno se contentó con añadir á la destitucion de los dos funcionarios ya dichos, la propuesta á S. M. de adoptar la misma medida contra el ministro de la Gobernacion tachado como aquellos de apático, y Valdemoro abandonó su puesto, reuniéndolo al suyo Feliu, cual si el que no llenaba uno solo, pudiera juntamente con dos. *Tú que no puedes, llévame á cuestas*, dice Iglesias en una letrilla. La gefatura política de Madrid fué conferida primeramente al alcalde constitucional Saenz de Baranda, y luego al general Copons, y el mando militar á Morillo, recien venido á la Corte despues de haber firmado en América un amnisticio con Simon Bolivar, el gefe mas osado y de mas chispa entre todos los insurgentes, ante cuyo fortuna y pericia

hubieron al fin de estrellarse todo el esfuerzo, celo y heroismo de nuestro conde de Cartagena, quedando desde entonces la España sin otras posesiones en el hecho en aquel continente remoto, que una pequeña parte del Perú y el solo á medias domeñado Méjico, aunque para perder tambien á este dentro de brevísimo plazo.

Entretanto acercábase el momento de cerrar la segunda legislatura, con arreglo al artículo constitucional que no permitia á las Córtes estar abiertas sino, cuando mas, cuatro meses. Los trabajos de la Asamblea se habian distinguido en este segundo plazo por un ardor mas revolucionario que el que habia tenido en el primero, debiendo buscarse en las conspiraciones del rey y demas causas antes espresadas la clave de su conducta. Decretada la pena de muerte contra todos los que intentasen trastornar la religion del Estado ó conspirasen contra la Constitucion, y la de estrañamiento contra quien quiera que ya en público, ya en secreto, hablase de mudanzas de régimen, pareció esta ley mas severa de lo conveniente en justicia, tanto mas cuanto los conspiradores debian ser entregados á un consejo de guerra compuesto de individuos del cuerpo mismo que hubiese verificado el arresto; pero el tiempo se mostraba muy turbio, y las Córtes creyeron necesario no atenerse á contemplaciones que favoreciesen la impunidad, aun cuando obrando de esa manera y abreviando tanto los trámites, abriesen el campo, como dice un escritor, á las proscripciones, á la injusticia y á los asesinatos jurídicos. Menos escusa que esta medida tuvo otra relativa al ejército, en la cual se autorizó á los soldados á desobedecer á sus gefes, cuando estos en sus órdenes se desviasen de lo mandado en la Constitucion, convirtiendo así en deliberante la fuerza arma-

da y dando al traste con la disciplina. Leyes de circunstancias puramente, en las cuales por huir de un escollo, suele darse en otros peores; pero leyes de las cuales la primera fué sucedida de una amnistía á todos los facciosos prisioneros, brindando á darla otras circunstancias despues de la victoria alcanzada sobre la poblacion de Salvatierra rebelada contra el gobierno, segun anteriormente se ha dicho. Por desgracia los absolutistas hacian menos caso de las medidas conciliadoras que de las rigurosas y sangrientas, y así fué que reciente la amnistía, volvió Merino á aparecer de nuevo con ciento sesenta secuaces despues de haber sido vencido por el inolvidable Empecinado, cometiendo mil tropelías, y fusilando sin compasion junto al convento de Arlanza un destacamento de tropa á quien consiguió sorprender. Las Córtes en esta ocasion acusaron al arzobispo de Burgos y al obispo de Osma, como auxiliadores del Cura, confirmándose por lo demas en que la enfermedad insurreccional no podia curarse con blandura, sino aplicando las disposiciones que tan rígidas habian parecido. Otra de sus medidas calificadas de revolucionarias, fué la tocante á los señoríos, en la cual se pasó la raya en que las córtes de 1811 habian sabido pararse al tocar la misma materia. Estas en medio de la abolicion de los fueros jurisdiccionales que con tanta razon se ha loado en nuestra *primera jornada*, habian respetado bastante el derecho de propiedad; pero en 1821 hubo empeño en hacer sinónimas las palabras *jurisdiccion* y *dominio*, y creyendo interesar á los labradores en favor de la causa constitucional, se interpretó y desnaturalizó la disposicion dada en Cádiz, aboliendo los derechos del *dueño* juntamente con los del *señor*. Calatrava, autor del proyecto, tuvo á su favor el apoyo de los representantes americanos, y no obstante las buenas

razones presentadas en contra por Garelly, Martinez de la Rosa y Toreno, triunfó la elocuencia de aquel, quedando en consecuencia aprobada entre otras medidas la que obligaba á los propietarios de señoríos á probar que estos no eran feudales, y esto presentando los títulos de adquisicion, títulos qué, como se vé, rayaba en lo imposible exhibir, sino en todos, en los mas de los casos. Atendida esta consideracion, negó el rey su sancion á la ley, no sin exasperar á sus autores; pero sin que ocurriesen disturbios ni amenazas para violentarle, como habia sucedido en la otra relativa á la reforma monacal. Lo mismo sucedió con el proyecto aprobado igualmente por las Córtes en favor de las sociedades patrióticas, á las cuales quisieron sustraer del capricho de las autoridades, disponiendo que bastase para verificar su apertura y tener las sesiones consabidas, que los presidentes de aquellas saliesen garantes del órden: el rey se negó á sancionarlo; y cualquiera que fuese el descontento producido por su negativa, fué la prerogativa respetada, quedando su ejercicio espedito con arreglo á las prescripciones de la Carta constitucional.

Tales fueron los puntos principales en que el Congreso se manifestó menos dócil que en los tiempos de Argüelles á su sistema de moderacion. Los demas se redujeron á correjir la estraccion del dinero á Roma, arreglando los derechos de preces por una cantidad alzada; á conceder al gobierno quince mil hombres para el reemplazo del ejército; á autorizarle para negociar el empréstito de los doscientos millones de que anteriormente se ha hablado; á ordenar la devolucion á los liberales de las multas que habian satisfecho en los años 14 al 20; á mandar que en las propuestas para las plazas de oficiales y gefes del ejército, se prefiriese á su antigüedad y demas requisitos, el

amor á la Constitucion; á regularizar la instruccion pública, aumentando las enseñanzas y dotando bastante bien á los profesores; á llevar á cabo la medida de reducir el diezmo á su mitad; á otorgar á Riego y Quiroga una pension de ochenta mil reales con facultad de capitalizarla, y de cuarenta mil á los demas gefes de las huestes de la Isla y Galicia; á reconocer la deuda contraida por Cárlos IV en Holanda, y á reformar, en fin, la Hacienda pública casi de una manera radical, adoptando con corta diferencia el sistema tributario francés que regia en aquella época, suprimiendo impuestos gravosos y sustituyéndoles otros de diferente naturaleza, los cuales, aunque menos molestos, no por eso dejaron de chocar, siendo en esta materia lo nuevo cosa que siempre desagrada algo por beneficioso que sea.

Terminados estos trabajos, cerró el rey la segunda legislatura el dia 30 de Junio, quedando disuelto el Congreso que segun lo prevenido en la Carta no debia durar sino dos años; pero como quedasen pendientes una porcion de tareas á las cuales no se habia podido dar cima en los cuatro mezquinos meses que estaban por aquella asignados á la continuidad de las sesiones, pidieron las Córtes al rey que en vez de considerar su mision fenecida, como en todo rigor lo estaba, interpretase en sentido lato el artículo 162 del Código fundamental, volviendo á reunirlas otra vez como *Córtes estraordinarias.* Añadidas á esta demanda las representaciones que con elmismo objeto elevaron los liberales de la Córte y de las provincias sin distincion ninguna de matices, y conviniendo por otra parte al gobierno, desprestigiado como se hallaba, la cooperacion del Congreso, accedió al pensamiento con gusto, aunque no habia asunto especial ó de tan urgente carácter que hiciera indispensable esa

medida. Quedaron, pues, las Córtes estraordinarias convocadas para el último tercio de setiembre, designando el mismo gobierno con arreglo á la Constitucion los puntos en que habian de ocuparse, sin perjuicio de añadir otros mas, segun mas al caso creyese.

Cerrado el Congreso, pensó el rey en alejarse de Madrid para entregarse, segun costumbre, á conspirar contra la Constitucion en la soledad de sus Sitios; y despues de haber autorizado al furibundo general Eguía para formar una junta céntrica en el territorio francés, con cuyo objeto se escapó aquel de la isla de Mallorca que el gobierno le habia señalado por cuartel, dirigióse el 11 de julio á los baños de Sacedon, donde permaneció hasta el 3 de agosto, en que volvió de nuevo á Madrid, si bien para estar poco tiempo, puesto que el 16 del mismo mes, tornó á salir para San Ildefonso. En este real sitio sufrió un terrible ataque de gota. «Los variados afectos, dice su historia tantas veces citada, que habian combatido la existencia del príncipe; su atormentadora ambicion, luchando siempre con la debilidad de carácter, y su propension á los placeres de la mesa y de la hermosura, habian poco á poco minado su salud, y en la flor de la vida veíase condenado á sufrir una enfermedad crüel é incurable que abreviaba sus dias.» Para distraerse sin duda en un estado tan lamentable, volvió de nuevo á sus tentativas contra el Código que habia jurado, y sin tomar leccion de las escenas que el nombramiento de Carvajal habia anteriormente originado, admitió la dimision que Moreno Daoiz hizo del ministerio de la Guerra, sustituyéndole por sí y ante sí, sin contar con sus ministros responsables, el general Contador. No admitiendo este aquel cargo, tanto por hallarse achacoso y en edad bastante avanzada,

como por la evidente ilegalidad con que el monarca se lo conferia repitiendo el desacierto pasado, enmendó S. M. el error tornando á cometerlo otra vez, y nombrando nuevamente por sí, con la misma informalidad, al tambien cargado de años y pejigueras general Rodriguez. Era esto lo que se llama divertirse, y magistralmente en verdad, á costa de la pobre Constitucion, y asi nada tiene de estraño que á pesar de serle Feliu tan allegado como ya se ha dicho, se cargase con una conducta tan evidentemente inescusable, puesto que lo que es esta vez, ni tenia el rey el pretesto de decir como lo habia dicho la otra que pecaba de inocente ignorancia, ni obrando como obraba á sabiendas, podia siquiera alegar la circunstancia de tener hostil á un ministerio que tan uña y carne habia hasta aquellos momentos sido constantemente con él. Hizo, pues, su efecto el desaire, y reunidos todos los ministros, decidieron por unanimidad dar en el acto su dimision, no queriendo hacer mas el tonto ante un monarca tan informal, caprichoso y antojadizo. Verificada esta diligencia, divulgóse en breve por Madrid la noticia de lo que pasaba, volviendo á agitarse de nuevo, y sin duda con mucha razon, no ya solo la gente acalorada, sino hasta la mas circunspecta de todos los matices liberales. Hétenos, pues, en otra nueva gresca, y aquí del mismo rey si la culpa la tenia esta vez otro que él, ni mas ni menos que la habia tenido en octubre del año anterior. Temerosa la diputacion permanente, y con ella el ayuntamiento, de las nada agradables consecuencias de aquel mas que *bis ad eundem*, ó sea mas que doble caida en un mismo é idéntico error, representaron ambas corporaciones suplicando á S. M. se sirviese tener mas cabeza, y que regresase á Madrid, dejando aquellos Sitios malditos donde nada sabia hacer sino minar las Institu-

ciones. El rey vió que la cosa iba séria, y cuidando no pasase á mayores, ó satisfecho, y esto es lo mas cierto, con haber producido por de pronto un nuevo barullo y escándalo, tanteando por su medio los grados de constitucional resistencia, que pudiera en lo sucesivo oponerse á otro escándalo mayor, negóse á admitir la renuncia de Feliu y sus compañeros, y nombrando de acuerdo con ellos ministro de la Guerra á Balanzat, aunque solo de un modo interino, puesto que mas adelante le reemplazó como propietario y con el mismo acuerdo ministerial, con el general Sanchez Salvador, quedó desvanecida la tormenta que de nuevo amenazaba estallar. En cuanto á lo demas, se hizo el sueco, y como que su vuelta á Madrid le esponia á un recibimiento nada agradable seguramente, atendidos los antecedentes del que en circunstancias análogas le habian hecho el año anterior, dilatóla cuanto estuvo en su mano, ó mas bien cuanto estuvo en sus pies; que no siempre ha de ser aquella la que ocupe el lugar principal en la frase, tratándose de viajes por el estilo y estando la pata con gota.

Con un rey que de ese modo cumplia su célebre: *marchemos francamente, y* YO EL PRIMERO, *por la senda constitucional*, escusado es decir que era imposible sacar la nave del Estado á puerto por entre la espantosa tormenta que estaba destinada á correr, combatida incesantemente por vientos furiosos y opuestos. En semejante estado de cosas, nada tenia de particular que, pues no servia el piloto sino para comprometer el bajel confiado á su cargo, deliberase la tripulacion el partido que debia tomar, á fin de terminar la travesía con los menos percances posibles. Era la cuestion espinosa y de resolucion nada fácil, y dividiéronse los pareceres de los llamados á resolverla. Uno de los matices liberales á cuyo frente parecia es

tar el célebre orador granadino Don Francisco Martinez de la Rosa, sospechó si la causa del mal consistia mas bien que en el nauta en en la calidad de la nave; esto es, si mas que en el rey consistia en la Constitucion, y aspiró á modificar esta última en sentido mas favorable á las prerogativas de aquel. Tal idea, oportuna en un principio cuando no se sabia con certeza el pie de que el rey cojeaba, no lo era tanto despues, una vez convencido todo el mundo de que el tedio de S. M. á la Constitucion que habia jurado no consistia precisamente en que esta fuese mas ó menos lata en favor del principio popular, sino en que era Constitucion, es decir, regla, norma, tipo, ley á que todo bicho viviente debia ajustar sus acciones, y el buen Fernando no queria leyes, ni tipos, ni normas, ni reglas de cualquiera especie que fuesen, ó que de cualquiera manera pusiesen trabas á su voluntad. A pesar de esta consideracion, que como lo veis, es matante, nada se perdia en hacer que el Pueblo se cargase de razon, quitando pretestos al amo por medio de una sábia reforma, siempre que la fraccion constitucional que anhelaba de esa manera conciliar estremos opuestos, tuviese la entereza bastante para si el rey no mejoraba de índole con el medicamento ideado, declarar deshauciado al enfermo con lo demas que era consiguiente. Por desgracia la tal cofradia era mas realista de lo justo para poder prometerse de ella tan heróica resolucion; conocido lo cual por algunos que marchaban á la vanguardia de las demas fracciones liberales, resolvieron ir derechitos al corazon de la dificultad, no de otra manera que el toro suele á veces dejar el trapo, para solo caer sobre el diestro cuya capa le ha hecho rabiar mas de lo conveniente en justicia. No era malo que digamos tampoco este pensamiento atrevido; mas cuando el becerro obra así, es preciso que ten-

ga malicia, mucha, mucha, muchísima malicia, esponiéndose de lo contrario á esgrimir los cuernos al aire si el torero blandea la espalda por el estilo que lo hace Montes, ó á clavarlos en la barrera, con riesgo de estrellarse el testuz, si cuando ya le tiene entre ella y él, le deja dar el brinco de costumbre y escurrírsele nuevamente por arte de birlibirliboque. Ahora bien: en la España de aquel tiempo, podia haber muy enhorabuena para la gente revolucionaria un bulto grande que perseguir, dejándose de paños fantásticos; pero era necesario al hacerlo conducirse con mucha discrecion, declarando guerra al torero, mas no á la tauromáquia en sí misma; al bulto en cuanto era un individuo, no en lo que era una generalidad, una especie, una institucion. Desgraciadamente los hombres que habian concebido esa idea, no hicieron la debida distincion entre Fernando como tal Fernando, y el monarca como monarca, y en vez de encaminarse hácia aquel, lo hicieron via recta hácia este, proponiéndose nada menos que dejar el trono vacante de todo rey habido y por haber, y esponiéndose en consecuencia ó á que aquel se les escapase recurriendo al consabido recorte, ó á caerse ellos de bruces mientras él se salvaba en la barrera de los sentimientos monárquicos. Una revolucion que abate á un rey para sustituirle con otro, es ciertamente cosa muy comun aun en los pueblos mas preocupados, para que podamos creer fuese realizable en España por el tiempo á que nos referimos, á poco que se uniese el talento á la audacia que de suyo exigia; pero un cambio tan radical como el que el otro paso supone, es ya harina de otro costal, y ni la delicada situacion en que entonces se hallaba la Europa, ni la mas delicada todavía del atraso é ignorancia interior, consentian fácilmente arrostrarlo en pueblos menores de edad. A pesar de es-

tas consideraciones, mucho hubiera podido hacerse aun en ese mismo sentido, á haber abrazado la idea todo el partido liberal en masa; pero mientras unos pensaban en la reforma constitucional, y otros defendiendo la Carta en su integridad y pureza, contradecian con su conducta la sinceridad de sus intenciones; otros, que sobre ser en menor número eran los que menos valian, entregábanse á los ensueños de un estado de cosas imposible faltando dicha unanimidad, ó ya que esta no fuese hacedera, el acuerdo del número mayor.

Ya á fines del año anterior habia habido, segun hemos visto, un cierto Mendialdúa que en Málaga queria proclamar la República; pero aquella conspiracion no merece un recuerdo apenas, y pasó como si tal cosa. Este año fué el alarde mas formal, proclamándose en la Fontana y en las sociedades patrióticas de las provincias principios los mas avanzados, y en que sin decir claramente que se queria la democracia pura, aspirábase á quitar al monarca la prerogativa del *veto*; disparate de los mas crasos cuando era aquel no mas que suspensivo, y cuando aun en las mismas Repúblicas es tal véz elemento indispensable de gobierno y conservacion: dicho sea con el debido respeto á los que acaban de presentar el proyecto de Constitucion que debe ulteriormente regir á la Francia republicana. De esta aspiracion y exigencia podrá fácilmente inferirse cuanto mas que de revolucionarios merecian el nombre de anarquistas los que de tal manera pensaban en la España del año 21. Eran estos en su mayor parte los mas exagerados individuos de las sociedades secretas, de las cuales seguian siendo eco una buena porcion de oradores de las públicamente toleradas, cada vez mas desnaturalizadas de su primera índole y objeto, acaso por la misma represion con que se aspiraba á abolirlas en lugar de re-

glamentarlas. El cuadro que ofrecian estos clubs era ya tan repugnante y tan cínico, que hasta los asesinos de Vinuesa campeaban en la Fontana, y despues de fundar una órden denominada ¡oh mengua! del martillo, osaban presentarse en aquel sitio llevando este instrumento por insignia de la nueva secta creada. El ministerio que con tanta debilidad se habia conducido en lo tocante á la persecucion de aquel crímen, no pudo llevar en paciencia que sus autores y panegiristas así se le riesen en sus barbas, y despues de destituir á Copons que en vez de reprimir tal esceso, transigia humildemente con él y se asociaba á los demagogos, esperó que Martinez de San Martin, nombrado para sucederle en la gefatura política, le pusiese el debido coto. Era el tal San Martin hombre rígido y dotado de notable entereza, guerrillero en sus tiempos pasados, y á aquella fecha brigadier de ejército, grado merecido en verdad atendidos los heróicos hechos con que dejando su profesion de médico habíase ilustrado en la guerra. Este nombramiento fué un óbice á los un tanto adelantados planes de nuestros seudo-revolucionarios, los cuales, generalmente hablando, no sabian hacer alarde de serenidad y valor sino delante de la debilidad. Para llevar aquellos á efecto, contaban ser secundados en Barcelona y en Zaragoza, y únicamente les hacia falta para dominar en la Córte llevar á su apogeo el terror que habian conseguido infundir con la muerte dada á Vinuesa. Procuraron, pues, repetir la sangrienta escena de mayo en la persona de otro delincuente, condenado como aquel á presidio porque siendo pintor de oficio se habia echado á conspirador contra el sistema representativo; pero esta vez las autoridades supieron tomar sus medidas, y á pesar de haberse anunciado por algunos tribunos de la plebe, ó por mejor decir, del po-

pulacho, la resolucion acordada de descargar el consabido martillo sobre la frente del nuevo reo, quedó el proyecto convertido en humo, gracias á la firmeza de aquellas. Un percance como el de que hablamos, desprestigiaba demasiado á los hombres que solo respiraban venganza, y haciendo de las tripas corazon, volvieron nuevamente á la carga, dirigiéndose mas adelante á la prision en que estaban encerrados los guardias que al principio de este año habian acuchillado á los apedreadores del rey, intentando reproducir en ellos la trajedia frustrada en el pintor. Defendió á los reos con arrojo y serenidad el piquete que los custodiaba; pero iba aumentando el tumulto, y echando como echaban el resto los revoltosos que lo componian, estaban ya cercanos al triunfo, cuando Morillo redobló el piquete, y acudiendo al lugar de la escena, disolvió por sí mismo el motin, probando con su conducta cuán fácil hubiera sido evitar los horribles martillazos descargados sobre la primera víctima, á haberse como él y San Martin interpuesto las autoridades entre esta y los asesinos.

Ya no quedaba á los agitadores otro recurso que las declamaciones en el matritense recinto, y la esperanza de que Barcelona y la capital de Aragon se luciesen mejor en su empresa que ellos lo habian hecho en la suya. Lo primero salióles bien, aunque solo interinamente, puesto que acusado Morillo por los socios de la Fontana de haber infringido las leyes al defender los presos atacados, hizo dimision en el acto del mando militar que obtenia, pidiendo le juzgase un consejo de guerra, como así se verificó, quedando absuelto de todo cargo, y volviendo en consecuencia á encargarse de la capitanía general de Madrid cuando, como luego veremos, preparábase en la Córte otro tumulto, aunque de índole diferente que los últi-

mamente narrados. Menos felices en lo segundo, abortaron completamente sus planes en las dos capitales nombradas; pero estos tenian dos partes, una bastarda y otra racional, y aunque ambas fracasaron por de pronto, triunfó la segunda á la postre.

La parte que yo llamo bastarda consistia, ademas de la union impolíticamente formada entre los hombres del movimiento de las provincias y los que predicaban en Madrid la anarquía y el asesinato, en llevar aquellos sus miras mas allá de lo conveniente en lo relativo á progreso. El que estaba encargado en Barcelona de secundar á los de la Córte, no se contentó como estos con proclamar un rey sin facultades para suspender los acuerdos adoptados por la asamblea, sino que dando el paso de una vez, aspiró á convertir en república la monarquía constitucional, ni mas ni menos que Mendialdúa lo habia antes intentado en Málaga. Era gefe de la nueva conspiracion en la metrópoli del Principado un aventurero francés llamado Bessieres, y asocióse para darle cima con un fraile de los mas furibundos, amen de algunos otros sugetos de la misma calaña que este, no sin dar lugar á sospechas que la historia declara vehementes, de ser estos en su mayor parte agentes secretos del rey, quien promoviendo la exageracion en todos sentidos, proponíase lo que siempre, volver á recobrar por su medio la soberanía absoluta. Sea de esto lo que se quiera, el tal Bessieres en aquella época pasaba por demócrata acérrimo y maquinaba lo que vá dicho; pero descubierta su trama antes de estallar el complot, fué procesado y sentenciado á muerte con arreglo á la ley que las Córtes acababan de promulgar para aquel y otros casos análogos. Su desgracia fué un golpe mortal para la causa de los ultra-revolucionarios; pero al fin, aunque condenado, no estaba el reo ejecu-

tado aun. Deseosos sus amigos de impedir el cumplimiento de la sentencia, representaron al general Villacampa que mandaba á la sazon en Cataluña, pidiendo se aplicase á Bessieres la amnistía que el Congreso nacional habia concedido á los facciosos, con motivo de la victoria constitucional alcanzada sobre Salvatierra. No era fácil interpretar en sentido favorable al sentenciado la amnistía á que nos referimos, y así fué este puesto en capilla, á pesar de la representacion. Viendo esto los liberales que se interesaban por él, recurrieron á una asonada, y tan imponente fué esta, que tanto el capitan general como el auditor de la causa hubieron de ceder al tumulto, suspendiendo el preparado suplicio, y consultando lo que habia de hacerse al tribunal de Guerra y Marina. Añadiéronse entonces en la Córte influencias y ruegos de toda especie á la demostracion barcelonesa, y ora cediese aquel á su eficacia, ora creyese demasiado rígida la disposicion de la ley, aplicó el indulto á Bessieres, conmutando la sentencia de muerte por la inmediata de reclusion, la cual fué destinado á sufrir en el castillo de Figueras. Llenáronse de gozo con esto los patriotas de la exaltacion, complaciéndose hasta el último punto cuando supieron mas adelante que el reo se habia fugado del lugar de su cautiverio.... mas ay! bien pronto los constitucionales tuvieron ocasion de arrepentirse tanto de lo que habian hecho por él, como de su delirante alegría, toda vez que el demócrata Bessieres, el republicano Bessieres, no rompió su prision con el objeto de sellar nuevamente su fé en los principios que habia sustentado, sino para ofrecer un brazo mas á la causa del absolutismo y á los secuaces de la inquisicion, como tendremos ocasion de ver cuando con la monarquía constitucional agonice la *jornada* en que estamos. ¿Cabrá ahora duda á los que me lean en que el

republicano complot tenia por su alma á Fernando, cuando tales caudillos contaba?

Sin embargo, no todos ellos servian al rey á sabiendas, ni todos estaban manchados con el asqueroso contacto de la demagogia de sangre que se habia agitado en Madrid, aun cuando ciegos en su imprevision fuesen, sin saberlo, instrumentos tanto del uno como de la otra. Uno de los hombres mas puros á par que mas consecuentes en la fé con que profesaba los principios populares mas latos, era sin duda el general Riego, y este fué tambien por entonces una especie de máquina en las manos de los que con sinceridad ó sin ella se afanaban en realizar el ensueño de una Iberia republicana. Cubierto de misterio en gran parte lo ocurrido en la capital de Aragon, no es posible por falta de datos aclarar convenientemente el papel que Riego hizo allí, esplotando en obsequio de la causa que con tanto ardor defendia el mando militar de aquella provincia con que habia sido investido en noviembre del año anterior, al verificarse la reconciliacion entre Argüelles y el partido exaltado. Sin duda alguna han sido exageradas por la ignorancia ó la mala fé sus verdaderas aspiraciones, puesto que en la causa formada al conspirador Villamor, no resultó prueba la mas leve contra el héroe de la Isla en lo relativo á la trama cuyo fin era abolir el trono y establecer sobre sus ruinas el gobierno democrático puro. Un hombre cuya vida política se evaporaba, por decirlo así, en predicar incesantemente las doctrinas de las Córtes de Cádiz, recomendando á cuantos le oian la estricta y religiosa observancia del Código fundado por estas, no es verosimil que en su buena fé quisiese destruir con una mano, recuriendo á intrigas secretas, la obra misma que con la otra y con tal publicidad levantaba. Esto no quitaba entretanto

que su amor mismo á la Constitucion le hiciese mirar de mal ojo á quien quiera que la falsease, y asi nada tendria de estraño que sin llegar hasta la República, aspirase si le era posible á librarla de su mayor enemigo, al cual, si era verdad que aquella daba poder muy corto para gobernar, el que le conferia para conspirar y para arruinarla á mansalva era todavia muy grande. Pudo, pues, suceder muy bien que en las intrigas de aquella época participase Riego de la opinion de los que no querian el *veto*, y en tal caso seria reformista en sentido ultraconstitucional, mas siempre dentro de la monarquía, ni mas ni menos que mas adelante pareció pertenecer á ese bando cuando siendo presidente del Congreso sostuvo en alta y solemne voz que no tenia el rey *prerogativas*, sino solamente *deberes*. Sea de esto lo que se quiera, lo que no admite duda es que el héroe del ejército libertador andaba aquellos dias metido en un plan atrevido y vastísimo, en el cual estaba mezclado no solo el interés de la Península, sino tambien el de la nacion francesa, con cuyos liberales descontentos pareció estrechamente ligarse.

El gobierno de la restauracion hacia espiar á la Francia el magnífico despotismo de gloria que le habia hecho sufrir el gran Napoleon Bonaparte, quien despues de cinco años y medio de confinamiento en la roca de Santa Helena, acababa de librar á la Inglaterra del cuidado de vigilarle, y al mundo del temor que aun le infundia con solo oir pronunciar su nombre, espirando el 5 de mayo de este año 1821. Dotado Luis XVIII de talento y penetracion, habia procurado conciliar las antiguas y modernas exigencias en la Carta otorgada á la Francia; pero en el mero hecho de *otorgarla* habia revelado bastante cuanto participaba del error de los príncipes que desposeidos de sus estados

por efecto de las revoluciones, se creen, cuando se instalan en sus tronos, merced á una vuelta de dado tan comun en las cosas humanas, mas fuertes que lo son realmente, ostentando en todos sus actos una arrogante legitimidad nada acorde con los miramientos debidos á esas mismas revoluciones, aun cuando aparezcan vencidas. Su sistema de equilibrio ó de *vàscula,* como la oposicion lo llamaba, no era para llenado por él, preocupado como se hallaba, á despecho de su natural perspicacia, por los derechos del nacimiento y demas aprehensiones tradicionales de la vieja y gastada monarquía, en que los reyes eran lo que eran, ó creian serlo á lo menos, por la sola gracia de Dios. Por otra parte, aunque él saliese bien de su tentativa mecánica, nadie le aseguraba que sus sucesores le igualarian en la fortuna de dirigir con igual destreza la máquina de puro artificio que se habia atrevido á crear, siendo muy difícil que el péndulo que le servia de regulador continuase en sus oscilaciones entre el absolutismo pasado y otra nueva revolucion, con el isocronismo exquisito que era necesario guardase para no inclinarse hácia un lado mas de lo que lo hiciese hácia el otro. Otra dificultad habia aun para observar ese justo medio que Luis deseaba guardar, y era ser los legitimistas mas realistas que el mismo rey, como por desgracia sucede en las mas de las restauraciones. Con elementos de tan mala índole, no era posible que la realizada en Francia dejase de marcar hondas huellas en la senda de la reaccion, excitándose las antipatías del liberalismo sensato, y provocando una oposicion tanto mas merecida del poder, cuanto mas humillado estaba este en presencia del estrangero, á cuyos combinados esfuerzos habíase debido la vuelta al trono del Borbon que reinaba en Francia. Los antiguos absolutistas habian celebrado con júbilo la entrada de

los aliados en París, sacrificando á la realeza todos los sentimientos nacionales, y no viendo en la caida del imperio la tumba de las glorias de su patria. Pero si su alegria fué loca en la primera restauracion, aun se manifestó mas frenética cuando el desastre de Waterloo fué el principio de la segunda. Dios, segun su modo de ver, se pronunciaba altamente en favor de la Francia, y era un crímen en su concepto tardar en coaligarse entre sí, como en efecto lo hicieron, para llevar á debido efecto sus medidas reaccionarias, distiguiéndose entre todos los departamentos por el vértigo que de ellos se apoderó, los situados al medio dia, á quienes un sol mas ardiente y la oposicion resultante de dos creencias distintas exaltaban con mas facilidad que á los departamentos restantes. Espantosos asesinatos fueron cometidos entonces, siendo sus víctimas los protestantes, los liberales y bonapartistas, y los pobres militares del imperio que volvian á sus hogares. El preso del castillo de Iff no es en el *Conde de Monte-Cristo* sino una viva personificacion de la inmerecida desdicha que á otros muchos infelices tocó, con la misma razon que á Dantés, en aquellas agitadas comarcas. ¿Debe causar esto maravilla? ¿No se habia metido el gobierno en las vias de la reaccion, ó ha podido el tiempo borrar las sentencias del mariscal Ney, de Mouton-Duvernet, de los hermanos Fouchet, de Labedoyere y de tantos otros; la censura de los diarios solemnemente restablecida; el licenciamiento de los gloriosos restos del ejército francés, diestramente alejados de la capital y calificados públicamente de *brigands de la Loire*; el tercer tratado de Paris, que despojando á la Francia de sus conquistas, le quitaba juntamente con ellas el territorio que le pertenecia antes de la revolucion; la espulsion del suelo francés de todos los que despues

de haber votado la muerte de Luis XVI, habian aceptado funciones públicas durante el plazo de los *Cien dias*; la suspension de la libertad individual, y el establecimiento de los tribunales *prebostales*? ¿No era bien triste semejante ensayo de los gobernantes franceses, por muy seguros que pudiesen estar de tener el apoyo de las cámaras? ¿Podian conservar eternamente una línea de conducta tan violenta? El rey se asustó de la perspectiva que se le presentaba delante, y disolviendo el 5 de setiembre de 1816 la cámara llamada popular, elegida arbitrariamente bajo la proteccion de las bayonetas estrangeras en medio del desórden, del terror, de las matanzas y las proscripciones, renovó el aspecto de las cosas, reemplazándola con otra mas templada. Los constitucionales, los liberales, el lado izquierdo, apoyaron francamente al ministerio que habia provocado esta medida; mas no por eso la restauracion, ó la faccion que la representaba, dejó en el fondo de su corazon de ser menos enemiga que antes de los progresos de la Libertad. Las leyes represivas de la prensa; la censura y el doble voto establecidas despues de la muerte del duque de Berry, asesinado en 1820 por el fanático Louvel al salir de la ópera; los ministerios Villéle, Corbiere y Peyronnet; las nuevas leyes contra los escritores y la imprenta; las maniobras subterráneas de un gobierno oculto en favor de los ultra-realistas; los fraudes ministeriales en las elecciones; la guerra sordamente preparada contra la revolucion española, mientras la Santa Alianza por su parte ahogaba las de Nápoles y el Piamonte, y en fin, otros muchos escesos de índole ya mas que reaccionaria y á que mas adelante sirvió de corona la expulsion del diputado Manuel, acabaron de echar por tierra todas las esperanzas liberales, dando lugar á varias insurrecciones, hijas unas del patriotismo, y otras arti-

ficiosamente provocadas por las tramas de la policía, sin mas objeto que el de hacerlas abortar, y tener con esto el placer de sacrificar nuevas víctimas.

Tal era en gran parte el aspecto que presentaban las cosas públicas á la otra parte del Pirineo, cuando Riego, que via en la actitud del retrógrado ministerio francés hartas muestras de mala vecindad para la Libertad española, concibió el proyecto de aliarse con los que deseaban allí un gobierno mas popular, ó lo que para nosotros era lo mismo, mas dispuesto en sus relaciones internacionales á mostrásenos aliado y amigo. Yo no sé si el caudillo de la Isla habria conseguido su objeto, aun dado el caso de caer en Francia el principio entonces vigente; y digo que no lo sé, porque al ver la linda manera con que ha comenzado á portarse la República de febrero con alguna otra causa parecida á la que Riego simbolizaba, estoy por creer que es verdad lo que ha dicho un amigo mio respecto al malhadado designio concebido en aquella tierra de hacer siempre lo peor para España, ora reine allí Luis XIV, ora el XV ó el XVI, ora la Convencion ó el Directorio, ora el Imperio ó la Restauracion, ora la Monarquía de Julio, ora en fin cualquiera otro régimen, por muy útil á nuestras cosas que haya á primera vista parecido. Sea de esto lo que se quiera, aun cuando Riego se hubiera equivocado en los cálculos que formaba, la culpa habria sido no suya, sinó de los que, como ahora sucede con los hombres que mandan en Francia, los hubieran dejado fallidos; leccion que lo que es por mi parte no dejaré caer en saco roto, ó mereceria sinó que me encerrasen en una jaula. Volviendo al héroe de la revolucion, este no tenia en sus tiempos los motivos que nosotros ahora para no dejarse iludir con ciertas lisongeras perspectivas, y así creyó leal y noblemente que pues

los reyes se coaligaban contra la libertad de los pueblos, nada era mas hacedero que coaligar á los pueblos contra el absolutismo de los reyes, no advirtiendo que si á estos les es fácil ponerse de acuerdo entre sí para conseguir sus designios, no sucede lo mismo con aquellos, divididos generalmente en cien parcialidades diversas, ni mas ni menos que á la sazon sucedia por desdicha en España. Trabajar, pues, por entablar alianzas con los liberales franceses en obsequio del provecho comun, era edificar en arena mientras los liberales españoles no aceptasen todos á una un solo pensamiento político, y dicho está cuan parecido era al celebrado órgano de Móstoles el constitucionalismo español en materia de buena armonía. A esta circunstancia fatal, añadióse otra peor, y fué fiarse Riego demasiado en hombres de muy poca valía de entre los conspiradores de allá, creyéndolos sujetos de influencia y capaces de desmoronar con un soplo el edificio de la restauracion, algo requebrajado en verdad y sujeto á no pocos percances, mas no tanto como algunos creian. Entre ellos se contaban dos sugetos, oficiales del ejército francés, llamados Uxon y Cugnet de Montarlot, los cuales, refugiados en España á consecuencia de sus conspiraciones, pretendian volver á su patria levantando el pendon tricolor, á cuyo fin habian establecido relaciones misteriosas con los pueblos de la frontera, y aun reunido algunos desertores del ejército á que pertenecian. Con ellos fué con quienes, á lo que parece, concertó nuestro Riego sus planes, en particularidad con el segundo, el cual venido á la capital de Aragon donde aquel ejercia su mando, se hizo en breve uña y carne con él, si bien no con tanta reserva, que sin saber por quien ni por quien no, dejase el gobierno francés de traslucir todo lo que habia. ¿Fué la indiscrecion de Cugnet, ó alguna

otra cosa peor, quién puso en descubierto la trama? Punto es este que se ignora, repito; pero el hecho es que Luis XVIII tuvo noticia de lo que pasaba, y saberlo y reclamar al momento de nuestro adorado Fernando las medidas de buena vecindad que entre ellos, ya que no entre sus pueblos, existia sin duda alguna, fué todo una misma cosa. Alegre el monarca español al ver una ocasion tan propicia como era la que se le presentaba para otra vez fastidiar á Riego, y con esto irritar á los suyos y alborotar de nuevo el cotarro en las filas constitucionales, comunicó la especie á sus ministros; y estos que por su parte no veian con ojo mejor que el monarca al caudillo de la revolucion, resolvieron privarle del mando, mas con tan poca consideracion, que justa cuanto se quiera en el fondo la disposicion acordada, lo que es en la forma, en el modo, maldito si tuvo disculpa.

Era á aquella sazon gefe político de la capital de Aragon el moderado brigadier Moreda, hombre nada amigo de Riego, y el cual debia sustituir á este, segun prevenia el gobierno en la órden de separacion. No estaba entonces Riego en Zaragoza, pues deseoso de propagar los principios constitucianales por los pueblos circunvecinos, habia salido á recorrerlos, menos como capitan general que como apóstol ó predicador, sermoneando á los lugareños, no sin cierta uncion en verdad, mas con tan pocas dotes de orador, que no sin razon sus amigos le advirtieron en mas de una ocasion el impropio papel que sus arengas le hacian representar, observando muy oportunamente que el gran Washington, de quien en sus sueños de noble y generosa ambicion pretendia emular el nombre, no se habia cubierto de gloria por convertir en púlpito las calles, sino desplegando otras dotes mas de acuerdo con su mision. Terminada su correria, disponíase nuestro Don Rafael á regresar á la capital, cuando cierto oficial enviado por

el gefe político Moreda al frente de un piquete de caballeria, le encontró en medio del camino rodeado de su estado mayor, y leyéndole el real decreto de que era portador, manifestóle que estaba destituido, y que así, en vez de ir á Zaragoza, debia volver el pié atrás, dirigiéndose á otro punto cualqniera, á Lérida por ejemplo, que era el destierro, ó dicho de otro modo, el *cuartel* que se le señalaba en la órden que le desposeia.

—¡Ira de Dios! esclamó entonces Riego: ¿así, de una manera tan brusca, con tan poco miramiento á mi rango, sin darme tiempo para apearme, aquí, en medio de la via pública, saliéndome al encuentro en son de guerra y cual si fuera yo un salteador, se me comunica esa órden?

La queja estaba puesta en razon, como el lector reconocerá, y así nada tendria de estraño fuese cierto lo que de Riego se dice, á saber, que en un rapto de cólera, hizo ademan de empuñar la espada para caer sobre el destacamento; pero el oficial le advirtió el peligro de la resistencia, tomadas como estaban por Moreda una buena porcion de precauciones, prendiendo al francés Montarlot y revelando su plan al público, á lo cual habia añadido poner sobre las armas las tropas y la milicia de la capital, y asegurarse de sus disposiciones. Cedió entonces el general mal su grado, y temeroso de comprometerse mas de lo que por ventura lo estaba si llevaba su empeño adelante, obedeció la órden y partió para el destierro que se le prevenia. Otros dicen que no hubo en él tal designio de resistir; pero como quiera que fuese, lo no dudoso es que se fué irritado, y que esa justa y noble irritacion halló eco bien pronto en Madrid y en otras poblaciones de España, indignando lo impropic del trato que el gobierno habia usado con él no ya solo á sus partidarios, sino hasta á los que sin ser

adeptos suyos, deseaban tener una ocasion, un motivo, un pretesto cualquiera para romper con un ministerio, de suyo ya y sin eso mal quisto de todo el partido exaltado.

Hete, pues, á Riego otra vez dando su nombre á la revolucion, y hétenos privados con esto de saber con certeza hasta que punto tenia adelantados sus planes en lo relativo á Cugnet, no habiéndose atrevido el gobierno á formar causa al desterrado en Lérida, vista la mas que séria actitud adoptada por sus parciales con el indicado motivo. Los oradores de la Fontana anunciaron á voz en grito que los hombres que de aquella manera acababan de deshacerse de Riego, tenian proyectado separar del mando de las provincias á los generales restantes que mas confianza inspiraban á los verdaderos patriotas, siendo todo resultado de un plan anticipadamente dispuesto para hundir las Instituciones. Agrupóse con esto nuevamente el Pueblo en la Puerta del Sol, tornando al tema del año pasado de que se obligase al monarca á dejar la soledad de los Sitios y restituirse á Madrid; pero aunque imponente al principio, se deshizo el tumulto por sí propio, contribuyendo á ello tambien la actitud de las autoridades. Con el objeto de calmar los ánimos, desmintió el gobierno en la gaceta del 14 de setiembre los designios que se le atribuian respecto al trasiego de gefes en el mando militar de las provincias; pero esta declaracion no satisfizo á los que á todo trance querian medirse con él. Así, ansiosos de darle en cabeza, discurrieron una procesion, en la cual debia sacarse el retrato del general Riego por las calles de la capital, representando á este con el mismo uniforme que llevaba cuando hizo su entrada en Sevilla, teniendo en una mano el libro de la Constitucion, y aherrojando con la otra dos monstruos, en los cuales estaban simbolizadas la ig-

norancia y la tiranía. Salió esta idea de la Fontana, y muy particularmente de los hombres afiliados entre los comuneros; pero siendo rivales de estos los que estaban entre los masones, opúsose el cuerpo supremo de esta última sociedad á que se hiciera tal demostracion, no obstante ser Riego individuo de los pertenecientes á su seno. Este desacuerdo fué en parte motivo de desdicha y no poca para el intentado paseo, acabando de desgraciarlo la resolucion de impedirlo tomada por Morillo y San Martin. Este último, viendo á la Fontana cada vez mas embravecida, hizo fijar el 18 un bando en todas las esquinas de Madrid mandando suspender sus sesiones, juntamente con la marcha triunfal dispuesta en obsequio de Riego; pero esto irritó mas los ánimos, y los autores de la procesion persistieron en realizarla. Morillo entonces, rehabilitado ya por el fallo del consejo de guerra que, segun hemos visto antes, habia él mismo solicitado, tornó de nuevo al mando militar que interinamente abdicára, y de acuerdo con San Martin, puso tropas en la Puerta del Sol y en los puntos mas importantes. Erre que erre los procesionistas en llevar adelante su idea, sacaron el retrato no obstante, alentándolos en su empeño el apoyo que esperaban hallar en una parte de la guarnicion, sobre todo en el regimiento de Sagunto. Llegados á la Puerta del Sol, dejólos su guardia pasar sin oponer resistencia alguna, visto lo cual, siguieron dando gritos hácia las Casas Consistoriales, aumentándose la concurrencia á medida que iba marchando, en términos de ser ya imponente cuando comenzó á adelantarse por la calle de las Platerias. Morillo en tanto habia prevenido á los del regimiento de Sagunto que estaba dispuesto á cargar á la menor demostracion que hiciesen favorable á la procesion, y esta al desembocar en dicha calle, vióse en con-

secuencia privada de su concurrencia y apoyo. En su lugar halló al gefe político, y con él á un batallon de granaderos de la milicia nacional, mandado por Don Pedro Surrá y Rull y dispuesto á oponerse á su marcha. Intimada por San Martin la órden de disolucion que es en tales casos costumbre, siguióse la inmediata de cargar, y cargó el batallon en efecto, y aquel inmenso grupo echó á correr, y corrió con cuantas piernas tenia, y pensando solo en las piernas, olvidó lo que llevaba en las manos, y el retrato de Riego ¡oh dolor! quedó desamparado en el suelo, y nadie defendió la bandera, y perdióse con esto la accion, y esa accion fué denominada por los mismos que la perdieron.... (tápate las orejas, Timon, que si lo oyes *te* vas á reir)..... esa accion, digo, fué denominada: BATALLA DE LAS PLATERIAS!!!

Los revolucionarios de Madrid eran, como se vé, bien poca cosa cuando se les ponia delante una resistencia algo séria. El local en mal hora elegido por los hombres de Lorencini y despues por los de la Fontana... el café, el maldito café, tenia la culpa sin duda: ya lo he dicho al empezar la *jornada*.

Desbaratada con tanta facilidad la demostracion matritense; presos varios de sus autores, y con ellos el coronel y algunos oficiales de Sagunto; alejado de la Córte este regimiento, y en fin, restablecida del todo la calma unos dias turbada, regresó el rey de San Ildefonso sin esperimentar desman alguno por sus recientes procedimientos, y el dia 28 de setiembre verificó en persona la apertura de las Córtes estraordinarias. Enturbiándose luego el horizonte tanto en Madrid como en las provincias, volvió á salir el 22 de octubre para el mismo Sitio Real, acechando desde allí el movimiento que ponia en convulsion á estas últimas, no sin regocijarse interiormente

de la nueva y tremenda barahunda que en distintos puntos se armaba. Los revoltosos de la capital esperaban que las provincias los vengasen de su derrota, y no se equivocaron en verdad, pues sabido en ellas el triunfo alcanzado por el gobierno sobre la malhadada procesion, resolvióse en diversas capitales realizarla á despecho suyo, como así se verificó, añadiéndose á esta demostracion otra igualmente significativa, la de celebrar una fiesta el 24 del espresado octubre en obsequio del santo de aquel dia, del glorioso arcángel Rafael, todo no mas sino porque Riego llevaba su nombre bendito. Visto estaba el empeño que habia en hacer la contra al gobierno, siendo lo peor que esta vez era mas decidido y tenaz que el de la procesion de Madrid. Los vencidos en la capital cobraron aliento con esto, y llegado el dia 24, ó seamos mas exactos, su noche, recorrieron la poblacion entonando el himno de Riego y cantando el *trágala trágala* á Morillo y á San Martin, acompañándose con instrumentos músicos, enarbolando antorchas encendidas, y parándose delante de los edificios en que dichas autoridades, moraban. Tal audacia hizo temer al gobierno que no se limitaba á la Corte la flamante demostracion, y así era efectivamente, habiéndose formado contra él una coalicion formidable entre todos los exaltados. La autoridad triunfó de los desórdenes en algunas de las ciudades, tales como Granada y Zaragoza; pero en otras sucedió lo contrario, distinguiéndose Cádiz, Sevilla, Badajoz, la Coruña, Santiago, Valencia, Murcia, Cartajena y otras, en ponerles sério el hocico. Confederacion tan formal probaba á no dudar que la idea que presidia al levantamiento era algo mas que una calaverada parecida á la de los autores de la procesion consabida; y efectivamente era mas, significando como significaba el aborrecimiento universal con

que por casi todos los constitucionales era el ministerio mirado.

Tras el destierro del general Riego, habia destituido el gobierno al brigadier Jáuregui de la gefatura política de Cádiz, por haber consentido en esta ciudad la procesion del retrato el dia 24 de octubre, no estando en su mano impedirla segun se pronunciaba la opinion. Al deponerle, paso que de suyo era ya delicado y no poco, siendo tan querido aquel gefe de la poblacion gaditana, cometió la insigne torpeza de sustituirle con el general Venegas, reputado generalmente poco afecto á la Constitucion, fundándose este juicio del público en la circunstancia notable de haberse opuesto al levantamiento en 1820, cuando tenia el mando de Galicia, siendo depuesto y preso por ende. El lector vé que este nombramiento no estaba muy acorde que digamos con el mentís dado en la Gaceta al anuncio de las destituciones meditadas por el ministerio contra ciertas autoridades para sustituirlas con otras de menos subido matiz; y así nada tiene de estraño que un pueblo tan liberal como Cádiz se formalizase al saberlo. Juntáronse en efecto los hombres mas señalados por su exaltacion en la plaza de San Antonio, y quemando solemnemente en ella los periódicos ministeriales, manifestaron su resolucion de no desprenderse de Jáuregui. Idos luego á casa de este y convocado el ayuntamiento, redactóse de mancomun una representacion al gobierno contra la sustitucion meditada, y no viniendo contestacion tan pronto como se apetecia, elevóse otra esposicion en que ademas del ayuntamiento firmó la diputacion provincial. Entretanto habia Venegas renunciado á mandar en un punto donde era tan poco simpático, nombrando en su lugar el gobierno al general baron de Andilla, quien se dirijió en posta á

Cádiz á tomar posesion de su empleo. Era esto á sazon que en Sevilla eran destituidos tambien el capitan general Velasco y el gefe político Escobedo, nombrando el ministerio para sucederles á su ex-cólega Moreno Daoiz y al moderado Don Joaquin de Albistu, nuevo guante indiscretamente echado á la irritacion liberal en las comarcas del mediodia. Así, mientras los gaditanos rechazaban á Andilla de su seno, los de Sevilla hacian otro tanto con los dichos Moreno y Albistu, viniendo al fin á parar la cosa en coaligarse ambas poblaciones contra las providencias del gobierno, empuñando decididamente las armas, y jurando no deponerlas hasta que el ministerio cayese.

Ya en esto llovian de todas partes manifiestos y representaciones contra Feliu y sus compañeros, acusándolos de retrógrados y de haber perdido la *fuerza moral* para continuar en el poder. Semejante tormenta política añadida á los espantosos estragos causados por la fiebre amarilla, que despues de devastar á Barcelona, á Tortosa y á Mequinenza, habíase estendido á Andalucía, desolando, juntamente con Cádiz y el Puerto de Santa María, los pueblos de Jerez, Lebrija y Murcia, no era en verdad para divertir á los que harto tenian que hacer con las bandas absolutistas de Navarra y Provincias Vascongadas, con las conspiraciones realistas de Galicia y de Cataluña, con la insurreccion de Alcañiz, Caspe, Alagon y Calatayud á favor del antiguo régimen, con los partidarios de Alava y distritos de Gerona y de Ronda pronunciados en el mismo sentido, y, en fin, para corona de fiesta, con el sospechoso cordon militar formado por el gobierno francés en la raya de Aragon y Cataluña á fin de preservarse de la peste, y á fin tambien de prevenir con tiempo las medidas que pensaban tomar los gobiernos de la Santa Alianza contra la Libertad española, si como nos habian preve-

nido, no mostrábamos algo de seso en nuestra conducta política.

El movimiento insurreccional de los confederados liberales tenia su principal núcleo en la asociacion comunera, y esto desagradaba á su rival la primitiva sociedad masónica, temerosa del ascendiente que llegaria á conseguir la otra si vencia el pronunciamiento. Vano fué sin embargo el empeño desplegado por el grande Oriente para contener los efectos de la insurreccion andaluza. Su autoridad fué desatendida por los masones de Sevilla y Cádiz, y el cuerpo director de la secta vióse con esto en terrible aprieto. Era asi el movimiento en cuestion un doble acto de desobediencia contra el gobierno legítimo y contra el gobierno vedado, y esta desavenencia á la postre debia ser funesta al objeto que la revolucion se proponia. Entretanto, ¿cuál era este? Si atendemos á su parte ostensible, limitábase á derrocar la dominacion moderada; pero yo creo que en realidad se aspiraba á algo mas que eso. Para discurrir de este modo, fúndome en que habiéndose verificado durante el movimiento las elecciones de diputados para el Congreso del 22, y habiendo conseguido el triunfo en ellas los liberales mas avanzados, no por eso dejaron las armas los que con obtener esta victoria no necesitaban ya de la fuerza para librarse del ministerio. ¿Querian, pues, derribar el trono, ó pasar el cetro á otras manos? Galiano, que debe saberlo, asegura que nadie pensaba en ninguna de las dos cosas; y aunque eso de *nadie* no es cierto en todo el rigor de la frase, puesto que mas de uno y mas de dos habian, segun hemos visto, soñado en un estado de cosas incompatible de todo punto con la institucion del dosel, eran tan pocos en realidad los que entre los hombres de algun valer pensaban de esa manera, que sus miras en ese sentido bien pueden tenerse por

nulas comparadas con las del resto. ¿Qué se queria, pues? En mi concepto, ampliar las bases de la Constitucion en sentido mas popular, es decir, quitando al monarca la prerogativa del *veto*, y aun acaso la eleccion de ministros. Solo asi tiene alguna esplicacion el empeño de los insurgentes en seguir con las armas en la mano aun ganadas las elecciones, á menos que digamos con otros que la insurreccion susodicha no tenia maldito el objeto. Bien pudo suceder entre tanto que el movimiento fuese en un principio dirijido á lanzar del poder á los hombres que lo ocupaban, y aun á influir por su medio en el éxito de las elecciones (1), y que luego se prolongase por efecto del temor del castigo en los principales motores, ó por alguna otra consideracion de las que con tanta frecuencia hacen ir á los hombres mas allá de lo que se proponen ellos mismos cuando dan á sus empresas comienzo.

Fuese de esto lo que se fuese, lo indudable es que la insurreccion presentaba un aspecto formidable, especialmente en Cádiz y en Sevilla, y que si no produjo á la postre las consecuencias que eran de temer, ó no reveló claramente el secreto fin que tenia, fué solo por no haber sido secundada en el resto de las provincias con la decision y energia con que algunas ciudades lo hicieron. Habia comenzado la broma por un despique en favor de Riego, y si no se atajaba cuanto antes, amenazaba trastornarlo todo. Dueños del baluarte inespugnable que en la GUERRA DE LA INDEPENDENCIA habia sido el antemural en que se es-

(1) El proyecto de deshacerse el gobierno de las autoridades militares y civiles de primera cuenta en las provincias, tenia á no dudar el mismo objeto de vencer en la contienda electoral. La instruccion reservada pasada á los gefes políticos, encargándoles que las elecciones recayesen en los moderados, prueba lo bien trazado del plan revelado primero por Copons, y despues desbaratado del todo merced al movimiento que nos ocupa.

trelló el estrangero, los insurgentes de Andalucía tenian en su mano los medios de dilatar la guerra civil poco menos que cuanto quisiesen, si llegaba sériamente á romper, y esto hizo circunspecto al gobierno. El diputado Moreno Guerra excitaba á los gaditanos á llevar la resistencia adelante, seguros como estaban, les decia, de que en caso de necesidad podrian sin peligro ninguno dar al puente de Suazo *una patada*, ó lo que era lo mismo, cortar sus comunicaciones por tierra con el resto de la Península, y erijirse, si era menester, en República independiente. En apuro tan espantoso, no tuvo el ministerio otro recurso que pedir la cooperacion y apoyo de la Representacion nacional, y asi con efecto lo hizo; pero con tan pésima estrella, que el auxilio que de ella recibió, pareció mas bien burla que otra cosa, acabando por derrengarle aun mas que el mismo pronunciamiento.

Las Córtes tituladas *estraordinarias* habian, como atrás hemos dicho, instaládose el 26 de setiembre, designándoles el rey los asuntos que bajo el carácter de tales debian limitarse á tratar, con arreglo á la Constitucion. Eran estos la division del territorio español para el debido planteamiento del gobierno militar y político; la organizacion de la milicia nacional activa; la reforma de los aranceles; el arreglo de las aduanas; la liquidacion de suministros; la prohibicion de la moneda estrangera; la represion del contrabando; el arreglo del resguardo marítimo; el reemplazo y ordenanza del ejército; la organizacion de la armada naval; la pacificacion de las colonias, y otros varios asuntos de interés, entre los cuales sobresalia la confeccion del Código penal, monumento notable de aquel tiempo, y con el cual, en medio de los vicios que le alejaban de la perfeccion como en todo lo humano sucede, coronó bastante bien el Congreso sus

tareas lejislativas. Al realizar la apertura, tenia ya el gobierno motivo para temer que necesitaria los auxilios de la Asamblea, y asi el rey anunció en su discurso que los reclamaria desde luego, si lo exigian las circunstancias. El Congreso contestó que en buen hora, manifestando esplícitamente *que S M. hallaria en los representantes de la nacion los mas celosos promovedores de la pública felicidad, elevados sobre los dos polos de la libertad y del órden.* «Las Córtes, añadia la respuesta al discurso de la Corona, bastan á ahogar las criminales esperanzas y reprimir el ímpetu de las pasiones, y calmar los motivos de inquietud y de recelo, infundiendo seguridad á los buenos, terror á los malvados, fuerza á las leyes, valor á las autoridades: y formando un muro impenetrable alrededor del trono, lo librarán igualmente de que la arbitrariedad lo socabe, y de que lo conmueva la anarquía.»

A palabras tan terminantes, redactadas á lo que parece por el señor Martinez de la Rosa, agarróse en noviembre el gobierno como el ahogado al hierro candente. Dirijió, pues, el rey un mensaje á la representacion nacional, dándole parte de las ocurrencias que tenian lugar en Cádiz, y reclamando su cooperacion, no sin asegurar que sus deseos eran los mismos que los de las Córtes; á saber, la observancia y consolidacion del sistema constitucional. En prueba de que esto era así, podia haber citado á Regato, el cual estaba á la sazon en Sevilla acalorando el pronunciamiento, tal vez por cuenta de S. M. aun mas que de la gente comunera, en cuyo nombre pasaba el dia predicando en el café del Turco patriotismo aforrado en rebeldía, con lo demás que era consiguiente. La comunicacion del monarca fué contestada, no sin controversia, y bien borrascosa por cierto, en sentido propicio al órden, renovando las Córtes

al trono sus sentimientos de lealtad, y prometiendo tomar en consideracion los desagrables sucesos á que este se referia. En cumplimiento de esta promesa, nombróse una comision, la cual, examinando el mensaje, propusiese las medidas al caso para satisfacer al órden público y dejar airoso al gobierno. Por desgracia ó no era posible realizar ambas cosas á la vez, ó si lo era, no quiso Calatrava, alma de la tal comision, atenerse sino á una sola, es decir á la causa del órden, ó mas bien de la paz general, importándole un bledo y aun menos la de los mal parados ministros. Vino, pues, el 9 de diciembre, y los encargados de dar su dictámen, presentáronlo dividido en dos partes, una *pública*, ó de la cual debia darse cuenta en el acto, y otra reservada ó *secreta*, contenida en pliego cerrado, y de la cual no se debia hablar hasta estar la primera aprobada. Una ocurrencia tan original escitó, como es de inferir, la curiosidad del Congreso, y con ella la de todo el pais, no sabiendo ninguno á que atenerse tocante al bien ó mal que encerraba aquella nueva *caja de Pandora*, como no sin razon fué llamado el misterioso y estraño pliego. Ávidos de saber su contenido, empeñáronse algunos diputados en que se abriese inmediatamente; pero la comision dijo que nones, y estuvo tan tenaz en su propósito, que fué imposible apearla de él, pasando en consecuencia á discutirse la parte ostensible ó primera.

Era esta á pedir de boca para el órden y para el ministerio, pues si bien se pintaba en ella el pronunciamiento andaluz con suave é indulgente pincel, no asi la desobediencia en sí misma, la cual se declaraba culpable, no menos que á las autoridades que se habian mezclado en aquel. «Los gefes políticos y comandantes generales de Cádiz y Sevilla, decia la comision, no solo se han escedido, sino que no han reparado que con su conduc-

ta contribuian á legitimar, si posible fuese, las maliciosas acusaciones con que los fautores del despotismo pretenden desacreditar las instituciones liberales, y persuadir que es incompatible la libertad con el órden.» Y concluia el semi-dictámen, manifestando terminantemente *que las Córtes desaprobaban altamente unos hechos que podian mirarse como precursores de males incalculables, si no se atajaban en su orígen.* Al oir tal reprobacion, tomó Romero Alpuente la palabra, y con no menos esplicitismo habló en favor de los pronunciados, diciendo que si se examinaban bien las causas del alzamiento, se veria qne las provincias eran en vez de desobedientes, heróicas en el último grado.—¡Santo Dios! esclamó Toreno: ¿heroismo la rebeldia?—Sí señor, sí señor, sí señor, contestóle Florez Estrada: en ciertos y determinados casos, no podrá negar su señoría que es la insurreccion un derecho.—Huy! qué máximas! qué doctrinas! dijo, dando al olvido el Dos de Mayo, el dulcísimo Martinez de la Rosa.— ¿Con qué no, eh? replicó Vadillo: ¿con qué la insurreccion no es un....—¡Eh, basta! esclamó Toreno otra vez: la autoridad constitucional debe ser acatada, obedecida por todos los constitucionales. ¿Dónde iríamos á parar si aprobáramos la conducta de los que se han alzado contra ella?—Y así prosiguió en el terreno de la estricta observancia de la ley, y tanto pudo su elocuente voz, que el Congreso aprobó el dictámen, es decir, la primera mitad que de un modo tan borrascoso se estaba, como veis, debatiendo.

El rey, que en aquel mismo mes se habia restituido á Madrid decidido á no conspirar mas contra las pobres Instituciones, acojió con la mayor alegría la contestacion del Congreso, y no menos contentos que él recibiéronla los ministros.... mas ay! faltaba la segunda parte, la parte contenida en el pliego, y

estos y aquel quedaron tamañitos, cuando vieron que en ella se decia, que si era cierto que los andaluces eran unos tales y cuales, no lo era menos que el ministerio *habia perdido la fuerza moral*, lo cual equivalia á decir, que si el pronunciamiento era malo, los ministros eran peores, y ate V. cabos, señor gobierno, y gobiérnese como pueda para domar á los insurgentes que lo que es á nosotras las Córtes maldito si nos va nada en ello.—¡Vaya una salida de tono! esclamaron á la vez cincuenta voces al oir semejante exabrupto: si habiamos de parar en esto, ¿por qué no dimos desde el primer dia la razon á los pronunciados?—¡Qué quieren Vds., señores! contestó la comision á su vez, ó al menos pareció contestar: los rebeldes, es verdad, son rebeldes; pero este ministerio nos carga, y aunque le acatamos sin duda, tambien la causa de la insurreccion merece por su parte respeto. ¿Quieren Vds. que los andaluces se amosquen no solo con él, lo cual nos importa un comino, sino con nosotros tambien, lo cual seria ya algo mas sério?—Oh! no, no! parecieron decir los semblantes de la mayoría: es preciso estar bien con todos, porque como dice el refran, hoy por tí y mañana por mí: ayer por la causa del órden; hoy por la causa de los insurrectos.—Perfectamente! á la votacion!—Sí pardiez, y que se cuenten los votos!—Y contáronse los votos en efecto, y de 163 diputados que emitieron su humilde parecer en tan peliaguda materia, 59 fueron propicios á la causa ministerial, y los 104 restantes lo que el lector quiera deducir, adversarios á Feliu y á sus cólegas, ó favorables al pronunciamiento. Tal fué el juego del *sí* y del *no* con su colita del *qué se yó* que tuvo lugar en las Córtes nominadas estraordinarias con motivo del mensaje real: tal el apoyo, la cooperacion, el auxilio, la ayuda, el socorro, ó como se debe decir, que prestaron al ministerio.

Lleno este de satisfaccion con la primera parte de la respuesta aprobada por la Representacion nacional, no habia tenido paciencia para ver lo que daba de sí el maldito pliego cerrado; y así apresuróse á enviarla á los rebeldes de Andalucía, previniendo á las autoridades nombradas por la insurreccion entregasen el mando á las legítimas, y exijiendo de todos los confederados la sumision mas completa. Aquí fué ella. Entre los insurrectos habia quien viendo las cosas tomar un aspecto mas sério del que al principio se figuraban, se iban inclinando á ceder; pero la mayoría pensaba muy de otro modo, y no bien recibió el documento en que se censuraba su conducta, resolvió proseguir rebelada, no ya solo á pesar del gobierno, sino á despecho del Congreso mismo. Enviáronse en consecuencia comisionados de todas partes para centralizar la resistencia, y mientras un correo estraordinario dirijíase á galope á la Corte con otra nueva representacion en la cual se ratificaba el empeño de no obedecer, Jauregui por su parte escribia al rey una carta de su puño y letra, en la cual le acusaba formalmente de todas las desgracias del pais, verdad la mas grande tal vez que aquel, aunque rebelde, hombre honrado, habia dicho en su vida. Y héte ahora á las Córtes metidas en el mas espantoso laberinto, viéndose por un lado obligadas á sostener la autoridad legal con arreglo á una parte del mensaje, y por otro incapacitadas de hacerlo, si habian de ser consecuentes con el mal disimulado anatema descargado sobre esa autoridad en el pliego que, hecho ya público, iba por esos mundos de Dios legitimando mas de lo conveniente la resistencia de los pronunciados. ¡Oh, cuanto hubiera dado el Congreso por no haber soltado esa prenda al verse ahora desobedecido juntamente con el ministerio! El mal estaba hecho entretanto, y como Horacio dice muy bien, *nescit*

vox missa reverti. ¿Qué partido tomar? El amor propio hizo hacer de las tripas corazon á la Representacion nacional, y viéndose ofendida, humillada, olvidó su acuerdo segundo para insistir solo en el primero, alzando indignados la voz en defensa del órden público no ya precisamente Ramonet, Martinez de la Rosa ó Toreno, sino hasta los mismos votantes de la censura ministerial, excepto solamente unos pocos. El resultado fué resolverse por una gran mayoría que se formase causa desde luego á todos los que hubiesen firmado la última y atrevida representacion, y sobre todo á las autoridades complicadas en la rebeldía.

No podia ser mas formal el rompimiento de hostilidades entre la insurreccion por un lado y el gobierno y las Córtes por otro. ¿Quién no creería al ver tal actitud, tal empeño por ambas partes, que la cosa iba á llevarse al estremo, sin mas acomodamiento posible que romperse unos y otros los cascos, y vencer en definitiva quien en ello librase mejor? Pues se equivocará lindamente quien de esa manera discurra. La pobre España estaba condenada á no ver terminada jamás la lucha entre la causa del órden y la causa de la revolucion, y ni esta venció ni venció aquella, ni hablando, como debo, en puridad, llegó siquiera el caso de reñir, quedando en consecuencia las cosas en el mismo estado que antes. Los insurgentes de Andalucía esperaban que el resto de las provincias los secundase en su movimiento, y hé aquí que cuando mas confiaban en que asi se verificase, le ocurre á la Coruña cejar, cediendo el mando militar á Latre, despues de haber jurado y trasjurado no tener por general sino á Mina. Esta victoria del ministerio desconcertó á los revolucionarios de las demás ciudades levantadas, y desavenidos en Cádiz sus moradores y los americanos existentes en aquella

poblacion (americanos que, entre paréntesis, no sostenian el pronunciamiento sino para acabar de dar cima á la emancipacion de las colonias), quedó allí de la noche á la mañana desvanecido como por un soplo el empeño de resistir, sometiéndose todo el mundo al gobierno por acuerdo de la junta masónica, no sin bramar de ira un buen número de los hermanos de aquella secta, y sobre todo los comuneros. Rendido de esté modo el baluarte en que mas confiaba el pronunciamiento, vióse Sevilla en la precision de hacer por su parte otro tanto, sometiéndose Murcia igualmente, y lo mismo Cartagena y Valencia y demás puntos insurreccionados. ¿Qué decir ahora de nuestros revolucionarios del 20 al 23, sino que eran unos pobres petates en toda la estension de la palabra? Pues no eran de mejor condicion los sostenedores del órden, porque aquí de Dios y sus santos: ¿qué ocasion, bien mirada, mejor que la que ese triunfo les daba para consolidar de una vez un regular estado de cosas, ya que del todo satisfactorio no fuese buenamente posible? Nada sin embargo se hizo que tendiera de un modo formal á la consecucion de ese objeto, quedando libres los revoltosos, los que solo sabian ser revoltosos, para retoñar otra vez, salvo solo un tal Clararosa, fraile desvergonzado y anarquista, y único que fué preso en Cádiz con motivo de aquellos sucesos. Así, todo lo dicho en las Córtes respecto á reprimir sériamente otras tentativas futuras en sentido insurreccional, quedó en pura bocanada de aire sin maldita la consecuencia. ¿Fué esto ó no realizar la fábula del celebrado parto de los montes? Otros pensarán lo que quieran; pero yo por mi parte creo, que no solo hubo un parto, sino dos, siendo tan pequeño y ridículo el raton que á la postre dió á luz el elemento revolucionario, como el que produjo á su vez el principio gubernamental, sin conseguir prevalecer

este, ni alcanzar la victoria aquel; solucion la peor posible en una situacion tan climatérica, en que tanto se necesitaba que venciesen el uno ó el otro.

Pero si de aquella contienda no salió con lustre ninguno ni la causa de la revolucion ni la del órden constitucional, no sucedió lo mismo con la causa personificada en Fernando, el cual supo en tal ocasion conducirse como un padre maestro. Eso de azuzar por un lado á los coaligados liberales (ó dígalo Regato sinó), y por otro pedir á las Córtes su apoyo para reprimirlos, prueba ya bastante por sí en favor de sus bien sabidas mañas; pero lo que mas le acredita de enredador sin igual, es la destitucion del ministerio, verificada en los momentos mismos en que mas debia seguir, una vez declarado impotente el pronunciamiento andalúz, y en disposicion por lo tanto de esplotar la victoria de la Coruña los hombres que aunque no tan satisfactoriamente como necesitaba el pais, á lo menos de un modo ú otro simbolizaban el reposo público. En efecto: Feliu y sus cólegas eran unos pobres peleles; pero aun considerándolos asi, la fortuna con aquel triunfo empezaba á declararse por ellos, y un monarca que se interesase en no prolongar la anarquía, debia mantener en su puesto á los que si no valian por sí, valian á lo menos por su suerte y por valer mucho menos que ellos los hombres que los combatian. Fernando sin embargo era cuco, y dijo para sí: «si estos hombres continúan en el poder, son capaces de consolidar un órden de cosas cualquiera, no por las dotes que los adornan, sino por la falta de prendas de que adolecen sus adversarios. Ahora bien: ¿qué es lo que exije de mí mi bien entendido interés? En verdad que no es el sosten de ese órden que tanto temo, y así, puesto que la revolucion, que tanto me asustaba tambien, dá hartas pruebas de

no ser tan resuelta como yo al principio creia, hagamos á la vez infecundo el principio que la combate, y con esto esos pobres liberales de todos matices y temples volverán á engrescarse otra vez, y en tanto que ellos gasten sus fuerzas en dañarse recíprocamente, yo por mi parte emplearé las mias en fastidiar á todos por igual, ó no seria cierto el adagio de que en todo rio revuelto es del pescador la ganancia. Siga pues, el cáos adelante. ¿No acaban de decirme las Córtes que ese ministerio que hoy tengo *ha perdido la fuerza moral*? ¿No he consultado sobre el particular al Consejo que me lo propuso, y no me ha dicho ahora ese Consejo que lo debo reemplazar en el acto? Pues ya que así lo quieren ambos cuerpos, ya que los mismos ministros me han pedido que los sustituya, y ya en fin, que asi me conviene que desde luego se verifique, démosles gusto muy enhorabuena, y al diantre con el tal ministerio, que siempre está en mi mano en todo caso nombrar otro cien veces peor.»

Dijo: y el dia 8 de enero de 1822 admitió la dimision de Feliu, Vallejo, Salvador y Bardají, aunque no sin decir que cedia á la fuerza de las circunstancias, quedando por lo demas satisfecho de los buenos servicios de los cuatro, de su adhesion al Código político, de la lealtad á su real persona, y de su celo por el bien público. Era esto á la sazon que en Cádiz agonizaba la insurreccion, y tanto que al dia siguiente dió sus últimas boqueadas, habiendo asi seguido el ministerio mientras su permanencia en el poder ofreció pretesto al barullo, y muriendo de mano airada cuando todos le daban obediencia... cuando, como ya arriba he dicho, podia ser útil al órden de una manera definitiva (1)!!!

(1) Acaso digan muchos que discurro de un modo poco parlamentario, pues si el ministerio habia recibido de las Córtes un voto de censura tan es-

Fué de Fernando, pues, la victoria; no de la revolucion ni del Código: fuélo del enemigo mas temible que tenian las Instituciones; no de los que las querian mas latas, ni de los que parecian apetecerlas tales males se habian proclamado: fuélo en fin, de la mano bastarda que mas en su provecho y á mansalva promovia las insurrecciones, ya en sentido liberal, ya en servil; no de los hombres realmente adictos á la causa constitucional; no de los que anhelaban de veras la consolidacion de la Carta: no del ministerio, por último, combatido durante su mando por la exaltacion liberal y por la oposicion del parlamento, mal sostenido con bastante frecuencia aun por los que se le declararon amigos, y herido de muerte á la postre por quien menos debia hacerlo, razon por la cual y otras muchas que se desprenden naturalmente del contesto de este capítulo, dije no sin razon en su epígrafe que no sabia (y sigo aun en mi duda) si fué carne ó si fué pescado el tal asendereado ministerio.

Entretanto llegaban á su fin las tareas de las Córtes estraordinarias, próximo como estaba á instalarse el nuevo Congreso elejido durante los pasades tumultos. Tras las medidas de salud

plícito como el de que se ha hecho mencion, ¿cómo no habia de retirarse? ¿cómo podia el rey á su vez dejar de admitir su renuncia?

A esto contestaré que el Congreso reprobó la conducta de los ministros en la segunda parte del dictámen ; pero luego se contradijo, votando á favor del ministerio y haciendo causa comun con él, cuando la insurreccion se declaró lo mismo contra este que contra las Córtes. Ademas , derrotada en la Coruña la causa de los pronunciados, eran ya las circunstancias muy otras de lo que habian sido, y así debió el rey esplotarlas en obsequio del órden público, una vez declarado impotente el elemento revolucionario. ¿A qué admitir la dimision á Feliu, para sustituir en su lugar al ministro Martinez de la Rosa? Fernando (fuerza es repetirlo) lo único que queria era el cáos, y pues vino á mantenerlo á la postre, suya fué como, arriba digo, la victoria por de pronto alcanzada; no de la revolucion ni del principio parlamentario.

pública y las tocantes á beneficencia, adoptaron aquellas otras varias relativas á la pacificacion de nuestras posesiones americanas; pacificacion imposible de conseguir, no basándola desde luego en el reconocimiento de su independencia. Así lo conoció la comision encargada de examinar los medios que el gobierno proponia, y de aquí que los rechazase, indicando en su lugar otros nuevos que tendian á admitir dicha base, para lo cual debian enviarse comisionados que en aquellos recien constituidos estados oyesen sus proposiciones. Varios dias ocupó á la asamblea la discusion de tan interesante punto; pero nuestro adorado Fernando no queria resignarse á ceder su título de Rey de las Indias, y el ministro de Ultramar anunció en su nombre, que el gobierno aprobaba la partida de los tales comisionados, con tal empero que sus facultades se limitasen á la reconciliacion, sin meterse en camisa de once varas por lo que á lo demas atañía. Esto, como se vé, era lo mismo que renunciar á la consecucion de la buena y anhelada armonía, pues claro estaba que los que de hecho acababan de romper tan enérgicamente todos sus lazos con la metrópoli, no habian de admitirlos de derecho ni consentir en dependencia alguna, no hallándonos nosotros en el caso de podérsela imponer por las armas. Todo lo habiamos perdido ya en aquellas apartadas comarcas, no quedándonos un palmo de terreno que nos obedeciese en Venezuela, en Buenos-Aires ni en Chile, siendo escaso el que en el Perú acataba todavia el fantasma de nuestra grandeza caida, y habiéndose tambien sublevado Méjico, de todo cuyo rico pais quedó solo en nuestro poder la fortaleza de San Juan de Ulúa. Nunca mas que en aquella ocasion debiamos aprovechar lo posible aquel tan sabido refran *de lo perdido sacar partido*, estableciendo con las colonias favorables tratados de comercio,

no siendo lo demas asequible; pero vista la obcecacion del monarca, y atendido el artículo constitucional que prohibia se enagenase parte alguna del territorio español, reformó la comision su dictámen, quedando en consecuencia resuelto que partiesen los enviados, dispuestos en buen hora á escuchar las propuestas que se les hiciesen; pero partiendo siempre del principio de la sumision consabida, y quedando anulados los tratos que nuestros generales hubiesen hecho reconociendo la emancipacion, entre ellos el llamado de Iguala, ó sea de las *tres garantías*.

Tras esto ocupóse el Congreso en discutir dos proyectos de ley sobre el derecho de peticion y la libertad de la imprenta; proyectos que, junto con otro relativo á las sociedades patrióticas, habia presentado el ministerio antes de dejar el poder. Era el objeto de todos tres reprimir la desbocada licencia que con motivo de los últimos sucesos se observaba en las manifestaciones dirigidas al rey, al gobierno y á la Representacion nacional, en periódicos, folletos y hojas, y en los discursos de los cafés en que existia tribuna pública. Grande fué la oposicion levantada contra los espresados proyectos, distinguiéndose entre los que los combatieron el diputado Calatrava; pero á pesar de todos sus esfuerzos, el Congreso aprobó los dos primeros, quedando sin discutir por falta de tiempo el de las sociedades patrióticas. Sobresalieron en esta ocasion, como lo habían hecho en otras varias, Martinez de la Rosa y Toreno en abogar á favor del órden, pasando un tanto cuanto la raya en algunos de sus discursos, dirijidos á inculpar la conducta de los demagogos de oficio. Esto irritó lo que no es decible á algunos de esos mismos demagogos, y un dia al salir de las Córtes amenazaron lanzarse sobre los dos con el objeto de asesinarlos, hecho digno de gente como aquella, en la cual figuraba la nata de la sociedad del Martillo. Temerosos

del castigo no obstante, si á las claras y á vista de todo el mundo atentaban á la inviolabilidad de dos representantes del pais, contentáronse con gritar, dirijiéndoles varios *mueras* mientras pasaban por entre los grupos; pero arrepentidos despues de su falta de resolucion, ó impulsados tal vez por mano oculta, dirijiéronse á la casa de Toreno, donde intentaron sacrificarle. Este en tanto, previendo el suceso, se habia anticipadamente ocultado, y así no consiguió nada la turba, salvo solo allanar su morada, sin respeto á la hermana del conde, viuda del desdichado Porlier. La noticia del dispuesto atentado hizo levantar en las Córtes un grito general de reprobacion, participando de tan justa ira hasta los diputados mas ardientes en favor de los principios populares, entre ellos el indicado Calatrava, que opuesto á los proyectos como ya se ha dicho, y habiéndolos enérgicamente combatido durante la discusion, dióles á la postre su voto.

Con esto llegó el 14 de febrero, y el rey cerró este dia las Córtes, cuyos trabajos elogió altamente en su discurso de despedida, con particularidad las tareas relativas al Código penal y á la division del territorio. Dignas fueron en efecto de loa tanto por esta consideracion como por otras mil que el lector deducirá de lo que va contado, y salvo en las cuestiones de órden, en las cuales con tanta frecuencia se pusieron en contradiccion consigo mismas, ó en las cuestiones revolucionarias en que con la misma frecuencia se contradijeron tambien, no sé yo que cometieran pecados de los que no merecen escusa. Y aun en esto, bien mirado, la tienen. La anarquía constitucional reinaba no solo en las calles, sino tambien en el gobierno mismo. ¿Qué estraño es que el Congreso álas veces participase de una enfermedad, de la cual no se esceptuaba nadie?

En las grandes corporaciones es cabalmente donde con mas facilidad se contrae semejante dolencia, y aun por eso y por otras razones hay refran castellano que casca á toda reunion numerosa, aplicándole esta sentencia: *compañía de uno, compañía de ninguno; compañía de dos, compañía de Dios; compañía de tres, compañía es; compañía de cuatro, compañía del diablo.* De aquí que yo me haya decidido, al hablar de la Carta de Cádiz, porque se impida á este hacer de las suyas en ciertas grescas parlamentarias, confiriendo al moderador del Estado la facultad de ponerles coto, el derecho gubernamental, así como de abrir, de prorogar y de disolver el Congreso. ¿Cómo, empero, concederlo á Fernando con las sabidas mañas que tenía? Hé aquí la gran dificultad, y de la cual no era posible salir de una manera satisfactoria.





CAPITULO IV.

En que tras el ministerio Feliu viene otro ministerio peor, y aunque mas moderado que él, no por eso mas afortunado, como lo dirá su catástrofe ocurrida el 7 de julio de 1822.

Yo no sé si es ministro ó quisi-cosa;
El que voy á apuntar en mi registro;
Mas sé que si es ministro, es mal ministro
El ministro Martinez de la Rosa.
El DELINCUENTE HONRADO, acto I, escena... (no recuerdo qué número)

Graves eran las circunstancias en que las nuevas Cortes elegidas durante los pasados tumultos (único acontecimiento que contrapesó en parte la victoria por de pronto declarada á favor de las tramas del rey), iban á dar principio á sus sesiones A la pérdida de las regiones americanas, que, segun anterior-

mente se ha dicho, debia considerarse como un hecho completamente consumado, añadíanse en el interior de la Península y en sus relaciones internacionales un sin fin de complicaciones del peor carácter posible; complicaciones que no era dado vencer sino á hombres de genio no comun, de esquisita perspicacia política, de arrojado y brioso corazon y de talentos estraordinarios. Derrotadas las facciones absolutistas en todos los encuentros que desde su primera aparicion habian tenido con las tropas constitucionales, no habian sido estas tan afortunadas, que al ahuyentar de sí las partidas, consiguiesen acabar con su gérmen; y no bien caia una aquí, volvia á retoñar otra allá, sin alcanzarse nunca sobre ellas una victoria definitiva. En Navarra y las Provincias vascongadas, exasperadas con la abolicion de sus fueros y con el establecimiento de las aduanas, hormigueaban pequeños grupos, que si sueltos inspiraban desden, considerados en su conjunto, eran ya mas acreedores al respeto, asi como algunos de sus caudillos, entre los cuales se contaban Zabala, Gorostegui, Juanito, Villanueva, Erraza, Pinto, Balda, Aguirre, Zulaica, Verástegui, Cabra, Urquijo, Uranga, Berrit, Cuevillas, Ladron y Quesada. Cataluña tenia al monasterio de Poblet convertido foco de conspiraciones, partiendo de aquel centro á hostilizar las Instituciones las guerrillas de Tomás Costa, conocido con el apodo de ***Misas***; de Mosen Anton, Miralles y Romagosa; del ex-republicano Bessieres, ya escapado de su prision; del célebre Antonio Marañon, llamado vulgarmente el *Trapense*, por haber sido lego de la Trapa, hombre cruel, hipócrita, fanático, y osado en la lid como pocos; y últimamente, del baron de Eroles, uno de nuestros buenos soldados en la Guerra de la Independencia, y ahora erijido hasta cierto punto en principal caudillo y corifeo de los

catalanes rebeldes. Orta, Trujillo y Hierro en Aragon dábanse entre otros la mano con los partidarios Rambla, Cherta y Cortés, que desprendiéndose del Principado, corriánse hácia Castellon de la Plana, Benicarló, Morella y otros puntos, en tanto que los moradores de Mequinenza se preparaban á insurreccionarse contra las tropas de su castillo, tomándolo al fin por sorpresa, y Alcolea, Belchite, Fraga y otros pueblos del Bajo Aragon, ofrecian en la disposicion de sus ánimos síntomas igualmente alarmantes. No era mas lisonjero el aspecto que presentaban en Asturias Tineo, Lestariegos, Mirallo y otros puntos contagiados de la rebelion, ni mas edificantes tampoco las conmociones que tenian lugar en Murcia, en tanto que Pereyra por su parte recorria las orillas del Miño, y Cuesta alarmaba la Estremadura, mientras el infatigable Merino continuaba con otros varios erijiéndose en azote de Castilla, amenazando contínuamente á Valladolid y á Zamora, á Tordesillas y á Rioseco. Otras partidas, aunque mas insignificantes, pululaban en otros puntos, aumentándose considerablemente el número de los malhechores que en tiempos de agitacion como aquellos tenian en ellas abrigo. Los pueblos, cuya vista estaba fija en la anarquía constitucional, comenzaban á creerla infecunda para producir un órden de cosas cualquiera, ya venciesen los exaltados, ya los de la fraccion moderada; y sin desear todavía la vuelta del absolutismo, mirábanle no obstante menos mal que en los dias de su completo descrédito, predecesores de la apatía con que le vieron desmoronarse cuando el alzamiento de Riego.

En situacion como la de que hablamos, era inevitable la ruina de todas las fracciones liberales, si una de ellas cualquiera que fuese no conseguia dominar el cáos existente por todas partes, reduciendo á las demás, si era preciso, á la mas absoluta

impotencia, aun cuando recurriese para ello á medidas desesperadas. Y esto era tanto mas necesario, cuanto las Potencias del Norte devoraban con ojos ávidos la presa que las esperaba en la Libertad española, siendo el preliminar de su embestida el famoso cordon sanitario formado con motivo de la peste en la raya del Pirineo, y convertido poco despues, cuando cesó del todo el azote, en ejército de observacion, harto sospechoso en verdad aun á los ojos menos preocupados. Ó vencian, pues, de una vez los hombres del movimiento, imponiendo con su decidida actitud á los constitucionales templados y con ellos á los absolutistas, ó eran los constitucionales de órden los que se sobreponian á estos y á los alborotados secuaces de la exaltacion liberal. Cualquiera de estos dos triunfos era igual en sus resultados para la felicidad ulterior del pais, aun cuando cupiesen disputas sobre cual de los dos principios podria traerla mas pronto. Lo único malo era proseguir como se habia dado comienzo, sin atreverse los mantenedores ya del uno, ya del otro sistema, á abrazar un partido decisivo y esento de contemplaciones sobre todos sus adversarios. Por desgracia en las filas liberales no habia un solo hombre capaz de semejante resolucion, ó de decir con algun hombre célebre: *salvemos la patria ante todo, aun cuando se maldiga nuestro nombre*, y ni venció la revolucion ni el principio constitucional, sino el que era hostil á los dos, el que odiaba igualmente á los dos, el personificado en Fernando.

Vueltos de su primera sorpresa los defensores del absolutismo y de los antiguos abusos, los hemos visto constantemente conspirar contra la situacion creada en las Cabezas de San Juan, siendo el foco de sus maquinaciones una privilegiada mansion, la morada del gefe del Estado. Cuando las cosas llegan á ese

estremo, no son las reglas comunes que se siguen en tiempos normales las que deben dirijir el criterio de ningun partido político, sino consideraciones mas altas y escepcionales como la época, cuyas enfermedades y vicios exijen un remedio radical. Menos erraban, y erraban mucho, los que en la era á que nos referimos querian prescindir totalmente de la institucion del dosel, que los que deseando la alianza de este con el principio popular, respetaban no obstante la persona que estaba sentada en el trono mas de lo á que le daban derecho sus incensantes conspiraciones para falsear esa alianza. Los moderados de aquella época hacian muy bien en combatir el desenfreno de los demagogos en sentido democrático puro; pero hacian mal y muy mal en simbolizar en Fernando la causa de la monarquia. Imposible de todo punto un cambio parecido al de Francia en su última revolucion, en la revolucion de febrero, no lo era una mutacion por el estilo de la que tuvo lugar en el mismo pais con las célebres jornadas de julio, y á realizarla á la postre debieron tender constantemente las miras del partido moderado español en un tiempo en que ni era hacedero salvar la valla de la monarquía, ni tenerla constitucional con un rey como el que estaba á su frente, ora se modificase, ora no, la ley que la servia de base. Desgraciadamente para el pais, sucedió todo lo contrario, y mientras los verdaderos moderados, los únicos moderados dignos de este nombre, tales como Argüelles y sus demás colegas del primer ministerio constitucional, eran templados en *sentimientos* á par que progresivos en *ideas*, otros eran retrógrados en estas y hombres casi de hielo en aquellos, inclinándose decididamente á un semi-absolutismo infecundo, y abrazando mas de lo justo, juntamente con la causa monárquica, la causa personal de Fernando. Estos, á los cuales daré siempre el título

de seudo-moderados, porque no quiero que se confunda nunca la genuina y verdadera virtud con los vicios qne usurpan su nombre, fueron los que subdividiendo mas de lo que lo estaban las filas del constitucionalismo, acabaron por abrirles la tumba tanto ó mas que los demagogos, tragalistas y *martillistas*, ó como quiera que deba denominarse á los hombres que en aquellos dias eran la quinta esencia de la hipérbole y de la exaltacion comunera.

La Congregacion apostólica que desde la capital del mundo cristiano aspiraba á restablecer en todo su pasado vigor la dominacion pontificia sobre los pueblos y los monarcas, ponia en planta para conseguirlo cuantos medios estaban á su alcance, no conociendo en su obcecacion que si le era dado en buen hora turbar la paz y el reposo público de las comarcas del continente con una restauracion pasajera, no asi alzar su gastado poder de una manera permanente y sólida, ó volver á los dias en que el Papa concedia y quitaba coronas segun convenia á las miras y á los caprichos de su omnipotencia. El último esfuerzo de Roma para obrar en ese sentido habia sido en los postreros tiempos la célebre *Compañía de Jesus*; pero herida esta de muerte desde el momento en que los soberanos reputados por mas católicos habian lanzado sobre ella el anatema y la proscripcion, y no consintiendo ya el siglo por otra parte que la Inquisicion dilatase mucho su vida aun en los pueblos donde con mas furia se habia encendido el brasero, adoptó la teocracia política para reconquistar su poder los mismos medios á que para plantear el suyo recurria la revolucion, esto es, las *sociedades secretas*. Asi, mientras el Papa Pio VII excomulgaba á los carbonarios como á unos de tantos individuos pertenecientes á esas asociaciones, los papistas exajerados, y aun su mismo

gefe tal vez, ocupábanse en robustecer en Roma la vedada existencia de otros clubs no menos tenebrosos y siniestros, tales como el de *El Angel exterminador*, el de *La Concepcion* y otros varios, los cuales se propagaron á España desde los últimos meses del año anterior, perteneciendo á su seno los hombres mas atroces é hipócritas de la conspiracion fernandista. Teníamos poco sin duda con los masones y los comuneros para minar subterráneamente todo el territorio español, y de aquí que á las maquinaciones de las juntas absolutistas organizadas en la frontera, se añadiesen las de esas otras, á fin de mantener siempre en pie y en sentido constantemente opuesto, la anarquía y las conmociones. Esto, empero, no era aun bastante, y pues tenia la revolucion sus consabidas reuniones públicas, justo era que los seudo-moderados tuviesen la suya tambien, y de aquí la instalada este año con el título de *Sociedad de los amigos de la Constitucion*, título que asi le convenia, como el otro de *Amigos del Órden* á los sócios de la Fontana. Pertenecieron á ella en un principio cuantos tenian adoptado el lema de *la Constitucion ni mas ni menos*; pero luego se vió que era farsa este flamante símbolo de fé, puesto que los mas de los hombres que parecian rendirle culto, lo hacian solo ostensiblemente, trabajando entretanto en secreto por reformar la ley fundamental cuya integridad proclamaban, y por reformarla de un modo, que me rio yo de la Carta que nos fué otorgada en Bayona. Por supuesto que no logró su fin la Sociedad á que nos referimos; pero contribuyó á subdividir las filas constitucionales mas de lo que por desgracia lo estaban, y váyase lo uno por lo otro. Distinguíanse sus individuos de los pertenecientes á otros clubs por un anillo que á lo que parece llevaban no recuerdo en qué dedo, si bien afirmo con seguridad que no era el *del corazon*, y de aquí que

en lo sucesivo fuese su reunion denominada la *Sociedad de los Anilleros*. Fundáronla Martinez de la Rosa, Toreno y el Duque de Frias, y aun Calatrava (personaje ambíguo, como el lector habrá tenido ocasion de ver en algunos de los pasajes contenidos en el capítulo anterior), siendo su alma el susodicho Martinez, el célebre diputado granadino, del cual es bien que me ocupe ahora con el detenimiento consiguiente al papel que en el presente capítulo y en algunos otros que sigan vamos á verle desempeñar; papel bien diferente por cierto en toda esta *tercera jornada* del que con tanto lustre de su fama le hemos visto tomar á su cargo cuando estábamos en la *primera*. Cabalmente di á luz hace algun tiempo un cierto y concienzudo trabajo sobre el personaje en cuestion, y no me ha de costar mucho esfuerzo reproducir aquí la parte de él que mejor contribuya á mis fines por lo que al presente concierne.

—Don Francisco Martinez de la Rosa nació en la ciudad de Granada en 1788. Hijo de una familia acomodada, recibió de sus padres una educacion competente á la índole de su ingénio, cursando el latin y las humanidades, la filosofía y el derecho, y aprovechando el tiempo con tan buenos auspicios, que á los veinte años de edad tenia concluida la carrera de leyes. Era entonces Melendez Valdés el vate que el parnaso español designaba como el mejor modelo que despues de una época de delirio podian con acierto seguir los aficionados á las musas: Martinez de la Rosa, que lo era, bebió en el restaurador de nuestra poesía, y en las composiciones de otros pertenecientes á la misma escuela, las primeras nociones del gusto; pero ahogó su ingenio á la par, verificándose en él lo que en tantos otros, que no teniendo como poetas el brio ni los talentos de Melendez, lo único á que podian aspirar era á ser regulares y ordenados

seguros de evitar el estravío, pero incapaces al mismo tiempo de ilustrarse con grandes bellezas.

No fueron solamente los versos los que llamaron la atencion del señor Martinez de la Rosa en los primeros años de su vida. Cuando principió la filosofía, aficionóse á ella con pasion; y cuando empezó el derecho, á los tratados de legislacion tanto civil, como natural y política, compartiendo él sus tareas en el estudio de unas ciencias tan íntimamente enlazadas, y que no son sino ramas de un mismo tronco. Esa dependencia y conexion en los conocimientos que el jóven granadino adquiria acabaron de formar su mente de un modo regular y metódico, haciéndole sobremanera á propósito para todo lo que exije filiacion y órden en las ideas, y exactitud y lógica en el raciocinio. La poesía por su parte, sino podia ofrecernos en él un vate de primera línea, debia por lo menos familiarizar su imaginacion con el gusto, con la amenidad y el halago, y unidas en él estas dotes á las otras que podrian llamarse de juicio y de rigorismo mental, su cabeza habia de ganar necesariamente con el apacible equilibrio de esas facultades distintas, dando por resultado un escritor correcto, elocuente y ameno, si Martinez se dedicaba á escribir, ó un orador distinguido y que pudiera honrar á la nacion en cierta línea, si su profesion ó sus circunstancias le llevaban á perorar. Sus disposiciones respecto á esto último, dejando aparte las intelectuales y morales, eran sobremanera felices. Noble ademan, fisonomía simpática, facilidad en el decir, agradable metal de voz: tales eran las dotes esternas que ya en su juventud le distinguian, y de las cuales habia comenzado á hacer uso en sentido oratorio, cuando al finalizar la carrera de derecho, tomó á su cargo el desempeño de una cátedra de moral en la universidad de Granada.

Entonces fué cuando acabando de elaborarse, por decirlo así, las causas que debian producir en España un sacudimiento espantoso, tuvo entre nosotros lugar el alzamiento contra los franceses.... La insurreccion tenia en Sevilla una fuerza de accion formidable, y unidos al antiguo reino de que es metrópoli los de Jaen y Córdoba, habian estos desde luego confiado á sus manos la direccion de los tres. Granada por causas particulares constituyó su junta independiente de la de Sevilla, prefiriendo rejirse por sí á reconocer la supremacia que la corporacion sevillana queria abrogarse. Distinguiéronse los granadinos por numerosos rasgos de patriotismo y desprendimiento, rivalizando con la capital en virtudes cívicas, y en ofrecerlo todo por la pátria, los pueblos de la provincia. Jóven y acalorado como el que mas el personaje que nos ocupa, contribuyó por su parte al alzamiento con el mas ferviente entusiasmo, trocando su cátedra de filósofo por la tribuna del patriota, como dice un escritor francés, y fundando un diario para excitar al Pueblo á perseverar en la lucha. La desigual contienda en que la nacion se empeñaba, exigia imperiosamente emplear toda suerte de medios para el mejor resultado. Finalizada la guerra con la Gran Bretaña, creyeron nuestros padres oportuno entenderse con aquella nacion, y esplotar los recursos de una alianza en pró de la causa comun. La provincia de Asturias, así como habia sido la primera en alzarse, fuélo tambien en enviar sus comisionados á Lóndres, siguiendo despues los de Galicia y los de otras provincias. Sevilla, como mas cercana á Gibraltar, se puso en comunicacion con Dalrymple, gobernador de esta plaza; y Granada por la misma razon pensó desde luego en hacer otro tanto. Nombró, pues, un representante, y ese representante, ese agente, fuélo el jóven y ardiente patriota cuya biografía escribimos.

El negocio confiado á su cargo era harto fácil de desempeñar. La Inglaterra tenia tanto interés como nosotros en combatir á Napoleon; y un gobierno que como el de aquel pais no cede en su política con los demás á otras inspiraciones que las del egoismo, mal podia negarse á auxiliar una insurreccion tan íntimamente relacionada con su provecho particular. El señor Martinez de la Rosa no halló obstáculos que vencer para decidir al gobernador en favor de una causa como aquella; pero el gefe inglés vacilaba entre dar la preferencia á Sevilla como cabeza del movimiento andaluz, y atender secundariamente á Granada, cuya junta, como hemos visto, se habia declarado independiente de la de aquella ciudad, haciendo, por decirlo así, causa aparte. Dalrymple concilió ambos estremos, reconociendo la supremacía de la corporacion sevillana, á quien facilitó recursos de toda especie, y otorgando á la granadina un auxilio de armas y pertrechos de guerra que el señor Martinez sacó de Gibraltar y Algeciras.

Hé aquí, pues, el alumno de las musas, al jóven retirado y estudioso, convertido de pronto en agente de una junta popular, y héle restituirse á su patria con la satisfaccion consiguiente al fácil desempeño de su patriótica mision. ¿Influiria este incidente en la persuasion que le asiste de su habilidad y pericia para asuntos mas espinosos? Nosotros no decimos que sí; hacemos solamente una pregunta.

El primer período de nuestra lucha con los franceses tuvo un resultado feliz. La sublime actitud de Zaragoza, la heróica resistencia de los valencianos, la gloriosa batalla de Bailen y otros sucesos importantes decidieron la evacuacion de Madrid ocupado por el intruso, y la retirada de los imperiales al Ebro. El instinto popular conoció entonces la conveniencia y oportu-

nidad de reasumir en una sola Junta el poder y el esfuerzo de las demás, centralizando así la direccion de los negocios, y restableciendo la unidad que el sacudimiento de mayo habia rompido. Por desgracia se fué mas adelante de lo que convenia en este punto, atacando de un modo lamentable el espíritu local de los pueblos en lo relativo á su régimen y gobernacion interior. Quedaron, pues, las juntas de provincia reducidas al papel de auxiliares, y la denominada *Central*, compuesta de individuos de todas ellas, verificó su instalacion en Aranjuez en setiembre de 1808.

La mision de este nuevo cuerpo no era solo organizar el gobierno y dar unidad á la guerra; era tambien preparar la convocacion de Córtes, facilitando á la nacion los medios de poner coto en lo sucesivo á la arbitrariedad del poder. Napoleon habia intentado atraerse á los españoles prometiéndoles mejorar sus Instituciones políticas, dándoles en la Constitucion de Bayona una muestra poco feliz de sus intenciones respecto á este punto. Las juntas populares habian contestado al usurpador ser España bastante á regenerarse á sí propia, sin necesidad de que los franceses se tomáran el trabajo de instruirla en los medios. Los afanes consiguientes á la guerra, la dislocacion del gobierno y la necesidad de *existir* ante todas cosas, debian impedir, como era natural, ocuparse de reformas políticas, mientras fuese cuestion sujeta á dudas la de la Independencia española. Nuestros primeros triunfos en aquella crisis terrible hicieron conocer á la España que el yugo francés no era eterno; y menos ocupada la atencion en lo que era el primer interés, comenzó á suscitarse en las juntas el proyecto de regeneracion. Para reconocer su necesidad, no era preciso ciertamente que Napoleon lo advirtiera; bastaba que el Pueblo español tendiese

una mirada al reinado de Cárlos IV, y otra á su desgracia presente. Su grito de *viva Fernando* no queria decir *viva el hombre, viva la persona del rey*: era voz mas augusta y sublime; era voz de esperanza y reforma; voz que designaba un rey bueno, un rey que hiciese efectivas las mejoras que el pais anhelaba; rey que nos hiciese olvidar hasta la memoria del último, cuyo reprensible abandono tan mal nos habia parado. ¿Por qué fué celebrado con júbilo el menguado motin de Aranjuez.... ¿por qué se habia convertido Fernando en ídolo de los españoles, sino solamente por eso?

La nacion anhelaba un órden de cosas diferente del anterior, y cuando las juntas populares dejaron á cargo de la Central el restablecimiento de nuestras antiguas Córtes, con las modificaciones empero que el transcurso del tiempo exijia, no hicieron sino formular el pensamiento del pais, siendo á la vez el eco de una necesidad apremiante en lo concerniente á nosotros, y de otra necesidad de decoro por lo que al intruso atañía. Él nos combatía con sus falanges y con sus reformas tambien; la dignidad del nombre español, nuestro propio interés exijia, que aceptado su guante en un sentido, se aceptase tambien en el otro....

Mientras se dilucidaba en España elmétodo mas á propósito de organizar la nueva Representacion nacional, ¿qué hacia el señor Martinez de la Rosa? No era este indiferente ni tibio en lo que tocaba al debate: el catedrático de moral anhelaba reformas tambien; pero mientras otros buscaban en nuestras antiguas Instituciones la planta que debia servir para levantar el nuevo edificio, creyó él oportuno consultar las de otro pais, pasando á Inglaterra con este objeto, y permaneciendo allí dos años, estudiando en su propio terreno las diversas ramas de un árbol

mas espuesto á morir que á crecer cuando se trasplanta á otra tierra. No es que censuremos nosotros su laudable solicitud en observar paises estraños: queremos solamente indicar que está espuesto á errar tristemente quien comenzando tan temprano sus escursiones allende su patria, tiene despues la mala estrella de haber de dejarla de nuevo á cada crísis política, perdiendo en conocimientos respecto á su casa lo que gana en saber y en noticias por lo que concierne á la agena.

Los azares de la guerra habian obligado á la Central á resignar su poder en cinco regentes, los cuales se encargaron de impulsar las operaciones administrativas con la actividad consiguiente á lo crítico de las circunstancias. Suspendida la primera convocatoria de Córtes con este motivo, dilató la Rejencia cuanto pudo su realizacion ulterior; pero siendo mas poderosa que ella la opinion pública, vióse al fin obligada á ceder, convocando definitivamente la representacion nacional para el 24 de setiembre de 1810. Las Córtes generales y estraordinarias reuniéronse en efecto aquel dia, instalándose solemnemente en la Isla de Leon bajo el fuego del cañon enemigo. Martinez de la Rosa no tenia la edad exijida para ser diputado; pero habia concluido sus estudios de política práctica, observando la nacion inglesa, y el patriota no podia faltar á su patria. Los alicientes con que esta podia atraerle eran en verdad bien escasos, si se tenia en cuenta lo crítico de la situacion en aquellas circunstancias terribles; pero se trataba de la defensa, tratábase tambien de la reforma, y el jóven y entusista Martinez no era posible que se mostrase sordo á un grito doblemente penetrante: la salvadora voz de Independencia y el eco bienhechor de Libertad.

Salió, pues, Don Francisco de Lóndres, y dirijiéndose á la

Isla Gaditana, encerróse con ambas deidades en el único templo seguro que en España les servia de asilo. Era entonces Argüelles el hombre de la situacion, y éranlo tras él Muñoz Toreno, el conde de Toreno, Antillon, Calatrava, García Herreros y otros varios; todos ellos patriotas ardientes, todos devorados del ánsia de hacer venturoso el pais. Unido el señor Martinez á todos ó á la mayor parte de ellos con los lazos de la mas pura y desinteresada amistad, no parecia sino que los cobijaba con su sombra el númen que inspiraba á Quintana sus sublimes y magníficos versos. Aquella aristocracia intelectual era entonces igual en opiniones. Los señores Ynguanzo, Cañedo, Gutierrez de la Huerta y demás individuos pertenecientes á la fraccion llamada *servil*, estrellábanse sin cesar en aquella gloriosa minoría de exaltados y puros *liberales*, tan avanzados entonces en ideas, como atrasados hoy no pocos de ellos. Martinez de la Rosa con su pluma sostenia con vigor los principios que Argüelles proclamaba en voz alta, y los *santos derechos populares* eran su universo y su Dios en materia de sistemas políticos.

¿Y cómo pensar de otro modo en una época como aquella, cuando tan duramente pesaban sobre el pais las consecuencias del poder absoluto? ¿Cómo, puestas en la balanza las prerogativas del trono y las garantías del pueblo, no habian de vencer estas últimas? Negociada la nacion por sus reyes y entregada vilmente á otro dueño, el resultado de las Córtes estraordinarias no podia ser otro que la conversion de la realeza en majistratura hereditaria, erijir en principio la soberanía nacional que el pais ejercia de hecho y con justo derecho tambien, y fundar una sola Cámara, donde grandes, medianos y chicos fuesen recíprocamente iguales, como lo eran ante el cañon asestado al igual contra todos.

Proclamada la Constitucion del año 12 en medio del general entusiasmo, no fué Martinez de la Rosa de los mas moderados en el júbilo. Y no por que fuese aquel Código parecido al inglés ni aun de lejos; pero él á la cuenta no vió sino imperfecciones en este, y entre un gobierno en que el Pueblo es lo menos y otro donde era lo mas, prefirió desde luego el segundo, abrazando con ardor el sistema que, no sabemos por qué razon, califican algunos de absurdo: el monárquico (y puede serlo) con instituciones republicanas....

El entusiasmo del señor Martinez por las ideas novadoras coincidió satisfactoriamente para él con el que le arrastraba á hacer versos. La inmortal defensa de Zaragoza exijia de justicia á las musas el tributo de su admiracion, y la Junta Central escitó la emulacion de los poetas á celebrar dignamente los *Sitios* de aquella ciudad sin segunda, ofreciendo premiar en el concurso al mas afortunado en cantarla. Era esto en 1809, y Martinez de la Rosa templó las cuerdas de su lira en las tristes orillas del Támesis. A juzgar por su canto épico los talentos poéticos del autor, no tenia la patria sino motivos de quedar satisfecha, augurando para mas adelante un poeta de primer órden. No es un artículo biográfico el lugar á propósito para analizar detenidamente las obras de ningun escritor; éslo sí de calificarlas, justificando en lo posible el biógrafo el concepto que de ellas se forma. En su poema de Zaragoza manifestóse el señor Martinez bastante lejano sin duda de igualarse á su asunto; pero aquella nobleza, aquel tono, aquellos, sino sublimes, elocuentes y patrióticos versos, hacian concebir la esperanza de cosas mayores en quien tan jóven conseguia así distinguirse con su felicísima prueba. El tiempo ha venido á mostrar despues que el autor no debia sobrepujar en ninguna de sus composi-

ciones la moderada altura á que se elevó en aquel canto. Los individuos de la Junta opinaron unánimemente deber adjudicar en justicia al señor Martinez el premio ofrecido. No habiendo esta honra tenido lugar, merced á las desgracias de la lucha, hubo de contentarse el cantor con la satisfaccion de merecerla, dando á luz su poema en Cádiz al restituirse á su patria.

Bien conceptuado como poeta desde la publicacion de este canto, ambicionó Don Francisco los laureles escénicos, y el teatro de Cádiz vió en breve su primer ensayo dramático. La comedia *Lo que puede un empleo*, dirijida á ridiculizar esa desapoderada ambicion por los destinos que tanto nos aqueja en España, no es por cierto una muestra notable de lo que se llama *vis cómica*; pero hay en ella decoro, hay gracias templadas y amenas, hay correccion y pureza de lenguaje, como en todas las obras del autor; y si esto no es bastante para formar un poeta al nivel de aquel género, esto al menos para hacerle apreciable como ingenio de segunda línea. Al representarse dicha comedia en 1812, obtuvo en el teatro referido tal aceptacion y tal voga, que admirarian hoy al que la lée, si no se supiera hasta que punto suelen influir en el éxito de las composiciones escénicas una porcion de circunstancias independientes de su mérito.

A esta prueba en el género cómico, hizo en el mismo año suceder el señor Martinez otra mas atrevida en el trágico. La *Viuda de Padilla* es un drama á quien no se pueden negar buenos versos, bien imaginadas escenas, y un plan regular y ordenado; pero ni esa versificacion es notable por los grandes arranques del génio, ni el patético de sus pasos mejores deja de estar abundantemente compensado con lo lánguido de otros, ni es un plan que exije grandes combinaciones el que sirve de base á un poema donde es tan escasa la accion. El público gadi-

tano premió los esfuerzos del autor en un género tan difícil como diferente del otro, tributándole aplausos sin límites. La comedia de que arriba se ha hablado atacaba un defecto social cuya censura debia naturalmente complacer á un pueblo reformista y patriota. La tragedia que ahora nos ocupa halagaba tambien por su fin, y era eco de los sentimientos de todos: era, lo mismo que la comedia, obra de un jóven justamente querido del público por su fervoroso civismo; era produccion de un paisano, de un hijo del suelo andaluz; y hé aquí la esplicacion del gran éxito que estas dos producciones dramáticas obtuvieron en la escena de Cádiz.

Publicada la Constitucion en 1812, varios de los individuos componentes las Córtes extraordinarias creyeron concluida su mision en aquel respetable Congreso; y deseoso este de confundir las calumnias de los que le atribuian intenciones de querer perpetuarse, procedió despues de algunos importantes trabajos á convocar las Córtes que con el nombre de *extraordinarias* debian sucederle.......... Martinez de la Rosa que acababa de cumplir 25 años de edad, y que hasta entonces no habia tenido como funcionario otro carácter que el de secretario de la comision de libertad de imprenta, tuvo la honra de ser elegido diputado para estas Córtes, señalándose en ellas por su entusiasmo liberal siempre creciente, y acabando por hacerse el caudillo del partido constitucional, merced á la elocuencia que tanto renombre comenzó justamente á valerle desde aquella época.....

Nuestras victorias sobre los franceses habian terminado casi completamente la obra de nuestra Independencia, y lo que tan satisfactorio nos era bajo ese punto de vista, iba á convertirse bien pronto en motivo de amargura y de luto por lo que

á la Libertad atañía. Napoleon no podia perdonarnos el crímen de haberle vencido, y aun menos el de haberle desairado, respondiendo á su irrisoria Constitucion de Bayona con un Código discutido bajo la lluvia de sus bombas, promulgado á algunas toesas de distancia de sus asombrosas legiones, y empezado á plantear en todas partes á medida que aquellas falanges huian al Pirineo, empujadas por las bayonetas españolas y por las de los ingleses nuestros aliados. Forzado el emperador á restituirnos el rey cuyo nombre era el grito de guerra, trató de devolvernos con usura el justo mal que le habiamos hecho, y el que antes habia atribuido el sublime alzamiento de la Península á intrigas de la Gran Bretaña, pintó ahora á Fernando la Constitucion de 1812 como efecto obligado de los planes de esa misma nacion. No necesitaba el monarca las arterias de un hombre tan prestigioso como el Emperador, para entrar placentero en la senda del despotismo y la arbitrariedad. El primer resultado de aquellas sugestiones fué ajustar el guerrero del Sena con el cautivo de Valencey una convencion ó tratado en el cual reconocia á Fernando por Rey de España y de las Indias, obligándose este entre otras cosas á hacer salir de España á los ingleses, y á reponer á los partidarios del intruso en el goce de sus bienes, empleos y honores.

La posicion de las Córtes y de la Regencia que gobernaba el reino durante la ausencia del monarca, era bien espinosa y difícil. El honor nacional exijia no reconocer como válidos los convenios que Fernando celebrase con su imperial carcelero, mientras este le tuviese en sus garras. Así lo habian decretado las Córtes estraordinarias en 1.º de enero de 1811, y así lo declaró la Regencia al duque de San Cárlos, cuando á principios del mismo mes en 1814 vino este desde Valencey á Madrid

con el objeto de obtener del gobierno constitucional la ratificacion del tratado. Dada cuenta á las Córtes de aquel incidente, y oido el dictámen del Consejo de Estado, espidió la Representacion nacional su célebre decreto de 2 de febrero, por el cual se ordenaba que si Napoleon dejaba al rey volver á España, entrase solo la familia real con su servidumbre de españoles; que apenas se supiese su llegada, saliese á recibir á S. M. el cardenal presidente de la Regencia, y que el rey viniese á Madrid via recta, sin ejercer su autoridad hasta hallarse libre en el seno del Congreso y jurar en él la Constitucion, á cuyo fin se le presentaria un ejemplar de la misma por una diputacion nombrada al efecto.

La elocuencia del señor Martinez de la Rosa tuvo entonces ocasion de lucirse en la discusion promovida con motivo de aquel incidente..... Firmada el acta de aquella sesion memorable, decidió la Asamblea acompañar su decreto con un manifiesto, reducido á espresar las razones de dignidad y conveniencia que motivaban semejante resolucion. La redaccion de tal documento exijia una pluma elocuente, y siéndolo en tanto grado la del señor Martinez, confióse la tarea á su cargo, desempeñándola el diputado granadino del modo satisfactorio que era de esperar en quien siendo tan feliz perorando, no era menos persuasivo escribiendo, reducido por supuesto al terreno de su amena y purísima prosa.

Este doble servicio prestado por el señor Martinez á la causa de la Libertad, iba bien pronto á recibir un crudo pago. Mal despachado el duque de San Cárlos, tuvo que volverse á Valencey sin la ratificacion del convenio, prueba mas que evidente, segun él, de la anarquia reinante y del espíritu de jacobinismo anun-

ciado por el Emperador..... El resultado de aquella crísis es por lo demás bien sabido. Fernando pasó la frontera, y en la correría que hizo desde Cataluña á Aragon y desde Aragon á Valencia, observó el delirante entusiasmo con que le recibian los pueblos, entusiasmo tanto mayor, cuanto menos conocido era el hombre cuyo regreso se celebraba en todas partes con tantas señales de júbilo. Convencido el monarca de lo mucho que valia su nombre, y de lo fácil que habia de serle descargar el golpe de estado que allá en su interior meditaba; cercado en Valencia por una turba de hombres incapaces de querer mas gobierno que el que los dejara medrar á la sombra de antiguos abusos; alentado al mal con la célebre y nunca bastante execrada representacion de los 69 perjuros llamados *Persas*, y apoyado, en fin, en las huestes que á su disposicion puso Elío, abolió inícuamente el sistema constitucional por su decreto de 4 de mayo, declarando disueltas las Córtes, y amenazando con la muerte á todo el que osara declararse partidario de otro órden de cosas que el que S. M. por sí y ante sí tuviese á bien adoptar..... Los calabozos se llenaron de víctimas, y los diputados patriotas comenzaron á expiar crudamente el crímen de haber anhelado tener en su anhelado monarca un verdadero padre de los pueblos.

Don Francisco Martinez de la Rosa pudo libertarse con tiempo de la suerte que le esperaba; pero tranquilo con el testimonio de su conciencia, prefirió la prision á la fuga. Arrebatado de su lecho en la noche del 10 de mayo, fué conducido á un encierro abierto en las entrañas de la tierra, y allí permaneció siete meses sin que un rayo de luz le consolase, sin que una mano bienhechora derramase una gota de bálsamo en sus horribles padecimientos. Trasladado despues á otra cárcel me-

nos espantosa que la primera, continuó en ella dos años, siendo vanos los esfuerzos del rey para hallar durante ese tiempo acusadores que le hiciesen aparecer delincuente, ó tribunal que le condenase. Uno y otro era imposible, reducida la cuestion al terreno legal. El diputado granadino habia sustentado en la Córtes opiniones que la tiranía podia perseguir en buen hora; pero inviolable por ellas, y no habiendo perpetrado hecho alguno que pudiera llamarse criminal, Martinez de la Rosa protestó heróicamente contra aquel atropello, negándose á reconocer en los tribunales el derecho de juzgar su conducta. Desconcertado el poder, quiso al menos arrancar á sus labios una abjuracion torpe y débil de las ideas que el jóven diputado habia con tanto vigor sostenido; pero no siendo mas feliz en esta segunda tentativa, preciso fué terminar una lucha en que siempre salia victoriosa la perseverancia del mártir. A falta de sentencia legal, acudió Fernando á la suya. Decretada contra el señor Martinez la pena de diez años de presidio, fué la víctima á cumplir su condena en el Peñon de Velez, confiando por ventura el gobierno ver allí terminada por el clima la obra de iniquidad que él por sí no habia tenido audacia bastante para llevar á cumplido término.

El poder logró su objeto en gran parte. Conducido á aquel horrible lugar Don Francisco Martinez de la Rosa, y tratado por los gobernadores del Peñon con mas cortesanía y miramiento del que el poder habria querido, si el cuerpo del ilustre proscrito consiguió resistir la influencia, la siempre mortífera accion de una naturaleza enemiga, menos feliz el alma comenzó poco á poco á doblegarse bajo el peso de su no merecido infortunio. La enfermedad que atacó sus ojos en aquel espantoso destierro, era indicio de otra peor que ejercia su accion en

la mente; enfermedad moral, que hinchando su imaginacion de mil estrañas quimeras, habia de acabar con el tiempo por quitarle la vista intelectual, hablando en sentido político. Él habia visto caer la Constitucion de 1812, sin que una sola voz se alzase en su defensa, y tomando por aversion á las reformas lo que en la generalidad del Pueblo español no era otra cosa que efecto obligado de la sorpresa y de la ciega confianza con que esperaba *de su buen rey* la enmienda de los abusos, empezó á deducir que la España no se hallaba en el caso de aspirar á los goces de la Libertad sino de una manera ilusoria, dándole el alimento vivificador con mas la estudiada economía, y pasándolo antes la mano del rey por escatimado alambique. No negaremos que el señor Martinez tenia razon en creer poco acomodada la obra de los lejisladores de Cádiz al estado moral del pais despues de recobrado su rey; no le negaremos tampoco la conveniencia de establecer un mayor equilibrio entre aquella concepcion democrática y las circunstancias de un Pueblo para quien entonces era condicion de existencia tener á su frente un monarca: pero de esto á pintarse la España como una coleccion de individuos poco menos que salvajes é idiotas, la distancia que media es inmensa. Martinez de la Rosa, no obstante, comenzó á pensar de este modo: la vista de las cadenas habia acostumbrado su alma á escandalizarse algo menos con la idea de la opresion: él mismo al mirarse con ellas, dudó alguna vez por ventura si el calor con que habia sostenido ciertos principios, le hacia acreedor á llevarlas.

Mientras la mente del político abandonaba por grados sus antiguas teorías de Libertad, trocándolas por otras de Órden mas irrealizables aun, la imaginacion del poeta ofrecia un fenómeno análogo, ganando en artificio y en templanza lo que

iba perdiendo en calor. Martinez de la Rosa en su desgracia invocó por consuelo á las Musas, y estas descendieron á él, si no ricas y fecundas en genio, trayéndole al menos el bálsamo que tanto necesitan las penas. Ya hemos observado en otro lugar la tendencia del vate granadino á señalarse por una regularidad que habia de hacerle en lo sucesivo el menos andaluz de nuestros poetas. Discípulo de la escuela clásica desde los primeros años de su edad, quiso en el Peñon tributarle una muestra de la tierna afeccion que la tenia, vertiendo al castellano con acierto la epístola de Horacio á los Pisones. Pocó satisfecho con esto, aspiró á ser contado en el número de los legisladores del Parnaso, y el *Arte poética* que con este fin escribió no es indigna de ser calificada como el *reglamento* mas útil á que en aquellos tiempos podia atenerse la juventud estudiosa. Y decimos *en aquellos tiempos*, porque la revolucion que todo lo invade, ha invadido tambien en los nuestros los dominios de la literatura, y la obra genial y didáctica que puede regir ese vértigo, está por escribir todavía.

El señor Martinez preparó en su destierro algunos otros trabajos á que mas adelante dió fin, y entre estas apacibles tareas y la no menos dulce para él de dirigir una especie de teatro casero donde se ejecutaban algunas piezas dramáticas, consiguió disminuir una parte de su desgracia, y hacer menos triste, aunque poco, su forzosa mansion en aquel punto.

El brutal y reaccionario sistema inaugurado en 1814 no podia durar mucho tiempo. Al abolir Fernando el gobierno constitucional, habia prometido reinar con otro que tambien lo fuese, aunque mas acomodado á la índole y á las circunstancias del tiempo. En vez de cumplir su palabra, parecia el monarca dormido entre el sordo rumor de las cadenas y los tristes la-

mentos de las víctimas. Abandonado del favor popular, era solo sensible al aplauso de su estúpida y feroz camarilla. La insurreccion de Porlier, el levantamiento de Lacy y el grito revolucionario de Vidal, manifestaban bien claramente la disposicion de los buenos patriotas á no soportar largo tiempo tan fiera y degradante opresion. Fernando contestó con cadalsos á aquellas desgraciadas tentativas; pero no tenia presente que el martirio produce prosélitos, y que es mal sistema el del órden cuando tiene por base al verdugo. Vino al fin el 1.º de enero dè 1820; y enarbolada por Riego en las Cabezas de San Juan la bandera de Constitucion, vióse el rey precisado á ceder pasados dos meses, aceptando á la fuerza un Código que la fuerza tenia abolido. El primer resultado de aquel cambio fué la libertad de las víctimas que gemian en los calabozos y en los presidios. Don Francisco Martinez de la Rosa continuaba arrastrando en el suyo una existencia enfermiza y miserable, cuando la nueva de la revolucion, unida á la órden en virtud de la cual se le abrian las puertas de la patria, vino á restituirle á la vida.... pero ¡cuán diferente y trocado! La retractacion que el poder absoluto tan en vano exigia de él cuatro años antes, el devorante clima del Peñon habia hasta cierto punto conseguido obtenerla. Hasta cierto punto, decimos, porque en medio de su conversion hácia un órden de cosas quimérico, el señor Martinez era liberal todavía... pero liberal cuya fé se hallaba amortiguada y sin brio; liberal espuesto á ceder al demonio político de la tentacion realista, liberal que empeñado en recorrer la ondeante maroma donde acababa de sentar el primer paso, podia cuando menos se apercibiese perder el necesario contrapeso, dando consigo y con su reputacion la mas espantosa caida. *In vitium ducit culpæ fuga, etc. etc.*

Al volver Don Francisco á Granada, recibiéronle sus paisanos con aclamaciones de júbilo, erijiendo un arco triunfal al que de la roca Tarpeya venia á trasladarse al Capitolio. Verificadas las elecciones para la primera lejislatura, salió nombrado el señor Martinez diputado por su pais, viéndose así prontamente en el caso de poner en práctica aquella especie de liberalislismo que aun en él no era por ventura otra cosa sino una aplicacion á la política de las estrechas é infecundas reglas con que la exagerada circunspeccion de los clásicos ha pretendido tan vanamente crear génios en literatura.

La Constitucion de 1812 acababa de ser restablecida merced á un levantamiento, medio triste en verdad, pero único, para poner coto á la arbitrariedad y á la tiranía de los seis años. Fernando VII habia aceptado esa Constitucion á despecho suyo, como bien claramente lo tenia probado su pertinacia durante el mismo tiempo en no hacer concesiones á un Pueblo á quien solemnemente y bajo la prenda de su real palabra las habia prometido. La Constitucion por lo tanto no era ni podia ser otra cosa que una arma de guerra en manos de la revolucion, y una piedra de tropiezo y escándalo á los ojos del rey, para quien la tarea mas dulce habia de ser constantemente conjurar contra ella. Si podia quedar alguna duda acerca del encarnizamiento con que Fernando miraba aquel Código, bastaba para desvanecerla tender una mirada á los primeros chispazos de conspiracion realista, que habiendo comenzado á insinuarse aun antes de abrirse las Córtes en 1820, parecian por su repeticion en lo sucesivo destinados á reproducirse sin término, condenando á perpetuos embates las mal afianzadas Instituciones, y haciendo al fin su existencia imposible mientras el gefe del Estado abrigase el designio de recobrar con creces su perdido poder absoluto. En si-

tuacion tan difícil, el bien del pais exijia decidirse el gobierno y los diputados por la causa de la revolucion hasta dejarla asegurada contra las tramas de sus enemigos, ensayando despues la templanza, cuando pudiera sin peligro asentarse la estátua de la victoria sobre la base de la moderacion. Proceder en sentido contrario, era equivocar el papel con grave riesgo de cooperar á la ruina del resucitado sistema; era hacer prematuro alarde del triunfo cuando aun no se habia vencido; era ponerse en contradicion con las circunstancias, entablando débilmente la paz, antes de acreditarse en la guerra. Si el poder que la Constitucion otorgaba al monarca era escaso para gobernar, el que le dejaba para echarse á conspirador sin peligro era todavía muy grande; y mientras él no renunciase á sus tramas, pensar en robustecer su autoridad era lo mismo que aumentar sus medios de ataque, disminuyendo proporcionalmente los que la situacion necesitaba para su defensa. Y no se diga que Fernando se empeñaba en sus torpes manejos por una consecuencia precisa de su nulidad como rey: el hijo de Cárlos IV era déspota por carácter, y así como conspiraba contra la Constitucion de 1812, hubiera conspirado en su caso hasta contra el mismo Estatuto, porque en él no era posible sujetarse á la traba mas débil. No se diga tampoco que el sistema de conducta que nosotros indicamos aquí, es malo y pernicioso esencialmente, como producto esclusivo de la desconfianza. Si eso fuera verdad, serian malas por la misma razon todas las Constituciones del mundo: demás que nosotros hablamos refiriéndonos á aquella época, y teniendo en cuenta el carácter del gefe que le cupo al Estado. Si adelantándose Fernando á la revolucion, nos hubiera probado con el cumplimiento de su palabra que era en él espontáneo el deseo de reinar constitucionalmente: si, aun habiendo ocurrido

el levantamiento, se hubiera esforzado en transijir con un suceso que no debia considerar sino como consecuencia lógica de la pasada opresion: si convencido, en fin, de la necesidad de renunciar á la tiranía, hubiera manifestado con sus hechos que la desconfianza era injusta, nuestro modo de ver la cuestion sería desde luego muy otro; y en vez de mirar como preferente en aquellos dias la necesidad de existir en sentido revolucionario, inclinaríamos la balanza en pró del elemento monárquico, clamando como entonces el señor Martinez, *gobierno*, *gobierno* y *gobierno*!

No era solo nuestro Don Francisco el que de esta manera pensaba. El primer gabinete constitucional de Fernando VII, cuya alma era Argüelles, se inclinó tambien á creer que la revolucion debia considerarse concluida cuando apenas habia empezado. Fuese esto generosidad hácia el rey de quien tanto habia sufrido; fuese su intencion hacerle amigo de la Constitucion ensayando un sistema de templanza; fuese, en fin, confianza escesiva en el porvenir del nuevo régimen, ello es aquel hombre célebre señaló los primeros actos de su ministerio por una tendencia marcada á robustecer el poder real, disolviendo el ejército de la Isla con el cual convenia transijir, y declarándose acérrimamente contra las sociedades patrióticas, cuyo entusiasmo revolucionario se debia tan solo regular. La mayoría de las Córtes, que abundaba en ideas de órden, apoyó con su voto al ministro; pero conociendo este luego que el resultado de aquella marcha no era ni podia ser otro que acrecentar en Fernando los medios de arruinar las Instituciones, y escarmentado con los no interrumpidos ejemplos de una trama tras otra, cuyo autor principal no era posible desconocer, acabó por tender la mano á aquellos liberales ardientes contra los cuales se habia decla-

rado; liberales que con mas cabeza y mas génio, hubieran indudablemente salvado la causa de la Libertad. Martinez de la Rosa entre tanto proseguia obstinado y tenaz en su sistema favorito de conciliar la amenazada revolucion con un órden que sus adversarios hacian cada vez mas imposible; y embebecido en su dulce tarea, no advertía que mientras él, como otro Arquimedes, trazaba en la arena las figuras que tanto le embelesaban, sitiaba el enemigo á Siracusa y se preparaba al asalto.

El partido exaltado ó masónico no iba mas atinado por su parte. Revolucionarios á medias, los patriotas de 1820 se contentaban en su mayor parte con cantar el *trágala*, vertiendo denuestos sin fin contra la persona del rey, declamado sin tino y sin gracia en las sociedades patrióticas, dejando á la plebe entregarse á desmanes inútiles, y gastando pobremente sus fuerzas en escaramuzas de nombre. Veíanse en todas partes *motines*; la *revolucion* en ninguna. Mientras el populacho se erijia en verdugo de Vinuesa, arrancando la víctima á la accion de los tribunales y manchando inútilmente con su sangre el manto de la Libertad, otro vulgo inundaba las calles llevando en procesion el retrato de Riego, silvando al monarca al pasar en su coche, apaleando á los tontos que gritaban al rey *viva* á secas, ó acometiendo á los diputados que en uso de la inviolabilidad de sus opiniones se espresaban de un modo imprudente ó menos conforme con el espíritu democrático. Allí no habia génio, repetimos, porque faltaba elevacion de miras, faltaba habilidad en los medios, faltaba atrevimiento en el fin, fecundidad en los recursos, direccion y concierto en el plan, sublimidad y grandeza en la audacia. Instintos y aun arranques sí habia; pero el Rubicon no se salta con ellos; se consigue, cuando mas, vadearlo.

De este modo caminaba la época á una solucion desastro-

sa, contribuyendo *Tirios y Troyanos* á la infelicidad del éxito, si bien en diversos sentidos. La tiranía mientras tanto trabajaba en restablecerse, y trabajaba por su propia cuenta. Los síntomas de contrarevolucion comenzaron á ser ya alarmantes en 1821, y se insinuaron bien claros tanto dentro de España como fuera. A las bien sabidas intrigas que tenian su orígen en palacio, añadiéronse brevemente los primeros anuncios de la guerra civil con las partidas armadas de nuestros vendeanos. La caida del sistema constitucional en Nápoles, no era fausto presagio tampoco en lo concerniente á la suerte que á nosotros nos podia caber, si la conservacion de nuestras Instituciones pendia de naciones estrañas.

La irritacion de los liberales estalló en motines sin fruto. Martinez de la Rosa alzó con enerjía su voz contra los alborotadores de Andalucía, y el conde de Toreno su amigo hizo por su parte otro tanto. Al salir del Palacio del Congreso, fueron perseguidos los dos por una muchedumbre rabiosa, debiendo uno y otro su salvacion á la vijilancia de las autoridades y á su misma presencia de ánimo. La popularidad del diputado granadino habia caido por tierra. Llamado *pastelero* por apodo, y acusado de tramar la ruina, ó la modificacion por lo menos, de una Constitucion que no amaba, no estrañamos un cambio tan triste en el modo de ver de las gentes; estrañamos, sí, que hubiese hombres, que apellidándose liberales, creyeran salvar la Libertad con el asesinato del señor Martinez y el de su compañero en ideas, ahogando en sus gargantas la voz que acorde con sus sentimientos y como diputados de la nacion, tenian derecho á emitir.

Tal era la violencia de las pasiones en los últimos meses de 1821; violencia que, como todos los arrebatos, necesitaba á

la cabeza para presidirla, sopena de degenerar en calaveradas sin término. Las Córtes de 1820 en su primera y segunda lejislatura habian generalmente desempeñado su mision como si la época fuese tranquila, y no turbulenta y de apuro. El espíritu de moderacion reinante casi siempre en sus sesiones, no habia sido poderoso á conciliarles, como Don Francisco esperaba, el afecto del gefe del Estado. Empeñados en plantear su sistema, no habian conseguido otro fruto que exacerbar las pasiones de la opuesta fraccion exaltada, sin que sus esfuerzos por refrenar la anarquía alcanzasen á convertir en prosélitos de un órden de cosas que no era el suyo, á los antiguos partidarios del absolutismo, igualmente enemigos de los constitucionales templados, que de sus adversarios los patriotas de la Fontana ó de Lorencini. La cuestion no tenia por objeto discutir el menos ó el mas: los enemigos de la Libertad aspiraban á un triunfo completo, y cuando hay quien piensa de ese modo, la contemplacion es delirio.

El problema que debia resolverse no era tampoco, como el señor Martinez creia, *conciliar el órden con la libertad*, porque la Libertad es el Órden, y es, á mas de sofístico, ofensivo, suponerla en pugna con él: la cuestion era combatir sin trégua hasta asegurar ese órden, esa *libertad*, ese régimen que se pretendia abolir, y la diferencia es inmensa. No por eso culpamos nosotros los primeros pasos que un hidalgo deseo hizo dar en aquel sentido. Las intenciones de los hombres que de este modo pensaban eran elevadas sin duda; pero vista la infelicidad del ensayo, ¿no era ya pertinacia ridícula seguir por el mismo camino?—

Hasta aquí la parte estractada de la biografía que publiqué relativa á Martinez de la Rosa. La celebridad inherente en to-

das épocas al nombre de este personage, me servirá de escusa sin duda si me he detenido en contemplarle bajo todos sus puntos de vista, excediendo los límites prescritos á la naturaleza de esta obra, y repitiendo una porcion de ideas que sobre la índole de ciertos acontecimientos tenia anteriormente emitidas. En lo que me resta hablar de él, aprovecharé todavía algunas de las especies contenidas en el mismo opúsculo; pero solo en cuanto lo exija la marcha de los sucesos, los cuales serán nuevamente los que con arreglo á mi plan, figuren siempre en primera línea.

Las elecciones para las Córtes de 1822 dieron el triunfo al partido exaltado. Componían el Congreso entre otros 27 abogados, 6 médicos, 27 empleados inferiores, 7 comerciantes, 30 militares, 16 propietarios de la clase media, 26 sacerdotes, de los cuales ninguno era obispo, y 3 títulos solamente, uno de ellos grande de España, cual era el duque del Parque, personage del cual he hablado ya al tratar de las cosas de Bayona, y que ahora habia sido elejido por lo caliente de sus opiniones y por su cualidad de Presidente de los Sócios de la Fontana. A su lado y mas ferviente que él, figuraba Alcalá Galiano, habiendo su admision dado lugar á un largo y empeñado debate, por hallarse á la sazon suspendido de su empleo de intendente de Córdoba y mandado procesar por el gobierno, á consecuencia de la parte que habia tomado como autoridad en los sucesos de Andalucía. Su triunfo, no debiendo en rigor sentarse en los escaños del Congreso si habia la ley de imperar, dió una idea patente, inequívoca, del matiz liberal predominante en la nueva representacion nacional, siendo el tal Galiano en aquella época uno de los tribunos mas acalorados, cuando no el mas calavera de todos, aunque él diga ahora que no. El ex-gefe polí-

tico de Sevilla Escobedo, el general Don Cayetano Valdés, el ex-ministro Canga Argüelles, el fraile y guerrillero Rico, Don Manuel Beltran de Lis, el librero Salvá, el revolucionario Isturiz, y sobre todo Riego, el buen Riego, figuraban tambien al frente de la nueva mayoría exaltada, mientras Latre, Valdés, Falcó y Álava acaudillaban la minoría, teniendo por comun corifeo mas bien en *sentimientos* que en *ideas* (distincion que suplico á mis lectores no pierdan de vista jamás), al honrado y elocuentísimo Argüelles. De estos últimos el llamado Falcó debe esceptuarse de la calificacion de *moderado constitucional*, siendo como era absolutista neto, aunque al principio procuró ocultarlo, puesto que si se ha de creer á lo que dice la ***Historia de la vida y reinado de Fernando***, auxilió andando el tiempo en la tarea de ser confidente secreto del monarca, y de contarle cuanto pasaba en las sesiones secretas de las Córtes, al dignísimo Gomez Villaboa, diputado absolutista igualmente, y cortado á lo que parece por el mismo patron que los ***Persas***.

Grande fué el terror de Fernando y del partido semi-absolutista, al advertir la fisonomía que por las elecciones aprobadas presentaba el flamante Congreso, subiendo de punto su espanto cuando vió á este personificado en el caudillo de la revolucion, en el temido y execrado Riego, quien despues de su destierro y demás referido en el precedente capítulo, fué investido desde el primer dia con el cargo de presidente de la nueva Representacion. A la verdad no habia motivo para hacer tantos aspavientos, siendo tan conocida como era la falta absoluta de plan, de energía y resolucion de todos nuestros revolucionarios; pero como quiera que fuese, el rey vió en la tal eleccion un guante que las Córtes le echaban, y siendo así en la realidad, tendió la vista para recojerlo á los hombres que en el Congreso ante-

rior habíanse declarado campeones del órden y de los principios monárquicos. Desde la dimision de Feliu, hallábanse su puesto y los de sus cólegas encargados á manos subalternas, y era necesario constituir el poder ministerial de un modo que no fuese interino. En buenas teorías constitucionales, lo procedente en semejante caso era echar mano de hombres cuyos antecedentes no se atrajesen la antipatía de las Córtes que iban á abrirse y cuyas sesiones preparatorias se estaban á la sazon celebrando; pero Fernando se curaba poco de la doctrina de las mayorías, ó la ignoraba de todo punto; y en vez de recurrir en su apuro álos hombres del movimiento (que los podia hallar sin perjuicio de la prudencia y circunspeccion), dirijióse á los mas retrógados ó que mas pasaban por tales en las filas del constitucionalismo. En consecuencia hizo llamar á varios, y entre ellos al conde de Toreno; pero ninguno en tales circunstancias quiso apechugar con la carga que el monarca les ofrecia. En tan lastimosa horfandad, fijó nuestro Fernando sus ojos en el ex-diputado por Granada, proponiéndole el ministerio de Estado y la direccion del nuevo gabinete. El candidato rehusó, ó afectó rehusar al menos, cargar sobre sí una balumba tan superior á sus fuerzas; pero la tentacion era grande, y el rey por otra parte insistió en tales términos, que se vió precisado á ceder; puesta empero la condicion de que le ayudasen á sobrellevarla los señores Moscoso y Garelly como mas identificados con él en ideas y sentimientos. Aprobada la propuesta por el monarca, encargóse el primero del ministerio de la Gobernacion, y el segundo del de Gracia y Justicia, siendo á continuacion nombrado para el de la Guerra Don Luis de Balanzat, para el de Hacienda Don Felipe Sierra y Pambley, para el de Marina Don Francisco Romarate, y para el de Ultramar Don Manuel de la Bodega, si

bien le sucedió al poco tiempo Don Diego Clemencin, literato bien conocido como comentador del Quijote.

Puesto al frente del flamante gabinete el señor Martinez de la Rosa, y elejido el general Riego presidente de las nuevas Córtes, el visionario poeta del órden y el benemérito aunque poco atinado gefe de la revolucion miráronse bien pronto cara á cara. Uno y otro partido se hallaban representados admirablemente, y uno y otro manifestaron bien pronto lo poco que habia que esperar en sus corifeos respectivos para hacer girar el gobierno sobre el quicio constitucional, ó para entregarse de lleno á lo que la situacion exijia, en defecto de otro medio mejor. El rey abrió la lejislatura el dia 1.º de marzo, y al abrirla lo hizo mintiendo, ó dígalo sinó este pasage que los recien elejidos ministros creyeron oportuno poner en el discurso de la Corona: «*Nuestras relaciones con las demas Potencias presentan el aspecto de una paz duradera,* SIN RECELO DE QUE PUEDA SER PERTURBADA; y *tengo la satisfaccion de* ASEGURAR *á las Córtes que cuantos rumores se han esparcido en contrario* CARECEN ABSOLUTAMENTE DE FUNDAMENTO, y *son propagados por la malignidad que aspira á sorprender á los incautos, á intimidar á los pusilánimes, y abrir de este modo la puerta á la desconfianza y á la discordia.*» ¿Qué se propondria Martinez de la Rosa con tan exajeradas seguridades? Riego se sonrió al escucharlas, y contestó muy oportunamente: «*Al oir de boca de V. M. misma la situacion en que se hallan las fuentes de la riqueza pública, el órden interior del Estado y* SUS RELACIONES ESTERIORES, *parece que todos deberíamos entregarnos á las mas halagüeñas esperanzas de un porvenir venturoso.*» Y con voz osada y enérgica, añadió al terminar su discurso: «*Las Córtes harán ver al mundo entero que el verdadero poder y grandeza de un monar-*

ca consisten únicamente EN EL EXACTO CUMPLIMIENTO DÉ LAS LEYES.»

Estas últimas espresiones iban directamente á la tetilla del augusto conspirador que tanto y tanto se complacia en falsear las Instituciones, y ó no significaban cosa alguna, ó parecian querer decirle: ¡pobre de tí si vuelves á las tuyas! Luego veremos el caso que hizo el rey de la mal embozada amenaza, y en que vino á parar un anuncio tan altamente revolucionario como quien quiera que no sea topo verá envuelto en esas palabras.

Por de pronto el gabinete Martinez tuvo desde el primer dia que luchar, aun mas que el ministerio Feliu, con una oposicion decidida. Las primeras sesiones del nuevo Congreso se invirtieron en la lectura de las memorias que los consejeros de la corona tenian que presentar á la consideracion de las Córtes, dando cuenta del estado de los negocios, cada cual en su ramo respectivo. Nuestro Martinez pintó con el color de su segundo apellido como amistosas y no interrumpidas las relaciones de la nacion española con las demas potencias, y muy particularmente con la Francia, al paso que el ministro de Hacienda presentó un cuadro bastante lúgubre al tratar de nuestros ingresos, los cuales ofrecian un déficit como de doscientos millones, siendo preciso para cubrirlo recurrir nuevamente á algun empréstito. Gran disgusto causó á las Córtes tanto la una como la otra memoria, la primera por lo que tenia de falsa y la segunda por lo verdadera, no placiéndoles que el ministerio aplicase á tales negocios el sabido *Atque ita mentitur, sic veris falsa remiscet* del poeta nacido en Venusio. Por mucho empero que las desagradase esto, nada parece que las enojó tanto, como haberse invertido el órden de la lectura de aquellos documentos, órden prescrito solo por la práctica y de manera alguna por

la ley, á la cual dijo el ministro de la Gobernacion que se atenia esclusivamente.—¿Han oido VV., señores? esclamó altamente irritado Don Francisco Javier Isturiz: esa es una manera de hablar que no puede sufrirse en paciencia, y es preciso que la Asamblea manifieste la justa indignacion con que ha oido semejantes palabras. Dijo; y puesta á votacion la censura, quedó casi empatada la cosa, faltando solamente dos votos para que quedase aprobada.

Al ver un alarde tan fiero de inoportuna severidad por un asunto de tan poca monta, dijo Argüelles para sí: ¡vaya un lance! Este Congreso, á lo que parece, va á armar todos los dias camorra por las cosas mas insignificantes, y esto no me parece regular, ni hombres que son formales como yo pueden comprometerse á sostener semejantes calaveradas. Sea ese gabinete lo que quiera, preciso es ponerse á su lado mientras los diputados que le atacan no muestren mas cabeza que hoy. Antes que mi falta de seso en las falanges de la oposicion, quiero manifestar mi buen juicio en las filas ministeriales.

Dijo, y se afilió en estas últimas, no porque fuese su principio el suyo, sino porque se vió precisado á elejir de dos males el menor; y entre una demagógia sin chaveta y un gobierno aunque solo en el nombre, dió la preferencia á lo último. Yo en su caso hubiera hecho lo mismo, cualesquiera que sean las censuras que me haya merecido hasta aqui la política *Martinez-rosesca*.

Con un apoyo como el que el gabinete consiguió desde aquel momento, teniendo á su favor la elocuencia de tan afamado caudillo, vino á reproducirse en las Córtes el tantas veces citado espectáculo de una mayoría en derrota por la habilidad superior inherente á la minoría, haciendo ahora los revolucionarios el

mismo y pintiparado papel que en las célebres Córtes de Cádiz habian hecho los absolutistas: tanto es cierto que en toda clase de luchas no es el número el vencedor, sino solo la inteligencia. Los patriotas de la exaltacion no mostraron cordura ni tino en ninguno de sus ataques á los hombres que mandaban entonces, y de aqui sus casi constantes derrotas tanto en el campo parlamentario, como en el que antes habian elegido de los pronunciamientos y la fuerza. Una muestra de las mas lamentables de su completa falta de concierto en lo que al asunto concierne, fué la borrascosa sesion de la noche del 9 de marzo, en la cual fueron residenciados Martinez de la Rosa y sus cólegas, obligándolos el Congreso á dar cuenta del estado de los negocios, sin embargo de haberlo hecho ya en las consabidas memorias. Alli fué oir las interpelaciones en que á manera de granizada se desataron varios diputados, preguntando Galiano al ministerio sobre la causa del 10 de marzo de 1820 en Cádiz; Saavedra sobre el asesinato del marqués de Torreblanca en Lucena; Gonzalez Alonso sobre los sucesos de Murcia; Reillo sobre los de Orihuela, y otros, en fin, sobre los de Barcelona y sobre otros varios asuntos, esmerándose cada cual en inculpar al pobre gabinete hasta por cosas cuya responsabilidad no podia recaer sobre él, siendo anteriores á su nombramiento. Contestó el ministerio con notable serenidad, y aun con cierta sorna y gracejo, á aquella diluviada de preguntas, desconcertando á sus adversarios en tales términos, que Galiano se avergonzó del nada envidiable papel que á su frente representaba, y trató de cortar el debate, como en efecto lo verificó, proponiendo pasase á una comision el acta en que constaban aquellas, no sin disparar en su retirada dardos de venenosa elocuencia, al modo que los partos sus armas al enemigo

ante quien huian. Dijo, pues, *que aquel preguntar era hijo del celo de los diputados, deseosos de no ser tenidos por hombres venidos á lisonjear al trono para llegar á ser los que dispensasen sus favores, á robustecer el poder para despues ejercerle, y á convertir aquellas tribunas en antesalas y sus discursos en memoriales:* alusion dirijida á censurar la conducta de Martinez de la Rosa por haber aceptado el ministerio, calientes todavia las cenizas de su cadáver como diputado. Aplaudiéronse á rabiar estas palabras por las gentes de las galerías, siendo este el único triunfo alcanzado por el bando caliente en aquella memorable sesion, á la cual quedó por apodo llamarle *la de las preguntas.*

Irritados los hombres del trágala al considerar su derrota, resolvieron tres dias despues volver nuevamente á la carga. En una de las primeras sesiones habian los diputados renunciado la cuarta parte de su asignacion que con el nombre antiguo de *dietas* recibian de los fondos municipales, y á este rasgo de desprendimiento quisieron añadir otro ahora, que al paso que acabase de captarles el aura y favor popular, sirviese de censura al gobierno por el estilo de la que Galiano habia dirigido á Martinez. Los artículos 129 y 130 de la Constitucion prevenian terminantemente que ningun representante del pais pudiese *durante su diputacion* admitir ninguna clase de empleo; ni pensiones ni condecoraciones que fuesen de provision del rey, *hasta un año despues de aquella.* Esto último, como se ve, no comprendia en la prohibicion la aceptacion del cargo de ministro, y de aqui que la oposicion tratase de hacerla estensiva al caso de que nos ocupamos, renovando lo resuelto en las Córtes de 1810 sobre que ningun diputado pudiese admitir empleo, ú otra merced cualquiera que fuese, hasta haber trascurrido el plazo anual subsiguiente á la diputacion. Presentóse, pues, la

propuesta reproduciendo esta inhibicion, y tantos fueron los que la firmaron, que antes de empezarse el debate podia considerarse aprobada. ¡Oh que reprobacion tan tremenda la que iba en consecuencia á lanzarse sobre los aborrecidos ministros que antes de trascurrir el tal año acababan de aceptar el poder! Los autores de la proposicion contaban seguro su triunfo, cuando ¡oh dolor! levantóse Argüelles con el objeto de pulverizarla, y tan cumplidamente lo hizo, que no hubo entre los firmantes un solo diputado de nota que se atreviese á salir por ella, viéndose al contrario á no pocos desdecirse en la votacion de lo que habian dicho al rubricar, y quedando deshechada por ende, aunque solo por tres sufragios, la proposicion malhadada. No podia estar mas patente la completa falta de acuerdo, ó si quereis mejor, de convicciones, en los bancos de la mayoría, ni yo puedo presentar mejor prueba de lo justo de mi parangon entre esta y la de las Córtes de la Guerra de la Independencia. ¿Qué revolucionarios eran, pues, los que acaudillaba Galiano, cuando asi se dejaban vencer en cuestiones de antemano ganadas?

Eran los que en España han sido siempre; los que nunca han hecho otra cosa sino declamar y charlar, ó comprometer tristemente con la inoportunidad de sus actos, cuando en efecto han perpetrado algunos, la justicia y santidad de una causa. En cambio de esta nueva derrota, luciéronse despues como ellos solos, recibiendo con gran ceremonial al célebre batallon de Astúrias que habia en las Cabezas de San Juan proclamado la Constitucion, y trocando el libro de esta por el sable que Riego ceñia cuando tuvo lugar el alzamiento; escena que llamó la atencion en la sesion de 16 de marzo. Las Córtes declararon aquel acero propiedad nacional ó de la Patria, dejando el usu-

fructo á su dueño, si me es lícita la espresion, en tanto que Riego viviese, y mandando que á la muerte de este fuese depositado en la Armería. El acuerdo en que esto se resolvió fué grabado en la vaina del tal sable, cosa desacertada en mi entender, estando tan á mano la hoja para una distincion tan honorífica. Esto me hace titubear en cuanto á bautizar la tal sesion con el nombre que mas le convenga: el lector decidirá en su buen juicio si se ha de llamar *la del sable*, ó con mas propiedad, *la de la vaina.*

Mientras los hombres de la exaltacion pasaban asi el tiempo en las Córtes, ó mientras sin sentirse capaces (salvo alguna que otra escepcion) de imitar á *Padilla* y á *Bravo*, mandaban inscribir en el salon de las sesiones los nombres de estos dos ilustres mártires y con ellos el de *Maldonado* y los de *Lanuza*, *Luna* y *Heredia*, decretando en honor á su memoria levantarles monumentos públicos, los alborotadores de Cádiz verificaban pomposamente el entierro del fraile Clararosa, y en Valencia andaba á tiros con la plebe una parte de la guarnicion, respondiendo á las pedradas é insultos con que aquella la fastidiaba, por haber en el anterior movimiento de las provincias sostenido la causa del gobierno, de que alli eran personificacion el general conde de Almodóvar y el gefe político Plasencia. En Pamplona eran tambien terribles las turbulencias, batiéndose la tropa y los paisanos en las calles de la poblacion, si bien en opuesto sentido que en la capital edetana, pues aqui era liberal el bando que acometia á los del uniforme, y en Pamplona sucedia al revés, siendo estos constitucionales y absolutistas los del vecindario. Cartagena se alzaba por su parte contra el moderado Peon, designado por el gobierno para el

mando militar de aquella plaza, obligándole á tomar la fuga, la cual consiguió realizar no sin graves dificultades, salvando de este modo su vida, amenazada hasta por las mugeres que juntamente con los varones representaron contra su nombramiento. No era de talante mejor la anarquia reinante en Barcelona, escitada por la sociedad patriótica existente en aquella ciudad, y en cuyo demagógico seno fué herido un miliciano nacional por decirse que era servil. Las Córtes adoptaron varias medidas con tan tristes y repetidos motivos, sobresaliendo entre ellas el mensaje que acordaron enviar al monarca, pidiéndole que elijiera autoridades mas amigas de la Libertad de lo que generalmente lo eran las nombradas por los ministros, cuyo espíritu de retroceso en esta materia no era posible desconocer. No surtió efecto alguno este paso, prosiguiendo en consecuencia adelante *la violenta y general reaccion contra los liberales* de que el escritor Martignac acusa á Martinez de la Rosa y á sus cólegas de ministerio. Entretanto seguian aumentando la anarquia constitucional las publicaciones periódicas, distinguiéndose *El Zurriago* y el *Gorro* por su insensata exageracion, al paso que las bandas realistas iban en aumento creciente, no sin que el ministerio por su parte aflojase en su persecucion, como observa muy al caso Marliani en su *Historia de la España moderna*. ¿Era que se proponia con esto contener unos escesos con otros? ¿Era acaso su pensamiento dejar que progresasen las facciones, para que creciendo el peligro que amenazaba á la Constitucion, fuese mas hacedera la reforma que allá en su interior meditaba?

Si tal fué en efecto su idea, salióle mal, muy mal, mas que mal: salióle pésimamente. Los trabajos de la Asamblea habian proseguido tranquilos, ó con cierta calma á lo menos, despues de

las tremendas sesiones de que mas arriba se ha hablado, reduciéndose todos ellos á discutir las bases de la hacienda cada vez mas empobrecida, la distribucion del medio diezmo y los presupuestos, siendo solo notable su entusiasmo cuando en los primeros dias de abril declararon por unanimidad marcha nacional y de ordenanza el patriótico himno de Riego. Hubo, es verdad, alguna que otra gresca entre exaltados y moderados, tal por ejemplo como la ocasionada por haberse perdido el ejemplar del código criminal decretado por la diputacion anterior, y que ahora debia elevarse á la sancion de S. M.; pero esto por una parte no trascendió mucho que digamos, como tratado en sesion secreta, y por otra se halló el documento cuya pérdida motivaba el alboroto, y con esto volvió la tranquilidad á los turbados bancos del Congreso. En esto llegó á los oidos de la Representacion nacional la noticia del incremento que empezaban á tomar las facciones, sobre todo en el Principado, y Martinez de la Rosa y sus cólegas quedaron nuevamente sujetos á segunda residencia y preguntas. Contestaron los señores ministros con la arrogancia propia de hombres que habian poco antes vencido á sus molestos interpelantes, y como quiera que el rebelde *Misas* fuese entonces el principal objeto de la alarma general que reinaba, opusieron á tan justos temores los mentirosos partes oficiales que exageraban nuestras victorias, añadiendo Moscoso que el tal *Misas* indicaba bastante con su mote ser su alzamiento *misa de difuntos*, á lo menos á aquella hora. Recibióse este juego de voz de un modo parecido al en que mas adelante se recibió el *un faccioso mas* pronunciado en ocasion semejante por el señor Martinez de la Rosa; y cierto que no era para chistes la situacion de las cosas públicas, como luego lo mostró la esperiencia. Amoscóse, pues, la Asamblea, y

pasando la cuestion interior á convertirse en internacional, salieron poco á poco á relucir las intrigas del gobierno francés, distinguiéndose Alcalá Galiano en acriminar su conducta, y llegando á aplaudirle hasta Argüelles, con ser tan circunspecto y templado. El resultado de aquella discusion fué elevarse un mensaje al rey el dia 25 de mayo censurando al ministerio español, y acusando al de las Tullerias, aunque de un modo vago y general y solo fundado en sospechas. La persuasion de que era preciso imponer respecto al monarca, mostrando á la Asamblea compacta en asunto de tamaño interés, hizo que muchos de los moderados votasen en esto de acuerdo con la parcialidad exaltada.

Entretanto, ¿qué hacia el monarca? Acerca de este particular, bueno será oir un poquito la tantas veces citada Historia de la *vida y reinado de Fernando.*

«El 6 de marzo, dice su autor, trasladáronse los reyes á Aranjuez, buscando siempre Fernando la soledad de los Sitios reales para entregarse en brazos de sus lisonjeros amigos, y trabajar en la ruina de las nuevas Instituciones. Abandonando ahora la escena política y las luchas parlamentarias, penetremos en el régio alcázar á examinar los diferentes planes que en esta época formaban las esperanzas de los cortesanos. Hemos insinuado en otra parte que los consejeros ilustrados del príncipe, entre quienes habia algunos realistas, le inclinaban á modificar la Constitucion de Cádiz, y que en el mismo sentido trabajaban algunos liberales, convencidos de la dificultad de pasar adelante con un Código que no daba al poder ejecutivo la fuerza necesaria para ahogar la anarquia. S. M. manifestaba caminar de acuerdo con unos y otros para conseguir por medio de la apetecida reforma no solo el afianzamiento de su corona, si-

no la union y la felicidad de los españoles, banderizados y prontos á lanzarse en los horrores de una guerra civil. Pero mientras asi lo afirmaban sus augustos lábios, á espaldas de aquellos y en lo mas escondido de su retrete seguia tramas muy distintas, aunque á veces aparecian urdidas con sedas de los mismos colores; porque en el arte de la intriga, de la doblez y del disimulo pocos aventajaban al monarca de dos mundos. Adornado Fernando con una memoria felicísima y con un instinto particular para conocer á los hombres..... habia escojido entre sus servidores á los mas aptos para secundar sus ideas, dirijidas todas en su corazon al restablecimiento de la tiranía y á la venganza de sus enemigos. Chateaubriand, hablando de la conducta del rey en la época que describimos, dice: *solo la esperanza de la soberanía le entusiasmaba, porque cuanto menos capaz es uno del poder, tanto mas le ama.*

«Dos comisionados de Fernando se presentan en primer término: el general Don Francisco Eguía, el mismo que en 1814 encarceló á los diputados de las Córtes, y el oficial de la secretaría de la Guerra Don José Morejon, ascendido ahora misteriosamente á secretario de S. M. con ejercicio de decretos. Recibida órden del rey, el viejo Eguía escapó de Mallorca, como hemos apuntado, y en una lancha de pescar llegó á Bayona, donde se alojó en el humilde cuarto de una pastelería. Los años habian subido de punto sus ridiculeces: terco, caduco, caprichoso, inflexible, exajerado, cruel, cedió sin embargo á las intrigas y gárrula astucia de la pastelera, que logró tanto ascendiente sobre el anciano general, que este no hablaba con persona alguna sino en presencia de ella, aunque se tratase de los negocios mas secretos, y en que iba la vida del monarca de España. ¡Pérfido consejero es el miedo! Habia logrado aquella

mujer persuadir á Eguia que el puñal y el veneno amenazaban su existencia, y que asistiendo á las pláticas y entrevistas de los otros, le salvaria la vida con sus gritos ó con su ayuda, segun lo requiriese el caso. La primera autorizacion dada á Eguía para hostilizar al gobierno de las Córtes era autógrafa, y las instrucciones moderadas. Tenia la fecha de junio de 1821.

«El segundo comisionado, Don José Morejon, habia sido enviado á París por Fernando para concertar con el gobierno francés los medios de libertar al monarca de España del que llamaba su cautiverio: cuyos medios mas á propósito, á juicio del príncipe, eran modificar la Constitucion de Cádiz, ó formar un nuevo Código bajo las bases de la Carta francesa. Así lo prueba la correspondencia de Morejon con la Regencia de Urgel y con otros personajes de la época.

«Eguía puso mano á la obra que le estaba encomendada, invitando en octubre de 1821 al marqués de Mataflorida, que tambien residia en Francia, á que escribiese un manifiesto sobre el orígen de la Constitucion de Cádiz y los efectos que en la práctica habia producido. Obedeció el marqués, y Eguía remitió el manuscrito á París para que Morejon lo diese á la estampa; pero pareciendo á este muy exaltadas las ideas absolutistas sobre que estaba cimentado, negóse á sacarlo á la pública luz del dia: entonces Mataflorida lo imprimió con el título de «*Manifiesto que hacen los amantes de la monarquía á la nacion española, etc.*» Esta fué la primera piedra de desunion tirada por el furibundo autor de la representacion de los Persas contra sus mismos compañeros de realismo, que por inspiracion del trono fundada en razones de Estado manifestaban entonces opiniones menos sanguinarias que el marqués.

«Morejon, siguiendo el hilo de sus instrucciones, llamó á

París en febrero de este año (1822) al marqués de Mataflorida y al ex-fiscal del Consejo de Indias Don Antonio Calderon, para que unidos trabajasen una Constitucion española vaciada en el molde de la francesa: prestóse Calderon á las instancias del secretario de Fernando; mas el marqués de Mataflorida se negó abierta y enérgicamente, y el viento se llevó el proyecto. El ministro francés Villele, que favorecia la empresa, confió á Calderon varias comisiones encaminadas á este blanco de sus pensamientos que jamás perdió de vista mientras se sentó en la silla del ministerio.

«Los franceses, interesados en el progreso de las facciones, no veian con buenos ojos el desconcierto con que era dirijida la máquina de las conspiraciones, y confiaron al vizconde de Boisset el encargo de examinar en quién estaba la culpa. Asombrado el vizconde con la caduca inutilidad de Eguía y con el escándalo que presentaba la pastelería de Bayona convertida ahora en secretaria universal del rey de España, pintó á su gobierno la imprudencia y el ningun talento que presidian la empresa. Buscando entonces el ministerio de Francia una persona que se colocase al frente de la reaccion, é indicado por varios españoles el furioso marqués de Mataflorida, comisionaron los franceses en abril á Don Fermin Martin de Balmaseda, el tigre de la futura guerra de sucesion, para que pasase á Tolosa y entablase las negociaciones con el marqués. Respondió este á cuantas consultas le fueron hechas, y presentó por medio de Balmaseda á los secretarios de Luis XVIII el plan de la lucha dirijida por una Regencia, plan que aprobaron los consejeros de las Tullerias, ofreciendo fondos y recursos para llevarlo á cima. Pero Eguía y Morejon, ateniéndose á la letra de las instrucciones reales, interpusieron su influjo con el ministerio de

Luis, y prevaleció la idea de no entregar la Península española á los horrores de la tiranía, sino levantar el estandarte de una Constitucion mas en armonía con la índole de la que rejía en Francia.

«Reunióse entretanto el Congreso de Laybach, en el que se agitó con gran sigilo la cuestion de España; y como medida preliminar de las que reservaban para mas adelante, acordaron cometer á Saldaña el cargo de formar el plan de salvar á Fernando con acuerdo suyo, y contando con el gabinete de las Tullerías, que debia proporcionar los medios. Facilitáronse algunos millones á Eguía, que su secretario Nuñez Abreu gastó como mas le plugo; y al salir de la pastelería de Bayona el oro á raudales, no dejaba de beber en tan agradable fuente la hermosa guardiana de aquel tesoro. El gabinete de París, Saldaña y los que obraban autorizados por Fernando VII, todos convinieron á principios de mayo en dirigir sus miras á un solo punto: la modificacion del Código de Cádiz bajo la base de dos cámaras y el veto absoluto, desentendiéndose del plan absolutista de Mataflorida, á quien en 5 de mayo lo manifestó así desde París el comisionado Balmaseda, para cuya declaracion le dió su permiso Saldaña. Así, siguiendo el hilo de las ocultas conspiraciones tramadas á la otra parte de los Pirineos, llegamos al verdadero oriente donde se prepararon y engendraron los sangrientos sucesos de Madrid en los siete primeros dias de julio. Cruzáronse los agentes de París á Bayona, de Bayona á Aranjuez, de Aranjuez á Madrid; y para probar cuán fértil era la imaginacion del rey en estos manejos, bastará saber que no solo atizaba varios conciliábulos en diferentes puntos, sino que encendia esta conspiracion de su guardia con el doble objeto de hacerla servir ó para moderar

la ley vigente, ó para restablecer el cetro de hierro. Andaban mezclados en estos tratos el siempre bullidor conde de Montijo (cuyo despacho de coronel del segundo regimiento de la guardia, espedido por el monarca, se negó á firmar el ministro de la Guerra), y el ahora general (1) Don Luis Fernandez de Córdova, segun confiesa en su *Memoria*. Esta pugna de un alma trabajada siempre por las pasiones; este asimiento á la diadema que á cada vaiven aterraba su espíritu, consumian su existencia; y devorado por el terror, la esperanza, el recelo, las sospechas y el disimulo, aumentaba el odio á sus semejantes, y se entregaba al funesto escepticismo. Asi es que su enfermedad dominante se agravaba de dia en dia, y en el mes de abril sufrió un ataque de gota que dobló sus padecimientos físicos y morales. Ni amaba á la reina Amalia, siempre llorosa, enferma y consagrada á los ejercicios religiosos, ni en sus hermanos hallaba el consuelo, la amistad y la confianza que la naturaleza inspira, no obstante su predileccion por Don Cárlos, y la uniformidad de sus sentimientos en muchos puntos (2).»

Tenemos, pues, á nuestro buen Fernando ocupado en su constante tarea de conspirar contra las Instituciones, ni mas ni menos que lo habia hecho desde que fueron restablecidas. ¿Sabian estas tramas las Córtes? ¿Las sabian los señores ministros? En cuanto á aquellas, no admite duda que tenian noticia de todo, pues sobre las espresiones que en medio de su circunspec-

(1) Cuando se dió á luz la obra de que estractamos estos párrafos, vivia todavia el general Córdova.

(2) Historia de la vida y reinado *de Fernando VII de España*, tomo II, pág. 295 y siguientes.

cion se habian escapado á Argüelles relativamente á las intrigas del gabinete francés, y que saliendo de boca tan autorizada indicaban bastante lo que habia, un tribuno de Lorencini acababa á principios de abril de descorrer el velo á las tramoyas de la pastelería bayonesca, como añade la Historia citada, declamando contra el rey que las dirijia; dando lugar esta revelacion á que Morejon se quejase de ella, atribuyéndola en carta á Mataflorida á la publicidad imprudente que Eguía daba á la conspiracion. Por lo que á los ministros concierne, cuando escribí yo la biografia del que entonces lo era de Estado, no me atreví á dar crédito á rumores que creia esparcidos en su contra por el espíritu de partido; pero despues he visto que no solo tenian, como era preciso, las noticias estraoficiales que habian llegado al Congreso, sino que se contaba con ellos para llevar á cabo la conjura. Acerca de este particular, no puede estar mas esplícita la Historia que acabo de nombrar, pues refiriéndose á la indicada especie, manifiesta que habiéndose esparcido esta por personas que entonces residian en París y que estaban iniciadas en parte de los acontecimientos contemporáneos, se halla confirmada á la par por la correspondencia de los Regentes de Urgel que cita el índice de su archivo; correspondencia que por mi parte no he tenido ocasion de ver. Parece, pues, «*que en el plan de conspiracion de la guardia, fraguada para establecer dos cámaras en España, el gabinete de las Tullerias, que poseia la clave, se entendia con los amigos de aquella clase de transaccion por medio del conde de Toreno* (el cual se habia trasladado á Paris concluido su cargo de diputado), *á quien servia de intermedio con Eguía y Morejon el conde de Fernan-Nuñez; que Toreno estaba en inteligencia con Martinez de la Rosa, y que el embajador francés era el alma de las comunica-*

ciones y el lazo que ataba los opuestos cabos de la urdimbre (1).» Cuando leí este párrafo, confieso que se me cayó el alma á los pies. ¿Cómo en ministros constitucionales, que por muy moderados que fuesen eran liberales al cabo, pudo nunca caber la idea de asociarse para hacer la reforma con una parte del bando fernandista, que por muy templada que tambien fuese en contraposicion con la representada por el famoso Mozo de Rosales, no podia al cabo ser tampoco sino acérrima absolutista? En la firme creencia en que estoy de que Martinez de la Rosa entonces queria todavia un sistema, que aunque distinto del proclamado en la Constitucion del año 12, tuviese no obstante algun tinte de lo que se apellida *Libertad*, no puedo menos de persuadirme de que si es cierto lo arriba dicho, la intencion del ministro de Estado que de este modo se confabulaba con los enemigos de esta, era hacerlos servir de instrumento á sus ideas favoritas de órden y de constitucionalismo templado. Esta version que entre todas las posibles es la mas favorable á su memoria, no le escuda seguramente contra la inculpacion que le han de hacer los que sepan que poco antes habia el bueno del señor Martinez fundado la consabida sociedad de *Amigos de la Constitucion*, como mas arriba he notado al llamar farisáica la tal junta, y no menos farsante el lema de *La Constitucion ni mas ni menos*; pero queda todavia en su pró la piadosa consideracion de que aunque sabedor de la conjura, lo era solo para dominarla, ó lo que es lo mismo, para ir conduciendo las cosas en términos de hacer realizable por sus medios parlamentarios y á título de necesidad absoluta superior á la letra de la ley, una reforma que no consentia el rigorismo material del testo, ó sea las funestas palabras relativas al plazo malhadado que con

(1) Idem, idem, pág. 319.

tanta razon critiqué en el exámen de dicha Carta. Ahora bien: suponiendo esto así, y es cuanta concesion puedo hacerle, vengamos á esta otra cuestion: ¿cómo se gobernó el señor Martinez para salir airoso en su empresa?

¡Ay! nuestro poeta ministro no tenia el suficiente chirúmen para dominar situaciones tan anómalas como las de aquella época! Don Francisco lo era entonces todo. .. ¡todo, menos hombre de Estado! Pero no era lo peor eso: lo aflictivo, lo desconsolador, lo á todas luces desesperante, era que la fraccion exaltada no tenia cabezas mejores. El único que supo conducirse lo que se llama soberanamente, fué nuestro adorado Fernando. Entendiéndose con todo el mundo y haciendo promesas á todos, iba derecho á su negocio siempre, á la anhelada restauracion de que no desistió un solo dia, haciendo servir de instrumentos de la causa que simbolizaba ora á los realistas furibundos personificados en Mataflorida, ora á los algo mas circunspectos como el arriba dicho Morejon, ora á los liberales reformistas que Martinez de la Rosa acaudillaba, ora á los que pensaban como Argüelles que no debia haber tal reforma, ora, en fin, á los hombres de vapor que como el tribuno de la Fontana no sabian sino solo charlar en sentido revolucionario.

La trama urdida en el real alcázar dejó ver en mayo dos hilos, como señal del resto de la tela que debia poco despues desarrollarse en mayor escala. Era el dia de San Fernando, y en él celebraba la Corte el del nombre de S. M., residente á la sazon, como hemos dicho, en el Sitio Real de Aranjuez. Lleno de un inmenso gentío aquel segundo Eden de la tierra, verificóse en él el besamanos tan de moda en nuestro pais, y concluida la ceremonia, dirigiéronse los reyes y la Corte á recorrer sus bellos jardines, con el ánimo al mismo tiempo de disfrutar el

agradable espectáculo del juego de las aguas de sus fuentes. Al al pasar por la calle de árboles llamada de la Reina, salió de un grupo que estaba alli, compuesto de paisanos y tropa, y de la guardia real por cierto, un grito que decia *viva el rey* con el aditamento de *absoluto*, aclamacion á que respondieron algunos de los oficiales y todos los palaciegos con el mas delirante entusiasmo. Sorprendida la milicia nacional al escuchar semejante voz, no sabia á que atribuirla sino á plan de antemano dispuesto; mas luego vió que no contaba este con grandes elementos de triunfo, y preparóse á la resistencia. Por la tarde volvió á salir el rey, y al descubrirle la multitud rodeado de su familia, volvió nuevamente á sonar la aclamacion de por la mañana. Llena de indignacion la milicia, cayó entonces sobre los vocingleros, y mientras estos se desparramaban por todas partes, dió el monarca la vuelta á palacio. Viendo alli que el ensayo de insurreccion no producia el efecto con que sin duda se lisonjeaba, envió á sus hermanos los infantes como misioneros de paz; pero la irritacion era grande en las filas de los milicianos, y uno de ellos llegó á cargarse tanto con la idea de que toda la broma partia como siempre del rey, que ni aun la vista de sus hermanos pudo con paciencia sufrir. Retirábanse, pues, los infantes cumplido su encargo, cuando el tal miliciano nacional echó á galopar tras los dos seguido de otro compañero suyo, y oyendo al infante Don Cárlos proferir ciertas espresiones que á la cuenta no estaban muy acordes con su mision pacificadora, tiró del sable para contestarle, faltando poco para que de un tajo privase á la España del gefe de la futura lid de sucesion. Impidió que asi sucediera el acompañamiento del infante; y la plebe, vista la accion, cayó entonces sobre el miliciano, disponiéndose á despedazarle. Sirvió á este entonces de escudo el mismo

á quien habia ofendido, oponiéndose Don Cárlos no solo á que se le causase el menor mal, sino tambien á que le hiciesen preso; rasgo generoso en verdad y de los pocos buenos que se cuentan de ese imbécil y fanático príncipe, digno hermano en sentimientos é ideas de su harto mas listo que él y menos que él santurron hermano. Renovada la efervescencia con motivo de aquel incidente, vióse comprometida la milicia entre el paisanage y la guardia, cuya amenazadora actitud no auguraba al parecer nada bueno; pero gracias al general Zayas, que aunque autoridad poco afecta á las Instituciones vijentes, lo era menos á los motines, restablecióse la tranquilidad, no sin manifestar dicho gefe al monarca atizador del tumulto una reprobacion la mas esplícita de semejantes demostraciones, las cuales no servian, le dijo, sino para comprometer mas y mas la escelsa dignidad de su persona, dando motivo á los demagogos para hacer por su parte de las suyas en sentido diametralmente opuesto. Fernando no gustó de la franqueza del que pasaba por su confidente, y volvióle la espalda con desden, preparándose á nuevas tramas, y esperando quizá la noticia de haber tenido éxito mejor la que en el mismo dia que la de Aranjuez se estaba urdiendo en Valencia.

En efecto: mientras acaecian estos escesos en la dorada orilla del Tajo, otros mas trágicos y sangrientos (dice la Historia citada antes) se desenvolvian en las floridas márgenes del Turia. Un piquete de artillería, destinado á hacer la salva de costumbre en los dias de San Fernando, entró en la tarde del 30 de mayo en la ciudadela de Valencia, donde yacia encerrado el general Elío; y levantando el puente levadizo, prorumpió en vivas al rey absoluto y al mismo Elío. El gefe político Vila y el comandante general Clarkre se presentaron en la puerta de la

fortaleza, y trataron de disuadir á los sublevados de su temerario empeño; pero estos desoyeron la voz del consejo, y firmes en su locura se entregaron á la alegria, confiados en que la ciudad se levantaria á favor suyo, y en que aquella noche recibirian poderosos refuerzos de los pueblos vecinos. Elío conoció al momento que los artilleros habian sido víctimas inocentes de la ignorancia ó de la astucia; y sumiéndose otra vez en el calabozo, se negó á tomar parte alguna en tan descabellada empresa. Los oficiales de artillería habian publicado por aquel tiempo varios folletos defendiendo el órden público y zahiriendo con gracia y acrimonia á las cabezas de los motines, ó á los que desde detrás de un mostrador los dirijian y empujaban. Sobresalia en primer lugar *La cimitarra del soldado musulman* por la semejanza de los retratos y por la soltura y facilidad del pincel; é inferior en mérito, pero no en atrevimiento, veia la luz pública el titulado *Las Despaviladeras*. Atribuíase el primero al artillero Madrazo; y era autor del segundo otro oficial, que sabida la rebelion de los artilleros, se suicidó de un pistoletazo, porque conoció que sus enemigos tomarian justamente pié de ella para argüirles de amigos de la tirania. El regimiento de Zamora y los batallones de la milicia nacional circunvalaron la ciudadela apoderándose de los edificios que la dominaban: publicóse la ley marcial, concediendo media hora á los rebeldes para entregarse á las autoridades, y estos, mandados por un soldado sentenciado la víspera á diez años de presidio, despreciaron el tiempo concedido. La noche volaba, los refuerzos no parecian, y el descuido de no haber tomado los edificios inmediatos no solo los estrechaba, sino que con el dia iban á encontrarse al descubierto de los fuegos enemigos, y por consiguiente no podrian acercarse á los cañones sin caer fusilados por la milicia. En se-

mejante conflicto, presentáronse al general Elio, y le suplicaron que se escapase, aprovechando los breves instantes de vida que le quedaban: resistióse el preso, y respondió que no habiendo tenido parte en aquel alzamiento, no debia recelar desman alguno, y permaneció en su encierro. A las cuatro de la mañana del 31 rompióse el fuego por todas partes, y á las siete ya enarbolaron los rebeldes la señal de parlamento y se entregaron sin condiciones. El comandante general dispuso que los de Zamora ocupasen la ciudadela; pero mientras se les comunicaba la órden, arrimaron escalas á la fortaleza varios paisanos de la partida de Beltran y de Borrasca, juntamente con los milicianos del segundo batallon de la milicia voluntaria, y escalando el fuerte, penetraron en su recinto. El ansia de encontrar á Elío, que era la víctima que buscaban, les hizo humanos con los artilleros, á quienes prendieron en el acto; y derramándose por el fuerte, saquearon la armería: entretanto el gobernador del fuerte compró la vida de Elío con veinte onzas de oro que el general llevaba en su cinto, como dice en su manifiesto, y que entregó á uno de los gefes de los asaltadores. El esplendor del oro humanizó sus empedernidos corazones, y trasladaron á Elío desde el almacen de pólvora, donde se habia refugiado por no juzgarse seguro en su encierro, al calabozo donde le custodiaron hasta que llegó el regimiento de Zamora. Segun lo prevenido en las leyes decretadas por las Córtes anteriores, formóse un consejo de guerra, compuesto de los oficiales de la milicia que habian tomado la ciudadela, y murieron arcabuceados los sediciosos artilleros unos tras otros: tambien se vió envuelto en el proceso el general Elío, y mas adelante apuntaremos su curso y funesto resultado (1).

(1) *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, tomo II pág. 312 y siguientes.

La coincidencia de estos dos movimientos en un mismo dia y casi á una misma hora, llenó de indignacion á las Córtes, las cuales sujetaron al ministerio á nueva y tormentosa residencia en la sesion del dia 3 de junio. Hiciéronsele con este motivo los cargos mas espantosos, llegando el diputado Beltran de Lís á acusar al ministro de la Guerra de hallarse complicado en los planes para hundir la Constitucion, y añadiendo *que la sangre de Valencia pedia* nada menos que *su sangre*. La espresioncilla, como se vé, auguraba una escena tremenda prima hermana de las de la Convencion, y mas cuando Martinez de la Rosa llamó *calumniador* con todas sus letras al que tal osaba decir; pero al fin vino á parar en nada aquel arrebato volcánico, logrando el ministerio otro triunfo, y de los mas notables en verdad, gracias á la misma injusticia de las acusaciones fulminadas, costándole no poco trabajo dominar la cuestion en términos que no viniesen á recaer sobre el monarca los cargos que al principio iban encaminados solamente á sus consejeros. Aquella mayoría exaltada se habia antes de tiempo gastado merced á su falta de tino y á su misma exageracion, acabando muchos de sus individuos por abrazar la causa ministerial contra la cual se habian declarado como energúmenos en un principio. Desechada la acusacion propuesta contra el gabinete, hizo este cuatro dias despues nuevo alarde de su victoria, devolviendo sin sancionar (y con esta iban ya dos veces) el proyecto de ley de señoríos aprobado otras dos por las Córtes. La mayoría no tuvo otro remedio, sino resignarse y callar.

Entretanto la guerra civil proseguia en aumento creciente. La rebelion organizada en Francia bajo la égida de aquel gobierno se presentaba con caractéres cada vez mas amenazadores, siendo en vano que Luis XVIII protestase al abrir las Cá-

maras el dia 4 de junio, de la bondad de sus intenciones, llamando *malévolos* á los que censuraban sus providencias relativas al cordon sanitario, convertido en ejército formal contra la Libertad española. Nuestros ministros habian reclamado contra la decidida proteccion que los refugiados españoles enemigos de la Constitucion recibian de aquel gobierno; pero sin energía, sin brio, ya fuese efecto de la tibieza con que ellos mismos veian la Carta que se trataba de derrocar, ya se debiese á la circunstancia de hallarse metidos de patas en el plan consabido de reforma, ya fuese, en fin, que se sintiesen débiles para habérselas con un gabinete de harto mas poderío que el nuestro. Al decir de Alcalá Galiano en su continuacion de Dunham, nuestro embajador en París marqués de Casa-Irujo miraba mal las Instituciones y el estado en que veia á su Patria; *y asi*, añade, *en sus reclamaciones, si no faltaba á su obligacion, procedia con tibieza de quien obra en favor de lo mismo que repugna* (1). De este modo, añadido al desmayo de nuestros ministros el del que era su personificacion cerca de la Corte francesa, mas retrógrada ahora que nunca desde que se habia retirado del poder el duque de Richelieu, inútil era esperar medidas que ostensiblemente á lo menos la obligasen á ser mas circunspecta en su hostilidad á la España. Bien pronto se tocaron en esta las consecuencias de la proteccion dispensada allí á manos llenas á los refugiados serviles. Las partidas de Cataluña, creciendo en audacia y en número, y provistas de armas y municiones por los que les guardaban las espaldas, eran ya por el tiempo de que hablamos un ejército hecho y derecho que se denominaba *de la Fe*, aumentándose los triunfos y sorpresas que conseguian sobre nuestras tropas á medida que la disciplina daba mas importan-

(1) *Historia de España*, etc., tomo VII, pág. 171.

cia á las suyas. El dia 21 de junio vió á Romagosa unido al Trapense caer sobre la Seu de Urgel al frente de cinco mil hombres, escalándola y apoderándose de ella con sus fuertes, municiones y armas, entre las cuales se contaban sesenta piezas de artilleria. La barbárie con que los escaladores sacrificaron á los prisioneros, no en el acto de dar el asalto, sino dado ya, á sangre fria, fué solo comparable al fanatismo con que su caudillo frailuno recorria con el crucifijo las filas de sus secuaces, escitándolos á la matanza y á esterminar hasta la tercera generacion á todos los liberales. Al mismo tiempo alzaban su frente en Navarra con mas osadia que nunca las guerrillas absolutistas, reanimadas lo que no es decible desde la aparicion de Quesada; y al azote de Castiña Merino añadíase en Castilla la devastacion á que la condenaba Albuin ó *el Manco*, otro de los famosos partidarios de nuestra GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. La toma de la Seu de Urgel dió á los facciosos una plaza fuerte que les valió desde aquella época diez veces mas auxilios y apoyo por parte del gobierno francés, y la guerra de Cataluña mudó enteramente de faz, dando á la insurreccion absolutista un centro de operaciones de que hasta entonces habia carecido, asi como á todas sus huestes la consideracion, la nota, el rango, ó como se deba decir, de ejército propiamente dicho, mal que pesase á nuestros demagogos, los cuales por el tiempo de que hablamos no hicieron otra cosa que yo sepa, sino declamar nuevamente y alborotarse con el mismo fruto que anteriormente lo habian hecho, quemando en Zaragoza y en Madrid el proyecto de ley que el gobierno acababa de presentar á las Córtes relativo á Milicia Nacional, y con él la efigie ó estátua del ministro de la Gobernacion Moscoso, principal autor del proyecto.

La situacion de las cosas públicas convidaba á nuestro Fernando á intentar otro nuevo golpe, y á esto parece que dedicó el tiempo en los últimos dias de junio y primeros de julio siguiente. Entre los militares de aquel tiempo enemigos de la Constitucion, contábase el antes nombrado Don Luis Fernandez de de Córdova, quien siendo liberal en el fondo, habia sin embargo hostilizado á las huestes de Quiroga en la Isla, como ya en su lugar apunté al tratar de aquel alzamiento. Mal mirado de los constitucionales desde el disparo de los dos cañonazos que, como él mismo decia, habian decidido de su suerte; y preso y encausado y perseguido con motivo de tal acontecimiento, devoraba hacia tiempo en su interior el deseo de volverles las tornas; y como quiera que en este tiempo pareciera la ocasion convidarle á realizar su venganza, no vaciló en presentarse al rey, ofreciéndole el apoyo de su espada en obsequio de la contrarevolucion, y poniéndose de acuerdo para ello con los gefes de la guardia real, de cuya sublevacion (que contaremos luego) fué el agente mas importante. Su intencion, segun dicen sus biógrafos, y segun protesta él en su *Memoria*, no era contribuir en modo alguno á la restauracion absolutista, sino á restablecer sobre otras bases el gobierno representativo. Si esto con efecto es verdad, sus miras estaban acordes con las de los demas que anhelaban la reforma constitucional, y en consecuencia con las del gabinete; mas nada sin embargo prueba que este fuese sabedor del complot que se estaba tramando en la guardia. Fernando oyó con satisfaccion la propuesta hecha por Córdova, y dejándole obrar en el asunto como le placiese mejor, no se descuidó mientras tanto en hacinar nuevos combustibles á la hoguera premeditada. Fingió, pues, hallarse de acuerdo con la reforma de la Constitucion; pero allá

en lo mas hondo de su alma aspiraba á algo mas que eso, y no se entendió por lo tanto con franqueza y sinceridad sino solo con los absolutistas, asi como con los agentes de la vecina Corte de Francia. Esto, sin perjuicio de mostrarse risueño con sus nada avisados ministros, cuando sus atenciones en Madrid les permitian ir á Aranjuez; y aun con los mismos revolucionarios, si por acaso via á alguno de ellos junto á su persona real en aquella encantada estancia.

Las Córtes por su parte estaban próximas á dar fin á la primera legislatura, habiendo prorogado un mes mas, con arreglo á la Constitucion, el plazo señalado á sus tareas. Fuera de las sesiones de alboroto de que ya se ha hecho mencion, y de la negativa de impuestos á que tambien se habia procedido, nada habian hecho sus miembros en sentido revolucionario sino nombrar una comision para juzgar de las infracciones contra la Carta constitucional, comision que en honor de la verdad no sirvió de maldita la cosa, puesto que si bien se excitó las iras de los moderados por el rigor con que los anatematizaba, no por eso se les hizo imponente, limitándose á declararlos sujetos á formacion de causa cuando los consideraba culpables, y á enviarlos á los tribunales, donde era lo comun absolverlos, quedando así frustrado del todo el objeto de sus medidas. Era, pues, la tal comision lo que se debia esperar de los hombres que la componian: *mucho ruido*.... y lo demas que se sigue; pero si no fué *temida*, llegó al menos á verse *odiada*, como dice muy al caso Galiano, y váyase lo uno por lo otro. Esta disposicion de los jueces á absolver á los acusados, no indicaba en la magistratura mucha adhesion que digamos á la gente del bando tirante, y no sé si por esta razon, decretaron las Córtes en abril la revista de todas las causas

fenecidas despues del alzamiento de Riego; pero como quiera que fuese, lo menos que probaban con esta era que el poder judicial no merecia su confianza. En lo tocante á sus demas tareas, las mas principales en que se ocuparon al terminar la legislatura, fueron la prohibicion de conferir órdenes eclesiásticas; el estrañamiento del obispo de Ceuta; la diminucion de los sueldos de los empleados; la distribucion de premios y el repartimiento de tierras á los restauradores del Código; la autorizacion al Gobierno para una quinta de 25,000 hombres, con el objeto de contrarestar á los absolutistas armados que tal golpe acababan de dar con la toma de la Seu de Urgel; el reglamento de la Milicia nacional en sentido mas democrático que el proyecto de ley del gobierno; el plan futuro de contribuciones; los decretos ó medidas estraordinarias, por las cuales se prescribia á los gefes políticos reanimasen el entusiasmo popular con himnos patrióticos, músicas, convites y representaciones dramáticas, cuyos protagonistas fuesen héroes que hubiesen muerto por la Libertad, la órden dirijida á los obispos, mandándoles escribir pastorales en defensa de la Constitucion; y en fin, la formacion de la guardia del rey, reduciéndola á dos compañías de alabarderos, dos regimientos de infanteria de línea, y uno de caballeria ligera, desechando el proyecto de la misma presentado por el ministerio, y negando al rey el derecho con que los ministros probaron que en el asunto de que se trataba, era suya la iniciativa.

Este decreto irritó los ánimos en las filas de la guardia real, dando lugar á que antes del tiempo convenido estallase la conjuracion á cuyo frente se hallaba Córdova. En semejante estado de cosas, trasladóse Fernando á Madrid el dia 27 de junio, verificando su entrada con algunas horas de anticipacion á la que el mismo habia señalado, queriendo así frustrar la espe-

ranza de los que quisieran recibirle con demostraciones hostiles parecidas á las pasadas. La vuelta de la familia real fué seguida de varios retos entre los soldados de la guardia y algunos milicianos nacionales; triste presagio, como observa la Historia que tantas veces hemos citado, de los futuros acontecimientos. El 30 se cerraron las Córtes, pronunciando el rey en su seno el acostumbrado discurso, no con tanta serenidad como otras veces lo habia hecho. Próximo á recobrar en su concepto la soberanía absoluta, le era imposible disimular el tedio que interiormente le consumia al tener que transigir todavia con las formas parlamentarias; pero transijió mal su grado, y aun prometió en una de sus cláusulas ejercer el lleno de su autoridad constitucional para afianzar la *tranquilidad pública*, contra la cual entonces mas que nunca conspiraba secretamente, y para asegurar á todos los españoles *el pacífico goce de sus derechos,* cual si sus miras en la nueva conjura no fuesen, como realmente lo eran, hacerlos á todos esclavos.

Concluida la ceremonia, subió el rey á su carruage,y mientras tornaba á Palacio resonó el aire con repetidos vivas al monarca constitucional, no sin que se mezclasen con otros dirigidos al rey absoluto, y que salieron á lo que parece de los lábios de varios soldados. Contestaron los liberales con aclamaciones á Riego y á la Constitucion, y con esto empeñóse un choque entre el paisanage y la tropa. Los tambores de un batallon de guardias comenzaron á emprender á sablazos á algunos de los circunstantes que los habian insultado, calificando á aquel cuerpo de enemigo de la Libertad, como con efecto lo era. Varios soldados, separándose de la formacion, tomaron parte en la barahunda; pero acudiendo las autoridades, quedó apaciguado el motin. Por la tarde fué asesinado en palacio el revolucionario

Landaburu, acometido por sus mismos soldados (1), y al otro dia por la noche salieron de sus cuarteles cuatro batallones de guardias insurreccionados, abandonando la capital y dirigiéndose al Real Sitio del Pardo, quedando los otros dos en palacio dando el servicio, aunque acordes con sus compañeros en proyectos é ideas. Mientras esto sucedia en la Córte, sublevábase en la ciudad de Sigüenza el regimiento del mismo nombre, y el provincial de Córdoba y los carabineros reales hacian otro tanto en Andalucía; siendo todo señal evidente de una vasta conspiracion contra el régimen constitucional, conspiracion cuyo gefe era, como siempre, el monarca.

La salida de los guardias y los siniestros rumores que

(1) Acerca de este asesinato, hé aquí como se espresan Galiano en su adicion á Dunham, tomo VII pág. 177 y 178.

«Quedaron á las puertas del real palacio las compañias de la real guardia encargada de aquel servicio, algo aumentadas en fuerza. Continuaban los soldados en palabras y obras, portándose ya como rebelados contra la ley constitucional vigente, y uno ú otro oficial confirmándolos en su propósito ó escitándolos á llevarlo adelante, cuando notándolo el oficial *Landaburu*, valiente militar y constitucional celoso, afeó á sus compañeros su conducta, y la reprendió agriamente á sus subordinados. Faltóle al respeto la tropa ya insubordinada, y él, consultando solo á su aliento y á la razon que le asistia, acudiendo á hacerse respetar con las armas, desenvainó la espada, y la fué á usar contra los soldados mas insolentes. A este punto quedó roto el freno de la disciplina; rompió furibunda la sedicion; amagaron á Landaburu por mil lados los de la soldadesca; tuvo él que retirarse y aun huir á pesar de su valor; siguiéronle el alcance sus enemigos; refugióse él al patio de la morada régia, y sin valerle el sagrado de lugar tan augusto, ni aun á los ojos de quienes se decian vengadores de la dignidad real desacatada, allí mismo fué muerto inhumanamente de mas de una herida, *siendo fama haber presenciado el asesinato desde los corredores* PERSONAS DE LA REAL FAMILIA, *á quienes ni el homicidio ni la insubordinacion militar causaban horror ni miedo, cuando le empleaban en darlos por vengados de acumuladas ofensas, ó en restituirles el derecho de su autoridad perdida.*»

con este motivo se esparcieron, alarmaron, como era natural, á toda la poblacion de Madrid, cuyas calles resonaron al amanecer del 2 con el toque de generala, poniéndose sobre las armas el regimienio de infanteria del infante Don Cárlos, y los de caballería del Príncipe y Almansa, únicos cuerpos que habian quedado de guarnicion en la capital. La valiente milicia ciudadana acudió igualmente á sus puestos, pasando despues á las nueve de la mañana, con algunos cañones, á formar en la Plaza Mayor. El ayuntamiento constitucional declaróse en sesion permanente, ocupando la Panadería. El capitan general Morillo y el gefe político Martinez de San Martin disimulaban la agitacion que los poseia, á trueque de calmarla en los demas y de inspirarles confianza. La Diputacion permanente de Córtes manifestábase recelosa é inquieta, interpelando al gobierno sobre la libertad del rey, y pidiendo la publicacion de la ley marcial. Los ministros estaban aterrados; los individuos de las sociedades patrióticas ardian en ira; el rey parecia indeciso, como revolviendo en su mente distintos y contrarios proyectos.

Entonces se vió claramente la inutilidad del gobierno que en nombre de la causa del órden rejia los destinos del pais. Su presidente el señor Martinez era sobremanera parecido á aquellos capitanes de teoría, que distribuyen y dirigen los ejércitos, y dan y sostienen batallas, sobre el fácil terreno del papel; pero que pasando á aplicar, en sitio que no sea el mapa, los planes que están ordenando, pierden los estribos del todo, y no saben qué partido tomar. Parecia á primera vista que quien tanto clamaba *gobierno*, nunca como entonces aprovecharia la ocasion de hacerlo respetar, acreditando la severidad de sus principios ante la guardia real insurreccionada, quitando á la milicia nacional el cuidado de hacerlo por sí, y aprovechando en defensa

de las leyes el apoyo que ella misma le daba. Los hechos en aquella ocasion no estuvieron acordes con los dichos. El campeon del órden creyó mas oportuno recurrir á los medios conciliatorios, y anduvo en transacciones con los guardias. Estos, que no anhelaban otra cosa sino ganar tiempo y ponerse de acuerdo con Palacio, parecieron prestarse por su parte á que se arreglase el negocio de la mejor manera posible; pero no bien se habian avistado con el rey por medio de una comision, segun se les habia otorgado, cuando volvieron de nuevo á las suyas. Poco satisfecho el gobierno de una burla que se le iba haciendo pesada, mandó al general Espinosa viniese presurosamente á la corte con todas las fuerzas que en Castilla la Vieja tuviese disponibles; pero el rey supo mas que sus ministros, y dió contraórden secreta. Lo que el Señor Martinez de la Rosa y sus compañeros observaban en Palacio, no era en tanto para hacerles pasar desapercibido el plan que allí se fraguaba. Los seis dias de aquella crísis ocupólos Fernando en consultas con varios sugetos, entre los cuales habia absolutistas puros, liberales renegados ó tibios, y alguno que otro hombre de buena fé, los cuales parecian acordes en que siendo imposible en España la Constitucion de 1812, convenia sustituirle otra cosa; pero discrepaban en el régimen que debia sucederle, abogando unos porque fuese *liberal todavía*, aunque infinitamente menos lato, y otros porque fuera el del rey, ó el que este á la cuenta anhelaba; es decir, el *monárquico puro*. Los ministros, repetimos, no podian ignorar lo que habia, puesto que se trató de ganarlos, manifestándoles sin rebozo el objeto de aquella trama. En situacion como aquella, el deber del señor Martinez y sus cólegas exigia algo mas que cruzarse de brazos. Nosotros les haremos la justicia de creerlos opuestos á un plan tan locamente concebido,

pero si carecian de resolucion ó de medios para echarlo por tierra, ¿por qué no abandonaban sus puestos, en vez de ocupar unas sillas donde no podian sentarse sin mengua, ó sin dar motivo á creerlos conniventes en el malhadado complot? Sea cualquiera el motivo que á obrar así los determinase, todos ellos, escepto Balanzat, siguieron hasta el fin de la intriga, desempeñando sus cargos, y dejando obrar en aquella crísis la mano de la Providencia. Solicitados por el rey, y solicitados por el ayuntamiento, todo su sistema de *órden* consistió en mirarse las caras, encojerse de hombros, deplorar el estado de las cosas, y dejar el tiempo correr. Tal fué ni mas ni menos en aquella angustiosa situacion Don Francisco Martinez de la Rosa.

Decidida al fin en Palacio la solucion del problema, hizo Fernando arrestar en la régia morada á los buenos de los ministros, cuya providencia se hizo estensiva al gefe político y á algunas otras personas del partido de la moderacion, que tambien se hallaban allí. Era esto en la noche del 6; y si hemos de atenernos á las muestras, la resolucion adoptada en los últimos conciliábulos no era para dejar satisfechos á los partidarios de un régimen por el estilo del de Francia ó de Inglaterra. Mientras los guardias que habian quedado en Palacio custodiaban cuidadosamente á los prisioneros y á la familia real cerrando las puertas, sus compañeros del Pardo se dirijian silenciosamente á la capital, entrando en ella en la mañana del 7 antes del amanecer, y dirigiéndose á atacar la Plaza Mayor, despues de dejar algunos destacamentos en la Puerta del Sol y en otros puntos. La Milicia nacional rechazó heróicamente á sus contrarios, disparando sobre ellos la artillería, y arrollándolos y llevándolos en retirada hasta Palacio, donde en union con los otros dos batallones, se vieron los fugitivos precisados á encerrarse.

Mientras tenia lugar aquella gloriosa jornada, otra parte de los insurgentes que se habia dirigido á ocupar el Parque de artillería, vió tambien sus intentos frustrados aun antes de llegar á aquel punto, no quedándole otro recurso que acogerse á la misma guarida. Siendo tal y tan justa la irritacion de los ánimos en aquellos momentos, era de temer que, anonadada la contrarevolucion en las calles, lo fuese tambien en su foco, en el punto principal de partida; pero la milicia nacional se contuvo, y fué respetado el Palacio. Nuestro 7 de julio en Francia habria sido acaso un 10 de agosto; pero la sensatez es proverbial en los españoles, y nuestros revolucionarios, por mas que se diga, miraban con respeto los tronos. El rey mandó á los guardias vencidos deponer las armas y retirarse á sus cuarteles, haciendo salir de Madrid á los que habian permanecido en Palacio. Estos marcharon con sus armas á los puntos que se les designó; pero los del Pardo temieron, y fugándose de Madrid, dieron lugar á que un escuadron de caballería de Almansa y otro de la Milicia con alguna artillería saliesen en su persecucion, derrotándolos otra vez y haciéndolos prisioneros, con cuyo motivo hubo tambien algunos cadáveres. Por lo demas, el partido exaltado durmióse luego bajo sus laureles, celebrando su triunfo con un solemne *Te-Deum*, y añadiendo mas adelante una comida patriótica que tuvo lugar en el Prado.

Algo mas que mohino el señor Martinez con la mala jugada del 6; herido crudamente en su amor propio, y obligado á reconocer á pesar suyo la inmensa distancia que media entre la palabra y la accion, hubo de renunciar por entonces á andar entre Scila y Caríbdis, poco satisfecho sin duda de los riesgos que corria el piloto. Hizo, pues, dimision de su cargo, y la hizo con tal insistencia, que todos lo esfuerzos del rey para hacer-

le quedar á su lado y esplotar su imperita honradez en otra ocasion mas afortunada, no bastaron á pintarle el ministerio con los mismos colores que antes. Retirados tambien sus cólegas, pasó el poder, como era preciso, á los hombres del movimiento, subiendo al ministerio de Estado el Señor Don Evaristo San Miguel, coronel entonces, y en 1820 gefe de Estado mayor de la columna espedicionaria de Riego, siendo nombrados respectivamente para los de Guerra, Gracia y Justicia, Gobernacion, Hacienda, Ultramar y Marina, Lopez Baños, Navarro, Gascó, Egea, Vadillo y Capaz, despues de haber ocupado el diputado Calatrava, aunque solo por pocos dias, el tercero de estos últimos cargos.

Al dar fin al presente capítulo, esperará el lector naturalmente verme hacer por via de epílogo alguna que otra reflexioncilla sobre la índole del partido que tan triste borrasca sufrió, y que al fin vino á naufragar del todo en los acontecimientos de julio. Por mi parte no tengo inconveniente en calificarle de *débil*, atribuyendo á esta sola causa la catástrofe en que se estrelló; pero antes de pasar adelante, oigamos lo que un autor bastante imparcial dice sobre Martinez de la Rosa, en quien el bando que nos ocupa estaba entonces simbolizado.

«Justos, dice, con todos los partidos y con sus individuos, porque no perteneciendo á ninguno, los examinamos á todos sin prevencion y con el cristal único del bien público, no disputaremos al distinguido literato, al ilustre vate y elocuente orador los floridos laureles de su bien merecida corona. Ni tampoco intentaremos despojarle de la palma ganada en defensa del órden público y de las leyes en la anterior Asamblea; pero sí le negaremos las dotes de hombre de Estado, porque ellas distan tanto de las prendas del poeta, como la teoría de la práctica,

y las dulces ilusiones en la juventud de la triste realidad en la vejez. Fácil, indeciso, y algunas veces flojo y desmayado....., careció de la *energía* suficiente para tener las riendas al carro de la anarquía, y adormeciéronle las sirenas de Palacio para que no oyese el estruendo de las conspiraciones del rey, engañando su imaginacion, si alguna vez dispertaba, con el sueño falaz de una modificacion del Código de Cádiz (1).»

Y mas adelante, hablando de su dimision con motivo de los sucesos de julio:

«Este trágico remate coronó no solo la administracion de Martinez de la Rosa, sino tambien el dominio del partido que representaba, y que habia empuñado las riendas del gobierno desde marzo de 1820 hasta el dia en tres distintos ministerios, que con matices mas ó menos vivos habian adoptado el mismo color. Hacemos justicia á sus puras intenciones y sobresaliente ingenio; pero deploramos el resultado, porque no supieron salvar la nave pública: concedámosles enhorabuena la palma en la teoría; pero confesemos que se estrellaron en la práctica. Tímidos y faltos de accion, *como lo es y lo será siempre el bando político á cuya cabeza se sentaban*, viéronse encerrados en un círculo legal que no podian romper: con el monarca al frente, la Libertad era imposible, y con la ley en la mano, no se podia atacar al monarca. Y al violarla con la esperanza de modificar sus bases, suicidáronse á sí mismos, porque de ella les venia la fuerza, y perdida esta, el trono los ató á su arbitrio (2).»

Como esta manera de ver es igual casi en todo á la mia en

(1) *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, tomo II, páginas 292 y 293.

(2) *Idem*, idem, páginas 349 y 350.

lo que hasta aqui vá narrado, lo único que tengo que añadir es que disiento completamente del juicio que aqui se hace en profecía del partido moderado español, suponiéndole incapaz de energía, de actividad y resolucion en lo tocante á los futuros tiempos, por no haber tenido esas prendas en la época á que nos referimos, ni en la en que el autor escribia. Si este diera en la actualidad, esto es, en 31 de diciembre de 1848, una nueva edicion de su obra, seguramente que reformaria sus mas que avanzados augurios, como yo por mi parte los reformo, pues tambien ha habido algun tiempo en que, hablando del mismo asunto y fundado en los mismos antecedentes, me he echado malamente á profeta. Hasta el señor Martinez de la Rosa es ahora muy otro del que fué; pero de esto hablaremos á su tiempo. Concretándome á su partido, preciso es confesar que al presente ha cometido mil barbaridades; pero forzoso es reconocer tambien que nunca como ahora ha sabido revolverse como padre maestro, y elevarse mas de una vez á la altura de ciertas circunstancias. Si como ha manejado la zurda, tuviera en lo sucesivo fortuna para manejar la derecha; si lo que hasta ahora ha sido represion, fuera luego reparacion y reforma; si como ha salvado al pais de la anarquía revolucionaria, lo salvase tambien de las hordas que le atacan en contrario sentido; si sus aciertos en la administracion correspondiesen á sus esfuerzos desplegados en obsequio del órden; si al alivio de las cargas del Pueblo hiciese suceder la moralizacion de los hombres que viven del Pueblo; si á la par, en fin, con el trono, llegase á asegurar en España el verdadero constitucionalismo, todos sus desaciertos anteriores serán nada en comparacion del bien que podria aun hacer, y la opinion le amnistiaria. ¿Sabrá arribar á ese resultado? ¿Aprenderá el progreso por su parte á

conducirse tambien mejor de lo que lo ha hecho hasta aquí? El tiempo es elocuente en lecciones, y no puedo figurarme que estas hayan de ser perdidas para nadie. Por lo que á mi persona concierne, confieso que he aprendido alguna cosa; pero de esto, segun indico arriba, hablaremos en otro lugar. Volvamos ahora á los dias sucesores del 7 de julio.





CAPITULO V.

De como la Libertad española, despues de salir moribunda de manos del partido moderado, vino al fin á morir del todo en las del partido exaltado. Con lo cual vienen bien estos versecitos:

Y vino la gente crua
Tras la gente circunspecta;
Pero con tan poca maña,
Con tan enemiga estrella,
Que fué otro barbo de Utebo,
Del cual dicen en mi tierra:
«Catorce arrobas de cola,
Y un adarme de cabeza.»

FENEFONTE, *Desengaños políticos*, cap. XXVI.

En los momentos en que los libres estaban consiguiendo la tan inútil como señalada victoria de que acabamos de hacer mencion, el cuerpo diplomático estrangero residente cerca del rey pasó á nuestro ministro de Estado la significativa nota siguiente:

«*Despues de los deplorables acontecimientos que acaban de pasar en la capital, los que abajo firman*, agitados de las mas vivas inquietudes, tanto por la horrible situacion actual de S. M. C. y de su familia, como por los peligros que amenazan á sus augustas personas, *se dirigen de nuevo á S. E. el señor Martinez de la Rosa, para reiterar con toda la solemnidad que requieren tan inmensos intereses* las declaraciones verbales *que ayer tuvieron el honor de dirigirle reunidos.*

LA SUERTE DE ESPAÑA Y DE LA EUROPA ENTERA *depende hoy de la* SEGURIDAD É INVIOLABILIDAD *de S. M. C. y* DE SU FAMILIA. *Este depósito precioso está en manos del gobierno del rey, y los que abajo firman se complacen en renovar la protesta de que no puede estar confiado á ministros mas llenos de honor y mas dignos de confianza.*

Los que abajo firman, enteramente satisfechos de las esplicaciones llenas de nobleza, lealtad y fidelidad á S. M. C. que recibieron ayer de la boca de S. E. el señor Martinez de la Rosa, no por eso dejarian de hacer traicion á sus mas sagrados deberes, si no reiterasen en estos momentos, A NOMBRE DE SUS RESPECTIVOS SOBERANOS, y de la manera mas formal, la DECLARACION de que DE LA CONDUCTA QUE SE OBSERVE RESPECTO DE S. M. C. VAN A DEPENDER LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON LA EUROPA ENTERA, Y QUE EL MAS LEVE ULTRAJE A LA MAJESTAD REAL SUMERJIRA A LA PENISULA EN UN ABISMO DE CALAMIDADES.

Los que abajo firman se aprovechan de esta ocasion para renovar á S. E. el señor Martinez de la Rosa las veras de su muy alta consideracion.

Madrid 7 de julio de 1822.

J. V. ARZOBISPO DE TIRO.

EL CONDE DE BRUNETTI.
EL CONDE DE LAGARDE.
BIEDERMAN.
DE SCHEPELER.
EL CONDE BULGARI.
DE SARUBUY.
EL CONDE DE DORNATH.
ALDEVIER.
DE CÁSTRO.»

Si no se supiera que los embajadores de las altas Potencias estaban en su mayoría interesados en favorecer los proyectos de contrarevolucion, particularmente el de Francia conde de Lagarde, que era entre todos quien mas uña y carne estaba con S. M., este amenazador documento bastaria por sí solo á probarlo. Bajo el pretesto de defender al rey, contra el cual nadie se desmandó, traslucíanse en este papel los liberticidas designios que animaban á sus gobiernos. Don Francisco Martinez de la Rosa contestó del modo siguiente:

«Son notorios los acontecimientos desagradables de estos últimos dias, desde que una fuerza respetable, destinada especialmente á la custodia de la sagrada persona de S. M., salió sin órden ninguna de sus cuarteles, abandonó la capital y se situó en el real Sitio del Pardo, á dos leguas de ella. Este inesperado incidente colocó al gobierno en una posicion tan difícil como singular: la fuerza destinada á ejecutar las leyes sacudió el freno de la subordinacion y la obediencia, y militares destinados á conservar el depósito de la sagrada persona del rey no solo le abandonaron, sino que atrajeron la espectacion pública hácia el palacio de S. M., por estar custodiado por sus compañeros de armas. En tales circunstancias, conoció el gobierno que debia diri-

gir todos sus esfuerzos hácia dos puntos capitales: primero conservar á toda costa el órden público de la capital, sin permitir que el estado de alarma y la irritacion de las pasiones diesen lugar á insultos ni desórdenes de ninguna clase: segundo, tentar todos los medios de paz y de conciliacion para atraer á su deber la fuerza estraviada, sin tener que acudir á medios de coaccion, ni llegar al doloroso estremo de verter sangre española. *Respecto del primer objeto han sido tan eficaces las providencias del gobierno, que el estado público de la capital en unos dias tan críticos ha ofrecido un ejemplo tan singular de la moderacion y cordura del pueblo español, que ni han ocurrido aquellos pequeños desórdenes que acontecen en todas las capitales en tiempos comunes y tranquilos.* Respecto del segundo objeto, no han sido tan eficaces las providencias del gobierno, por la pertinaz obstinacion de las tropas seducidas: *se han empleado* en vano *todas las medidas conciliatorias que han podido dictar la prudencia y el mas ardiente deseo de evitar consecuencias desagradables; se han agotado todos los medios para disipar los motivos de alarma y de desconfianza que pudieran servir de motivo ó pretesto á la tropa insubordinada; se la destinó á dos puntos, repitiéndoles el gobierno* por tres veces y en tres diversas ocasiones *la órden de ejecutarlo; se pusieron en práctica cuantas medidas de conciliacion sujirió al gobierno el Consejo de Estado,* consultado tres veces con este motivo, *y el ministerio llevó hasta tal grado* su condescendencia, *que ofreció á las tropas del Pardo que enviasen los gefes ú oficiales que quisieran, á fin de que oyesen de los mismos lábios de S. M. cual era su voluntad y cuales sus deseos, cuyo acto se verificó efectivamente,* aunque sin producir el efecto que se anhelaba.

A pesar de todo, y sin perjuicio de haber adoptado las pre-

cauciones convenientes, todavia fueron tales los sentimientos moderados del gobierno, *que no solo no empleó contra los insubordinados las tropas existentes en la capital, sino que para alejar todo aparato hostil,* no desplegó otros medios que estaban á su disposicion, y de que pudo legítimamente valerse, *desde el momento en que sus órdenes no fueron obedecidas, como debian;* pero tantos miramientos por parte del gobierno, en vez de hacer desistir de su propósito á los batallones estraviados, no sirvieron sino para que, alentados en su culpable designio, intentasen llevarlo á efecto por medio de una sorpresa sobre la capital. *Pública ha sido su entrada hostil en ella; públicos sus impotentes esfuerzos para sorprender y batir á las valientes tropas de la guarnicion y de la Milicia nacional; y público, en fin, el éxito que tuvo su temerario arrojo. En medio de esta crísis, y de la agitacion que debió producir en los ánimos una agresion de esta clase,* se ha visto el singular espectáculo de conservar la tropa y milicia la mas severa disciplina, sin abusar del triunfo, *ni olvidar en medio del resentimiento que eran españoles los que tan fatal acontecimiento habian provocado. Despues de sucedido, no era prudente, ni aun posible que permaneciesen los agresores en medio de la capital, ni guardando á la persona del rey,* objeto de la veneracion y respeto del Pueblo español. *Asi es que se encargó de esta guardia preciosa un regimiento, modelo de subordinacion y disciplina;* y las tropas y el público conocieron y respetaron la inmensa distancia que habia entre una guardia real insubordinada, y responsable ante la ley de sus estravíos, y la augusta persona del rey, declarada sagrada é inviolable por la Ley fundamental del Estado.

JAMÁS PUDO RECIBIR S. M. Y REAL FAMILIA MAS PRUEBAS DE ADHESION Y RESPETO QUE EN LA CRISIS DEL DIA DE AYER, NI

JAMÁS APARECIÓ TAN MANIFIESTA LA LEALTAD DEL PUÉBLO ESPAÑOL, NI TAN CLARO EN SUS VIRTUDES. *Esta simple relacion de los hechos, notorios por su naturaleza, y de que hay tan repetidos testimonios, excusa la necesidad de ulteriores reflexiones sobre el punto importante á que se refiere la nota de VV. EE. y VV. SS. de ayer, cuyos sentimientos no pueden menos de ser apreciados debidamente por el gobierno de S. M., como proponiéndose un fin tan útil bajo todos sus aspectos y relaciones.*

Tengo la honra, etc.

FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

Madrid 8 *de julio de* 1822.»

La debilidad del gobierno en los seis dias de aquella crísis, está juzgada por su mismo gefe, y yo dudo que en la actualidad, puesto en circunstancias idénticas, hubiera sido el señor Martinez tan indulgente y contemporizador con una tropa insubordinada. Lo demás está en su lugar. Lo que aqui se dice del rey y del respeto con que se le trató, sobre ser muy constitucional, es la pura verdad tambien. Nunca en circunstancias iguales hubo Pueblo mas circunspecto ni que mas respetase al trono. Fuera de los 40 diputados, entre ellos el Duque del Parque, Riego, Galiano y Beltran de Lís, que pidieron á la Diputacion permanente de Córtes la pronta formacion de una Regencia, si el monarca se negaba á trasladarse al sitio que aquella pedia con el fin de sacarle del poder de la tropa rebelde, nadie se mostró que yo sepa medianamente revolucionario, y aun esa misma solicitud vino al cabo á quedar en nada, pues si bien llegó la Diputacion á estender y firmar el oficio relativo al nuevo poder, ni los Regentes fueron nombrados, ni la Junta Suprema interina, que los reemplazó un breve tiempo, hizo otra cosa en la Panadería que arreglar la capitulacion con

los insurgentes vencidos. El conspirador principal, quedó con esto bueno, sano y salvo.

¿De qué sirvió tal moderacion? Por lo tocante á la Santa Alianza, de maldita de Dios la cosa: por lo que á Fernando respeta, de darle mas audacia y valor para volver de nuevo á las de siempre, en el momento en que se le presentase ocasion mas propicia para ello que las hasta ahora abortadas. ¿Censuraré yo ahora la conducta de los que tan templados se mostraron en la época á que me refiero? No: lo único que censuro, es que entre tanta y tan diversa gente como de su cordura hizo alarde, hubiese todavia una fraccion que perdida la ocasion de mostrarlo en el momento mas decisivo, se hiciese todavia la ilusion de creerse revolucionaria.

«El monarca, dice su Historia (1), arrastrado siempre por el miedo y por aquel instinto de intriga y de doblez que no se desmentia ni aun al lado del cuerpo diplomático, se degradó hasta el estremo de parodiar una reconciliacion de que en su interior se rió, y que pocos creyeron. Con este objeto el 9 llamó á Riego, y se quejó con estudio de los insultos que le habian prodigado, declarando que le profesaba amistad, que solo deseaba su bien y el de todos los españoles, y que en su corazon no tendrian ya entrada los consejos de hombres pérfidos. Riego no conocia el disimulo de la córte, y, entusiasmado con la súbita conversion del rey, corrió al ayuntamiento: despues de haber regalado á este una medalla de plata con emblemas relativos al restablecimiento de la Constitucion gaditana, arengó desde un balcon á la Milicia formada en la Plaza Mayor. Díjole que S. M. deseaba que no se cantase el *trágala*, y que habien-

(1) *Tomo II*, pág. 352.

do empeñado su palabra en nombre de todos, rogaba á sus individuos no la quebrantasen por su parte; solicitó tambien que no le victoreasen, pues su nombre se habia convertido en grito de alarma. El mismo dia prohibió el ayuntamiento á ruegos de Riego la cancion del trágala y los vivas al general, mandando prender á los que no obedeciesen la órden.»

Esta anécdota dice por sí todo lo que hay que decir en la materia que nos ocupa, y así escusaré por mi parte colgarle ningun comentario.

Y sin embargo, la época pedia algo mas que esa prohibicion. El autor de la historia citada no puede en mi concepto ser tachado de enemigo de la templanza, de la circunspeccion, de la prudencia, y de todas las demas prendas que constituyen la *moderacion* en el buen sentido de la palabra, y eso no obstante está lejos, muy lejos, de aprobar el encojimiento de hombros que la gente que yo llamo *crua* mostró despues del triunfo conseguido en tan críticas circunstancias. «Remontados, dice, á la cumbre del poder los amantes de la revolucion, y con las riendas de su carro en la mano, *natural era esperar que removiendo los obstáculos opuestos por los conservadores, le abririan un camino grande y anchuroso por donde rodase libre y majestuosamente*. Para hacer frente á la Europa, que nos amenazaba, al rey, que encendia la guerra civil bajo mano, á sus partidarios, que enarbolaban la cruz en las provincias, *fuertes y robustas medidas debian oponerse*. Este era el gabinete de Roland, Danton y Lebrun, que despues del 10 de agosto se encargaba del timon público, enmedio de las tinieblas de una furiosa tormenta, cuando los vientos, el mar y el cielo la combatian conjurados, y cuando el único, pero peligroso medio de librarla de las olas, era *un esfuerzo estraordinario*. El armamento general

mirábase como la base del edificio para tomar una actitud imponente y rechazar la fuerza con la fuerza. El nuevo gabinete, pues, iba á afinar el oro de sus doctrinas y á brillar con todo el esplendor de la victoria, ó á manifestar que puestas aquellas en el crisol de la esperiencia, todo era liga, estaño y mentira. Sus obras nos descubrirán bien pronto los quilates del metal (1) »

Aqui he de hacer una observacion, y es que no siempre creo acertados los argumentos que contra las doctrinas se deducen de la conducta que á veces observan sus adeptos con el objeto de plantearlas. Si por lo que hicieron entonces los hombres del movimiento debiéramos clamar contra este, idéntica razon existiria para, al ver los ningunos efectos producidos por los conservadores, declamar contra la moderacion. Yo respeto los dogmas de unos y otros: la dificultad está solo en saber si supieron aplicarlos con la oportunidad conveniente. En política es casi todo relativo, y sabido es el adagio que dice: *cada cosa á su tiempo, y los nabos en adviento.*

De los individuos componentes el nuevo gabinete hace Alcalá Galiano este bosquejo. « Sacáronse, dice, los ministros de la sociedad masónica, siendo muchos de ellos corifeos de la parcialidad exaltada en las Córtes anteriores. Don Francisco Gasco, diputado que habia sido por una provincia de Castilla la Nueva, y D. Felipe Benicio Navarro, que habia representado en las mismas á la nacion por la provincia de Valencia, tomaron á su cargo, el primero el despacho de la Gobernacion de la Península, y el segundo el de Gracia y Justicia. Ambos poco conocidos hasta una época novísima, carecian de dotes sobresalientes ó con-

(1) *Idem*, idem.

diciones que á falta de otras prendas los calificasen para tan elevados puestos, pues aunque Gasco hablaba con facilidad y gracia, ni tenia instruccion vasta ó profunda, ni el menor conocimiento de los negocios, y Navarro no pasaba de ser un abogado mediano. La Gobernacion de Ultramar fué encomendada á D. José Manuel Vadillo, instruido y no rudo, pero pesado é indolente, el mas á propósito entre sus cólegas para ministro por la categoría que ya antes ocupaba, y con todo eso nada idóneo para el gobierno. Dióse el despacho de Marina á Don Dionisio Capaz, diputado en 1813, y perseguido en 1814, siendo estos sus únicos titulos á la elevacion en que se le ponia. Fué ministro de la Guerra D. Miguel Lopez Baños, uno de los cinco generales del ejército libertador. Quedóse en interinidad el ministerio de Hacienda, sirviéndole así por largo tiempo D. Mariano Egea, empleado antiguo, hasta entonces no diputado, y que en política no habia figurado ni siquiera como de mediana importancia. La mas singular eleccion fué la del ministro de Estado, en el cual todos debian confesar talento é instruccion; pero á quien nadie podia suponer identidad para el cargo que se le encomendaba. Fué nombrado para un destino de tanta gravedad y lustre D. Evaristo San Miguel, coronel de estado mayor, señalado por la parte que habia tenido en la empresa de restablecer la Constitucion; paisano de Riego, y su amigo, asi como su compañero en la columna famosa, y su constante panegirista; hombre de vasta lectura en varias materias y de conocimientos literarios; diestro en el manejo de la lengua francesa, calidad no comun en un militar, y para un diplomático de algun precio; de entendimiento tardo, pero no torpe; de poco acierto al espresarse; de modales raros, y para lo que se llame el despacho de negocios, y especialmente el

de los de Estado en sus relaciones con los estrangeros, de incapacidad absoluta y notoria (1).

Esto de *absoluta y notoria incapacidad* aplicado á D. Evaristo, es *notoria y absoluta injusticia*, al menos á mi modo de ver; pero fuerza es convenir en que cualesquiera que fuesen las buenas prendas de San Miguel, que las tuvo sin duda alguna, estuvieron muy lejos de igualar á las mas que espinosas circunstancias en que se vió colocado.

Por lo demas, el nuevo gabinete fué en gran parte obra de Riego, del hombre que en la Plaza Mayor acababa de abdicar el trágala; presagio nada grato en verdad respecto á las medidas estremas *que nunca mas que en aquella época debieron desde luego adoptarse*. Y, hablemos sin rodeos, lectores: yo no estoy ni he estado jamás por la tragalista cancion; pero una vez erigida esta en emblema del partido exaltado, ¿á qué venia renunciar á ella cuando mas debia entonarla? Pero digo mal: no era un canto, no era un *trágala perro* reducido á la mera y vana palabra lo que podia dar algo de sí, sino el *trágala de los hechos*, tan indicado constantemente en situaciones desesperadas. En la que se encontraban los nuevos ministros, *solo podian salvarse*, dice el ya indicado Galiano, *á fuerza de vigor acreditado hasta con escesos, dejando imposibilitados de hacerles mal, y como anonadados de pavor, á sus numerosos contrarios*; y esto lo dice, no el Galiano aquel que tan férvidamente discurria en la época del 20 al 23, sino el Galiano de los presentes tiempos, el Galiano monárquico-constitucional, el moderado, el conser-

(1) HISTORIA DE ESPAÑA *desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina Doña Isabel II*, redactada y anotada con arreglo á la que escribió en inglés el doctor Dunham, por Don Antonio Alcalá Galiano. Tomo VII, páginas 190 y 191.

vador Galiano, el autor, en fin, de la obra á que acabo de referirme (1), dada á luz, como todo el mundo sabe, en los años 44, 45 y 46. Sin duda por haber pensado así, los únicos que en España han hecho algo son los gobernantes de ahora. ¿Por qué ha de ser irracional en mí desear para la causa de la revolucion desde el 7 de julio en adelante, ese nervio, ese temple de alma que despues de la revolucion de febrero he visto desplegar á otros hombres en obsequio del órden y el trono?

¡Ay! Galiano tiene razon! los sucesores de Martinez de la Rosa *no eran hombres de calidades estremadas para lo bueno ó para lo malo, sino al revès, incapaces de aquella atrocidad arrojada que constituye lo llamado espléndidos delitos* (2). ¿Porqué, pues, reconociéndose tales, no formaron al lado de Argüelles, en vez de fraccionar la Libertad en un nuevo é inútil bando que no habia al fin de salvarla? ¿Por qué no se refundieron en una sola todas esas fracciones disidentes, procurando hacer frente al peligro comun con las armas de la circunspeccion, con una transaccion bien entendida, ya que las armas revolucionarias debian quebrarse en sus manos?

Nada de esto sucedió por desgracia, y en vez de ser la elevacion del nuevo ministerio motivo de union y armonía, ya que no para todos los liberales, al menos para los exaltados, sirvió solo desdichadamente para mas dividirlos entre sí, encrudeciendo la guerra á muerte que desde la aparicion de la comunería se tenia mútuamente jurada. Ya se vé! El ministerio San Miguel era todo del gremio mason. ¿Cómo resignarse los comuneros á no formar parte de él? Riego fué á no dudar mal político haciendo una eleccion tan esclusiva en obsequio

(1) *Idem, idem*, pág. 191 y 192.

(2) *Idem, idem*, pág. 192.

de la Sociedad de que era presidente y cabeza; pero demos que obrando de otro modo, hubiera dado participacion en el poder á los de la otra asociacion rival, á los de la sociedad comunera: ¿se habría evitado por eso la division que las consumia? Lo mas probable en semejante hipótesi es que habria seguido la discordia ni mas ni menos que en el otro caso, con la única diferencia de que si ahora causaba el rompimiento la ninguna participacion que en el nuevo ministerio se dió á los hombres de la comunería, en el otro supuesto de que hablamos habrian estos roto igualmente con sus aborrecidos contrarios por no ser ellos los ministros *únicos*, siendo como era el esclusivismo cualidad inherente á las dos fracciones, y tanto, que ninguna de las dos podia, sin temer la recíproca, echárselo en cara á la otra. ¿Cómo salir de tal atolladero, cuando con muy leves escepciones era la ambicion solamente el Dios á que rendian incienso los que solo debian emplearse en dedicar toda su existencia á salvar la Libertad moribunda?

San Miguel desde el primer dia se vió precisado á luchar no ya solo con las bandas armadas que proclamaban el absolutismo, con las intrigas del real alcázar, con el antagonismo de los moderados, y con los gabinetes estrangeros conjurados contra la revolucion, sino, lo que era mas terrible aun, contra la fraccion mas exagerada de sus mismos correligionarios. Si aun fuere para alguno problemática la terrible necesidad de apelar en tal situacion á las medidas de vigor estremo en que tanto me empeño en insistir, confieso ingenuamente que no sé para cuando son los golpes de estado ó los recursos de la dictadura. ¿Se dirá que con una Constitucion como la que entonces regia, y con un ministerio elevado á nombre de esa misma Constitucion recientemente salvada en las calles, no eran tales medidas

posibles? A tal objeccion, francamente, confieso que tampoco hay respuesta en sentido constitucional, á lo menos estrictamente hablando; pero un ministerio compuesto de cabezas revolucionarias, hubiera dicho asi: «una de dos: ó las Córtes me dan desde luego atribuciones tan ilimitadas como las que exije el apuro, ó si no lo hacen asi, renuncio á mi cargo y ***laus Deo.*** » Esto, en el caso de no sentirse con el suficiente valor para emplear otra disyuntiva, diciendo: ***me las tomo y se acabó, y despues daré cuenta de ellas***; mas para recurrir á este estremo, se necesitaban mas ínfulas de las que aquel gobierno tenia.

Fué, pues, la exaltacion mas templada de lo conveniente en política, atendidas las circunstancias; y asi tiene razon Marliani en decir que la jornada de julio no creó maldita la cosa, ni tuvo ***torna-dia*** ó ***postridie***, si es que me permite el lector traducir de este modo el ***lendemain*** á que dicho autor se refiere (1). El ministerio se contentó por de pronto con remover algunas autoridades, reemplazándolas con otras mas gratas á los ojos de la exaltacion, siendo nombrado gefe político de Madrid el brigadier Palarea, y comandante general de Castilla la Nueva el general Copons, ambos señalados por su lealtad á la causa constitucional en los últimos acontecimientos. Mas adelante el puesto de Copons fué encomendado al general O-Daly. Quiroga fué enviado á la Coruña, y en Navarra y Provincias Vascongadas nombróse sucesor de Lopez Baños al general Espinosa, quien persiguiendo á los facciosos armados, prestó grandes y notables servicios, no menos que el ilustre Torrijos, brigadier

(1) *La journée du 7 juillet n' eut pas de* lendemain; *elle ne créa rien*: tales son las espresiones de Marliani en su *Histoire politique de l' Espagne moderne*, tomo 1.° pág. 282. (París, 1840).

en aquella época. Pero de todos estos nombramientos el mas acertado sin duda y que mas resultados produjo en lo concerniente á la guerra, fué, como veremos despues, el del bravo y célebre Mina para el mando militar de Cataluña. Por lo demas, fuera de lo bélico, nada decisivo se hizo en aquellos primeros dias destinados á dar comienzo á una época totalmente nueva. El siempre ladino Fernando habia mandado encausar á los gefes de la conspiracion; pero fuera del ostracismo á que se condenaron Laguna, Grimarest, el general Mendizabal y algun otro de los mas comprometidos en ella, y fuera del destierro fulminado contra Sain-March, ó de la ejecucion de Goiffieu, el menos culpado tal vez entre todos los conspiradores, ningun resultado repito, produjo la victoria alcanzada. En alguna que otra provincia, como en Santander y Valencia, hubo sí alguno que otro motin contra los llamados serviles... ¿mas cuando pueden sustituir con éxito á un gobierno dictatorial (que por muy malo que se suponga, puede al cabo ser tal gobierno), las medidas de la anarquía? El que en aquella época tuvimos, haciendo mucho para verse odiado, no hizo nada para ser temido. ¿Era asi como debia salvarse la nave constitucional, tan mal parada y llena de averías despues de tan recia tormenta? Para volver á las contemplaciones en los términos en que se hizo, ó para ser revolucionarios á medias y no mas que á medias, maldito si el pais necesitaba que se encargasen de los negocios públicos los corifeos de la exaltacion: tal es mi manera de ver, y cesemos ya de hacer comentarios, en tan peliaguda materia.

Empero si en los hombres de que hablo no hubo el vuelo ni la mirada de águila que aquellas circunstancias requerian, en cambio, nuestro caro Fernando tuvo anillos y conchas de reptil para acomodarse á las suyas, y lo hizo á las mil maravillas.

Centro y alma de la conspiracion mientras esta presentaba esperanzas, supo entretenerlas en todos así exaltados como moderados, convirtiendo en su juguete al Consejo y á los buenos de los ministros, y oyendo unas veces á aquel, otras á estos, otras á Castelar, otras á Casasarria, Aymerich, Amarillas, Castroterreño y demas cortesanos de entonces, otras á alguno que otro comunero, y otras, en fin, á los embajadores de las Potencias liberticidas. ¿Cómo elogiar bastante su doblez al verle protestar por un lado de su invencible amor á la Carta delante de sus consejeros, mientras por otro andaba en inteligencias con Córdova, ó afectando recibir á los oficiales Mon y Flores con el fin de procurar un arreglo para evitar la efusion de sangre, alentaba bajo mano á verterla á los batallones del Pardo? ¿Cómo no encomiar su conducta cuando viendo á estos vencidos, gracias á los esfuerzos de Riego, Ballesteros, Copons, San Miguel, Palarea, Duque del Parque, Conde de Oñate, Álava, Palafox, Narvaez, Infante, Plasencia y otros mil y mil bravos que omito del ejército y de la Milicia, tomó otra careta de pronto, y asomándose con ella al balcon, gritó una y otra vez á Morillo: ¡*á ellos*, *general*! ¡*firme á ellos*!? ¿Cómo hacer la debida justicia á la causa que el mismo rey mandó formar á los conspiradores, segun mas arriba se dice; ó á los destierros que fulminó contra sus palaciegos Castelar, Casasarria, Aymerich y Longa, de quienes antes se aconsejaba para llevar á cabo la conjura; ó á las remociones, en fin, del Duque de Castroterreño, marqués de Bélgida y duque de Montemart, sus muy caros capitanes de alabarderos, caballerizo y mayordomo mayor, reemplazándolos respectivamente con los para él muy aborrecidos general Palafox, conde de Oñate y el de la misma clase Santa Cruz? ¡Oh rasgos dignos de figurar al lado de aquel otro tan célebre de

la causa del Escorial, en que tan mal parados salieron Escoiquiz, Orgaz, Infantado, Selgas, Gonzalez Manrique, Casaña, Ayerve y hasta el mismo Chamorro, gracias siempre al propio augusto sugeto, que de cómplice suyo en la conjura, no tuvo inconveniente despues en convertirse en su delator!

Mas si el rey era astuto y artero con las gentes de por acá, no lució menos una y otra prenda con las de Pirineos allende. Favorecido, como hemos visto, por el ministerio francés para llevar á debido efecto la reaccion anti-liberal, el apoyo que aquel gobierno le daba no se estendia aun á devolverle el perdido cetro absoluto en todo el rigor de la frase, limitándose solamente á la reforma constitucional, bajo la base de las dos cámaras y demas que ha visto el lector en lo que hasta aqui va narrado. Acordes en este punto los ministros de Luis XVIII y los comisionados del rey, con la sola escepcion de Mataflorida, la sublevacion de la guardia fué á los ojos del embajador francés el medio por Fernando ideado para encaminarse á ese fin; pero el rey iba mucho mas allá, y riéndose del convenio de mayo, empleaba todo su afan en recobrar su poder omnímodo. En vano habia prevalecido la idea de atenerse á la reforma, en vez de establecer la Regencia que debia servir de base á la restauracion absolutista. Fernando en junio revocó las órdenes que habia dado á Eguía y á Morejon, y creyendo mejor el pensamiento concebido por Mataflorida, envióle ámplios poderes por el comisionado Frontin para proceder desde luego á instalar la espresa Regencia. No fué tibio el caudillo de los Judas conocidos con el nombre de *Persas* en dar cumplimiento á una órden tan acorde con sus deseos; y así, no bien la Seu de Urgel cayó en poder del fraile de la Trapa, escribó á su compinche Jaime Creux, al famoso diputado servil en las Córtes de 10

al 13, ahora arzobispo de Tarragona, merced á su indecente conducta como representante perjuro, para que en union con Eroles, á quien tambien dirigió otra carta, le hiciese la debida compañía en el nuevo poder que iba á crearse. Eroles mostraba aversion á los proyectos del absolutismo puro, y ora pensase asi por conviccion, ora meramente por cálculo, inclinábase á un estado de cosas mas acorde con la ilustracion y con los progresos del tiempo. En consecuencia contestó al marqués que en vez de restaurar el despotismo, debia prometerse al pais *una Constitucion fundada en sus antiguos fueros, usos, costumbres y privilegios, adaptándola á las luces de la época*; pero Creux pensó de otro modo, y convino en que el cetro de hierro era lo mejor para España. Venció, pues, el proyecto absolutista por la mayoría de un voto, quedando el 14 de Agosto instalada en Urgel la Regencia con los tres individuos nombrados, siendo su presidente el marqués, no sin que quedasen en pié las observaciones de Eroles; pero este á la cuenta no era hombre para detenerse en escrúpulos, y sin perjuicio de pensar por sí lo mismo que habia pensado, accedió á pensar por sus cólegas lo mismito que pensaban estos. ¿Creereis que es esto cuento? Pues no hay tal, porque el dia 15 siguiente aparecieron dos manifiestos, uno firmado por el baron sin el concurso de sus camaradas, y otro tambien firmado por él, pero en union con los coregentes. Ahora bien: ¿qué decia el primero? Lo mismo que el baron: *Constitucion basada en nuestros fueros antiguos,* etc. etc. etc. ¡Bravísimo! ¿Y el segundo? *Restauracion por ahora de las cosas al estado y ser que tenian antes del* 9 *de marzo de* 1820: lo cual, como bien conoceis, equivalia á *absolutismo neto.* ¿Qué tal? Id ahora y decid que era solo nuestro Fernando el hombre de dos caras de aquella época, ó que no habia entre sus servi-

dores quien á veces rivalizase con él en materia de proteismo. ¿No es lástima que fuese un valiente, uno de nuestros hombres mas bravos de la Guerra de la Independencia, el que de una manera tan triste hacia á la vez dos papeles, sin bastante resolucion para mostrarse ó liberal del todo, ó abierta y francamente absolutista?

Yo no sé que me diga, lectores; pero reflexionando en lo ambíguo del doble documento indicado, tengo para mí que Fernando debió de disponerlo todo asi, á fin de recabar de la Francia un apoyo mas decidido del que hubiera podido prometerse á observar mas franca conducta. Los ministros de aquella nacion no iban tan lejos como la Regencia, y por si esta los desagradaba con su mas que reaccionaria alocucion, no estaba mal pensado tal vez hacer hablar á Eroles de otro modo, procurando conciliar sus palabras con la idea reformadora que, ostensiblemente á lo menos, entre aquellos prevalecia. De este modo, si el gabinete de Luis se mostraba poco propicio al uno de los dos manifiestos, tenia el rey abierta la senda para atraerle en favor del otro, y entre tanto farsa adelante, y para lo demas que faltaba, Dios ó el diablo abririan camino. Sea de esto lo que se quiera, ello es que la misma Regencia obró como quien se cae y se agarra, aun proclamando el absolutismo puro, y en prueba de ello bastará observar que en medio de su solemne protesta de haber de volver las cosas al estado y ser que tenian en los años 14 al 20, mezcló alguna que otra frase peinada en que se hablaba de nuestras antiguas Córtes, de las medidas que S. M. tenia anteriormente ofrecidas, y de la congregacion de no sé que *juntas*, en las cuales debian examinarse los deseos de la nacion, á cuyo efecto la tal Regencia pedia ayuda á los españoles con el objeto de convocarlas. Hé aquí, pues, una prueba pa-

tente, entre otras mil que podrian citarse, del progreso que las ideas modernas habian hecho en nuestro pais aun en concepto de los absolutistas, cuando hombres como Creux y Mataflorida las respetaban á despecho suyo, ó fingian respetarlas al menos, no osando atacarlas de frente sin despuntar un tanto las armas destinadas á combatirlas. Lo mismo y aun mas hacen hoy Montemolin y sus partidarios; mas para el puto que se fie en ellos. El tiempo ha progresado mucho sin duda desde las proclamas de Eroles hasta las de Cabrera y los suyos; pero han progresado mas que él la farándula y la hipocresía.

El rey logró el objeto inmediato á que en su ambigüedad aspiraba. Mientras la Regencia de Urgel trabajaba para instalarse, habia él dirigido una epístola á su vecino Luis XVIII, y en este documento farisáico, escrito todo de su puño y letra, habia arteramente omitido toda espresion que le comprometiese como aspirante á la tiranía, contentándose con quejarse de los resultados que contra la tranquilidad de los pueblos producen teorías engañosas en materia de Libertad, y mostrando su vehemente deseo de hacer felices á los españoles, no ya por medio del absolutismo, sino resucitando desde luego nuestras Instituciones antiguas. ¿Podrá dudarse que este lenguaje era idéntico como un huevo á otro huevo al del gefe militar de las hordas que proclamaban la restauracion en los montes de Cataluña? El rey de Francia se complació muchísimo al oirle espresarse así; y aunque el crédito que le dió no hace honor á su perspicacia, ello al fin depone algun tanto en favor de su buena fé, si es que podia haberla en este asunto. Por lo que toca á sus consejeros, siendo, como ya he dicho antes, mas realistas que el mismo rey, escusado es decir que se alegraron al ver á este tan bien dispuesto en pro del monarca español; y como quiera que anteriormente

hubieran prometido á nuestros facciosos auxiliar con mas decision la causa que sostenian si llegaba á caer en sus manos alguna poblacion importante, inútil es tambien manifestar la complacencia con que creyeron llegado el caso de cumplir su palabra desde que vieron á los absolutistas posesionados de la Seu de Urgel. La Regencia instalada en este punto no era entretanto la autoridad única que alzaba el estandarte real. En Navarra existia una junta presidida por el canónigo Lacarra, y como esta aspirase al mando ni mas ni menos que los Regentes, no era fácil saber á qué atenerse hasta ver cual de las dos corporaciones prevalecía sobre su rival. Eguía, adherido al complot presidido por el canónigo, consultóle sobre lo que habia de hacerse, y el resultado de la consulta fué reconocer la Regencia. Lo mismo hicieron todos los prelados que estaban huidos de España, tales como el de Valencia y los de Tarazona y Pamplona; lo mismo otras dos juntas que habia, una en Galicia con el título de *apostólica*, y otra que atendia á la guerra en Aragon, Cataluña y Navarra con el epíteto de *superior,* y lo mismo, en fin, los caudillos de las partidas armadas y cuantos profesaban sus ideas; pero lo que mas influyó en tan unánime reconocimiento, fué el acto de adhesion de Morejon, del comisionado especial que Fernando tenia en París cerca del gabinete francés, el cual, no obstante haber estado siempre á favor de una Constitucion por el estilo de la de Eroles, no tuvo inconveniente maldito en volver la hoja despues, adhiriéndose á la tiranía pura, con arreglo á las nuevas instrucciones que le habia enviado su amo. Con esto el gabinete gabacho decidióse á apoyar mas y mas el liberticida proyecto, y ostentando ante nuestros ministros una actitud amenazadora, mas sin romper aun abiertamente las relaciones de buena armonía que en

su parte puramente ostensible conveníale todavía guardar, hízose con la susodicha Regencia uña y carne como suele decirse, enviándole dinero y municiones, y armas y pertrechos de guerra, y reconociendo en secreto su autoridad y legitimidad con todo lo demas consiguiente.

Tenemos, pues, á los absolutistas con un directorio á su frente, con un centro supremo de accion acatado por todos ellos en el interior del pais, y apoyado en el esterior por la corte de allende el Pirineo, aun sin contar con el que les espera de los gobiernos de la Santa Alianza, cuya reunion en Verona está susurrándose ya. Tenémoslos, por si esto no basta, con un rey que intriga por ellos, y que puede hacer lo que quiera en obsequio de la causa comun desde el sagrado de su inviolabilidad; y tenémoslos, finalmente, con dos ó trescientas partidas que hormiguean por el pais, llevando en Navarra á su frente á Quesada, Uranga, Zabala, Juanito, Santos Ladron y otros varios de que anteriormente se ha hablado; en Aragon al Royo, Chambó y Rambla; en la Serranía de Ronda al bien conocido Zaldívar; en Castilla al cura Merino; en el reino de Leon á Cuevillas; y en Cataluña al fraile de la Trapa, baron de Eroles, condes de España y de Calderon, Mosen Anton, Jeph des Estanys, Misas, Romagosa, Miralles, etc., etc., etc, componiendo entre todas ellas, solamente en el Principado, un ejército de veinte mil hombres ¡Y cómo han progresado los pícaros desde el año anterior acá! Ya no son los guerrilleros aquellos que escondidos solo en las breñas, ó corriendo de monte en monte, no se atreven á intentar golpes sérios ó á arrostrar empresas en grande, á lo menos en la apariencia. No es ya solo la Seu de Urgel, es tambien Mequinenza para los suyos baluarte que les sirve de abrigo. En Navarra son menos fuertes; mas no tanto

que no posean un centro en la célebre casa de Irati. Ello sí, si aquí atacan á Reus, tienen que retirarse con pérdida; mas en el mero hecho de atacarla, ¿no prueban su osadía y aliento? ¿No indica igualmente su audacia la actitud que toma el Trapense delante de la plaza de Jaca, despues de entrar en Barbastro y Huesca, aun cuando le rechacen tambien los defensores de aquel castillo? ¿Qué importa que Zarco del Valle le dé una zurribanda en Ayerve, ó que al cañon que ha perdido aquí se añadan otros cuatro de montaña que Tabuenca le toma en Bolea? Bien pronto los aquí victoriosos caerán en manos del baron de Eroles con su desgraciado caudillo, vil y cobardemente asesinado por aquellas hordas feroces; bien pronto hasta las mismas mugeres tomarán parte en el principado en la guerra contra la Libertad; bien pronto no será ya Tudela ni otros pueblos de la derecha del Ebro los únicos que invada la faccion en su avance hácia la capital: Madrid, hasta el mismo Madrid, se verá amenazado por Bessieres unos cuantos meses mas tarde.

La amenazadora actitud de nuestros vendeanos y el manifiesto de la Regencia, irritaron los ánimos en varios puntos de Cataluña, sobre todo en la capital, cuyo ayuntamiento hizo quemar en setiembre por mano del verdugo aquel documento, mengua del siglo á que pertenecia. Celebrado este auto de fé en presencia de la guarnicion y de la milicia, desatóse la plebe liberal en *mueras* contra los serviles, viéndose precisados el comandante general marqués de Castelldorrius y el gefe político Don Vicente Sancho á acceder al arresto de varios de ellos, á trueque de evitar las desgracias que hubieran sucedido sin duda, resistiéndose á la providencia dictada por la muchedumbre. Conducidos á la ciudadela en número de mas de 60, fueron

al dia siguiente embarcados para las Baleares, donde si padecieron destierro, salvaron al menos sus vidas. Iguales ó parecidas escenas repitiéronse en Vich, en Tarragona, en Tortosa y en otros pueblos; pero en ninguno de ellos, que, yo sepa hubo víctima ninguna de sangre. En Valencia sí que hubo algunas, bien que no por la causa indicada, sino merced á la conspiracion del dia de San Fernando, ya narrada en otro lugar. Condenados á la última pena varios de los soldados rebeldes, fué la ordenanza militar al menos, no la venganza, quien los inmoló; pero entre los que subieron al patíbulo, hubo uno de quien la historia no puede decir otro tanto, porque fué la pasion, no la justicia, quien le arrebató la existencia, si bien es verdad que los hombres tienen que acatar aun en esto los tremendos juicios de Dios. La víctima á que aquí me refiero, habia sido antes verdugo de otras mas inocentes que él. Esa víctima fué Elío, aquel Elío á quien ya mis lectores conocen por sus actos de tiranía en los años 14 al 20. Oid ahora á un autor contemporáneo como refiere la espiacion.

«Yacia, dice, desde 1820 en un calabozo de la ciudadela... el general Don Francisco Javier Elío, á quien se formaron dos procesos, el uno por las ocurrencias de 1814, cuando infiel á sus juramentos habia prestado á Fernando el apoyo de sus bayonetas para derrocar el sistema representativo; y el otro por los llamados apremios ó tormentos que en los seis años dió á los presos en el castillo de Sagunto, hollando las leyes que ordenaban lo contrario. Por el primero habia sido sentenciado á muerte, y se habia consultado el fallo al tribunal supremo de Guerra, como estaba mandado: allí entorpecian su vista las intrigas de la Córte, las recomendaciones del monarca, y tambien las dudas de los consejos de Guerra, que no reputaban claro

el asunto, ni encontraban una ley terminante y apropiada al caso de que se trataba. El segundo proceso de los apremios seguia una marcha lenta y tortuosa, porque en él no se habia mezclado ni puesto en evidencia el enorme delito cometido por Elío de mandar quitar la vida á varios individuos, unas veces sin proceso ni defensa y bajo el título de ladrones, dando la órden en un simple oficio ó papel suelto, y otras atropellando los trámites legales, y privando á los presuntos reos de los medios que las leyes del reino les concedian para demostrar su inocencia. Alonso II en su respuesta á la peticion veinte y ocho de las córtes de 1325, *juró de non mandar matar, nin lisiar, nin despachar, nin tomar á ninguno cosa de lo suyo, sin ser antes llamado é oido, é vencido por fuero é por derecho, é otrosí, de non mandar prender á ninguno, sin guardar su fuero é su derecho á cada uno*. Esta y otras leyes fundamentales de la monarquía constituian el antiguo código de nuestros derechos, y no se vieron alteradas en los reinados anteriores: en la larga série de los monarcas de España, no encontramos sentencias pronunciadas sin preceder formacion de causa. Así es que Don Francisco Javier Elío cometió asesinatos jurídicos mas horrorosos que el asesinato comun; y su arbitrariedad sobrepujó y dejó atrás el despotismo mas atroz de los reyes. Si el general hubiese subido al patíbulo por este crímen legalmente probado, su ejemplo hubiera contenido á sus sucesores en el mando de las provincias, y hubiéranse puesto los cimientos al respeto de las leyes, holladas por todos los partidos.

« Mas mientras las dos causas formadas á Elío seguian su curso, sobrevino la impolítica rebelion de los artilleros en 30 de Mayo, quienes invitaron al preso á que se pusiera á su cabeza. Negóse abiertamente el general, como lo declararon los

dos albañiles que trabajaban aquel dia en su calabozo, únicos testigos libres de pasiones políticas y sin tachas legales; y los artilleros sucumbieron en su descabellada empresa á las armas de los amigos de la Constitucion. Rendidos los primeros y escalada la ciudadela, debió Elío la vida al oro, como apuntamos en su lugar: su brillo detuvo el brazo pronto á descargar el golpe. Formóse un consejo militar compuesto de oficiales de la milicia que habian rendido á los conspiradores, para que breve y sumariamente los juzgasen con arreglo á las leyes escepcionales que regian en los casos de alarma; y complicaron en el suceso al general Elío, sirviendo de fundamento una carta encontrada y escrita á una hermana, no obstante que el preso no tenia ninguna, y las declaraciones de algunos artilleros, que por salvar la vida se prestaron á todo. No es del caso ni propio de nuestro objeto discutir si Elío tuvo ó no parte en la rebelion del dia de San Fernando: para nosotros basta que no estuviese el delito probado plenamente en la causa plagada de ilegalidades y de miserias, hijas del espíritu de partido. Las pasiones políticas dominaban el corazon de los enemigos de Elío: se queria la víctima sin pararse en los medios, sin acordarse de que el riego de sangre seca las raices de la Libertad, corroe y marchita su verdura, y acaba por matar el árbol.

«Sentenciado Elío á garrote, faltaba la aprobacion del comandante general de la provincia: cien puñales amenazaban la existencia del gefe que tuviese la firmeza de negar su firma, y el que mandaba las armas de Valencia presentó su renuncia. El mando recayó sucesivamente por ordenanza en los mariscales de campo, brigadieres y coroneles que allí habia, y ninguno quiso manchar sus manos con una sangre que en el proceso no resultaba culpable, hasta que habiendo llegado á un

teniente coronel llamado Don Vicente Vallterra, aceptó el mando, y ofició al brigadier Don Juan Espino, comandante general de Murcia, para que corriese á encargarse del baston que interinamente empuñaba. Espino apeló á la tardanza; y como las dilaciones irritan á los sedientos, los que lo estaban de la vida de Elío atumultuáronse en la Plaza de la Constitucion pidiendo á gritos la ejecucion de la sentencia: el ayuntamiento hizo responsable á Vallterra de los males que se siguiesen si no mandaba el cumplimiento del fallo, y Vallterra, débil ó tal vez culpable, se cubrió de oprobio estampando su firma. El déspota de 1814, digno de que la ley hubiese castigado ejemplarmente los delitos que hemos enumerado, inocente ahora á los ojos del Pueblo, excitó la compasion de los honrados ciudadanos. Tenia Elío cincuenta y seis años; y aquel hombre tan orgulloso y arbitrario escuchó la sentencia arrodillado, besó las manos á los centinelas, y arrancó las lágrimas de cuantos presenciaron sus últimos momentos, como las arrancará siempre la carta que en la capilla escribió á su esposa, llena de ternura y de sentimientos religiosos. Para encrudecer sus agonías y mas claramente manifestar la venganza, levantaron un tablado en el llano del Real, junto á las verjas del jardin que habia plantado y construido el reo. Elío, durante el acto de la degradacion, conservó una serenidad admirable, y espiró el 4 de setiembre en medio de un concurso numeroso y de todo el aparato guerrero desplegado para su suplicio. Habíanse aglomerado allí los hombres mas exajerados de toda la provincia, y al dia siguiente entró Don Asensio Nebot con algunos madrileños, á quienes los de Valencia ciñeron coronas de laurel en premio de sus hazañas del 7 de julio (1).»

(1) *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, tomo II, páginas 356 á 359.

Mientras esto sucedia en España, habíase consumado en América la revolucion colonial con la pérdida de todas nuestras posesiones, las cuales continuaban erijidas en repúblicas, salvo Méjico que, por una humorada tan en contradiccion con su posicion especial, como lo es con las viejas costumbres del gastado continente europeo la de los que hoy (31 de Marzo de 1849) lo quieren *democrático puro* en toda la estension de la frase, se habia convertido en Imperio, proclamando por gefe al ambicioso y nunca bien ponderado Itúrbide. Así la nacion española, en cuyos dominios no se ponia el sol en otros tiempos, veíalos reducidos ahora poco menos que á la sola Península, quedándole por único recuerdo de su prepotencia pasada una parte de las Antillas en el un estremo del mundo, y en el otro las Filipinas, con el consabido cortejo de las Canarias y las Baleares. Entretanto en el suelo francés acababan de cerrarse las Cámaras con las peores disposiciones por parte de aquel gabinete y de la mayoría retrógrada en lo tocante á nuestra Libertad, susurrándose por todas partes el próximo Congreso de Verona, para el cual estaban ya citadas las Potencias absolutistas, y á que tambien debia asistir la Francia constitucional, siendo vana la oposicion con que el elocuente Manuel, el ilustre general Foy y el célebre Benjamin Constant se esforzaban en apartar á su gobierno de la intervencion proyectada. En tan triste estado de cosas, nada hubiera perdido el nuestro en tratar de conjurar la tormenta por todos los medios posibles, enviando sus plenipotenciarios al lugar de la reunion; pero ó no lo creyeron decoroso, ó descansaron mas de lo justo en la santidad de su causa, dando así la segunda edicion de la confianza de niños con que en 1814 se habian echado á dormir los hombres de las Córtes de Cádiz,

sin tomar medida ninguna para contrarestar la tiranía que por la parte del Pirineo, y á paso de jigante ó poco menos, por las puertas se les entraba. Los inmortales triunfos obtenidos por las armas de la INDEPENDENCIA fueron entonces el fatal beleño que soporó á nuestros hombres públicos cuando con mas empeño que nunca debian coronar la grande obra de la regeneracion del país: los que ahora empezaban á obtenerse contra los serviles armados en los montes de Cataluña, lo fueron á su vez para el gobierno que regia los destinos de España al declinar el año 22. ¿Cómo se alucinó hasta el estremo de juzgarse bastante poderoso para hacer frente á la invasion estraña, por solo las victorias alcanzadas sobre la insurreccion interior? ¿Cómo creyó que la nacion toda se alzaría como un solo hombre para contrarestar la primera, cuando en lo relativo á la segunda estaba dividida en dos bandos, siendo el mas numeroso el de los siervos, de los fanáticos y de los ilusos, y debiendo inclinar por lo mismo la balanza á favor del estrangero los que atenidos á sus solas fuerzas hubieran al fin sucumbido ante la habilidad y pericia del número menor mas ilustrado, si este hubiera sabido esplotar los recursos que tenia en su mano para conjurar la tormenta que rugia á su alrededor?

¡Oh, hubieran sucumbido sin duda! y á sucumbir empezaban ya cuando los hombres de la Santa Alianza decidieron venir en su auxilio. Mina, el único hombre de aquel tiempo dotado realmente de accion, de la accion revolucionaria que, una vez adoptado el sistema de no entrar en transacciones con nadie, demandaban las circunstancias; Mina, el grande, el intrépido Mina, supo de tal manera hacer cambiar, y en muy pocos dias por cierto, el aspecto que ofrecia la guerra en la tierra confiada á su mando, que á haber participado de su chispa

los que estaban al frente del gobierno y de la Representacion nacional, no puedo dudar un momento que hub ieransalvado la Patria, aun dada la invasion estranjera. Ello sí, su actitud fué terrible, su genio fué el de la devastacion, ó dílogo sino el pueblo aquel arrasado hasta los cimientos, con la sola escepcion de un trozo de muro, en el cual se leia esta inscripcion: *Aquí existió Castelfollit: pueblos tomad ejemplo, y no deis abrigo á los enemigos de la Patria....* ¿mas cómo, sin haber obrado así, hubiera infundido jamás en los batallones rebeldes, ascendientes á 35,000 hombres y protegidos por los habitantes, el triste y saludable terror que, por confesion de no pocos que censuran sus providencias, era la única salvacion posible para la causa de la Libertad en situacion tan desesperada? Este hecho digno de Atila, como algunos le han titulado, evitó por de pronto en Cataluña inmensos torrentes de sangre que sin él se hubieran vertido, y la verdadera crueldad no está en cortar el dedo dañado cuando el brazo peligra tras él, sino en dejar que se gangrene el brazo por tener contemplaciones al dedo. La terrible figura de Mina hizo temblar de espanto á la faccion; y derrotado Eroles en Torá en una, mas que accion á lo partidario, batalla propiamente dicha, cayó poco despues en poder de las armas constitucionales la plaza fortificada de Balaguer, siendo el resultado final de la actividad prodigiosa y del pelear incansable desplegados por su ilustre caudillo, quedar anonadada la faccion en todos los encuentros que tuvo con él en los meses de octubre y noviembre, acojiéndose millares de los suyos al sabido territorio francés, entre ellos la Regencia de Urgel, cuyo punto de residencia la Seu cayó tambien en poder de Mina á mediados de febrero siguiente. Milans, Torrijos, Rotten y otros mil compartian los lauros de su gefe en

aquella terrible campaña, no sin que alguna vez se deslustrasen en alguna que otra rota parcial, aunque incapaz, vuelvo á repetir, de inspirar desaliento fundado á los defensores del Código, mientras fuese la faccion solamente quien con ellos se atreviera á medirse.

Por desgracia no era esto así; y mientras el héroe de Arlaban añadia á sus inmarcesibles laureles de la GUERRA DE LA INDEPENDENCIA los no menos gloriosos para él de su campaña por la LIBERTAD, reuníase en Verona el Congreso á que arriba me he referido, despues de haber celebrado en Viena conferencias preparatorias. Asistieron á él Alejandro, emperador de todas las Rusias y gefe nato del absolutismo, acompañado de su canciller conde de Nesselrode, sin contar otro adlátere suyo de agüero fatal para España, el ex-embajador Tattistcheff, á quien ya mis lectores conocen; los monarcas de Austria y Prusia; los reyes de las dos Sicilias y Cerdeña, y otros diversos príncipes de Italia, todos ellos personalmente: en representacion de la Inglaterra nuestro consabido Wellington; por la Francia el duque de Montmorency, y, lo que es mas estraño, Chateaubriand, ese feliz é inmortal ingenio tan acreedor á la admiracion bajo el punto de vista literario, religioso, filosófico y moral, como digno de eterno anatema por el inconcebible fervor con que predicó la cruzada de las armas absolutistas contra los pueblos emancipados ó que aspiráran á emanciparse: y en fin, por otras varias potencias, otras diversas notabilidades nata y flor de la diplomacia, entre las cuales sobresalian el príncipe de Metternich que presidia las conferencias, Gentz que hacia de secretario, el conde Bernstorf, Pozzo-di-Borgo, y el príncipe de Hardensberg. Rostchild, el judio Rostchild, ocupaba en aquella Asamblea destinada á salvar la religion y

los principios conservadores, un asiento no menos importante.
Los asuntos de primera importancia que debia el Congreso resolver, y que resolvió con efecto en los meses de octubre y noviembre, fueron estos cinco siguientes: 1.º *el comercio de negros*; 2.º *las colonias americanas de España*; 3.º *las desavenencias de Oriente entre la Rusia y la Puerta*; 4.º *los negocios de Italia*; y 5.º *los peligros de la revolucion española en lo tocante á la tranquilidad de los demás estados europeos,* enlazándose con estas cuestiones la relativa á la navegacion del Rhin, el reciente alzamiento de Grecia contra la dominacion otomana, y sobre todo los intereses de la Regencia de Urgel, la cual, en tanto que los liberales se adormecian con sus laureles alcanzados sobre la faccion, enviaba al Congreso absolutista su plenipotenciario corriente en el nunca bastante execrado, mas que conde, tigre de España.

No seré yo quien niegue á los gobiernos el derecho de intervenir en los asuntos de una nacion cualquiera, cuando de no verificarlo así peligra la existencia de aquellos por efecto de la propaganda ejercida en perjuicio de su causa ó de la causa que representan. El interés y la moral unidos autorizan cuando se quema una casa á cortar por toda clase de medios la comunicacion del incendio á los edificios vecinos, sin lo cual perecerian con ellos los restantes de la poblacion; y lo que en este caso aprueban todos sin discusion de ninguna especie, no es posible que deje de aprobarse en el otro que le es tan parecido, tan correspondiente y análogo. La *no invencion absoluta* es para mí, por tanto, una quimera indigna de ser acatada por ningun mediano político, digan lo que quieran sobre ello ciertas declamaciones modernas; pero si esto es verdad, como lo es, no es menos que solo en el caso de una *estrema necesidad*

es cuando autoriza el instinto de la propia conservacion á llenar el suelo de escombros, ensayada en vano la bomba para ahogar en el edificio incendiado la propagacion de la llama. Esa necesidad entretanto, por muy desesperada que sea, no da ni puede dar el derecho para, á pretesto de evitar las quemas, impedir el uso del fuego en toda la estension de la palabra. ¿Qué se diria del que, por salvarnos de los descuidos ó contingencias á que la lumbre puede dar lugar, prohibiese la leña y el carbon, ó no nos permitiese por la noche otra luz que la de la luna para alumbrarnos en la oscuridad? ¿Qué del que al divisar una lámpara, una hacha, una antorcha cualquiera, calificase al que las encendiese como propagador de malos ejemplos, solamente porque hay malvados que pegan fuego á los edificios con lo mismo que á los hombres de bien les sirve de esplendor y nada mas?

Las potencias de la Santa Alianza, sobre equivocar malamente la mediacion con la intervencion, dieron á esta una inicua latitud que ni aun en la necesidad mas estrema puede en modo alguno tener. Limitada la tal intervencion por su misma naturaleza al solo caso de la propagada ejercida en un país dado en perjuicio de los demás, atribuyeron ese carácter á todos los sistemas de gobierno que no se conformaban con el suyo, pretestando el ejemplo pernicioso que la existencia de las Constituciones en los paises representativos daba á las naciones regidas por la sola voluntad de sus déspotas. Mas si la propaganda *del ejemplo* pudiera autorizar á estos últimos para hundir en los demás pueblos toda institucion liberal que en ellos tendiera á arraigarse, ¿no habría la misma razon para que estos hiciesen lo mismo con las instituciones de aquellos, si es que pueden llamarse así los caprichos de la tiranía? Si es

mal ejemplo el de la Libertad para los pueblos absolutistas, ¿no lo es tambien el de la esclavitud para los pueblos constitucionales? Visto está que solo en el caso de una excitacion perniciosa á trastornar los demás gobiernos, tienen estos el derecho legítimo, el derecho de la propia defensa, de contener á los excitadores; ¿pero se hallaba España en ese caso? ¿En qué habia tendido su gobierno á hacer bambalear á los otros? ¿Qué revolucion esterior habia sido ni soñado ser obra ú efecto de sus excitaciones? ¿La de Portugal? ¿La de Nápoles? ¿La del Piamonte tal vez? Mas en ninguno de estos tres paises podian quejarse sus reyes sino de la influencia en todo caso que *el ejemplo* á que arriba aludimos habia ejercido en sus súbditos, y dicho está ya lo que vale semejante argumentacion en la mas delicada tal vez de las cuestiones internacionales. ¿Tenia acaso quejas la Francia por los conatos de insurreccion fomentados por Riego en Zaragoza contra el gobierno de aquel país? Demos que Riego los fomentase: ¿no se reparó el mal que hacía, destituyéndole nuestros gobernantes, y bien ignominiosamente por cierto, en el momento en que Luis XVIII articuló la competente queja? ¿Era comparable tampoco el daño que á la Francia causaba el apadrinamiento, aun no probado, que Riego daba á sus conspiradores, con el que Francia nos infería á nosotros haciendo sin cesar causa comun con nuestros rebeldes de acá? Si se examina con imparcialidad este asunto, ¿era la conducta de aquel otra cosa que una justa respuesta á la que el gabinete francés observaba respecto á la España? Pero se dirá: ¿y los periódicos? ¿no estaba la prensa exaltada vertiendo denuestos sin fin contra los soberanos absolutos que ahora tomaban la providencia de proceder á la reparacion? Oh! contestaré: enhorabuena! ¿pero qué no diremos á nuestra

vez de la manera con que trataban á la revolucion española los periódicos estrangeros? ¿No éramos en su boca rebeldes, enemigos de Dios y de los hombres, jacobinos, regicidas y ateos? Inculpaciones por inculpaciones, ¿cuáles eran mas injuriosas? ¿Quién habia sido el primero en provocar tan indecente lucha? Mas demos la razon, aun en esto, á los gobiernos absolutistas: ¿era la sola agresion armada el único medio espedito de poner un coto al escándalo? ¿no tenian esos gobiernos el de las reclamaciones pacíficas, propias de la buena armonía que debian mantener con la España? Solo falta que se nos arguya con el pretesto de las *simpatías* que en contraposicion con los tiránicos nos merecian los gobiernos libres; pero ¿merecerá ese argumento otra respuesta por nuestra parte, que la que mas arriba se ha dado al que dice relacion al *ejemplo*?

Conozco que he rayado en pueril al detenerme tanto en un asunto, que para probar la injusticia de los gobiernos de la Santa Alianza, bastaba solamente indicar. En materia de intervenciones no es nunca la razon por desgracia la encargada de decidir, y el inícuo Congreso de Verona remitió la suya á la fuerza. Fijada la cuestion peninsular por los plenipotenciarios de Francia en los términos que mejor convenian á sus intereses bastardos, era de esperar á lo menos que los representantes ingleses se opusiesen á todo trance á que se coronase la obra de la iniquidad proyectada; mas nuestro camarada Wellington contentóse con indicar que no tomaba cartas en el juego, dejando empero hacer á los príncipes lo que les pareciese mejor en aquella cruzada sacrílega contra la Libertad española. ¡Oh señor duque de Ciudad-Rodrigo, y qué mal os portasteis con la gente á quien érais deudor del ducado! ¡Paciencia y barajar! La gente vuestra no os habia enviado allá sino con el

objeto esclusivo de promover el reconocimiento de la independencia de América emancipada de su metrópoli, y esto alcanzado á vuestra satisfaccion, ¿ qué os importaba todo lo demás? La cosa era abrir un mercado á los productos de vuestra patria en las que fueron posesiones nuestras, y mas que luego ahorcasen en España, aun cuando fuese con el Toison de Oro que las Cortes de Cadiz os dieron, á todos los amigos de las Cortes y de las Instituciones liberales. ¡Gracias por vuestros buenos oficios, por vuestra mediacion bienhechora, por la buena memoria que os debimos! Fuisteis todo un capitan general de nuestras tropas constitucionales; todo un adalid sin igual de la Independencia española; todo un caballero gran cruz de la órden de Carlos III. ¡Gracias, señor Wellington, mil gracias!

Los casos que las Altas Potencias habian convenido en considerar como motivo de rompimiento con la pobre nacion española, y que el plenipotenciario británico se negó en el Congreso á firmar, fueron los tres siguientes: 1.º el de un ataque á mano armada por nuestra parte contra el territorio francés, ó de un acto oficial de nuestro gobierno, provocando directamente á la rebelion á los súbditos de dichas Potencias: 2.º el destronamiento del rey nuestro muy amado Fernando, la formacion de un proceso contra su augusta persona, ó un atentado de la misma especie contra los miembros de su familia: 3.º el de un acto formal por parte del gobierno español, atentando contra los derechos de sucesion que gozaba la familia indicada. De estos tres puntos, ó me engaño mucho, ó era solamente el primero el que podia dar justo motivo á la absolutista agresion; pero aunque se estirase la cuenta hasta comprender el segundo, ¿cómo naciones independientes en el interior de su casa llevaban su insolencia al estremo de impedir que arregláse-

mos la nuestra como mejor pudiera convenirnos en lo tocante á la sucesion? ¿quién en 1834 disputó á nuestras Córtes el derecho de escluir al infante Don Carlos, ó quien soñó entonces en pedir, para mayor validez del acto, la aprobacion de los estranjeros? Pero demos, y es cuanto hay que dar, que aun en esto tuviesen razon los soberanos de la Santa Alianza: ¿á qué aspiraban con su intervencion? ¿á deshacer los tres atentados sin pasar á meterse en mas, ó á mezclarse tambien en otras cosas relativas á nuestro régimen y á nuestro gobierno interior? ¡Ay! las Potencias absolutistas querian ser inícuas por completo, y lo fueron efectivamente! Esas tres cláusulas que nos ocupan eran pan y miel comparadas con otras que estendieron despues. Retirado Wellington de la escena, y conociendo que la Gran-Bretaña todo lo mas que haría por nosotros sería protestar v. gr., sin por eso enfadarse de veras ó pensar en reñir con nadie, celebraron sesion secreta los plenipotenciarios restantes, y el resultado final de todo fue firmarse á cencerros tapados el siguiente inmundo convenio, mengua del siglo en que fué estendido, baldon y oprobio de los que lo acordaron, y motivo de escándalo eterno á los ojos de la humanidad.

He aquí el documento en cuestion:

« *Los infrascriptos plenipotenciarios, autorizados especialmente por sus soberanos para hacer algunas adiciones al tratado de la Santa Alianza, habiendo canjeado antes sus respectivos plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:*

« 1.° *Las Altas Partes contratantes, plenamente convencidas de que el sistema del gobierno representativo es tan incompatible con el principio monárquico, como la máxima de la soberanía del pueblo es opuesta al principio del derecho divino, se obligan del modo mas solemne á emplear todos sus medios y á unir*

todos sus esfuerzos para destruir el sistema del gobierno representativo en cualquiera Estado de Europa donde exista, y para evitar que se introduzca en los Estados donde no se conoce.

« 2.° *Como no puede ponerse en duda que la libertad de la imprenta es el medio mas eficaz que emplean los pretendidos defensores de los derechos de las naciones para perjudicar á los de los príncipes, las Altas Partes contratantes prometen recíprocamente adoptar todas las medidas para reprimirla*, no solo en sus propios Estados, sino tambien en todos los demás de Europa.

» 3.° *Estando persuadidas de que los principios religiosos son los que pueden todavia contribuir mas poderosamente á conservar lar naciones en el estado de obediencia pasiva que deben á sus príncipes, las Altas Partes contratantes declaran que su intencion es la de sostener cada una en sus Estados las disposiciones que el clero por su propio interés está autorizado á poner en ejecucion para mantener la autoridad de los príncipes, y todas juntas ofrecen su reconocimiento al Papa por la parte que ha tomado ya relativamente á este asunto*, solicitando su constante cooperacion con el fin de avasallar las naciones.

» 4.° *Como la situacion actual de España* reune por desgracia TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS á que hace referencia este tratado, *las Altas Partes contratantes*, confiando á la Francia el alto cargo de destruirlas, *le aseguran auxiliarla, del modo que menos pueda comprometerlas con sus pueblos y con el pueblo francés, por medio de un subsidio de veinte millones de francos anuales cada una, desde el dia de la ratificacion de este tratado, y por todo el tiempo de la guerra.*

» 5.° Para restablecer en la Península EL ESTADO DE COSAS QUE EXISTIA ANTES DE LA REVOLUCION DE CADIZ, y asegurar el

entero cumplimiento del objeto que espresan las estipulaciones de este tratado, *las Altas Partes contratantes se obligan mutuamente y hasta que sus fines queden cumplidos, á que se expidan,* desechando cualquiera otra idea de utilidad ó conveniencia, *las órdenes mas terminantes á todas las autoridades de sus Estados, y á todos sus agentes en los otros paises, para que se establezca la mas perfecta armonía entre los de las Partes contratantes, relativamente al objeto de este tratado.*

» 6.° *Este tratado deberá renovarse con las alteraciones que pida su objeto, acomodadas á las circunstancias del momento, bien sea en un nuevo Congreso, ó en una de las Córtes de las Altas Partes contratantes*, luego que se haya acabado la guerra de España.

» 7.° *El presente tratado será ratificado*, *cangeadas las ratificaciones en París en el término de dos meses.*

Dado en Verona á 22 de noviembre de 1822.

Por el Austria, METTERNICH.
Por Francia, CHATEAUBRIAND.
Por Prusia, BANSTORFF.
Por Rusia, NESSELRODE. »

Ya no se trata aquí, como se vé, de devolver el trono á un monarca en el caso de ser destituido, sino de destruir las reformas donde quiera que hayan brotado, y de prepararse á matarlas donde quiera que puedan brotar! Ya no son las doctrinas disolventes, los principios antisociales ó la propaganda agresora contra los gobiernos estraños, los únicos objetos de ira para las Altas Partes contratantes, sino el sistema representativo por inofensivo que sea! Ya no es el edificio que se quema con la tea del incendiario el que se pretende arruinar, sino toda mansion que se alumbre con la luz de la antor-

cha de la imprenta, por muy apacible que brille! Ya no son los progresos de la llama los que asustan á la tiranía, sino su esplendor en sí mismo, por poco que disipe la niebla! Ya no es la religion que nos salva, sino el fanatismo que oprime, el ídolo á que rinden homenaje los que solo en la obediencia pasiva buscan la salud de los Pueblos! Ya no es la España revolucionaria, la España que atenta á sus reyes ó á los derechos de la real familia, la que escita el encono de los déspotas, sino la España constitucional, la pobre España representativa, por templada y juiciosa que sea! Ya no es, en fin, un trono con dos cámaras, ó un rey que sea padre de sus pueblos lo que se quiere sustituir á la Constitucion del año 12, sino el cetro de hierro que existia en los años 14 al 20; el monarca de la Regencia de Urgel, el solio cuyo bello ideal ha trazado el conde España, el rey que persiga y ahorque lo mismo al liberal moderado que al exagerado patriota, á la infeliz Maria Pineda lo mismo que al valiente Empecinado, á Torrijos lo mismo que á Riego, á Lopez Pinto lo mismo que á Bessieres... á los hombres de Argüelles por último lo mismo que á los personificados en Martinez de la Rosa y Toreno, en Calatrava ó en Moreno Guerra !!! ¿Y esto lo firmó Chateaubriand? ¿Y no tuvo el gobierno francés, que por muy restrictivo que fuese era al cabo liberal en sus formas, reparo ninguno que hacer al ratificar un tratado en que así se asociaba á la obra de la esclavitud de los Pueblos?

Mientras tenia esto lugar en la antigua capital ostrogoda, habia nuestro caro Fernando autorizado á la diputacion permanente para que procediese á la convocacion de unas *Cortes extraordinarias*, no pudiendo resistir las exigencias de la opinion pública y las instancias de varias corporaciones en de-

manda de tal medida. Y en verdad que si el Código de Cádiz prevenia la tal reunion en todo caso urgente, nunca mas que en aquella ocasion era de todo punto precisa. Volvió, pues, el Congreso anterior á funcionar estraordinariamente, abriendo sus sesiones á principios de octubre, despues de haber asistido á su apertura el dignísimo rey de las dos caras, enseñando por última vez la que estaba aparentemente acorde con la causa constitucional; y digo por última vez, no porque en lo sucesivo dejase de una manera definitiva la careta de que estamos hablando, sino porque no volvió ya en persona á presentarse en el salon de Córtes, ni para cerrar las que acababa de abrir, ni para abrir las del año siguiente que tan mal se debian cerrar. Parecia natural que el ministerio, á quien no se podia ocultar la terrible situacion del pais, sobre todo en lo tocante al esterior, presentase en el discurso del Trono el cuadro exacto de los peligros que cercaba por todas partes á la Libertad moribunda, proponiendo en su consecuencia una nueva y enérgica marcha dirigida á salvarla á todo trance y con la celeridad consiguiente á lo crítico del apuro; ó si no sentia en su pecho tanta fuerza de resolucion, recomendando en su lugar otra, basada, como he dicho cien veces, en una transaccion bien entendida así con los enemigos de adentro, como con los contrarios de afuera, antes que éstos se adelantasen á hacer la avenencia imposible. Por desgracia ni lo uno ni lo otro hizo, y á un discurso nada adecuado á situacion tan antinormal, en el cual se pintaron como remotos los riesgos que ya estaban encima, siguióse pedir á las Cortes un aumento de ingresos raquítico comparado con los inmensos gastos que iba á absorver una doble guerra; y otro aumento en las fuerzas militares reducido á 44,000 hombres de infantería y caballería, á fin de hacer frente con

él no solo á la faccion catalana, navarra, castellana, aragonesa, etc., etc., etc., sino á la inminente invasion de los ejércitos de la Santa Alianza. ¿Fué que no creyeron los ministros posible en nuestro país la agresion que ya habia tenido lugar en Nápoles y en el Piamonte? ¿Fué que aunque allá en su interior temiesen la repeticion del atentado, confiaron en que la nacion se alzaria como un solo hombre contra el insolente estranjero, ni mas ni menos que habia sucedido en los tiempos de Daoiz y Velarde? ¿Fué, en fin, que aún estallando la tormenta, creyeron tener en su pró los para-rayos de la Gran Bretaña? Yo no sé lo que fué, mas si sé que á lo dicho y no mas se redujo lo que aquel ministerio pidió; y que á no haberse reunido despues unos cuantos representantes para escitarle á que pidiese mas, por lo que á él decia relacion nada mas hubiera pedido. Verificóse empero la escitacion, y hecha, le pareció razonable, y entonces presentóse á las Córtes con otra peticion mas al alma, reducida á impetrar facultades *estraordinarias* para infundir terror en los absolutistas, con las demás medidas de escepcion á que en todos los casos de conflicto suelen recurrir los gobiernos, y á las cuales se ha dejado siempre puerta abierta, con escepcion de una Carta sola (1), en las Constituciones mas sábias. Esto, como se vé, era ocurrir á la dificultad interior; pero... y con la esterior, ¿qué se hacia? ¿Proseguíamos limitados á los 44,000 hombres de aumento que para el ejército se habian pedido, ó considerando esa gente necesaria para contrarestar las facciones, debíamos formar otro ejército contra la estranjera invasion? Nada menos que eso, lectores. El ministerio se contentó con atender á la cuestion casera, y

(1) La aragonesa. Véanse las páginas 414 y 415 del tomo I.

por lo tocante á la estraña, creyó tener bastante con pedir..... ¿qué direis? la apertura..... ¿de qué? ¡de las sociedades patrióticas! ¡Oh magnífico y sublime recurso para el caso de haber de andar á palos con media Europa coaligada, siendo tan conocido como lo era lo que de conciliábulos tales podian esperar el pais y la causa constitucional!

Mas si el ministerio fué corto en materia de demandar, no fué por su parte el Congreso muy espléndido que digamos en conceder sin regatearle. En primer lugar, ni aun la quinta de los 44,000 hombres fué otorgada sin alguna rebaja, bien que poco considerable; y en segundo, y por lo tocante á las medidas estraordinarias, negóse al ministerio la facultad de prender sin los trámites que se observan en circunstancias comunes; y solo despues de entablar ciertas negociaciones secretas con los autores de la desaprobacion, consiguió que le fuesen mas propicios, considerando llegado el caso de poner en práctica el artículo 308 de la Constitucion, concebido en los términos siguientes: «*Si en circunstancias estraordinarias la seguridad del Estado exigiese, en toda la Monarquia ó en parte de ella, la suspension de algunas de las formalidades prescritas en este capítulo* (el 3.º del tít. V.), *para el arresto de los delincuentes, podrán las Córtes decretarla por un tiempo determinado*» ¿Cómo ser, de otro modo, posible la salvacion de una causa justa en circunstancias desesperadas? El quid está en que la necesidad legitime la dictadura, y en que no se confunda con el uso, segun en otra parte observé (1), el horrible y nefando abuso que de semejante medida suele hacerse con tanta frecuencia por todos los poderes tiránicos al menor asomo de apuro.

(1) *En el exámen de la Constitucion del año* 12, tomo I de esta obra, páginas 412 y 413.

En la discusion promovida con motivo de estos asuntos, fué de notar la descomposicion que habia comenzado á corroer la existencia de las fracciones todas, toda vez que se vió votar contra las medidas propuestas no ya solo á los liberales de órden y á los absolutistas encubiertos (tales como Argüelles entre los primeros, y entre los segundos Falcó), sino tambien á varios representantes de las ideas mas estremadas en sentido ultra-democrático; y apoyarlas enérgicamente á diputados de diversos matices y aun de opuestas aspiraciones, entre ellos el tribuno Galiano. Los masones y los comuneros estaban en las Córtes unidos con la parcialidad moderada contraria igualmente á unos y otros; y fuera de las Córtes en lucha tanto entre sí como con esta última, siendo aquello un galimatías que ni el diablo podia con él, porque en medio de la union de los unos y de la division de los otros, acaecia á veces desunirse los que antes estaban unidos, y unirse los que estaban en pugna, reduciéndose luego poco á poco á confundirse en nuevos amalgamas, aunque por de contado imperfectos y sin trabazon verdadera. Pretender escribir la historia de tantos elementos discordes, seria mas que audacia, delirio, porque ¿qué historiador, salvo Moisés, se ha atrevido jamás con el cáos? Figúrese ahora el lector el efecto que produciria la nueva y flamante apertura de las sociedades patrióticas, y la instalacion sobre todo de la que en el convento de Santo Tomás sucedió á la de la Fontana de Oro con el título de *Landaburiana*, establecida en recuerdo y honra del desventurado Landaburu, asesinado en el alcázar regio por sus insubordinados genízaros. Reinaba allí la exageracion en su mas completo desborde, y tanto que hasta el mismo Galiano no cabia ya en su recinto, viéndose mas de una vez silbado por el auditorio

ó poco menos, como él mismo nos dice en su historia, adicion á la de Dunham, por haberse espresado alguna vez en sentido menos favorable á la persecucion y al desórden. La anarquía reinaba en todas partes, hasta en la region del gobierno, cuyos poderes dictatoriales no se le habian dado solamente (ó al menos, él no debia usarlos) para solo refrenar á los *serviles*, sino á los demagogos tambien, por mas libres que se apellidasen. ¿Pero cómo lidiar con estos, cuando, aun contra su misma voluntad, le era necesario su apoyo? ¿Cómo poder dictarles la ley, cuando por su desgracia y la nuestra eran ellos los que se la daban?

Entre sus exigencias, no obstante, por mas desvariadas que fuesen consideradas en su mayoría, las habia en ocasiones muy justas. La causa del Siete de Julio iba, por ejemplo, tan lenta, que se parecia al *gran dia* de que el Padre Isla nos habla, y cuya tardanza en aparecer á los ojos de los navarros, dió lugar á que se sospechase que tiraban del carro del sol un elefante, un pato, una tortuga y un presumido: cuatro cosas, como el buen fraile observa, las mas pesadas que se conocen en todo este pícaro mundo. Nada mas natural por lo mismo que la impaciencia de los landaburianos por ver terminado un proceso, cuya única víctima hasta entonces habia sido el pobre Goiffieux, encausado y juzgado en pieza separada, y ejecutado el 17 de agosto, mas que por sobra de criminalidad, por falta de valedores. Era ahora fiscal de la gran causa un militar llamado Paredes, despues de haberlo sido San Miguel antes de su ascension al ministerio de Estado; y á fuerza de buscar delincuentes en las clases mas elevadas, dilataba indefinidamente los trámites de aquél monstruoso proceso, monstruoso por lo tardo y por lo largo, y monstruoso por sus irregularidades,

no siendo acaso entre ellas la menor, aunque harto mas de moda que lo justo en este desgraciado país, haberse hecho militar en todo, militar esclusivamente la causa. Tal prurito de perseguir fué mirado en aquella época como un medio diestramente ideado para mas entorpecer el espediente, suponiendo la murmuracion que el fiscal se entendia con la Córte en no pocas de sus diligencias, si bien eso no está probado. Lo único, pues, que yo por mi parte me aventuraré á asegurar, es que el tal Paredes fué torpe, es decir, poquísimo diestro en casi los mas de sus pasos, y en prueba de ello bastará citar el célebre mandato de prision lanzado contra los ministros que lo eran en Siete de Julio. Por lo que atrás queda referido, creo que no se puede dudar que sino todos, al menos algunos, estaban complicados en la trama, y cualquiera que fuese la bondad de sus intenciones, no cabe duda alguna tampoco en que era procedente y muy justo averiguar lo que en ello habia. ¿Era empero un fiscal militar el que en esto debia entender? La letra terminante de la Constitucion establecia que los ministros no pudiesen ser juzgados sino por el supremo tribunal de Justicia, ni acusados sino por las Córtes, y héte aquí por lo tanto á Paredes sacando de quicio el asunto y usurpando sin mas ni mas atribuciones que no èran suyas. Con semejantes antecedentes, ¿qué habia de suceder? Lo que sucedió: declarar el Congreso la evidente incompetencia del fiscal para meterse en camisa de once varas, y quedar con este motivo Martinez de la Rosa y los suyos libres de ulteriores pesquisas, echándose tierra al negocio. De este modo quedó malograda una de las poquísimas ocasiones en que puede hacerse efectiva la responsabilidad ministerial; pero si el Congreso obró bien en sacar de las garras de una jurisdic-

cion incompetente á aquellos altos presuntos reos, ¿podremos decir otro tanto de su encogimiento de hombros respecto á lo demás que seguia? La cuerda, como el lector está viendo, quebró en esto por lo mas delgado, por el ya referido Goiffieux; y á esto y á una porcion de vejaciones sin maldita la consecuencia para la causa constitucional, redujéronse el proceso en cuestion y la justa impaciencia de los comuneros, ó si quereis mejor, landaburianos, por verlo terminado al instante. Tan magníficas y revolucionarias muestras de sus revolucionarios instintos dió aquel Congreso revolucionario.

En cambio se ocupó largo tiempo en dar una ordenanza militar para tropas insuficientes al objeto á que se destinaban; en discutir un reglamento de policía y un código de sanidad, olvidando tal vez ¡Dios me perdone! que lo que mas curacion pedia era la Independencia amenazada; en irritar las almas fanáticas de un pais que las tenia en gran número, procediendo al arreglo inoportuno de la clase sacerdotal; en dictar algunas medidas relativas á los empleados, y en poner por un lado coto á la sedicion ó anarquía de ciertos ayuntamientos, mientras por otro las desencadenaban, mandando fomentar en todas partes las sociedades patrióticas. Y mientras el rey por su parte, lleno de ira porque los liberales no le habian dejado ir á los reales Sitios á conspirar como de costumbre, negaba su sancion al decreto en que habia el Congreso otorgado el arresto de los conspiradores sin las formalidades ordinarias; y mientras á falta de esto tomaba la tropa á su cargo en mas de una ocasion y de un sitio fusilar á los facciosos prisioneros, pretestando que querian fugarse; y mientras el gobierno por su parte procedia á desterrar sospechosos, y á cerrar en los despoblados los conventos guaridas de rebeldes que hasta entonces habian seguido en pié; y

mientras Riego se mostraba en abierta contradiccion con sus antes amigos los ministros y hasta con los masones sus hermanos; y mientras la populosa Barcelona, decretando un armamento general que dispuso muy oportunamente, como mas cercana al peligro y mas avisada y esperta que las inteligencias de Madrid, secundaba admirablemente el plan admirable de Mina cuyos triunfos ya se han contado; y mientras discutian las Córtes los medios de llenar el vacío que se notaba en las arcas públicas, ó por mejor decir, no de llenarlo, sino de hacerlo aparecer menor... mientras esto sucedia, repito, y con estas otras mil y mil cosas que por ser de secundaria importancia no creo necesario mentar, dió fin á su mísero curso el año 1822 y principio á su carrera el siguiente; carrera, como vamos á ver, de comienzo harto mas malo que el otro, de progreso mas malo aún, y de fin todavía peor.

En efecto: empezar el año, y saberse en la Península toda la resuelta y decidida actitud adoptada contra nosotros por las Potencias signatarias del tratado de Verona, vino á ser todo una cosa misma, siendo lo mas estraño del caso haberse hecho notoria á todos, antes que el ministerio San Miguel recibiese de los embajadores las notas precursoras de la intervencion, gracias al *Monitor* parlanchin que las publicó en sus columnas con una anticipacion sin ejemplo en los anales de la diplomácia. Vanamente Mr. Villele, presidente del Consejo de ministros del rey de Francia, habia procurado retardar la comunicacion de los pliegos y de traer las cosas á un terreno en que fuesen todavia posibles la amistad ó la transaccion; en vano el duque de Montmorency, uno de sus colegas mas contrarios á tan prudente modo de ver, se habia visto precisado á retirarse del ministerio, vencido en aquella cuestion. Chateaubriand entró á sucederle,

y Chateaubriand, con mengua de su nombre, estuvo por la guerra á sangre y fuego, y por el pronto despacho de las notas, su necesario preliminar.

La de Prusia era irritante. En ella manifestaba el conde Zichy al embajador de aquella córte en Madrid Mr. de Schepeler; «que con dolor habia visto al gobierno español en un camino que amenazaba la tranquilidad de Europa,» y despues de recordar los títulos de admiracion que la unian á la noble nacion española por sus glorias y virtudes pasadas y por la heróica perseverancia con que habia combatido y vencido al usurpador del trono francés, bosquejaba de esta manera el cuadro á que se está refiriendo esta mi *tercera jornada*:—«La revolucion, en vez de parar su curso, ha cundido en España tan rápida como espantosamente. El gobierno, impotente y acobardado, no tuvo ya ningun medio ni para hacer el bien, ni para impedir ó detener el mal. Todos los poderes se hallan concretados en una asamblea única, y esta asamblea no ha presentado mas que un conflicto de opiniones y de miras, y un choque de intereses y pasiones que han dado por resultado la confusion, la pugna é ineficacia de las proposiciones y resoluciones mas disparatadas. El ascendiente de las funestas doctrinas de una filosofía desorganizadora, no ha podido menos de aumentar el estravio general, hasta que, segun la tendencia natural de las cosas, se abandonaron por vanas teorías todas las nociones de una sana política, y se sacrificaron á los sueños de una falsa libertad todos los sentimientos de justicia y moderacion. Las leyes é instituciones establecidas bajo el pretesto de ofrecer garantías contra el abuso de la autoridad, no han sido mas que un instrumento de injusticia y violencia, y un medio para cambiar este sistema tiránico bajo una apariencia legal. No se ha titubeado en abolir sin miramientos

los derechos mas antiguos y mas sagrados, en violar las propiedades mas legítimas, y en despojar á la Iglesia de su dignidad, de sus prerogativas y sus posesiones. Es permitido creer que el poder despótico que para desgracia de la patria ejerce una faccion, se hubiera deshecho antes entre sus manos, si las declamaciones engañadoras que salen de las tribunas, las feroces vociferaciones de los clubistas, y la licencia de la imprenta, no hubieran oprimido la opinion y sofocado la voz de la parte sana y razonable de la nacion española, que, como no ignora la Europa, forma en ella una inmensa mayoría. Pero la medida de la injusticia se ha colmado, y la paciencia de los españoles fieles parece en fin haber llegado á su término. Ya se muestra el descontento en todos los puntos del reino, y provincias enteras están abrasadas por el fuego de la guerra civil. En medio de esta cruel agitacion, se vé el soberano reducido á una impotencia absoluta, despojado de toda libertad de accion ó de voluntad, prisionero en su capital, separado de todos los servidores fieles que le rodeaban, lleno de disgustos y de insultos, y espuesto de un dia á otro á atentados de que la faccion, si ella misma no los provoca contra él, no ha conservado ningun medio de librarle.—El estado moral de la España es al presente de tal naturaleza, que han venido á turbarse y trastornarse sus relaciones con las potencias estranjeras. Predícanse y patrocínanse las doctrinas subversivas de todo órden social, y llenan impunemente los periódicos insultos contra los primeros soberanos de Europa. Los secretarios del gabinete español envian agentes que asocien á sus trabajos tenebrosos cuantos conspiradores contra el órden público y contra la autoridad legítima abrigan los paises estraños.—El efecto inevitable de tantos desórdenes manifiéstase principalmente en la alteracion de las relaciones entre

España y Francia. La alteracion que resulta ha tomado tal vuelo, que inspira las mas sérias alarmas para la paz de los dos reinos. Esta consideracion bastaria para determinar á los soberanos reunidos á romper el silencio sobre un estado de cosas que de un dia para otro puede comprometer la tranquilidad de Europa.»

Y luego concluia de este modo:—«No corresponde á las córtes estranjeras juzgar qué instituciones se acomodan mejor con el carácter, las costumbres y las necesidades reales de la nacion española; pero correspóndeles sin duda juzgar los efectos que esperiencias de este género producen por lo que mira á ellas mismas, y arreglar á los mismos efectos sus determinaciones y su posicion futura con la España.»

Dicha nota tenia la fecha de 22 noviembre.

La de Rusia, dirigida al conde Bulgary, era del 26 del mismo mes, y no menos agresiva y violenta. Despues de recordar al gobierno español la diligencia con que en 1820 se habia apresurado á pronosticarle los males que amagaban al pais desde que los soldados *perjuros* fueron *traidores* á su soberano, etc., etc., observaba cuán justificada habia quedado su prevision, visto el curso que habian tomado las cosas, despeñándose en la anarquía, con todo lo demas consiguiente. Tras esto, atribuyendo la emancipacion de nuestros dominios de América al restablecimiento de la Constitucion de 1822, calificaba el tal restablecimiento de la mayor apología que podia hacerse de la insurreccion colonial, á par que de el mas fuerte estímulo de rebelion para los que en aquellas regiones permanecian fieles aún. «No tardaron en añadirse, proseguia la nota, al destrozo de la América, los males inseparables de un estado de cosas en que se habian olvidado todos los principios constitutivos del órden

social. La anarquía sucedió á la revolucion; el desórden á la anarquía. Una posesion tranquila de muchos años cesó bien pronto de ser un título de propiedad: muy pronto fueron puestos en duda los derechos mas solemnes; muy pronto la fortuna pública y las particulares se vieron atacadas á un mismo tiempo por empréstitos ruinosos y por contribuciones continuamente renovadas. En aquellos dias, cuya idea sola hace todavia estremecer á la Europa, ¡hasta qué punto no fué despojada la religion de su patrimonio, el trono del respeto de los pueblos, la majestad real ultrajada, la autoridad transferida á unas reuniones en que las pasiones ciegas de la multitud se disputaban las riendas del Estado! Por último, asi en estos mismos dias de luto, reproducidos desgraciadamente en España, se vió el Siete de Julio correr la sangre en el palacio de los reyes, y una guerra civil abrasar toda la Península...... El tiempo no ha hecho mas que acarrear nuevas injusticias; se han multiplicado las violencias; se ha engrosado en una proporcion espantosa el número de víctimas, y la España ha visto mas de un guerrero, mas de un ciudadano fiel perecer en un cadalso..... El monarca y su augusta familia se ven reducidos á un estado de cautividad casi absoluta. Sus hermanos, obligados á justificarse, se ven amenazados todos los dias con el calabozo ó la cuchilla, é imperiosas representaciones le han impedido que salga de la capital con su moribunda esposa. Por otra parte, despues de la revolucion de Nápoles y el Piamonte que los revolucionarios españoles no cesan de representar como obra suya, se les oye anunciar que sus planes de trastórno no tienen límites. En un pais vecino se esfuerzan con una perseverancia que no se debilita en producir turbulencias y rebeliones; en los estados mas apartados trabajan en crearse cómplices; la actividad de su proselitismo se es-

tiende por todas partes, y en todas partes se preparan los mismos desastres. La Francia se vé obligada á confiar á un ejército la guarda de sus fronteras, y quizás tendrá que fiarle igualmente el cuidado de poner fin á las amenazas de que es objeto. La España misma se subleva en parte contra un régimen que reprueban las costumbres, la lealtad conocida de sus habitantes y sus tradiciones, todas monárquicas... Espresar el deseo de que cese una larga tormenta; de librar del mismo yugo á un monarca desgraciado y á uno de los primeros pueblos de Europa; de contener la efusion de sangre; de favorecer el restablecimiento de una administracion al propio tiempo sábia y nacional, sin duda no es atentar á la independencia de un pais, ni establecer el derecho de intervencion, contra el cual toda potencia tiene derecho de reclamar.»

Véase por estas muestras, observa un historiador, cuánto, aun entre los hielos del norte, es susceptible la imaginacion humana de exageracion y de hipérbole. ¿Cabe en efecto cuadro mas sombrío, mas horriblemente caricaturesco que el que se hace en estos documentos del estado de nuestras cosas, por mas que haya alguna verdad en el fondo, como tiene precisamente que haberla aun en la misma caricatura? ¿Cabe lenguaje mas insultante en boca de potencias estrañas, cuando asi se aventuraban á calificar los actos de otro gobierno? ¿Cabe contradiccion mas insigne que la que resulta entre esa calificacion y la protesta que hacia la Prusia de que ni ella ni sus aliados pretendian entrometerse á decidir qué instituciones nos convenian mas? Pero dejando todo esto á un lado, y orillando tambien la protesta no menos singular por lo cínica en que Rúsia por su parte aseguraba que ni queria atentar á nuestra independencia, ni establecer el derecho de intervencion, ¿con qué derecho invo-

caban las dos córtes, siendo luterana la una y griega cismática la otra, el nombre de la Iglesia ultrajada? ¿Con qué derecho un gobierno estraño invadia el vedado terreno de nuestras operaciones rentísticas, calificando de ruinosos nuestros empréstitos, ó de crecidas nuestras contribuciones? ¿qué interés significaba hácia nosotros la mencion del levantamiento de América en córtes que se entendian con otra para esplotar ese acontecimiento en su provecho particular? ¿Qué sistema paternal de gobierno era el anatema lanzado contra la concentracion de todos los poderes en una sola cámara, cuando por otro lado se decidia concentrarlos en una sola persona, en la sola persona del monarca? No repitamos observaciones que están hechas anteriormente, ni contestemos parcialmente á cargos que repetidos en la nota de Austria, tendrán luego respuesta en conjunto; mas hagamos una última pregunta al monarca de Prusia y al Czar: ¿Qué agentes eran los que *nuestro gobierno* enviaba á conspirar en el esterior? ¿qué significaba deplorar la sangre vertida el dia Siete de Julio en el palacio de nuestros reyes, y no hacer mencion de la de *Landaburu*, asesinado en el mismo sitio con ocho dias de anticipacion?

Mas circunspecta y templada el Austria, no por eso dejaba de ser injusta y con mucha frecuencia sofística en la nota que vamos á estractar, tomándonos la licencia de hacerla *mas nota*, ó, lo que es igual, de *anotarla* con algunas observaciones. Su fecha era igual á la de la Rusia.

«La revolucion de España, se decia en este documento, ha sido juzgada por nosotros desde su orígen. Segun los eternos decretos de la Providencia, el bien no puede nacer en los Estados, olvidando los primeros deberes impuestos al hombre en el órden social. No se mejora su suerte con culpables ilusiones

que pervierten la opinion y descarrian la conciencia de los pueblos: un tumulto militar no puede jamás formar la base de un gobierno dichoso y durable (1).

.......«Una justa repugnancia á mezclarse en los negocios interiores de un estado independiente (2), hubiera determinado quizás (3) á estos soberanos á no pronunciarse sobre la situacion de España, si el mal obrado por su revolucion se hubiera concentrado y pudiera concentrarse en su interior (4); pero no es este el caso. Esta revolucion antes de llegar á su madurez, ha provocado ya grandes desastres en los otros paises: por el contagio de sus principios y de su ejemplo (5), y por las intrigas de sus principales autores (6), ha producido las revoluciones de Nápoles y el Piamonte.

«S. M. I. no puede menos de sostener en las cuestiones relativas á la revolucion de España los mismos principios que

(1) Ni el despotismo de Fernando VII, ó algun otro que le fuese parecido, podia formarla tampoco. ¿Porqué no se hacia en la nota alguna alusioncilla, aunque ligera, á la conducta observada por aquel en los años 14 al 20? Lo demás á que alude el párrafo está todo muy en su lugar: solamente en el modo de indicarlo nos parece la corte de Austria algo mas pedantesca de lo justo, cuando asi se espresaba *ex-catedra* hablando de gobierno á gobierno.

(2) Hé aquí condenadas por el Austria la mayor parte de las observaciones de las notas de Rusia y Prusia.

(3) Este *quizás* vale un mundo. No amenazando nuestra revolucion á los demás estados europeos, las Potencias de la Santa Alianza hubiéranla dejado quietecita; pero tambien podia ser que no, porque *quizás* hubieran intervenido lo mismo en ese caso que en el otro. ¿Eh? ¿No es eso lo que indica la frase?

(4) Otra frase: *Y pudiera concentrarse*. Por esta regla, serian procedentes todas las intervenciones, siempre que lo quisiese el capricho. El *posse* de estenderse una revolucion á otros pueblos, sino hoy, dentro de un siglo, no hay teólogo que lo niegue. Así, pues ¡firme y á intervenir en todas!, aunque sean las mas *concentradas* por lo que respecta al presente.

(5) Traslado á lo que he dicho atrás, páginas 409 y 410 del presente tomo, hablando sobre esta materia.

(6) ¿Qué intrigas ni qué niño muerto? Nápoles y el Piamonte se alzaron por su sola y esclusiva voluntad, sin mas escitacion por nuestra parte, y eso apurando mucho la cuestion, que la del ejemplo ya dicho. ¿Qué culpa teníamos en esto?

altamente ha manifestado siempre. Aun cuando ningun riesgo directo corriesen los pueblos confiados á su cuidado (1), el emperador no vacilaria jamás en negar y reprobar lo que cree falso, pernicioso y condenable, por el interés general de las sociedades humanas (2).

........«Reunido en Verona á sus augustos aliados, S. M. I. ha tenido la fortuna de encontrar en sus consejos las mismas disposiciones bienhechoras y desinteresadas que han guiado constantemente las suyas. Las palabras dirigidas á Madrid probarán este hecho, y no dejarán duda alguna sobre el síncero anhelo que tienen las Potencias de servir la causa de España, demostrándole la necesidad de cambiar de rumbo (3)...... Para llegar á este fin, es necesario que el rey sea libre (4), no solo recobrando la libertad personal que todo individuo tiene derecho de reclamar bajo el reinado de las leyes (5), sino tambien la que debe gozar un soberano para llenar su alta mision (6). El rey de España será libre en el momento en que tenga el derecho de sustituir á un régimen reconocido como impracticable por los mismos que por egoismo ó por orgullo le defienden, un órden de cosas en que los derechos de la corona se combinen felizmente con los intereses y los votos legítimos de todas las clases de la nacion (7).»

(1) Esto es peor que el *quizás* de arriba. Aquí *Su Magestad Ilustrísima* habla ya de un modo absoluto.

(2) Mas claro y con menos rodeos: *no vacilaria en intervenir hubiese ó no hubiese razon.*

(3) ¿Hácia dónde?

(4) Enhorabuena.

(5) Adelante.

(6) Algo vago parece esto; pero adelante.

(7) Es decir, un órden de cosas basado en el cetro de hierro, en el *sit pro ratione voluntas*, EN LA RESTITUCION, en una palabra, DE LAS COSAS DE LA PENINSULA AL ESTADO Y SER QUE TENIAN ANTES DE LA REVOLUCION DE CADIZ. (Véase el artículo 5.º del tratado secreto de Verona). ¿Qué os parece la tal notita?

Falta solo la nota de Francia, concebida en los términos siguientes:

«El Presidente del Consejo de Ministros, encargado interinamente del despacho de negocios extranjeros, al señor conde de Lagarde, ministro del rey en Madrid:

»Señor conde: pudiendo variar vuestra situacion política á consecuencia de las resoluciones tomadas en Verona, es propio de la lealtad francesa encargaros que hagais saber al gobierno de S. M. Católica las disposiciones del gobierno de S. M. Cristianísima.

»Desde la revolucion acaecida en España en el mes de marzo de 1820, la Francia, á pesar de lo peligrosa que era para ella esta revolucion, ha puesto el mayor esmero en estrechar los lazos que unen á los dos reyes, y en mantener las relaciones que existen entre los dos pueblos.

»Pero la influencia bajo la cual se habian efectuado las mudanzas acaecidas en la monarquía española, se ha hecho mas poderosa por los mismos resultados de estas mudanzas, como hubiera sido fácil preveer.

»Una insurreccion militar sujetó al rey Fernando á una Constitucion que no habia reconocido ni aceptado al volver á subir al trono. La consecuencia natural de este hecho ha sido que cada español descontento se ha creido autorizado para buscar por el mismo medio el establecimiento de un órden de cosas mas análogo á sus opiniones y principios. El uso de la fuerza ha creado el derecho de la fuerza.

»De aquí los movimientos de la Guardia en Madrid, y la aparicion de cuerpos armados en diversas partes de España. Las provincias limítrofes de Francia han sido principalmente el teatro de la guerra civil. A consecuencia de este estado de tur-

bacion en la Península, se ha visto la Francia en la necesidad de adoptar las precauciones convenientes, y los sucesos que han ocurrido despues del establecimiento de un ejército de observacion en la falda de los Pirineos, han justificado la prevision del gobierno de S. M.

»Entretanto el Congreso, indicado ya desde el año anterior para resolver lo conveniente á los negocios de Italia, se reunia en Verona.

»La Francia, parte integrante de este Congreso, ha debido esplicarse acerca de los armamentos á que se habia visto precisada á recurrir, y sobre el uso eventual que podia hacer de ellos. Las precauciones de la Francia han parecido justas á los aliados, y las Potencias continentales han tomado la resolucion de unirse á ella para ayudarla, si alguna vez fuese necesario, para sostener su dignidad y su reposo.

»La Francia se hubiera contentado con una resolucion tan benévola y tan honrosa al mismo tiempo para ella; pero el Austria, la Prusia y la Rusia han juzgado necesario añadir al acta particular de la Alianza una manifestacion de sus sentimientos. Estas tres Potencias han dirigido al efecto notas diplomáticas á sus ministros respectivos en Madrid: estos las comunicarán al gobierno español, y observarán en su conducta ulterior las órdenes que hayan recibido de sus Córtes.

»En cuanto á vos, señor conde, al comunicar estas esplicaciones al gabinete de Madrid, le direis que el gobierno del rey está íntimamente unido con sus aliados en la firme voluntad de rechazar por todos los medios los principios y los movimientos revolucionarios; que se une igualmente á sus aliados en los votos que éstos forman para que la noble nacion española encuentre en sí misma un remedio á sus males; males que son de

naturaleza propia para inquietar á los gobiernos de Europa, y para precisarles á tomar precauciones siempre repugnantes.

»Tendreis, sobre todo, cuidado en manifestar que los pueblos de la Península, restituidos á la tranquilidad, hallarán en sus vecinos amigos leales y sinceros. En consecuencia, dareis al gobierno de Madrid la seguridad de que se le ofrecerán siempre cuantos socorros de todas clases puede facilitar la Francia en favor de España para mejorar su felicidad y aumentar su prosperidad; pero le declarareis al mismo tiempo que la Francia no suspenderá ninguna de las medidas de precaucion que ha adoptado, mientras la España continúe siendo destrozada por los facciones.

»El gobierno de S. M. no titubeará en mandaros salir de Madrid y en buscar sus garantías en disposiciones mas eficaces, si continúan comprometidos sus intereses esenciales, y si pierde la esperanza de esa mejora que espera con satisfaccion de los sentimientos que por tanto tiempo han unido á los españoles y franceses en el amor de sus reyes y de una libertad juiciosa.

»Tales son, señor conde, las instrucciones que el rey me ha mandado enviaros en el momento en que se vayan á entregar al gabinete de Madrid las notas de los de Viena, Berlin y San Petersburgo. Estas instrucciones os servirán para dar á conocer las disposiciones y la determinacion del gobierno francés en esta grave ocurrencia.

»Estais autorizado para comunicar este despacho, y entregar copia de él si se os pidiere.—Paris 25 de diciembre de 1822.»

Esta nota, la mas conciliadora en la apariencia, era á par la mas pérfida en el fondo. La esperanza de *esa mejora* á que la Francia se referia, era la decantada reforma de la Constitucion del año 12 en sentido menos democrático y con las consabidas

dos cámaras; ¿pero cómo se atrevia Chateaubriand á indicar esta especie, despues de haber puesto su firma en el tratado secreto de Verona, comprometiéndose á hacer desaparecer en todas partes el régimen representativo, y especial y singularmente el nuestro, volviendo las cosas al ser y estado que tenian en 6 de marzo de 1820? ¿A qué venia, ni aun en la apariencia, su estudiada moderacion, si todo ese tono francés no destruia el brusco y agresor de las demas Potencias aliadas? ¿Qué avenencia, qué transaccion eran posibles con un tan destemplado lenguaje, usado adrede, á lo que parece, para mas hacer contrastar esas otras frases hipócritas, aun prescindiendo de la injusticia con que se pretendia imponernos una mentida modificacion de la ley fundamental del Estado?

No seré yo quien culpe á San Miguel, como tantos otros escritores lo han hecho, por la determinacion que adoptó á consecuencia de estos despachos. Yo le he censurado por su imprevision en no disponerse con tiempo á rechazar una agresion inícua; pero una vez cometido ese error, ¿cabia en un gobierno de vergüenza hacer otra cosa que lo que él hizo, aun cuando estuviera seguro de sucumbir en la gigantesca empresa que sobre sus hombros echaba? Asi al menos caia con honra: observando conducta mas suave, sobre no conseguir modificar una sola de las exigencias de las Potencias liberticidas, hubiera caido tambien; pero con desdoro y con mengua, y la honra es antes que todo en las grandes crísis políticas en que no hay salvacion posible, ni medio humano de conjurarlas.

La determinacion á que aludo fué contestar á las diversas Córtes en los términos que vamos á ver:

A las de Viena, Berlin y San Petersburgo, respondió con la

nota siguiente, pasada á nuestros encargados de negocios en aquellas residencias:

«Muy señor mio: Con esta fecha digo al encargado de negocios de S. M. en............ de órden del Rey, lo que sigue:

»El gobierno de S. M. Católica acaba de recibir comunicacion de una nota del de.......... á su encargado de negocios en esta Córte, de que paso copia á V. S. para su debida inteligencia.

»Este documento, lleno de hechos desfigurados, de suposiciones denigrativas, de acriminaciones tan injustas como calumniosas, y de peticiones vagas, no puede provocar una respuesta categórica y formal sobre cada uno de sus puntos. El gobierno español, dejando para ocasion mas oportuna el presentar á las naciones de un modo público y solemne sus sentimientos, sus principios, sus resoluciones y la justicia de la causa de la nacion generosa á cuyo frente se halla, se contenta con decir:

»1.º Que la nacion española se gobierna por una Constitucion reconocida solemnemente por el emperador de todas las Rusias en 1812.

»2.º Que los españoles amantes de su Patria que proclamaron á principios de 1820 esa Constitucion, derribada por la fuerza en 1814, no fueron perjuros, sino que tuvieron la gloria inmarcesible de ser el órgano de los votos generales.

»3.º Que el rey constitucional de las Españas está en el libre ejercicio de los derechos que le dá el Código fundamental, y que cuanto se diga en contrario es produccion de los enemigos de la España, que para denigrarla la calumnian.

»4.º Que la nacion española no se ha mezclado nunca en las instituciones ni régimen interior de otra ninguna.

»5.º Que el remedio de los males que puedan afligirla, á nadie interesa mas que á ella.

»6.º Que estos males no son efecto de la Constitucion, sino de los enemigos que intentan destruirla.

»7.º Que la nacion española no reconocerá jamás en ninguna Potencia el derecho de intervenir ni mezclarse en sus negocios.

»8.º Que el gobierno de S. M. no se apartará de la línea que le trazan su deber, el honor nacional y su adhesion invariable al Código fundamental jurado en el año de 1812.

»Está V. S. autorizado para comunicar verbalmente este escrito al ministerio de relaciones estranjeras, dejándole copia si la pidiere.—S. M. espera que la prudencia, celo y patriotismo de V. S. les sugerirán la conducta firme y digna del nombre español que debe seguir en las actuales circunstancias. Lo que tengo la honra, etc.—Palacio 9 de enero de 1823.

«EVARISTO SAN MIGUEL.»

El despacho del gabinete de Paris exigia respuesta aparte, y se le envió la siguiente:

«Al ministro plenipotenciario de S. M. en Paris, digo con esta fecha lo que sigue:

»El gobierno de S. M. Católica acaba de recibir comunicacion de una nota pasada por el de S. M. Cristianísima á su ministro plenipotenciario en esta Corte, de cuyo documento se dirige á V. E. copia oficial para su debida inteligencia.

»Pocas observaciones tendrá que hacer el gobierno de S. M. Católica á dicha nota. Mas para que V. E. no se vea tal vez embarazado acerca de la conducta que debe observar en estas circunstancias, es de su deber manifestarle francamente sus sentimientos y sus resoluciones.

»No ignoró el gobierno nunca que instituciones adoptadas

libre y espontáneamente por la España causarian recelos á muchos de los gabinetes de Europa, y serian objeto de las deliberaciones del Congreso de Verona: mas seguro de sus principios, y apoyado en la resolucion de defender á toda costa su régimen político actual y la independencia nacional, aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.

»La España está regida por una Constitucion promulgada, aceptada y jurada en el año 1812, y reconocida por las Potencias que se reunieron en el Congreso de Verona. Consejeros pérfidos hicieron que S. M. C. el Sr. D. Fernando VII no hubiese jurado á su vuelta á España este Código fundamental que toda la nacion queria, y que fué destruido por la fuerza sin reclamacion alguna de las Potencias que le habian reconocido. Mas la esperiencia de seis años y la voluntad general, le movieron á identificarse en 1820 con los deseos de los españoles.

»No fué, no, una insurreccion militar la que promovió este nuevo órden de cosas á principios de 1820. Los valientes que se pronunciaron en la Isla de Leon, y sucesivamente en las demas provincias, no fueron mas que el órgano de la opinion y de los votos generales.

»Era natural que este órden de cosas produjese descontentos: es una consecuencia inevitable de toda reforma que supone correccion de abusos. Hay siempre en toda nacion, en todo Estado, individuos que no pueden avenirse nunca al imperio de la razon y de la justicia.

»El ejército de observacion que el gobierno francés mantiene en el Pirineo, no puede calmar los desórdenes que afligen á la España. La esperiencia ha demostrado al contrario que con la existencia del llamado cordon sanitario, que tomó despues el nombre de ejército de observacion, se alimentaron las locas

esperanzas de los fanáticos ilusos que levantaron en varias provincias el grito de la rebelion, dando asi orígen á que se lisonjeasen con la idea de una próxima invasion en nuestro territorio.

»Como los principios, las miras ó temores que hayan influido en la conducta de los gabinetes que se reunieron en el Congreso de Verona, no pueden servir de regla para el español, prescinde éste por ahora de contestar á lo que en las instrucciones del conde de Lagarde dice relacion con aquellas conferencias.

»Los dias de calma y tranquilidad que el gobierno de S. M. Cristianísima desea para la nacion, no son menos deseados, apetecidos y suspirados por ella y su gobierno. Penetrados ambos de que el remedio de sus males es obra del tiempo y la constancia, se esfuerzan cuanto deben en acelerar sus efectos, tan útiles y saludables.

»El gobierno español aprecia en lo justo las ofertas que el de S. M. Cristianísima le hace de cuanto pueda contribuir á su felicidad; mas está persuadido que los medios y precauciones que pone en ejecucion, no pueden producir sino contrarios resultados.

»Los socorros que por ahora debiera dar el gobierno francés al español, son puramente negativos. Disolucion de su ejército de los Pirineos; refrenamiento de los facciosos enemigos de España y refugiados en Francia; animadversion marcada y decidida contra los que se complacen en denigrar del modo mas atroz al gobierno de S. M. C., las instituciones y Córtes de España: hé aquí lo que exige el derecho de gentes, respetado por las naciones cultas.

»Decir la Francia que quiere el bienestar, el reposo de

España, y tener siempre encendidos los tizones de la discordia que alimentan los principales males que la afligen, es caer en un abismo de contradicciones.

»Por lo demas, cualesquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circunstancias, el de S. M. Católica continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber, la justicia de su causa, el constante carácter y adhesion firme á los principios constitucionales que caracterizan á la nacion á cuyo frente se halla; y sin entrar por ahora en el análisis de las espresiones hipotéticas y anfibológicas de las instrucciones pasadas al conde de Lagarde, concluye diciendo que el reposo, la prosperidad y cuanto aumente los elementos del bienestar de la nacion, á nadie interesan mas que á ella.

»Adhesion constante á la Constitucion de 1812, paz con las naciones, y no reconocer derecho de intervencion por parte de ninguna: hé aquí su divisa y la regla de su conducta, tanto presente como venidera.

»Está V. E. autorizado para leer esta nota al ministerio de negocios estranjeros, y para dejarle copia si la pide. La prudencia y tino de V. E. le sugerirán la conducta firme y digna de la España, que deba observar en estas circunstancias.

»Lo que tengo la honra de comunicar á V. E., y con este motivo, etc.

»Palacio 9 de enero de 1823.

«EVARISTO SAN MIGUEL.»

Fresca todavía la tinta con que se habian firmado estas respuestas, presentóse San Miguel en las Córtes con los demas secretarios del despacho en la misma mañana del 9, y notició-

las todo lo que pasaba. Una aclamacion general salida de todos los bancos fué la contestacion del Congreso á la lectura de ambos escritos, no existiendo division la mas leve entre representantes de tan distintos matices, en materia de aprobar la conducta que el ministro habia observado. Argüelles lo mismo que Riego, Galiano lo mismo que Canga, Saavedra lo mismo que Isturiz..... todos miraron la cuestion de un modo, todos se disputaron á porfia el lauro de apoyar al ministerio, olvidando sus diferencias en cuestiones que no eran como ésta de tanta magnitud para la LIBERTAD, de tan alto interés para la INDEPENDENCIA, de tanto empeño para la HONRA. La sesion terminó con un abrazo en que todas las banderías rivales se confundieron en una sola.... ¡Ay! ¿por qué no siguió tal union? ¿por qué aquella corazonada sublime no fué mas secundada por el cálculo, ó por qué, ya que tanta imprevision habia habido hasta aquellos momentos para prepararse á la lucha, faltó quien corrigiese en lo posible las consecuencias de tanto abandono, no ya dándonos la victoria, cuya sazon se habia desvanecido, mas sí al menos obligando al estranjero á comprar su triunfo mas caro?

La sesion del 11 de enero, en la cual se aprobó por unanimidad un mensaje estendido por Galiano y dirigido á S. M., aprobando la conducta de los ministros y prometiéndoles decidido apoyo, no fué menos cordial y entusiasta. La emocion producida por Argüelles en el Congreso y en las galerías, fué solo comparable á la que aquel, el gran tribuno de la Fontana, supo con su discurso escitar, compartiendo sus laureles con ambos, aunque en escala mucho mas modesta, Canga Argüelles, Ferrer y Saavedra, ó sea el hoy duque de Rivas. Al levantarse aquella sesion saludó á todos los diputados una inmensa aclamacion popular, siendo Argüelles y Alcalá Galiano paseados en

ovacion, y llevados en hombros por la plaza entre un innumerable gentío. San Miguel tuvo músicas y vivas, aclamándole libertador de la Patria muchedumbre no menos inmensa. Ni quedó limitado á Madrid aquel embriagador entusiasmo. Todos los liberales de España, y con ellos los que aun sin serlo sentian en sus pechos el estímulo del honor nacional tan gravemente comprometido en aquella cuestion inmensa, se desataron en felicitaciones al gobierno y á los diputados, lloviendo durante algun tiempo de todos los ángulos de la Península miles de enhorabuenas y plácemes por la resolucion adoptada. Solamente la turba de esclavos que aun á costa de la humillacion de su Patria queria el triunfo de la tiranía; solamente las turbas fanáticas, y las heladas ó indiferentes que á todo saben acomodarse, guardaron un silencio elocuente, ó se alegraron en su interior en sentido diametralmente opuesto al de los pechos constitucionales... mas ¡ay! las turbas de que estoy hablando eran para mengua de España, y por mas que ruborice el decirlo, las que en la triste época á que aludo aun formaban su mayoría!!!

La respuesta de San Miguel á los gobiernos de Rusia, Prusia y Austria, dió por resultado inmediato pedir sus pasaportes el 10 los embajadores de estas tres naciones, y dárselos aquel en el acto con enérgica y desabrida firmeza. A este rompimiento inevitable, siguió pocos dias despues otro que se pudo evitar, y fué el de la Corte de Roma, cuyo nuncio fué despedido de Madrid por razones mas justas que políticas, mas morales que diplomáticas, mas de conciencia que de conveniencia en un pais donde el fanatismo tenia aun tan hondas raices, á pesar del indudable progreso que una parte de la nacion habia con el tiempo adquirido. Entretanto Fernando VII respondia al mensaje de las Córtes en los términos mas satisfactorios, asegurándoles el 17

que seguiria imperturbablemente la senda de sus deberes constitucionales, y que si el espectáculo que ofrecia la nacion no contenia á los que intentaban invadirla, se sostendria él al frente de ella para vencer por la mas justa de las causas, por la causa que era asimismo, añadia, *la de todas las naciones cultas de la tierra.* Por supuesto que el espresarse asi, y el llamar como llamaba á boca llena *calumniadoras* á las Potencias del Norte por los sentimientos contrarios á la Constitucion que sus despachos le atribuian, no quitaba que por bajo de mano escribiese á su emisario Gonzalez cerca de la regencia de Urgel, aprobando todos los actos de ésta y mandándola seguir adelante en la senda que habia emprendido, sin transigir en manera alguna con la idea de las dos Cámaras, ó de gobierno representativo de cualquier especie que fuese, sugerida por la corte francesa.

Entretanto, ¿qué hacia esa corte? Esa corte tenia un Villele, que, como ya se ha referido atrás, desplegaba todos sus esfuerzos por dar á las cosas de la Península una solucion menos triste, procurando atraer á los españoles de todos matices á un acomodamiento ó transaccion cuya base debia ser la refundicion de la Carta. Para mejor conseguir su objeto, no del todo liberal ciertamente, pero sí plausible algun tanto, habia pensado ante todo en dar á la Regencia de Urgel sucesora mas tolerante, menos cínicamente retrógrada, conociendo los inmensos obstáculos que un gobierno de sangre como aquel, é incapaz de marchar con la época ni aun siquiera ostensiblemente, habia de oponer al arreglo. Por desgracia, al discurrir de este modo, no contaba Villele con la huéspeda, es decir, con el tratado secreto que Chateaubriand habia firmado, y del cual, si es verdad lo que se dice, nada absolutamente sabia. Fué, pues, edificar sobre arena cuanto hizo aquel hombre de Es-

tado en obsequio del arreglo en cuestion, saliendo vencedor á la postre el dos veces autor de *Los Mártires*—(dos digo: la una por el poema en prosa cuyos santos protagonistas son Eudoro y Cimodocea, y la otra por el otro aun mas prosaico, cuya víctima fué la Libertad),—quien con un desvarío inconcebible en hombre de tan claro talento, miraba, segun él mismo decia, á nuestro adorado Fernando como á uno de los reyes peores y en quien menos debia fiarse, y no obstante pensar de ese modo, proclamaba la necesidad de sujetarnos á su tiranía sin restricciones de ninguna especie. Ate cabos quien sepa hacerlo en lo que á ese ministro respeta. Yo por mi parte le respeto mucho; pero es como autor de *Los Mártires* en el primer sentido indicado: en cuanto al segundo, fué un títere, que es lo menos que puede decirse, ó un político á lo Neron, que es lo mas que puede afirmarse; ó tomando un término medio, lo que se llama, no diré un bestia, pero sí un verdadero *Bruto* (que tambien la tiranía los tiene) de las hordas del absolutismo.

En consecuencia de todo esto, siguióse á la salida de los embajadores del Norte la del ministro francés en Madrid, perdida la quimérica esperanza que el buen Villele habia concebido de dar treguas al rompimiento. Luis XVIII, al abrir las Cámaras el dia 28 de Enero, anunció la llamada de Lagarde, y con ella su resolucion de hacer penetrar en España un ejército de cien mil hombres bajo el mando de un príncipe de su familia, é invocando al Dios de San Luis.

Con declaracion semejante, conocieron nuestros hombres al fin lo mal que habian perdido el tiempo en declamaciones inútiles, ó en arbitrar recursos insuficientes para llevar á cabo una lucha en que nunca creyeron del todo hasta que se la vieron

encima. Azorados y confusos ahora en medio del reciente entusiasmo que su contestacion á los déspotas acababa de escitar en los libres, ó que al menos aspiraban á serlo, adoptaron atropelladamente medidas de no mas consecuencia que las á que antes habian recurrido, y esto en sazon la mas desagradable, no ya precisamente en lo tocante á la cuestion internacional, sino en lo relativo á la guerra que interiormente nos consumia.

En efecto: esa lid que en Cataluña presentaba tan buen aspecto para las armas constitucionales; esa lid que sostenida por Mina con tan favorables auspicios, no hacia mas que aumentar sus lauros en aquella tierra rebelde; esa lid que á tantas victorias acababa de añadir por allá la toma del castillo de Mora ocupado por las tropas de Manso, y en Navarra la de la Casa de Irati por las de Espinosa y Torrijos; esa lid en una palabra, que con tan lisonjeros sucesos para las armas de la Libertad no podia menos, si proseguia así, de hacer concebir una idea sobremanera favorabilísima del poder y el prestigio del gobierno ante las naciones estrañas... esa lid ofreció súbitamente un talante de malísimo agüero en otra parte de la monarquía, viniendo á deshacer el encanto de aquella importancia moral, y contribuyendo sin duda á acabar de decidir á la Francia á poner desde luego en la balanza de nuestras discordias civiles el peso de su espada ominosa. El ex-republicano Bessieres, aquel hombre de funesto recuerdo, de quien ya en otro lugar me he ocupado al hablar de la exageracion que tan tristemente caracterizaba á una parte de nuestros patriotas, habia al frente de 5,000 hombres pertenecientes al absolutismo presetándose el 5 de enero ante la inmortal Zaragoza.... ante aquella ciudad sin segunda que los soldados de Napoleon miraban con terror desde Torrero, y

en cuya puerta de Santa Engracia clavó el ex-demócrata dicho la punta de su sable nefando. No penetró, ni le era á la verdad fácil, en aquel sagrado recinto; pero solo ponerle en alarma era bastante hazaña para él; solo contaminarle con su hálito, era harta mancha en el hasta entonces no mal sostenido decoro de las armas constitucionales. De repente aquel hombre audaz y dotado de talentos sin duda para la guerra que estaba haciendo, concibe la idea atrevida de poner en alarma á Madrid, y alejándose de Zaragoza penetra con sus hordas en Castilla, consiguiendo entrar sin obstáculo en la ciudad de Guadalajara. Atónito al saberlo el gobierno que habia pocos dias antes alzado con tanto valor el guante de las cuatro Potencias, conoció la inmensa importancia de dar una leccion á aquel insolente, y envió para dársela O-Daly, uno de los cinco caudillos del ejército libertador, caudillos que eran ya solo cuatro, por haber fallecido Arco-Argüero, en hora triste para la Libertad, arrastrado por su caballo. Salió O-Daly el 16 de Madrid, y salieron con él las tropas que se consideraron suficientes para en union con otras de la Milicia y de las partidas sueltas de Beltran de Lis y otros que le siguieron el dia 20, y en union á mayor abundamiento con las que tenia á sus órdenes el inmortal y bravo Empecinado, hacer morder el polvo al rebelde. Por desgracia el caudillo de los cinco no quiso esperar á este último, y sin encomendarse á Dios ni al diablo atacó el 24 á Bessieres. Aquí fué ella. Posesionado este de las vertientes que se hallan antes de llegar á Guadalajara, revolvióse como un padre maestro, dispersando á los constitucionales en la mas completa derrota, y tomándoles la artillería y un gran número de prisioneros. Ignorante el Empecinado de lo que á la sazon ocurria, dirigióse á Brihuega por su parte, y quiso entrar en la poblacion; pero

Bessieres le esperaba allí en medio de la oscuridad de la noche, y el segundo, sino el primero, de todos nuestros bravos partidarios de la Guerra de la Independencia, estrellóse tambien ante él, retirándose en confuso desórden y salvando á duras penas su gente.

Sabidos estos dos descalabros en Madrid, apoderóse de los constitucionales de todos los bandos políticos una confusa mezcla de afectos, entre los cuales no era fácil distinguir si preponderaba la ira, el dolor, la vergüenza ó el miedo. Muchos de los que mas declamaban en las sociedades patrióticas, dejáronse imponer de este último en términos harto poco decentes para ser referidos aquí, figurándoseles ver á Bessieres apoderarse de la capital, al modo que La Mármora de Génova en los momentos en que esto escribo. Unos lamentaban la muerte de los ciudadanos armados que acababan de salir de la Córte para sucumbir en la pugna: otros se sonrojaban al ver el cuadro de espantosa algarabía que ofrecia la poblacion, por solo hallarse cerca de sus puertas un puñado de foragidos: otros, elevando su mente á mas altas consideraciones, deploraban en su corazon el pernicioso efecto que para la causa constitucional debia producir tal incidente ante las naciones estrañas, para las cuales significaria mas la alarma producida por Bessieres en el centro de la monarquía, que los triunfos de Mina en Cataluña ó los de Espinosa en Navarra.

Y así fué desgraciadamente, y aún no fué eso lo peor acaso, sino el renacimiento fatal de los odios recientemente apagados en las filas del liberalismo, tornando á la antigua escision las banderías que en el Congreso acababan de darse un abrazo. Quién culpaba al ministerio de estúpido por haberse dejado sorprender, y quién, aprovechando

su desgracia, escitaba á su parcialidad á retirarle el prometido apoyo, á fin de dar al traste con él, y de sustituirle por supuesto con gente de su solo cotarro. En tan infernal barahunda, mirada por Fernando y los suyos con satisfaccion indecible, hubo el gobierno de transigir con mil exigencias opuestas, dando el mando militar de Madrid al general Ballesteros, jefe entonces de la comunería, y el de las tropas que habian de reparar el desastre de Guadalajara y Brihuega al de todos aborrecido, y á la par temido por todos, protéo conde de La Bisbal. Dueño éste de una posicion que despues de su trastada de la Mancha (no agradecida por los liberales que recordaban la del Palmar) habia ambicionado sin fruto, podia esplotarla otra vez como mas conviniese á sus miras, ya defendiendo la Constitucion, ya convirtiéndose en contrario suyo, teniendo por desgracia como soldado talentos para lo uno y lo otro. Ahora lo que mas le importaba era tener en espectacion á los que le confiaban el encargo de ahuyentar de Castilla á Bessieres, y con efecto salió á ahuyentarle, y últimamente lo consiguió, aunque sin batirse con él, no obstante haberse unido á sus tropas las que allá por la parte de Aragon habia conducido Velasco. El rebelde pasó el Tajo á su vista, y aparentó fortificarse en Huete, y luego, cuando bien le plació, largóse el dia 10 de febrero á su primer teatro de guerra, derramando despues sus tropas por el suelo aragonés y valenciano, y terminando así su correría con aire de marcha triunfal, sin molestarle en su retirada ni Odonnell, ni Velasco, ni nadie. Entretanto el general Ballesteros se habia indispuesto en Madrid con los hombres de la comunería, ni mas ni menos que Riego lo habia hecho antes con los ministros que en su mayor parte le debian su nombramiento. La causa del rompimiento de este último, debióse á piques particulares,

aumentándose el desvío despues con su ingreso en la sociedad landaburiana, enemiga del cuerpo mason, y cuyas puertas se vió al fin precisado á cerrar el ministro San Miguel, visto por lo que á ella concernia lo perjudicial del decreto en cuya virtud se habian mandado abrir las tales corporaciones. En cuanto á Ballesteros, fué odiado por los mismos á quienes acaudillaba, solo porque no se mostró tan contrario de los ministros como queria la preocupacion, y porque al distribuir ciertos cargos, no lo hizo esclusivamente entre las gentes de su bandería. Por lo que toca á los moderados, no le agradecieron tampoco, y menos al ministerio, su conducta galante con ellos, y particularmente con Morillo, detenido en Estremadura y luego mandado encausar á consecuencia de los sucesos del Siete de Julio, y ahora de nuevo rehabilitado por el jefe de los Hijos de Padilla, que le dió el mando de una de las puertas de la capital mientras Bessieres la amenazaba.

Tal era la confusa babilonia en que Madrid estaba metido, cuando llegó al gobierno la noticia de la súbita declaracion de guerra hecha en el Parlamento francés por el mismo Luis en persona. No habiendo ya tiempo que perder, dirigióse San Miguel el dia 5 de febrero á la Representacion nacional, y pidióle nuevos recursos, tanto de hombres como de dinero. Bien se necesitaban ambas cosas, puesto que la quinta anterior, con ser ya de por sí insuficiente para el objeto á que se destinaba, éralo todavia mas por la desercion de los mozos que preferian irse á la faccion á servir en nuestros ejércitos; y por lo que toca al metálico, estábamos peor todavía, habiéndose pasado la sazon de recurrir á algun empréstito ventajoso ó con llevadero quebranto, como hubiéramos podido hacerlo tres meses antes, cuando no estaba tan encapotado el ho-

rizonte de las cosas públicas. Solamente un esfuerzo estraordinario podia salvar al pais; pero ó no hubo valor para exigirlo, ó...... ya he dicho cuanto hay que decir en lo relativo al asunto, y volverlo á repetir es pesado. La demanda del ministerio se redujo á pedir *treinta mil hombres*, y la autorizacion correspondiente para introducir en el reino armas y pertrechos de guerra, así como otra para cobrar *en frutos* las contribuciones atrasadas. Peticion que se comenta á sí misma, no está necesitada de glosas, y así no las haré por mi parte. Las provincias debian tener corrientes, esto es, uniformados y armados y á disposicion del gobierno dentro de un mes contado desde la publicacion del decreto, los cupos que se les pedian, prometiéndose á las diputaciones provinciales declararlas beneméritas de la Patria, si conseguian hacerlo así. El plazo á la verdad era corto; pero milagros hace el patriotismo, y milagros hicieron algunas diputaciones: lo imposible, lo insuperable, era instruir y disciplinar en número tan corto de dias tropas que se pedian tan tarde; pero en cambio nos cabia el consuelo de no tener en cuanto al último punto al resto del ejército español, contaminado como estaba con las revueltas y con nuestra constante anarquía, muy bien organizado que digamos. El Congreso, sacrificando otra vez momentáneamente delante del peligro comun las discordias de los partidos, otorgó desde luego á los ministros cuanto tuvieron á bien pedirle; descansando en la confianza de que bastaban tales recursos para hacer frente á los cien mil franceses, como dijeron solemnemente aquellos, y él por su parte tuvo á bien creer. Entretanto, urgiendo el negocio, pasóse á discutir sin demora la formacion del Estado mayor y la nueva organizacion que se debia dar á nuestros ejércitos, quedando nombrado jefe de aquel el general Zarco del Valle, y es-

tos distribuidos *en ejército primero de operaciones*, al mando del teniente general D. Francisco Espoz y Mina, compuesto de las tropas que maniobraban en el sétimo distrito militar; *en ejército segundo de idem*, al de la misma clase Ballesteros, compuesto de los que operaban en el quinto y sesto distrito; *en ejército primero de reserva*, al del conde de La Bisbal, compuesto de las que militaban en el distrito primero y últimamente, *en segundo de idem*, es decir, tambien *de reserva*, bajo la direccion de Morillo, compuesto de las existentes en los distritos segundo y tercero, con el aumento que posteriormente tuviese á bien el rey señalarle (1). En los mandos así conferidos se vé claro el laudable proyecto de refundir y amalgamar en uno, en el solo partido de la Patria, todos nuestros bandos políticos, haciendo como un último esfuerzo para olvidar antiguas discordias; y de aquí verse el nombre de Morillo, poco antes perseguido y encausado por la gente de la exaltacion, al lado del de Ballesteros que, segun antes se ha referido, tan galante habia estado con él; pero si de éste por aquel entonces no habia fundado motivo para ultrajarle con desconfianzas, y por eso no hay nada que decir de una eleccion que al fin nos fué tan triste como brevemente veremos, ¿cómo hubo quien no temblase al recordar algun otro nombre? ¿A qué partido pertenecia Odonnell, doceañista cuando era Regente, furibundo absolutista á la vuelta del rey, y rieguista en el pueblo de Ocaña cuando el levantamiento de Riego?

Entretanto el ejército francés podia ser tan afortunado en la invasion de nuestro territorio, que con una mediana actividad se pusiese en un santiamen á las puertas del mismo Madrid,

(1) Mas adelante estos dos últimos ejércitos se llamaron 3.º y 4.º *de operaciones*, formándose otro *de reserva* con las tropas y milicianos nacionales que bajo el mando del general Villacampa acompañaron al rey á Sevilla.

cuyo camino por otra parte acababa Bessieres de probar ser mas fácil de lo que parecia. ¿Qué determinacion se tomaba en lo relativo á este punto? Quedarse en la Corte era un diantre, siendo tan probable ese evento, y tan flacos, por no decir tan nulos (que es su palabra propia y adecuada), los medios de resistencia que podrian en tal caso oponerse á los que con un golpe de mano podian en muy pocos instantes apoderarse de la capital, y del Rey, del gobierno y de las Córtes, que era lo mas terrible del cuento. Esta consideracion era matante; ¿pero cómo abandonar á Madrid en los primeros momentos del peligro, cuando era esto precisamente lo que iba á probar al estranjero nuestra impotencia para resistirle; cuando en el hecho mismo de huir, le allanábamos mas el camino que debia llevarle á la metrópoli........ y cuando, en fin, ocupada ésta no ya solo por los franceses, sino tambien por nuestros partidarios del ejército de la Fé y por la absolutista Regencia, iba ese gobierno nefando á revestirse del ascendiente, de la inmensa fuerza moral que un suceso de tal naturaleza no podria menos de darle? Consideraciones eran estas dignas tambien de ser enumeradas entre las de peor catadura en aquella crisís terrible, habiendo llegado las cosas al punto de tenerse que elegir, no lo mejor, sino lo menos malo, entre estremos á cual mas detestable. Sometido por el gobierno este asunto á la decision de las Córtes, hubo un debate acaloradísimo en que unos abogaron por la partida, y otros, entre ellos varios comuneros de los mas ternes unidos á los mas realistas del bando pluscuammoderado (tanto los estremos se tocan), estuvieron por lo contrario. Venció al fin por gran mayoría el dictámen de los primeros, votando en su favor algunos de los mismos que, mas que por otra razon, por puros compromisos de secta con los *cruos*

de la prensa periódica y de la inmensa turba padillesca que no tenia asiento en las Córtes, acababan de combatirle. Quedó resuelta, pues, la traslacion al punto que el gobierno indicase si las circunstancias la hacian precisa; pero debiendo este asesorarse con la diputacion permanente si las Cortes estaban cerradas, ó con el presidente y secretarios de la Representacion nacional, en el caso de hallarse abiertas: una junta de militares acreditados por sus conocimientos y adhesion al amenazado sistema, debia ser tambien consultada para la definitiva adopcion del punto que fuese elegido.

Hecho esto, y discutido tambien el estado de la fuerza armada, concedieron las Córtes una amnistía á los facciosos que se presentasen antes del 15 de abril; y el dia 19 de febrero cerraron sus sesiones *extra-ordinem*, á fin de dar lugar á la reunion de la legislatura ordinaria. El rey no asistió á la clausura por hallarse á la sazon cojo; es decir, con su gota de costumbre. Veamos ahora qué pié era el de que mas cojeaba.

Nuestro Fernando por aquellos dias tenia tres especies de gota: la *material* que todo el mundo sabe, y que entonces le estaba afligiendo, aunque no tanto como él decia; la *constitucional* en cuya virtud no podia jamás dar un paso por la senda en que él mismo habia dicho *que seria el primero en marchar*; y la que ahora coronaba á las dos, gota que no sé bautizar con su propio y legítimo nombre; pero que como quiera que se llame, era, atendidas las circunstancias, la mas pícara de todas las gotas, toda vez que gobierno y Congreso habian decidido hacer un viaje, y lo que menos queria él era emprender esa caminata. El apuro entretanto era grande, y no dando lugar á dilaciones, presentó el ministerio á S. M., antes de cerrarse las Córtes, una esposicion, reducida á pintar los peligros del reino y la ne-

cesidad consiguiente de trasladarse á punto mas seguro. El rey, por toda contestacion, despues de pasar el escrito al informe del Consejo de Estado (quien fué de parecer ir despacio en asunto que tanta prisa corria), tomó la pluma con resolucion, á fin de probar que la gota no llegaba hasta hacerle manco, y destituyó al ministerio. Y no fué esto lo peor que hizo, sino que como el bando comunero se habia manifestado en las Córtes opuesto á su rival el mason, y al gobierno por consiguiente, en lo concerniente á la marcha, dijo para sí: esta es la hora de esplotar esa rivalidad para echar por tierra el tal viaje, entendiéndome con el gremio en cuestion para nombrar otro ministerio. Y dicho y hecho: el que por derribar á Argüelles habia en 1820 entrado en tratos con los masones, entendiéndose con Galiano por medio del Padre Cirilo, no tuvo ahora escrúpulos que hacer para, á trueque de dar en cabeza al buen San Miguel y los suyos, ver de aliarse con los comuneros por medio del siniestro Regato. ¡Mas ay! si la otra vez le salió mal el plan ideado al intento, no le salió mejor en la actualidad la trama al efecto ideada, y asi como fué entonces un motin el resultado que aquel produjo, un motin fué ahora tambien, y motin de catadura peor, el resultado que produjo esta.

Y digo de peor catadura, porque por lamentables que fuesen los ocurridos anteriormente, en ninguno habian llegado los escesos contra la majestad del dosel hasta el punto á que en este llegaron. Figuráos una turba de locos agrupada en la Puerta del Sol desde el momento en que empezó á cundir la noticia de la destitucion del ministerio; es decir, desde la misma tarde en que se cerraron las Córtes; y otra turba en la plaza de Palacio, compuesta de no mas cuerda gente; y otra turba en la plaza Mayor, tan demente como las anteriores, pidiendo á vo-

ces el restablecimiento de los ministros destituidos, el nombramiento de una regencia y el destronamiento del rey... y decidme si era esta ocasion de perpetrar tamaño atentado los que tan circunspectos habian sido en otras algo mas oportunas, cuando á mas de no tener á las puertas los ejércitos de la Santa Alianza, no tenian tampoco en su contra tanto número de enemigos del bando absolutista interior, ni el mayor enemigo de todos los que hostilizaban su causa: su despresligio revolucionario. ¿Pues y qué diré de la mesa colocada en la plaza antedicha, con el objeto de recoger firmas en apoyo de la peticion dirigida á destronar al monarca? ¿qué de las voces de ¡*muera el rey*! dadas ya sin rebozo y á voz en grito por los mas furibundos demagogos? ¿Qué del diputado del Pueblo, que habiendo sido en 1814 uno de los mas furibundos encarceladores de sus colegas constitucionales, figuraba ahora en las filas de los gritadores del *muera*! y no contento con gritar lo mismo, agitábase en medio de ellos con una senda soga en las manos, soga con la cual el muy energúmeno vociferaba que debia arrastrarse por las calles á su antiguo señor y amo?

La sensatez de los liberales de todos matices y temples, conoció lo indecente é inútil de un tumulto como el de que se trata; tumulto cuyo único resultado seria justificar á la postre las calumnias por los estranjeros vertidas contra la revolucion española; tumulto, en fin, que el de Arriba sabe si fué obra esclusiva de las turbas, del populacho que salió á la escena, ó promovido por oculta mano mas caracterizada y augusta. Si esto último fuera así, preciso es confesar que hubo peligro en recurrir á semejante medio para sus fines particulares el mismo que los empleaba, puesto que llegada la noche, fué el Palacio Real acometido por unos doscientos amotinados, sin

que la rehabilitacion de los ministros, hecha á última hora por el rey, bastase á impedir la embestida. Este, la reina y la real familia estaban temblando de miedo: empero la Milicia nacional que aquel dia guarnecia el Palacio, supo contener el torrente, no consintiendo á los amotinados sino enviar una comision que al penetrar en la real Cámara, contentóse con declamar sin pasar á vias de hecho, vias por otra parte imposibles, hallándose al lado del rey, junto con el marqués de Santa Cruz y el conde de Puñonrostro, el valiente general Zayas. Entretanto el ayuntamiento, defensor aquella noche del órden con igual decision que la Milicia, habia derribado poco menos que á puntapiés la mesa de la plaza Mayor, y si bien duró la anarquía hasta hora muy avanzada, logróse al fin restablecer el órden, adunándose á los esfuerzos de la corporacion municipal y de la susodicha Milicia, los que desplegó por su parte el ministerio rehabilitado.

Hé aquí, pues, el único fruto de la destitucion ministerial: un escándalo mas sobre tantos otros, y redoblar el rey por sus propias manos el yugo en que sin duda se veia: ¿pero cómo podia dejársele en su plena y completa libertad, cuando tal uso hacia constantemente aun de los escatimados derechos que la Constitucion le otorgaba? ¡Miserable y vicioso círculo, del cual no se podia salir ni recurriendo á la legalidad, ni, hallándonos faltos de hombres en sentido diametralmente opuesto, y habiendo trascurrido sobre todo el tiempo en que pudiera hacerse algo con alguna esperanza de éxito, apelando á medidas de escepcion, á las medidas revolucionarias.

San Miguel compartió la noche de su anómala rehabilitacion entre el restablecimiento del órden y la ímproba y enojosa tarea de ver de persuadir á Fernando sancionase la traslacion que

habia acordado el Congreso. El rey hizo como que accedia, y en su vista consultó el ministerio á la junta militar antes dicha. Designado por ésta el punto de la nueva residencia elegida, pasó su informe al Consejo de Estado , y con esto y otras mil dilaciones, vino el dia 1.º de marzo en que las Córtes de 1823 dieron infaustamente principio á su legislatura ordinaria. Fernando no asistió á su apertura, alegando sus ataques de gota, agravados, como era natural, con los sucesos del 19; pero en cambio envió un discurso que no habia mas que pedir en materia de constitucionalismo y de las mas solemnes protestas de sostenerse al frente de sus pueblos en la agresion que los amenazaba. «¡*No*! decia en uno de sus párrafos: *la razon y la justicia no serán menos valientes que el genio de la opresion y de la servidumbre. La nacíon que capitula con enemigos cuya mala fé es tan notoria, es nacion subyugada, y el recibir la ley que se quiere imponer con las armas en la mano, es la mayor ignominia.*» Claro está que semejantes palabras no eran de él sino de sus ministros; pero si no sentia en su interior lo mismo que decia su boca , ¿por qué no tenia el valor de imitar á tantos otros reyes, algunos de ellos contemporáneos suyos, como puestos en su mismo caso habian preferido hasta la abdicacion á la mengua de pronunciarlas?

Con el discurso de la corona fué á las Córtes el nombramiento de los nuevos ministros comuneros, nombramiento de que por lo visto no habia desistido Fernando sino solo temporalmente, mientras se calmaba del todo la tremenda algarabía pasada. Los nuevos consejeros elegidos fueron: de Estado, Don Alvaro Florez Estrada; de Guerra, D. José María Torrijos; de la Gobernacion, D. Antonio Diaz del Moral; de Gracia y Justicia, Don José Zorraquin; de Hacienda, D. Lorenzo Calvo de Rozas; y de

Marina D. Ramon Romay: nombres algunos de ellos bien conocidos, y mentados ya en esta obra; pero nombres de ministros *in partibus*, puesto que no figuraron nunca en la efectividad de sus empleos sino en la sola intencion del rey. Fué la razon, que habiendo éste dispuesto que el ministerio destituido no hubiera de dejar el poder hasta que diese cuenta ante el Congreso del estado de los negocios públicos, como era inconcusa costumbre al principio de cada legislatura, gobernáronse los masones de modo que no llegase nunca ese caso, ó que si acertaba á llegar, llegase cuando no fuese tiempo de dar esta victoria á sus rivales, y el gusto consiguiente al monarca. Dilatóse, pues, la lectura de las consabidas memorias, infringiéndose el reglamento interior, y siendo vanas las reclamaciones que los comuneros hicieron por medio de su órgano ostensible el diputado Beltran de Lís; y con esto y con el apoyo que el Congreso siguió prestando á San Miguel y á sus compañeros, continuaron estos siendo ministros á despecho de Padilla y del rey, hasta que, como luego veremos, vinieron otros nuevos consejeros á reemplazarlos definitivamente.

Las Córtes ordinarias de este año dieron principio á sus ocupaciones rechazando el empeño de algunos que, no obstante el estado de las cosas en sentido político-fanático, y á pesar de la nota que el Papa habia pasado al gobierno, esforzábanse todavía en agitar de nuevo el arreglo de la clase sacerdotal. Tras esto, procedióse á conceder facultades estraordinarias á las diputaciones provinciales para cuando tuviese lugar la invasion de los hijos de San Luis, y luego, como quiera que urgiese el viaje todavia suspenso, volvióse á agitar la cuestion de la proyectada salida. ¿Cómo, empero, verificarla, prosiguiendo el rey en sus trece de estar todavía con gota? Ello sí, toda su dolencia re-

ducíase á una leve hinchazon que no le impidió al poco tiempo caminar dos leguas á pié, y esto precisa y singularmente en el segundo dia de la marcha contra la cual alegaba como obstáculo no poder caminar en coche. Para mas convencer al Congreso de su absoluta imposibilidad, convocó una junta de médicos, los cuales (como era natural, tratándose de tan alto sugeto), opinaron en su mayoría que el viaje podria dañarle. Las Córtes, colocadas tristemente entre la espada y la pared, entre la dolencia del rey y la enfermedad de la Patria, querian tanto ó mas que los médicos guardar á aquel cuantas contemplaciones consintiese lo á esta debido; pero conociendo el busilis de las certificaciones firmadas por tan galantes facultativos, pasáronlas el 12 de marzo á una comision de su seno, la cual opinó el dia 13 ser la gota moral mas que física, ó lo que venia á ser lo propio, que los padecimientos del rey eran reales padecimientos mas que padecimientos reales. Esto por de contado no lo dijo lo mismo que lo espeto yo aqui; pero indicólo virtualmente en el hecho de decir al Congreso que se enviase una diputacion al Palacio de S. M., para que éste, seguro de los medios que desde luego se adoptarian á fin de no agravar su dolencia en un viaje que siendo imprescindible no se realizaria sin embargo sin las posibles comodidades que estuviese en lo humano disponer, señalase el dia y la hora de ponerlo en ejecucion antes del 18 de marzo.

Pocas veces se vió á Fernando tan irritado contra los liberales como en esta solemne ocasion, en que tan claramente le indicaron cuánto comprendian sus maulas. Sin embargo, preciso fué ceder, prometiendo partir el 17, aunque añadió que, si era posible, se dilatase la salida al 20. Las Córtes que mientras venia la respuesta, habian decidido no separarse, quedándose en

sesion permanente, convinieron en la dilacion, á fin de probar al monarca cuánto estaban dispuestas á guardarle todos los miramientos posibles, miramientos que en todo rigor estaban desgraciadamente hollados con solo insistir en el viaje; pero la ley de la necesidad es por desdicha superior á todo, y á la necesidad, no á las Córtes, debe imputarse cuanto en este asunto hubo de resolverse y hacerse; justo bajo ese punto de vista, por mas que fuese vituperable constitucionalmente hablando.

Salió, pues, el rey de Madrid el dia 20 por la mañana, no sin haberse intentado antes en cierto complot realista, acaudillado por Vigodet y secundado por La Bisbal, impedir á todo trance la marcha; pero Fernando rehusó aceptar los servicios del uno y del otro en tan peligroso sentido, ora desconfiase del éxito de la nueva conspiracion, ora le conviniese pasar ante las naciones estrañas como viajero violentado, ora en fin, aunque esto no fuese, y aunque de parte de Vigodet nada tuviese que recelar, porque creyese esencialmente malo todo proyecto en que interviniese el héroe del Palmar y de Ocaña.

Salieron con el rey su augusta esposa, la siempre atacada de los nervios, buena, tímida y mística Amalia, y todo el resto de la real familia. Formaban su custodia la Milicia que quiso voluntariamente agregarse á la espedicion, y algunos batallones del ejército, unos y otros al mando del general Villacampa. La nueva residencia adoptada era la ciudad de Sevilla, y en verdad que no entiendo la razon de haberse elegido ese punto, titubeando por vanos escrúpulos en dirigirse desde luego á Cádiz, con lo cual á la par que se conseguia hacer de una vez lo que el Congreso hubo á la postre de realizar en dos, se hubiera evitado otro escándalo, el de volver á violentar al rey, que si tanta oposicion habia mostrado á dejar su querencia de Madrid,

no la mostraria menor á trocar por la isla gaditana la capital de las Andalucías, caso de haber de hacerse á la postre, como era por desgracia probable, otra nueva y peor caminata. Pero los diputados de marzo no acertaron á ver en profecía lo que luego palparon en junio: el paso de Sierra Morena por las huestes liberticidas. Tras el rey salieron las Córtes, despues de suspender sus sesiones hasta el dia 23 de abril, dejando al celebérimo Odonnell, ó sea al conde de La Bisbal, el mando militar y político de la desamparada metrópoli. La tierna escena en que el ayuntamiento se despidió de los diputados á corta distancia de la capital, quedó para siempre grabada en la memoria de los que se iban, igualmente conmovidos y tristes que los que en Madrid se quedaban. Un secreto presentimiento hacia comprender á unos y otros que no debian reunirse ya sino en la proscripcion ó en el patíbulo; mas bien pronto al trágico abrazo con que se despidieron mútuamente arrasados los ojos en lágrimas, sucedieron otras escenas que vinieron á enjugar estas últimas en la diputacion ambulante. El tránsito de Madrid á Sevilla fué para ella una ovacion continuada, disputándose las poblaciones el placer de manifestarle su adhesion constitucional y sus vivas y ardientes simpatías. ¡Ay! ¿cómo no iludirse un instante en lo tocante á la posibilidad de resistir á los estranjeros? Los voluntarios de la Milicia, que dejando la paz de sus casas seguian una marcha penosa cuyo término solo Dios sabia, olvidaban entre los vítores las fatigas inherentes al viaje, no sin advertir en Fernando la secreta y reconcentrada rabia con que escuchaba felicitaciones que dirigidas á los diputados, eran otros tantos puñales que venian á clavarse en su alma. Al fin la familia real entró en Sevilla el dia 10 de abril, recibiéndola la guarnicion vestida de gala, y tendida por la car-

rera que anunciaba en sus tapices la suya, y haciéndole el saludo de costumbre las campanas y la artillería. El rey, que antes de salir de Madrid se habia dirigido á implorar, con verdadera devocion tal vez, el favor de la Vírgen de Atocha; el rey que al llegar á Toledo se habia detenido unos momentos, con sincero fervor por ventura, á celebrar la Semana Santa...... el rey, dentro ya de Sevilla, corrió el 12 á su catedral, con muy pío afecto sin duda, y allí dió gracias á su Señor y Dios por su feliz arribo á aquellos muros, mas sensibles con ser de piedra, que lo fué luego su corazon, con ser de carne á lo que parecia, al luto y las desgracias de la Patria. Las córtes arribaron el 11 con no menos demostraciones de solemne recibimiento por parte de los habitantes, y el 23, como despues veremos, volvieron á abrir sus sesiones segun lo anteriormente acordado. Era abrir con sus manos la tumba que á la postre debia enterrarlas.

Entretanto el ejército francés, conducido por el duque de Angulema, habia penetrado en España. Dividíase en cinco cuerpos: el 1.º á las órdenes del duque de Reggio; el segundo á las del conde de Molitor; el 3.º á las del príncipe de Hohenlohe; el 4.º á las de Moncey; y el 5.º á las del conde Bordessoulle, componiendo un total de 91,000 hombres, inclusas las falanges realistas del *Ejército de la Fé*, las cuales, conducidas por Eroles, Quesada y el conde de España, ascendian á 35,000 y marchaban á la vanguardia. Con ellas profanó el suelo patrio una Junta creada en Bayona en reemplazo de la Regencia de Urgel, desprestigiada por sus derrotas, y cuyos individuos Mataflorida y Creux habian sido confinados por el mismo gobierno francés al acogerse á su territorio, no creyéndolos á propósito por la exageracion de sus ideas en sentido ultra-absolutista para inspirar confianza al pueblo que se pretendia invadir. Aquel gobierno en tanto huyó

del fuego para solo dar en las brasas, pues si la susodicha Regencia ofrecia este grave inconveniente aun á los ojos de la restauracion, no lo ofrecia menos en el mismo sentido la mayoría de los cuatro nombres que figuraban en la nueva junta titulada de *España é Indias*, y que tambien se llamó *de Oyarzun*, por haberse instalado en este punto poco despues de su creacion. Figúrese el lector que sus miembros eran Eroles, Gomez Calderon, y Erro, y que presidia á los tres el sanguinario general Eguía; y si alguna duda le queda de la suerte que nos deparaba la francesa moderacion con el nuevo y singular nombramiento, hecho de acuerdo con las últimas instrucciones que habia enviado Fernando, y basado en la declaracion de haber las cosas de volver al ser y estado que tenian antes del 7 de Marzo de 1820, con arreglo á lo estipulado en la cláusula tantas veces citada del tratado secreto de Verona..... si alguna duda, digo, puede quedarle del triste porvenir que aguardaba á esta desventurada nacion con la modificacion de que hablamos, bastarán á desvanecerla esos nombres, los cuales, salvo el del baron de Eroles, ya conocido en la anterior Regencia, y de un modo harto ambiguo por cierto para inspirar confianza alguna, eran todos de lo mas subido, no ya solo en sentido absolutista, sino en otro peor aún, y con el cual pudiera acaso honrarse, si de nuevo volviera á la vida, el mismo inquisidor Torquemada. Con semejantes antecedentes, fácil es inferir el sentido que debe darse á estas espresiones que figuraban en la órden del dia del cuartel general de Bayona, en la cual, fecha 3 de abril, hablaba así Angulema á los suyos: «*Vamos á restituir un rey á su trono, á reconciliar al pueblo con su monarca, y á restablecer en un pais, presa de la anarquia, el órden necesario para la ventura y la seguridad de ambos Estados*»

Ballesteros tenia á su cargo la defensa de los Pirineos con un cuerpo de 16,000 hombres; mas no tuvo á bien intentar escaramuzas de ninguna especie: y así, dejando á los invasores franco el paso hasta la línea del Ebro, dirigióse con los suyos á Valencia, provincia que hervia en facciones y cuyo cabecilla Sempere, hombre tan audaz como nulo, la recorria á todo su sabor, asi como el carretero Chambó, el comandante Prats y otros varios, habiéndose el primero apoderado (despues de acuchillar en Gaibiel á 900 soldados nuestros) de Segorbe y del castillo de Murviedro, llave de todo aquel territorio. Otra clase de gente habia dispuesta igualmente á impedir el paso del Bidasoa á las huestes del absolutismo, y era una reunion de carbonarios ascendiente á ciento diez hombres, franceses é italianos todos ellos, emigrados de sus respectivos paises, y mandados por un Mr. Caron, los cuales se lisonjeaban con la esperanza de que alzando el estandarte tricolor, los soldados del duque de Angulema se les desertarian á bandadas, viniendo á pasarse á las filas del *ejército de los hombres libres*, que era el título con que se condecoraban aquellos hombres desesperados. Hubo con esto una pequeña accion, en la cual intentó el caudillo de éstos atraerse los soldados del duque dando vivas á la Libertad; pero su contrario Vallin respondió con la artillería, y el ejército de los emigrados se vió en la precision de desbandarse, encerrándose en San Sebastian, desencantado de las ilusiones que hasta entonces habia tenido. Visto estaba que los soldados franceses, y sobre todo sus oficiales, podian ser hasta republicanos considerados individualmente; pero en masa y sujetos á la ley de la militar disciplina, el mismo Turco podia contar con ellos para eternizar con su ayuda el mas feroz de los despotismos.

Pasaron, pues, los franceses el Bidasoa sin obstáculo de

ninguna especie, y pasáronlo el 7 de abril, nueve meses justos y cabales despues de inútilmente trascurrida la inútil jornada de Julio. ¿Me detendré yo ahora á describir el paseo militar de los invasores por el territorio español, en medio de la inmensa vocería con que las poblaciones fanáticas los saludaban como á libertadores? ¡Ay! la anarquía constitucional, el desgobierno de los liberales, habian producido el peor, el mas triste de sus resultados. El Pueblo que en marzo del 20 habia visto con indiferencia la caida del absolutismo, veia ahora con igual desden la caida de un órden de cosas que no habia sido mejor para labrar su felicidad, por mas que el alzamiento de Riego llevase en sus entrañas el gérmen de sus ulteriores venturas. Faltas nuestras plazas de víveres, y algunas sin pertrechos de guerra; desmoronados muchos de nuestros fuertes, y otros sin reparar desde los dias de la Guerra de la Independencia; desmoralizado el soldado con los ejemplos de indisciplina en que tanto abundó esta época; puesto en juego el oro estranjero para comprar á nuestros generales, ó cuando éstos se resistian á él, esplotada la seduccion en sentido constitucional, á fin de poder iludirlos con la vana é ilusoria promesa de una modificacion de la Carta; estraviadas las gentes sencillas con las predicaciones de los frailes y demas séres interesados en la prolongacion de los abusos; privados el gobierno y las Córtes de todo recurso metálico, de todo apoyo en el esterior; y malograda, en una palabra, la sazon de prevenirnos con tiempo contra los males que nos amenazaban, como tantas veces se ha dicho....... ¿estrañaremos lo que sucedió en esta campaña de mengua para las armas de la Libertad, en esta oprobiosa campaña en que solo escepciones honrosas supieron conducirse hasta el fin como de ellas exigia la Patria? Vanamente se habia recurrido á armar partidas cons-

titucionales para hacer frente á las absolutistas, harto mas al caso que aquellas para tal linaje de lucha: en vano, antes de salir de Madrid, habian las Córtes armado con facultades estraordinarias á las diputaciones provinciales. Aquellas no tuvieron resultado, y estas se disolvieron por sí mismas, vista la imposibilidad absoluta en que se hallaban de hacer milagros. Tras Pasages y Fuenterabía, ocuparon los franceses á Irun, Tolosa, Villafranca y Pancorbo sin disparar apenas un tiro, y tomada igualmente Vitoria y puesto sitio á San Sebastian, estendiéronse hasta la línea del Ebro, sin empeñar tampoco accion alguna, salvo solo una escaramuza que tuvo lugar en Logroño. Situados una vez sobre aquel rio, pasaron á sitiar ó bloquear las plazas que tenian á su espalda; y ocupando Molitor á Aragon devastado por Capapé, por el que allí se llamaba *el Royo*, dióse la mano con el cuarto cuerpo que á las órdenes de Moncey hostilizaba en el Principado al moribundo y valiente Mina. Bien pronto la fácil toma del importante castillo de Figueras fué seguida de la pérdida de Tortosa, merced á la traicion de Gonzalez, secundada por el mismo Navarro que en el primer período constitucional habia entregado á Peñíscola; bien pronto Mina vióse limitado á guarnecer las demas plazas fuertes con sus soldados sin subsistencias, encerrándose en Barcelona sin otros recursos metálicos que la moneda que su caudillo hizo fabricar con el bronce de algunas piezas de artillería, destinadas ¡ay! á otro uso, á ser mas previsor el gobierno, ó menos triste la fatalidad que sobre los españoles pesaba. Ballesteros por su parte en Valencia alzaba el sitio de la capital que Sempere le habia puesto, primer servicio que hasta aquel entonces le debia la Libertad; mas cuando luego se disponia á recuperar á Murviedro, vióse precisado á cejar

por la aproximacion de Molitor, retirándose al reino de Murcia, cuyos fuertes de la costa guarneció, y pasando despues á Granada, solamente para capitular con el insolente estranjero. La desercion de nuestros soldados daba aliento á los invasores, los cuales el 28 de mayo estaban ya dentro de Madrid, sin que el conde de La Bisbal hubiera soñado en tentar el mas leve hecho de armas en Guadarrama y en Somosierra. ¿Y cómo, si antes que esto sucediese, se habia convenido con Montijo en dar al traste con la buena causa, á pretesto de una reforma en que ninguno de ellos creia? Solo Zayas en aquellos momentos prestó servicios á la capital, teniendo en respeto á Bessieres, en tanto que el marqués de Castelldosrius, sucesor del hipócrita conde, salvaba el resto de la guarnicion dirigiéndose á Estremadura, si bien para ser luego batido por Bourmont en los llanos de Talavera, tras lo cual consiguió introducirse, no sin penas y mermada su gente por la derrota y la desercion, en el paraiso andaluz. En tanto el arrogante Bordesoulle ocupaba á su placer la Mancha; y mientras Bourk se enseñoreaba de la parte mejor de Leon para invadir á Asturias y Galicia, Morillo destinado á defenderlas entraba en cuentas consigo mismo para capitular con sus contrarios, y Plasencia era batido en el paso de Despeñaperros, quedando á los franceses franca y libre la invasion de las Andalucías.

Las Córtes por su parte habian vuelto á abrir sus sesiones en el sevillano recinto, verificándolo el 23 de abril, segun lo anteriormente dispuesto. Su presidente Gomez Calderon pronunció en tal sazon un discurso, reducido á pintar el entusiasmo, de que en otro lugar se ha hablado ya, con que las poblaciones de tránsito habian testificado á la Asamblea, durante la marcha reciente, su adhesion á la buena causa. Las palabras del presidente con-

cluyeron por manifestar la invariable resolucion en que se hallaban las Córtes de no reformar en un ápice la Constitucion del Estado, y esta declaracion fué acogida con iguales aclamaciones que en la misma memorable sesion, y despues en la del 26 de mayo, mereció la de guerra á la Francia. Muchos juzgan y han juzgado error grave la resolucion de que hablo, creyendo haberse hecho con ella imposible una transaccion decorosa; pero los que discurren así olvidan que el tratado secreto de las cuatro Potencias signatarias la habian hecho imposible antes. Así, lo único que concedo es que hubo yerro en la no reforma cuando era ocasion oportuna de conjurar con ella la tormenta; no ahora, en que lo mas que las Córtes habrian conseguido con proclamar semejante modificacion, hubiera sido empeorar su causa, añadiéndole una mengua inútil de que para su gloria y la nuestra careció su irremediable catástrofe. La cuestion era de guerra á muerte con un bando que por su parte no queria transacciones tampoco; y en semejantes casos se perece cuando no se puede vencer, en vez de ensayar vanos tratos en que no hay ni aun la triste ventaja de dilatar una muerte cierta.

El objeto que el Congreso de Sevilla se propuso con esa impenitencia como algunos la han titulado, fué dar á las naciones estrañas, y aun al mismo pueblo español, una idea de su actitud mas ventajosa de la que hubieran tenido, á haberle visto parlamentar desde el primer momento de la lucha. La mayoría de nuestros generales no le secundó por desgracia, y el pueblo que los vió retirarse sin apenas intentar una accion, volvió á su encogimiento de hombros como en 1814; la apatía con que el año 20 habia visto sin inquietarse la lucha entre Riego y Fernando. Así, las Córtes se quedaron solas en aquella segunda lucha, sin que bastára á reanimar la com-

pleta falta de fé en los hombres que nos dirigian, el decreto del 26 de abril, en que éstos aprobaron por tercera vez el proyecto de ley de señoríos, dejándolo erigido en tal ley con esta nueva y última insistencia, segun lo prevenido en la Carta. Ni fueron mas felices los ministros con poner en boca del rey aquel célebre manifiesto en que hablando de la invasion, reiteraba con nuevo vigor, es decir, con nueva doblez, sus protestas de constitucionalismo, vindicando al gobierno y las Córtes de las calumnias de los estranjeros, y alentando á los españoles á ver en agresion tan escandalosa, no una cuestion de mera Libertad, sino de Independencia tambien. El Congreso felicitó al monarca por su bonita declamacion, y éste en tanto se entretenia en apuntar en su *libro verde* los nombres de los pícaros *negros* que pensaba destinar á la horca, no bien se le ofreciese la ocasion que ya no podia tardar, segun iban las señales diciendo.

El mismo dia de la apertura de las sesiones en Sevilla, participóse á las Córtes el nombramiento de un nuevo ministerio, hecho el dia ánterior por el rey. Ya entonces se habia desbaratado del todo la elevacion de los comuneros, no sin dejar á éstos resentidos, mucho mas que lo estaban antes, con sus rivales de la masonería por los subterfugios usados, para á despecho de sus deseos y de los deseos del rey, sostener á San Miguel en el mando. Este, al ser reemplazado en él, fué á servir á las órdenes de Mina en calidad de ayudante suyo: bella y patriótica resolucion en que le imitó Lopez Baños, desnudando tambien su acero en defensa de la Libertad; acero mas al caso en sus diestras que la pluma del diplomático. Compusieron el nuevo ministerio en el despacho de Gracia y Justicia, D. José María Calatrava, quien desde luego le dió su nombre, por ser el personaje de mas cuenta entre todos sus compañeros; en el de

Estado el laborioso y entendido D. José Pando, oficial de la misma secretaría; en el de Hacienda D. Juan Antonio Yandiola, el espulsado en 1820 del supremo gobierno masónico, en union con el conde de Toreno, por su liberalismo templado; en el de la Gobernacion, D. Salvador Manzanares, hombre de talento sin duda; en el de Marina, Campuzano; y últimamente en el de la Guerra, el general Sanchez Salvador: todo esto de un modo sucesivo y con otros nombramientos intermedios que, ó no llegaron á efectividad, ó fueron meramente interinos, dado que el puesto de la Gobernacion fué dado en el último concepto á Calatrava antes que á Manzanares, y el de la Guerra á Bárcena y á Zorraquin, no pudiendo ocuparlo éste por haber perecido en Cataluña en defensa de la Libertad, siendo jefe de estado mayor de Mina. El color de los nuevos ministros era ambiguo generalmente, no en el sentido del patriotismo, pues todos lo tenian bien probado, sino en el de la exaltacion liberal y realista constitucionalismo, siendo un medio entre ambos estremos, y participando tal vez de las contradicciones que en ciertas cosas habia Calatrava ostentado. Los mas calientes de entre los comuneros declaráronse contra él, coaligándose con los moderados á quienes no placia la guerra, dándole en cambio apoyo los masones, cuyo triunfo personificaba otra parte de los moderados que en la descomposicion de los partidos habian abjurado su secta; y otra, mas numerosa tal vez, de los comuneros cismáticos. ¿Pero, á qué entrar en tales pormenores, cuando, segun he dicho mas arriba, nadie entendia la babilonia que existia en aquella época entre nuestros bandos políticos? La que existe en la actualidad entre tantas de nuestras fracciones, podrá dar una idea aproximada del cáos entonces reinante; y así acabaremos en breve esta fiso-

nomía, ó lo que sea, del ministerio que nos ocupa, diciendo que el peor de sus males fué verse precisado á heredar los desaciertos de sus antecesores, sin medio humano de remediarlos con el apoyo de sus amigos, ni siquiera el de tener alguna escusa, cuando cometiese otros nuevos como su consecuencia precisa, ante los ojos de sus adversarios.

La mayoría de los diputados prosiguió tenaz en la guerra y en rechazar toda transaccion, y Calatrava se atemperó á su marcha. La llamada comision diplomática presentó el dia 26 de mayo un informe, estendido por Alcalá Galiano y malamente atribuido á Argüelles, sobre la conducta observada por el ministerio anterior, ó, diciéndolo mejor, por San Miguel, en lo relativo á la guerra; y estendiéndolo dicho señor, escusado es decir que esa conducta fué completamente aprobada. De igual modo de ver participó la Representacion nacional, reiterando por una inmensa mayoría la declaracion de la lucha, conforme en todo con los discursos de los dichos Argüelles y Galiano, con el de Gomez Calderon y otros, y desechando las reflexiones, intempestivas desgraciadamente, aunque por otro lado muy fundadas, con que el diputado Falcó realzó el cuadro de los peligros que nos cercaban por todas partes. En esto llegó la noticia de la ocupacion de Madrid por las tropas de Angulema y Bessieres. El Congreso, que pocos dias antes la habia tenido tambien de la conducta de La Bisbal, y en consecuencia le habia privado de todos sus honores en union con el conde de Montijo, ocupóse en reanimar el mas que muerto espíritu público, fomentando las partidas liberales y creando una legion estranjera en defensa de la Libertad; pero todo sin consecuencia. Agotado enteramente el erario, decretó igualmente un empréstito ascendiente á 200 millones, y procedió al secuestro de los bienes

de los absolutistas armados, sin poner en olvido la acuñacion del oro y plata de las iglesias. Medidas todas ellas estremas; pero fuera de sazon por tardías. La casa de Bernales de Lóndres protestó inhumanamente las letras de la Representacion nacional; que de Lóndres habia de ser para remediar los apuros de una causa sin garantías en sentido metálico puro. ¿Y cómo nos habian de prestar en una isla cuyo gobierno nos demandaba pagos atrasados en medio de tantos conflictos? Vanamente los constitucionales habian tendido los ojos á aquella nacion egoista, esperando que si no con dinero, los protegiese al menos de algun modo con su interposicion entre ellos y la Europa coaligada. Canning, liberal aunque tory, los dejó en las astas del toro como lo habia hecho Wellington; y cuando mas adelante se promovió una suscricion en Lóndres para, de limosna siquiera, socorrer nuestra pobre Libertad, lo único que entre Wilson y Hunt consiguieron proporcionarnos, fué..... ¡parece mentira, españoles!... *dos fusiles y una libra esterlina.* En cambio vino Wilson á Vigo á consolarnos con su presencia, y váyase lo uno por lo otro. A este triste y único auxilio se redujeron en favor nuestro las vivísimas y ardientes simpatías del radicalismo británico.

El paso de Despeñaperros por las falanges francesas esparció el terror en Sevilla. Súpose allí tan infausta nueva el dia 9 de junio, y el gabinete hizo presente al rey la imperiosa necesidad de trasladarse desde luego á Cádiz, con arreglo al dictámen de la junta de generales y otras personas autorizadas, que se habia convocado al efecto. Fernando respondió que consultaria con el Consejo de Estado, como efectivamente lo hizo, bien que dispuesto á rechazar su voto, si opinaba como la Junta. Fueron diversos los pareceres, y acalorada la discu-

sion ocasionada con este motivo, contrariando algunos consejeros la marcha, y aprobándola la mayor parte, aunque no conviniendo en el punto, pues unos opinaban por Cádiz, y otros estaban por Algeciras. Asi trascurrieron dos dias, en el último de los cuales declaró el rey terminantemente que no queria viajar de nuevo. Entretanto se habia puesto de acuerdo con el general inglés Dovvnie, gobernador del alcázar de Sevilla, y con otros conspiradores, para armar una nueva barahunda, comprometiéndose éstos y aquel á desbaratar el proyecto, levantando pendon contra las Córtes, y arrebatando al rey de sus manos, conduciéndole á punto seguro, donde pudiera á toda su satisfaccion dictar la ley á los que se la daban. Por desgracia de la conjuracion, penetró un cirujano en la sala donde el complot estaba celebrándose, y lo denunció á los ministros. Fué, pues, Dovvnie reducido á prision con varios de sus compañeros, oficiales de la milicia activa; y desbaratada la trama, no hubo resistencia posible á la voluntad de las Córtes, las cuales despues de ocuparse en sesion secreta del 10 en asunto de tamaña importancia, pasaron el dia siguiente á decidir lo que habia de hacerse de una manera definitiva. Fué esto una segunda edicion del escándalo que en todo rigor no debió tener sino una, como he dicho al hablar del mismo asunto cuando el Congreso lo agitó en Madrid. A hacerse el viaje entonces por completo, hubiéranse ahorrado las Córtes la sesion del 11 de junio; sesion la mas ruidosa sin duda, como la mas anticonstitucional, bien que la necesidad la escusase, entre todas cuantas se cuentan en nuestros fastos parlamentarios. Oigamos sobre ella al ex-tribuno de la Fontana, al que tuvo la mala estrella de figurar como protagonista en la providencia acordada.

«Amaneció, dice, el 11 de junio, dia de infeliz recor-

dacion en los anales de la monarquía española. Acudieron los diputados al Congreso á la hora acostumbrada, siendo la de entre diez y once de la mañana la á que entonces comenzaban las sesiones. Ocupaba las tribunas numeroso gentío, componiendo la concurrencia personas casi todas comprometidas en la causa constitucional, llenas en aquel momento de terror y rabia. El único remedio era disponer la pronta traslacion del rey y de las Córtes á la isla gaditana; pero sabíase que se resistia á salir de Sevilla Fernando, envalentonado con tener cerca á los franceses, y al lado consejeros que le exhortaban á hacerse firme, prometiéndole eficaz auxilio que le diese el triunfo. No habia atrevimiento para abrir la sesion y tratar en ella del caso terrible en que se encontraba el Estado. Mientras en las tribunas rayaba en frenesí la impaciencia, en el salon donde en secreto estaban juntos en confuso tropel los diputados, reinaba la mas afanosa incertidumbre. Concertóse al fin entre los ministros indecisos y atribulados, y algunos diputados resueltos á salir de cualquier modo del atolladero en que se veian metidos, un plan de operaciones, por el cual, sin acusar al rey sus ministros, lo que repugnaban ellos hacer por estimarlo contrario al decoro y á las leyes, pudiese constar la resistencia del rey á salvarse, y la necesidad de obligarle á contribuir á la salvacion general, fingiéndose envuelta en ella la de su persona. Abrióse, pues, la sesion entre profundo silencio, y levantándose el diputado Alcalá Galiano, hizo la proposicion de que fuesen llamados los ministros á dar cuenta del estado de los negocios, así políticos como militares. Acudieron de buena gana y con prontitud los llamados á descargar sobre ajenos hombros la responsabilidad de cualquiera accion temeraria de las únicas posibles en aquel trance. Preguntó el autor de la proposicion á los

ministros si creian inmediato al enemigo, é incapaz de resistirle la ciudad donde residia el rey con el Congreso, y la respuesta hubo de ser confesar que se ignoraba dónde estaban los franceses y los españoles encargados de hacerles frente, aunque sí se sabia de cierto que los primeros habian adelantado hasta ponerse á pocos dias de marcha de Sevilla, donde nadie podia estorbarles la entrada. A nueva pregunta del mismo interrogante sobre si creian en caso tan indispensable la inmediata traslacion á Cádiz del gobierno, contestó el ministerio con la afirmativa. Estrechando Galiano á que se dijese si los ministros creian que negándose el rey á salir no podian ellos permanecer en sus puestos, y tambien si estaba ó no dispuesto el viaje, respondieron que sí á lo primero, y que no á lo segundo. Ya entonces el diputado les rogó que no se mezclasen en la discusion, pues siendo ministros del rey, solo en calidad de tales podian hablar en aquel sitio. Volvióse en seguida Galiano al Congreso á hacer segunda proposicion y apoyarla. Dijo que era claro que no habia ministerio, pues el existente habia perdido la confianza de S. M.; que en circunstancias ordinarias debia esperarse á que hubiese quien respondiese de la conducta del monarca como su consejero; pero que en aquella hora, apremiando el peligro, era forzoso obrar con menos regularidad y sin rodeos, por lo cual pedia que al momento enviasen las Córtes un mensaje al rey, suplicándole que sin demora, en persona y con su familia, y acompañado de su gobierno y de las Córtes, se pusiese en camino para la isla gaditana. Alguna oposicion encontró esta propuesta; pero el debate sobre ella fué breve, aprobándose por crecido número de votos. Peligros contrarios, aunque de igual gravedad, amenazaban á los que sostenian las opuestas causas en aquel crítico momento, pues enfurecidos los ardorosos liberales amenazaban

á quienes intentasen poner estorbos al viaje, mientras á quienes le querian llevar á efecto amagaba daño, si no tan inmediato, mas seguro. Así por ambas partes se hablaba de coaccion, y se blasonaba de valor, y se ponderaba la poca libertad que se tenia, mezclándose entonces la verdad con el artificio. Nombróse la comision, de la que fué su presidente el general D. Cayetano Valdés, personaje de singular respeto para todos los partidos, y que en la primer legislatura de las Córtes de 1822 solia votar con el moderado. Mientras este digno diputado sin perder tiempo se encaminaba con sus colegas á desempeñar su nada agradable encargo, quedó silencioso el Congreso en tremenda espectativa, y no menos mudos é inquietos los espectadores en las tribunas. Entretanto dispúsose entre Argüelles y Galiano qué habia de hacerse si el rey, negándose á emprender el viaje, desembozadamente se mostraba resuelto á ponerse en manos de los franceses, y acabar con el gobierno constitucional al frente del cual estaba. Uno y otro abrazaron con dolor un partido estremo, no dando con otro posible. Volvió en breve la comision, y en el semblante afligido de su presidente se notó desde luego que era portador de malas nuevas. Con voz tristemente solemne, oida con melancólico silencio, refirió que habiéndose presentado al rey y héchole presente la resolucion de las Córtes, S. M. habia respondido con sequedad que ni su voluntad le dictaba, ni su obligacion le consentia pasar á Cádiz, y que á nueva respetuosa insinuacion sobre el inconveniente de semejante declaracion de guerra, volvió Fernando la espalda, soltando la espresion: «*he dicho.*» El guante estaba tirado, y solo quedaba la alternativa de recogerle y obrar como enemigo con quien enemigo se declaraba, ó de retirarse el Congreso, dando el gobierno constitucional por

fenecido. Por algunos momentos, despues de terminar el breve discurso del presidente de la comision, reinó silencio, como si diputados y oyentes, consultando consigo propios, buscasen modo de salir de situacion tan angustiosa. Levantóse de nuevo el diputado Galiano con ademan solemne, y agregando cierta tristeza hipócrita á la verdadera y no corta de que estaba poseido, por ser su intento dar solemnidad teatralmente patética á aquel suceso, y cuadrar con lo que iba á decir la espresion de dolor, otro que el que de veras y muy vivo sentia. Empezó sentando la doctrina de que el rey no podia ser traidor , y de que la respuesta dada por Fernando á la comision, declaraba la intencion de serlo; máxima el primer aserto de un constitucionalismo pedante, é innegable verdad el segundo; y para conciliar cosas tan contradictorias, supuso á S. M. en estado de enajenacion mental, producida sin duda, como afirmó con tono doliente y enfermizo, por las desdichas últimas y por las congojas que en el real ánimo por fuerza habian de haber causado. Dedujo de todo estarse en el caso previsto en un artículo de la Constitucion para los casos en que el monarca reinante estuviese fuera de su juicio. Indicó sin embargo , que nombrándose, como proponia que se hiciese , una Regencia para obrar en nombre del rey y con su autoridad, á fin de llevar la córte y el gobierno y Congreso á la Isla gaditana, hubiese de nombrarse con la calidad de provisional, y hasta que la traslacion se verificase ; dando por seguro que el alucinamiento del rey tendria término con el del peligro que le producia. No fué larga la arenga, ni la interrumpió señal alguna de desaprobacion ó aplauso. Puesto á discusion el negocio, empezó al instante el debate. Habló contra la proposicion con estremado acaloramiento el diputado Vega Infanzon, y como divagase mucho y repitiese

unas mismas razones, entró el recelo, sin duda injusto, de que tiraba á ganar tiempo, cuando era preciso no desperdiciar los instantes, y cuando constaba por otro lado haber una conjuracion próxima á romper en alboroto, con el intento de disolver las Córtes y restablecer al rey en el uso de su autoridad antigua. Manifestaron algunos diputados imprudente impaciencia de cortar el hilo del discurso, al parecer interminable, con que se impugnaba la proposicion de Galiano. Pero éste y otros sosegaron á sus poco cuerdos aprobadores, manifestando cuánto importaba la serenidad en aquella hora, si bien no debian ignorar que acto de tal violencia como era el propuesto no empeoraria por ser arrancado á la fuerza, pues su única justificacion consistia en que tuviese medianamente buenas resultas. Callaban las tribunas contra lo que era de esperar; pero si ningun acento claramente articulado sonaba, murmullos sordos y gestos feroces declaraban temibles peligros, si las Córtes dejaban la salvacion del Estado á la ciega fortuna. Aplacaron al fin su furor los impacientes; acabó de hablar Vega, cansado sin duda por la vehemencia con que se espresaba, respondióle brevemente Argüelles sustentando la proposicion, y tras de unas pocas palabras pronunciadas por dos ó tres diputados, dándose el punto por suficientemente discutido, fué á votarse. Hubo quien quisiese votacion nominal, y aun sonaron voces pidiéndola, pero acudieron solícitos Galiano y otros para acallarlos, haciéndoles presente que, sobre perderse tiempo en la ceremonia de ir dando cada diputado su voto, habria riesgo de que fuese corto el número de votantes, porque no faltaban quienes temiesen disgustar, desaprobando, á los constitucionales prepresentes y enfurecidos, ú ofender, aprobando, á los realistas poco distantes y con esperanzas y probabilidades de quedar vic-

toriosos; casos ambos en que los ofendidos no se contentarian con una ligera venganza. En efecto, andaban por detrás de los bancos, demudado el semblante, no pocos inciertos sobre la conducta que en la votacion seguirian. Resuelto que no fuese nominal, volvieron bastantes á sus puestos, y tocando ponerse en pié á los que aprobaban, lo hicieron casi todos, aunque hubo quienes se mantuviesen sentados, prueba clara de que habia un tanto de libertad para votar aun en aquella hora. Algunos, sin embargo, se salieron del salon azorados, y otros pocos se estuvieron sin votar en un asilo entre los bancos y las paredes, lo cual no estorbó que llegados á Cádiz, hiciesen constar en el acta que habia sido su voto contrario á la proposicion; siendo tal la indulgencia, que les fué consentido semejante engaño (1).»

Hé aquí, pues, destituido al monarca, aunque solo momentáneamente, en virtud de un supuesto delirio que no podia existir en él, cuando precisamente en resistirse á la marcha proyectada de nuevo consistia todo el negocio de su soberanía absoluta. ¿Quién habia de decirle á Argüelles, á aquel ministro tan circunspecto, tan enemigo de la revolucion en 1820, que su carrera constitucional habia de acabar en 1823 por el acto mas revolucionario de cuantos han tenido lugar en los tres indefinibles períodos de nuestra historia parlamentaria? ¿Quién hubiera augurado lo mismo á tantos otros aun mas moderados, como en esa cuestion gravísima votaron en union con el tribuno cuyo relato hemos trascrito aquí? ¡Tanto la ley de la necesidad es superior á todas las leyes, y tanto son injustos los juicios de los que olvidando su influjo, califican la conducta de

(1) GALIANO: *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la Reina Doña Isabel II, redactada y anotada con arreglo á la que escribio en inglés el doctor Dunham*, tomo VII, páginas 236 á 238.

los demas, prescindiendo de tal consideracion, teniendo solo en cuenta principios en su sentido puramente abstracto, y desconociendo las modificaciones de que su aplicacion es susceptible en el mundo material de los hechos, de la realizacion, de la práctica! Mas por lo mismo de ser así, hubiera yo querido que el Congreso se hubiese ahorrado, como atrás he dicho, esa terrible necesidad de proceder por segunda vez á violentar al monarca.

Un artículo del reglamento interior prevenia que en casos semejantes al que acababa de debatirse, se oyese á una junta de médicos; y aun cuando aquel no dijese nada, lo decia de por sí el caso mismo: pero todas estas consideraciones cedieron á la muy superior de estar los franceses encima; y así como la gota del rey era moral mas que material, la medicina que se le aplicó fué tambien desgraciadamente mas que facultativa, política. Quedó nombrada, pues, una comision para proponer las personas que habian de formar la Regencia; y aquella, compuesta de Argüelles, Gomez Becerra, Cuadra, Alava, Escobedo, Infante, Isturiz, y Florez Calderon, designó á D. Cayetano Valdés, y á los consejeros de Estado y generales Vigodet y Císcar. Aprobada la propuesta por el Congreso, pasaron á jurar los Regentes, no sin haber Valdés procurado contar con el asenso del rey, antes de proceder á aquel acto. Así terminó el dia 11, entendiéndose por dia la noche, siendo ya cerca de su mitad cuando se prestó el juramento. Al dia siguiente invitó el Congreso á la Milicia nacional de Sevilla para que, á ejemplo de la de Madrid, acompañase á Cádiz al Gobierno, como en efecto lo verificó, saliendo en consecuencia Fernando como á las seis y media de la tarde, escoltado por dichos cuerpos, por un regimiento de caballería de Almansa y por un batallon de Ma-

rina, todos al mando del general Espinosa, yendo con ellos como voluntario el general D. Rafael del Riego. Algunos escritores han dicho que fué el rey objeto de insultos, y aun de otros peores conatos, durante este segundo viaje; pero lejos de ser así, fué tratado con los mayores respetos, tanto en su ida de Sevilla á Utrera, como en la de Utrera á Lebrija, en la de Lebrija á Jerez, en la de Jerez al Puerto de Santa María, y en la del Puerto á la Isla gaditana, cuyo suelo al fin pisó el 15 á eso de la una de la tarde.

No bien tuvo esto lugar, cuando la Regencia provisional, conseguido el objeto para que habia sido nombrada, y viendo que habia en la Isla el número de diputados suficiente para continuar las sesiones cerradas el 12 en Sevilla, se apresuró á abdicar sus facultades, tornando en consecuencia á las suyas, si es que en aquel forzoso cautiverio tenia otras que las de hacer el mal, el monarca destituido. «La historia antigua y moderna, dice con tal motivo un escritor, no presenta otro ejemplo de un rey declarado demente hoy y á los cuatro dias en el uso completo de su inteligencia, ni menos un destronamiento de tan corta duracion. Suelen al caer las coronas de las augustas frentes, dejarlas tan descubiertas y sin defensa, que peligra siempre la vida para que la mano no pueda volverlas á levantar: así está escrito con sangrientos caractéres en los anales de Inglaterra y Francia. Y nosotros que condenamos en el 11 de junio las infracciones de la ley, no podemos ahogar en nuestro corazon el orgullo que sentimos al escribir sin sangre la página mas difícil de nuestro libro. Ríanse en buen hora los escritores estranjeros del candor de los que despojaron y devolvieron el cetro en tan breve espacio á un rey que no cesaba de conspirar: este candor es hijo de una generosidad enteramente

española. Quebrantaron el reglamento, no obraron como hombres de Estado, y su impolítica dió armas á los enemigos de la Libertad; pero cuando tuvieron á sus plantas al príncipe que preparaba su suplicio, no tocaron un cabello de la cabeza del autor de todas las tramas, y tornaron á ceñirla con la diadema real. El trono perdió un rayo de esplendor; pero el que en él se sentaba ni una sola gota de sangre (1).»

Dejemos ahora en la Isla gaditana al gobierno constitucional, y veamos lo que entretanto hacia por su parte otro gobierno, el gobierno de los realistas, que en otros puntos de la monarquía dictaba sus leyes de sangre, de desolacion y esterminio.

La junta instalada en Oyarzun habia dado comienzo á su carrera lanzando furibundos decretos de la mas espantosa proscripcion contra los pobres constitucionales de todos matices y temples. «Habíase señalado, dice la Historia de Fernando VII (2), un corto plazo á los voluntarios nacionales para regresar á sus casas, y los que volvian pasaban á los calabozos en vez de hallar la seguridad ofrecida. Todos los que no habian figurado en las filas de las facciones, ó mezcládose en las tramas y conspiraciones urdidas por el fanatismo, sufrian insultos y vejaciones de las heces del vulgo, á cuya cabeza se habian colocado los frailes mas oscuros y energúmenos. No valia haber sostenido el órden, obedecido pasivamente las leyes y cumplido los decretos del rey mismo á quien invocaban: llamaban *negros* á cuantos no profesaban sus principios de intolerancia y desvarío: en algunos puntos los apedreaban como á

(1) *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, T. III, páginas 107 y 108.
(2) Tomo III, pág. 89.

fieras; en otros marcaban las puertas de sus casas, escupian á sus familias, y maltrataban hasta á los inocentes niños. Bastaba á las señoras usar un lazo, una flor verde ó morada, colores anatematizados por los facciosos, para verse públicamente afrentadas, y quizás heridas, y rasgado el objeto de su rabia. Al través de esta nueva anarquía, creábanse por la junta de Oyarzun los Voluntarios Realistas, que arrancando de las manos de los Milicianos Nacionales las armas, empuñábanlas para saciar su venganza. Componíanse estos nuevos cuerpos de proletarios que bajo el pretesto de defender el altar y el trono, aspiraban á prender á los hombres de arraigo, encarcelarlos y despojarlos de sus bienes. Asi escudada con distinto nombre, aunque con el mismo fin, levantábase orgullosa la anarquía democrática con todos sus elementos de trastorno á dominar el pais é inundarlo de sangre.» Y en otra parte (1): «Las providencias de la junta provisional realista habian sistematizado la anarquía y las proscripciones, y el pais presentaba la imágen de la desolacion y el desenfreno. Los mismos realistas que no eran tan furibundos como Eguía, concibieron temores, no solo por su existencia, sino por el triunfo de su partido; porque á fuerza de apretar los muelles de la máquina gubernativa y darla un movimiento demasiado violento, podia saltar hecha pedazos. Muchos, pues, de los que figuraban en la contrarevolucion, y entre ellos los generales Córdoba y Quesada, dirigiéronse al comisario régio que acompañaba al duque de Angulema en calidad de consejero, y le pintaron el borde del abismo por donde todos caminaban conducidos por el feroz instinto de la junta. Los franceses creian encontrar nuevas instrucciones, al llegar á Madrid, por conducto de cierto individuo de la antigua camarilla que poseia la con-

(1) Idem, pág. 93.

fianza del monarca. Así sucedió; y la voluntad real declaró otra vez su propension á favor del absolutismo puro, sin mezcla de añejas trabas ni de modernas formas que suavizasen el cetro de hierro que ansiaba su mano.»

Angulema hizo como que se sonrojaba al contemplar tamaños escesos, y deseoso de ponerles coto, y aprovechando el mismo desacuerdo de la Regencia provisional, procedió el 25 de mayo á nombrar otra, no diré peor, pero sí de iguales instintos y de idéntica intolerancia. Para ello consultó á los Consejos llamados de Castilla y de Indias, y aun se puso de acuerdo con el rey, que no obstante hallarse cautivo, dirigia desde Sevilla á la gente reaccionaria, asi como ataba las manos del gobierno constitucional. Los nuevos regentes nombrados fueron el duque del Infantado, el duque de Montemart, el condimento de todas las salsas baron de Eroles, el furibundo obispo de Osma y don Antonio Gomez Calderon. A estos nombres debe añadirse otro que con solo mentarlo, bastará para que mis lectores comprendan la escelencia del nuevo gobierno: dígolo por el secretario, llamado para desgracia del pais D. Francisco Tadeo Calomarde.

Con la susodicha Regencia, instalóse contemporáneamente el primer ministerio realista de que plugo al diablo dotarnos, ocupando sus puestos respectivos el canónigo D. Victor Saez en el ministerio de Estado; en el de Hacienda, D. Juan Bautista Erro; en el del *Interior* (¡oh heregía!) D. José Aznarez; en el de Gracia y Justicia, D. José García de la Torre; en el de Marina, D. Luis de Salazar; y en el de Guerra, en fin, D. José San Juan, cuya santidad de apellido no me hará arrepentir de la idea de atribuir mas que á Dios al diablo el tal absolutista ministerio, y eso que tenia á su frente nada menos que á todo

un canónigo, á fin de dar á la nueva era que empezaba á desarrollarse el sublime y teocrático tinte que tan altamente la distinguió, aunque no tanto como apetecia la turba que mas adelante quiso dar con Fernando al traste, para en nombre del altar quitarle el trono y sentar en él á D. Cárlos. Por decontado en los nombramientos del ministerio que nos ocupa, tuvo tambien su parte corriente el ilustre cautivo de Sevilla. ¿Y por qué no habia de ser así? «Rey de dos ejércitos contrarios, firmaba con una mano los premios y castigos en dos sentidos opuestos: era absoluto y constitucional; engañaba á los unos y á los otros: así sostenia el doble carácter de intriga y falsedad que habia desarrollado desde sus primeros años.» Estas palabras van entre comas, y siendo de autor tan juicioso como el de la historia citada (1), lo que he dicho en el mismo sentido refiriéndome á ese gran rey en otros mil lugares de esta obra, no hay que tacharlo de exagerado.

Por lo demas, la flamante Regencia inauguró su salvaje marcha borrando de la lista militar y mandando perseguir y juzgar á los dos regimientos constitucionales de Guadalajara y Lusitania que cuando la capitulacion de Madrid habian, bajo el mando de Zayas, erigídose en sostenedores del órden, impidiendo con su actitud que el populacho se desbordára, y rechazando á los de Bessieres, empeñado en penetrar en la poblacion sin otro objeto que proteger el saqueo y el asesinato. Tal fué el decreto de proscripcion con que el dia 30 de mayo sentó el nuevo poder la primera piedra del nuevo y espantoso edificio que se proponia elevar á la restauracion absolutista, sucediéndole pocos dias despues el en cuya virtud fué confirmada la institucion de los *Voluntarios Realistas* reglamentada por la

(1) Historia y tomos dichos pág. 96.

junta anterior, y el que, con arreglo á la horrible promesa de que el gobierno *seria constante en perseguir* á los constitucionales, declaró traidores á la Patria y condenó á pena capital á los individuos del Congreso que habian votado la traslacion del rey á Cádiz. Con estímulos de esta naturaleza, ¿estrañaremos que la canalla rompiese donde quiera los frenos, ensañándose cuál tigres en los ciudadanos objeto de su rabia y furor? «En unas partes prendian á los liberales, calificando con este nombre á los que no figuraban en las filas de la democrácia *(esto es, de la nueva democrácia creada por el realismo)*; en otras no se contentaban con su prision, y arrastraban á los calabozos á sus esposas é hijos; aquí entraban á saqueo las casas; mas allá los sacaban del pueblo á pedradas, y siempre eran protegidos los alborotadores por las autoridades, que los animaban y marchaban á su cabeza. Confiscáronse los bienes á los ciudadanos ausentes, privando á sus familias de la subsistencia, y sumiéndolas en la pobreza: los hombres mas oscuros y sin arraigo pasaban en pocos dias de la indigencia á la opulencia, y los mas ricos veian desaparecer su fortuna y sus bienes entre las manos de los escribas y de los voluntarios realistas, actores principales del drama. Mas de mil y quinientas personas fueron sepultadas en las cárceles públicas de Zaragoza por el mas vil populacho, acaudillado por los frailes: el Trapense horrorizó en Navarra la humanidad y la decencia, con tales crueldades en los hombres y tales torpezas en las mujeres, que la pluma se resiste á describirlas: en Madrid centenares de individuos gimieron en las mazmorras, hasta que compraron con el oro la libertad: en la Mancha el Locho y sus satélites robaron, asesinaron, y escalaron las casas á la luz del sol, para saquearlas y violar á las desgraciadas mujeres; y en Córdoba, hacinados en los

encierros españoles beneméritos, eran arrojados en un pilon lleno de agua. Y en medio de estas bacanales, de este vértigo y frenética suelta de las pasiones y de los crímenes, *el nieto de San Luis que los habia provocado con su invasion*, ¡qué oprobio! GUARDABA SILENCIO!!! (1)»

Silencio, sí! silencio sepulcral, interrumpido una sola vez con estas espresiones ambiguas de la proclama del 23 de mayo, en que Angulema anunciaba al pais la formacion de la nueva Regencia instalada tres dias despues: «*Españoles, creed la palabra de un Borbon. El monarca benéfico que me ha enviado hácia vosotros, jamás separará en sus votos la libertad de un rey de su misma sangre, y las* JUSTAS ESPERANZAS *de una nacion grande y generosa, aliada y amiga de la Francia.*» ¿Qué *justas esperanzas* eran esas? En vano la grandeza de España hizo un laudable y heróico esfuerzo, rogando al duque en una representacion se sirviese esplicar con hechos lo que entendia con esas palabras;en vano entre el rugido de las pasiones osó abogar con noble abnegacion por un gobierno representativo tan distante de la arbitrariedad como de la anarquía: Angulema eludió al compromiso, limitándose á manifestar su deseo de que Fernando hiciese feliz al pais. Entretanto otro nuevo escrito, firmado por los hombres mas furiosos del absolutismo, solicitaba de la Regencia no solamente el restablecimiento de la tiranía política, sino tambien el de la teocrática, abogando por la Inquisicion. ¿Qué podia esperar el pais de unos hombres de reaccion tan superlativamente fanáticos? Fuerte la Regencia con su apoyo, desoyó desde el primer dia la voz solitaria é inútil con que algunos de entre sus mismos correligio-

(1) *Idem, idem*, páginas 114 y 115.

narios abogaban por cierta templanza, por algun viso de moderacion; y el grado de teniente general dado á Eguía por sus proscripciones, y el nombramiento de consejero de Estado conferido igualmente á Erro en justo premio á su exageracion en sentido ultra-monárquico puro, indicaron los únicos títulos que podrian ser valederos para los grados y consideraciones en la era que daba comienzo. Y vedla el dia 30 de junio despojar de sus empleos y honores á cuantos los hubiesen obtenido despues del 7 de marzo de 1820; vedla declarar nulos y de ningun valor todos y cada uno de los actos del gobierno constitucional, borrándolos de la historia del tiempo como Fernando lo habia hecho en 1814; vedla devolver sus destinos á los que los tenian con anterioridad al 7 de marzo ya dicho; vedla, en fin, para mas asegurarse de las ideas de los agraciados, de su ninguna contaminacion con la peste del constitucionalismo, crear la *Junta de Purificaciones* con mas rigor que la instalada antes en la época del 14 al 20 contra los pobres afrancesados; junta inícua, atroz, furibunda, y comparable solo en sus efectos, en sus procedimientos y trámites, al *Santo Oficio* sacerdotal. ¿Estrañaremos con estos antecedentes, ver en julio sujetos los militares á ser calificados en sus grados retrotrayéndolos al dicho dia 7, y borrando del mundo de los hechos los adelantos que en su carrera hubieran tenido despues? ¿Estrañaremos tras esto ver privados de sus sueldos, grados y honores á cuantos, teniéndolos legítimamente, hubieran pertenecido á la Milicia nacional voluntaria ó á las sociedades secretas?

¡A las sociedades secretas! Nada mas justo que anatematizarlas; ¿pero tenian derecho á obrar así los que mancomunados con Roma habian fundado en España la del *Angel Esterminador*..... los que ahora estendian mas y mas los conciliábulos del

realismo..... los que entre los nuevos neófitos tenian el honor de contar á dos miembros de la Regencia?

Los horrores de la reaccion provocaban represalias terribles por parte de la soldadesca y del vulgo llamado liberal, en los puntos no sujetos aún á la dominacion absolutista. El sedicioso obispo de Vich, preso en la ciudadela de Barcelona por sus conspiraciones contra el régimen constitucional, fué sacado de su prision, y asesinado cerca de Villarana por la tropa que le conducia, siendo fusilado con él un pobre lego que le acompañaba. De igual modo perecieron á balazos veinte y cuatro habitantes de Manresa, entre ellos quince eclesiásticos, á pretesto de que intentaban fugarse con el auxilio de la faccion, al conducirlos á Barcelona. En las aguas de la Coruña, cuya plaza mandaba á la sazon el siempre exagerado Mendez Vigo, fué el quechemarin *Santo Cristo* cargado con cincuenta y un presos de entre los perseguidos por realistas; y allí, atados codo con codo, fueron arrojados al mar, despues de cubrirlos de heridas los puñales de sus conductores, «llegando la crueldad, dice el libro que tantas veces nos sirve de testo, al estremo de enviar dos marineros para que con golpes de remo sumergiesen la cabeza de un infeliz que sobrenadaba (1).» «Tambien en Cartagena, añade, embarcaron á otros presos calificados de serviles, destinándolos á Mallorca; mas sorprendieron á los conductores, y sujetándolos, desembarcaron en la playa de Valencia. En Alicante fueron entregados al patron veinte y cuatro frailes, con órden de conducirlos á una isla ó arrojarlos al mar; y llevado de sus buenos sentimientos, los trasladó á Oropesa. Estas crueldades, concluye, que manchan nuestra historia, y que fueron

(1) *Idem, idem*, pág. 121.

hijas del mal corazon de algunos pocos españoles indignos de serlo, y mas indignos aún del nombre de liberales, sirvieron sin embargo de pretesto para perseguir á centenares de familias, para hacer perecer en el patíbulo á tantos desgraciados, y para cubrir de luto y de miseria á los parientes de las víctimas sacrificadas (1).»

Semejante estado de cosas hizo al fin á Angulema avergonzarse del silencio que seguia observando, y aguijado por las representaciones de algunos de los suyos, mas ruborizados que él del indigno papel que hacian presenciando con el arma al brazo el nuevo cuadro de desolacion debido á la invasion estranjera, dió su célebre *Ordenanza de Andujar* fechada el dia 8 de agosto, prohibiendo á las autoridades españolas hacer arrestos de ninguna especie sin autorizacion de los comandantes franceses, y mandando poner en libertad á los que entonces estuviesen presos. Aquí fué ella. Los absolutistas bramando de rabia y furor al ver semejante decreto, desatáronse en denuestos contra él, temiendo se les fuesen de entre las manos las víctimas que ansiaban inmolar en su horrible sed de esterminio. No menos ofendida la Regencia por aquel inesperado atentado á sus prerogativas de verdugo, promovió por todos los medios posibles las representaciones de los realistas armados, dirigidas á inutilizar el cumplimiento de tal medida, distinguiéndose el conde de España por su altivo é insolente lenguaje contra el duque y el ejército francés, no menos que el famoso Trapense, quien sin rodeos ni morderse la lengua, manifestó al príncipe de Hohenlohe estar él y los suyos dispuestos á oponerse con todas sus fuerzas, con todo su prestigio é influjo, á que se cumpliese tal

(1) *Idem, idem,* pág. 122.

órden. ¿Pues y los individuos del cuerpo malamente llamado diplomático? ¿No la calificaron por su parte de atentado á la *independencia de España*, en medio de pasar, cual lo hacian, por verla escarnecida y hollada con solo consentir la invasion? Acobardado el duque de Angulema con los alaridos de los realistas y las quejas de los ministros estranjeros, accedió á transigir con la Regencia y modificó la Ordenanza, volviendo en consecuencia las cosas al mismo sér y estado en el fondo, aunque miradas superficialmente pareciesen ofrecer un cierto tinte de algo parecido á templanza, desmentida por desgracia bien presto. En efecto: el decreto de agosto en que la Regencia mandaba á los pueblos se contuviesen *en su celo de hacer prisiones* (EN SU CELO: ¿qué tal la espresioncilla?), no impidió que por el mismo tiempo, despues de negar á los liberales los pasaportes que solicitaban, se mandase vigilar las fronteras para no consentir la salida de ningun revolucionario, procurando así convertir en una sola é inmensa cárcel todo el territorio español; ni las medidas que por su propia seguridad hubo de adoptar contra el saqueo y demas escesos anárquicos de la soberanía popular transferida al populacho absolutista, fué óbice tampoco al robo público que la misma Regencia autorizó, declarando nulas las ventas de los bienes llamados nacionales, y despojando á los compradores sin la indemnizacion consiguiente.

Entretanto, reunidos en Cádiz los diputados del moribundo régimen, habian vuelto á abrir sus sesiones en aquella ciudad insigne, cuna de la española Libertad en la primera época constitucional, y destinada ahora á ser su tumba ante el mismo insolente estranjero que se habia estrellado en sus muros en dias de muy otro carácter...... en los últimos dias de gloria que la Patria habia tenido. El discurso del presidente, que entonces

lo era el diputado Gener, no fué ya como el de Florez Calderon en circunstancias bastante análogas una lisonjera pintura de un viaje hecho entre aclamaciones, ni podia serlo en verdad, habiendo sucedido el silencio de las poblaciones á los antes fervientes vítores, ó interrumpídolo cuando mas los alaridos con que á lo lejos se anunciaba la plebe de Triana, cebándose en union con los gitanos en el robo de los equipajes de la ambulante Representacion, así como en el saqueo del local en que ésta se reunia, sin contar el del café del Turco, donde pocos momentos antes se congregaba la sociedad patriótica. La voladura del almacen de pólvora, verificada providencialmente en aquellos terribles momentos, impidió el progreso ulterior del saqueo general proyectado, y mientras la canalla sevillana se entregaba á la consternacion producida por tal incidente, se abrió paso la guarnicion por entre aquellos grupos feroces, dejando en la ciudad al embajador inglés que no quiso seguir á las Córtes, así como á los miembros de éstas que habian combatido la traslacion. El discurso del presidente no podia, repito, ser eco de noticia ninguna lisonjera en lo tocante á esta segunda marcha; pero fuélo de patriotismo y desesperado valor, anunciando la resolucion de llevar la resistencia adelante, y alentando á los pechos españoles á imitar el heroismo de los dias de la GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. ¡Ay! los tiempos se habian trocado; pero la Representacion nacional (digámoslo en su gloria y en la del gobierno, así como en loor de los valientes que estaban recogidos en Cádiz).... la Representacion nacional, no! Bien sabian los diputados que su catástrofe era inevitable; bien sabian lo mismo que Gener que era ilusoria toda esperanza de una patriótica resurreccion; pero fingieron creer en ella, y siguieron constantes é impertérritos por la única senda decorosa que enton-

ces les marcaba el deber, sosteniendo una lucha desigual hasta quemar el último cartucho, y no abandonando su puesto hasta que el suelo constitucional que estaban pisando sus piés acabó de hundirse del todo.

La dimision de algunos ministros y la muerte de Sanchez Salvador que viendo sucumbir la Libertad y no pudiendo soportar su catástrofe se habia suicidado en la noche del 17 de junio, dió lugar á la formacion de un nuevo gabinete, que fué el último constitucional que tuvimos en aquella época. Fueron sus componentes D. José Luyando en el ministerio de Estado; don Manuel de la Puente en el de la Guerra, aunque solo interinamente, sucediéndole poco despues D. Francisco Fernandez Golfin; en el de la Gobernacion D. Salvador Manzanares, y en el de Marina D. Francisco Osorio; continuando en Gracia y Justicia y Hacienda los que habian desempeñado iguales cargos en el ministerio anterior; esto es, Calatrava y Yandiola. Por esta última consideracion, y por ser siempre Calatrava el alma de aquel cuerpo apenas sin vida, el tal último ministerio podia hasta cierto punto considerarse como continuacion del precedente, ó como una modificacion suya; modificacion que si pudo ganar algo con la útil adquisicion del esperto y activo Manzanares, no así con la de Luyando, por ejemplo, cuya infecundidad de recursos en las grandes crísis políticas no habia adelantado gran cosa despues de su viaje á Valencia cerca de la persona del rey en 1814. ¿A qué empero estas reflexiones, refiriéndonos á unos dias en que ni hombres grandes ni chicos podian ya hacer nada en obsequio de la causa confiada á su cargo? Cuando otros hubieran sucumbido, ellos se resistieron aún: ¿qué mas se les podia exigir? Las Córtes recibieron su nombramiento sin afecto particular de entusiasmo ó de prevencion, no dando

lugar el peligro á renovar las antiguas luchas entre parcialidades diversas, parcialidades que tan en breve iban á dejar de existir. Mirado bajo este punto de vista, podia Cádiz ser considerado como una nueva arca de Noé, donde así el lobo como el cordero, la serpiente como la paloma, vivian en cierta amistad, sin que por eso deba inferirse que la comparacion es tan exacta, que no hubiese de vez en cuando quien aun en medio del conflicto general dejase de ostentar sus instintos en sentido hostil á algun otro. El animal llamado *demagogo* es el peor de los animales; y aun por eso el ministro Manzanares, entonces verdadero Noé de la nave de la Gobernacion, hubo de desterrar á Canarias á Rotalde y otros anarquistas, ni mas ni menos que Calatrava habia desterrado poco antes del recinto de la capital sevillana á Megía redactor del *Zurriago*, y á Regato, peor que redactor del peor Zurriago del mundo. Medidas de órden las dos.... ¿pero cuándo se acordaba el gobierno de que debia ser tal gobierno? Cuando habia pasado por desgracia la sazon de serlo con fruto; cuando ni con gobierno ni sin él podia ya salvarse la causa de la Libertad moribunda.

En la época de la INDEPENDENCIA, las Córtes eran dueñas del mar, y tenian la nacion de su parte; en ésta imperaba el francés en las aguas de la bahía, y los pueblos, en vez de hostilizarle, le aclamaban como su libertador: entonces era unánime el sentimiento que rechazaba á los invasores; ahora estábamos divididos, siendo el número de los *afrancesados* (¿por qué no he de llamarlos así?) superior con mucho al patriota: Napoleon no tuvo en su auxilio la traicion ó la defeccion de un modo que pudiera considerarse como de influencia mortal para la causa de los españoles; Angulema contó en sus filas generales que no ya con pasarse, sino con solo manifestarse apáticos, herian á las

Córtes de muerte: los imperiales al sitiar á Cádiz no contaban en el interior de sus muros con inteligencias secretas que los pudiesen favorecer; los hijos de San Luis las tenian, siendo el primero de sus espías el jefe del gobierno sitiado, el muy augusto Fernando VII, sin contar algun otro individuo (ó por mejor decir, *individua*) de la misma familia régia que le secundaba en sus tratos: el Congreso del año 10 tenia la Inglaterra á su espalda; el del 23 no tenia sino su infortunio y su arrojo: entonces, en una palabra, tenia la Isla recursos; ahora carecia de todo. ¿No es admirable en medio de tal desolacion ver las Córtes el 31 de de julio espedir el siguiente decreto?

«*Las Córtes declaran del modo mas solemne á la faz de la Nacion, que sus actuales diputados no han oido, ni escucharán proposicion alguna de ningun gobierno estranjero, dirigida á modificar ó alterar la Constitucion política de la monarquía española sancionada en Cádiz en* 1812, *pues no les es dado faltar á las obligaciones que se hallan espresas en los poderes que se les han conferido.*»

Cuando el Congreso se espresaba así, hacia justos treinta y ocho dias que estaba bloqueado por Bourmont, y cuarenta que los franceses habian entrado en Sevilla, rechazando y persiguiendo á Lopez Baños, que al frente de las tristes reliquias del tercero de nuestros ejércitos sehabia refugiado en la Isla. Angulema, salido de Madrid el 28 del mismo julio, llegó á vista de la plaza de Cádiz el 18 del mes siguiente, contemporáneamente con la rendicion del Ferrol, de Santiago, de Vigo y la Coruña, debida á la defeccion de Morillo, y 14 dias despues de capitular Ballesteros conel generalMolitor, ajando la tal cual parte de gloria que acababa de alcanzarsobre él en la accion del Campillo de Arenas. Las Córtes, despues de ocuparse en sus trabajos legis-

lativos con la misma abnegacion de sí propias que en otros dias de apuro análogo mas coronados por la fortuna, acababan de poner fin á la legislatura ordinaria, reduciéndose sus providencias á medidas que, como era natural, eran propias de la situacion mas bien que de tiempos tranquilos. Entre ellas habian adoptado la de autorizar al gobierno á emplear en varias comisiones á algunos diputados militares, como fueron Valdés (don Cayetano), Latre, Alava, Grases é Infante (1), cosa vedada por la Constitucion; pero que no era posible dejase de otorgar el Congreso en momentos de tanto conflicto. Hasta entonces no habia ocurrido en la Isla accion ó escaramuza notable, salvo la desgraciada salida verificada el 16 de julio por las tropas de la guarnicion, reduciéndose lo demas á meros preparativos de guerra, y á asegurar sus respectivas posiciones ambas partes beligerantes. Con la llegada del duque de Angulema estrechóse mas el bloqueo,

(1) El general D. Facundo Infante, perteneciente en aquella época á la parte mas circunspecta de la exaltacion liberal, como ahora á la fraccion mas templada de la comunion progresista, de la cual es uno de los hombres de gobierno mas capaces, fué entonces uno de los representantes que votaron la traslacion del rey á Cádiz, asi como uno de los individuos componentes la comision para designar la Regencia, segun en otro lugar se ha indicado. Esta votacion le valió ser condenado á muerte, en union con un número considerable de sus compañeros. Cuando el Congreso concedió al gobierno la autorizacion de que arriba se habla, la comision desempeñada por Infante fué la de Inspector del ejército y Milicia Nacional que mandaba en jefe el benemérito general D. Antonio Burriel. En la salida del 16 de julio, la columna que se dirigió por el camino de Chiclana iba mandada por el coronel Cassano, el cual quedó mortalmente herido en el campo, siendo aquella rechazada por los franceses. Entonces tomó Infante el mando de la columna, y cargando sobre el enemigo, obligóle á retroceder, logrando traerse á nuestro campamento al moribundo coronel Cassano, que espiró al poco tiempo en la Isla. Tambien salvó como á dicho jefe á otros diferentes heridos que el enemigo tenia en su poder.

Cuando fueron consultados por el gobierno varios jefes del ejército sobre lo que debia hacerse en aquellas apuradas y difíciles circunstancias, Infante fué de opinion que no se hiciera transaccion de ninguna especie, y que limitando (porque no podia hacerse otra cosa) la defensa á la plaza de Cádiz, se sostuviera hasta el último estremo, celebrándose, llegado éste, una capitulacion puramente militar; mas los ministros, engañados

y la toma del Trocadero, punto fuerte, mas sin fuegos de flanco, é insostenible por consiguiente para la guarnicion española, fué en la noche del 30 de agosto el primer á modo de lauro que coronó las sienes de aquel, dando á su empresa poco difícil un como cierto aire de épica. Mil y quinientos hombres eran los que defendian aquel punto avanzado, y todos ellos quedaron muertos ó prisioneros con la sorpresa, incluso su benemérito caudillo el valiente coronel Grases. A un hecho de armas de tanta consecuencia para la rendicion de la plaza, siguióse la triste evidencia de no poder sostenerse esta por ninguna clase de medios, y el gobierno envió á Angulema al general D. Miguel de Alava con el objeto de parlamentar. Bien pronto pudo con-

por las palabras, al parecer sinceras, del rey, obraron como luego veremos. Infante, en el momento que supo que la suerte de los constitucionales quedaba á merced de Fernando, se embarcó en un buque inglés que le condujo á Gibraltar, para sufrir una emigracion de once años.

Lo demas referente á este diputado con posterioridad á su embarque, escede los límites de la presente *jornada*; mas no así algun suceso anterior, en el cual me acuso de un yerro que Galiano me hizo cometer, suponiendo en su adicion á Dunham haber sido el general Arco-Agüero el primer militar del ejército de la Isla que en 1820 pisó las calles de la capital, no habiendo sido él sino Infante el que tuvo esta satisfaccion, como la tengo yo en rectificar la equivocacion á que aludo, aprovechando la presente nota. Por lo demas, nada tiene de estraño que Galiano se equivocase y me hiciese equivocar á mí, puesto que la entrada de Infante no fué pública como la de aquel, sino de incógnito por decirlo así, habiendo cuidadosamente evitado convertirse en objeto de espectacion, y renunciando á una ovacion popular que tan fácil le habria sido obtener, si se hubiera mostrado á las gentes en los primeros momentos de su llegada. A este rasgo tan propio del carácter del personaje á que me refiero, podrian añadirse otros varios con que en aquella época de vértigo supo acreditar su buen juicio; pero bastará recordar que entre los que, segun tengo dicho en algun lugar de esta obra, procuraban infundírselo á Riego en lo tocante á sus predicaciones y otras varias calaveradas, fué uno el que es objeto de esta nota, aunque por desgracia sin fruto. En Infante se han adunado siempre el patriotismo mas puro y el mas sincero liberalismo con la moderacion y la templanza y la apreciacion de las cosas bajo su verdadero punto de vista. Su modo de ver la cuestion en la consulta hecha por el gobierno relativamente á capitular con las tropas que sitiaban á Cádiz, le hace honor verdaderamente.

vencerse aquel de lo justo de las observaciones de los que como Infante creian ser imposible toda transaccion. Angulema contestó al enviado que ni aun de suspension de hostilidades estaba dispuesto á tratar, sino solo con el monarca restituido á la plenitud de su soberanía absoluta; y á la carta firmada por éste, aunque estendida por sus ministros, pidiendo la tal suspension, respondió el dia 5 de setiembre con otra en negativo concepto. A nueva carta del rey Fernando pidiendo esplicaciones el dia siguiente acerca de los términos en que debia entenderse su libertad, contestó nuevamente el duque que no le consideraria con ella hasta tenerle en medio de sus tropas, lo cual equivalia á decir: hasta verle monarca absoluto por la gracia de Dios y el estranjero. Con respuesta tan decisiva, y con el anuncio hecho al general parlamentario de que si en aquella misma noche no veia á Fernando salvo y libre con toda la familia real, sometida por supuesto la plaza, miraria el francés como rota la empezada negociacion, acabó de convencerse el gobierno de ser toda esperanza imposible, y á fin de ver qué giro dilatorio podian aún admitir las cosas, procedió en la misma noche del 6 á abrir nuevamente las Córtes en el concepto de *estraordinarias*.

Terribles y de último apuro eran aquellos tristes momentos, y el ministerio no los disimuló. «*Proveed*, decia en el discurso de la corona, *proveed, señores diputados, á las necesidades de la Patria..... y convencidos de que el enemigo no estima en nada la razon y l j sticia si no están apoyadas por la fuerza, examinad prontamente los males y su remedio.*»

La contestacion del Congreso reasumióse en estas palabras: «*Grandes son, Señor, ciertamente las necesidades de la Patria; pero grande es tambien la constancia y el esfuerzo de los fieles*

súbditos de V. M.; *y aunque en estos tiempos de degradacion general se estime la fuerza en mas que la razon y la justicia, las Córtes no darán un paso que mancille en lo mas mínimo la dignidad de su rey y de la nacion.*»

Desechadas las proposiciones del duque de una manera tan desesperada como digna de aquellas almas grandes, grandes en aquellos momentos..... escepcion bella de la degradacion que con tanta razon lamentaban, último destello de luz en la noche que á toda prisa venia á encapotar otra vez el puro cielo de la Libertad....... tornaron desde el 7 á redoblarse las hostilidades, y el castillo de Sancti-Petri cayó el 20 en poder de los franceses con resistencia bastante débil por parte de sus defensores. Todo caminaba á su fin: Pamplona habia capitulado despues de cinco meses de bloqueo y siete dias de brecha abierta; en San Sebastian y Santoña no habia esperanza ninguna de poder levantarse el cerco; Quiroga habia en vano intentado sostenerse en Galicia, entregada por Morillo al francés; Ballesteros nos habia vendido.... Zayas mismo, el valiente Zayas, aun rechazando la capitulacion de este último como militar obediente á las órdenes del gobierno, y aun sosteniéndose en calidad de tal dentro de los muros de Málaga, la aprobaba como ciudadano y aun le habia prestado su apoyo. ¿Qué podia hacer Mina en Cataluña desde el lecho en que se hallaba postrado, y reducido al solo territorio de la capital bloqueada? ¿Qué Torrijos, qué Lopez Baños, qué San Miguel, qué el Empecinado...... qué otras escepciones honrosas de los jefes de aquellos dias? En vano Riego, el valiente Riego, tan grande en su cualidad de soldado como pequeño bajo el punto de vista político, habia salido de Cádiz con el objeto de oponer un hombro al peso del edifi-

cio de la Patria que á toda prisa se venia abajo. Su génio, ahogado por las predicaciones, se habia inflamado otra vez al frente de un puñado de bravos; pero se inflamó cual la lámpara cuyo último esplendor va á morir, y habiendo hecho preso á Ballesteros y habiéndose atraido su gente, se contentó con amonestarle sin proceder á otro paso mas, y Balanzat, viniendo en auxilio del general capitulador, obligó al héroe de las Cabezas á tomar el camino de Alcaudete, perdiendo cuanto habia ganado con la adhesion de los del convenio. De allí podia irse á Estremadura, á Cartagena... á cualquiera parte donde existiesen todavía en pié soldados fieles á la Constitucion; pero su estrella le llevó á Jaen, donde no existia mas tropa que los 2,500 que él llevaba, abandonado como habia sido por dos de sus escuadrones á la aproximacion de Balanzat. Derrotado en Jaen y en Jodar, y reducido á solo tres personas, únicos que quedaron con él, no por eso se desalentó, antes sacando fuerzas desusadas de su misma fatal desdicha, resolvió dirigirse á Ubeda, donde existia una division de Ballesteros, ó encaminarse á la Estremadura, donde aun pudiera su espada desenvainarse la postrera vez por la causaq ue representaba. Esta resolucion le perdió, y aun mas que ella su grande aliento, puesto que al llegar á un cortijo perteneciente al término de Vilches, no pudo ó no supo ó no quiso ser tan cauto en sus espresiones como lo exigia el incógnito, y delatado por un infame, enviado por él á Arquillos para que le trajera provisiones, fué sorprendido el 14 de setiembre por los realistas de aquella poblacion, acaudillados por su comandante y por su fanático cura, quedando prisioneros con él sus tres colegas de infortunio. Trasladado de allí á la Carolina, fué reclamado por los franceses, los cuales le llevaron á Andújar; pero esta pro-

teccion duró poco. La furibunda regencia realista reclamó el prisionero á su vez, y el general francés Foissac-Latour, con mengua de la Francia y del siglo, entregó á sus verdugos la víctima.

El gobierno constitucional habia hecho que Fernando escribiese á Angulema otra carta, prestándose á conferenciar con él en sitio que estuviese á igual distancia de los dos ejércitos, ó bien á bordo de cualquiera buque neutral bajo la fé de su pabellon; pero el generalísimo francés, no solo se negó á contestar, sino que ni siquiera admitió al general D. Miguel de Alava, nuevamente enviado á su campo con el fin de apoyar la propuesta. Visto estaba que el hijo de San Luis á nada queria prestarse, no haciéndose la entrega del rey sin condiciones de ninguna especie. Despues de la toma del castillo de Sancti-Petri redoblóse el bombardeo contra Cádiz, y mientras los proyectiles lanzados sobre la poblacion empezaban á cubrirla de escombros, divertíase el rey en su morada, echando á volar desde una torre de madera que al efecto se habia hecho construir, varias señales de convencion en forma de pandorgas ó cometas, entendiéndose así con los franceses. El 26, temiendo Angulema, ó afectando al menos temer, que en la desesperada situacion á que los sitiados se veian reducidos, pudiera cometerse algun desman contra la persona del rey, amenazó al gobernador Valdés, á las Córtes, á los ministros, á los consejeros de Estado, á los generales, y, en fin, á todos los empleados del gobierno, con que los pasaria á cuchillo si tal cosa llegaba á ocurrir, ó se soñaba solo en trasladar á otro punto los individuos de la real familia. Contestóle Valdés indignado que la fuerza podria tal vez autorizarle para vencer, pero nunca para insultar á los que tan inequívocas pruebas habian dado de respetar la persona á que

se aludia, y concluyó quejándose amargamente de que al hacerse tal intimacion *al pueblo mas digno de la tierra*, se eligiese á él por conducto, á él, de quien todos sabian (y tenia razon en decirlo), *que nunca haria nada por miedo.* Yo añadiria aquí una cierta anécdota que corroboraria este aserto en lo tocante al punto á que el duque se habia atrevido á aludir; mas no estoy tan seguro como quisiera de su autenticidad, y así limitaréme á decir que si el rey salió libre de Cádiz debido fué á la generosidad de los que iban á ser sus víctimas, no á la índole de una amenaza la mas opuesta acaso á los fines que se proponia su autor, atendido el carácter de *alguno* de los hombres á quienes pretendia infundir un pavor imposible.

Las Córtes habian hecho cuanto estaba en su mano por conservar ilesa su honra, ya que todo lo demas se perdiese. Para colmo de su amargura, faltaba solo que la sedicion viniese á hacer mas grande el apuro, y este momento no tardó en llegar. Al dia siguiente de la enérgica contestacion á que acabamos de referirnos, sublevóse el batallon de San Marcial, levantándose contra la Constitucion y llamando sin rebozo al francés. Temió el sitiador fuese ardid lo que era rebelion declarada contra el gobierno constitucional, y no se prestó á secundarla, dando con esto tiempo á Burriel para sofocar el tumulto, haciendo pagar la traicion con la vida á ocho granaderos, promotores de la sedicion. Esta entretanto, aunque contenida, amenazaba reproducirse, contaminando al resto de las tropas, y Burriel se vió precisado á manifestar al gobierno que con síntoma tan terrible, la enfermedad no tenia cura. Preciso fué, pues, resignarse á los decretos de la Providencia que entregaban la Isla y la Patria á merced de sus enemigos.

Las Córtes estraordinarias habian suspendido sus sesiones el 12 para tornar á abrirlas el 26, como en efecto lo verificaron, solicitadas por el gobierno para esponer á su consideracion el estado de las cosas públicas. El Congreso oyó á Valdés y á Burriel juntamente con los ministros; y convencido de la inutilidad de una lucha que solo horrores y esterminio, solo desolacion iba á producir sin objeto, decidieron el 29 enviar al rey una diputacion con el encargo de manifestarle que podia salir de Cádiz, y avistarse como mejor le placiera con el generalísimo francés.

Tal fué el último suspiro lanzado por la Representacion nacional en su prolongada agonía; tal el último y triste acto que dió término á sus tareas. Nada en él demandaron para sí, conociendo lo inútil de un ruego que no habia de ser oido; ninguna venganza intentaron, aun convencidas de que su moderacion no habia de servirles de nada para hacer menos triste su suerte. Cayeron, y cayeron resignadas á que en ellas se realizase la fatídica sentencia de aquel verso que no parece sino que el vate de Mántua dejó que se escapase de su lira para aplicarlo á su situacion: *Una salus, victis nullam sperare salutem.*

Los ministros, menos estóicos, no se alentaron á hacer la entrega basándola en una capitulacion de índole puramente militar, sino que todavía pensaron en obtener algunas concesiones. Angulema, abusando de la fuerza y ahogando dentro de su corazon todos los sentimientos humanos, negóse nuevamente á todo trato que no fuese la entrega pura y simple, la entrega de Fernando sin trabas y la de Cádiz á discrecion. La ilusion postrera de los ministros quedó con esto desvanecida, y aun así se entregaron á otra, á la de creer que el monarca se mostraria

menos inexorable, atenuando en esta segunda restauracion los horrores de la primera. Habláronle, pues, y lo hicieron con la triple elocuencia del dolor, del patriotismo y de su ilusion misma, rogándole en nombre del pais se mostrase generoso y magnánimo una vez siquiera en su vida. Entonces Fernando ¡oh doblez! prometió conducirse con los españoles, no ya como rey absoluto, sino como padre solícito, y para seguridad mas completa, mandóles estender un decreto en que así debidamente constase. A tan lisonjera mocion, observó el ministro Calatrava que á fin de que el decreto tuviese todo el carácter de espontaneidad que debia caracterizarle, convenia que él lo dictase como le placiese mejor, sin mas inspiracion que sus sentimientos, sin otra voz que la de su conciencia. Negóse el rey á verificarlo, repitiendo que siendo su ánimo dar todas las garantías posibles, tendria un inefable placer en que fuese el decreto en cuestion el postrer acto en que interviniesen sus consejeros constitucionales. A nueva observacion de Yandiola en el mismo sentido que la de Calatrava, contestó S. M. con un *yo lo exijo*, suavizándolo á continuacion con un amabilísimo *os lo ruego*; y añadiendo que si no le placia el escrito, lo diria con ingenuidad y enmendaria lo que exigiese enmienda. A manifestacion como esa, no habia ya observacion posible, y retirándose los ministros, estendió Yandiola el decreto (1). Presentado luego á S. M., verificóse la correccion en los términos que habia indicado, enmendándolo él de su propio puño, y «sustituyendo, dice su historia, palabras *mas claras y terminantes* á las que le parecieron *oscuras.*» Es decir, que Calatra-

(1) Otros han dicho que fué Calatrava, no Yandiola, el redactor del escrito, pero como quiera que sea, esto es de todo punto indiferente á lo principal del asunto.

va y sus colegas, obrando como delicados, quisieron evitar en sus frases toda sombra de exageracion en el sentido de hacer promesas, y el rey quiso ser mas esplícito, para que á nadie quedase duda de cuáles eran sus intenciones. Hecho esto, admitió la dimision que los ministros hicieron de sus puestos, no sin declarar su satisfaccion *por el celo y lealtad con que en circunstancias tan difíciles los habian desempeñado.*

Hasta aquí el dia 30 de setiembre. Al siguiente, 1.º de octubre, salió el rey libremente de Cádiz, mediando entre el uno y el otro una noche del calendario y nueve siglos de civilizacion. Al que no lo quiera creer, le haré comparar el decreto á que acabo de referirme, con el que llegado el monarca al Puerto de Santa María firmó entre las falanges francesas y corifeos del realismo, no bien desembarcó de la falúa en que Valdés le habia conducido.

El primero decia así:

«Siendo el primer cuidado de un rey el procurar la felicidad de sus súbditos, incompatible con la incertidumbre sobre la suerte futura de la Nacion y de sus súbditos, me apresuro á calmar los recelos é inquietud que pudiera producir el temor de que se entronice el despotismo, ó de que domine el encono de un partido.

»Unido con la Nacion, he corrido con ella hasta el último trance de la guerra; pero la imperiosa ley de la necesidad obliga á ponerle un término. En el apuro de estas circunstancias, solo mi poderosa voz puede ahuyentar del reino las venganzas y las persecuciones, solo un gobierno sábio y justo puede reunir todas las voluntades, y solo mi presencia en el campo enemigo puede disipar los horrores que amenazan á esta Isla gaditana, á

sus leales y beneméritos habitantes y á tantos insignes españoles refugiados en ella.

»Decidido, pues, á hacer cesar los desastres de la guerra, he resuelto salir de aquí el dia de mañana; pero antes de verificarlo, quiero publicar los sentimientos de mi corazon, haciendo las manifestaciones siguientes:

»1.º Declaro de mi libre y espontánea voluntad, y prometo bajo la fé y seguridad de mi real palabra, que si la necesidad exigiere la alteracion de las actuales Instituciones políticas de la monarquía, adoptaré un gobierno que haga la felicidad completa de la nacion, afianzando la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles.

»2.º De la misma manera prometo libre y espontáneamente, y he resuelto llevar y hacer llevar á efecto un olvido general, completo y absoluto de todo lo pasado, sin escepcion alguna, para que de este modo se restablezcan entre todos los españoles la tranquilidad, la confianza y la union tan necesarias para el bien comun, y que tanto anhela mi paternal corazon.

»3.º En la misma forma prometo que cualesquiera que sean las variaciones que se hagan, serán siempre reconocidas, como reconozco, las deudas y obligaciones contraidas por la Nacion y por mi gobierno bajo el actual sistema.

»4.º Tambien prometo y aseguro que todos los generales, jefes, oficiales, sargentos y cabos del ejército y armada que hasta ahora se han mantenido en el actual sistema de gobierno, en cualquiera punto de la Península, conservarán sus grados, empleos, sueldos y honores. Del mismo modo conservarán los suyos los demas empleados militares, civiles y eclesiásticos que han seguido al gobierno y á las Córtes, ó que dependen del

sistema actual; y los que por razon de las reformas que se hagan no pudieren conservar sus destinos, disfrutarán á lo menos la mitad del sueldo que en la actualidad tuvieren.

»5.º Declaro y aseguro igualmente que así los milicianos voluntarios de Madrid, de Sevilla y otros puntos que se hallan en la Isla, como cualesquiera otros españoles refugiados en su recinto que no tengan obligacion de permanecer por razon de su destino, podrán desde luego regresar libremente á sus casas, ó trasladarse al punto que les acomode en el reino, con entera seguridad de no ser molestados en tiempo alguno por su conducta política ni opiniones anteriores; y los milicianos que los necesitaren, obtendrán en el tránsito los mismos auxilios que los individuos del ejército permanente. Los españoles de la clase espresada, y los estranjeros que quieran salir del reino, podrán hacerlo con igual libertad, y obtendrán los pasaportes correspondientes para el pais que les acomode.

»Cadiz 30 de setiembre de 1823.»

»FERNANDO.»

El segundo decia de este modo:

«Bien públicos y notorios fueron á todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática Constitucion de Cádiz en el mes de marzo de 1820: la mas criminal traicion, la mas vergonzosa cobardía, el desacato mas horrendo á mi real Persona, y la violencia mas inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en un código democrático, orígen fecundo de desastres y de desgracias. Mis vasallos, acostumbrados á vivir bajo leyes sábias, moderadas y adaptadas á sus usos y costumbres, y que por tan-

los siglos habian hecho felices á sus antepasados, dieron bien pronto pruebas públicas y universales del desprecio, desafecto y desaprobacion del nuevo régimen constitucional. Todas las clases del Estado se resintieron á la par de unas instituciones en que preveian señalada su miseria y desventura.

»Gobernados tiránicamente en virtud y á nombre de la Constitucion, y espiados traidoramente hasta en sus mismos aposentos, ni les era posible reclamar el órden ni la justicia, ni podian tampoco conformarse con leyes establecidas por la cobardía y la traicion, sostenidas por la violencia, y productoras del desórden mas espantoso, de la anarquía mas desoladora, y de la indigencia universal.

»El voto general clamó por todas partes contra la tiránica Constitucion; clamó por la cesacion de un código nulo en su orígen, ilegal en su formacion, injusto en su contenido; clamó finalmente por el sostenimiento de la santa religion de sus mayores, por la restitucion de sus leyes fundamentales, y por la conservacion de mis legítimos derechos que heredé de mis antepasados, que con la prevenida solemnidad habian jurado mis vasallos.

»No fué estéril el grito general de la Nacion: por todas las provincias se fomentaron cuerpos armados que lidiaron contra los soldados de la Constitucion: vencedores unas veces y vencidos otras, siempre permanecieron constantes en la causa de la religion y de la monarquía: el entusiasmo en defensa de tan sagrados objetos, nunca decayó en los reveses de la guerra, y prefiriendo mis vasallos la muerte á la pérdida de tantos bienes, hicieron presente á la Europa con su fidelidad y su constancia, que si la España habia dado el sér y abrigado en su seno algunos desnaturalizados hijos de la rebelion universal, la Nacion entera

era religiosa, monárquica y amante de su legítimo soberano.

»La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi real familia, la mísera situacion de mis vasallos fieles y leales, y las máximas perniciosas que profusamente esparcian á toda costa los agentes españoles por todas partes, determinaron poner fin á un estado de cosas que era el escándalo universal, que caminaba á trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligion y en la inmoralidad.

»Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de todos los rebeldes del mundo, reunidos por desgracia de la España en el suelo clásico de la fidelidad y lealtad. Mi augusto y amado primo el duque de Angulema al frente de un ejército valiente, vencedor en todos mis dominios, me ha sacado de la esclavitud en que gemia, restituyéndome á mis amados vasallos, fieles y constantes.

»Sentado ya otra vez en el trono de San Fernando por la mano sábia y justa del Omnipotente, por las generosas resoluciones de mis poderosos aliados, y por los denodados esfuerzos de mi amado primo el duque de Angulema y su valiente ejército; deseando proveer de remedio á las mas urgentes necesidades de mis pueblos, y manifestar á todo el mundo mi verdadera voluntad en el primer momento que he recobrado mi libertad, he venido en decretar lo siguiente:

»1.° Son *nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno llamado constitucional* (de cualquiera clase y condicion que sean) que ha dominado á mis pueblos desde el dia 7 de marzo de 1820 hasta hoy dia 1.° de octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes y á expedir las órdenes, decre-

tos y reglamentos que contra mi voluntad se me dictaban y expedian por el mismo gobierno.

»2.º *Apruebo cuanto se ha decretado y ordenado por la Junta provisional de gobierno y por la Regencia del reino*, creadas, aquella en Oyarzun el dia 9 de abril, y ésta en Madrid el dia 26 de mayo del presente año, entendiéndose interinamente hasta tanto que instruido competentemente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias mas oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos.

»RUBRICADO DE LA REAL MANO.»

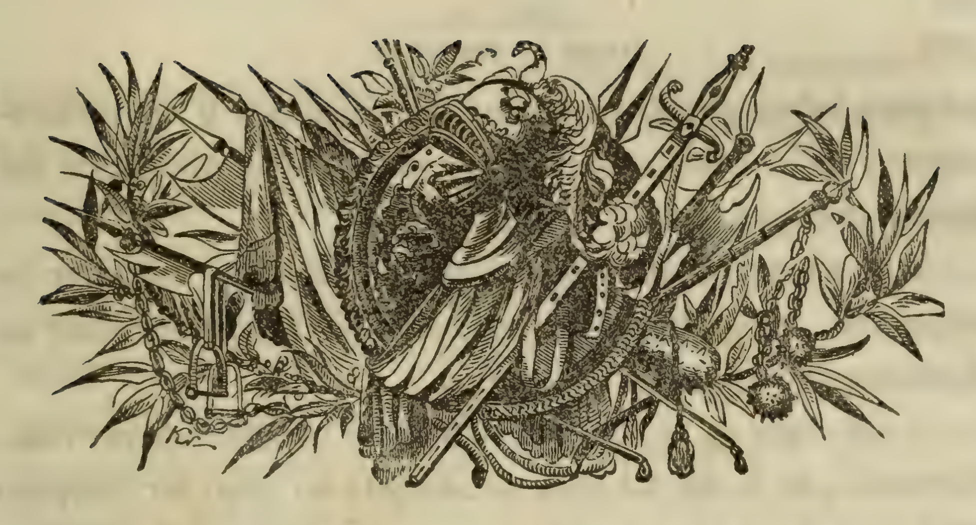
»Puerto de Santa María, 1.º de octubre de 1823.»

Esto no necesita comentarios. El edificio de la tiranía, levantado por la junta de Oyarzun y por la matritense Regencia, necesitaba su correspondiente cúpula, y este decreto la constituia. Verdad es que era solo *interino* el reconocimiento de los actos que de la una y otra corporacion en otro lugar van narrados; pero esto no queria decir que Fernando pensára en dulcificar sus horribles y espantosos efectos al darles su sancion *definitiva*. Al contrario, S. M. los contemplaba como provisionales mientras él no proveyera mejor á las necesidades del pais, redoblando con creces la tiranía de 1814, tiranía que no debia atenuarse sino cuando por un efecto providencial de los altos juicios de Dios, se viese el rey herido en su amor propio al ver en su hermano D. Cárlos un competidor decidido á dejarle atrás en lo déspota. Esto, como vamos á ver, pertenece á la *cuarta jornada*. Al trazarla rápidamente, me daré por muy satisfecho si consigo mostrarme tan verídico, tan honradamente imparcial como lo he procurado ser al bosquejar la que aquí concluye. De las causas

de nuestra segunda catástrofe en sentido constitucional, no he disimulado ninguna. Para mí ha sido igual en resultados la infecunda moderacion que caracterizó tan inútilmente á una parte de nuestros liberales, como la exaltacion demagógica que, con escepciones honrosas, fué triste patrimonio del resto. A ninguno he adulado en mi escrito, y á la exageracion menos que á nadie. El levantamiento de Riego llevaba un nombre providencial, infaustamente providencial: el de *revolucion de las Cabezas*. Nuestra desgracia fué que entre tantas como estaban entregadas al vértigo, no hubo una sola capaz de imponer y dirigir á las otras. Los principios, cualesquiera que sean, son nada si les faltan los hombres que los deben hacer fecundos, y ni la moderacion tuvo hombres, ni los revolucionarios tampoco. ¿Qué resultado podia dar semejante estado de cosas, sino el que tuvo desgraciadamente, y mas habiendo permitido el cielo que nos cupiera el rey que nos cupo, rey mas que bastante por sí á ahogar todos los gérmenes del bien que, no ya de un modo forzado ó poco acomodado á la época, sino normal y espontáneamente, hubieran podido brotar en este suelo desventurado? Al terminar la presente *jornada*, no olvidemos repetir lo que tantas veces hemos dicho, si queremos acabar de ser justos con los hombres, poco hábiles en buen hora, de nuestra segunda época constitucional: con Fernando por jefe del Estado en una nacion cual la nuestra en el tiempo á que nos referimos, no era fácil que fuesen grandes los que ya de por sí no tenian sino muy pequeña estatura, estatura que solo se alzó (bien que sin consecuencia ninguna para salvar la causa del pais) en los últimos y desesperados momentos de la gaditana catástrofe.

JORNADA CUARTA.

DE 1823 A 1833.



TIRIOS Y TROYANOS.

HISTORIA TRAGI-COMICO-POLITICA

DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.

JORNADA IV.

CAPITULO SOLO.

De como nuestro amado monarca ejerció por tercera vez la plenitud de su soberanía con varios y diversos percances, y siempre para mal del pais, salvo cuando empezó á morirse, y cuando luego se murió una vez, y cuando quiso Dios últimamente que luego se muriese del todo.

Y alborotóse el abismo,
Y el cielo se vino abajo,
Y fué lo de arriba abajo,
Y Fernando siempre el mismo.

El cuasi-Padre Isla, en su comedia titulada: Genio y figura hasta la sepultura.

Y volvió el rey por tercera vez al ejercicio de la tiranía, y cumpliéronse en él las palabras: *rex insipiens perdet populum suum*: «rey insipiente perderá á su Pueblo.»

Y en su mano estaba por aquel tiempo haber vuelto las cosas á quicio; y él era, si hubiera querido, *el único cuya voz*

poderosa habria podido ahuyentar las venganzas y las persecuciones; y así lo habia reconocido él mismo en el preámbulo del decreto que habia estendido Yandiola.

Y no ahuyentó las persecuciones, ni pensó en aminorar las venganzas, ni estableció el gobierno *sábio y justo* indicado en el mismo decreto.

Y así como en la época del 20 al 23 no supo ser rey *constitucional*, en la del 23 para en adelante no supo ser tampoco *absoluto*, y de aquí que yo llame *insipiente* al que ni un solo instante de su vida supo comprender su mision en uno ni en otro concepto.

Y fué la perdicion de su Pueblo como pocos reyes lo han sido; y si otro rey nos hubiera tocado, otra suerte habria sido la nuestra; y si tan mala fué la que nos cupo, á ese rey mas que á ninguna otra causa debe ser colgado el milagro.

Y en medio de eso fué rey demócrata, y no porque lo fuese para el Pueblo; pero lo fué para el populacho y para la gente frailuna.

Y demócrata y todo como fué, ó por mejor decir, ultrademócrata, no satisfizo con su dominacion á los mismos cuya causa servia, y estuvo á pique de perder el trono por no ser tan vulgar en sus actos como el vulgo hubiera querido.

Y fué tambien monarca teocrático, y aun con serlo mas de lo justo, no dió tampoco gusto á los caudillos del ejército de la fé, ni á la parte exagerada del clero, ni á los druidas de los conventos que querian por base del altar las parrillas del Santo Oficio.

Y con disgustar á las gentes que en materia de realismo eran mas realistas que el rey, y en materia de teocrácia mas teócratas que la misma voz *theos*, no por eso gustó mas al resto

de esta desventurada nacion, y tal debia ser la consecuencia de haberse propuesto como monarca, no ya dirigir un gran Pueblo, sino acaudillar un partido.

Y á pesar de haber disgustado á los fanáticos y los perseguidores hasta el punto de convertirlos en rebelados contra su autoridad, el fanatismo y la persecucion llegaron en esta *jornada* á un estremo el mas increible, y tal, que el refinado despotismo de los años 14 al 20 no fué sino cosa de juego comparado con el de ahora.

Y S. M. absoluta empezó su nueva carrera condenando á pena de horca á los tres miembros de la Regencia nombrada el dia 11 de junio, y eso que Valdés no habia admitido su puesto sino por complacer al monarca, y eso que Císcar y Vigodet se hallaban en el mismo caso, y eso, en fin, que el postrero de los tres tenia en su poder una carta de la mano y puño del rey, en la cual le mandaba aceptar el cargo por que ahora le ahorcaba. Y sino los colgó con efecto, fué porque ellos tuvieron la fortuna de poder escapar de sus garras, acogiéndose á un buque inglés y largándose á Gibraltar.

Y la misma sentencia de muerte fué pronunciada por el mismo rey contra el general Ballesteros, y tambien tuvo éste que huir, y de nada le valió, como veis, su capitulacion con Molitor, como no les sirvieron á los suyos los pactos en cuya virtud habian vuelto la espalda á las Córtes y al gobierno constitucional.

Y á estas proscripciones individuales siguieron luego otras en masa, y la fulminada en Jerez comprendió el dia 2 de octubre á unas cien mil personas y pico, á las cuales se vedó aproximarse á los puntos donde estuviera Fernando y cinco leguas á la redonda. Y si el rey estaba en Madrid, no podian estar

en la Córte ni en quince leguas al rededor, y lo mismo debia entenderse si estaba en los sitios reales.

Y ya el 4 del mismo mes estaba consumado el matrimonio del despotismo y la teocrácia, y en prueba de que esto es verdad, citaré el decreto de dicho dia firmado en el mismo Jeréz, por el cual se nombraba confesor del rey á Saez, sin perjuicio de continuar ejerciendo su cargo de ministro de Estado. Y fueron padrinos en la boda Infantado respecto del novio, y el furíbundo obispo de Osma, presidente de la sociedad del Angel esterminador, en lo relativo á la novia. Y para apresurar el enlace, y para apoderarse en ambos conceptos del ánimo de S. M., fué para lo que salieron de Madrid y para lo que corrieron á galope al Puerto de Santa María ambos susodichos sugetos. Y ved cuál andaria el Estado, siendo ministro y confesor del rey un mismo é idéntico bicho.

Y esta boda fué celebrada por lo mas exagerado del clero con la satisfaccion consiguiente á su esperanza de que la mujer acabaria por dominar al marido. Y para engatusar mas á éste, dieron á aquella su correspondiente dote, y esa dote fué mas que decente, atendido lo exhausto de las arcas de la clase sacerdotal, y con solo las sumas reunidas por los pobres cabildos de Toledo, Sevilla, Jaen, Granada y Cuenca, se hizo á S. M. un regalillo de cerca de doce millones en dinero contante y sonante.

Y Fernando se estasiaba de gozo al ver tan buena luna de miel, y en prueba del aprecio en que tenia á su idolatrada consorte, iba con ella por todas partes adorando aquí un Crucifijo, allá una imágen de Nuestra Señora, acullá el rostro del Redentor; y admitia á besar su real mano á los frailes mas oscuros de los conventos; y elevaba á mariscales de campo á los que mas

se habian distinguido en blandir la cruz y el puñal ; y conferia sendas grandes cruces á los prelados mas inquisitoriales, y ordenaba solemnes exequias por todos los que habian sucumbido desde el 7 de marzo en adelante *por la causa de Dios y la suya.*

Y entre todas estas demostraciones ninguna igualó al decreto de Lebrija, en que acusando á los liberales de haber *pisoteado las hostias*, ordenó el rey que se celebrase en todos los pueblos de sus dominios una solemne funcion en *desagravios al Santísimo Sacramento*, pidiendo al Dios de las misericordias las ejerciese *con la nacion*, y sobre todo *con los que se habian estraviado de la senda de la verdad.* Y la idea de celebrar esa fiesta no era de ahora, como sabe el lector, puesto que el cura de Tamajon la habia ya anunciado á su tiempo, y no era cosa de desperdiciar la ocasion que se presentaba de poner en ejecucion esta parte interesante del plan que él habia dejado en proyecto.

Y ordenóse en el mismo decreto que los arzobispos y obispos y demas sacerdotes revestidos de la jurisdiccion eclesiástica, procediesen á disponer misiones que impugnasen las doctrinas erróneas, perniciosas y heréticas, inculcando las buenas máximas; y mandóseles otrosi que á todos los que siendo eclesiásticos hubiesen sido agentes de la faccion *impía*, esto es, *constitucional* de los consabidos tres años, los encerrasen en monasterios de la mas rigorosa observancia, con todo lo demas consiguiente que se dá siempre por sobreentendido, aunque por vergüenza se calle.

Y con esto era el gozo universal en los serviles y en los fanáticos, y aquí se recibia al monarca erigiéndole arcos de triunfo, y allá era el pálio el que le cobijaba, y acullá se desengan-

chaban las mulas que tiraban de su carruaje, para hacerlo marchar mejor tirado por bestias humanas. Y el rey decia á los realistas: *arre*! y apresuraban el paso; y decíales *soo*! y se paraban.

Y era un gusto oir las aclamaciones que la ínfima hez del vulgo y la escoria de los conventos lanzaba en los pueblos del tránsito. Y aquí decia uno: *vivan las cadenas*!, y allá otro: *muera la nacion*!; y la inmensa turba servil contestaba en inmenso coro con el *viva* ó *muera* del caso. Y los mas moderados realistas contentábanse con gritar: ¡*viva el rey absolutamente absoluto*!; y bárbaros hubo entre ellos que equivocando inocentemente unas espresiones con otras, decian *disoluto* y no *absoluto*, con notorio agravio del rey y levantando falsos testimonios á la lengua de Mariana y Cervantes.

Y esto era en las poblaciones que Fernando recorria en su marcha, y donde él no estaba en persona, se hacian fiestas á su retrato. Y en aquellas no era lo comun ensañarse en los liberales; pero era porque no los habia, ó porque antes de llegar el rey, los habian perseguido ya, ó se habia llevado á efecto el decreto de espulsion indicado. Y en estas era muy diferente, porque aquí los cazaban como á fieras, y allá los aherrojaban en las cárceles, y acullá los molian á palos, y mas allá los zambullian en agua, ó rapábanles los bigotes, ó los encerraban en jaulas, ó los paseaban en asnos. Y donde no daban con ellos, insultaban á sus madres y esposas, y á sus hijos y á sus hermanos. Y á las veces hasta los niños no tenian en su inocencia un escudo que los protegiese del desman y del atropello. Y á medida que crecia la edad, solia crecer el rigor que se ejercia en los liberales, y el que se ejercia á la vez en sus amigos y conocidos, relacionados y testamentarios.

Y no eran estos precisamente los únicos objetos de rabia para los furibundos realistas; que yo me acuerdo de que en aquella época tenia solamente doce años, y por ser hijo de un *impurificado*, aunque mi padre no era liberal, recibí un garrotazo en la cabeza, que así como se embotó en el sombrero, pudo haberme dejado en el sitio cuando me ocurrió este percance en la plaza de la Magdalena de la siempre heróica ciudad. Y este fué mi primer padecimiento por la causa de la Libertad, cuando ni la habia servido, ni siquiera la conocia, ni mi padre, como tengo dicho, era otra cosa que un pobre hombre, monárquico por instinto, obediente á toda autoridad constituida, dependiente del resguardo bajo el régimen que acababa de ser abolido, impurificado por ende, y no obstante amante del rey en medio de la horrible miseria á que le condenaba su gobierno, hasta que rehabilitado despues, y luego declarado cesante con cien reales de sueldo al mes, se despidió del mundo y de los hombres, dejando una viuda y dos huérfanos y espirando en un hospital. Y perdóneseme este tributo á la memoria de mi pobre padre, del siempre virtuoso ROMUALDO, del hombre mas honrado tal vez entre todos los de su profesion: y perdóneseme juntamente el recuerdo de mi contratiempo, aun cuando solo sea por la circunstancia de haber sido el golpe en cuestion mi primer maestro político en materia de doctrinas de órden, así como la primera ocasion que me hizo conocer los inconvenientes de la Soberanía del Pueblo cuando no se limita á la eleccion de los mandatarios del Pueblo, ó se entiende por ella solamente el ejercicio de la fuerza bruta.

Y habia en Madrid una junta titulada *secreta de Estado*, y era su objeto sistematizar la tiranía y la persecucion, y formábanla varios eclesiásticos de los que componian el gran centro

del *Angel esterminador*, y era su secretario un canónigo llamado D. José Salomé, y debíase á órden reservada la existencia del tal conciliábulo. Y entre los medios de que se valia para llevar á cabo su objeto, fué uno el padron misterioso que mandó hacer á la policía en odio al partido vencido; y en él estaban clasificados todos los que con razon ó sin ella eran tenidos por francmasones, comuneros, etc., etc., y los que habian comprado bienes nacionales, y los que habian dado su dinero para comprar bienes vinculados, y los que habian pertenecido á la Milicia, y para decirlo de una vez, los liberales y aun las *liberalas* de toda edad, condicion y clase. Y cuando se queria perseguir á quien quiera que incurriese en la ira ó en el resentimiento personal de los hombres de aquella situacion, acudíase al padron indicado; y al que en él no tenia buena nota, no le valia ser mejor que el pan para no ir á la cárcel ó á presidio, ó para no sufrir vejaciones, malos ratos y molestias sin cuento. Y á veces ocurria ser preciso suplir las pruebas de que carecia una acusacion criminal contra un desventurado cualquiera, y hasta para llevarle al patíbulo existian en aquel libro inmenso las notas que hacian al caso. Y el primer autor de la idea habia sido S. M., y poco á poco fué perfeccionándose, y á los nombres por aquel apuntados, fueron añadiéndose otros con las listas del *Tocinero*; y á esas listas añadiéronse otras, remitidas de las provincias por los clubs dependientes de Ugarte; y por si éstas no llenaban su objeto, recibiéronse para darle cima las delaciones particulares, y las sospechas y conjeturas, y las revelaciones de Regato.

Y en esto habian venido á parar las *justas esperanzas* de la nacion á que Angulema habia aludido; y tal fué el gobierno de órden que nos dió la invasion francesa; y aun por eso diz

que Angulema se mostró sério con Fernando VII desde el mismo 1.º de octubre, viendo el peor que pésimo comienzo que daba á su nuevo reinado.

Y diz tambien que el duque dió al rey los mejores consejos del mundo; y hecho esto, volvióse á su tierra en el último tercio de noviembre, y quedóse Bourmont en España, y reemplazóle en el cargo de generalísimo de las tropas cuya intervencion tan mal nos habia parado.

Y tambien fueron muy escelentes los consejos que por su parte dió Luis XVIII á Fernando en una carta que le escribió; y diz que el rey se rió muchísimo; y diz que Chateaubriand lo sintió mucho: y entretanto prosiguieron adelante los trabajos del *libro verde*, y los destierros y las persecuciones, y la anarquía y los encarcelamientos, y el desórden y los garrotazos. Y el populacho hacia en todas partes lo que mejor le daba la gana, y las autoridades le dejaban desahogarse inocentemente á los gritos de: *viva el rey*, *mueran los negros* y *firme palo*!

Y lo que mas ansiaban las turbas era ver el suplicio de Riego; y la sed de su sangre era tal, que pillos y manolas y borrachos cantaban sus anuncios de muerte por las calles de la metrópoli con anuencia de la autoridad. Y en prueba de que no invento nada, oid la siguiente coplilla, impresa en los papeles de Madrid para entonarse al son de los panderos, de las guitarras y de las castañuelas, y reproducida en mil otros de la desventurada Península con el mismo é idéntico objeto, y, como bien se deja entender, *con todas las licencias necesarias*:

«*Así como Arco-Agüero*
Murió arrastrado,
Justo será que Riego
Muera colgado.

Y que á la hora
Le siga Lopez Baños.....
Despues Quiroga.»

Y por lo que toca á estos últimos, no pudo la canalla tener el gusto de ver cumplido su buen deseo; y la razon de habérsele aguado, consistió en que el uno y el otro habian apelado á la fuga, poniendo el Océano de por medio entre su existencia y la horca. Y no habia sucedido lo propio con el general sin ventura en la primera estancia aludido; que ya dije al lector la manera como en el cortijo fué preso, y cómo los señores franceses convirtieron en la entrega mas vil la brevísima proteccion que en un principio se sirvieron darle. Y merced al inícuo traspaso, fué Riego conducido á Madrid desde su calabozo de Andujar, y fué milagro que llegase vivo por entre el continuado tumulto que le sirvió de fúnebre cortejo en las poblaciones del tránsito. Y llegado á la capital, fué encerrado en el Seminario de Nobles, y de allí fué conducido despues á las prisiones de la cárcel pública. Y vióse su causa en la Sala de Alcaldes de la Casa y Córte, y el fiscal pidió á voz en grito que fuese ahorcado y descuartizado. Y el delito de que se le acusaba fué haber votado la traslacion del rey y el nombramiento de la Regencia; y no se tuvo en cuenta para nada su carácter *inviolable*, como diputado que era cuando votó lo uno y lo otro; y ni aun siquiera le ocurrió al fiscal, ni los jueces quisieron tener presente, que aun prescindiendo de su inviolabilidad, era inícuo aplicar al reo una ley *posterior al delito* por el cual se le condenaba. Y así se hacia la justicia entonces, y así fué hecha en el pobre Riego, y la Sala dió su sentencia, condenándole á morir en la horca, á la cual fué conducido *arrastrado.* Y fué la sentencia cumplida

en la plaza de la Cebada, y cumplióse el dia 7 de noviembre, y la muerte del general fué estrepitosamente aplaudida por el mismo feroz populacho que en los dias de su encumbramiento habia oido sus peroraciones con las mayores muestras de júbilo, y aclamádole y victoreádole como libertador de la Patria.

Y este suplicio tuvo lugar estando los franceses en Madrid; y Fernando al recibir la noticia en su marcha á la capital, dicen que esclamó: *viva Riego*!

Y con esto, inmolada la víctima, no tuvo ya el monarca inconveniente en ir mas aprisa en su viaje; y seguro de que su presencia en el matritense recinto no habia de crearle el compromiso de tener que mitigar el rigor con que Riego habia sido tratado, entró por fin en la capital una semana justa despues de la ejecucion susodicha. Y fué recibido con vítores, y con músicas y con arcos de triunfo, y tiraron los realistas su carro, y entre los que ahora aclamaban al *absolutamente absoluto*, contábanse no pocos de los pillos que en los tiempos de la anarquía pasada habíanle llamado *narizotas* y apedreado su carruaje.

Y con llegar el rey á Madrid, no por eso dió muestras de pensar en dar otro rumbo á las cosas. Y éstas iban de mal en peor, y el gabinete de las Tullerías llegó á espantarse de las consecuencias que pudiera traer á la postre un tan refinado sistema de tiranía y persecucion, de arbitrariedad y barbárie. Y no solo la cultísima Francia, sino Rusia, la misma Rusia, se avergonzó de tanto despotismo; y de aquí la venida á Madrid de su enviado Pozzo di Borgo, para á nombre de la Santa Alianza hacer entrar al rey no en razon, que esto fuera pedirle mucho y esperar mas de lo justo tambien de las cuatro naciones aliadas; pero sí en una senda que, aunque arbitraria, pareciese no serlo tanto, y guardase mas miramientos á la esterioridad y

al barniz, y ocultase con algunas flores los procedimientos tiránicos, y no comprometiese por último la causa comun de los déspotas en fuerza de la misma exageracion con que se pretendia servirla, del ya repugnante cinismo con que el poder se estaba ejerciendo.

Y ved, gracias á estas reflexiones del plenipotenciario del Czar, derribado el 2 de diciembre el primer gabinete realista, y largarse D. Victor Saez á trocar por la mitra de Tortosa el confesonario real, y sucederle el marqués de Casa-Irujo en el ministerio de Estado, y ocupar el conde de Ofalia el despacho de Gracia y Justicia, y D. José de la Cruz el de la Guerra, y el de Hacienda D. Luis Lopez Ballesteros.

Y ved con esto á los realistas encarnizadamente divididos; y ved á un lado á los mas furiosos bramando contra el nuevo gabinete en el cuarto del infante D. Cárlos; y ved al otro á los mas templados, agrupándose al derredor de los ministros para ver de imprimir á las cosas una reaccion menos fiera; y ved á nuestro amado Fernando colocado entre ambos partidos, temiendo los escesos del uno y la marcha moderada del otro; y vedle jugar con los dos, poniéndolos en mútuo conflicto; y ved al pais finalmente ser en último resultado el que siempre venia á perder en la colision empezada.

Y si esto sucedia en España á la generalidad de sus hijos, discurrid lo que sucederia á los con razon ó sin ella reputados por liberales. Y por de pronto el nuevo ministerio tuvo que transigir *fas ó nefas* con la parte mas furibunda de sus mas furibundos rivales, y díganlo sino Eguía y Erro y Perez Villamil, y San Cárlos y Gomez Calderon, que entre otros, y bajo la presidencia del infante que acaudillaba á los apostólicos, componian el Consejo de Estado.

Y solo transigiendo con ellos pudo hacerse posible en el poder la fraccion realista mas cuerda y por desgracia menos numerosa; y de aquí la renovacion de las purificaciones suspendidas; y de aquí la provision de los destinos en los hombres mas intolerantes; y de aquí el ningun cumplimiento de las capitulaciones pactadas con el ejército liberal vencido; y de aquí el despojo decretado contra los individuos del mismo que habian capitalizado sus sueldos; y de aquí la privacion de los suyos fulminada contra los oficiales que habian pertenecido á la milicia; y de aquí los socorros negados á los desventurados militares que despues de ser desarmados se volvian mendigando á sus casas; y de aquí, en fin, para templar un tanto la espantosa irritacion producida entre los cabecillas y soldados del *Ejército de la Fé* que debian recibir sus licencias, el *escudo de fidelidad* discurrido allá en tiempos por Vinuesa, y ahora creado solemnemente para condecorar á los que entre ellos hubieran conseguido distinguirse por su mas inquisitorial fanatismo ó su mas refinada barbárie.

Y así acabó el año 23, y ni con esto, ni con el restablecimiento de las órdenes religiosas, ni con el rebullir de los jesuitas que tambien iban tornando á sus casas, ni con la santa devocion del rey que acostumbraba diariamente á visitar la Vírgen de Atocha, ni con verle en los toros los lunes para mas edificar á las gentes, ni con advertir en su rostro la amabilísima y cordial sonrisa que mostraba á los realistas armados donde quiera que topaba con ellos..... con nada de esto, digo, estaban satisfechos los que si no volvia el *Santo Oficio* provisto de nuevas parrillas para tostar los nuevos herejes enemigos de Dios y del rey, nada habian adelantado.

Y por eso y para mas transigir hasta en sentido inquisitorial

con aquellos hombres frenéticos, dióse principio al año 24 con un *Santo Oficio* á su modo, ó sea con la definitiva organizacion de la *Policía*, llamada antes *Vigilancia pública*. Y para satisfaccion mas cumplida, creáronse cinco dias despues las terribles *Comisiones militares*, ejecutivas y permanentes, que tanta sangre, luto y horrores debian esparcir por la España. Y así como el oficio de aquella era acechar á los ciudadanos, y tenderles lazos y redes, y cercarlos por todas partes de espías, y enterarse de sus conversaciones tanto en los parajes mas públicos por medio de ocultos esbirros, como en el fondo del hogar doméstico sonsacando á los deudos y criados, así el de éstas era juzgar á los que aquella les presentase, sustanciando el proceso al vapor con arreglo á la militar ordenanza, concediendo un relámpago de próroga á los que defendian á los reos, y fulminando el rayo de la sentencia sin apelacion ulterior, á no ser que los auditores quisiesen buenamente encontrar nulidades en el proceso. Y á estos juicios estaban sujetos todos los que desde el 1.º de octubre hubieran conspirado de obra, ó de escrito, ó de palabra no mas, á favor del caido régimen. Y no habia ante aquellos tribunales fueros que sirviesen de escudo, ni privilegios ni gerarquías, y aun habrá quien acuse al despotismo de enemigo de la igualdad. Y con esto y con el *libro verde*, cuyos tenebrosos trabajos iban en creciente progreso, no sé yo qué faltaba en nuestro pais para que se echase de menos la gran institucion de Torquemada. Y la mitad de los españoles estuvo desde entonces ocupada en espiar á la otra mitad, y los esbirros y los polizontes se atenian á la regla de Quevedo: *son sospechosos todos los que lo parecen, y la mitad de los que no lo parecen.* Y las cárceles se llenaron de presos, y no hubo sombra de tranquilidad en el seno de las familias, y nadie se atrevia á que-

jarse delante de la esposa ó de los hijos, temiendo las terribles consecuencias del consabido sonsacamiento, con todo lo demas inherente á aquella institucion endiablada.

Y este fué el gabinete moderado que debimos á Pozzo di Borgo, y aun así, vuelvo á repetir, no estaban contentos con él los nuevos Robespierres y Marats de la restauracion fernandesca. Y algo bueno debian de tener los *pozzo-di-borgenses* ministros, cuando aun siendo tan complacientes con los bebedores de sangre, eran tan odiados por ellos. Y en efecto: el marqués de Casa-Irujo tenia fija siempre la mira en dar otro rumbo á las cosas, aunque de una manera imperceptible y á la sombra de los mismos atropellos; y lo propio pensaba Ofalia, y lo mismo Ballesteros y Cruz, ilustrada notabilidad el primero en lo concerniente á la Hacienda, y altamente animado el segundo del deseo de domeñar á los realistas armados y demas demagógica turba del ejército de la Fé, cuya petulante soberbia se hacia cada vez mas temible.

Y con estas ideas *in pectore*, ocurrió á principios del año la muerte del marqués de Casa-Irujo, y fué este un terrible golpe para la causa de la moderacion absolutista, porque reemplazándole Ofalia en el ministerio de Estado, dejó vacante un puesto á la ambicion en el suyo de Gracia y Justicia, y ese puesto fué bien pronto ocupado por el servidor mas leal que tuvo la causa apostólica, si bien siempre subordinada á la suya particular; por el ministro mas ignorante entre todos los ministros estúpidos; por el adulador mas insigne entre todos los aduladores; por el medio-reptil medio-hombre, célebre y sin par Calomarde.

Y héte con esta modificacion paralizados desde aquel entonces todos los resortes del bien, aun en el mezquino sentido

á que el ministerio aspiraba; y hétenos á Calomarde convertido en una á modo de levadura indispensable para la formacion de todo ulterior gabinete; esto es, para darle sabor, y levantar ampolla y viciarle. Y no pregunteis desde ahora quién es el hombre de la situacion en sus ulteriores períodos, porque la historia os contestará que es el nuevo Chamorro de la época, el ministro favorito del rey, Calomarde y no mas que Calomarde. Y el rey tuvo mucha razon en preferirle, como lo hizo, á todos sus demas consejeros, porque él era el que en todo y por todo adulaba siempre sus gustos, y el que por su misma ignorancia se le hacia menos temible. Y su falta completa de luces no quitaba que tuviese el instinto de la propia conservacion, y de aquí que supiese lo bastante para hacerse necesario al monarca, iniciándole en parte de los misterios de la faccion á que pertenecia, y para hacerse necesario á ésta, como su centinela avanzado cerca de la persona del rey y de los hombres que le rodeaban. Y si veis desde ahora en adelante alguna providencia menos mala y aun alguna medida buena, atribuidla á la casualidad, á una afortunada escepcion, á pensamiento puramente aislado de éste ó del otro ministro; y si las veis degenerar despues, ó veis disposiciones atroces, bárbaras, irracionales, estúpidas en cualquier sentido que sea, atribuidlo á quien corresponde, al pensamiento gubernamental, cuya genuina representacion es Calomarde y solo Calomarde. Y no creais por eso que Fernando ha abdicado en él su poder, pues siempre es el monarca *el primero*, el que en la direccion de los negocios representa el protagonista; pero tiene un galan de repuesto como los directores de escena; un *altro primo*, como los tenores en las compañías de ópera, un regidor perpétuo á su modo, como algunos ayuntamientos..... un profeta, en una palabra, por el

estilo del de el Alcoran, aunque solo con su burra Alborac y privado enteramente de génio: y ese galan, ese primer tenor, ese regidor, ese profeta, es Calomarde, solo Calomarde, única y esclusivamente D. Francisco Tadeo Calomarde.

Y este beduino comprendió dos cosas: el odio inestinguible del rey á los constitucionales caidos y á todo lo que fuese reformas, y su miedo cerval á los hombres de la exageracion realista. Y fuéle útil tal descubrimiento, y esplotólo divinamente, y viendo que el sistema del rey era contraponer unos á otros los reformistas del absolutismo y los reaccionarios mas ternes, secundóle en su pensamiento de reducir así á la impotencia á cuantos le pudieran dañar, ya en el uno ya en el otro sentido. Y esto era mientras el daño del rey estaba en relacion con el suyo, y si tal relacion no existia, ya entonces variaba de rumbo. Y solo así se esplica la conducta que en mas de una ocasion observó coaligándose con la gente personificada en D. Cárlos en perjuicio evidente del rey; y solo así se comprende en otras como siendo tan bárbaro y retrógrado cual esa gente podia serlo, contentábase con mostrarse frailuno sin llegar hasta el último punto del refinamiento jesuítico, ó con hacer alarde de teócrata, sin por eso proclamar las hogueras de una manera definitiva, siéndole como le era notoria la repugnancia que mostraba el rey á la resurreccion de un rival tan temible á su tiranía como debia serlo el Santo Oficio.

Y viniendo á los decretos de D. Tadeo, los primeros que inauguraron su marcha redujéronse á un sin fin de nombramientos para las prebendas vacantes, ó que él declaró que lo estaban, confiriéndolas á los Druidas de mas intolerancia y fanatismo. Y otra de sus medidas primitivas fué dar al obispo de

Lérida la gran cruz de Cárlos III, reparando la omision cometida por el ministerio Saez, que al dispensar igual condecoracion á los prelados de Tarragona, Pamplona, Urgel, Ceuta, Málaga, Orihuela, Zaragoza y Solsona, y al dar la de Isabel la Católica al que presidia á Valencia, habíase olvidado sin razon de estotro que á ninguno cedia en méritos y servicios prestados á la causa del despotismo. Y tras esto hizo *revalidar* las sentencias pronunciadas por los jueces en la época del 20 al 23, y entendámoslo bien: revalidarlas, si eran contrarias á la Constitucion, no si le habian sido favorables, ó se habia en su virtud v. gr. condenado á los realistas. Y los títulos de abogados, escribanos, boticarios y médicos le parecieron tambien muy mal, si los médicos y los boticarios y los referidos curiales los habian obtenido en dicha época; y como estaba puesto en razon, mandóles sacar otros nuevos. Y en su afan de mirar atrás para siempre hacer algo malo, vió que el plan de instruccion pública decretado por los constitucionales necesitaba séria reforma, y para acabar de anublar el harto encapotado horizonte de la ilustracion española, nombró una junta facultativa, compuesta de los hombres mas fanáticos, con el cargo de formar otro plan y presentarlo á su aprobacion. Y luego vió que los mayorazgos debian ser repuestos en el estado que tenian antes de la revolucion, y devolvió los bienes enajenados á los poseedores de vínculos, y á los que los habian comprado no les restituyó su dinero. Y así comenzó Calomarde, y tales fueron las primeras muestras que de su justicia y su gracia dió en los comienzos de su administracion el nuevo, el flamante, el sin par ministro de Gracia y Justicia.

Y para gracia sobre todas las gracias, la que tuvo en mayo lugar con motivo de la *amnistía* otorgada á los liberales. Y fué

el caso que el gobierno francés, y el austriaco y el prusiaco y el ruso, no estaban, como ya arriba dije, por la mas que espantosa reaccion entre nosotros realizada, y así lo dijo al rey Pozzo di Borgo cuando echó por tierra á Saez, indicándole á una con la idea de elegir otros ministros mas templados, la de conceder un indulto á los hombres del bando vencido. Y Fernando prometió hacerlo así, y sin embargo no lo cumplia, y héte con esto al botarate de Chateaubriand manifestarse como sorprendido de la falta de palabra del rey, cual si al abogar en Verona por reintegrarle en su omnipotencia, no hubiera de antemano sabido el mal uso que de ella haria. Y picóse el autor de los Mártires, y dijo que si fué y que si vino, y tanto reclamó y tanto instó, y tanto consiguió que Luis XVIII se interesase por el indulto, que hubo al fin nuestro Fernando de ceder, autorizando á Ofalia y sus colegas para redactar el decreto. Y héte á éste y á Cruz y á Ballesteros tan contentos con la noticia, y hételos borrajeando el indulto que tanto por su parte anhelaban, para así mostrar al pais que absolutistas y todo como eran, no estaba en pugna su realismo con el olvido de cosas pasadas, siempre y cuando se conciliase con la seguridad y el porvenir de un cierto despotismo ilustrado, siguiendo siempre la gobernacion en su forma monárquica pura. Y dicho y hecho: borrajeáronlo, y aquí entonces del infante D. Cárlos, y aquí de su mujer doña Francisca, y aquí de los demas energúmenos que en su cuarto se congregaban, viendo en el decreto en cuestion mas templanza de la conveniente para la causa de la tiranía. Y sí señor: á los alaridos que en el dicho cuarto escitó, dijo el rey para sí: pues no hay mas! Este Ofalia quiere perderme, y es preciso alterar y corregir y suprimir y modificar ese malhadado proyecto. Y Calomarde, como es de inferir, fué de la opinion de su amo, y

el escrito ministerial fué enmendado y mutilado y borrado, y vuelto á mutilar y á enmendar; y aun así fué pasado al Consejo, y á la Junta secreta de Estado, y á los obispos mas furibundos y hasta al generalísimo Bourmont; y cuando éste y aquellos y aquella y aquel otro y demas consultados vieron que ya no habia peligro en publicarlo como al fin quedó, pasóse á publicarlo en efecto, aunque no sin transcurrir veinte dias entre su fecha y la dacion á luz, y no sin que el gobierno francés reemplazase á Bourmont con Digeon en el cargo de general en jefe de las tropas restauradoras, vista por Chateaubriand la trastada que aquel le habia jugado en el asunto, bien que el mismo que le reprendia pudiera en sentido político darle quince y falta en lo trasto.

Y para que formeis una idea de cómo quedó esto arreglado, sabed que por la tal amnistía se dió *indulto y perdon general* á todos los constitucionales, *esceptuando solamente* á los autores de la sublevacion de las Cabezas, y á los de las que habian tenido lugar en la Isla de Leon, La Coruña, Zaragoza, Oviedo y Pamplona antes del dia 7 de marzo; y á los autores de la conspiracion de Madrid, ocurrida en el mismo mes para obligar al rey á aceptar el Código de 1812; y al conde de La Bisbal *nominatim*, y con él á los demas jefes militares del pronunciamiento de Ocaña; y á los individuos de la Junta provisional creada el 9 de marzo, y á los que obligaron á crearla; y á los que durante la época constitucional habian firmado representaciones para pedir la destitucion del rey, ó que se le suspendiese en sus funciones, ó que se le nombrase Regencia, ó que se sujetára á juicio algun individuo de la familia real; y á los jueces que hubiesen dictado providencias encaminadas al logro de este fin; y á los que en las sociedades secretas hubieran he-

cho proposiciones con cualquiera de dichos cuatro objetos; y á los que despues de abolida la Constitucion, hubieran continuado perteneciendo á las tales sociedades secretas; y á los impugnadores de la religion católica; y á los autores de las asonadas de Madrid de 16 de noviembre de 1820 y 19 de febrero de 1823; y á los jueces y fiscales de las causas de Elío y Goffieu; y á los autores y ejecutores de los asesinatos de Vinuesa y el obispo de Vich, y de los cometidos con presos en Granada y en la Coruña; y á los comandantes de guerrillas liberales levantadas despues de la entrada de los franceses en España; y á los diputados que habian votado la destitucion del rey en Sevilla; y á los regentes entonces nombrados; y al comandante general de las tropas que acompañaron la familia real á Cádiz; y á los que en América habian tenido parte en el tratado celebrado entre Odonojú é Itúrbide; y á los liberales que abolida la Constitucion se hubiesen trasladado á aquellas regiones para apoyar su independencia; y á los espatriados, por último, que estuviesen complicados en tramas contra la seguridad ó los derechos del rey. Y salvas estas leves escepciones, debian ser puestos en libertad cuantos entonces estuviesen presos; pero con el bien entendido de *vigilarlos* las autoridades por si abusaban de la amnistía. Y por ser comprendidos en el indulto, no por eso debian volver al goce de sus destinos los empleados á quienes comprendiese, si es que podia comprender á alguno. Y si se purificaban ya era otra cosa, y la dificultad estaba solo en que pudieran purificarse. Y á los esceptuados del indulto que hubiesen capitulado con los franceses, permitíaseles salir del reino, esto es, *espatriarse libremente*, sino querian ir á la horca; y en cuanto á las demas condiciones con que habian capitulado, allí estaba Bourmont que aprobaba su completa con-

culcacion, y allá el gabinete francés que, aun riñéndole y destituyéndole y haciéndole salir de Madrid, tenia la poca aprension de consentir que se conculcasen. Y lo último del decreto era lo mas bonito del mundo, como que se encargaba á los obispos que exhortasen y contribuyesen á la *union* de los españoles por todos los medios posibles. Y para hacer mas completa la chunga, seguia una proclama del rey en la cual proponia á los españoles *su ejemplo* en materia de perdonar estravíos y resentimientos y agravios, sin mas escepciones (¿qué tal?) que las pocas indicadas arriba.

Y, analizado este papelucho, protesto que de ahora en adelante no volveré á arrostrar igual tarea en obsequio de ningun otro de los que aquellos dias salieron, pues ni lo consiente el espacio, ni esta cuarta y desastrosa *jornada* puede con justicia exigir sino un rápido y breve capítulo.

Y concluyendo lo que dice relacion al año 24 en que estamos, digo que publicada la amnistía, mandó Calomarde formar las listas de los esceptuados y henchir los calabozos con ellos, y así en efecto se verificó, calificándose á los anatematizados como mas convenia al despotismo y á los autores del *libro verde*, y doblándose así las cadenas en lugar de disminuirlas. Y en consecuencia de esta disposicion, fueron condenados á muerte y ejecutados en la capital cuatro individuos á quienes se probó habérseles visto en el grupo que se habia dirigido á la cárcel en que fué asesinado Vinuesa, bien que no resultase probado que hubiesen sido sus asesinos. Y en la capital de Galicia hubo tambien seis ejecuciones por los asesinatos cometidos en los presos de la Coruña, y solo Dios y los ejecutados saben si fueron todas merecidas. Y ademas de esos seis ahorcados, hubo tres que acusados de lo mismo y sentenciados á la espiacion, prefirieron

suicidarse á morir en las manos del verdugo. Y esto al fin merecia la pena; pero el poder no se limitó á levantar cadalsos en las plazas para solo colgar asesinos. Y ejecuciones hubo que horrorizan, y entre ellas fué muy notable la de un tal D. Simeon Alfaro, á quien por haber victoreado la Constitucion *en medio de la mas completa embriaguez* (y claro está que debia estar beodo quien en tal tiempo daba tales vivas), se le dió garrote en Valencia. Y ya no estrañareis, visto esto, que tuviese igual suerte un tal Llorens en la misma susodicha ciudad, por haber esclamado *muera el rey*; ni que la comision de Castilla mandase ahorcar á Erraza por mason; ni que la de Murcia, por último, colgase á Solana y Ferreti, acusados de haber alabado al gobierno representativo. Y tambien se fulminó en la misma ciudad la misma é idéntica pena contra los dos hermanos Molina, por haberles hallado una proclama favorable á la Libertad, y si no se ejecutó la sentencia, fué porque la evitaron fugándose. Y cuando alguien escapaba con vida de las garras de las comisiones, no por eso salia bien librado; y si no que lo diga Lejalde, condenado á tres meses de presidio por el crímen no bien probado de haberse atrevido á besar el sitio en que habia estado colocada la lápida de la Constitucion. Y aun fué mas desgraciado que éste el pobre zapatero Latorre, á quien por tener en su cuarto un ejemplar de la Constitucion y un retrato del general Riego á la vista de todo el mundo, sentencióle la comision de Madrid á marchar montado en un asno con el retrato pendiente al cuello, y á ser en esta disposicion conducido al pié de la horca, y á presenciar la quema de la estampa por mano del verdugo, y á dar tras esto mil gracias á Dios porque en vez de mandarle ahorcar, se habian contentado sus jueces con echarle diez años á presidio. Y aun mas desgracia que al zapatero le cupo á

su pobre mujer, y aun mayor acaso á su hijo, habiendo sido aquella condenada á diez años de encierro en la galera por cómplice en el crímen de su esposo y por irreverencias á una imágen de la Vírgen de los Dolores, y éste á dos años de presidio, tambien por cómplice, esto es, por no haber delatado á su padre en lo relativo á la estampa y á la Constitucion maldecida.

Y entretanto habia caido Ofalia, y sucedídole Zea Bermudez en el ministerio de Estado, y el encumbramiento de Zea habíase debido á la influencia de la infanta doña Francisca, y á la que sobre esta ejercia el antiguo compinche de Chamorro, el favorito de Tattistcheff en los años 14 al 20, el ahora secretario del Consejo de Estado (gracias al conde Pozzo di Borgo y al ascendiente de la embajada rusa desempeñada por Mr. Oubril), el siempre retrógrado, en fin, y siempre digno de llevar la espuerta de que el favor del rey le habia eximido, nunca bien ponderado Ugarte. Y el buen Ofalia habia caido por dos poderosas razones: primera por no ser de por sí tan reaccionario como queria el cuarto de D. Cárlos, verdadera camarilla de entonces; y segunda, por haber dado oidos á las ideas de moderacion sugeridas por la córte francesa. Y héte á Zea en consecuencia agraciado como representante mas genuino de la reaccion empezada, y como hombre mas á propósito para hacer prevalecer en España el influjo y ascendiente del Czar sobre el de Luis su coaligado. Y lleváronse chasco no obstante los que creyeron encontrar en él algo mas que un representante de los absolutistas ortódojos, y lleváronselo tambien los que en el segundo concepto pensaron elevar un esclavo de las inspiraciones del autócrata. Y Zea fué realista puro, realista, si puedo espresarme así, de los mas cerrados de barba; pero enemigo por lo demas de los bebedores de sangre; de los que el 19 de marzo

habíanse propuesto celebrar el aniversario de la ascension de Fernando al trono nada menos que asesinando á todos los tachados de libres, en todos los puntos del reino y por supuesto á una misma hora; proyecto que se les frustró no se sabe por qué razones, con no poco dolor de corazon de quien quiera que fuese el ideante de este nuevo Saint-Barthelemy, de esta horrible y segunda edicion de otras Vísperas Sicilianas.

Y pocos dias antes que Ofalia, habia entre nuestros vecinos caido tambien Chateaubriand, y antes de sucederle este percance tuvo á lo menos la satisfaccion de felicitarse en las Cámaras por el brillante y saludable éxito de la intervencion consabida. Y los diputados franceses se felicitaron con él, y no hubo un segundo Manuel que despues de espulsado el primero del salon en que se tenian las sesiones, osase alzar su voz, contestando al discurso de la corona, con la santa indignacion que exigia una obra de iniquidad como la que el monarca mentaba.

Y en Inglaterra no sucedió lo mismo, y allí, como buenos aliados, lamentáronse wigs y torys del estado de nuestras cosas; y hasta casi lloró el mismo Canning al ver que no tenian remedio. Y pagado este justo tributo á la frágil naturaleza, hicieron luego por consolarse, y *los duelos con pan son menos*, dice el castellano refran, y el parlamento aquel lo tradujo á su modo, y dijo: *las colonias españolas nos ofrecen un nuevo mercado, y esto templará nuestra pena*. Y dicho y hecho: el gabinete inglés reconoció la libertad de América y su independencia de España; y mientras nuestro caro Fernando se negaba mas firme que nunca á celebrar un acomodamiento con aquellas apartadas regiones, los peninsulares, mas cucos, aprovecharon su emancipacion, y con esto y con los nuevos millones consecuencia del reconocimiento, fueron ya desde entonces teniendo una como

ayuda de costa para hacer mas llevaderos los gastos que los pobres refugiados españoles, acogidos á su hospitalidad, al fin y al cabo les ocasionaban.

Y despues del conde de Ofalia cayó tambien el ministro Cruz, y esta sí que fué caida de veras, pues no cayó en su casa como aquel, sino en el fondo de un calabozo. Y la razon de tratarle así, fué debida, como era justo, á haber osado el muy atrevido reformar los voluntarios realistas, imponiéndoles un nuevo reglamento que escitó su saña y escándalo, y tanto que hubo mas de una poblacion en que, juntamente con dicho decreto, fué quemada la efigie de su autor por la turbas amotinadas. Y Cruz se sostuvo no obstante en el puesto que desde entonces estaba condenado á dejar, y al fin se pronunció su sentencia, y sirvió de pretesto para darla la connivencia en que se le supuso con los libres que al mando de D. Francisco Valdés acababan de tomar á Tarifa.

Y esa toma á que ahora aludo tuvo lugar el dia 3 de agosto, y fué empresa desesperada pretender en aquella época restablecer la Constitucion, como lo pretendieron tal jefe y sus dos centenares de hombres, salidos todos con dicho objeto de la bahía de Gibraltar. Y despues de la sorpresa indicada, doblóse el número de aquellos bravos, y en mas de un lugar de la costa hubo quien se movió á secundar el nuevo y atrevido proyecto. Y éste se desgració sin embargo, como tenia que suceder, y levantada la Serranía de Ronda en sentido apostólico puro, tuvo ya Merconchini que huir, Merconchini, que desembarcaba en Marbella al mismo tiempo que su compañero Valdés enarbolaba sobre Tarifa el pendon de la Libertad. Y esta plaza fué cercada entretanto por las tropas de D. José O'donnell, y por una brigada francesa, y por tres buques de la misma nacion, y

abierta brecha el dia 19, y no siéndole posible á Valdés prolongar la resistencia mas tiempo, tuvo éste que fugarse por la noche, consiguiendo salvar la mayor parte de los que habian con él venido.

Y aquí de un pretesto magnífico para redoblar mas y mas la reaccion un tanto paralizada, y aquí de los sangrientos suplicios á que arriba me referí, y aquí de los torrentes de sangre que en Tarifa y en Almería y en otras poblaciones corrieron y que hasta ahora no he referido. Y no es mucho decir *torrentes*, y díganlo sino los trescientos desgraciados que solamente en el primer punto espiaron aquel levantamiento, fusilados de treinta en treinta. Y á Dios, moderacion realista, y á Dios, ministro Cruz, que en tus sueños la habias creido posible. Y cuidado, señores franceses, si vosotros por vuestra parte os atreveis á recomendarla; que ya la canalla os insulta, y ya las calles de la capital están regadas con vuestra sangre, vertida por la turba apostólica. Y viva el ex-ministro Chateaubriand, el que encargaba moderacion al rey, que éste en tanto os dirá: *al asno muerto, la cebada*..... ya sabeis dónde.

Y con esto el ministro Cruz fué reemplazado por Aymerich, y Aymerich correspondió bastante bien á las esperanzas de sangre que en él cifraban los furibundos.

Y los que tan severos se mostraban con los liberales rebeldes, no lo eran tanto con los absolutistas que se echaban á conspiradores hasta contra el mismo monarca; y ahí está Capapé en Zaragoza, que arrestado con varios cómplices por la sublevacion intentada para restablecer el Santo Oficio y elevar al trono á D. Cárlos, es no obstante tratado muy bien, sin que se le fusile por ende. ¿Y cómo atentar á sus dias, cuando están complicados en la trama los mismos que pudieran dañarle, cuando

ya no le pueden hacer mal sin perjudicarse á sí propios, cuando el reo, en fin, tiene cartas en que el mismo infante D. Cárlos le alienta á dar cima á su empresa?

Y al decir que *alentaba la empresa*, no se crea por eso que D. Cárlos patrocinaba aquella conjuracion en el sentido de derribar al rey, pues lo único á que aspiraba era á asegurar por su medio la dominacion sin rival de los hombres de sus ideas, de los hombres que mas en armonía estaban con su carácter estúpido, con su intolerancia sangrienta, con su misticismo fanático. Y nunca, mientras Fernando vivió, consintió en usurparle el trono, y preciso es hacer esta justicia al infante inquisitorial, cualesquiera que sean sus culpas cometidas en otros conceptos. Y esta es aclaracion importante, y tanto, que no es posible sin ella comprender una porcion de cosas relativas al jefe nato de los hombres de terror y esterminio que pretendian hacerle rey en vida y en perjuicio de su hermano. Y Fernando le conocia bien, y sabia cómo pensaba en este punto, y de aquí el amor entrañable con que siempre le distinguió, aun en medio de la conspiracion permanente mantenida por sus secuaces con el fin de elevarle al trono. Y no era así la doña Francisca, y á haber sido ella el infante, no hubiera esperado como éste el momento de la muerte del rey para dominar sus escrúpulos en lo tocante á sustituirle.

Y otras cosas hubo este año dignas de ser tenidas en cuenta para acabar de formar sobre él un juicio completo y exacto; y entre ellas se distinguió el decreto de S. M. por el cual se aplicaba la amnistía á los masones y comuneros que presentándose espontáneamente, esto es, *delatándose á sí propios*, la impetrasen de las autoridades. Y al hacer la tal delacion, debian revelar igualmente la sociedad ó lógia á que habian perte-

necido, y entregar sus diplomas é insignias, y hacer lo mismo con los papeles pertenecientes á la asociacion, y aumentar por consiguiente con sus noticias los materiales del *libro verde*, que era lo que mas importaba. Y ese espontaneamiento de que hablamos mandóse un poco mas adelante que se hiciese ante los obispos, ó ante los delegados de estos; y la cosa, como se vé, era hacer interminable la cadena de las delaciones recíprocas, y acabar de sistematizar las proscripciones y ejecuciones.

Y tambien merece mencion la acogida que á algunos liberales dispensó al emperador de Marruecos, y la negativa de éste á entregarlos á los hombres de Fernando, mostrándose mas culto, con ser bárbaro, y casi mas cristiano con ser moro, que el gobierno que los perseguia.

Y mientras esos hombres de sangre insistian en la estradicion y en perseguir aun fuera de su patria á los pobres constitucionales... los realistas apaleadores, y hasta los ladrones, que es mas, eran públicamente indultados; y dígalo sino el real decreto del dia 1.º de julio, en que monseñor Calomarde eximia de toda pena «*á los que hubiesen cometido* ESCESOS *en las* PERSONAS y BIENES *de los liberales, esceptuando* UNICAMENTE los asesinatos.»

Y nada digo del establecimiento de las llamadas *Juntas de la Fé*, destinadas á hacer revivir de hecho los tribunales de la Inquisicion, como revivieron al fin, y no así como quiera nominalmente, sino de una manera efectiva, alzándose cadalsos otra vez contra los herejes é incrédulos, y esto con ciencia y paciencia del gobierno, que sin embargo de respetar la decidida oposicion del rey á la resurreccion del Santo Oficio, dejaban á los obispos á sus anchas parodiarlo cada cual á su modo y como mejor les placia.

Y para acabar de una vez con las atrocidades de este año, citaré solamente un decreto, el decreto de 1.° de octubre, en que violentando el monarca su *natural sensibilidad* (así se espresaba el preámbulo), se declaraba reos de muerte á cuantos se declarasen contra los derechos del rey ó á favor de la Constitucion, lo cual nada tenia de estraño; pero sí que no fuese escusa para no salir al patíbulo estar el acusado beodo al cometer uno ú otro delito, puesto que como decia el mismo decreto «*la embriaguez* ¡qué horror! *no era obstáculo.*» Y la fuerza de las pruebas en favor ó en contra del acusado, se dejaba en el propio documento á la prudencia é imparcialidad de los jueces. Y los masones y comuneros debian ir tambien á la muerte, escepto solo los *espontaneados*, ó para que se entienda mejor, los delatores de sus compañeros. Y esa pena debia estenderse no ya precisamente á esos reos, sino á quien quiera que profiriese cualquiera de estos cuatro gritos: «*¡viva la Constitucion: mueran los serviles: mueran los tiranos: viva la Libertad!*» Y en efecto: ¿á qué contentarse con castigos de mero presidio, cuando estaba tan á mano la horca para acabar con los gritadores?

Y viniendo ya al año 25, digo que comenzó dignamente con hartas trazas de ser peor que su digno antecesor el 24, porque en primer lugar, las impurificaciones se estendieron no ya á los estudiantes como en julio del año anterior, sino hasta las mismas mujeres que gozaban pensiones del Estado, y en segundo, las comisiones militares redoblaron con creces su furia sobre los tachados de libres ó de afectos al sistema abolido. Y sabed que un tal Escalera fué condenado á dos años de presidio, no por haber gritado viva esto, ó lo otro ó lo de mas allá, pues entonces le hubieran ahorcado, ni tampoco por haber elogiado

la Constitucion gaditana, pues entonces le hubiera sucedido lo que á otro tal Rodriguez sucedió, que fué ir por diez años á Ceuta, sino por haber proferido... ¿qué direis? espresiones *ambiguas* ó cuyo verdadero sentido no entendian los que le condenaban. Y aun tuvo peor suerte Andrés Negrete, condenado á la misma pena por desafecto á S. M., sin espresar los hechos ni aun los dichos por los cuales se le hubiese probado semejante desafeccion. Y si así se trataba á estos, no estrañaremos que Vicente Oroz fuese fusilado por un muera y un viva de los que conducian al patíbulo; ¿pero cómo concebir la sentencia de diez años de presidio, fulminada contra Espinosa compañero del anterior, no ya por haber secundado sus gritos, sino por hallarse con él sin soñar en abrir los labios para decir esta boca es mia? Y aun el presidio no fué bastante para castigar su silencio, puesto que fué preciso tambien que presenciase la ejecucion del pobre que habia gritado. Y voces de esta naturaleza, claro está que no podian proferirse sino en estado de enajenacion mental por parte de los que en tal época así desafiaban al verdugo; pero así como la embriaguez no era obstáculo para ser entregado á éste, no lo era tampoco el desvarío de una imaginacion delirante, como espresamente decia el decreto arriba indicado. Y tambien fué condenado á la horca un tal apellidado Calderon, y ejecutado el 25 de enero en la plaza de la Cebada por haber cantado unos versos en que se hablaba con impiedad de Cristo, del Pontífice y del monarca: delito ciertamente punible; pero digno de menos rigor en el siglo en que se castigaba. Y ahí teneis ya una prueba de los adelantos que hacia el Santo Oficio latente; y ahí vereis si he tenido razon en decir que el presente año comenzó con talante peor que el muy digno que le precedia.

Y Zea se asustó de los progresos que hacia la faccion terrorista, y para atajarlos un tanto, hizo salir desterrado á Ugarte, consiguiendo inclinar al rey á darle la embajada de Cerdeña; que tal fué en puridad su ostracismo, y así se desterraba á los malos.

Y Calomarde dijo para sí: «¿hánme alejado este buen amigo? Pues yo probaré por mi parte que no por eso cesará el sistema en su persona simbolizado.» Y dicho y hecho: para que no hubiera quien osase concebir esperanzas de la mas leve modificacion en la marcha reaccionaria que tan feliz comienzo habia dado, hizo que el rey con toda solemnidad declarase su resolucion de no transigir con la época en el mas insignificante sentido, y así en efecto lo manifestó en la Gaceta del 19 de abril, diciendo en testuales palabras: «*declaro que estoy resuelto á conservar* INTACTOS Y EN TODA SU PLENITUD *los legítimos derechos de mi* SOBERANIA, *sin ceder ahora* NI EN TIEMPO ALGUNO *la mas pequeña parte de ellos, ni permitir que se establezcan* CAMARAS NI OTRAS INSTITUCIONES, *cualquiera que sea su denominacion*, *que prohiben nuestras leyes.*» Y viva ahora Luis XVIII... mas no, que habia muerto ya á aquella fecha; pero en fin, viva allá en la eternidad, por sus lisonjeros anuncios de darnos un gobierno mejor (como antes de la intervencion habia tantas y tantas veces dicho) vaciado en la Carta francesa.

Y el gobierno de Cárlos X se escandalizó, segun dicen, al oir tal declaracion, y ese escándalo tengo para mí que no debió de ser cual se afirma, y la razon de creerlo así escusado es que yo la esprese, siendo tan sabido el camino que al fin emprendió aquel monarca en lo de *encourager* la reaccion dentro de su propio pais.

Y si el valimiento francés no nos sirvió de maldita la cosa

para aminorarnos el yugo, sirvió á lo menos para romper la cárcel en que se hallaba el ex-ministro Cruz, declarado al fin inocente de la manera mas honorífica. Y por eso, por ser inocente, salió desterrado despues para no volver á su patria en tanto que viviese Fernando; y si así se le trataba siendo inculpable, discurrid cuál se le hubiera tratado partiendo del opuesto concepto.

Y á las veces brilla el relámpago en la oscuridad de la noche, y brilla para hacerla mas oscura en el momento de desaparecer. Y tal venia á suceder entonces con alguno que otro decreto en que habia como barruntos de hacer algo en obsequio del pais. Y cuando no desaparecian sus benéficas consecuencias, hacian el oficio del candil cuando quiere en la lobreguez suplir con su luz desmayada la vivificante del dia. Y perdone la memoria del rey; pero candiles fueron y no mas los decretos que dió este año estableciendo el Colegio militar y el Conservatorio de Artes, y la junta destinada á entender en el arreglo de los sueldos de los empleados y en la reforma de los gastos públicos.

Y este último candil llegó á veces á convertirse en verdadera antorcha, y fué porque era Lopez Ballesteros el que lo tenia á su cargo. Y los ministerios de Hacienda han sido siempre en la administracion ruedas que han podido girar con independencia casi absoluta de las demas, y por eso no ha sido incompatible ver un Necker al lado de un Neron en el rodaje gubernativo, ateniéndose aquel á su oficio de aumentar los recursos del Estado en sentido puramente económico, mientras éste, si le ha dado la gana, ha podido con toda libertad complacerse en aumentar sus desgracias bajo el punto de vista político. Y es tan escepcional ese cargo, que para ser ministro

financiero no es obstáculo al lado de un déspota ser liberal y aun republicano, ó judío, heresiarca y aun pagano en el seno de un gobierno católico. Y judío, como es bien notorio, fué el famoso Simuel Leví, y eso no obstante dirigió el tesoro del no menos famoso D. Pedro, el cual en medio de las atrocidades que le valieron el nombre de *Cruel,* se envanecia como el primero con su dictado de rey cristiano. Y quien cita esos nombres al acaso, ó solo por ser los primeros que le han venido á la imaginacion, podria citar otros varios en corroboracion de su antítesis; y dígalo sino el primer Necker, que en medio de ser protestante y ginebrino y republicano, fué ministro de Luis XVI con llamarse ser rey cristianísimo; y dígalo Roschild en nuestros tiempos, que aunque no en calidad de ministro, asistió al menos en la de judío y de notabilidad financiera á los consejos de la Santa Alianza, como ya en su lugar se ha narrado. Y sin salirnos de nuestra historia, ni del siglo presente en que estamos, dígalo en la *segunda jornada* el honrado ministro Garay, que liberal y todo como fué, no le sirvió su opinion de óbice para, sin participar de las tramas ni de la sed de persecucion que aquejaba á Chamorro y sus colegas, sentarse junto al trono de un déspota y ver de aumentar el Erario. Y es que el dinero ante todas cosas es dinero y solo dinero, y así como el mendigo no repara en que sea turco ó cristiano el hombre que le dá una limosna, tampoco repara un tirano en tener por director del tesoro al hombre mas honrado del mundo, con tal que sepa dirigirlo bien, y aplicar los recursos de su ingenio al aumento de las entradas y á la diminucion de los gastos.

Y hé aquí esplicada la libertad de que Ballesteros gozó para entregarse en su departamento á desplegar sus grandes recursos en obsequio del erario agotado, con abstraccion de todo lo

demas y sin necesidad de mezclarse en las barbaridades de la época. Y por eso brilló la Hacienda cuando en el resto de la administracion solo oscuridad se observaba, y por eso pudo él quedar libre de tanta y tanta mancha de sangre como directa ó indirectamente vino al fin á caer sobre los mas de los hombres que cercaban el trono. Y su nombre quedó en la historia para sobrevivir á la tumba, y sobrevivirá á no dudar, como por las razones indicadas sobrevivió el ministro en el poder á tantos otros de sus compañeros, derribados de sus poltronas sin haber podido definitivamente conciliar el ejercicio del absolutismo con la moderacion y la templanza.

Y á las veces caian tambien los ministros mas furibundos; pero quedaba siempre Calomarde para que no acabase la raza. Y este año tocó el porrazo al jefe del ministerio de la Guerra, ó sea al general Aymerich; al que habia subido al poder empujado por el favor de los realistas armados; al que declarado á su frente contra las miras del ministro Cruz que anhelaba cortarles los vuelos, habia conseguido reemplazarle, y anular su decreto reglamentario; al que posesionado del mando, solo pensaba en soltar los frenos á aquella democrácia sangrienta, y en honrarla con privilegios, y en vestirla y uniformarla aun á costa del pobre pais; al que al paso que condecoraba y llenaba de honras y premios á los soldados que en 1820 se habian entregado en Cádiz á la horrible matanza referida en la página 143 de este tomo, dejaba que espirasen de hambre los infelices indefinidos y militares impurificados, entre ellos el bravo Velasco, que con ser general de artillería y una de nuestras glorias primeras en los Sitios de Zaragoza, espiró en una miserable bohardilla, y fué enterrado con nombre supuesto, y llevado al cementerio como mendigo en la susodicha ciudad: al hombre

que no satisfecho con las sangrientas ejecuciones ordenadas por las comisiones militares, acababa de mandar á estas que caso de absolver á los reos, *consultasen* con los capitanes generales la sentencia que los favoreciese: al ministro, en fin, bajo cuyo mando se habian levantado tantos patíbulos en honor de la reaccion, y á los cuales debo ahora añadir el que se alzó para Piedrabuena por una espresion ofensiva á la dignidad del monarca, y el destinado para otros dos reos, los pobres Landera y Uncilla, por haber herido con un cuchillo, no á ningun realista ó cosa así, sino un letrero en que estaba escrito *un viva al monarca absoluto.* Y ved cuál andaban las cosas cuando Calomarde indultaba á quien quiera que hubiese pinchado y aun mutilado á los liberales, con tal que hubieran quedado vivos, y las tales comisiones ahorcaban, ó al menos mandaban ahorcar, á los que pinchaban letreros, aunque no les sacasen sangre. Y otros varios suplicios hubo en los últimos dias de Aymerich, y no obstante habré de omitirlos, y no omitiré sin embargo el que se decretó contra Menage, á quien por su fervor liberal y por el valor que mostró en la jornada del 7 de Julio, fué preciso imputarle el crímen de *haber tratado de envenenar las aguas de la fuente del Berro destinadas al uso de la règia familia.* Y por este delito cuyo solo anuncio bastaba á probar su inocencia (como dice muy al caso la *Historia* de la cual están estractados todos estos hechos atroces), fué condenado á pena de horca y á cortarle la mano derecha, y se le cortó con efecto, y la tuvo pendiente del cuello mientras permaneció en el patíbulo. Y otra cosa debo añadir, y es, que era presidente del Consejo que habia condenado á Menage, un tigre apellidado Chaperon, y cuando fué ejecutado aquel, acercóse éste á la horca con todas sus insignias militares, y agarrando las piernas de la

víctima, ayudó en su oficio al verdugo. Y esto fué el dia 16 de abril, y no hubo realista decente que al ver semejante espectáculo fuese á la vergüenza insensible. Y con esto alzó Zea la voz, y alzóla aun mas el general Córdoba contra las comisiones militares, y uno y otro pidieron al rey se sirviera desde luego abolirlas. Y el rey mandó instruir un espediente con la diligencia y premura que tanta atrocidad exigia, y vinieron los apostólicos á interponerse entre él y el golpe que amenazaba á la reaccion, y consiguieron paralizarlo, y Aymerich creyó estar seguro del que le amenazaba tambien, y sin embargo se equivocó, y Zea y los demas moderados consiguieron dar al traste con él, y cayó el dia 13 de junio, y al caer no cayó como Cruz en el fondo de una prision, sino en medio de la plaza de Cádiz cuyo gobernador fué nombrado.

Y cayeron con Aymerich varias autoridades militares de las mas identificadas con él, y éstas fueron sustituidas por el general Bassecourt en Aragon, por Carvajal en Valencia, por Pezuela en Castilla la Nueva, por Quesada en Guipúzcoa, por Caro en Granada, y por Camposagrado en Cataluña. Y en la silla ministerial vacante sentóse el marqués de Zambrano. Y tambien obtuvo Llauder la Inspeccion general de infantería, y con esto hubo un breve relámpago de los que, como mas arriba se ha dicho, alumbraban de vez en cuando la encapotada escena política. Y entre esos acertados nombramientos (acertados *relativamente*, pues hablando de un modo absoluto habria sus mas y sus menos en lo de hacer su calificacion), hubo uno que por lo pésimo echó por tierra toda la bondad de las demas medidas acordadas; y tal fué el del Conde de España para suceder á Fournas en el mando de la guardia real de infantería. Y luego vereis la manera como empezó á portarse el tal conde

á medida que su elevacion se iba acercando al último apogeo. Y los Voluntarios Realistas se dieron por su parte á los diablos al ver la futura templanza que parecia como columbrarse, y quisieron romper en sedicion á los dos dias de la caida de su predilecto Aymerich, y tuvieron que contenerse, vista la actitud del gobierno, y las precauciones tomadas para el mantenimiento del órden.

Y todavia vino sobre ellos otro nuevo y terrible golpe, y este fué la suspirada estincion de las comisiones nefandas. Y no por eso se evacuaron las cárceles, ni dejaron de hacerse prisiones, ni cesaron totalmente los suplicios. Y baste citar uno solo para prueba de esta verdad, uno que vale por todos ellos, decretado en el mismo mes en que cesaron las comisiones... el suplicio del Empecinado.

Y este valeroso guerrero estaba en la villa de Roa, y habíase retirado á su casa verificada la rendicion de Cádiz, y allí pensaba vivir tranquilo, confiado en la garantía de la capitulacion militar que, restituido ya el rey á su plena soberanía, hubo de celebrar con los franceses, convencido de la inutilidad de sus últimos y desesperados esfuerzos en favor del gobierno caido. Y engañóse aquel grande hombre en la idea que tenia formada de la buena fé realista, y no bien se restituyó á su hogar, cayó en las garras de Fuentenebro, corregidor de la citada villa, y éste le redujo á prision, y el motivo real de tal atentado fué el ánsia que tenia aquel mónstruo de vengar en la sangre del héroe resentimientos particulares. Y para encubrir sus designios, hizo girar toda la acusacion sobre el hecho de haber el reo conservado las armas en la mano aun despues de rendido Cádiz, añadiendo el falso supuesto de haber oprimido con ellas á los hombres del bando fanático. Y era esto calum-

nia evidente, y hubo no obstante testigos falsos que cediendo al soborno y al oro, declararon contra el Empecinado como mejor convino á las miras del que anhelaba beber su sangre. Y desde entonces hasta su último fin fué la existencia del pretendido reo una continuada agonía, y tanto, que el martirio de Riego fué nada comparado con ella. Y construyóse una jaula de hierro, y el juez hizo encerrar en ella al objeto de su venganza, y mientras se seguia el proceso, mandábale sacar á la plaza los dias en que habia mas gente, y allí le apedreaban los muchachos, y le pinchaban los realistas, y tirábanle inmundicias al rostro las prostitutas y verduleras. Y discurrid cuánto sufriria aquel hombre sin segundo en lo bravo, viéndose en tan horrible situacion maltratado y escarnecido por los séres mas cobardes y abyectos, por séres que aun así atrahillado, no osaban mirarle á la cara. Y últimamente llegó el instante en que el mártir aliviase en la horca sus horribles padecimientos, y Fuentenebro pronunció su sentencia, y fué en vano cuanto se hizo por algunos admiradores del héroe para impedir tal asesinato. Y salió el Empecinado al patíbulo el dia 19 de agosto, y era tal el pavor que infundia el recuerdo de su valor, de sus inmarcesibles hazañas, que los realistas de Roa llamaron para custodiarle á los demas de los alrededores, y así, presas las manos con esposas y cercado por todas partes de inmensa multitud de bayonetas, fué sacado al lugar del suplicio. Y no bien se vió al aire libre, prorumpió el reo en desesperados vivas á la Libertad, y los realistas temblaron, y cayeron sobre él con sus armas, temiendo que se les escapase. Y en esto vió el héroe su espada en las manos de uno de aquellos, y haciendo las esposas pedazos, quiso abalanzarse hácia él y quitarle la espada, diciéndole: *miserable! suelta ese acero que echó á los franceses de Espa-*

ña! Y entretanto faltáronle los bríos, parte agotados por el mismo esfuerzo que para romper las esposas acababa de desplegar, parte debilitados á su despecho por la sangre que de su cuerpo corria, herido por cien puntas á un tiempo. Y entonces asaltó á los realistas el temor que los judíos tuvieron cuando llevando á Cristo al Calvario, llamaron al Cirineo en su ayuda para impedir que se les muriese antes de llegar al suplicio. Y con esto dejaron de herirle, y aun así no le podian sujetar, y costóles inmenso esfuerzo colgarle á la postre en la horca, auxiliando para ello al verdugo. Y tal fué el fin del EMPECINADO, gloria de la española nacion, y uno de los nombres primeros que figurarán en su historia para no ser pronunciados nunca sino con religiosa admiracion, con pavor santamente patriótico, con inacabable respeto.

Y esto sucedió, como digo, á los quince dias cabales de abolidas las comisiones; y ved de qué servia á los reos conseguir que sus causas pasasen á la jurisdiccion ordinaria, si los jueces que habian de sentenciarlas podian cometer todavía asesinatos tan espantosos como el que cometió Fuentenebro.

Y sin embargo de ser así, no pudo el apostólico bando sufrir que á la caida de Aymerich sucediese la de aquellos cuerpos; y no bien tuvo lugar esto último, agitáronse los conciliábulos del *Angel esterminador*, y tratóse solemnemente en ellos de levantar pendon contra el rey, por consentir verse rodeado de gente menos patibularia. Y lo mismo que se pensó, llevóse á cabo inmediatamente, y ya el dia 15 de agosto estaba ondeando Bessieres el estandarte del alzamiento. Y Bessieres decia á las gentes en los pueblos que recorria, que el ministerio era mason, y masones con él todos los hombres que pensaban con cierta templanza; y añadió que era preciso derribarlos, y para con-

seguirlo mejor, supuso una órden del rey en la cual convocaba á los Voluntarios Realistas. Y creyéronle los mas fanáticos, y en breve consiguió reunir hasta cuatrocientos de ellos, y la gente que desde la Córte dirigia *sotto voce* la intriga, se alegró al contemplar los progresos del antiguo republicano en la provincia de Guadalajara. Y para ser el éxito feliz, faltaba solamente una cosa, que el ejército se adhiriese al realista pronunciamiento, y la desgracia de los conspiradores fué que el ejército no lo secundó, siendo solo individuos contados pertenecientes á la oficialidad los por de pronto comprometidos. Y esto visto, conocieron los del *club* que la cosa estaba perdida, y entonces variaron de rumbo, y fingiendo anatematizar lo mismo que en secreto aplaudian, resolvieron salvar sus cabezas dirigiendo sobre la de Bessieres el rayo que las amenazaba. Y como lo pensaron lo hicieron, y pudieron hacerlo impunemente, porque enseñados con el mal éxito de la empresa de Capapé, habian ahora tenido la precaucion de ponerse en guardia respecto del nuevo caudillo. Y éste quedó aturdido y espantado al verse perseguido por los mismos que le habian escitado á la broma, sobre todo por el conde de España, que habiendo sido el mas *encorageur*, venia ahora muy sí señor á caer sobre él y hacerle trizas. Y el ministerio en tanto habia dado un decreto que condenaba á muerte á Bessieres y á sus partidarios, y Bessieres fué alcanzado en Zafrilla con siete de sus compañeros, y de allí conducido á Molina de Aragon, y aquí puesto en capilla en el acto por el dicho conde de España, y fusilado el 26 de agosto con los siete oficiales dichos, sin tomarle declaracion, ni consentir el citado conde que pasase la causa á los jueces designados con anterioridad por órden espresa del rey, para descubrir la madeja de los conspiradores se-

cretos. Y el conde hizo quemar á continuacion los papeles cogidos al reo, y en premio de su doble conducta fué honrosamente condecorado con la cruz de Isabel la Católica. Y así fué como la cabeza de Bessieres sirvió de pararayos á otras mas culpables aún que la suya ; y así fué como el célebre ex-demócrata vino al fin á pagar sus pecados , sacrificado precisamente por los mismos furiosos hombres á quienes mas habia servido.

Y otras ejecuciones hubo ademas en otros puntos del reino por la misma é idéntica causa, y todas ellas vinieron á recaer en conspiradores oscuros, quedando el trono por lo demas amenazado incesantemente por los de primera importancia.

Y el rey gustó de esas ejecuciones aun cuando solo fuese por variar; y para no causarle fastidio con reos de un mismo color, siguieron luego siete reos *negros* á los siete que podemos llamar *blancos* que con Bessieres habian perecido. Y los siete á que ahora me refiero fueron otros tantos masones atrapados en una lógia de la ciudad de Granada, en el acto precisamente de recibir un nuevo neófito con la solemnidad de costumbre. Y la única diferencia que solia existir ante el patíbulo entre los tales blancos y negros, consistia en ser aquellos fusilados y estos colgados en la horca; y colgados en ella fueron el dia 10 de setiembre los siete masones de que hablo.

Y el rey lo habia dicho á su tiempo, cuando le apellidaban *narizotas* los energúmenos cuya cancion solia parodiar para sí como ya usted sabrá, lector mio. Y por si acaso no lo sabe usted, oiga usted cómo la parodiaba :

Ese narizotas
Cara de pastel,

A negros y á blancos.....
Ya me entiende usted.

Y por lo demas, los ministros trataron de esplotar la ocasion que su victoria sobre Bessieres les ofrecia para poner un coto al diluvio de representaciones con que trataban de imponer al trono los absolutistas armados y otros cuerpos realistas en masa; y desde entonces cesaron éstas, y á las esposiciones sin fin en que no acostumbraba á pedirse sino la Inquisicion y el esterminio, sucedieron numerosas pastorales por parte de los obispos en el sentido de la reconciliacion y del olvido de cosas pasadas, no sin que al obrar de ese modo ejerciese en su mayoría mas influjo que Zea y los suyos, el deseo de probar á Fernando su inculpabilidad en la trama de que Bessieres habia sido víctima, y en la cual, si hemos de creer noticias que no carecen de fundamento, estaban metidos de patas.

Y este fué otro nuevo relámpago que debia morir en breve, como lo fué la Junta *consultiva*, nombrada el dia 13 de setiembre con los fines de cordura y templanza y de reforma administrativa á que se referia el decreto. Y para que no digais que me engaño, sabed que el 24 de octubre fué derribado Zea del poder, y á Dios anuncios de moderacion, viniendo á suceder al caido el duque del Infantado. Y el lector conoce ya á este, y es por tanto diligencia escusada reproducir aquí su retrato. Y el golpe que dió al traste con Zea le vino de la gente apostólica que acababa de ser vencida, y especialmente de Calomarde, coaligado con los obispos que acababan de predicar la paz, y uña y carne con el infante D. Cárlos para volver de nuevo á la senda emprendida por Saez y Aymerich en dias de nefando recuerdo.

Y desde entonces los de Bessieres pudieron respirar á sus anchas, y en prueba de que no tenian castigo mayor que temer, autorizóse á los espatriados y á todos los que andaban escondidos por efecto de aquella intentona, para impetrar la real clemencia, lo cual equivalia á indultarlos. Y con esto y con transferir al Consejo de Estado, compuesto de los hombres mas furibundos, la mayor parte de las atribuciones de la Junta arriba nombrada, compuesta de otros mas tolerantes, espiró dignísimamente en los brazos de la reaccion este año de anomalías, de vaivenes en todos sentidos, y (en todos sentidos tambien) de presidios y de cadalsos.

Y el nuevo Consejo de Estado quedó instalado con toda solemnidad el 16 de enero de 1826, y entre los hombres que lo componian figuraban el arzobispo de Toledo y el celebérrimo obispo de Leon, locos casi de puro furiosos, particularmente el segundo; y tambien Calomarde y Erro, y los duques del Infantado y San Cárlos, de los cuales es difícil decir cuál merecia mas el dictado de realista á lo Robespierre. Y el consejo declaró al instalarse su nuevo sistema político, reducido á conservar ileso el absolutismo real, sin consentir que so pretesto alguno fuese por nadie menoscabado. Y bastante se decia con esto á quien lo quisiera entender, y de aquí las felicitaciones con que saludaron al rey los apostólicos de las provincias por la instalacion del tal cuerpo.

Y reanimáronse los terroristas con tan buen comienzo de año, y reanimóse á la par la teocrácia de los conventos con la ceremonia solemne de ver al general de los Dominicos fray Joaquin Briz, y al de Carmelitas Descalzos fray Manuel Regidor, cubrirse de *Grandes de España* en presencia de S. M., y *de primera clase* por cierto. Y no era esta la primera vez que se

dispensaba tal honra al humilde y pobre sayal, pues ya en enero del 25 se habia hecho *Grande* tambien al reverendo fray Gabriel Miró, general de los Mercenarios. Y nada tenia esto de particular cuando otros frailes eran coroneles, brigadieres y mariscales de campo, y habia guerrilleros-canónigos, y periodistas de la demagógia, elevados por solo esa consideracion nada menos que al episcopado.

Y sonriendo tanto la fortuna á los apostólicos netos, no estrañareis que en diversos puntos hubiese durante este año varios chispazos de conspiracion, encaminados indirectamente á sentar en el trono á D. Cárlos.

Y el rey no se mostraba cuidadoso por semejantes demostraciones, y todo consistia, como he dicho, en el conocimiento que tenia del carácter del monarca aclamado.

Y mas miedo y terror le infundia la posibilidad de un alzamiento en sentido constitucional, y de aquí el susto con que contempló el arribo de los sesenta libres que en la noche del 18 de febrero desembarcaron junto á Guardamar, anhelantes de hacer trizas el yugo que sobre la España pesaba. Y eran caudillos de aquellos bravos los dos infortunados hermanos don Antonio y D. Juan Fernandez Bazan, y el pais no los secundó, y cayendo sobre ellos cual buitres todos los realistas de la costa, obligáronlos á pensar en darse de nuevo á la vela. Y si desesperada era la empresa de intentar con tan poca gente resucitar en aquellos dias el reinado de la Libertad, no lo fué menos la de reembarcarse, teniendo como tenian en el Estrecho tan contrarios los vientos del mar, como en tierra los de la fortuna. Y esto visto, adoptaron otro rumbo, y encamináronse á las fragosidades de la Sierra de Crevillente, y allí se sostuvieron como héroes hasta que no pudieron ya mas. Y D. Juan fué mortal-

mente herido, y D. Antonio quiso acabar de matarle con el fin de evitarle el cadalso, y falló el tiro de la pistola, y fallóle otro tiro segundo con que á continuacion quiso matarse él, y al fin cayeron ambos prisioneros, y fueron fusilados en Orihuela, el uno lleno de vigor y vida, y el otro moribundo, espirante, á consecuencia de sus heridas; pero los dos con igual valor, con la misma serenidad, con idéntica firmeza de ánimo. Y esto fué el dia 4 de marzo; y lo mismo que los dos caudillos perecieron á su vez fusilados todos sus compañeros de desdicha; y el despotismo se sonrió al ver en una sola jornada satisfecha su sed de sangre con esos nuevos patíbulos mas sobre los que ya van narrados.

Y entretanto habia sido creada la Inspeccion de Voluntarios Realistas, y á esta muestra de consideracion tan altamente significativa en obsequio de aquellos genízaros, siguióse despues aumentárseles los privilegios que ya tenian, como premio de los servicios prestados en la susodicha jornada.

Y prosiguieron las purificaciones, y estendiéronse á los individuos de medicina, cirugía y farmacia militar, y hasta saltaron el Océano, hiriendo con su infausto anatema á los oficiales de América, los cuales, si venian á España, tenian que borrar por aquel medio la calificacion de sospechosos en que los tenia el gobierno, como procedentes de unas regiones en que al fin se habian rozado con los pueblos que al emanciparse de España, habian dicho: *Dios y Libertad.*

Y si acá no reinaba ésta, imperaban por lo menos los hombres que tenian aquel en la boca y la venganza en el corazon. Y uno de los mas santurrones era entonces el conde de España, y tanto embaucó á la reina Amalia con su esterioridad religiosa, que se atrajo su patrocinio; y con esto y con el favor de

otras no menos altas personas, consiguió verse condecorado con la grandeza de primera clase, ni mas ni menos que los Reverendos de que mas arriba se ha hablado.

Y este año fué santo en todo: santo por el partido apostólico que empuñaba las riendas del mando; santo por la educacion de la juventud, confiada en lo tocante á la plebe á los druidas de los conventos, y á los jesuitas en cuanto á la nobleza; santo por las comuniones en masa ordenadas á los estudiantes, so pena de tener mala nota en lo relativo á sus cursos si no cumplian con el precepto; santo por el fervor edificante con que los Voluntarios Realistas hacian por su parte lo mismo, presentándose en las iglesias igualmente en corporacion; santo por el afan de los obispos en prohibir libros y mas libros, si bien con la anarquía consiguiente á su mútua falta de acuerdo; santo por el progreso creciente de las llamadas *Juntas de la Fé*; santo por el número de eclesiásticos ascendientes, segun Miñano, á ciento veinte y siete mil trescientos cuarenta y cinco; y santo, en fin, por el Jubileo concedido por Leon XII á los que visitasen los templos.

Y fué de ver con este motivo el contraste que ofreció la España entre las ideas de sangre que profesaban los apostólicos, y sus procesiones hipócritas á la casa del Dios de paz para ganar el tal Jubileo. Y la hipocresía es tan solo, no el Jubileo lo que censuro, pues yo respeto como el que mas lo que respeta todo católico, y católico es y ha sido siempre el que autor de los TIRIOS Y TROYANOS, no por eso lo ha dejado de ser del DEVOCIONARIO POÉTICO.

Y yo quiero la religion como se la debe querer, como culto á un Dios de paz y bondad, no como instrumento político para esclavizar á los pueblos. Y para tributarle ese culto, no es ne-

cesario inmolarle víctimas como en el año santo á que aludo se inmolaron en nuestro pais, entre ellas el desventurado Ripoll, condenado á muerte en Valencia y ejecutado el 31 de julio *por causa puramente religiosa*, y esto merced á la autoridad de una *Junta de Fé* sin facultades, sin existencia alguna legal; de la Junta nombrada en aquella provincia por el fanático D. Simon Lopez su mas que furibundo prelado (1).

Y este año habia muerto en Portugal su rey absoluto Juan VI, vuelto como Fernando á la plenitud de su soberanía cuando éste la recobró, sin que la Gran Bretaña, que tanta influencia ha ejercido siempre en aquel pais, hiciese en él por la Libertad mas de lo que hizo en el nuestro. Y por muerte del tal D. Juan,

(1) El proceso y suplicio á que aquí se alude, constituyen el mayor padron de ignominia de los hombres de sangre de aquella época. Hé aquí cómo los refiere la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, tomo III, páginas 209 á 211:

«Habia, dice, en los contornos de Valencia un maestro de escuela llamado Antonio Ripoll, natural de Cataluña, quien embebido con la lectura de los filósofos antiguos, profesaba suma admiracion al Dios creador del Universo; pero no miraba con igual veneracion los demas misterios del cristianismo. Delatado á la junta, procedióse á su arresto, el que no esquivó, porque su conciencia tranquila no le acusaba ni de una palabra: en efecto, era un ejemplo de virtud por su humanidad y desprendimiento, llegando al estremo de vivir medio desnudo y hambriento por repartir entre los pobres el estipendio con que sus discípulos recompensaban sus afanes. Las mismas virtudes siguió practicando en la cárcel, donde si descubria un hombre mas necesitado que él, le daba hasta la miserable sopa que le suministraba el carcelero, y desnudábase su vestido para cubrir las carnes del que perecia de frio. Su dulzura, su sinceridad, su amor al género humano, atraíanle el corazon de los presos: decia que mas valia morir cien veces que mentir, y los verdugos de la Junta de la Fé nunca lograron con sus amenazas que faltase á la verdad al hablar de sus opiniones religiosas. Sus amigos con las lágrimas en los ojos le rogaron que confesase los misterios cristianos para librarse siquiera de las garras del Santo Oficio: «Yo no miento en presencia de Dios,» fué su única y constante respuesta. Traslucíase cierto enardecimiento mental en sus discursos, cierto fervor que pudo ser causa de la inflexibilidad de sus principios; mas los médicos enviados por la Junta de la Fé, instrumentos ciegos del fanatismo, no fijaron su atencion en cosa alguna, y declararon contra el reo. «Confesó en nuestro tribunal sus heregías, dice el sanguinario obispo ya citado, y negó con pertinacia los adorables misterios de la Santísima Trinidad, Encarnacion del Verbo,

tocaba la corona á D. Pedro, emperador que era del Brasil. Y este imperio de nueva creacion databa desde el año 22, y habia su ereccion ocurrido y proclamádose su independencia cuando vino D. Juan á Europa, despues de haber permanecido allí desde 1807 con motivo de la partija que del reino de Portugal se habia hecho entre Napoleon y Cárlos IV y la ex-reina de Etruria y Godoy. Y la muerte del susodicho D. Juan volvió á unir momentáneamente la colonia con su metrópoli, y no era posible entretanto que brillasen por mucho tiempo las dos coronas en una sola frente. Y D. Pedro lo conoció así, y al ceñir la de Portugal, no la llevó sino el breve plazo que estrictamente necesitaba para asegurar su derecho,

Virginidad de Nuestra Señora y Eucaristía.» Convencida la Junta de que Ripoll no era cristiano, y de que profesaba ideas de libertad política y religiosa, declaróle herege contumaz, condenándole al último suplicio, y le relajó á la justicia ordinaria para que se ejecutase la sentencia. La Sala del crimen de la Audiencia de Valencia se cubrió de oprobio mandando llevar á efecto el sangriento fallo, que sin embargo no alteró el alma sublime del imperturbable filósofo; y solo puso el grito en el cielo preguntando en virtud de qué ley, y con qué derecho se proponian privarle de la dulce existencia. Los frailes mas energúmenos atronaron sus oidos en la capilla con sus voces de reprobacion: dejábales decir el impasible Ripoll, y bendecia á Dios que le habia dado un corazon generoso para amar á sus semejantes, y no las entrañas de aquellos tigres, cuya hartura y contentamiento de sangre no se satisfacia sino con la destruccion de la mitad del género humano. Rabiosos y pasmados de tanta serenidad y tanto valor, condujéronle al cadalso el 31 de julio de 1826 con algunas de las ceremonias que usaba el Santo Oficio, enlutando las imágenes de la carrera ó arrancándolas de los retablos; aplicaron una mordaza á los labios del desventurado maestro para impedirle el habla; vejaron é insultaron sus agonías con improperios y amenazas, y despues de muerto, metiéronle en un tonel pintado de culebras, y arrojáronle al rio. Dada cuenta al gobierno de su muerte, preguntó el ministro qué tribunal era la Junta de Fé de Valencia, pues su establecimiento no estaba autorizado por órden alguna del rey, y carecia de las mas mínimas facultades. Indígnase el ánimo mas moderado viendo que el ministerio dejó impune tan público homicidio, y que sus execrables jueces no respondieron á la humanidad ultrajada de la sangre que tan bárbaramente derramaron. La culta Europa se horrorizó con la muerte de Ripoll: en Francia llenaron de maldiciones á sus verdugos, y la prensa inglesa denunció al mundo tan execrables actos. Esta fué la última llamarada del Santo Oficio en España, y el postrer rugido de la intolerancia religiosa.»

trasmitiéndolo luego á su hija la célebre doña María de la Gloria. Y dió á ésta la corona de Portugal, y la separacion del Brasil fué desde entonces definitiva. Y D. Pedro al hacer su renuncia, no quiso que su hija reinase por la sola gracia de Dios, y dióle un trono constitucional, otorgando una Carta á sus súbditos. Y hé aquí alarmados con esto á los absolutistas portugueses, y hélos recurrir á las armas rompiendo en decidida rebelion contra la reina menor de edad existente todavía en América. Y los fanáticos y los apostólicos, que tambien allí los habia tanto ó mas que en nuestro pais, proclamaron por rey á D. Miguel, tio de la reina en cuestion. Y D. Miguel estaba en aquella época desterrado del reino lusitano, y le habia desterrado su padre, el monarca que acababa de morir, con pretesto de enviarle á viajar. Y el motivo de ese destierro habia sido su genio díscolo, sus primeros y no malos ensayos en materia de rebeldía. Y aclamado monarca ahora por los secuaces del despotismo, apresuróse á personificarle, y dispúsose á salir de Viena no bien tuviese alguna seguridad de empuñar el cetro de hierro que la usurpacion le ofrecia.

Y las potencias de la Santa Alianza alarmáronse hasta no mas con la resurreccion en lontananza de la Libertad portuguesa, y resolvieron reconocer por rey, prometiéndole su decidido apoyo, al que el fanatismo aclamaba.

Y por lo que toca á Fernando, fué del mismo modo de ver, y para probar á sus súbditos que el ejemplo del emperador de nada serviria en España para ni en la apariencia siquiera mejorar su estado presente, hizo dar á la luz pública un manifiesto, en el cual volvió á protestar que no haria jamás variacion alguna en las formas de su gobierno, ni permitiria que se estableciesen cámaras, ni otras instituciones que no fuesen la mo-

narquía pura y absoluta. Y esto lo habia dicho ya, como sabeis, en 1825; y para ratificarlo mas y mas, hizo circular nuevamente el manifiesto de aquella época en que monseñor Calomarde habia vaciado su alma, su intolerancia y su fanatismo.

Y este fué el postrer acto de Infantado como ministro de S. M.; y retirado el duque de los negocios por el miedo que le infundia el aspecto de las cosas públicas, sucedióle en el ministerio de Estado D. Manuel Gonzalez Salmon, nulidad de las mas reconocidas; pero tanto mas útil á las miras de monseñor arriba citado, cuanto mas anhelaba Calomarde ser el solo y único árbitro de los destinos de la nacion, rodeándose de hombres incapaces, ó capaces cuando mas de ser instrumentos suyos, que en materia de incapacidad es cuanto se puede decir. Y tal fué la razon, y no otra, de tan singular nombramiento, y desde entonces para en adelante nada se resistió ya al influjo de la estrella calomardesca.

Y entretanto la fausta noticia de la Carta por D. Pedro otorgada, escitó en algunos españoles el deseo de tentar nueva fortuna alzando el pendon de la Libertad; y el pais siguió quieto no obstante, y no fueron secundadas por él las tentativas de Velez-Málaga; y la partida constitucional que á las órdenes de Nogueras quiso ser mas feliz en Aragon, quedó tambien deshecha como el humo, siendo su jefe derrotado y muerto á los pocos dias de alzarse.

Y otros pensaron en favorecer la bandera liberal portuguesa, ya que la liberal española tan mala fortuna tenia; y entre ellos se levantaron ciento y once soldados de un regimiento de caballería que estaba guarneciendo á Olivenza. Y pusieron su intento por obra, y fugándose á la plaza de Yelves, asociáronse

allí á los defensores de la libertad lusitana. Y el rey dijo: «á la horca con ellos, si llegan á ser aprehendidos,» y fulminó, como era natural, la misma é idéntica pena contra quien quiera que los imitase.

Y con esto y con los nuevos conatos de insurreccion constitucional, tornó á encapotarse de nuevo el horizonte de las cosas públicas; y diz que el gabinete francés volvió nuevamente á alarmarse, y no sé por qué se asustaba al ver oscuridad en otros paises quien por su parte no evitaba al suyo las espesas y negras nubes en que, merced á la reaccion llevada mas allá de lo justo despues de muerto Luis XVIII, se estaba allí forjando en silencio el rayo que á la postre habia de dar al traste con su sucesor Cárlos X en la futura tormenta de Julio.

Y el despotismo de Fernando VII era ya tan desenfrenado, que bien pudo suceder que los hombres que al tal Cárlos precipitaban, deseasen sinceramente alguna variacion en nuestro régimen, aun con necesitar ellos mismos variar y no poco en su marcha. Y fuese de esto lo que se fuese, Fernando cerró los oidos á toda especie de modificacion como siempre los habia cerrado; y para sincerar su conducta, alegó los peligros inherentes á toda concesion que se hiciera, lindando España como lindaba con Portugal revolucionado. Y esta escusa no era bastante, y para tener otra á mano, alentó por bajo de cuerda á los hombres que en nuestro pais se interesaban por su hermanito, seguro, como ya antes se ha dicho, de que no habia de caer éste en la tentacion de ocupar el trono mientras viviese el hijo primogénito de Cárlos IV y María Luisa. Y el rey dijo á la Francia: héme aquí amenazado por la revolucion y amenazado por los carlistas. ¿Y quieres que yo haga reformas? No señor, no señor, no señor... ó por mejor decir, no señora. Aquí

no entiende nadie este teclado sino yo y solamente yo, y puesto que lo entiendo... ¡qué diantre! déjame obrar segun mi capricho, que al cabo yo soy yo y tú eres tú, y D. Miguel es un buen muchacho, y yo me intereso por él, y gobiérnate tú en tu casa como yo me gobierno en la mia, y viva el despotismo y se acabó.

Y el gabinete de las Tullerías convencióse de que Fernando estaba de razon hasta el cuello, y si no se convenció enteramente, dejóse al menos de reclamar y de hacer nuevas observaciones.

Y con esto dió fin este año, y empezó su dignísimo curso el de 1827.

Y con las deferencias del rey á los hombres del partido carlista, envalentonáronse estos, y asi nada tiene de estraño que la Sociedad del *Angel esterminador* se atreviese desde principios del nuevo año á dar un paso mas en el proyecto de elevar al trono á D. Cárlos, declarando sin rebozo su idea y quitándose del todo la máscara. Y en efecto: una *federacion* nominada *de realistas puros* publicó un manifiesto solemne, en el cual hablaba de la necesidad de dar un sustituto al monarca en la persona de su digno hermano; y con esto y con los chispazos de conspiracion que en los meses del año anterior se habian anunciado en varias partes en el sentido de aquel escrito, podia verse ya en lontananza el gran levantamiento carlista que debia luego estallar en los montes del Principado.

Y Fernando no queria que las cosas llegasen á un estremo como ese; y una cosa era escitar motines que pudiera dominar á su tiempo cuando no los necesitára para sus fines particulares, otra encender una insurreccion que pudiera al fin serlo en masa y poner su trono en peligro. Y sí señor: hasta el mismo

infante, con ser tan fiel al monarca vivo como el perro de Samaniego al amo de que habla la fábula, no por eso dejaba de sentir un hambre mas que devoradora en lo relativo á reinar; ¿y quién juega con los hambrientos como el amo en cuestion jugó, sin esponerse á que el can se harte, por leal podenco que sea?

Y dijo el rey: anatema en el acto sobre ese malhadado papel, destinado á hacer en mi hermano el oficio que en las narices del perro hicieron los *sebosos riñones* de que habla la fabulilla. Y el ministerio anatematizó el manifiesto federalista, y prohibió su circulacion, y Calomarde que probablemente seria uno de sus aprobadores allá en lo interior de su alma, atribuyólo á los españoles refugiados en Gibraltar.

Y en medio de tan justa prevision y de tan evidente calumnia contra los pobres constitucionales, era tarde ya sin embargo para lograr que la sedicion se contuviese en los justos límites en que el rey queria encerrarla. Y ved con esto, á los pocos dias de la prohibicion del manifiesto, agitarse los descontentos del Ejército de la Fé en el oriente de Cataluña, y levantarse Llovet en marzo, y secundarle Trillas y Solá y Planas y Dinat y Boffil, y Ballester y Caballería, y Jep dels Estanys y Puigbó, y otros licenciados caudillos del ejército mencionado. Y este levantamiento carlista, decididamente carlista, recurrió todavía á la máscara de suponerse defensor del rey á quien queria dar sustituto, y para cohonestar la rebelion, repitió la cancion de Bessieres de que los que mandaban en palacio eran unos puros masones, ni mas ni menos que en los tres años del gobierno constitucional, y que era necesario librar al rey del cautiverio en que le tenian, y que el trono se hundia sin remedio si no reinaba exclusivamente el furibun-

do bando cuyo lema era acabar con los liberales hasta la cuarta generacion, y encender otra vez las hogueras, con todo lo demas consiguiente á los planes de sangre y esterminio madurados por la sociedad autora del papel prohibido.

Y una de las juntas mas autorizadas de la sociedad en cuestion celebraba entonces sus sesiones en el monasterio de Poblet, y desde allí soplaba la tea, y no era esta la primera vez que se congregaba en tal sitio, pues ya en setiembre de 1825 se habia allí celebrado otra, compuesta, como quien no dice nada, de 127 prelados presididos por el de Tarragona, por el famoso y nunca bastante execrado Creux, á quien ya mis lectores conocen, y que para bien del pais habia ya muerto á esta fecha. Y uno de los acuerdos tomados por la junta á que me refiero, se redujo á comprometerse todos aquellos santos varones á hacer cuanto estuviese en su mano por sacar de la plaza de Barcelona á 600 oficiales indefinidos del ejército constitucional, y diseminándolos por los pueblos, asesinarlos en una misma noche. Y si no se verificó la matanza, debióse, no á piedad ó arrepentimiento por parte de los verdugos, sino á haberla impedido con su celo el intendente de policía. Y salvándose esos 600 militares, no por eso tuvieron igual suerte *mil ochocientos veinte y ocho* mas, pertenecientes todos á las filas del mencionado disuelto ejército, y todos ellos sacrificados en los caminos y poblaciones antes de terminar el mes de octubre del año 25 indicado. Y siendo ahora en el 27 el mismo é idéntico club quien dirigia la sublevacion inaugurada por Llovet y Trillas y demas que arriba he nombrado, discurrid lo que en caso de triunfar hubiera dado esta de sí, aun suponiendo que Fernando VII se hubiera sostenido en el trono.

Y por fortuna no llegó á vencer, y antes bien pareció sofo-

cada á poco de haber estallado. Y fué que los soldados del rey dispersaron las primeras partidas, y el resultado de esta primera intentona fué costarle la cabeza á Solá, y á Planas y á Trillas y á Llovet, sin querer confesarse el último, en medio de ser tan católico como parecia indicarlo el inquisitorial estandarte que acababa de enarbolar.

Y con esta primera victoria, otorgóse en 30 de abril un indulto al vulgo de los comprometidos, y despues se estendió á los jefes, y entre ellos á Jep dels Estanys que nunca lo quiso admitir. Y la razon de no admitirlo éste, fué su deseo de figurar como jefe de todos los jefes en una segunda intentona. Y esta ambicion era digna de él y de la causa que acaudillaba, porque en primer lugar era hombre que habia estado en diez y ocho cárceles, y en segundo era osado, impetuoso, bárbaro, intolerante, fanático, sufridor del hambre y la sed, de la fatiga, de la intemperie, de la vigilia y de las privaciones: contrabandista en sus primeros tiempos, coronel en las anteriores campañas de la Guerra de la Independencia y del Ejército de la Fé, viejo en lo que tenia de hombre, jóven en lo que tenia de tigre, verdadero Catilina á su modo de las bandas del absolutismo, y, para juzgarse agraviado, agraciado con solos 20,000 reales de pension que en premio de sus fechorías habíale el rey concedido. Y el tal Jep llevó á cabo su intento, y no bien llegó el mes de julio, púsose al frente de los apostólicos rompiendo en sedicion otra vez; y auxiliáronle en su empresa Taulet y Vilella y Saperes y Abres, ó sean *Caragol* y *Pijola*. Y con estos moviéronse otros varios que seria prolijo nombrar; y su caudillo ó generalísimo, ó como quiera que se le llame, tomó el título de comandante general de las divisiones realistas.

Y héte con esto en combustion completa no ya una parte

del Principado, mas Cataluña en toda su estension, y héte al rey temblando de miedo viendo el pendon insurreccional ondeando en la plaza de Manresa desde el 28 de agosto, y allí erigida la teocrácia en gobierno provisional, aunque sin declarar todavía sus designios de destronarle. Y compusieron la citada junta Caragol como presidente, y como vocales Quinter, doctor y domero mayor de la catedral de aquel pueblo; y el Reverendo Padre predicador fray Francisco de Asis Vinader; y el doctor en medicina Pallás, síndico de su ayuntamiento, y Sanmartí, regidor del mismo. Y los sublevados decian que aunque Fernando ostensiblemente proscribia la insurreccion, como violentado que estaba por los masones que se comprometian, no era así por bajo de cuerda, y obrando en su completa libertad, y vaya usted á saber ahora lo que en esto habia de cierto.

Y lo mas prudente es creer lo que en otro lugar he dicho: que el rey en un principio habia soplado la llama que ahora estaba en su interés apagar lo mas pronto posible. Y para apagarla al momento, envió á Cataluña al conde de España, y autorizóle en 9 de setiembre con poderes ilimitados para obrar como mejor le placiese, ya fuese condenando, ya absolviendo, pues ni una sola de las prerogativas inherentes á la corona le fueron á aquel tigre negadas. Y entonces dió principio el bajalato que sobre Cataluña ejerció, y entonces llegó á su apogeo el ástro de aquel mónstruo sin segundo en los anales de la tiranía.

Y tengo para mí que Fernando sabia á no dudar que el tal conde era uno de los primeros que apoyaban la insurreccion, y tengo para mí juntamente que al conferirle tan ámplias facultades, lo hizo solo para ganárselo y para desconcertar mas y

mas la causa de los insurrectos. Y el conde aceptó la mision de reducir á los sublevados, y nada tiene de particular que se decidiese á aceptarla, pues por mucho que estos le hiciesen, nunca le harian un segundo rey de la pobre nacion española, como al delegarle su soberanía acababa de hacerle Fernando.

Y sea de esto lo que se quiera, los hombres que en la estancia de D. Cárlos habian atizado en secreto esta vasta conspiracion, comenzaron poco á poco á alarmarse al ver que las tropas del rey no se apresuraban á secundarla, siendo solo escepciones levísimas las que en ella habian tomado parte. Y habia dos grandes obstáculos, fuera de ese que no era pequeño, para coronar al infante: primera la probable falta de sancion que una usurpacion como esa tendria por parte de los gabinetes estranjeros recientemente coaligados en favor de Fernando VII, cuya causa personalísima habíanse obligado á sostener en los Consejos de la Santa Alianza; y segunda la misma oposicion que el infante haria al proyecto si se le descubria del todo, como al fin se habria de hacer siguiendo el pensamiento adelante. Y Fernando ademas de sus tropas, tenia á su favor las francesas de Barcelona, Pamplona y Cadiz existentes todavía en España, y si tan apurado se veia que necesitase mas fuerzas, Cárlos X podia enviarle las demas que nos habian dejado, sosteniéndole contra los carlistas como le habia Luis sostenido contra el gobierno constitucional. Y si el gabinete francés no miraba bien que digamos, aunque tampoco la mirase muy mal, la tiranía de Fernando VII, menos bien deberia mirar la que el apostólico bando le queria sustituir, siendo tan conocido el objeto á que se dirigia ese cambio. Y luego, ¿á qué empeñarse en precipitar un destronamiento tan lleno de azares,

cuándo la muerte segun todas las señas no podia tardar en encargarse de llevarlo á cumplido efecto, y muriendo Fernando sin sucesion como todo el mundo esperaba, habia de ser su herencia para el infante sin los inconvenientes de ahora?

Y tales fueron las reflexiones que se hicieron para sí los del club director de los demas clubs, y Calomarde pensó lo mismo, y lo mismo el conde de España, y este último con tanta mas razon, cuanto estando ya en el pináculo del favoritismo real, menos convenia á sus miras dejar por lo dudoso lo cierto.

Y cátate con esto trocados á los conspiradores de la Corte, y hélos resueltos á combatir la sedicion que con tantas veras habian hasta ahora alentado. Y entendámonos bien: á combatirla en la parte que decia relacion al proyectado destronamiento, no en lo que el movimiento empezado tenia de inquisitorial ó de favorable al poder en manos del partido fanático. Y entendámonos, repito: á combatirla; pero no á estinguirla del todo; y si tan lejos iban las cosas que hubieran de matar al carlismo, á matarlo de tal manera, que pudiesen resucitarlo siempre y cuando les conviniese. Y entretanto, si por efecto del nuevo rumbo que tomaban los del club director, se alzaba aquí un cadalso y otro allá contra sus dirigidos y cómplices, ¿qué remedio? no haber sido tontos, ó habérselo pensado mejor antes de fabricar con sus cabezas un nuevo pararayos para otras, como en la rebelion de Bessieres habia anteriormente ocurrido.

Y entretanto la rebelion catalana seguia mas pujante que nunca; y los pobres que ignoraban el nuevo sesgo que en la Córte se habia dado á las cosas, empezaban ya á quitarse la máscara con que habian encubierto hasta entonces sus designios de destronamiento. Y en cuantas poblaciones entraban, decian que cansado Fernando de estar al frente de los negocios

públicos, y aburrido con los sinsabores que le habian hecho sufrir, estaba decidido á abdicar en la persona de su digno hermano; y á esto añadian el mas cumplido elogio de las altas virtudes del infante, y llamábanle modelo de religion y de odio á los liberales.

Y el pensamiento, como se vé, era endiablado si los ha habido; y Fernando se puso pálido recordando el motin de Aranjuez y la abdicacion de su padre.

Y el rey entonces dió un manifiesto con fecha 18 de setiembre, y en él anunció á los rebeldes que deseando examinar por sí mismo las causas de su descontento, pensaba trasladarse en persona al Principado de Cataluña, y allí ejercer su *real clemencia* como medio el mas poderoso de volver las cosas á quicio.

Y hablar de *clemencia* Fernando en una ocasion como aquella, bien veis cuánto miedo indicaba, y por lo demas ¡ay del pobre que fiado en esa palabra, la tomase al pié de la letra!

Y ya en esto los del club matritense habian espedido á los sublevados las órdenes que hacian al caso para que depusiesen las armas; y mientras las nuevas instrucciones iban allá, despedíase el rey de la reina, y salia de Madrid á galope, y se llevaba consigo á Calomarde, y el 28 estaba en Tarragona. Y allí espidió segundo manifiesto desmintiendo cuanto se habia dicho acerca de su nuevo cautiverio, asegurando que sus consejeros no conspiraban contra la religion, ni coartaban su autoridad, ni ponian en peligro la patria. Y añadió que los que tomaban las armas con tales pretestos, eran tan revolucionarios como los liberales del 20, por mas que se llamasen vasallos fieles, y realistas puros y católicos celosos. Y esto no obstante, hablóles de

clemencia por segunda y última vez, é intimóles la rendicion, y la retirada á sus casas á las 24 horas de sabida su voluntad; y á los que no lo verificasen, amenazóles con poner en práctica el decreto que los votaba á muerte, y añadió que la memoria del castigo ejemplar que esperaba á los obstinados duraria por mucho tiempo.

Y con esto y con las órdenes del club que habian precedido á la del rey, disolviéronse todas las partidas con pasmosa celeridad, y el ejército mandado por el conde de España y por Monet y por el baron de Meer, y por Manso y por otros caudillos, venció do quiera sin combatir, sin esperimentar resistencia que pudiera llamarse tal por parte del bando rebelde. Y parecia aquello un milagro á los que no entendian la clave de un desbandamiento tan rápido, de una sumision tan completa. Y habiéndose acabado tan pronto lo que tanto podia haber durado, todo el mundo creyó que el rey cumpliria su palabra real de ejercer su régia clemencia, y sin embargo no sucedió así, y dígalo sino Rafi y Vidal, el caudillo de los insurrectos en el campo de Tarragona, y dígalo tambien su segundo Olives, colgados los dos en la horca el dia 7 de noviembre, á pesar de haberse acogido al indulto con 300 de los sometidos. Y el 18 del mismo mes fué ahorcado igualmente el coronel Laguardia, jefe de los sublevados del Ebro, y con él D. Miguel Bericat, que lo habia sido de los del Priorato, y ambos se habian tambien sometido, aunque algo mas tarde que otros. Y el doctor en medicina Pallás vocal de la Junta de Manresa, se habia sometido igualmente, y no obstante fué ahorcado el mismo dia en compañía de los anteriores, y todo por la misma razon de no haberse indultado á tiempo. Y el teniente coronel Bosch siguió luego la misma suerte, y este habia acaudillado á los subleva-

dos en el corregimiento de Mataró y Gerona, y habia hecho armas contra las tropas reales despues de publicado el indulto. Y el dia en que fué ahorcado Bosch, quemó el verdugo cuatro banderas, y rompió ciento treinta espadas pertenecientes á los ex-sublevados. Y luego fué colgado Pijola, cogido en una casa de campo donde estaba escondido y herido; y con él fué colgado un tal Viver, y con éste un tal Rebusté, los cuales terminaron por este año el espectáculo de los suplicios que tanto iba á desarrollarse luego bajo el mando del conde de España, aunque solo contra los liberales, en la plaza de Barcelona.

Y en todas estas ejecuciones enarbolábase bandera negra, y disparábanse tantos cañonazos cuantos eran los reos de horca. Y esta, como veis, fué ya entonces estensiva á los realistas, y no patrimonio como antes de los liberales tan solo. Y solo el cabecilla Taulet tuvo el honor de ser fusilado, al menos que yo tenga noticia, entre sus compañeros de infortunio. Y cañonazo y bandera negra reservábanse tambien á Romagosa en la triste M de palo, y lo mismo al Padre Puñal, y á Caragol y á Jep dels Estanys, y á este último sobre todo como jefe de todos los jefes; pero pusieron piés en polvorosa, y evitaron la muerte fugándose.

Y fué de ver á los fugitivos acusar de traidor á Calomarde á sus compañeros de club; y fué de ver como todos estos se rieron de aquellos tontos, cuya única venganza posible se reducia á cuatro invectivas lanzadas por las prensas de Paris, sin maldita la consecuencia para desconceptuar ante el rey á los que tanto habian cuidado de probar su fidelidad, desviando sobre sus cómplices los cañonazos y enforcamientos.

Y en medio de esa tranquilidad, quedábales no obstante un escozor, y era haberse fugado el Jep con papeles de suma im-

portancia; y de aquí, segun entonces se dijo, el indulto que Calomarde le envió al territorio francés, con el fin de taparle la boca y de inspirarle seguridad en lo relativo á su vuelta. Y ora fuera ese el motivo, ora le hiciese tornar á España algun nuevo plan de trastorno, como dijo á su vez el gobierno, ello es que el cabecilla en cuestion vino á principios del siguiente año á honrarnos con una visita, y no bien vino se le echó mano, y ocupáronsele los papeles, y fueron todos dados al fuego, y el dia 13 del mes de febrero de 1828 fué su dueño, no diré ahorcado como lo hubiera sido tres meses antes; pero sí fusilado en Olot con otros tres ayudantes suyos. Y *requiescat in pace,* dijo el rey; y *amen*! contestaron en coro los pájaros del club consabido.

Y para decir ya algo bueno tocante á la clemencia del rey, sabed que en medio de esas ejecuciones hizo concesion de la vida al teniente coronel Terricabras y á otros siete colegas suyos, cuando ya estaban en capilla en Vich á consecuencia de sus compromisos en la rebelion sufocada. Y valióles sin duda el ser carlistas para merecer al monarca tan inaudita consideracion; y otra suerte les hubiera cabido á haber sido constitucionales ellos, ó liberal la insurreccion vencida.

Y las ejecuciones de que he hablado dicen solo relacion á Cataluña, y otras hubo en otros puntos diversos, como era natural sucediese, habiéndose estendido á Aragon, y á Valencia y á Castilla y hasta á Alava, alguno que otro chispazo de la llama en Cataluña encendida.

Y esos suplicios por lo demas, si bien innecesarios en su mayor parte por la misma espontaneidad con que se habia apagado esta, no tuvieron comparacion en cuanto al número con los que antes se habian decretado, ni aun con los que se

decretáron despues contra los pobres constitucionales. Y la razon era muy sencilla: á estos era preciso esterminarlos, y el carlismo debia á su tiempo volver á figurar en la escena, y de aquí la consideracion con que, por las razones ya dichas, fué relativamente tratado.

Y por eso las comisiones militares que en algunos puntos de España volvieron á resucitar, no se ensangrentaron en él sino lo absolutamente preciso para escudar á la gente gorda que estaba complicada en la trama. Y por eso fueron locales, en vez de haberse generalizado por todo el territorio español, como habria sucedido sin duda si hubiera sido constitucional el alzamiento de los catalanes.

Y por la misma consideracion, sobre ser menos sangriento que antes el reinado de las tales comisiones, fué tambien menos duradero, y de aquí su segunda abolicion en 9 de setiembre de este año.

Y el rey, pacificada Cataluña, habíase dirigido á Valencia, y en su tránsito de Tarragona á esta ciudad habíasele reunido en el camino la buena y siempre mística Amalia, la que al salir su esposo de Madrid habíase de él despedido derramando un torrrente de lágrimas y dándole muy buenos consejos. Y esto lo hizo en una composicion poética; pero Fernando era rey prosáico; y hablarle de *calmar el furor de los partidos*, ó *de unir la dulzura á la fuerza*, ó decirle que *una sola gota de sangre de sus vasallos, valia mas que todas las lágrimas que pudiera verter su esposa,* como esta decia en su epístola, era gastar palabras en balde.

Y Fernando habia ido á Barcelona á principios de diciembre anterior, y allí estuvo hasta abril de este año, y durante su permanencia en aquella ciudad, atacóle horriblemente la gota,

y con síntomas tan repetidos de creciente empeoramiento, confirmóse el carlismo en su opinion de que el dia menos pensado descenderia el rey á la tumba. Y con esto decidióse á esperar, y organizó en secreto sus trabajos para que no le cogiese desprevenido tan deseado acontecimiento; pero el hombre compone y Dios dispone, y la conspiracion apostólica no estaba destinada á ver cumplido el objeto de sus afanes.

Y por lo demas, el monarca estuvo festejado hasta no mas en la metrópoli del Principado; y la municipalidad y los gremios y toda clase de corporaciones disputáronse el honor de hacerle fiestas, y de darle bailes y músicas y de encenderle iluminaciones, con todo lo demas consiguiente al renombre de pacificador con que entonces se dió en saludarle. Y el rey celebró entre aquel pueblo las ceremonias de la Semana Santa, y lo hizo con todo el fervor que era natural esperar de quien ademas de monarca era canónigo de Barcelona, y como tal habia tomado asiento en el coro de su catedral. Y Amalia estaba absorta, embebecida, al ver la piedad de su esposo, y la historia no ha decidido aún si tenia razon para estarlo. Y otro edificó tambien mucho á aquella pobre y santa mujer, y ese otro fué el conde de España. Y éste se colocaba en los templos buscando siempre sitios elevados donde la reina pudiera verle, y contemplar su profundo éxtasis, su humilde y contrita postura, su seráfico arrobamiento.... y, en fin, para decirlo de una vez, aquella careta de ángel con que encubria su alma de demonio, alma que para mal del pais tan poco tardó en darse á luz, mostrándose en su horrible desnudez con toda la impudencia satánica que tan monstruosamente la distinguia.

Y los reyes marcharon á Zaragoza, y de allí se trasladaron á Pamplona, y de allí fueron á San Sebastian, y á Bilbao y á

Vitoria y á Burgos y á Palencia y á Valladolid; y con iguales fiestas á sus personas en cuantas poblaciones entraban, regresaron por fin á la Corte en el segundo tercio de agosto, cerca de doce meses despues que Fernando la habia dejado.

Y la España, al ver derrotado al furibundo bando apostólico, creyó que eran llegados los dias, no de su libertad, pues ya sabia que Fernando no habia de dársela; mas sí de una paz duradera y de un cierto despotismo ilustrado que le hiciera mas tolerable su esclavitud á la sombra de ese mismo reposo.

Y esa creencia se corroboró, viendo la Hacienda en manos de Ballesteros como nunca se habia visto desde 1808, hallándose al nivel cual se hallaban los gastos con los ingresos, y pagados al corriente los sueldos de las clases activas y pasivas, y con crédito al fin el crédito. Y esto entra por mucho en la opinion que los súbditos forman de los gobiernos; y si Fernando en los otros ramos de la pública administracion hubiera hecho ó dejado hacer, ó buscado gente que hiciese lo que hizo Ballesteros en el suyo, aun habria podido ser algo á los ojos de la posteridad, en vez de ser objeto constante de anatema y execracion, como á pesar de esas parciales mejoras cuya clave he esplicado ya, creo que lo será eternamente.

Y tambien se dispuso este año que no se proveyese empleo ninguno sino en los cesantes, entretanto que los hubiese, aunque siempre con la cortapisa de haber observado buena conducta en tiempo de la Constitucion. Y cesó la concesion de pensiones que no fuesen *de reglamento*, como las de las viudas y huérfanos de los que hubieran muerto en acciones de guerra, y como los retiros y premios y otros por el mismo tenor.

Y el presupuesto de los gastos públicos quedó reducido por último á la sencilla y módica suma de cuatrocientos cuarenta y ocho millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa reales.

Y con estos antecedentes y con la paz felizmente conseguida (que, aunque en el seno de la servidumbre, al fin y á la postre era paz), no estrañaremos ya los festejos hechos á las régias personas durante su largo paseo por nuestras provincias del Norte y su vuelta á la capital.

Y Calomarde vió que las gentes se entregaban á ciertas esperanzas mas de lo conveniente en justicia, y para aguarlas un tanto cuanto, prohibió la entrada en la Corte á todos los leprosos políticos, es decir, á los impurificados. Y no bastando este rasgo de intolerancia, quitó despues sus grados y honores á cuantos en la época constitucional habian pertenecido á las sociedades secretas, aun cuando con arreglo á las órdenes vigentes se hubiesen espontaneado ante los obispos. Y antes de esto, hizo otra cosa, y fué volver por la honra vulnerada de tal cual realista ahorcado, y declaró que en lo sucesivo no pudiese ningun voluntario de los de la Milicia aimeriquesca sufrir tan infamante castigo. Y en consecuencia de esa disposicion, fué desde entonces todo realista igualado en esto á los nobles, reservándose la pena de que se trata para las gentes de poco mas ó menos, esto es, para los liberales, quedando así la horca declarada patrimonio suyo esclusivo, no ya precisamente *de hecho* como habia sucedido hasta entonces, sino *de derecho* tambien, como á no dudar era justo. Y por lo demas, nuestras leyes han esceptuado igualmente á los *bordes*, esto es, á los hijos de la Inclusa, de la infamante pena en cuestion, y aun del garrote llamado *vil*, por ser nobles en el mismo sentido en que lo eran

los realistas, segun lo indican estos sentidos versos de una cierta comedia inédita:

Noble es el borde: el cadalso
Se le cubre con bayeta,
Y para hacerle este obsequio
Al suplicio se le lleva.

Y entretanto el conde de España dijo para sí: ¿conque horca para todo pícaro *negro* que llegue á caer en mis garras? Pues pongamos cátedra de ella; pero sin renunciar al estrépito de la pólvora y de las balas, á las cuales como buen militar debo ante todo dar homenaje. ¿No me ha dejado el rey en Barcelona para hacer lo que mejor me plazca en materia de perseguir y de encarcelar y matar? ¿No puedo absolver á quien quiera, y condenar á quien me acomode? Pues absolvamos y condenemos como mejor nos dicte el capricho, y reine el monarca en Madrid, y déjeme á mí en Barcelona, que en ella es Conde el que se llama rey, y yo soy rey aunque me llamo Conde.

Y dijo, y dió principio á su reinado aquel mónstruo de sangre y demencia. Y lo primero á que procedió fué, no á condenar, á absolver, y absolvió á todos los comprometidos en el alzamiento carlista, salvo siempre quedarse en guardia respecto á alguna que otra persona que como el Jep pudiera hacer mal uso de los secretos que poseyese. Y ejercida de este modo en sus cómplices la mas augusta de sus prerogativas, pasó á devolverles las armas que les habia quitado el rey, y organizó de nuevo los cuerpos de los voluntarios realistas que tanto y tanto habian figurado en el dicho levantamiento, y no hubo en Cata-

luña un faccioso de los que en éste habian tomado parte, que no pudiese ahora figurar en las filas de los nuevos genízaros, omnipotentes allí otra vez, aunque hubieran sido ahorcados sus jefes por las altas y poderosas razones de que ya se ha hecho mencion.

Y los buenos se estremecieron al ver aquel cambio de cosas; y convencidos los realistas de que el conde era un guapo muchacho, decidiéronse á prestarle su apoyo para la realizacion de los planes acordados por el club director de la insurreccion abortada.

Y esto dispuesto así, pasó el conde á poner en debido ejercicio la segunda y mas espantosa de sus facultades omnímodas, y empezó á encarcelar y á deportar y á abrevarse de lágrimas y sangre, como no se habia hecho en Valencia en los sabidos tiempos de Elío.

Y para mejor conseguir su objeto de esterminar á los liberales ó á los que por tales pasaban, creó una policía secreta compuesta de los séres mas viles, y ¡ay del pobre que abriese los lábios para soltar la mas leve espresion en sentido menos conforme al interés del bando apostólico! ¡Ay del que creyendo ver un amigo en el esbirro que por tal se fingia, lamentase en union con él, y cediendo á su escitacion, el estado de las cosas públicas! ¡Ay del que sin hablar una palabra, soltase un lamento, un suspiro, ó levantase los ojos al cielo, en muestra de su no conformidad con los horrores de la tiranía!

Y habia un tribunal militar para juzgar á los sospechosos, y eran fiscales suyos Chaparro, y Cuello y Cantillon... ¡Cantillon! hombre de los que mas han jugado con la vida de sus semejantes... de los que mas han insultado al pueblo con su asiático lujo, *merced al tráfico vil* (dice la Historia de Fernan-

do VII, nuestro ordinario testo en esta jornada) *que hacia de sus acusaciones*. Y era defensor de los reos el coronel D. José Segarra, y lo era por nombramiento del Conde, lo quisieran ó no lo quisieran aquellos... y «¡cosa increible! dice la misma historia: secundando el coronel los deseos del tigre, no solo descuidaba los medios de defensa, sino que se negaba casi siempre á reunir y aprovechar las pruebas necesarias.» Y «con tales testigos, fiscales y defensores (concluye), todos unidos y asalariados, fácil era probar como delitos los ensueños; y la sangre inocente teñia el cadalso, sin que se estremeciesen los mónstruos que la derramaban (1).»

Y se inventaban conspiraciones cuando ni aun ensueños habia sobre los cuales pudiesen recaer, y este año se supuso una en que nadie habia soñado, atribuyendo á los liberales el proyecto de restablecer la Constitucion del año 12. Y no hubo desde aquel dia un solo instante de tranquilidad para los infelíces proscritos, y conducidos á la ciudadela unas veces en medio del dia y otras entre las sombras de la noche, eran allí cargados de hierro, y maltratados y golpeados por los fiscales, y escarnecidos por el defensor que debia servirles de escudo, ó cuando de esto no, de consuelo. Y era tal la refinada barbárie con que los reos eran tratados antes de saber si eran reos, que esperaban con ánsia la hora en que se les sacase al suplicio; y algunos, no teniendo paciencia para sufrir tan larga agonía, procuraban abreviarla matándose, y ni aun este desesperado recurso les salia como deseaban, careciendo, merced á la vigilancia, de instrumentos para quitarse la vida. Y uno de ellos, el coronel Ortega, se hirió con el hueso de un ave, no tenien-

(1) Tomo III. pág. 318.

do cosa mejor, y no pudo suicidarse con él; y observando los carceleros que se hallaba manchado de sangre, registráronle y le cerraron la herida para no robar al verdugo la presa que se le escapaba.

Y la presa fué devuelta al verdugo, y esto fué el 19 de noviembre, dia de luto para Barcelona, dia precursor de otros dias que como la noche de Job, no debieran figurar en el tiempo. Y levantáronse en la esplanada que dá frente á la ciudadela las horcas que hacian al caso, y el cañon anunció trece suplicios, siendo los reos el dicho Ortega, y el teniente coronel Caballero, y el capitan Jaques, y el teniente Dominguez Romero, y los sargentos Mestre y Vituri, y los cabos Llorca, Rodriguez y Ramonet, y el empleado Coto, y el pintor Porta, y otro infeliz llamado tambien Ortega, y el maestro de lenguas Fidalgo. Y fueron fusilados todos ellos, y luego, con arreglo á la costumbre que Elío habia iuaugurado en Valencia, vino el verdugo por los cadáveres, y despedazados y chorreando sangre como estaban, colgólos con la debida solemnidad en las horcas de antemano dispuestas. Y á mí me dá horror el decirlo; mas la historia ante todo es historia, y no debo callar que aquellos troncos no fueron al cementerio con todos los sangrientos despojos que de derecho les pertenecian, pues la sangre y los sesos v. gr. no tuvieron mas sepultura que los vientres de los perros que acudieron al sitio de la ejecucion con el objeto de devorarlos. Y tambien acudió el conde de España, y gozóse y saboreóse con tan repugnante espectáculo, y gozáronse y saboreáronse con él los tres consabidos fiscales.

Y así dió fin el año 28, y tal fué para Cataluña la pacificacion conseguida merced á la ida del rey. Y en el resto de la nacion habia paz, muchísima paz, tanta paz como la hay en la

tumba. Y la Hacienda por lo demas iba bien; y si la Grecia en el esterior habia hecho pedazos sus cadenas asegurando definitivamente su independencia y su libertad, Portugal que nos tocaba mas de cerca habia por su parte caido en las garras de D. Miguel, el cual no sé si fué para nuestros vecinos peor que para aquella nacion el despotismo de la Sublime Puerta.

Y Fernando tuvo un amigo íntimo en el usurpador portugués, y si testarrudo habia sido antes en no hacer concesiones á su pueblo á pretesto de la revolucion que le amagaba por occidente, testarrudo volvió á ser ahora careciendo de dicho pretesto.

Y viniendo ya al año 29, la reina Amalia en el mes de enero dió muestras de querer despedírsenos, trocando por un mundo mejor estotro cubierto de crímenes; crímenes cuya atmósfera pestilente podia rodearla en buen hora, mas sin inficionarla con su hálito, ni mancharla aunque la rozára. Y su cuerpo no gozó sin embargo del mismo privilegio que su espíritu, y cuanto mejor y mas sano parecia mostrarse éste, tanto mas decaido estaba aquel; y á fines del mes indicado dió no obstante alguna esperanza de sobrevivir á la fiebre que últimamente acabó con ella el dia 17 de mayo. Y dejó de existir la mujer; mas no la reina, porque no lo fué sino solamente en el nombre, habiendo nacido mas bien para sepultarse en un claustro que para sentarse en el trono. Y por eso no sonará su nombre como el de la primera Isabel, la cual, tan buena como lo fué Amalia bajo el punto de vista privado, unió á sus virtudes el genio para brillar y ostentarse grande, siendo muy superior por lo mismo á la célebre mujer del mismo nombre, con que en medio de los vicios y aun delitos que infamaron sus elevadas cualidades, se envanece la Gran Bretaña.

Y ved en tanto en ese acontecimiento, en la muerte de la de Sajonia, la providente mano de Dios que nunca abandona á los suyos, aunque los pruebe con tribulaciones. Y por el carlismo lo digo, que confiado indefinidamente en la esterilidad de la reina, y en que la pronta muerte del rey dejaria vacante en breve el trono que su hermano anhelaba, comenzó á ver fallidos sus cálculos en lo tocante á la sucesion, contemplando en lontananza otro enlace, y con él la posibilidad de que no fuese infecundo el tálamo tan inútilmente ocupado por la intrigante María Antonia, por la amable y celosa Isabel, y por la poco menos que Vestal, soberana recien finada.

Y así tuvo lugar en breve, y ya el dia 24 de setiembre anuncióse de un modo oficial que el lecho de la reina difunta iba á ser ocupado por otra, por la bella Cristina de Nápoles. Y la belleza era en este asunto lo que menos hacia al caso para la felicidad del pais, aun cuando á los ojos del rey fuese acaso lo mas importante. Y fué de ver en tanto el empeño con que el bando apostólico en masa procuró desbaratar el proyecto, y fué muy curioso tambien ver á monseñor Calomarde empeñarse en llevarlo á cabo, separándose por primera vez de la causa de su partido, á fin de congraciarse con el rey que anhelaba una cuarta boda, para reanimar su existencia gastada por las tres anteriores y por otras mas momentáneas. Y el ministro de Gracia y Justicia conocia bien el peligro que habia en contrariar al monarca al tratarse de ciertos gustos, y por eso le aduló en este, y fué acaso lo único bueno que, sin buena intencion maldita, hizo aquel mal bicho en efecto. Y alguna otra consideracion pudo mucho tambien en su ánimo, y fué el interés que tenia en que, pues de todas maneras habia de casarse el rey su amo, mirase propicia al ministro la que viniendo por de pron-

to á ser esposa y nada mas que esposa, pudiera aspirar á algo mas; á ser, no solo mujer de un rey, sino reina tambien y tambien ama, sobre todo si llegaba á ser madre. Y por eso, por contar con su apoyo, favoreció Calomarde la boda, y por eso la aconsejó al rey, y *antes que mi partido soy yo*, diz que dijo para su sayo. Y saliéronle fallidas sus cuentas ni mas ni menos que á ese partido, y el porrazo que le derribó vínole al fin, como veremos luego, de la misma á quien quiso adular, ni mas ni menos que adulaba al rey, habiendo Dios querido á la postre bendecir este cuarto tálamo, y que Cristina fuese, no solo madre, sino reina tambien, y no reina así como se quiera, sino reina de grandes talentos y por muchos conceptos notable.

Y celebráronse los desposorios el 9 de diciembre en el sitio real de Aranjuez; y Cristina entró el 11 en Madrid acompañada del rey y los infantes; y Madrid y la nacion toda saludaron á la augusta novia con la esperanza en el corazon y la aclamacion en los labios. Y al decir *la nacion*, está claro que esceptuo al bando carlista; mas la reconcentrada desesperacion con que este contempló aquel enlace, fué compensada abundantemente con la satisfaccion anterior á que los liberales se abandonaron, presintiendo ya desde entonces el bien que les habia de venir de la á quien hoy no todos consideran tan acreedora al reconocimiento como algun dia la consideraron, y como acaso volverán á considerarla cuando quiera Dios que se calmen nuestras malas pasiones políticas.

Y los poetas de aquella época templaron entusiasmados sus laúdes en obsequio de la augusta consorte, y Quintana descolló sobre todos como ha descollado siempre, y sus bellos y magníficos versos fueron tal vez de lo mas notable que hay entre los demas del autor, no porque fuesen los mejores suyos, aun-

que sean de los mejores, sino por la edad del poeta y por lo ocasionado del canto; por la habilidad eminente con que supo en él conciliar lo que debia á los desposados y lo que se debia á sí propio; por la sabiduría y discrecion con que habló como liberal á una reina todavía absoluta, sin ofender la susceptibilidad de un monarca siempre tirano... por la felicidad finalmente con que siempre inspirado y grande, supo hacer un epitalamio nacional de una oda de circunstancias, vate sin rival en su género, en el género *lírico-patriótico.*

Y por lo que respecta á Fernando, casarse fué empezar á morirse, y de aquí que en lo sucesivo comenzára á ostentarse menos pésimo, cual si sus brios para hacer el mal se fuesen amortiguando algun tanto, á medida que su existencia se acercaba mas á la tumba. Y no habia que fiar sin embargo en tales síntomas de mansedumbre, porque ya Campoamor ha dicho que esta es *un amago en las fieras,* y luego vereis las razones en que me fundo para aplicar á S. M. una observacion tan exacta.

Y por lo demas, yo he hablado del principio y fin de este año, pero no del tiempo intermedio, y es que cansado de tanta tiranía, he querido hacer un paréntesis á las persecuciones y á la sangre, y ahora es preciso llenarlo.

Y antes debo decir que el comercio habia recibido una mejora con el Código que el rey le otorgó, disponiendo que hubiera de regir desde enero del año siguiente. Y bien se conocia que Fernando estaba entonces de buen humor con motivo de su próximo enlace, cuando tan útil reforma decretaba; pero reforma y todo como era, lo fué solo en sentido mercantil, y así se concibe muy bien la sancion que le dió S. M., tan poco aficionado á otorgarlas. Y lo mismo debe decirse de la junta nombrada en abril para la formacion del Código criminal, pues al

cabo no se trataba con esta medida de hacer adelantar al pais por las vias del progreso político, sino del judicial solamente. Y aunque este en mi concepto es muy bueno, y no bueno así como quiera, sino muy superior al otro, pues la justicia es el primer progreso entre todos los progresos posibles, al cabo aun esa misma justicia no es posible que tenga lugar donde solo reina el capricho, ó si lo tiene, no puede ser estable si no viene en su auxilio y apoyo una buena organizacion política. Y esto era precisamente lo que nunca queria Fernando, y dígalo sino la ineficacia de los consejos del conde de Ofalia, que observando el peligro que en Francia corria el trono de Cárlos X, merced al retrógrado espíritu que animaba á sus consejeros, hizo presente al rey viniendo de Paris, en donde estaba como embajador cerca de aquella mal aconsejada Corte, la conveniencia de modificar un tanto el sistema entre nosotros seguido. Y Fernando no le escuchó, y si le escuchó, fué lo mismo que si no le hubiese escuchado, porque Calomarde y su gente, esto es, el partido apostólico (con quien, salvo en la cuestion de boda, proseguia siempre el ministro de acuerdo), le hicieron cerrar los oidos á todo lo que fuese transigir con las exigencias del siglo, y hubo Ofalia de volverse á París, dejando á España como la habia hallado, esto es, bajo el mismo pié que tenia cuando por circunspecto ó moderado, aunque absolutista y no poco, fué lanzado del ministerio.

Y si el pais en este concepto seguia siempre *in statu quo*, no así alguna localidad, donde la tiranía y la opresion y el derramamiento de sangre seguian en constante progreso. Y al decir *alguna localidad*, ya entendereis que hablo de Cataluña, nunca mas desgraciada que ahora, en que luciendo un rayo de esperanza, parecia brillar para todos, menos para aquella pro-

vincia. Y el mónstruo que en ella imperaba desplegaba tal diligencia en aumentar el número de víctimas, que si las cosas seguian así mucho tiempo, bien podia suceder que aun aliviados los males todos de la nacion, no alcanzase el remedio allá cuando la mano de la reparacion se aplicase á curar sus llagas.

Y este año vino del estranjero un esbirro llamado Simó, y venia de espiar en París y en Lóndres á nuestros liberales espatriados, que soñando constantemente en ulteriores levantamientos, hacian recaer sus conversaciones sobre las personas que en Cataluña tenian fama de liberales, y que acaso secundarian sus designios, si llegaban á ponerlos por obra. Y el tal Simó pasaba entre los emigrados por constitucional como ellos, y creíanle un buen amigo, recordando sus antecedentes de ferviente y aun loco patriota en los tiempos de la Constitucion, y la exageracion de aquel hombre no habia sin embargo impedido que se vendiese ahora á Calomarde para ejercer su oficio de soplon y perder á sus antiguos amigos. Y dando principio á su obra, formó una larga lista de los nombres que en el seno de la confidencia oia á los emigrados mentar, y volvióse con ella á su patria, y llegado á la capital del Principado, representóse la farsa de prenderle para mas engañar á los incautos, y luego se le puso en libertad, y la lista que habia formado pasó á manos del Conde de España. Y este papel no probaba nada, como bien se deja entender, ó si acaso probaba algo, era simple y sencillamente que las personas en él contenidas merecian la simpatía de los constitucionales de allá, hubiese ó no hubiese razon para considerarlas dispuestas á secundar los planes de trastorno en que todo emigrado piensa cuando no tiene abiertas otras vias para restituirse á su Patria. Y para

perder á cualquiera, bastaba por desdicha en aquel tiempo ser tenido por liberal; y de aquí las infinitas prisiones que se hicieron en Cataluña á consecuencia de la citada lista. Y rebosando de presos las cárceles, era necesario evacuarlas para dar entrada á otros nuevos; y unos salian para los presidios, y otros eran llevados al cadalso, segun mejor placia al capricho.

Y dentro de los calabozos habia salteadores y asesinos á quienes se perdonaba la vida en cambio del espionaje que ejercian sobre los demas presos; y una queja, un suspiro, una lágrima que en su desgracia se les escapase, un nombre que sus labios pronunciasen perteneciente á los que estaban libres, eran suficiente motivo para agravar aquella mas y mas, y para hacinar nuevos presos en aquellas sombrías mazmorras.

Y eran horribles los padecimientos que sufrian los detenidos, y ultrajábanlos y golpeábanlos, y desnudábanlos para registrarlos, teniéndolos á la intemperie. Y la hediondez era intolerable, y cuando se entregaban al sueño rendidos de tanto sufrir, encargábanse los animales inmundos de volverlos de nuevo á la vela. Y con martirio tan prolongado, repetíanse los suicidios; y en pocos dias se intentaron quince, y éste se daba la muerte con un clavo, aquel se ahorcaba con una sábana, ese abria sus venas con un hueso, esotro se desangraba con un vidrio. Y cuando no querian declarar ó declarando no lo verificaban como sus verdugos querian, cargábanlos de hierro y mas hierro. Y entre ellos á una pobre señora que se negó á declarar contra su esposo, pusiéronla grillos cuyo peso no fué menor de veinte y siete libras.

Y cuando salian de allí para ser conducidos al Africa, les rapaban la cabeza á navaja, y sobre no asistirles con recursos, negábanles el consuelo de despedirse de sus familias. Y así fueron

embarcados este año mas de cuatrocientos infelices, siguiendo á esto el destierro de sus parientes, sin otro delito que serlo, en número de mas de 1800 individuos. Y á veces era el presidio gracia, comprada por los inocentes á peso de oro para no salir al cadalso. Y tal sucedió con el capitan indefinido Rajoy, á quien, gracias á su dinero, fué conmutada la pena de muerte por diez años en el fijo de Ceuta, y estaba el reo tan libre de culpa, que habiendo obtenido un real decreto para que el tribunal supremo de Guerra examinase su causa, fué mandado poner en libertad por no haber méritos en el proceso sino para declarar su inocencia. Y al atraillar de dos en dos á los que eran condenados á presidio, cuidábase de arreglar la pareja de la manera mas humillante para el sentenciado político, dando al juez, por ejemplo, un ladron que le sirviese de compañero, al coronel un tambor ó un ranchero, al artista ó escritor un asesino.

Y ya no se iba á la cárcel por solo motivos políticos, fuesen estos fundados ó no, sino por no llevar el rosario cuando el conde al topar con alguien le exigia que lo enseñára. Y olvidarse á algun otro por descuido quitársele el gorro al pasar, ó no hacerle tan profunda reverencia como exigia su intolerable orgullo, era tambien delito de los graves y se pagaba en el calabozo. Y si alguno abria un café, se esponia por solo este hecho á dar consigo en Ceuta ó en Melilla, y así les sucedió á varios dueños de esta clase de establecimientos, á pretesto de haberse celebrado en ellos reuniones tachadas de sospechosas.

Y por lo demas, el tirano continuaba visitando iglesias, y fingiendo arrobamientos y éxtasis; y si el diablo se volviera demente y le diera la locura por hacer el santo, imitando sus contorsiones y gestos, dificilmente le igualaria. Y el opresor de los catalanes lo era de su familia tambien, y si su hijo no se le-

vantaba á la hora que le prescribia, hacia subir á su dormitorio una banda de tambores, y mandábales romper generala con el estrépito que es de inferir, y así despavilaba al dormido. Y si su hija se descuidaba en acabar la tarea impuesta, hacíala salir al balcon con la escoba al hombro, y allí, á vista de todo el mundo, obligábala á hacer centinela. Y el que así trataba á sus hijos, no seria mejor con su mujer, la cual tenia arresto seguro cuando quiera que se descuidaba en asunto concerniente á cocina ú otros negocios por el estilo, y el arresto duraba un dia ó dos, ó cuatro ó seis ó mas segun la falta, y el jefe de la guardia tenia órden formal de no dejar salir á la generala hasta concluir su condena. Y á estos rasgos que refiere la historia tantas veces citada en mi libro, debo yo añadir otra anécdota que prueba la demencia del conde mas que lo que hasta ahora va dicho. Y esa anécdota se reduce á que un dia se le desmandó el caballo, y para castigar su insolencia, mandó que le cargasen de grillos. Y otro dia echó á presidio á su perro, si es que la noticia es exacta, y si no lo es, tanto dá, porque nunca se inventan tales cosas, si el prójimo de quien se refieren no dá pié á la suposicion con otras barbaridades análogas.

Y tal era el conde de España, y el rey se divertia muchísimo al saber que en efecto era así, y en lugar de encerrarle en una jaula, complacíase en dejarle jugar con el arma de la dictadura, con el arma que mas discrecion y mas tino y prudencia exige, cuando suena en los pueblos estremecidos la hora terrible de manejarla. Y era tal el poder omnímodo de que estaba revestido el déspota, que á las veces alcanzaban sus víctimas reales órdenes que las protegian, y el conde hollaba el mandato régio, y el monarca lo toleraba. Y al que no lo quiera creer, recordaréle el nombre de Pep Morcaire, ó sea el opulento José

Sans, que habiendo conseguido obtener, gracias al oro probablemente, una de dichas reales órdenes para que no se le sentenciase á muerte, fué no obstante sacado al suplicio el 24 de febrero de este año. Y el dia en que esto tuvo lugar, alzáronse otros nueve patíbulos, y sus víctimas fueron los tenientes coroneles Rovira y Soler, y el desventurado Villar, y Pera y Nadal y Clavell y Serra y Puig-Oriol y Medrano. Y fueron fusilados todos ellos, y para que no se perdiera la costumbre de colgar los sangrientos troncos, destináronse cuatro á renovar tan horrible y asqueroso espectáculo. Y el dia 20 de julio sonó otra vez el cañon de muerte, y fueron fusilados Mir y Prats y Mata y Lopez y Cirlot y Haro y Sangh y Vendrell y Latorre, y colgáronse en la horca otra vez otros cuatro ensangrentados cadáveres.

Y á las víctimas de la tiranía añadiéronse este año otras con motivo de los terremotos de que fueron horroroso teatro las comarcas de Murcia y Orihuela. Y Torrevieja y Almoradí quedaron reducidos á escombros, y en este solo segundo pueblo encontráronse debajo de las ruinas hasta 158 heridos y 280 cadáveres. Y tambien padecieron mucho Murcia y Orihuela y Rafal, y Formentera y Benijofar, y San Fulgencio y la Mata y Cox, y La Majada y Benejuzar, y los Dolores y Torreaguera, y La Granja y Callosa y Rojales, y muy especialmente Guardamar, en donde vinieron á tierra hasta 557 casas. Y el número total de edificios arruinados por las oscilaciones, que empezando el 21 de marzo no cesaron hasta el 27, ascendió á cuatro mil y veinte en toda la estension de la comarca. Y quedaron reducidos á la miseria los habitantes que sobrevivieron, y con esto tuvo la caridad pública oportuna ocasion de ejercitarse, como en efecto se ejercitó, en aquellos desventurados.

Y el sacerdocio en aquellos dias mereció realmente ese nombre con los consuelos que les prodigó, y el reverendo obispo de Orihuela escedióse á sí mismo en celo para acudir al teatro de la catástrofe, internándose en los escombros para salvar á los sepultados que todavía no habian muerto, socorriendo á los necesitados, y enjugando amoroso y compasivo el llanto de la viuda y del huérfano. Y entre los donativos de los españoles con tan lamentable motivo, sobresalió el de Fernando VII, que dió millon y medio de reales de su bolsillo particular para auxilio de aquellos infelices, siendo esta vez á lo menos acreedor á su gratitud, ya que de tantas ótras desdichas era autor desgraciadamente. Y el comisario de Cruzada Varela dió por su parte 16,000 duros, y esto solo por primera vez, añadiendo este lauro á otros muchos que, bien que hechura de Calomarde, le adornaban como protector de los artistas y literatos. Y con esto y con la emulacion que en tan humanitario sentido fué estendiéndose por todas las clases, reedificáronse varios pueblos de los que habian sido asolados, y volvieron á tener un hogar los que se habian quedado sin él, y proveyóse á la subsistencia de los que mas lo necesitaban, y dióseles trabajo, y en fin, remediáronse en cuanto fué posible las consecuencias de la calamidad con que Dios en sus altos juicios se habia dignado probar á aquellos pueblos desventurados.

Y así hubiera procurado el monarca remediar otras calamidades con la misma solicitud! pero lejos de hacerlo así, las dejaba en pié como estaban, ó agravábalas, que era peor, con sus desastrosas medidas. Y entre los males cuyas consecuencias podia corregir en el acto, contábase la separacion de nuestras antiguas colonias, hecho que estaba ya consumido de puro consumado que era, y del cual se podia no obstante sacar beneficiosos

resultados en sentido comercial y rentístico, con solo prestarse Fernando á reconocerle por tal, procediendo á un acomodamiento. Y no quiso dar este paso, y en lugar de aceptar las proposiciones que los insurgentes le hicieron allanándose á reconocer la mitad de la deuda española y á otorgarnos varias ventajas en nuestras relaciones mercantiles, soñó todavía este año en la reconquista de América. Y para conseguir ese objeto, necesitaba fuerzas, muchas fuerzas, y Fernando no las tenia, y aferróse en su idea no obstante, y reuniendo en la Isla de Cuba una mísera espedicion, hizo que zarpase de allí y que desembarcase en Tampico. Y sucedió lo que habia de suceder, ser coronado con una última derrota este impotente y postrer esfuerzo, convenciéndose el rey al fin de que la independencia americana era un hecho efectivo y real al cual no habia sino encogerse de hombros, acatando en humilde silencio los decretos de la Providencia.

Y viniendo ya al año 30, este comenzó tiritando como habia acabado el anterior, habiendo sido sobremanera crudo el invierno del 29. Y parecia que la naturaleza habíase como desquilibrado, segun era horroroso el frio; y á consentir el siglo que se volviese á las antiguas supersticiones, hubiérase creido que aquella confirmaba con sus hielos ahora el anuncio de alguna catástrofe indicada ya anteriormente desde los terremotos de Orihuela. Dígolo por la tormenta de Julio.

Y Fernando por lo demas sintió el frio muy poca cosa, ó por mejor decir no lo sintió, habiendo sido el invierno para él una primavera contínua.

Y Cristina, la bella Cristina empezó á neutralizar con su influencia la maléfica de D. Cárlos y de doña Francisca y demas que tanto y tan siniestro ascendiente habian ejercido hasta

entonces en el ánimo del monarca; y esa influencia se acrecentó un tanto, aunque solo momentáneamente, con la lisonjera esperanza que este tuvo de recibir en breve el dulcísimo nombre de padre.

Y con motivo de las augustas bodas, habian venido á España con Cristina sus padres los reyes de Nápoles, y estos y ella previeron el caso de que el fruto del régio enlace fuese hembra, y trataron de asegurarle la herencia á que en el supuesto de faltar varon aspiraba el infante fanático.

Y para conseguir ese objeto, no habia sino dar á luz lo acordado en las Córtes de 1789, y hasta entonces tenido en secreto, por lo tocante á la sucesion, restableciendo la antigua costumbre de reinar en España las hembras con arreglo á la Ley 2.ª, título 15, Partida 2.ª; ley y costumbre arbitrariamente abolidas por el rey D. Felipe V en su auto acordado de 10 de mayo de 1713.

Y asustóse el bando apostólico cuando vió sus esperanzas amenazadas del mas terrible de todos los golpes, y quiso disuadir al monarca, y fué en vano por su desgracia, de la idea de hacer efectivo lo en dichas Córtes resuelto.

Y Calomarde estuvo en un brete, luchando entre su deseo de servir la causa del partido fanático, y el de atender al suyo particular, que si no complacia al monarca y á su augusta y bella consorte, corria gravísimo riesgo.

Y esta lucha duró muy poco, y al fin dijo segunda vez: *antes que mi partido soy yo*; y apoyó con todas sus fuerzas lo que mas que el interés público le decia que debia apoyar su solo y esclusivo provecho.

Y con esto dió Fernando un decreto en 29 de marzo de este año; y publicóse como pragmática lo que en las Córtes de

89 se habia decretado; y cayó á tierra por consecuencia el arbitrario auto de Felipe; y el futuro dosel de D. Cárlos quedó minado por su misma base al eco de estas terribles palabras del inmortal autor de las Partidas: «*Et esto usaron siempre en todas las tierras del mundo, do el señorío hobieron por linage,* ET MAYORMENTE EN ESPAÑA: *ca por escusar muchos males que acaescieron et podrien aun ser fechos, posieron que el señorío del regno heredasen siempre aquellos que vinieren* POR LIÑA DERECHA, *et por ende establecieron que si fijo varon hi non hobiese,* LA FIJA MAYOR HEREDASE EL REGNO.»

Y asegurado de este modo el cetro en las manos de su futura nieta, partieron de España los reyes de Nápoles el dia 14 de abril, dirigiéndose á sus Estados.

Y el 8 de mayo siguiente anuncióse ya en la Gaceta la preñez de la reina Cristina, y mandáronse hacer rogativas públicas en todas las iglesias del reino demandando el favor del Altísimo para aquel fruto tan deseado, y Dios oyó en su misericordia el ferviente suplicar de los buenos.

Y mientras la mísera España se entregaba á la esperanza lisonjera de ver calmados en breve tiempo sus padecimientos actuales, condensábase en Francia mas y mas la tormentosa y negruzca nube de que al fin se desprendió el rayo que amenazaba tanto tiempo hacia el edificio de la restauracion. Y anuncióse la tempestad cuando aún podia ser conjurada, y Polignac no obstante y sus colegas no oyeron sus terribles rugidos, ahogados para ellos entre los aplausos que les valió la espedicion de Argel, coronada el 5 de Julio con el éxito mas brillante. Y Cárlos X tambien estuvo sordo, y viéndose cubierto de gloria con tan importante conquista, accedió en mal hora al consejo de esplotar un suceso tan feliz en pro de la causa retrógrada de

que por desgracia eran símbolo los insensatos que le rodeaban. Y llevado de esta mala tentacion, dió las célebres ordenanzas que de todos son tan sabidas; y sabida es tambien la manera con que París recogió su guante. Y desatóse la revolucion comprimida por tanto tiempo, y el huracan dió al traste con el trono por la restauracion levantado, y el cetro quedó hecho pedazos en tres dias en las manos de tres monarcas.

Y escluida de la herencia real la rama primogénita de los Borbones, sucedióle la rama segunda, y subió al trono el duque de Orleans con el nombre de Luis Felipe I. Y ya que no pudo salvarse la personalidad de una raza, salvóse al menos la institucion que en esta vieja y gastada Europa es la piedra angular del órden, sin el cual no hay progreso posible, bien que hasta ahora no se haya podido conciliar una y otra exigencia como sin duda se conciliarán en época tal vez no remota, vistos los precipicios que se abren á gobernantes y gobernados, cuando aquellos no quieren *marchar*, ó si lo hacen es al contrario de como lo deben hacer, y estos se empeñan en ir adelante con mas *prisa* de la necesaria. Y Dios tenga piedad de nosotros en los momentos en que esto escribo, y gobernantes y gobernados sean iluminados con su luz en todas las comarcas de Europa; que bien lo necesitan unos y otros en la nueva era de vértigo que ha comenzado á desarrollarse despues de destronado á su vez ese mismo Luis Felipe I á que acabo de referirme.

Y dejándome de reflexiones que espresadas en este lugar pecarian de prematuras, Luis Felipe al subir al trono escitó en todos los pueblos oprimidos esperanzas de proteccion que no debian realizarse. Y entre los que mas aduló, contáronse nuestros emigrados, y ofreciólcs apoyo y auxilios por medio del

banquero Laffite para una invasion liberal, en venganza de la conducta que observaba el gobierno de Madrid, dilatando su reconocimiento como rey de los franceses legítimo. Y acaloráronse los espatriados confiados en tal oferta, y formaron una junta en París que despues residió en Perpiñan, para dirigir los trabajos de la espedicion susodicha, y esa junta fué presidida por el tantas veces mentado en esta obra ex-ministro D. José María Calatrava.

Y los constitucionales emigrados habian aprendido muy poco durante el tiempo de su espatriacion, y fué su invasion precedida de la antigua y funesta discordia que tan mal los habia parado en los últimos tiempos de su poder, segun el lector pudo ver en la precedente *jornada*.

Y eso no obstante, tuvo lugar al fin la irrupcion constitucional, y el dia 13 del mes de octubre penetró Valdés por Urdax. dando el grito de Libertad con setecientos á ochocientos hombres. Y á Valdés siguió luego Mina con otros setecientos combatientes, y apoderóse del lugar de Vera, y allí se reunieron con él otros varios caudillos de prestigio, como Lopez Baños, Butron, Sancho, Jáuregui y otros patriotas.

Y los invasores creian que presentarse ellos en la frontera y secundar los pueblos su grito, seria todo una misma cosa, y se equivocaron no obstante, y hubo Mina de correrse hácia Irun con 200 de sus compañeros, y no halló mejor acogida, y ya en esto habia sido batido Depablo, ó sea el célebre Chapalangarra, por los soldados del absolutismo, sin mas fruto que haber salido herido en la accion de Valcarlos, de cuyas resultas murió en medio de la glacial indiferencia con que vió Navarra la enseña por los libres enarbolada.

Y Fernando habia dado á Llauder el vireinato de aquella

provincia, y Llauder cayó sobre Vera, y fué inútil la resistencia que le opusieron los constitucionales, y obligóles á repasar la frontera, librando al rey del primer temor que su presencia en nuestro territorio habíale no en vano infundido.

Y Mina, viendo á sus compañeros desalojados de aquella poblacion, hubo de retirarse tambien, y costóle no poco trabajo libertarse de sus perseguidores, y al fin pudo salvarse de sus garras á costa de fatigas sin cuento, tornándose al suelo francés por senderos inaccesibles.

Y la misma desgraciada fortuna tuvieron Gurrea y Plasencia en los montes del alto Aragon al penetrar por la parte de Plan con sus cuatrocientos valientes; y no fué mas feliz el éxito de la invasion capitaneada por Brunet y Milans el hijo, que con otros trescientos ó cuatrocientos, se abalanzaron á Cataluña, internándose por la Junquera.

Y lo propio sucedió á San Miguel en los pocos dias que estuvo en la frontera del Principado, y la misma é idéntica suerte cupo á otras tentativas diversas que tuvieron lugar tras la suya.

Y en Galicia hubo tambien movimiento, y púsose á su frente Rodriguez con setenta hombres armados, y batido por las tropas del rey, logró fugarse con solo cuatro de ellos, pereciendo los demas que le seguian en el campo ó en el suplicio.

Y esa mala estrella constante que aquejaba á la insurreccion cuantas veces alzaba la frente en sentido constitucional, era consecuencia en gran parte de la mencionada discordia entre los hombres que la dirigian, á par que del cansancio de los pueblos fatigados hasta no mas con las pasadas agitaciones.

Y el vulgo será siempre vulgo, y la felicidad á sus ojos con-

sistirá y consiste ante todo en tener un pedazo de pan que llevar tranquilo á la boca á la sombra de un honrado trabajo, que aunque le cueste la libertad bajo el punto de vista metafísico que solo los partidos entienden, no le robe al menos la calma. Y Fernando, tirano en buen hora, lo habia sido, generalmente hablando, para la gente que vestia frac, no para los hombres sencillos cuyo entusiasmo querian escitar los constitucionales armados. Y la ignorancia en aquella época tenia aún muy hondas raices, y esa ignorancia estaba robustecida con doscientos mil realistas armados de piés á cabeza, fuerza imposible de debelar por la harto escasa con que el liberalismo pretendia contrarestarla. Y si se añade la circunstancia de no ser las provincias del Norte, y Navarra menos que otras, el teatro mas á propósito para que las partidas constitucionales se hicieran en él superiores al espíritu absolutista que dominaba á los habitantes, cuyo vulgo, carlista latente en la época á que nos referimos, mostróse luego en toda su evidencia al bajar Fernando á la tumba; y si á eso se agrega que éste, amaestrado por la esperiencia en la escuela de las insurrecciones, habia aprendido á apagarlas mas que el liberalismo á encenderlas, no será ya un fenómeno el mal éxito que coronó el esfuerzo de los libres para hacer pedazos el yugo que sobre sus hermanos pesaba.

Y Torrijos y Palarea y Manzanares hallábanse á la sazon en Gibraltar, y allí intentaban otra espedicion para desembarcar en Levante; y vista la menguada fortuna que á sus compañeros cabia, y siéndoles contrarias tambien las medidas al mismo tiempo adoptadas por el gobernador del Peñon, viéronse precisados mal su grado á desistir de la tentativa, aunque para renovarla despues á principios del año siguiente.

Y el rey en tanto se habia apresurado á enviar sus creden-

ciales á Ofalia, autorizándole para que reconociese al gobierno de Luis Felipe, siempre que este por su parte internase y desarmase á los emigrados. Y el monarca de las barricadas, que no habia alentado á estos sino con el único fin de imponer al gabinete español, prometió desarmarlos é internarlos, y los internó y desarmó al tenor de la propuesta de Ofalia.

Y nuestro idolatrado monarca respiró entonces completamente, y pudo abandonarse otra vez á las atrocidades de costumbre en los constitucionales vencidos, sin temor de que estos á su vez le afligiesen con represalias.

Y tornaron los cadalsos á alzarse con profusion la mas espantosa; y al decreto de 1.º de octubre (*el mas bárbaro y sanguinario de cuantos hay memoria en los anales de la tiranía*), y á los suplicios ejecutados en virtud de lo en él prescrito con una vaguedad la mas lata para así hacer indefinido el número de las víctimas que hubieran de inmolarse, sucedieron otros y otros en abundancia tan antinormal aun bajo el rey que los ordenó, que de puro hiperbólica que fué no acertamos á concebirla (1).

(1) «Fruto de tan funesto decreto fueron las crueldades ejercidas con los expatriados que pisaron el territorio pátrio, pues apenas caian prisioneros, arcabuceábanlos sin piedad y sin miramiento á clases ni á naciones. El pueblo, á fuerza de derramamiento de sangre, se tornó tambien cruel, y en Pamplona, al entrar presos los infelices de la accion de Vera, atumultuóse el vulgo, é hirió y maltrató á aquellas víctimas destinadas al cadalso. Asusta el número de las ejecuciones que siguieron al amago de los liberales españoles; y tomando pié de su tentativa para inventar tramas en el corazon de la monarquía, las autoridades comenzaron á sepultar en los calabozos á cuantos tenian fama de no amar el despotismo. Abrian las cartas del correo, y una palabra oscura bastaba para calificar de conspirador al ciudadano á quien iba dirigida: las cárceles se llenaron de nuevo de inocentes, y resonaron otra vez en ellas las cadenas y los ayes de los presos.»

Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España, tomo III, página 339.

Y tal era la mansedumbre con que el monarca se acreditaba en los postreros años de su vida, aun teniendo ya un pié en la tumba. Y teníalo tanto en efecto, que este año, el 12 de junio, creyó conveniente otorgar sus últimas disposiciones, á fin de que la muerte anunciada por la gota con ataques cada vez mas reiterados y con períodos menos regulares, no le cogiese desprevenido.

Y Cristina por lo demas procuraba inclinar su ánimo á medidas mas conciliadoras, y los secretarios del rey Grijalva y Martinez Salcedo la ayudaban en tan sublime obra; pero si sucedia alguna vez que Fernando se templase algun tanto, era solo momentáneamente, volviendo luego á inflamar su sangre el ministro de Gracia y Justicia y el furibundo obispo de Leon, el mas intolerante y fanático de todos los prelados españoles, en quien solia á solas desahogarse, dispensándole confianzas de que él mismo se jacta en sus escritos.

Y la diferencia existente entre los caractéres é inclinaciones de los dos augustos esposos, revelóse este año en dos hechos, uno salvaje como los instintos que caracterizaban á su autor, y otro antípoda suyo en lo culto y en su influencia civilizadora, como cumplia á los de la mujer que estaba destinada á restaurar nuestras Libertades perdidas. Y el primero fué el célebre decreto por el cual creó el rey en Sevilla una escuela de Tauromáquia, nombrando maestro de ella al famoso Pedro Romero con 12,000 rs. de sueldo al año, y dándole el dictado de *Don*, y ayudante á otro torero de nota, á *Don* Gerónimo José Cándido, con otros 12,000 entre los ocho que como tal se le señalaban, y los cuatro que se le suplian por el ministerio de Hacienda. Y por lo que toca al segundo, es decir, al segundo hecho, bastará para justificar la calificacion que le he dado de

antípoda del hecho primero, manifestar que fué la creacion del Conservatorio de música, que destinado á producir artistas que honrasen la escena española, lleva desde entonces el nombre de la reina que le dió el ser; el nombre de María Cristina.

Y así como el dia y la noche celebran un enlace á su modo para dar por resultado la aurora y el crepúsculo de la tarde, como dice en su Bug-Jargal Víctor Hugo, así estaban rey y reina enlazados, noche el uno y dia la otra, para dar una aurora tan bella como lo fué para la Libertad y regeneracion del pais la Princesa nacida el 10 de octubre, nuestra actual reina Isabel II.

Y alegróse la nacion toda con tan fausto acontecimiento, y el rey mandó que como á su heredera se tributasen á la recien nacida los honores que en nuestra España se tributan al Príncipe de Asturias.

Y entretanto D. Cárlos y los suyos estaban taciturnos, sombríos; y trataron de desbaratar á la primera ocasion propicia que para ello se les ofreciese, los efectos de la pragmática que deferia el trono á Isabel en defecto de hijo varon; y en todo caso apelaron siempre á sus realistas armados para cuando el rey falleciese sin haber revocado el decreto que de tan mal humor los ponia.

Y los españoles ilustrados vieron en lontananza la lucha que á la postre vendria á encenderse entre la usurpacion por un lado y por otro la legitimidad, si el rey descendia á la tumba sin dejar descendencia masculina; y en medio de eso no se entristecieron, presintiendo que al fin y al cabo no seria sangre perdida la que por Isabel se derramase, toda vez que simbolizando su tio el despotismo y la inquisicion, ella tendria que representar el principio diametralmente opues-

to; y una vez erigido el trono en mantenedor necesario de la causa de las reformas tan combatidas ahora por él, debia el final resultado ser el triunfo de la Libertad, sobreponiéndose definitivamente á los últimos y desesperados esfuerzos que para hundirla por tercera vez, cuando de nuevo resucitára, desplegasen sus enemigos.

Y á esta lisonjera esperanza añadíase la perspectiva de un mejor estado de cosas en el resto del continente, estado sobremanera favorable á la causa de la civilizacion, y muy otro ya por fortuna del que los hombres de la Santa Alianza habíanse empeñado en sostener desde 1815. Y tan otro era en efecto, que esos hombres con ser tan enemigos de todo lo que fuese progreso, habíanlo servido sin querer, protegiendo por miras de ambicion y para debilitar á Turquía, la independencia y libertad de Grecia; y ahora se emancipaba la Bélgica, para añadir un nombre mas á la lista de las naciones independientes, gobernadas por otro régimen que el que la Santa Alianza queria: por el régimen representativo. Y de Francia nada hay que decir, cuando su última revolucion acababa de conmover todos los tronos absolutistas, y por conservador que se hiciese el monarca de las barricadas, no podia ya ser retrógrado como su antecesor lo habia sido. Y esta era la prenda, la gran prenda que aseguraba á los demas pueblos su constante progreso ulterior: la caida en el suelo francés del edificio de la restauracion levantado por los estranjeros. Y entretanto Inglaterra, y Austria y Prusia habian reconocido á Luis Felipe, y por mas que la Rusia se resistiese á hacer por su parte otro tanto, la aquiescencia de los demas gobiernos daban á la existencia de estotro el carácter de un hecho consumado que el autócrata, amenazado en Polonia por el levantamiento de sus hijos, no podia revocar

por su parte; y de aquí al fin el reconocimiento prestado tambien por el Czar á principios del año siguiente, temiendo que la Francia apoyase á los insurgentes polacos, si él no tascaba el freno y cedia.

Y así se habian modificado el estado político de Europa y la respectiva actitud de sus principales gobiernos, y así finalizó el año 30, ofreciendo inequívocas muestras de que en vez de perder terreno la causa de las reformas, lo ganaria en lo sucesivo.

Y las conquistas de la Libertad no debian por de pronto estenderse allende el Danubio y el Rhin, no habiendo aún llegado la hora, que en nuestros dias ha sonado ya, en que las Potencias del Norte se agregáran á la gran familia de los gobiernos constitucionales. Y en vano lidiaba Polonia con desesperado valor, porque el sucesor de Alejandro la acometia con triples fuerzas, y evitados con su reconocimiento de la monarquía de Julio los efectos de la propaganda con que esta le habia amenazado, desplomóse sobre los insurgentes con todo su inmenso poder, y el sacrificio de aquella nacion heróica quedó consumado del todo, entrando Paskewitz en Varsovia en setiembre del 31.

Y el movimiento regenerador volvió entonces atrás como asustado de tan dolorosa catástrofe, y el teatro de su marcha ulterior fuélo desde aquellos momentos la Europa de Occidente y del Sur, con un punto avanzado en Bélgica y otro mas avanzado todavía en la patria de Homero y Péricles, al cual debia suceder despues otro mas avanzado aún en el Ejipto semicivilizado por el genio de Mehemet-Alí.

Y entretanto, no todos los paises comprendidos acuende la línea que partiendo de la Gran Bretaña (agitada á aquella sazon

con la gran cuestion de reforma), debia terminar en las Pirámides... no todos esos pueblos, repito, estaban destinados á aumentar el número de las naciones representativas en el nuevo impulso hácia el bien que Francia habia dado á las ideas con su última revolucion, revolucion que tan malamente han juzgado infecunda algunos.

Y al hacer la observacion anterior, no trato de referirme á Turquía, cuyo único progreso posible consistia tal vez en ser mas débil cuanto mas trascurriese el tiempo, sino á la Península itálica, que dividida, descuartizada, si me es lícita la espresion, no era aún llamada á regenerarse, ni entre sus diferentes gobiernos sometidos al yugo del Austria, tenia en su Gregorio XVI, elevado á la Tiara este año en pró solo de la causa retrógrada, el Pontífice que mas adelante le esperaba en su sucesor, en el grande y bondadoso Pio IX. Y ¡ay! los romanos en aquella época no derrocaron el trono de Gregorio, y ahora han derrocado el de Pío, el del restaurador inmortal á quien mas gratitud debian! Y al decir los romanos, digo mal; que una cosa es el pueblo de Roma y otra la demagógia romana. Y Dios tenga piedad de ese Pueblo en los momentos que esto escribo, y no permita que la restauracion que los gabinetes católicos preparan en favor de ese Pontífice, sea tristemente seguida de la pérdida de los derechos que á sus súbditos otorgó, ó que vuelvan las cosas al estado que en tiempo de Gregorio tenian! ¡No permita en su inmensa bondad que en castigo de nuestras culpas, tornen á divorciarse otra vez la sagrada causa del templo y la de los progresos humanos!

Y volviendo á nuestra Península, esta bella y desgraciada region era de las llamadas entonces á sacudir el nefando yugo;

mas no tan pronto que todavía no la esperasen terribles pruebas y nuevas y espantosas catástrofes.

Y fijando la vista en Portugal, veremos allí á D. Miguel bañándose en torrentes de sangre como nuestro Fernando en España; pero el viento que empuja las naves en que D. Pedro se dirige á Europa acompañado de doña María, hace bambalear mal su grado el usurpado trono del déspota, trono que á la postre caerá, sin que la Francia y la Gran Bretaña favorezcan, la una con sus armas y la otra con su indiferencia, el reinado de opresion, como en 1823, puesto que ninguna de ellas ha reconocido al tirano, ni ya la Santa Alianza, aunque fuerte, aunque imponente aún y no poco, decide como entónces decidió, de los destinos de la Península.

Y por lo que á España respecta, esta proseguia en su noche, sin que el ástro de la bella Isabel la alumbrase sino muy débilmente; y aún esa tibia y escasa luz llegaba á veces á ocultarse del todo, cerradas como estaban por Calomarde desde octubre del año anterior las universidades del reino.

Y este contraste con el claro sol que despues de la Monarquía de Julio iluminaba á otras comarcas de Europa, no era para en paciencia sufrido por nuestros emigrados liberales, los cuales se alentaron de nuevo á arrostrar otra nueva empresa en favor de la Libertad, por mas que el rey de las barricadas les hubiese retirado su apoyo.

Y esta vez no fué el Pirineo, sino la costa del Mediodía el teatro de la invasion, y los comprometidos en esta tenian dispuestos sus planes como nunca los habian tenido, y sin embargo iban á desgraciarse como se habian desgraciado siempre, cual si estuviera escrito en lo alto que solo cuando el trono

se asociase á la grande y sublime obra de la regeneracion del pais, hubiera esta de ser fecunda.

Y Torrijos, el magnánimo Torrijos, no habia desistido en Gibraltar de sus liberales proyectos concebidos el año anterior, aun cuando vista la mala estrella de sus compañeros del Norte, con lo demas que antes dijimos, los hubiese paralizado. Y resuelto á ejecutarlos ahora, publicó á principios del año un manifiesto, pintando en él la situacion tristísima en que la nacion se encontraba, y alentándola á sacudir sus cadenas. Y luego hizo salir para Algeciras agentes de su confianza que preparáran la opinion pública, y vinieron y fueron descubiertos y perecieron en el patíbulo.

Y el antiguo soldado de Ultonia, el tantas veces impetuoso y bravo defensor de la Independencia y de la Libertad de su Patria, zarpó tras esto de Gibraltar acaudillando unos doscientos hombres; y desembarcando en la Aguada en la noche del 28 de enero, saltó en tierra con sus valientes, decidido á penetrar en los reales de las huestes absolutistas al modo que en el sitio de Tortosa habia en 1810 caido sobre los atrincheramientos de los franceses que la cercaban, llegando hasta el cuartel general que tenian en las Roquetas, donde despues de cubrirse de gloria, quedó herido y fué hecho prisionero (1).

(1) Hago mencion de esta circunstancia, porque no habiendo narrado este hecho de armas en mi GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, me hallo en deuda con la señora *Condesa de Torrijos*, dignísima esposa del héroe á que aludo en los presentes renglones, la cual, con la amable franqueza que la caracteriza y con el santo amor á su esposo que tan altamente la distingue, se dignó manifestarme su sentimiento al verme pasar en silencio la circunstancia en cuestion. Aquella omision entretanto no fué debida á olvido ó á ignorancia, sino al plan que en mi obra tenia trazado respecto á reasumir los principales hechos de los personajes que en ella debian figurar, cuando ocurriese algun acontecimiento que les fuese personalísimo, ó en el cual hubiesen brillado como únicos protagonistas. Y en efecto: á la historia citada debia haber seguido la del reinado de Fernando VII, y para entonces me habia yo reservado hablar del malo-

Y entretanto las tropas del rey habian sabido el proyecto, y estando preparadas como lo estaban, no pudo Torrijos hacer lo que se proponia en su empresa, y rechazado con alguna pérdida, acogióse á Gibraltar otra vez.

Y el mal éxito de esta tentativa no desalentó sin embargo al heróico puñado de valientes que existian en aquella poblacion, y al mes siguiente volvieron á desembarcar como unos trescientos hombres acaudillados por Manzanares, el que habia sido ministro en los últimos y desgraciados dias de nuestra tercera *jornada*. Y cuando éste desembarcó, habia sido ya proclamada la Constitucion del año 12 por una partida insurgente que se alzó cerca de los Barrios el dia 21 de febrero, y la venida de Manzanares estaba secretamente enlazada con aquel acontecimiento y con otros que se esperaban en el mismo liberal sentido. Y era todo consecuencia del plan primitivamente dispuesto y el punto principal en que este se debia desarrollar, eran la Isla y la plaza de Cádiz.

grado Torrijos, recordando todos sus antecedentes al tratar de su triste catástrofe en este año 1831. Las exigencias del editor por un lado y las de los suscritores por otro, me obligaron á terminar dicha obra en el tomo tercero, en vez de estenderla hasta el quinto como se debia haber hecho, y de aquí una nueva omision en que ninguna culpa me cabe. Por lo demas, yo me complaceria en poder repararla aquí con toda la estension de que es digno aquel mártir de la Libertad; pero el plan de los Tirios y Troyanos no me consiente entrar muy á pesar mio en ciertos pormenores biográficos, y menos en esta *jornada*, que es la mas concisa de todas. Así, habré de contentarme con decir que Torrijos como valiente no cedió á militar ninguno de los que mas dignamente figuraron en las campañas de la Independencia y de los tiempos de la Constitucion, y que por lo que toca al fervor y pureza de su patriotismo, á su pasion por la Libertad y á las virtudes de toda especie que le adornaron, no es sino muy exacto el retrato que su ilustre viuda hace de él en estas sentidas palabras de un trabajo biográfico inédito, dedicado á su digna memoria, palabras que me tomo la licencia de copiar: *Torrijos, ciudadano de Roma ó de la Grecia, y colocado en las circunstancias de un Codro, de un Régulo, de un Bruto, de un Leonidas, hubiera obrado como ellos, porque altamente virtuoso como los mismos, era uno de esos hombres fuertes que son tan raros, y que por lo mismo tanto se elevan y distinguen sobre los tibios que por desgracia son comunes.*

Y era entonces gobernador de dicha plaza D. Antonio de Hierro y Oliver, y estaba tramada su muerte por los que allí pensaban esplotarla para ocasionar un tumulto y pronunciar á los habitantes en favor de la Libertad, y lo sabia la Policía, y le avisó para que se guardase, y á pesar de estas prevenciones, fué Hierro asesinado el 3 de marzo en la calle de la Verónica cuando transitaba por ella acompañado de dos ayudantes. Y estos fueron heridos tambien, y los autores del atentado no lograron sin embargo el objeto que se habian propuesto con él, consiguiendo solo espantar á los moradores de Cádiz, los cuales se encerraron en sus casas, creyendo imposible el buen éxito de un tumulto que por de pronto no tenia mas armas que el puñal, instrumento siempre infecundo para producir nada bueno, por diestramente que lo manejen manos alevemente cobardes.

Y abortada allí la conjura, no sucedió lo mismo por de pronto en la Isla de San Fernando, donde en la misma noche del 3 lanzó el grito de Libertad la brigada real de marina en union con dos compañías que se hallaban en su recinto, procedentes de la guarnicion de Cádiz. Y el Pueblo en tanto permaneció pasivo segun su inveterada costumbre, y esto visto, y sabiendo los insurrectos que se acercaban tropas realistas, abandonaron la ciudad el 4, con el fin de reunirse á Manzanares, suponiéndole dueño de Tarifa. Y así vagaron hasta el dia 8, sin encontrar en las poblaciones el apoyo que se prometian, y últimamente hubieron de rendirse junto á Béjer en número de 400, salvándose no obstante los jefes, los cuales, despues de sufrir la mas terrible persecucion por espacio de 14 dias, consiguieron evitar el cadalso apoderándose de un barquichuelo y enderezando su rumbo á Tánger. Y allí temieron que siendo

cristianos no los acogeria el bajá, y para atraerse su afecto gritaron que querian ser moros, y fuéronlo ó aparentaron serlo, y solo así respiraron libres los que por tanto amar la Libertad á tal estremo de desventura habian tristemente llegado.

Y entretanto el valiente Manzanares no habia merecido á los pueblos acogida mas lisonjera, y reducido á solos veinte hombres merced al encuentro de Estépona y á otras varias escaramuzas en que siempre llevó la peor parte, cayó al fin en poder de los realistas de la Serranía de Ronda, vendido por dos delatores, hermanos en traicion como en sangre, de los cuales dió muerte á uno para morir á manos del otro. Y fué aquello una segunda edicion de la infamia cometida con Riego, y fué en vano que intentáran resistirse los veinte infortunados compañeros que á Manzanares habian quedado, pues muriendo cuatro en la lucha que se trabó entre aquel y los delatores y la gente que á estos seguia, quedaron prisioneros los restantes, para luego, segun costumbre, salir los diez y seis al cadalso.

Y en cuanto á sus demas compañeros hasta el número de los trescientos que Manzanares habia traido, los que no perecieron en el campo, fueron tambien llevados al patíbulo; y aunque no era necesaria tanta sangre para producir escarmientos, la tiranía en esta materia no debia pecar de corta, teniendo una tan bella ocasion de abusar nuevamente del triunfo.

Y nada digo de las proscripciones que tuvieron lugar en Cádiz, donde tan lato motivo habia para ensañarse en los liberales, complicando á quien mejor pareciese en el asesinato de Hierro.

Y de los rendidos en Béjer nada tampoco creo deber decir, pues no teniendo los 400 otro escudo que los protegiese sino la clemencia del rey, ya podreis inferir la suerte que

tocaria á los que entre ellos no fuesen, como las dos compañías, reputados por seducidos.

Y el dia 19 de marzo quedaron instaladas de nuevo las terribles Comisiones militares, y no obstó á su restablecimiento ser aquel dia el fausto aniversario de la subida de Fernando al trono, subida debida á un motin que á los ojos del absolutismo debia ser al menos tan punible como el levantamiento que ahora con tanta furia se castigaba.

Y esta vez fueron aquellos tribunales investidos con facultades todavía mas ámplias que las que antes habian tenido, y quedaron sujetos á ellos no solamente los comprendidos en el espantoso decreto de octubre del año anterior, sino los que diesen noticias de las fuerzas de los liberales, *ó de cualquiera otra cosa que pudiese inspirar temor á los pacíficos vecinos.*

Y tal decreto en semejantes manos equivalia á armar las de un loco, y aun esto no bastó á la venganza para satisfacerse enteramente, puesto que mas adelante escudóse á los delatores con la inviolabilidad mas completa, ordenando el monarca el 10 de mayo *que los denunciadores de hechos ó indicios contra la seguridad pública, no fuesen responsables en ningun tribunal de los avisos que diesen á la policía.* Y esta órden se dió á consecuencia de una falsa denuncia hecha por el realista Bindel contra el comerciante Tansoro, acusándole de tener un depósito de armas que la policía no halló, y Bindel, á quien el subdelegado de esta habia preso como delator calumnioso, fué puesto en libertad al momento. Y ahora calculad con tal ejemplo quién tendria seguro su honor, su libertad, su hacienda y aun su vida, si se empeñaban en perder al prójimo hombres de tan mala ralea y de tal manera escudados por el gobierno de aquellos dias.

Y en esta nueva y terrible época, era reo de muerte el ciudadano que lamentaba tales atrocidades, y por haberse lamentado de ellas el librero D. Antonio Miyar en una carta que le cogieron dirigida á un emigrado español, fué en abril colgado en la horca, como es en Madrid bien sabido.

Y magistrado hubo que al ver esto, levantó su voz en la Corte contra un rigor tan injustificable, y el rey le despojó de la toga para que sus demas compañeros no le imitasen en abogar por libreros que escribian epístolas en subversivo tono de queja, desaprobando confidencialmente la marcha de un gobierno cuyo lema no era al fin sino: *sangre y mas sangre.*

Y con ejemplar tan terrible, nada tiene de particular que acusado en Madrid Juan Latorre de haber gritado *viva la Libertad* en la tarde del 22 de marzo, fuese tambien llevado á la horca en 27 del mismo mes; ni que el 29 de julio sucediese igual contratiempo al desgraciado D. Tomas de la Chica, por haberle encontrado en su casa unas tarjetas que diz que se parecian á otras esparcidas anteriormente con ciertos subversivos renglones.

Y el dia 20 del mes de agosto levantóse otra horca en Madrid para D. José Torrecilla, y este honrado y valiente militar no habia cometido otro delito que ser hermano de otro Torrecilla á quien la policía fué á prender en ocasion de encontrarse ausente. Y no habiendo dado con él, ni dado con los papeles que los esbirros buscaban en su casa, lleváronse á aquel en rehenes, y pagó, á lo que parece, por su hermano, sin que todavía se sepa si éste era delincuente tampoco. Y otros dicen que este suplicio fué debido á haber Torrecilla proferido algunas palabras que la justa irritacion producida por un arresto tan inmotivado le hizo imprudentemente pronunciar; y como quiera

que fuese aquello, lo que sí puede asegurarse es que no habia cometido crímen por el cual mereciese tal pena.

Y en este horrible período fué cuando tambien pereció en Granada la infeliz DOÑA MARIA PINEDA, y su delito consistió en bordar una tela de seda verde, destinada, á lo que pareció, á servir de estandarte ó bandera á otra insurreccion liberal, si llegaba á realizarse. Y esto no era todavía tan cierto que no diese lugar á dudas, y aun cuando el bordado en cuestion tuviese aquel objeto político, habia gran distancia entre un hecho y el designio de perpetrarle. Y hasta entonces el axioma jurídico habia dicho que las mujeres debian en igualdad de circunstancias ser penadas en sus estravíos con menos rigor que los hombres, y ninguna consideracion guardaron sin embargo los jueces á aquella hembra desventurada, digna de menos funesto fin, cuando no fuese por su hermosura, por su claro y despejado talento. Y salió serena al patíbulo, y admiró su valor á los hombres; y cubrióse de luto Granada, y no se estremecieron los verdugos que así igualaron ante el cadalso lo mismo al sexo débil que al fuerte, que así se cubrieron de oprobio sirviendo los caprichos del poder con un asesinato jurídico.

Y para coronar dignamente la espantosa carnicería que tuvo lugar este año, faltaba todavía otro horror, el de atraer con una felonía hácia el cebo de un nuevo pronunciamiento á los que se habian fugado, tendiéndoles así una red infame de la cual no pudieran salir sino solo para el patíbulo. Y esta hazaña era indigna por lo aleve del sér mas despreciable del vulgo, y tomóla no obstante á su cargo el capitan general de Málaga, y ese capitan general fué el mónstruo Gonzalez Moreno.

Y estaba entonces en Gibraltar el desventurado Torrijos, y vista la constante desgracia que coronaba las insurrecciones,

habia desistido de empeñarse en nuevas tentativas, mientras las circunstancias y el tiempo estuviesen en contradiccion con las aspiraciones de su alma. Y así pensaba, y pensaba bien, cuando un esbirro con tres galones, un coronel agente de Moreno, hizo creer á los de Gibraltar que era liberal como ellos, y atrayéndose así su confianza, pasó luego á manifestarles que la tropa lo era tambien, sobre todo la que existia en Málaga. Y el primero con quien se espontaneó en este sentido, encargándole por supuesto el secreto, fué un amigo del general Torrijos, y añadióle que si éste y los suyos verificaban un desembarco gritando Libertad otra vez, el éxito seria seguro, puesto que la tropa en cuestion secundaria el pronunciamiento. Y Torrijos con estas nuevas sintió inflamado su grande espíritu, y al fin vino á parar de unas en otras á prestarse á acaudillar otra empresa, poniéndose de acuerdo con el enmascarado coronel, que con el fin de acalorarle mas y enterarse de todos los pormenores relativos á la nueva espedicion, pasó á Gibraltar en persona y dió aviso de todo á Moreno.

Y este entonces sintió en su alma la alegría que siente el tigre cuando vé que se le acerca la presa; y Torrijos salió de Gibraltar con 52 compañeros, oficiales en su mayor parte, y confióse á dos barquichuelos, en los cuales sentar el pié fué lo mismo que ponerlo en la tumba. Y no bien estuvo en el mar, cuando le siguió á las calladas el falucho guardacosta Neptuno, encargado de acechar su salida y de cortarle la retirada. Y los míseros barquichuelos fueron acometidos por él, y batidos á cañonazos, vararon al fin en la arena, saltando en ella los conducidos la noche del 30 de noviembre en un punto cercano á Málaga denominado la Fuengirola, sin poder persuadirse todavía de la traicion que tal incidente tan claramente les revelaba.

Y Torrijos á continuacion situóse en la Alquería del Conde de Mollina, y allí alzó el estandarte de la Libertad, y allí esperó verlo secundado por el movimiento de Málaga y de las tropas que la guarnecian, y bien poco tardó en conocer que estaba infamemente vendido.

Y entretanto Gonzalez Moreno esperaba en las Ventas Mismilianas el desembarco de sus futuras víctimas, y luego supo ser otro el punto en que se habia realizado, merced al cañoneo sufrido, y cuando acudió á la Alquería, ya Torrijos estaba cercado por los Voluntarios Realistas de los pueblos circunvecinos.

Y así estuvo Torrijos sitiado por espacio de cuatro dias, y últimamente el 5 de diciembre le fué imposible sostenerse mas, careciendo de provisiones y de todo recurso humano para prolongar la defensa. Y esto visto, pidió una conferencia al principal autor de la trama, y nada pudo conseguir de él en lo tocante á las condiciones con que se debia entregar, y hubo al fin de rendirse á discrecion, sintiendo mas que su desventura la de sus infelices compañeros, y mas que esta la de su Patria donde á tal tiempo habíamos llegado que habia en ella ya autoridades que á trueque de privar de la existencia á sus mejores y mas leales hijos, no vacilaban en recurrir á la traicion y á la alevosía.

Y el final resultado de aquella empresa es por lo demas bien sabido, y sabida tambien la premura con que avisado por estraordinario de un suceso que ya preveia, determinó el gobierno de Madrid, ó por mejor decir Calomarde, se ejecutase inmediatamente el decreto de 1.º de octubre en los infelices vencidos. Y así tuvo lugar el 11, y fueron fusilados todos ellos sin que á nadie se hiciese gracia. Y los ejecutados en union del des-

venturado general, fueron D. Juan Lopez Pinto, y D. Manuel Flores Calderon, y D. Francisco Fernandez Golfin, patriotas todos bien conocidos y mentados en varios lugares de esta obra; y los de inferior nombradía, aunque no de patriotismo menor, D. Roberto Boy, y D. Francisco Ruiz Jarra, y D. Francisco Pardillo, y D. Pablo Berdeguer de Osilla, y don Juan Manuel Bobadilla, y D. Pedro Manrique, y Joaquin Cantalupe, y D. José Guillermo Gano, y D. Angel Hurtado, y D. José María Cordero, y José Cater, y Francisco Arenes, y don Manuel Vidal, y D. Ramon Ibañez, y Santiago Martinez, y Domingo Valero Cortés, y José García, é Ignacio Alonso, y Antonio Perez, y Miguel Andreu, y Andrés Collado, y Francisco Julian, y Jose Olmedo, y Francisco Mora, y Gonzalo Marqués, y Francisco Benabal, y Vicente Jorge, y Antonio Domenec, y Francisco García, y Julian Osorio, y Pedro Muñoz, y Ramon Vidal, y Antonio Prada, y Magdaleno Lopez, y Salvador Lledó, y Juan Sanchez, y Francisco Areas, y Jaime Cabazas, y Lope de Lopez, y Vicente García, y Francisco de Mundi, y Lorenzo Cobos, y Juan Suarez, y Manuel Vado, y José María Galasis, y Esteban Suay Feliú, y Miguel Prats Preto, y José Friay Marquedal, y Pablo Castel Puliser: suma total, 53 patíbulos.

Y si no hubo mas ejecutados, fué porque no hubo mas prisioneros, y si estos hubieran sido mas, mas de aquellos habria habido.

Y la Hacienda por lo demas seguia bien, divinamente bien, y si mucha sangre costaba el reinado del absolutismo, todos sus servidores en cambio continuaban pagados al corriente, y á mas de esto el comercio de Madrid tuvo ya este año una Bolsa de que hasta entonces habia carecido. Y entretanto el cabildo de Málaga felicitaba á Gonzalez Moreno por su heróico hecho de

armas, y el monarca le nombraba por su parte capitan general de Granada, en premio de sus altos servicios.

Y en enero del 32 dió consigo en la tumba Salmon, el mimistro de Estado calomardesco, y reemplazóle el conde de la Alcudia, mas enemigo de las reformas y mas intolerante y fanático que el sér nulo á quien sucedia.

Y Cristina, la amable Cristina dió á luz en 30 del mismo mes otro lindo y gracioso fruto de su enlace providencial, la infanta María Luisa Fernanda; y D. Cárlos desde aquel dia tuvo un nuevo obstáculo mas interpuesto entre él y la corona que para mas teñirla de sangre queríanle ceñir sus adeptos.

Y entretanto seguian los cadalsos, y los presidios y las proscripciones, y el rey no aprovechó la circunstancia de ser padre segunda vez para modificar en lo mas mínimo sus sangrientas disposiciones, ni abolió las comisiones militares, ni Cristina con todo su ascendiente pudo de él conseguir otra cosa en materia de sentencias de muerte, sino abolir la pena de horca, conmutándola en la de garrote.

Y esta concesion de Fernando hubo de agradecerla el verdugo tanto ó mas que los mismos reos, pues si estos abreviaban su agonía, aquel se ahorraba tiempo y trabajo, y sobre todo alejaba de sí cual riesgo inherente al oficio durante el horrible columpio de la vida sobre la muerte con tanta razon derogado.

Y por esa consideracion hubo sin duda el año anterior mas arcabuceados que ahorcados, aun siendo liberales las víctimas, pues á haber seguido como antes el prurito de condenarlas al suplicio de las gentes ignobles, no habria habido probablemente verdugos con bastante vigor para resistir la tarea.

Y yo siento haber de manchar las páginas de mi obra no ya

con sangrientos recuerdos, si no hasta con horribles palabras; mas la historia es historia, ya lo dije, y en ella, como indica cierto autor, hay que llamar *higos* á los *higos*, por mas que sea vulgar la voz, ó no figure entre las escogidas del vocabulario poético.

Y hay ademas otra consideracion para no disfrazar con circunloquios aquel triste estado de cosas, y esta es la necesidad de recordarlo á los olvidadizos, representándoselo á su imaginacion con toda la viveza posible, por repugnante que salga el cuadro.

Y entre los que se olvidan de aquel tiempo, cuéntanse dos clases de gentes: la que al vér los padecimientos que nos ha costado á su vez la Monarquía constitucional, los creen superiores á aquellos y quisieran volver á los tiempos de la monarquía absoluta; y la del otro partido estremo que no vé mas remedio á nuestros males sino avanzar hasta la República, sin advertir que si fué temible la demagógia de los realistas, no seria menos furiosa la que se desataria entre nosotros hundido el trono representativo, sin mas fruto en último resultado que volver otra vez el pais á los dias del gobierno absoluto.

Y otros hay que tambien se olvidan, no de lo que entonces sufrimos, mas sí de la mano benéfica que fué autora principal del remedio, y esos son los que atribuyendo á la fuerza esclusiva de las cosas el cambio ocurrido este año, nada ó casi nada conceden al peso que ejerció en la balanza de tan dichosa transformacion la personalidad de Cristina.

Y á ella fué debida no obstante la iniciativa de esa transformacion; y si ella no la hubiera tomado, no sé yo que la fuerza de las cosas fuese entonces tan omnipotente en este desgraciado pais, que á habernos tocado otra reina menos bien dispuesta de suyo á promover nuestra felicidad, la hubiera promovido

por sí solo el ascendiente del liberalismo, constantemente sacrificado en todas sus generosas tentativas mientras tuvo contrario al trono, y esto en presencia del indiferentismo con que á la escitacion de sus mártires respondian siempre las masas, como, por doloroso que sea, conviene otra vez repetirlo.

Y verdad es que en esa iniciativa no fué todo tan espontáneo, que al deseo de obrar bien no se mezclasen consideraciones de interés que podríamos llamar *personal*, que para inaugurar la reforma la misma Cristina tenia; mas si su anhelo de asegurar la corona en las sienes de Isabel pudiera hacer perder á aquel grande acto la parte menor de su mérito, ¿qué mérito tendrian otros mil de que el liberalismo se jacta, y con muy justa razon por cierto, cuando todos, hasta los mas puros, darian lugar, bien examinados, á consideraciones análogas?

Y esto fué lo providencial: la necesidad que tuvieron de auxiliarse recíprocamente el principio liberal y el dinástico; y renegar de esa necesidad, es renegar de la Providencia que así resucitó en nuestra España la muerta causa de las reformas, que así hundió para siempre en la tumba al nunca mas pujante que entonces furibundo bando apostólico.

Y tan pujante estaba en efecto, que hubo un dia de infausta recordacion en que fué omnipotente en Palacio y en que lo pudo ser en toda España, allanada á los piés de D. Cárlos, como lo estuvo desgraciadamente, la valla de la pragmática sancion que le separaba del trono.

Y viniendo ya al gran suceso que de un modo tan venturoso modificó el aspecto de las cosas, sabed que la salud de Fernando habia empeorado gradualmente con los repetidos ataques de la dolencia que le consumia, siendo este año tan alarmante el carácter que presentaron, que bien pronto desesperaron los

médicos de poder combatirlos con fruto. Y estaba el rey en San Ildefonso, Sitio que ya el año 29 le habia probado muy mal, y tras dos meses de sufrimientos seguidos de algun leve alivio, vino al fin á la última postracion, habiéndosele fijado en el pecho la gota que tenia en una mano desde el 27 de agosto; y siendo de agonía creciente los dias que desde el 14 de setiembre trascurrieron hasta el 18, en que le dieron todos por muerto.

Y entonces fué cuando los partidarios del fanatismo y la inquisicion esplotaron las bascas de muerte con que el rey estaba luchando, para hacerle revocar la pragmática que deferia el trono á su hija. Y tan lúgubres fueron los colores con que pintaron al moribundo la espantosa guerra civil que se iba á inaugurar sin objeto, puesto que la nacion (decian ellos) no queria sino á D. Cárlos, y este se hallaba mas decidido que nunca á no abandonar sus derechos, que la misma reina Cristina luchó en vano consigo propia para hacerse superior al terror que le infundió tan negra perspectiva, y al fin hizo el costoso sacrificio de decidir al rey á firmar la exheredacion de Isabel, posponiendo á la conservacion de la paz ese mismo interés dinástico de que tan malamente la acusan los olvidadizos de arriba.

Y héte á la camarilla de D. Cárlos bullendo en regocijo y placer con tan fausto acontecimiento, dándose enhorabuenas sin fin el obispo de Leon y Antonini (1), y Alcudia, y el padre

(1) Este Antonini era el embajador de Nápoles, cuya córte habia cambiado de politica en lo tocante á la sucesion española, despues de muerto Francisco I, padre de María Cristina. La historia considera á aquel enviado como el alma principal del cuerpo diplomático, declarado en masa desde entonces á favor del infante D. Cárlos, salvo los embajadores de Francia é Inglaterra. Siendo bastante oscuros todavia los detalles de aquella intriga, convendria aclararlos mas, y acaso lo hagamos nosotros, ya sea en esta obra, ya en otra, dilucidando con mas latitud que aquí y con datos irrecusables, una porcion de curiosos pormenores ignorados de la generalidad, tanto en esto como en otros asuntos relativos á la causa carlista.

Carranza, y la de Beira, y doña Francisca, y Calomarde, el mismo Calomarde, que creyendo perdida la causa de la descendencia directa por quien antes habia abogado, acababa de ser ahora el que mas se habia afanado por conseguir la revocacion, para así merecer que el nuevo rey le perdonase aquel pecadillo, y aun le conservase en su puesto, como á no dudar merecia.

Y entretanto Fernando habia muerto, pero solo por primera vez, no habiendo Dios querido que espirase de un modo definitivo sino cuando muriesen con él el tirano y la tiranía. Y éste fué el gran acontecimiento, la resurreccion del monarca, pues bien puede llamarse tal en aquel cadavérico letargo su inesperada vuelta á la vida. Y ¡*despierta!* le dijo la voz que sacó del sepulcro á Lázaro, y el rey obedeció y dispertó, y el primer objeto en que tropezaron sus ojos cuando se abrieron á la existencia, fué la esposa que le habia asistido sin abandonarle un instante, la consorte que en su agonía habia derramado sobre él todo el tesoro de sus consuelos, la mujer cuya ardiente plegaria habia tal vez arrancado la gracia de la vida de su esposo, cuando tanto se necesitaba que no quedase vacante aún el trono cuya última grada estaba ya pisando D. Cárlos.

Y *muérete y verás,* dijo Breton, y no parece sino que Fernando se murió entonces para solo ver, porque vió en efecto y vió mucho; vió lo que hasta aquellos momentos no habia nunca visto en su vida.

Y lo primero en que reparó fué, despues de la alegría de su esposa al mirarle resucitar, el mal disimulado estupor con que la parcialidad de su hermano daba muestras del pesar con que presenciaba tan estraordinario suceso. Y vió en toda su desnudez la falta de respeto á su agonía con que los realistas

por escelencia habian jugado con él y con el llanto de su augusta esposa, para arrancarle en medio de su sopor la revocacion de un decreto que habia dado en su sano juicio; y vió el afan con que se habian apresurado á despojarle de la corona cuando no era todavía cadáver, ó si lo era, estaba aún caliente; y vió violado el secreto de su última disposicion, habiéndose alentado los apostólicos á dar publicidad á la noticia de la exheredacion de Isabel, antes de dar la muerte licencia para hacer tal revelacion; y vió, en fin, que el partido de su hermano no debia ser tan potente como al firmar habia creido, puesto que esparcida la nueva del codicilo y la defuncion, ninguna provincia de España se habia apresurado á proclamar al sucesor del monarca muerto.

Y ya en esto habia volado al Real Sitio desde Andalucía la infanta doña Luisa Carlota, alarmada con las primeras noticias del inminente peligro del rey que habian sorprendido su veraneo en aquella deliciosa comarca; y enterada de todo lo ocurrido, habia alentado á Cristina á desbaratar sus efectos, dándole un ejemplo de ánimo con llamar á su presencia á Calomarde y amenazarle con el castigo reservado á su culpable conducta en aquella maquiavélica intriga. Y no se limitó á solo esto aquella Princesa arrojada, dotada de talento como pocas y como pocas liberalísima, sino que hizo pedazos tambien el decreto de exheredacion, y con él las certificaciones que, faltando al sigilo encargado, habian mandado espedir los autores de la tramoya.

Y Cristina, hasta entonces sola y abandonada de todo el mundo, respiró con el apoyo de su hermana, y con el que le ofrecieron al par varios miembros de la grandeza, que á la primera noticia de la trama habian dejado á Madrid para agrupar-

se en el Escorial en torno de la cuna de Isabel, en cuya defensa se armaron y armaron á sus amigos. Y estos fueron los primeros *cristinos* que osaron volver por la causa de la inocencia y la debilidad, causa bien pronto robustecida con el apoyo de varios generales y magistrados, que imitando el ejemplo de los nobles, ofreciéronla tambien sus espadas, sus virtudes y su prestigio.

Y entretanto el bando apostólico hallábase abrumado bajo el peso de su misma audacia anterior, y en medio de su asombro producido por la súbita mejoría del rey, partió al fin de la mano de éste el rayo que debia dar principio á la obra de su anonadamiento, si no como partido faccioso, á lo menos como poder normalmente constituido.

Y hé aquí derribado á Calomarde el dia 1.º de octubre, y hundidos juntamente con él á sus colegas de ministerio, sucediendo en Gracia y Justicia primeramente D. José Cafranga, y despues D. Francisco Fernandez del Pino; en Estado Zea Bermudez, ausente en Lóndres á la sazon; en Guerra D. Juan Antonio Monet, y despues D. José de la Cruz, sin por eso caer de la gracia real el marqués de Zambrano, cuya circunspecta conducta en sus últimos dias de ministerio le valió ser agraciado ahora con la capitanía general de Castilla la Nueva; en Marina el conde de Salazar D. Angel Laborde y Navarro, y en Hacienda D. Victoriano de Encima y Piedra en reemplazo de Ballesteros, único individuo de aquel gabinete cuyo nombre quedó en la historia para brillar con su propia luz, como tantas veces se ha dicho.

Y las prendas del nuevo ministerio no eran sabidas en su mayor parte, siendo desconocidos ó poco menos los mas de sus individuos; pero venian á desalojar á los hombres de ter-

ror y de sangre que habian sido azote del pais, y esto por de pronto bastaba para augurar una nueva marcha, bien que Zea aunque moderado, fuese aún demasiado absolutista para esperar que puesto segunda vez al frente de los negocios, les abriese el franco sendero que las nuevas circunstancias pedian.

Y entretanto el ex-ministro Calomarde alejábase de Madrid, no ya precisamente depuesto, sino desterrado, proscrito; y tal desgracia en el consejero que mas profundamente se habia internado en el alma y favor del rey, era señal harto significativa en pró de la justicia que al fin debia hacerse á algun otro afecto, á algun otro cariño mas noble, á alguna otra solicitud mas pura, mas desinteresada, mas leal, mas digna de retorno y de premio. ¿Y quién podia sobre la tierra presentar todos esos títulos á la confianza real, como la que olvidada de sí misma solo habia pensado en calmar la agonía del moribundo, sin abandonarle un momento ni aun cuando el lecho del himeneo estaba ya convertido en tumba?

Y en efecto; el rey vió por último lo que mas importaba que viese; que entre tantos infernales espíritus como habian cercado su cadáver, solo Cristina, solo su esposa, solo la augusta madre de sus hijas, habia sido su arcángel bueno... y ¡oh ventura! abandonándose entonces á un sentimiento de efusion nunca por él esperimentado hasta aquellos supremos instantes, instantes en que no hay sér tan malo que no tenga un pensamiento, una idea, un movimiento de corazon inspirado por el genio del bien..... dijo: *ha sido mi ángel tutelar, y quiero que lo sea del reino.*

Y el gobierno de la monarquía pasó á manos de la augusta consorte durante la dolencia del rey, y el principio liberal y el dinástico volvieron nuevamente á revivir, y aun no habia pa-

sado un dia despues de habilitada Cristina para el despacho de los negocios, cuando el decreto de 7 octubre mandando abrir las universidades que Calomarde tenia cerradas, indicaba al pais alborozado que ya el genio de la reforma subia las gradas del trono.

Y ni esto, ni el indulto de los presos decretado en el mismo dia, ni la exoneracion sucesiva de Eguía, Gonzalez Moreno, Ladron, Romagosa, Sampere y otros furibundos caudillos del ejército de la Fé reemplazados por autoridades mas tolerantes y conciliadoras; nada de esto fué mas que el preludio del inmortal decreto de AMNISTIA dado el 15 del mismo mes, y que constituyó por sí solo una época y una revolucion. Y el pais comprendió la importancia de una medida tan regeneradora, tan decisiva, tan característica, y la fama esparció por todas partes el nombre de la reina benéfica, previsora, inteligente, sagaz, que tan bello y magnánimo uso hacia del poder transitorio con que el rey le habia investido; que así se aprovechaba de su sueño para resucitar el liberalismo cuando menos vida tenia; que así se adelantaba al porvenir para basar el trono de su hija en la gratitud y el amor, prendas seguras de estabilidad harto mas que un derecho disputado, aunque no en verdad disputable; que así, en fin, echaba por tierra el edificio de las proscripciones, franqueando las puertas de la Patria á los que nunca habian llamado á ellas sin abrírselas el verdugo, á los que nunca las habian forzado sin ir á parar al patíbulo ó tener que retroceder condenados á nueva espatriacion, á nuevo y mas terrible anatema.

Y fué Amnistía aquella la mas lata de cuantas se habian dado hasta entonces, y si no fué completa, universal, hubo en ella un *bien á pesar mio* que la hizo acaso mas bella, añadien-

do á los bienes presentes la esperanza de otros mayores, cuando la mano que los dispensaba fuese mas libre para producirlos.

Y mientras la generalidad de los españoles se entregaba á la purísima alegría que no podia menos de producir en ellos un tan feliz cambio de cosas, el carlismo no podia contener su pecho su mal disimulado furor, y éste rompia en algunas partes en demostraciones hostiles, ora contra el decreto del rey que autorizaba á su augusta esposa para el despacho de los negocios, ora contra la destitucion de las autoridades mas furibundas, ora contra el decreto de Amnistía, ora, en fin, contra el mismo monarca, á quien sin esperar á su muerte ni escarmentar con lo que habia pasado, no faltó quien pensó en destronar; pero todos esos proyectos abortaron completamente, testigos el Ferrol y Santiago y Valencia y hasta el mismo Madrid, donde mas vasta que en otras partes debia estallar la conjura en los primeros dias de noviembre, mancomunados los Voluntarios Realistas y los Guardias de la Real persona, rabiosos unos y otros hasta el último punto con el alejamiento de la Corte ordenado al obispo de Leon para restituirse á su diócesis, como en efecto se restituyó, llamando asesinos y apóstatas á los hombres que la Amnistía llamaba mas temprano ó mas tarde á figurar en los negocios públicos.

Y ya en esto habia la Corte regresado á la capital, entrando Cristina en Madrid llena de hermosura y de vida, y ofreciendo el rey el aspecto de un cadáver galvanizado.

Y mientras el obispo de Leon se disponia en su nueva residencia á llevar adelante los planes que tan mal le habian salido en San Ildefonso, recibian su licencia absoluta y pasaporte para sus casas hasta trescientos cincuenta y ocho individuos de

la guardia conspiradora, sin contar seis comandantes, once esentos, y diez y ocho caciques mas entre brigadieres y sub-brigadieres; y Calomarde, á quien se habia dado órden de pasar confinado á Menorca desde Olva de Aragon donde estaba, huia de su nuevo destierro, acogiéndose al suelo francés disfrazado de fraile Bernardo.

Y éste en 1830 habia disuadido á Fernando de llevar adelante su idea relativa al ministerio del Fomento, cuyo fin era robustecer la administracion interior; y ahora Cristina la llevó á cabo, y llamó á Ofalia para el desempeño de la nueva y elevada mision, cuyo orígen constitucional (ó traslado sinó al ministerio denominado *del Interior* abolido por la tiranía como obra de las Cortes que era), no podia en aquellas circunstancias tener carácter mas significativo.

Y tambien lo tuvo y no poco la supresion de la Inspeccion general de los Voluntarios Realistas, aprovechando Cristina la circunstancia de la muerte de Carvajal, último jefe de aquella institucion en quien la demagógia absolutista tenia la piedra angular de su vasto y monstruoso edificio, así como la rueda primera de sus manejos y conspiraciones.

Y así iba marchando la reina por el sendero de las reformas, coronando este primer período de su administracion con la destitucion del conde de España, á quien reemplazó con Llauder, cuando Zea, llegado á Madrid y puesto al frente del ministerio, se alarmó como buen absolutista del giro que tomaban las cosas, y temiendo escitar en los liberales esperanzas de un cambio de régimen si la augusta gobernadora se entregaba con toda libertad á los impulsos de su corazon, juzgó del caso prevenir al rey, advirtiéndole los peligros inherentes en su concepto á toda reforma política. Y hé aquí al rey convenir con él en

que con efecto era así; y hé aquí á la reina el 15 de noviembre obligada á manifestar que las mejoras que se proyectaban no tendrian otro carácter que el puramente administrativo, amenazando con la cuchilla de la ley «á quien quiera que fuese osado á aclamar ó seducir á los incautos para que aclamasen otro linaje de gobierno que no fuese *la monarquía sola y pura*, bajo la *dulce égida* (son palabras testuales del decreto) de su legítimo soberano, el muy alto, muy excelso y muy poderoso rey el señor D. Fernando VII.»

Y para dar mayor solemnidad á un manifiesto tan inoportuno, publicóse en Gaceta *estraordinaria*, y mandóse al Consejo que lo circulára, á fin de que constando á todo el mundo la superior determinacion, tuviese el mas puntual é *indisimulable* cumplimiento.

Y á esto dijeron los liberales: ¿con que la monarquía *pura y sola*? Eso lo mas que quiere decir es que debemos tener paciencia, pues la cosa vendrá de suyo sin apelar á sublevaciones, y Cristina por mas que diga, ó por mas que la hagan decir, ha avanzado ya demasiado para que pueda volver atrás, aun cuando Zea se haga la ilusion de poder él solo por sí mas que las circunstancias y el tiempo.

Y dijeron los apostólicos: ¿con que la monarquía *sola y pura?* Sí, mas con D. Cárlos al frente; que es muy necio el tal Zea si piensa comulgarnos con ruedas de molino, ó que despues del *bien á pesar mio* que á Cristina se le escapó cuando no pudo con su amnistía traer á todos los liberales sin escepcion de ninguna especie, hayamos de fiarnos ahora en la que solo muy á su pesar habrá dado el tal manifiesto.

¡Y á Dios edificio quimérico intentado levantar á la fusion por el bueno del ministro de Estado! ¡á Dios ilusoria esperan-

za de no disgustar á los unos ó de contentar á los otros con solo mejoras á medias! ¡á Dios designios de dar por base al trono de la segunda Isabel, no ya la reforma política, sino el despotismo ilustrado!

Y era delirio efectivamente empeñarse en llevar las cosas por el sendero que en 1825 hubiera constituido un progreso, atendido el carácter que entonces presentaba la tiranía, dueña y árbitra absoluta del campo en que ahora se veia precisada á transigir con ciertas exigencias imposibles de dominar; y ese fué sin embargo el error del ministro Zea Bermudez: vogar contra viento y marea para volver al año 25 en que su menos intolerante política le costó ser lanzado del poder, en vez de marchar con la época, previniéndose en el año 32 para la mutacion inevitable que debia venir el 34 despues de la muerte del rey, como con mas talento que él habia procurado prevenirse la mujer de cuyos pasos primeros por la senda de la regeneracion venia en vano á exigirse en rémora.

Y en vano fué, porque los absolutistas no agradecieron sus deferencias al sistema por ellos aclamado, pues al cabo no era el mismo en el fondo aun cuando lo fuese en la forma; y lejos de prestar al ministro el apoyo que se prometia, volvieron á intentar este año otro nuevo levantamiento en favor del infante Don Cárlos, procurando, bien que sin fruto, sublevar la provincia de Toledo. Y aún hicieron mas que intentar esa milésima sublevacion, pues convencidos ahora mas que nunca de que el rey estaba entregado á los que ellos llamaban masones, establecieron en sus conciliábulos otra Regencia en contraposicion á la que Cristina ejercia, y fué Regencia trina por cierto, compuesta del obispo de Leon, Pepe Odonnell y el Padre Carranza, con arreglo á las inspiraciones de la infanta doña Francisca.

Y D. Cárlos seguia por su parte cada vez mas aferrado en su empeño de no querer mezclarse en cosa alguna relativa á conspiraciones en tanto que su hermano viviese, y á eso, no á la política de Zea, se debió el ningun resultado de los planes de aquella Señora, estrellados constantemente en la oposicion ya maniática con que D. Cárlos los repelia. Y maniática digo y no en vano, pues manía era en él mas que otra cosa lo que en otros deberia llamarse con su propio nombre: *conciencia.*

Y á pesar de los deseos del hombre que ansiaba por un lado tener á raya las legítimas aspiraciones del partido constitucional, y por otro no exasperar á los absolutistas fanáticos, hubo al fin Zea de acabar el año interviniendo en la anulacion del codicilo de San Ildefonso, verificada solemnemente por Fernando el dia 31 de diciembre, con la esplícita declaracion de habérsele arrancado por sorpresa en las angustias de su enfermedad aquel malhadado decreto, al cual ni como rey ni como padre podia dar el menor valor, *opuesto como era á las leyes de la monarquía*, y á las obligaciones que en el segundo concepto debia á su descendencia. Y todo esto sin olvidarse de llamar *desleales ó ilusos*, con su ribete de *sediciosos* y hasta de *perversos y aleves*, á los autores de la *horrible trama* dirigida á echar por tierra la inmemorial costumbre de sucesion establecida en la monarquía; costumbre, añadia el escrito, *que no estaba en su poder derogar*, es decir, *en poder del monarca*, y eso que era rey *absoluto*, y *absoluto* queria que siguiese el ministro que le dirigia.

Y hé aquí devuelto el trono á Isabel en nombre de un principio superior al sistema proclamado por Zea, y hé aquí como hasta ese ministro vino á contribuir mal su grado á hacer mas robustas las bases de la futura modificacion que desde la Re-

gencia de Cristina auguraron todos los españoles en esa monarquía *pura y sola* tan mal mentada en el manifiesto de 15 de noviembre, como indirectamente renegada en estotro que puso fin al año para dar comienzo al siguiente con la publicacion de las Actas motivantes la pragmática-sancion, sin ver Zea que dar fuerza á ésta con un antecedente *parlamentario*, con el antecedente de las Córtes de 1789, era quitarla al absolutismo á quien tanto anhelaba dársela, era renegar otra vez de una causa confesada impotente en el hecho de buscarle argumentos de justicia y legalidad fuera de su propio terreno, asociando al derecho divino el recuerdo de una Asamblea que aunque vergonzante y raquítica como conjunto de diputados, habia al fin tenido la virtud de robustecer con su *súplica* la decision del jefe del Estado, contra la decision de otro jefe apoyado en su sola personalidad, en el *sit pro ratione voluntas*, en la arbitrariedad y el capricho.

Y así empezó el año 33: con ese forzado homenaje á las leyes *hechas en Córtes*.

Y el carlismo no podia sufrir que aun cuando estas fuesen nominales consideradas como institucion, hubiera un monarca absoluto que se atreviese á apoyarse en ellas, á pedirles como prestado el prestigio de una sombra, de un nombre. Y en esto era lógico el carlismo; era mas consecuente que Zea. Y no contento con ser mas lógico, quiso tener mas puños tambien, y de aquí la nueva intentona fraguada á principios del año en el cuarto de la Princesa de Beira, con el fin de derrocar á Cristina al grito tantas veces repetido de *muera el gobierno mason, y viva el infante D. Cárlos, etc., etc., etc.* Y hubo tiros en la capital, y hubo escitaciones sin cuento á los guardias que habian quedado para que secundasen el motin, y éste no obstante quedó

deshecho con solo amanecer el nuevo dia, por no haber encontrado apoyo ni en la poblacion ni en la tropa.

Y el rey dijo: esta gente apostólica no va á dejarme en paz un momento mientras siga gobernando mi esposa; y no curado aún de su dolencia, porque esto no era posible, encargóse otra vez del mando el dia 4 de enero.

Y esta concesion al carlismo, ó este deseo de evitar pretestos á ulteriores maquinaciones, no impidió que aquel se irritase y bramase de furia otra vez, viendo al rey aprobar todos los actos emanados de María Cristina, y darla gracias las mas galantes por sus tiernos oficios hácia él y por su sabia gobernacion, gloriándose y felicitándose de tener una compañera que «habiendo sido las delicias del pueblo español desde su advenimiento al trono (son palabras testuales del decreto), seria desde entonces en adelante *ejemplar de solicitud conyugal á las esposas, y modelo de administracion á las reinas.*»

Y hé aquí al rey asociado á la obra de su augusta y bella consorte, gracias á la ternura con que ésta habia al fin logrado introducirse en el corazon del esposo. Y sancionados así por él todos los actos de la Regencia, ¿qué importaba que esta acabase, si sus consecuencias seguian, si quedaba todavía el influjo de la que la habia ejercido, aun cuando Zea lo contrariase?

¡Y á Dios con esto las esperanzas concebidas por el bando rebelde respecto á dirigir otra vez la política del monarca; á Dios cariño esclusivo de este en favor del infante D. Cárlos, teniendo á todas horas por rival el amor del esposo á la esposa, el afecto del padre á las hijas!

Y á esta desgracia añadióse otra para la causa del fanatismo, habiendo sido presa en Madrid la junta directora secreta

de todas las intrigas carlistas, y viniendo así á manos del rey mas datos de los que eran precisos para conjurar la tormenta en las demas provincias del reino, si volvia la sedicion á alzar su cabeza de nuevo en lo que á aquel restaba de vida.

Y alzóla con efecto otra vez, y no en un punto solo sino en varios, y fué en vano como de costumbre; y sinó que lo diga en Leon su incorregible y furibundo obispo, obligado á fugarse á Portugal á consecuencia de haber abortado el alzamiento de los realistas; y dígalo ademas en Zaragoza la complicadísima trama que tambien hizo allí completo fiasco antes que consiguiese estallar; y dígalo, en fin, entre otros el cabecilla Tey en Cataluña, cuyo levantamiento y correrías solo le sirvieron al fin para caer en manos de las tropas y ser conducido al cadalso.

Y con tantas sublevaciones en que los Voluntarios Realistas desempeñaban siempre un gran papel, fuerza fué al ministerio proceder al desarme de aquellos genízaros donde quiera que se le rebullian, y así lo hizo efectivamente, empezando por los de Leon, y siguiendo con los de Castilla, con los de Aragon y otras partes, hasta completar el espurgo donde fué buenamente posible.

Y ese desarme, como se vé, no era sino para dejar muy contentos á los cristinos que en San Ildefonso habian empuñado las armas en favor de la Gobernadora y de la descendencia directa; y para que no se ensoberbeciesen, dispuso Zea por el propio tiempo que fuesen desarmados tambien, ni mas ni menos que los Realistas.

Y entretanto la amnistía fué ampliada, devolviéndose á los en ella comprendidos los honores que habian disfrutado, y señalándoles jubilaciones y fuero, segun sus anteriores servicios.

Y esto, como tambien se vé, no era tampoco sino para creer que el curso natural de las cosas seria mas favorable de dia en dia al partido constitucional, y tanto mas, cuanto entre los ministros habia algunos, segun se susurraba, que le miraban con menos malos ojos; y á fin de no dar lugar á que tomase cuerpo tal creencia ó se alentasen ciertas esperanzas que Zea creia punibles, alcanzó éste de S. M. la modificacion del gabinete, exonerando á los ministros de Hacienda, de Gracia y Justicia y Marina, y reemplazándolos con D. Antonio Martinez y D. Juan Gualberto Gonzalez, reputados por mas afectos á la monarquía absoluta.

Y tambien fué sustituido el marqués de Casa-Irujo, reemplazándole D. Antonio Fernandez Urrutia en el cargo de secretario del Consejo de Ministros, y lo mismo sucedió á Martinez de San Martin, sucediéndole D. Matías Herreros Prieto en la Superintendencia de Policía, y todo por la propia razon de mirar ambos sugetos derribados la causa del liberalismo con mas afecto ó menos oposicion de lo que á Zea le convenia.

Y el tal Zea, y Fernando con él, creian que para debelar á la faccion y sostener el trono de Isabel contra todo el poder del carlismo cuando se desatase de veras, bastaba tener un ejército, como si la pugna futura pudiera ser de las que se deciden luchando solo tropas con tropas; y de aquí las armas quitadas á los Cristinos que las tenian, confiando el rey y el ministro en que bastaba para todo evento el reemplazo de veinticinco mil hombres decretado en febrero de este año, y la creacion del cuerpo de salvaguardias, ordenada este año igualmente para auxiliar á la policía.

Y mal le hubiera ido á Fernando con política tan equivocada, si cuando era todavía tiempo hubiera secundado D. Cárlos

los deseos de su mujer y de la Princesa de Beira; pero lejos de mezclarse el infante en las tramas de ambas Señoras, seguia cada dia mas firme en su propósito de estarse quieto en tanto que su hermano viviese. Y esta pasiva actitud en él no era todo conciencia pura, ni todo tampoco manía como antes la hemos llamado; era efecto en su mayor parte de la firme creencia en que estaba de que cerrar el ojo su hermano y levantarse la nacion en masa para proclamar los derechos de su nuevo rey y señor, seria todo una misma cosa.

Y Fernando, menos tonto que él, dijo: *el que dá primero dá dos veces*; y no estando aún jurada Isabel como heredera de la corona, resolvió aprovechar el corto plazo que le restaba de vida aún, para convocar las ciudades de voto en Córtes, con arreglo á la usanza antigua, y proceder á la ceremonia de aquel juramento solemne.

Y hé aquí á D. Cárlos en un apuro cuando tuvo noticia del proyecto, y héle manifestar sin rebozo que su conciencia no le permitia jurar por heredera á Isabel, y héte al rey contestar: *pues lárgate, si no quieres comprometerte.*

Y D. Cárlos conoció lo ridículo, ó en su defecto lo peligroso de su permanencia en Madrid, si la jura tenia lugar hallándose él en la Corte, pues si no protestaba contra el acto, equivalia á reconocerlo, y si se resolvia á protestar, podia armarse una barahunda de las que para ser arrostradas exigen un temple de alma muy diferente del que él tenia.

Y no sucedia lo mismo, si se iba á Portugal v. gr., pues allí podia sin riesgo ver los toros desde la barrera, como suele vulgarmente decirse, y protestar y conmover la España dejando su persona á cubierto, y entenderse con D. Miguel para cuando muriese Fernando, y confabularse por último con sus partida-

rios de acá por medio de agentes secretos, sin estar continuamente acechado, como le sucedia en Madrid, por la nueva gente cristina.

Y hecha así su composicion de lugar, adelantóse él mismo en una carta á pedir su destierro al rey, y despues de manifestarle el deseo que tenia su esposa de abrazar á su hermano D. Miguel, acompañando á la Princesa de Beira á quien éste llamaba á su lado, le rogó en blandos y amistosos términos le concediese su real licencia para pasar al reino lusitano en compañía de doña Francisca y de la espresada Princesa.

Y el rey dijo: *magnífico*! *anda allá*; y otorgóle la vénia pedida, y D. Cárlos salió de Madrid el dia 16 de marzo, acompañado de su familia y del infante D. Sebastian que tambien se llevó la suya, formando así todos sus individuos el cortejo de la de Beira.

Y D. Cárlos no sabia que ésta habia sido llamada á Portugal á instigacion de nuestro embajador D. Luis Fernandez de Córdoba, con arreglo á las órdenes del rey, que quiso de ese modo librarse de aquella intrigante Señora y alejar de Madrid el foco de las conspiraciones carlistas, tramadas todas ellas en su cuarto despues de haberse trasladado á él la camarilla que en el del infante no podia hacer nada de provecho, vista su decidida oposicion á prestarse á subir al trono antes que Fernando muriese.

Y era terrible la situacion en que entonces se hallaba Portugal afligido á la vez con dos plagas, el cólera y la guerra civil, habiéndole aquel invadido desde algunos meses atrás, y encendiéndose ésta con mas furia que nunca, á consecuencia de la llegada del ex-emperador del Brasil, puesto ya al frente de los liberales y de la justa causa de su hija, dentro de los muros de Oporto.

Y nada de esto arredró á D. Cárlos, y lejos de eso se alegró muchísimo de poder visitar á su cuñado, creyéndole mas seguro que nunca en el trono de que era usurpador, y teniéndole por garantido de la terrible plaga del cólera, porque ¿cómo consentir Dios que D. Pedro siendo liberal derrocase á un monarca absoluto, ó que se emponzoñase la atmósfera de los que rodeaban á un rey, que por muy usurpador que fuese, era al cabo representante del fanatismo y la intolerancia?

Y Fernando, viendo á D. Cárlos fuera ya del suelo español, juzgó del caso provocar en él una contestacion por escrito en lo relativo al negocio que habia motivado su marcha; y el dia 21 de abril dirigióle una carta afectuosísima, en la cual le manifestó ser el 20 de junio siguiente el dia señalado para la Jura de la heredera del trono, y que así se sirviese decirle si pensaba asistir al acto, hablándole sobre esto con libertad y sin violentar su conciencia.

Y claro está que al escribir tal carta, sabia ya Fernando la respuesta que su hermano le habia de dar, y diósela en efecto Don Cárlos, diciéndole que lo sentia mucho, pero que su conciencia y su honor no le permitian dar gusto á un hermano á quien tanto queria, y que él era el heredero legítimo en defecto de hijo varon, y que no abdicaria jamás sus derechos á la corona, habiéndoselos Dios dado al nacer, y siendo juntamente solo Dios el que se los podia quitar, dando al rey descendencia masculina. Y para no dejar lugar á duda respecto del particular, acompañó su fraternal epístola con una protesta formal contra la pragmática sancion de 29 de marzo de 1830, rogando al rey la comunicase á todos los monarcas de Europa. «Y *á Dios mi muy querido hermano de mi corazon*, concluia: *siempre lo será tuyo*, *siempre te querrá*, *siempre te*

tendrá presente en sus oraciones este tu mas amante hermano... M. Carlos.»

Y Fernando, vista esta epístola, contestóle por su parte el 6 de mayo con otro tierno y afectuosísimo *mi muy querido hermano de mi vida, Cárlos mio de mi corazon*; y alegrándose de verle bueno, y agradeciéndole su buen afecto, manifestóle que él tambien le queria; pero añadióle que era padre y rey, y que sin aspirar á disuadirle de sus pretendidos derechos (1), debia sin embargo ordenarle que se abstuviese de volver á España por razones de alta política y por su misma tranquilidad; y así le concedia licencia para alejarse mas del suelo pátrio, dirigiéndose *desde luego* á los Estados Pontificios en compañía de su familia. Y en cuanto á la protesta, le dijo que no podia comunicarla á ningun monarca de Europa, porque España era libre é independiente en todo lo relativo á su régimen interior, y en el asunto de sucesion nada tenia absolutamente que ver ningun gabinete estranjero.

Y á esto dijo el infante: ¡pues ya! Eso será lo que tase un sastre, y si él no comunica mi protesta, la he comunicado yo y basta, y ademas he enviado una copia tanto de ella como de mi carta á todos los obispos de España, y á sus grandes y diputados y presidentes de los Consejos (2). Y en cuanto á salir de

(1) «No quiero tampoco, decia Fernando, violentar tu conciencia, ni puedo aspirar á disuadirte de tus pretendidos derechos, *que fundándose en una determinacion de los hombres, crees que solo Dios puede derogarlos.*» Palabras bien notables por cierto en boca de un rey absoluto, minando como minaban por su base la no menos pretendida monarquía llamada *de derecho divino.*

(2) En efecto: así lo hizo D. Cárlos para poner en convulsion el reino; pero el gobierno de Fernando lo tenia previsto, y se apoderó de los pliegos en el correo, impidiendo que llegasen á su destino. En lo que toca á los enviados á los demas gabinetes de Europa, no era posible su detencion, y llegaron sin novedad, produciendo como es bien sabido la adhesion de las Potencias del Norte, y antes que todo la del rey de Nápoles, á la causa del Pretendiente.

Portugal, valiente cosa habria yo hecho con haberme venido á él á establecer el cuartel general de mis operaciones ulteriores, si obedeciese órden semejante. Y no señor, no saldré de aquí; y veremos quién puede mas, Fernando pretendiendo alejarme, ó yo inventando escusas y rodeos para no cumplir con su órden.

Y tomó la pluma otra vez, y dijo que estaba resuelto á obedecer á su hermano y rey; pero añadió que necesitaba tomar algunas disposiciones sobre sus intereses de Madrid, y que no tenia dinero, y que era peligroso el embarque si lo verificaba en Lisboa, estando como estaba aquella ciudad contagiada de la epidemia.

Y Fernando le replicó que para atender desde fuera á sus particulares intereses, Italia en paz y libre del cólera era punto mas á propósito que no el reino de Portugal afligido por la peste y la guerra, y que para hacer ese viaje, Córdoba le proporcionaria cuantos recursos necesitára, y que lo de embarcarse en Lisboa era solo gana de hablar, puesto que tenia otros puntos completamente libres del contagio para en ellos darse á la vela sin peligro en el buque prevenido al efecto.

Y D. Cárlos replicó que en buen hora; pero que era mucho rigor tratarle el rey como le trataba, cargándole con todo el peso de la ley á consecuencia de una posicion que no era hija de su voluntad, sino ordenada por la Providencia; y volvió á asegurar no obstante que estaba dispuesto á partir..... pero añadió que venia el Córpus y que anhelaba ante todas cosas santificar ese dia en Mafra.

Y enhorabuena, repuso el rey: santifica en Mafra ese dia; pero cuidado con dilatar el viaje mas allá del 12 de junio; y en cuanto á lo demas que me dices, no te quejes de mi rigor,

pues si no eres tú, como indicas, el autor de tu posicion, sino Dios y Dios solamente, tampoco soy yo, sino él quien te somete á sus consecuencias.

Y este argumento era matante, y D. Cárlos no quiso esperar el recibo de la carta del rey para inventar otra nueva escusa, y no siendo el dia del Corpus fiesta capaz de dilatar su viaje sino solo por breves momentos, ocurrióle otro nuevo pretesto: el de decir que era grosería alejarse de Portugal, sin hacer antes una visita á D. Miguel, existente á la sazon en Coimbra.

Y Fernando empezó á cargarse con tanto hacer su hermano el remolon, y desaprobando su ida á la susodicha ciudad, volvió á insistir en que se embarcase dentro del término prefijado, sin recurrir á nuevas escusas.

Y D. Cárlos replicó que sentia haber disgustado á su hermano con una cosa tan inocente como la susodicha visita, y volvió á la eterna cancion de que era su deseo complacerle; pero añadió que el tiempo era malo, y que estaba agitado el mar, y que era peligroso embarcarse en tanto que no se aquietára, y que era sospechoso ademas el estado sanitario del buque, y que seria una temeridad esponer á tantos peligros, no ya precisamente su persona, sino con ella á toda su familia.

Y así continuaron los dos hermanos, el uno insistiendo en la marcha con inflexible y severa lógica, y el otro empeñado en quedarse recurriendo á nuevos embustes y agotando los últimos recursos del sofisma y la hipocresía, hasta que en 18 de agosto no pudo el rey tolerar por mas tiempo tanta desobediencia á sus órdenes, y sin llamarle *hermano de mi vida*, ni *querido*, ni *Cárlos de mis ojos*, como hasta entonces lo habia hecho, habló al infante en tono de monarca, y mandóle embarcarse al pun-

to, amenazándole con su indignacion si demoraba mas la partida.

Y fué en vano esta última órden como lo habian sido las otras, y D. Cárlos prosiguió en Portugal reconocidamente rebelde, hasta que ulteriores sucesos le obligaron á huir mal su grado despues de la muerte del rey, cuyo acontecimiento acechaba.

Y para eso, para solo acecharlo, se quedó en el vecino reino, y por lo demas nada hizo sino solamente atisvar, habiendo sido constantemente por confesion de los mismos suyos el pretendiente mas fantasmon y mas nulo y mas zopenco que ha habido.

Y entretanto se habia celebrado la Jura de la Princesa Isabel el dia 20 de junio, verificándose esta ceremonia con suntuosa solemnidad, y con regocijos y fiestas de carácter verdaderamente régio. Y todas las provincias de España imitaron por su parte á la Corte en la proclamacion y alegría producida por tan fausto suceso, y solamente los partidarios del fanatismo y la intolerancia se mostraron tristemente sombríos, sin por eso atreverse á alzar la voz sino solo muy débilmente, ni convertir en tea la protesta del infante inútilmente rebelde á que acabamos de referirnos. Y era que tanto éste como aquellos amontonaban secretamente los combustibles de la esplosion cuyo plazo era la muerte del rey, y á ninguno que tuvo ojos se ocultó lo terrible de la lucha que á su tiempo se encenderia.

Y no dejó de turbar los planes en que se ocupaba el carlismo el nuevo y feliz rumbo que las cosas iban tomando en el vecino reino, derrotada la escuadra de D. Miguel por la de doña María de la Gloria, y tremolando como tremolaba en Lis-

boa la bandera de la Libertad desde el 24 de Julio. Y mal podia el usurpador, cuya sombra buscaba D. Cárlos, prestar apoyo á otros pretendientes, cuando su trono se derrumbaba; mal podian las cosas de España seguir bajo el cetro de hierro que de una manera tan notable habia aligerado Cristina, cuando se estaba haciendo pedazos en las manos del usurpador lusitano, sin que todo el esfuerzo de los suyos fuese bastante á recomponerlo.

Y sin embargo, ¡anomalía estraña! Zea en lo relativo á Portugal abrazaba la causa de la usurpacion, cuando en España la rechazaba, y lo mismo hacia Fernando, sin ver que su hija Isabel no tenia mas derechos al trono que los que de tan mala manera hostilizaba en doña María.

Y en vano era tanta ceguedad, porque habia llegado la hora de que cesase esa contradiccion, y llegó con la muerte del rey, acaecida sin nueva resurreccion el dia 29 de setiembre, sin que á Zea le fuese dado caminar contra la corriente sino solo por muy breve tiempo, y por supuesto sin otro fruto que ser arrastrado por ella.

Y murió el rey al fin, como digo, y murió cuando debia morir, cuando su descenso á la tumba no tenia el inconveniente de dejar al infante D. Cárlos dueño absoluto de la monarquía. Y su muerte por lo demas fué esta vez tan ejecutiva como algunos de los suplicios ordenados por las comisiones militares, no habiendo trascurrido sino cinco minutos entre el ataque de aplopejía que empezó á matarle de veras, y el estremecimiento final que separó su alma del cuerpo de una manera definitiva. Y en todo lo que habia vivido habia sido siempre el azote de este desventurado pais, salvo solo en estos últimos meses, en que de puro malo que estaba no podia ya hacer el mal; y aun así

no bajó á la tumba sin legarnos una guerra civil la mas encarnizada y sangrienta, guerra que á haber sabido ser rey cuando lo pudo ser tantas veces, ó á haber sido su política otra de la que fué desgraciadamente, sobre todo en lo tocante á su hermano y á la causa que simbolizaba, nos la hubiera podido evitar, ó habria conseguido á lo menos mitigarla considerablemente, debilitando sus elementos. Y él mismo lo auguraba, y decia: *la España es una botella de cerveza*, *á la cual sirvo yo de tapon*, *y cuando éste salte*, *¡ay de aquella!* Y no podia ser mas exacta la imágen con que se espresaba aquel monarca prosáico en todo, hasta en sus figuras retóricas, y lo único que se debe sentir es que el tapon lo fuese tanto tiempo para solo hacer mas terrible el estallido de la fermentacion cuando él saltase de la botella. Y saltó, y Dios no quiera que en castigo de haber dado fuerza al fermento en lugar de disminuirlo, fuese su direccion la del corcho, que al dejar la tierra en su ímpetu, sube para bajar otra vez, despues de estrellarse en el techo.

Y no falta quien se ha entretenido en hacer un cálculo aproximado de las víctimas de toda especie inmoladas de mil distintos modos en las aras de aquel monarca durante su venturoso reinado, y de él resulta haber sido *quince mil* los emigrados que en 1814 fueron lanzados del patrio suelo á consecuencia de las proscripciones, *veinte mil* los que el año 23 tuvieron idéntica suerte, *doscientos cincuenta mil* los que en la GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, en la de dicho año 23 y despues en la del 27, sucumbieron en el campo de batalla, y *seis mil* los que por opiniones políticas perecieron en el cadalso (1). Y en esos

(1) *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, tomo III, pág. 429.

cerca de TRESCIENTOS MIL no entran en cuenta, como se vé, los españoles idos á presidio por delitos igualmente políticos; y si ahora, despues de sumar, dividimos el resultado por los dias que tienen 14 años y medio, á contar desde el Dos de Mayo de 1808 en que dieron principio las víctimas, hasta el dia feliz en que Cristina puso fin al reinado del terror y vino á enjugar nuestras lágrimas, sacaremos un cociente de 50, saliendo por consiguiente cada dia á seis desterrados y pico, á cerca de cuarenta y un muertos en el campo igualmente por dia, y á ajusticiado y pico tambien diario. Y tan caro nos estuvo ese rey á quien solo males debimos: y eso que no mencionamos los infinitos que nos dejó á la cola en la guerra de los siete años, cuyas tres cuartas partes de víctimas debieran en todo rigor serle tambien cargadas en cuenta por las razones arriba dichas.

Y aquí termina en nuestro pais la sangrienta y nefanda historia de la *monarquía absoluta*, y traslado de sus excesos á los que mal hallados con lo presente, quisieran que volviese el pais á los tiempos de esa monarquía.

Y aquí tambien concluís vosotros, Tirios y Troyanos del alma, y Dios sabe cuánto me duele hacer punto en mi narracion tragi-cómico-histórico-política, sin hablar de lo demas ocurrido desde el año 33 al presente; pero este segundo tomo escede ya en un pliego al primero, y sucesos tan interesantes como los que deberia contar, no podrian caber en él sin hacerlo volumi-

nosísimo y dilatar su ansiada terminacion por mas tiempo del conveniente, haciendo ya cerca de cuatro años que empezó á publicarse la obra. Y fuera de esa consideracion, bien podeis concluir aquí, pues al cabo formais *un todo*, comprendiendo á la vez *un reinado y un completo preliminar á la historia de nuestros dias*, historia que á su tiempo dará á luz el que no la difiere hoy sino para añadir nuevos datos á los muchos que tiene ya, relativos á la época presente, tan fecunda en acontecimientos como en útiles desengaños, desengaños ¡oh TIRIOS! que vuestro autor no ha dejado caer en saco roto, como en varios lugares de esta obra repetidas veces ha dicho.

Y entretanto os rindo mil gracias, oh mis queridos TIRIOS Y TROYANOS, por la parte que habeis tenido en hacerme mirar las cosas bajo su verdadero punto de vista á medida que he ido avanzando en el relato de vuestros acontecimientos, poniéndome en el caso de ser el mas independiente de los hombres en mis juicios sobre las personas, para solo atenerme á las ideas, únicas que merecen mi culto.

Y esa dote, la *independencia*, es la que nadie podrá negaros cuando otras literarias os falten; y aun por eso, queridos TIRIOS, no habeis mendigado el apoyo de ninguna bandería política, ni os habeis casado con nadie en materia de dispensar elogios ó de fulminar anatemas, sin otro norte en unos y otros que decir la verdad desnuda, tal al menos cual la habeis comprendido.

Y eso mientras tanto no quita que contra toda vuestra voluntad hayais mas de una vez incurrido en errores inevitables; pero aun en medio de las ilusiones que os puedan haber fascinado en determinadas materias, os quedan todavía hartas dotes para ser leidos con fruto en un tiempo en que son tan necesarias

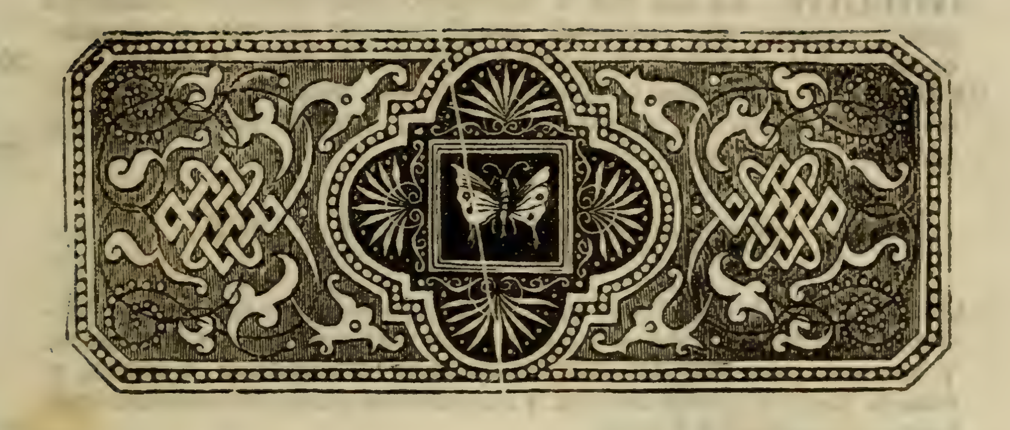
las lecciones de lo pasado para leer en el porvenir..... en un tiempo en que solo siguiendo los consejos de la templanza y de una sábia moderacion, podemos conservar en nuestro pais la MONARQUIA CONSTITUCIONAL, única que puede salvarnos de los horrores de la anarquía y del cetro del despotismo.

Y para *verdades el tiempo*, dice el castellano refran, y ya que tan á tiempo han venido las lecciones de la esperiencia, aprovechémoslas como es justo, rindiendo gracias á la Providencia por no haber consentido en España ni el triunfo de la nueva demagógia ni el del ya difunto carlismo, dándonos hombres bastante fuertes y bastante sensatos á la vez para evitar á nuestro pais el doble escollo con que le amenazaba el terrible y subversivo dilema: ó *republicano* ó *cosaco*.

MADRID 27 DE JUNIO DE 1849.



FIN DEL TOMO II.



INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO SEGUNDO.

JORNADA SEGUNDA: DE 1808 Á 1814.

PAG.

CAPITULO ÚNICO.—Del reinado de nuestro amado monarca el señor D. Fernando VII durante la primera plenitud de su soberanía, y de cómo elevando cadalsos, se pueden matar muchos hombres, sin matar una sola idea. 7

JORNADA TERCERA: DE 1820 Á 1823.

CAPITULO I.—De lo en la nuesa España ocurrido de que el rey juró la de Cádiz hasta la division de los constitucionales en exaltados y moderados. 135

CAPITULO II.—De los demas sucesos ocurridos en la España constitucional desde el rompimiento con Riego hasta la caida de Argüelles, y demas compañeros suyos, de las sillas ministeriales. 191

CAPITULO III.—De como las cosas de España continuaron de mal en peor durante el ministerio Feliú, ministerio que (en paz sea dicho) no sé si fué carne ó pescado. 239

CAPITULO IV.—En que tras el ministerio Feliú viene otro ministerio peor, y aunque mas moderado que él, no por eso mas afortunado, como lo dirá su catástrofe ocurrida el Siete de Julio de 1822. . . 305
CAPITULO V.—De como la Libertad española, despues de salir moribunda de manos del partido moderado, vino al fin á morir del todo en las del partido exaltado. 377

JORNADA CUARTA: DE 1823 Á 1833.

CAPITULO SOLO.—De como nuestro amado monarca ejerció por última vez la plenitud de su soberanía con varios y diversos percances, y siempre para mal del pais, salvo cuando empezó á morirse, y cuando luego se murió una vez, y cuando Dios quiso últimamente que luego se muriese del todo. 515

ERRATAS.

Página.	Linea.	Dice.	Léase.
7	17	Lacy de Porlier	de Lacy Porlier
idem	19	Estael	Staël
idem	23	necesite	necesito
11	22	siguieron	siguieran
60	22	del crimen	de crímen
61	13	gustaba	gastaba
64	1	final	fatal
67	8	la posesion	posesion
79	25	resultas	de resultas
122	16	llevaria	llevaba
136	26	la de tolerancia	la tolerancia
140	5	que aludo	á que aludo
153	25	mas	á mas
157	2 y 3	muchas	muchas veces
158	17 y 18	valiente	caliente
171	28	materias	materia
210	1	evitando	escitando
214	5	para	por
215	11	despues los	despues de los
219	27 y 28	aquella	en aquella
234	15	otros	otro
238	3	seoglio	scoglio
242	14	reconciliándole	reconciliándose
245	10 y 11	Asturias, Santiago,	Asturias.
284	26	ponerles	ponerlo
299	4	males	cuales
330	7	aun en él	en él
348	9	respecto	respeto
375	28	serán	serian
408	26	invencion	intervencion
446	28	presentándose	presentádose
468	26	Gomez Calderon	Flores Calderon
469	9	habian	habia
idem	27	la apatía	á la apatía
472	18	Gomez Calderon	Flores Calderon
519	19	la jurisdiccion	jurisdiccion
540	19	tal	el tal
541	18	os dirá	dirá
544	25	las mismas	á las mismas
560	25	aquel	á aquel
571	12	se comprometian	le comprometian
576	23	á sus	y á sus
588	20	anterior	interior
612	15 y 16	el punto principal	los puntos principales
621	22	cual riesgo	tal cual riesgo
623	7	obrar bien	obrar el bien
630	6 y 7	su pecho	en su pecho

